



**CUENTA DE INVERSIÓN
2003
TOMO I**



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

ÍNDICE - TOMO I

Mensaje		
I	Introducción	1
II	Principales cambios metodológicos y conceptuales	5
III	Presupuesto de la Administración Nacional - Ejercicio 2003	13
	Ley N° 25.725 Análisis del Articulado	14
IV	Estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Nacional	99
	Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento	100
	Aspectos Metodológicos	101
	Cuadro 1 Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento	103
	Comentarios sobre la ejecución del Presupuesto de la Administración Nacional	104
	Compatibilización Presupuestaria-Contable	119
	Presupuesto de Gastos	125
	Cuadro 2 Composición del Gasto por Finalidades	126
	Gráfico: Composición del Gasto por Finalidades	127
	Cuadro 3 Composición del Gasto según su Naturaleza Económica	128
	Gráfico: Composición Económica del Gasto	129
	Gráfico: Gastos Corrientes: Composición Económica	130
	Gráfico: Gastos de Capital: Composición Económica	131
	Cuadro 4 Composición del Gasto por Institución	132
	Gráfico: Gastos: Distribución Jurisdiccional	133
	Cuadro 5 Composición del Gasto según su Objeto	134
	Gráfico: Composición del Gasto por Inciso	135
	Cuadro 6 Composición del Gasto por Institución y Nivel Institucional	136
	Cuadro 7 Composición del Gasto por Institución, Nivel Institucional y Programa	138
	Cuadro 8 Composición del Gasto por Finalidades y Nivel Institucional	150
	Cuadro 9 Composición del Gasto según su Naturaleza Económica y Nivel Institucional	151
	Cuadro 10 Composición del Gasto por Institución y Nivel Institucional	152
	Cuadro 11 Composición del Gasto por Finalidad-Función y Naturaleza Económica	153
	Gráfico: Finalidad: Administración Gubernamental	154
	Gráfico: Finalidad: Servicios de Defensa y Seguridad	155
	Gráfico: Finalidad: Servicios Sociales	156
	Gráfico: Finalidad: Servicios Económicos	157
	Cuadro 12 Composición Económica del Gasto según su Objeto	158
	Cuadro 13 Composición Económica del Gasto por Fuente de Financiamiento	159
	Gráfico: Gastos: Estructura de Financiamiento	160
	Cuadro 14 Composición Institucional del Gasto por Finalidades	161

	Cuadro 15	Composición del Gasto por Institución y Naturaleza Económica	162
	Cuadro 16	Composición del Gasto por Instituciones y Objeto	163
	Cuadro 17	Distribución Institucional del Gasto según Fuente de Financiamiento	164
	Presupuesto de Recursos		165
	Cuadro 18	Composición de los Recursos por Rubro	166
		Gráfico: Estructura Tributaria	167
	Cuadro 19	Composición de Recursos por su Naturaleza Económica	168
		Gráfico: Composición Económica de los Recursos	169
	Cuadro 20	Composición de los Recursos por Rubro y Nivel Institucional	170
	Cuadro 21	Composición de Recursos por su Naturaleza Económica y Nivel Institucional	171
	Transferencias Interinstitucionales		172
	Cuadro 22	Gastos Figurativos	173
	Cuadro 23	Contribuciones Figurativas	184
	Financiamiento		188
	Cuadro 24	Fuentes y Aplicaciones Financieras por Nivel Institucional	189
	Cuadro 25	Aplicaciones Financieras	190
	Cuadro 26	Fuentes Financieras	191
	Detalle de Cargos y Horas Cátedra		192
	Cuadro 27	Cargos y Horas Cátedra de la Administración Nacional	193
V	Contribuciones al Tesoro – Remanentes		195
	Introducción		196
	Contribuciones al Tesoro		199
	Cuadro 28	Resumen de las Contribuciones al Tesoro	200
	Cuadro 29	Composición de las Contribuciones al Tesoro por Disposición Legal	204
	Remanentes		205
	Cuadro 30	Remanentes 2002: Ejecución en 2003	206
	Cuadro 31	Incorporación al Presupuesto 2003 de los remanentes 2002 – Por Norma Legal	208
	Cuadro 32	Recaudado no devengado	210
VI	Estado de Situación del Tesoro de la Administración Central		213
	Aspectos Metodológicos		214
	Cuadro 33	Estado de Movimientos y Situación del Tesoro	216
VII	Estado de Situación de la Deuda Pública		217
	Aspectos Metodológicos		218
	Cuadro 34	Administración Central – Estado de la Deuda Pública Interna y Externa, Directa e Indirecta	219
VIII	Gestión Financiera Consolidada del Sector Público Nacional		221

	Aspectos Metodológicos	222
	Cuadro 35 Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento del Sector Público No Financiero	228
IX	Cuenta Ahorro – Inversión - Financiamiento	229
	Organismos Descentralizados	230
	Anexo 1 Poder Legislativo Nacional	231
	Anexo 2 Presidencia de la Nación	232
	Anexo 3 Ministerio del Interior	233
	Anexo 4 Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	234
	Anexo 5 Ministerio de Defensa	235
	Anexo 6 Ministerio de Economía y Producción	236
	Anexo 7 Ministerio de la Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	237
	Anexo 8 Ministerio de Educación	239
	Anexo 9 Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos	240
	Anexo 10 Ministerio de Salud	241
	Anexo 11 Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente	242
	Instituciones de Seguridad Social	243
	Anexo 12 Ministerio del Interior	244
	Anexo 13 Ministerio de Defensa	245
	Anexo 14 Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos	246
	Universidades Nacionales	247
	Anexo 15 Consolidado	248
	Empresas Públicas	252
	Anexo 16 Consolidado	253
	Anexo 17 Jefatura de Gabinete de Ministros	254
	Anexo 18 Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	255
	Anexo 19 Ministerio de Defensa	256
	Anexo 20 Ministerio de Economía y Producción	257
	Anexo 21 Ministerio de Planificación Federal, Inv Pública y Servicios	260
	Anexo 22 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	261
	Anexo 23 Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente	262
	Anexo 24 Comparativo Crédito Original - Devengado	263
	Entes Públicos	264
	Anexo 25 Comparativo Crédito Original - Devengado	265
	Anexo 26 Entes Públicos	266
	Fondos Fiduciarios	267
	Anexo 27 Comparativo Crédito Original - Devengado	268
	Anexo 28 Ministerio de Economía y Producción	269
	Anexo 29 Ministerio de Planificación Federal, Inv Pública y Servicios	270
	Anexo 30 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	271
	Anexo 31 Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente	272
X	Estados Contables	273
	Balance General	274

Estado de Recursos y Gastos	276
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	278
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	279
Notas a los Estados Contables	280
Información complementaria a los Estados Contables	317
Anexo A Bienes de Uso	319
Anexo B Patrimonios Netos de Entidades del Sector Público Nacional y Aportes a Organismos Internacionales	320
XI Privatizaciones	325

MENSAJE



Jefe de Gabinete
de Ministros

290

M

BUENOS AIRES, 24 JUN 2004

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad para someter a su consideración la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2003, a fin de que ese Honorable Congreso Nacional, proceda conforme a los términos del artículo 75, inciso 8, de la Constitución Nacional.

La Cuenta de Inversión que se eleva expone, entre otros aspectos, los estados que reflejan la ejecución de Recursos y Gastos oportunamente contemplados en la Ley N° 25.725, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2003, y sus normas complementarias.

Por otra parte, cabe destacar que la Cuenta de Inversión constituye un instrumento fundamental para evaluar la gestión gubernamental y el cumplimiento de las decisiones políticas incluidas en los planes del Gobierno Nacional en materia económica, financiera y patrimonial, detallados en la Ley de Presupuesto de cada ejercicio fiscal.

M.E. y P.
311

El presente documento ha sido elaborado de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, y sus normas modificatorias, reglamentarias y complementarias a fin de cumplimentar lo indicado en la citada norma constitucional.

De acuerdo a los lineamientos dispuestos por el artículo 95 de la Ley N° 24.156 y la reglamentación del artículo 87 del citado cuerpo legal, la Cuenta

[Handwritten signature]



Jefe de Gabinete de Ministros

de Inversión incluye dentro de sus estados contables y financieros los Estados Contables de la Administración Central con la correspondiente integración de los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Universidades Nacionales, Sociedades y Empresas del Estado, Entes Públicos y Fondos Fiduciarios, al 31 de diciembre de 2003.

La inclusión de dichos Estados Contables (Balance General, Estado de Recursos y Gastos Corrientes, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto), juntamente con la Cuenta de Ahorro - Inversión - Financiamiento, posibilitan una mejor comprensión de los resultados del Ejercicio, facilitan la transparencia fiscal de las transacciones económico - financieras del Gobierno Nacional y posibilitan un fluido camino hacia la armonización de normas contables para el Sector Público en los países de la región.

Asimismo facilita la elaboración de análisis comparativos de las variaciones contables operadas entre ejercicios, respecto de la gestión de los entes alcanzados por las normas de la Administración Financiera Gubernamental.

Todo ello coadyuva a optimizar la toma de decisiones en los niveles gubernamentales pertinentes y a aportar información de mayor calidad para elaborar los indicadores económicos que surgen de las Cuentas Nacionales.

En ese entendimiento los Estados Contables al 31 de diciembre de 2002 fueron primeramente elevados a valores históricos y posteriormente, a fin de enriquecer más la información suministrada, se remitió vía addenda los Estados

M.E. y P.

311

M

7 1 3



Jefe de Gabinete de Ministros

Contables ajustados por exposición a la inflación, conforme las normas legales y profesionales vigentes al cierre de ese ejercicio.

Dicho ajuste conllevó la posibilidad de evaluar las transacciones patrimoniales de dicho ejercicio en moneda homogénea. Sobre el particular, para el presente ejercicio, en virtud del Decreto N° 664/2003, se discontinuó la aplicación de la reexpresión contable.

En el cuadro que se expone a continuación se resumen las variaciones, en millones de pesos de Activos y Pasivos, desagregados en corrientes y no corrientes, de los ejercicios 2002 y 2003, cuyo detalle obra en el balance que se acompaña, con sus notas aclaratorias:

Rubro	2003	2002	Variación
Activo Corriente	8.209,1	7.889,6	319,5
Activo No Corriente	114.676,2	115.614,4	(938,2)
Pasivo Corriente	63.704,9	81.124,4	(17.419,5)
Pasivo No Corriente	446.692,8	404.211,6	42.481,2

Las principales variaciones en el Activo Corriente

obedecen a:

Disponibilidades: Se produjo un incremento de los saldos disponibles en las cuentas bancarias por valor de \$ 1.045 millones.

Inversiones Temporarias: Su variación obedece a una disminución de títulos y valores en cartera de \$ 1.417 millones.

M.E. y P.

311



Jefe de Gabinete de Ministros

Créditos: Su variación responde, principalmente, al incremento de las cuentas a cobrar por \$ 277 millones; a un incremento de \$ 950 millones en documentos a cobrar y a una disminución de \$ 598 millones en anticipos otorgados

Respecto del Activo No Corriente podemos mencionar como significativo:

Créditos: Su variación resulta de los incrementos de las cuentas a cobrar de \$ 6.782 millones, compuesto básicamente por la posición deudora de las Jurisdicciones Provinciales a través de los programas de Unificación Monetaria (PUM) por \$ 3.957 millones y el de Financiamiento Ordenado (PFO) por 2.465 millones, y de los patrimonios netos fiduciarios por \$ 5.129 millones y a una disminución producida como consecuencia del incremento de provisiones por incobrables de \$ 980 millones.

Participaciones de Capital: La disminución de las participaciones de capital en organismos descentralizados, empresas y sociedades alcanza los \$ 11.676 millones.

En el Pasivo, las principales variaciones se explican, en grandes cifras, en los cambios producidos en la composición de la deuda pública. En esa inteligencia se destacan las siguientes:

Titulos en moneda local: se incrementaron en \$ 16.366 millones en razón del programa de unificación monetaria por \$ 7.000 millones; al canje de CEDROS por BODEN; a la restitución a los agentes del Sector Público de la reducción salarial del 13% por \$ 2.000 millones y la consolidación de deudas por \$ 2.000 millones.

M.E. y P.
311



Jefe de Gabinete de Ministros

Titulos en moneda extranjera: se incrementaron en \$ 43.098 millones (netos de diferencias cambiarias de \$ 22.328 millones) como consecuencia del canje previsto en el Decreto N° 530/2003.

Préstamos garantizados: tuvieron una disminución de \$ 36.237 millones, como consecuencia de la aplicación del Decreto N° 530/2003.

Intereses devengados no exigibles: se incrementaron en \$ 5.492 millones.

Préstamos con Organismos Multilaterales de Crédito: sufrieron una disminución (en moneda local) de \$ 8.452 millones. Esta cifra se ve influenciada por \$ 9.291 millones que corresponden a diferencias de cambio originadas en la reducción del tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio 2002, esto es el 31 de diciembre 2002, respecto del correspondiente al presente ejercicio.

Préstamos Bilaterales: en este rubro se registró un incremento de \$ 1.470 millones.

En otro orden de cosas, en el ámbito del PODER EJECUTIVO NACIONAL se continúa instrumentando una permanente reingeniería de sistemas y procesos que facilite la gestión operativa de los entes de la Administración Nacional y satisfaga plenamente las necesidades de información de los Órganos de Control Público y del propio HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, orientándose a la actualización del desarrollo informático mediante el uso de las más modernas tecnologías.

Este proceso tiene como objetivo lograr implantar en la

totalidad de los Organismos de la Administración Nacional, tanto Centralizados como

M.E. y P.
311

RL
413



Jefe de Gabinete de Ministros

Descentralizados, un sistema informático único que integre en cada ámbito la gestión de los recursos reales y financieros con los registros contables, lo que paralelamente permitirá reemplazar los controles centralizados en la SECRETARÍA DE HACIENDA, por otros autárquicos en cada uno de los Servicios Administrativo Financieros.

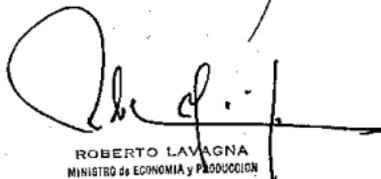
Al presentar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2003, se deja constancia de que el PODER EJECUTIVO NACIONAL, sus Ministros y funcionarios permanecen a entera disposición de los señores Legisladores para responder a las consultas complementarias y/o adicionales que se consideren necesarias, en todo de acuerdo con las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 25.152.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE Nº 200



Dr. ALBERTO A. FERNÁNDEZ
JEFE DE GABINETE
DE MINISTROS



ROBERTO LAVAGNA
MINISTRO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

M.E. y P.

311

1329

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75, inciso 8, de la Constitución Nacional, es atribución del Honorable Congreso Nacional la aprobación de la Cuenta de Inversión, que eleva el Poder Ejecutivo Nacional y cuya preparación, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley N° 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones, es competencia de la Contaduría General de la Nación.

La Cuenta de Inversión genera información relevante, confiable y oportuna y constituye una herramienta primordial para el análisis y evaluación de la gestión gubernamental.

Por lo expuesto precedentemente, se eleva a consideración del Honorable Congreso de la Nación la Cuenta de Inversión del ejercicio 2003, confeccionada de acuerdo a las normas y criterios establecidos por la mencionada Ley N° 24.156 y normas modificatorias y complementarias, sobre la base de registros analíticos y mediante la concentración de datos de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Universidades Nacionales, Sociedades y Empresas del Estado, Fondos Fiduciarios y Entes Públicos.

Para la elaboración de los Estados Contables, la Contaduría General de la Nación, entre otras tareas, consolida e integra la información contable que, luego de controlada, autorizada, procesada y registrada por las Unidades de Registro Primario de las Entidades y Jurisdicciones de la Administración Nacional –sujetas a sus respectivos órganos de control interno y externo- es ingresada por aquellos al Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.D.I.F.), quedando en su poder la totalidad de la documentación de respaldo.

La Contaduría General de la Nación, con la información obrante en el sistema y la adicional que solicita, realiza los análisis y demás tareas que aseguren la coherencia en las cifras que expone, partiendo del principio de descentralización operativa y de la aplicación de los procedimientos de control –tanto interno como externo- en cada responsable de la transacción.

Respecto del contenido de la presente Cuenta de Inversión, se señala que se ha respetado lo establecido por el artículo 95 de la Ley N° 24.156.

En el *primer tomo* se presentan los **Principales Cambios Metodológicos y Conceptuales**, que han incidido en el desempeño de los componentes del Sistema de Administración Financiera durante el período que se expone en esta Cuenta, con el objeto de brindar los elementos de juicio necesarios que posibiliten al lector una adecuada comprensión de los hechos acaecidos.

Posteriormente, se realizan **Comentarios a la Ejecución Presupuestaria 2003** y se efectúa un análisis de los artículos relevantes en materia presupuestaria y financiera de la Ley N° 25.725, de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2003.

Asimismo se expone la **Compatibilización Contable-Presupuestaria** en donde se detallan las diferencias entre el resultado del Estado de Recursos y Gastos Corrientes y el resultado corriente de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento de la Administración Central.

Seguidamente, se presentan los **Estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Nacional**, dentro de los cuales se incluyen la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento de la Administración Nacional (A.I.F.) con su correspondiente metodología de elaboración, los presupuestos de gastos y de recursos, transferencias interinstitucionales, fuentes y aplicaciones financieras y el detalle de cargos y horas de cátedra ocupados al cierre del ejercicio.

A continuación, se incluye información relacionada con el **Análisis de las Contribuciones al Tesoro y de los Ingresos por Remanentes**, donde se detallan las Contribuciones que durante el ejercicio 2003 se han efectuado a favor del Tesoro Nacional, el cálculo de remanentes del mismo ejercicio, la ejecución de los remanentes del ejercicio 2002 durante el año 2003 y un detalle del Recaudado no Devengado de los Servicios Administrativo Financieros de la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

Más adelante, se exponen el **Estado de Situación del Tesoro de la Administración Central** con su correspondiente informe metodológico y el **Estado de Situación de la Deuda Pública de la Administración Central**, conforme a la información elaborada por la Dirección de Administración de la Deuda Pública.

Posteriormente, se expone la **Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del Sector Público Nacional no Financiero** que resume la gestión financiera consolidada de dicho Sector y que permite mostrar los resultados operativo, económico y financiero referentes a cada Nivel Institucional.

Seguidamente, se exponen las cuentas A.I.F. de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Universidades Nacionales, Empresas y Sociedades del Estado, Fondos Fiduciarios y Entes Públicos.

A continuación, se exponen los **Estados Contables de la Administración Central** compuestos por el Balance General, el Estado de Recursos y Gastos Corrientes, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus correspondientes Notas a los Estados Contables y los Anexos relacionados con Bienes de Uso y con los Patrimonios Netos de entidades del Sector Público Nacional y Aportes a Organismos Internacionales.

Finalmente, se incluye el detalle de los **Ingresos por Privatizaciones** registrados durante el ejercicio 2003.

El *segundo tomo*, que corresponde a la **Evaluación de Resultados de la Gestión Gubernamental** conforme a la información preparada por la Oficina Nacional de Presupuesto, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley N° 24.156 y normas modificatorias, incluye el Sistema de Seguimiento Físico -

Financiero, los Resultados por Programas y Proyectos por Orden Institucional y, específicamente, el Seguimiento Físico - Financiero de Proyectos Viales.

Cabe mencionar que, de acuerdo a la metodología adoptada en años anteriores con el fin de presentar una Cuenta de Inversión más accesible, se ha incluido en una **Separata de Ejecución Presupuestaria** la información sobre la ejecución presupuestaria de gastos y recursos por nivel institucional, es decir Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social. Asimismo se incluyen los cuadros de movimientos financieros presentados por las unidades ejecutoras de préstamos externos agrupados por servicio administrativo-financiero del cual dependen presupuestariamente.

Por el motivo expuesto anteriormente, el detalle analítico del Estado de Situación de la Deuda Pública, relacionado con la Resolución S.H. N° 493/98, se ha expuesto en una **Separata de Deuda Pública**, elaborada íntegramente por la Oficina Nacional de Crédito Público.

Al igual que en años anteriores, se ha elaborado un *tercer tomo*, fundamentalmente orientado a los Organismos de Control, en el cual se indica el detalle del cumplimiento que han dado los responsables a la presentación de la información requerida por la Resolución S.H. N° 178/03 y normas complementarias de cierre de ejercicio, se resumen los resultados de las verificaciones efectuadas para asegurar la razonabilidad de los informes y estados presupuestarios, financieros y contables presentados por las jurisdicciones, entidades y empresas que integran el Sector Público Nacional.

Asimismo, se presentan en el mencionado tomo las inconsistencias finales en la ejecución de gastos y recursos presupuestarios que surgen de la información suministrada al Sistema Integrado de Información Financiera por las distintas unidades de registro. De la misma manera se incluye el detalle de las tareas realizadas en la conciliación de la Deuda Pública entre el Sistema Integrado de Información Financiera y el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda Pública.

**PRINCIPALES CAMBIOS
METODOLÓGICOS Y CONCEPTUALES**

PRINCIPALES CAMBIOS METODOLÓGICOS Y CONCEPTUALES

La presente Cuenta de Inversión ha sido elaborada de acuerdo a los requerimientos de la Ley N° 24.156 y normas modificatorias y complementarias y los contenidos en la Ley N° 25.725, de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2003.

Entre las modificaciones producidas dentro del ámbito de la Administración Nacional mediante la sanción del Decreto N° 1283/2003 se unifican los Ministerios de Economía y de la Producción en una sola cartera de Estado y se crea el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a partir del 25 de mayo de 2003.

Por dicho decreto se transfieren de la órbita del Ministerio de Producción al Ministerio de Economía y Producción:

- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
- Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial
- Instituto Nacional de Vitivinicultura
- Instituto Nacional de la Propiedad Industrial
- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- Servicio Geológico Minero Argentino

Por medio del Decreto N° 27/2003, del 27 de mayo de 2003 se transfieren de la Presidencia de la Nación al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios las siguientes entidades:

- Comisión Nacional de Energía Atómica
- Instituto Nacional del Agua
- Secretaría de Obras Públicas
- Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado
- Dirección Nacional de Vialidad
- Tribunal de Tasaciones de la Nación
- Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento
- Organismo Regulador de Seguridad de Presas
- Órgano de Control de Concesiones Viales
- Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios
- Corporación Antiguo Puerto Madero S.A.

del ámbito del Ministerio de Economía le son transferidos:

- Comisión Nacional de Comunicaciones
- Ente Nacional Regulador del Gas
- Ente Nacional Regulador de la Electricidad
- Comisión Nacional de Regulación del Transporte
- Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Nucleoeléctrica Argentina S.A.
- Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A.
- Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacretá - UESTY

y del ámbito del ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto le es transferido:

- Entidad Binacional Yacyretá

En cuanto al sector público empresarial, se distingue la liquidación definitiva de TAMSE mediante la Resolución MIV N° 23/2002 y la de SISTEVAL de acuerdo a la Resolución MEyP N° 318/2003, en tanto que la empresa TELAM S.E. resulta redefinida como Sociedad del Estado de acuerdo al Decreto N° 2507/2002, escindiéndose del Sistema Nacional de Medios Públicos.

En virtud del cese de actividades de Líneas Aéreas Privadas Argentinas S.A. (LAPA S.A.) y Dinar Líneas Aéreas S.A. se dispone, mediante el Decreto N° 1238/2003 la constitución de una sociedad anónima con vocación de transitoriedad en la órbita estatal y hasta tanto se privatice, que se denomina Líneas Aéreas Federales S.A. El 100% del capital de la sociedad pertenecerá al Estado Nacional.

Se incluye como empresa intervenida a Yacimientos Carboníferos Río Turbio (ex Y.C.F. S.E.) que mediante el Decreto N° 1034/02 se rescinde la concesión otorgada y se transfiere la intervención a la Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

En cuanto a los entes públicos, comienza el proceso liquidatorio del Instituto Nacional de Administración de la Seguridad Social (INARSS) cuyas funciones son transferidas a las Administración Nacional de Ingresos Públicos (AFIP), mediante el Decreto N° 217/2003.

Durante el ejercicio 2003, la Secretaría de Hacienda, a través de la Subsecretaría de Presupuesto y de sus Órganos Rectores –Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional de Presupuesto y Tesorería General de la Nación- y de la Unidad Informática continuó con la definición de requerimientos funcionales en el desarrollo de la Reingeniería del SIDIF Central.

Asimismo se prosiguió con la implementación de las réplicas del Sistema Integrado De Información Financiera Local Unificado (S.L.U.) en organismos de la Administración Nacional (Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, Secretaría de Obras Públicas, Ente Nacional Regulador de Electricidad, Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, Instituto Geográfico Militar, Teatro Nacional Cervantes, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Tribunal Fiscal de la Nación, Tribunal de Tasaciones de la Nación, Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, Administración de Programas Especiales).

Al respecto, se trabajó en el proceso de pre-implementación de dicho sistema en la Comisión Nacional de Comercio Exterior, Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal, Procuración General de la Nación,

Comisión Nacional de Comunicaciones, Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, Comisión Nacional de Valores, Superintendencia de Seguros de la Nación, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

Corresponde indicar que los Servicios Administrativo Financieros citados en el párrafo inmediato anterior serán implementados durante el ejercicio 2004, resultando relevante resaltarlos en función a la importancia que tienen las tareas que se realizan en la etapa de pre-implementación, entre las que se encuentran el relevamiento, captando las necesidades del organismo y analizando la capacidad de sostenimiento del sistema a implementar, el informe de particularidades, el trabajo en sus registros a fin de unificarlos y adecuarlos, así como también la capacitación que se brinda al personal de los Servicios para el conocimiento de la operatoria del sistema y de sus beneficios.

En relación con el **Sistema de Contabilidad** cabe destacar la decisión por parte de la Contaduría General de la Nación en lo atinente a la iniciación de un Plan Piloto de descripción archivística que comprendió la indización, pieza por pieza, de los documentos denominados “libramientos”, correspondientes a las órdenes de pago confeccionadas de acuerdo con la Ley de Contabilidad Pública.

En materia de resguardo del Patrimonio Nacional se continuó el proceso de réplica del SABEN (Sistema de Administración de Bienes del Estado Nacional) Muebles e Inmuebles en los Servicios Administrativos Financiero, mediante la instalación y puesta en funcionamiento del aplicativo y base de datos. Esta actividad se acompañó con la pertinente capacitación operativa de ambos módulos, mediante Talleres Teórico-Prácticos sobre Registro y Administración de Bienes propiedad del Estado Nacional.

Dicha tarea implicó también la administración del sistema y de la plataforma informática en que se ejecuta, la que se realizó considerando dos aspectos:

- Mantenimiento y actualización de las versiones del software aplicativo del SABEN para los Módulos de Inmuebles: Local (SAF), Central (CGN) y Local ONABE y para el Módulo de Muebles y Semovientes.
- La asistencia a los usuarios internos y externos en la etapa de instalación de los sistemas, y ante todo tipo de problema de software originado en el uso normal y cotidiano, a través de una Mesa de Ayuda en la Contaduría General de la Nación.

Cabe destacar que, mediante la Disposición Conjunta CGN 4 y UI 1, de fecha 11 de febrero de 2003, fueron aprobadas las Normas de Resguardo y Recuperación de Sistemas.

Asimismo, a través de la Disposición CGN N° 29, de fecha 31 de octubre de 2003, la Contaduría General de la Nación adoptó la Firma Digital tanto en sus comunicaciones como en los Sistemas de Administración Financiera que administra.

Por otra parte, mediante el dictado del Decreto N° 743, de fecha 28 de marzo de 2003, fue creado el Programa de Unificación Monetaria con el objeto del retiro de los Títulos que reúnan las características del artículo 12 de la Ley N° 25.561 y su reemplazo por la moneda nacional de curso legal. Al respecto, mediante el Decreto N° 957, de fecha 23 de abril de 2003, se incluyó en dicho Programa a las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales -LECOP-.

Por lo expuesto, esta Contaduría General de la Nación dictó las Disposiciones Nros. 25 y 39, de fechas, respectivamente, 16 de octubre y 19 de diciembre de 2003, que aprobaron Procedimientos de registro para el rescate de LECOP.

Cabe destacar que con el fin de asegurar el adecuado registro de todas aquellas transacciones originadas en operaciones de financiamiento con las provincias, durante el transcurso del período fiscal bajo análisis, la Contaduría General de la Nación tuvo a su cargo, en cumplimiento por lo dispuesto por el Sr. Subsecretario de Presupuesto, la coordinación de grupos de tareas conformados por representantes de diversos organismos, tales como la Oficina Nacional de Presupuesto, la Tesorería General de la Nación, la Dirección de Administración de la Deuda Pública, la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con Provincias, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, y otros que ocasionalmente fueron convocados.

En la inteligencia señalada, fueron abordados por el grupo descrito, diversos temas de gran importancia por su complejidad e impacto en el patrimonio de la Administración Central, tales como el Programa de Financiamiento Ordenado (PFO), la recaudación tributaria percibida mediante títulos de la deuda pública, el Programa de Unificación Monetaria (PUM), y otros de similares características.

El resultado de tal emprendimiento puede verse reflejado en los resultados obtenidos, ya que pudo cumplirse acabadamente el objetivo principal señalado precedentemente, y fundamentalmente, se sentaron las bases de una metodología de trabajo que continuará aplicándose en el próximo ejercicio fiscal, a las que se le incorporarán las mejoras generadas como consecuencia lógica de la experiencia adquirida.

En consonancia con el dictado del Decreto N° 664, de fecha 20 de marzo de 2003, se discontinuó la aplicación del procedimiento de reexpresión de los estados contables del Sector Público Nacional a moneda constante a partir del 1° de enero de 2003.

Por último, con relación al sitio web de la Contaduría General de la Nación, en el transcurso del año 2003, se procedió a realizar su rediseño para mejorar la accesibilidad de sus contenidos, incorporando un buscador y un anuncio de novedades. Entre la información existente en el mismo, se encuentra:

- La publicación de la Cuenta de Inversión 2002 presentada ante el Honorable Congreso de la Nación.

- Se incluyó en el sitio una versión en idioma inglés de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2001 (resumida).
- Se actualizó el sitio con todas las normas emitidas durante el Ejercicio 2003 por parte de este Órgano Rector en materia de Administración Financiera como así también con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitidas por la International Federation of Accountants.
- Se incorporó la descarga de actualizaciones y el manual del Sistema de Administración de Bienes del Estado Nacional –SABEN-.
- La actualización del Digesto de Normas de Administración Financiera del Sector Público Nacional.

En relación con el **Sistema de Presupuesto** cabe destacar que con fecha 24 de abril de 2003 se aprobó la Resolución N° 71 de la Secretaría de Hacienda que puso en vigencia un nuevo texto ordenado de las clasificaciones presupuestarias para el Sector Público Nacional, el que dio lugar a la quinta edición del Manual homónimo elaborado sobre la base de dicho texto.

El *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional. Quinta Edición. 2003* se actualizó incorporando las normas modificatorias producidas desde la edición anterior, realizada en octubre del año 1999, hasta la fecha. Por otra parte, se revisaron los contenidos del manual en general, a fin de adecuarlo a las necesidades actuales de registro y mejorar las definiciones conceptuales de modo de orientar mejor la aplicación de las distintas clasificaciones y evitar distorsiones derivadas de criterios erróneos de imputación.

En relación con el nuevo *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional. Quinta Edición. 2003* la Oficina Nacional de Presupuesto dictó la Circular N° 2/2003 mediante la cual se explicaron en detalle las modificaciones introducidas a dicho ejemplar y que estableció que los cambios introducidos serían de aplicación plena para la Formulación del Presupuesto Nacional 2004, de manera que la ejecución presupuestaria del ejercicio 2003 no sería objeto de adecuaciones de las imputaciones de recursos y gastos.

En relación con esta temática, previamente la Oficina Nacional de Presupuesto dictó la Circular N° 1/2003 con el objetivo de fijar criterios para mejorar la aplicación de la clasificación por tipo de moneda y facilitar la implementación del presupuesto de divisas, en el conocimiento de que el mismo sólo es factible de ser elaborado en la medida que las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional imputen correctamente dicha clasificación, tanto en la etapa de formulación como en la de ejecución del presupuesto.

En relación con el **Sistema de Tesorería** se rediseñó la página institucional de la Tesorería General de la Nación en Internet, incorporando nuevas funcionalidades a la misma, entre otras, la publicación mensual de las fechas de pago de haberes, los importes de los créditos presupuestarios por Organismo para el ingreso de los remanentes al Tesoro Nacional, el detalle de los Aportes al Tesoro en virtud de las normas que lo aprobaron, las actividades desarrolladas por iniciativa de la

Tesorería General, y la incorporación parcial del sitio en inglés, como así también el diseño gráfico que contiene los nuevos accesos.

Desde lo normativo, entre otros, se elaboró un procedimiento ordenado de procesos administrativos para el cierre de operaciones presupuestarias, contables y financieras de los Servicios Administrativo Financieros que operan en el sistema de la Cuenta Única del Tesoro, que se transformen, fusionen escindan o disuelvan, aprobado a través de la Resolución de la Secretaría de Hacienda 199/2003.

Asimismo, se participó en la elaboración de procedimientos administrativos conjuntamente con la Contaduría General de la Nación, donde se normaron, entre otras cosas, actos vinculados con beneficiarios de pagos, retenciones impositivas y restitución de la reducción del 13% sobre los haberes del personal.

Las Segundas Jornadas de la Tesorería General de la Nación y las Tesorerías Jurisdiccionales del Sector Público Nacional -2003- permitieron proyectar, con el aporte brindado por los participantes de los talleres realizados, un modelo de Tesorería Jurisdiccional que servirá como punto de partida para definir estándares comunes de organización y funcionamiento dentro de la Administración Pública Nacional, y a su vez unificar y maximizar su operatoria con el Órgano Rector.

Como complemento del trabajo desarrollado en las Segundas Jornadas de Tesorerías -2003-, se desarrolló un Foro -cerrado solo a Tesorerías Jurisdiccionales en principio- accesible desde la página principal del sitio de la Tesorería General de la Nación en Internet, a fin de implementar un lugar de intercambio de opiniones, sobre distintas temáticas propuestas por este órgano rector.

Se participó activamente en el proyecto de expansión de réplicas del SIDIF Local Unificado, basado en la integración de la gestión de recursos y gastos con el registro presupuestario y contable. Para ello, se brindó soporte funcional a los equipos de desarrollo informático y de réplicas para optimizar el funcionamiento del sistema e incorporar nuevas prestaciones. Asimismo, se cooperó en la definición de procedimientos específicos de registro para atender las particularidades detectadas en los organismos, y en la capacitación a nuevos usuarios para facilitar la operación del sistema en las jurisdicciones y entidades.

Se realizó el análisis funcional y la especificación de requerimientos para desarrollar la reingeniería del SIDIF Central en los módulos de Gastos y Pagos, contribuyendo a la actualización tecnológica y a la optimización funcional del sistema integrado de Administración Financiera.

Se promovió la implementación del sistema BUDI en organismos de la APN incorporados al sistema de Cuenta Única del Tesoro. Este desarrollo informático comprende la generación de boletas de depósito con código de barras para optimizar la gestión bancaria de la recaudación, y la generación de archivos de rendición para verificar los recursos percibidos.

En lo relativo a la administración de Cuentas Bancarias, se desarrolló e instrumentó un procedimiento para el registro contable de la operatoria de rescate de las cuasimonedas dentro del denominado Programa de Unificación Monetaria. El programa mencionado incluyó, una vez concretado el canje, el cierre de las cuentas bancarias en Lecop y la consiguiente actualización del Registro de Cuentas Oficiales creado por el Decreto 2663/92.

Respecto a la responsabilidad en el movimiento de fondos, se ejecutaron distintas tareas y procedimientos tendientes a mantener actualizadas las tablas de retenciones. Asimismo, se coordinó y posteriormente se concretó con el Banco de la Nación Argentina la modalidad de descuentos a entidades financieras en relación con la Ley 25.413 y particularmente con el Impuesto a los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras Operatorias.

Durante el ejercicio 2003, y de acuerdo a las competencias asignadas a este Órgano Rector en materia de Gestión de Cobranzas de recursos no tributarios a favor del Tesoro Nacional, es oportuno señalar que con el objeto de optimizar el registro y seguimiento de los créditos cuya gestión se encuentre a su cargo, se comenzó con el desarrollo de un Sistema Informático (COTENA- Cobranzas del Tesoro Nacional).

Desde el punto de vista normativo se ha efectuado análisis y sugerencias sobre el procedimiento de cierre de organismos, procedimiento de registro y operativo del Programa de Financiamiento Ordenado de las Finanzas Provinciales y Programa de Unificación Monetaria.

En materia de Programación y Control de la Ejecución Financiera, y en cuanto al proceso de programación financiera trimestral que deben remitir todos los organismos centralizados y descentralizados de la Administración Nacional, se incorporaron nuevas facilidades para todos aquellos Servicios Administrativos Financieros que lo hacen en soporte papel, incorporando la facilidad de transmisión por vía de correo electrónico.

En cuanto a la información con destino al ciudadano que se incorpora en el Boletín Fiscal, dentro del capítulo de la deuda flotante se incorporó una nueva presentación que expone el importe de las órdenes de pago en proceso de cancelación por apertura jurisdiccional, dando más elementos de análisis de la evolución de las Finanzas Públicas.

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL- EJERCICIO 2003

Ley N° 25.725 - Análisis del Articulado

LEY DE PRESUPUESTO - EJERCICIO 2003
ANÁLISIS DEL ARTICULADO

A continuación se analizan aquellos artículos de la Ley N° 25.725, de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2003, que revisten particular interés debido a su incidencia económica y financiera.

La metodología adoptada incluye la recopilación de la normativa jurídica a la cual se hace referencia en los artículos analizados, el seguimiento de los actos administrativos y legales que su sanción motivó y su correspondiente ejecución.

Al igual que en ejercicios anteriores, con el objeto de lograr una mejor exposición, se informa el crédito inicial según el Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.D.I.F.), el cual incluye las modificaciones introducidas por el Honorable Congreso de la Nación a través de los distintos artículos de la Ley de Presupuesto y que no están incorporados en las planillas anexas, en lugar del crédito detallado según dichas planillas para los casos de los gastos corrientes y de capital, los recursos, los gastos figurativos para transacciones corrientes, de capital y para aplicaciones financieras y las fuentes y aplicaciones. A los efectos de lograr la comparación entre ambos criterios, se expone a continuación de cada caso mencionado, un cuadro donde se refleja la diferencia entre ellos:

-en \$-

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES		Diferencia
	Crédito según Ley	Crédito según SIDIF	
Administración Gubernamental	6.937.700.391	3.630.823.414	3.306.876.977
Servicios de Defensa y Seguridad	4.351.232.297	4.265.195.004	86.037.293
Servicios Sociales	35.348.594.008	35.666.222.466	-317.628.458
Servicios Económicos	1.255.839.267	1.188.765.827	67.073.440
Deuda Pública	14.983.878.914	13.974.280.676	1.009.598.238
TOTAL	62.877.244.877	58.725.287.387	4.151.957.490

-en \$-

FINALIDAD	GASTOS DE CAPITAL		Diferencia
	Crédito según Ley	Crédito según SIDIF	
Administración Gubernamental	107.190.535	81.232.239	25.958.296
Servicios de Defensa y Seguridad	76.453.202	69.898.308	6.554.894
Servicios Sociales	1.775.822.485	1.678.841.729	96.980.756
Servicios Económicos	1.336.290.310	1.203.227.811	133.062.499
Deuda Pública	-	-	-
TOTAL	3.295.756.532	3.033.200.087	262.556.445

-en \$-

FINALIDAD	TOTAL DE GASTOS		Diferencia
	Crédito según Ley	Crédito según SIDIF	
Administración Gubernamental	7.044.890.926	3.712.055.653	3.332.835.273
Servicios de Defensa y Seguridad	4.427.685.499	4.335.093.312	92.592.187
Servicios Sociales	37.124.416.493	37.345.064.195	-220.647.702
Servicios Económicos	2.592.129.577	2.391.993.638	200.135.939
Deuda Pública	14.983.878.914	13.974.280.676	1.009.598.238
TOTAL	66.173.001.409	61.758.487.474	4.414.513.935

ARTICULO 1°

Fíjense en la suma de SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 66.173.001.409) los gastos corrientes y de capital del PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el ejercicio de 2003, con destino a las finalidades que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 anexas al presente artículo.

	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	6.937.700.391	107.190.535	7.044.890.926
Servicios de Defensa y Seguridad	4.351.232.297	76.453.202.	4.427.685.499
Servicios Sociales	35.348.594.008	1.775.822.485	37.124.416.493
Servicios Económicos	1.255.839.267	1.336.290.310	2.592.129.577
Deuda Pública	14.983.878.914	-	14.983.878.914
TOTAL:	62.877.244.877	3.295.756.532	66.173.001.409

A continuación se detalla la evolución del crédito y su ejecución definitiva.

-en \$-

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES		Devengado
	Crédito Inicial (*)	Crédito Definitivo	
Administración Gubernamental	3.630.823.414	4.505.193.439	4.139.564.564,88
Servicios de Defensa y Seguridad	4.265.195.004	4.683.628.603	4.498.670.536,99
Servicios Sociales	35.666.222.466	37.228.124.757	33.790.433.916,91
Servicios Económicos	1.188.765.827	4.250.915.262	4.139.821.171,59
Deuda Pública	13.974.280.676	9.844.122.380	7.167.972.188,36
TOTAL	58.725.287.387	60.511.984.441	53.736.462.378,73

en \$ -

FINALIDAD	GASTOS DE CAPITAL		Devengado
	Crédito Inicial (*)	Crédito Definitivo	
Administración Gubernamental	81.232.239	94.575.712	66.779.319,35
Servicios de Defensa y Seguridad	69.898.308	99.355.392	75.983.042,41
Servicios Sociales	1.678.841.729	1.965.588.529	1.783.680.948,90
Servicios Económicos	1.203.227.811	1.346.815.018	1.141.689.835,70
Deuda Pública	-	-	-
TOTAL	3.033.200.087	3.506.334.651	3.068.133.146,36

en \$ -

FINALIDAD	TOTAL DE GASTOS		Devengado
	Crédito Inicial (*)	Crédito Definitivo	
Administración Gubernamental	3.712.055.563	4.599.769.151	4.206.343.884,23
Servicios de Defensa y Seguridad	4.335.093.312	4.782.983.995	4.574.653.579,40
Servicios Sociales	37.345.064.195	39.193.713.286	35.574.114.865,81
Servicios Económicos	2.391.993.638	5.597.730.280	5.281.511.007,29
Deuda Pública	13.974.280.676	9.844.122.380	7.167.972.188,36
TOTAL	61.758.487.474	59.418.549.941	56.804.595.525,09

(*) Datos según registros obrantes en el S.I.D.I.F.

ARTICULO 2°

Estímase en la suma de SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 62.268.145.337) el Cálculo de Recursos de la ADMINISTRACION NACIONAL, destinado a atender los gastos fijados por el artículo 1° de la presente Ley de acuerdo con el resumen que se indica a continuación, y el detalle que figura en la Planilla 8 anexa al presente artículo.

Recursos Corrientes	61.785.814.988
Recursos de Capital	482.330.349
TOTAL:	62.268.145.337

Seguidamente se consigna el cálculo original de los recursos, el cálculo definitivo al cierre del Ejercicio 2003 y la recaudación registrada durante el mismo.

en \$ -

CONCEPTO	RECURSOS		Diferencia
	Cálculo según Ley	Cálculo según S.I.D.I.F.	
Recursos Corrientes	61.785.814.988	61.597.114.988	188.700.000
Recursos de Capital	482.330.349	482.330.349	-
TOTAL	62.268.145.337	62.079.445.337	188.700.000

en \$ -

CONCEPTO	RECURSOS		Recaudado
	Cálculo Inicial (*)	Cálculo Definitivo	
Recursos Corrientes	61.597.114.988	65.343.432.753	57.537.325.685,45
Recursos de Capital	482.330.349	414.065.357	196.013.536,45
TOTAL	62.079.445.337	65.757.498.110	57.733.339.221,90

(*) Datos según registros obrantes en el S.I.D.I.F.

ARTICULO 3°

Fíjense en la suma de DIEZ MIL VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTISEIS PESOS (\$ 10.021.837.026) los importes correspondientes a los Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital de la ADMINISTRACION NACIONAL, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas de la ADMINISTRACION NACIONAL en la misma suma, según el detalle que figura en las planillas Nros. 9 y 10, anexas al presente artículo.

El detalle de su evolución se presenta a continuación:

CONCEPTO	Crédito según Ley	Crédito según SIDIF	- en \$ -
			Diferencia
Administración Central	7.292.847.811	7.080.698.080	212.149.731
Organismos Descentralizados	294.265.293	258.556.225	35.709.068
Instituciones de la Seguridad Social	2.434.723.922	2.467.084.381	-32.360.459
TOTAL	10.021.837.026	9.806.338.686	215.498.340

CONCEPTO	Crédito Inicial (*)	Crédito Definitivo	- en \$ -
			Devengado
Administración Central	7.080.698.080	8.745.414.503	8.598.879.656,93
Organismos Descentralizados	258.556.225	424.834.020	417.264.482,25
Instituciones de la Seguridad Social	2.467.084.381	2.612.275.598	2.555.094.610,46
TOTAL	9.806.338.686	11.782.524.121	11.571.238.749,64

(*) Datos según registros obrantes en el S.I.D.I.F.

ARTICULO 4°

Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3°, el Resultado Financiero estimado en la suma de TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$ 3.904.856.072) será atendido con las Fuentes de Financiamiento, deducidas de las Aplicaciones Financieras, indicadas a continuación y que se detallan en las planillas N° 11, 12 y 13 anexas al presente artículo:

RESULTADO FINANCIERO

<i>Fuentes de Financiamiento</i>	66.132.661.621
- <i>Disminución de la Inversión Financiera</i>	3.599.214.460
- <i>Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos</i>	62.533.447.161
<i>Aplicaciones Financieras</i>	62.227.805.549
- <i>Inversión Financiera</i>	2.536.887.256
- <i>Amortización de Deuda y Disminución de otros pasivos</i>	59.690.918.293

	en \$ -		
RESULTADO FINANCIERO	Cálculo / Crédito según Ley	Cálculo / Crédito según SIDIF	Diferencia
<u>Fuentes Financieras</u>	66.132.661.621	62.145.265.682	3.987.395.939
Disminución de la Inversión Financiera	3.599.214.460	3.599.214.460	-
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	62.533.447.161	58.546.051.222	3.987.395.939
Incremento del Patrimonio	-		
<u>Aplicaciones Financieras</u>	62.227.805.549	62.466.223.545	-238.417.996
Inversión Financiera	2.536.887.256	2.775.305.252	-238.417.996
Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	59.690.918.293	59.690.918.293	-

	- en \$ -		
RESULTADO FINANCIERO	Cálculo / Crédito Inicial (*)	Cálculo / Crédito Definitivo	Recaudado / Devengado
<u>Fuentes Financieras</u>	62.145.265.682	75.163.038.958	56.943.661.274,07
Disminución de la Inversión Financiera	3.599.214.460	5.725.795.219	2.015.382.467,93
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	58.546.051.222	69.437.243.739	54.594.618.227,03
Incremento del Patrimonio			333.660.579,11
<u>Aplicaciones Financieras:</u>	62.466.223.545	76.902.217.976	57.872.404.970,88
Inversión Financiera	2.775.305.252	11.769.402.815	14.934.904.536,26
Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	59.690.918.293	65.132.815.161	42.937.500.434,62

(*) Datos según registros obrantes en el S.I.D.I.F.

Fíjase en la suma de NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 921.866.650) el importe correspondiente a Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras de la Administración Nacional quedando en consecuencia establecido el Financiamiento por Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras de la Administración Nacional en la misma suma.

- en \$ -

CONCEPTO	Crédito según Ley	Crédito según SIDIF	Diferencia
Administración Central	828.795.650	819.871.770	8.923.880-
Organismos Descentralizados	93.071.000	93.071.000	-
Instituciones de la Seguridad Social	-	-	-
TOTAL	921.866.650	912.942.770	8.923.880

La ejecución fue la siguiente:

- en \$ -

CONCEPTO	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Devengado
Administración Central	819.871.770	1.049.858.618	808.854.133,74
Organismos Descentralizados	93.071.000	175.650.613	102.726.856,20
Instituciones de la Seguridad Social	-	42.457.658	42.214.958,85
TOTAL	912.942.770	1.267.966.889	953.795.948,79

ARTICULO 5°

Autorízase, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley N° 24.156, a los entes que se mencionan en la planilla anexa al presente artículo, a realizar operaciones de crédito público por los montos, especificaciones y destino del financiamiento indicados en la referida planilla. Los importes indicados en la misma corresponden a valores efectivos de colocación. El uso de esta autorización deberá ser informado de manera fehaciente y detallada, dentro del plazo de TREINTA DIAS (30) de efectivizada la operación de crédito, a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación..

El Órgano Responsable de la Coordinación de los Sistemas de Administración Financiera realizará las operaciones de crédito público correspondientes a la Administración Central.

El MINISTERIO DE ECONOMIA podrá efectuar modificaciones a las características detalladas en la mencionada planilla a los efectos de adecuarlas a las condiciones imperantes en los mercados, lo que deberá informarse de la misma forma y modo establecido en el primer párrafo.

Seguidamente se muestra el detalle analítico de la ejecución de los conceptos a que se refiere el presente artículo y sus modificatorias:

- en \$ -

Tipo de Deuda	Monto	
	Autorizado	Ejecutado
Instrumentada o préstamos bancarios a 90 días renovables	4.000.000.000	(*) 950.000.000
Instrumentada o préstamos bancarios a 180 días renovables	3.000.000.000	-
Instrumentada o préstamos bancarios a 365 días renovables	3.000.000.000	-
Instrumentada o préstamos bancarios a 18 meses renovables	6.000.000.000	-
Instrumentada o préstamos bancarios a 2 años renovables	6.000.000.000	-
Instrumentada o préstamos bancarios a 3 años renovables	6.000.000.000	-
Instrumentada o préstamos bancarios a 4 años renovables	6.470.000.000	-
TOTAL	34.470.000.000	950.000.000

(*) Pagaré del Gobierno Nacional en \$, Ministerio del Interior

ARTICULO 6°

Fíjase en DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 2.100.000.000) el importe máximo de colocación de BONOS DE CONSOLIDACION y de BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES, en todas sus sedes, para el pago de las obligaciones contempladas en el artículo 2°, inciso f) de la Ley N° 25.152 y las alcanzadas por el Decreto N° 1318 de fecha 6 de noviembre de 1998. Las colocaciones serán efectuadas en el estricto orden cronológico de ingreso a la OFICINA NACIONAL DE CREDITO PUBLICO de la SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO dependiente de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA de los Formularios de Requerimiento de Pago que cumplan con los requisitos que determine la reglamentación hasta agotar el importe máximo de colocación fijado en el presente artículo.

Las obligaciones referidas en el párrafo precedente, serán atendidas, mientras dure el proceso de renegociación mencionado en el artículo 7° de la presente ley, mediante la entrega de "BONOS DE CONSOLIDACION" aludidos en el Decreto N° 1873 de fecha 20 de setiembre de 2002. Los acreedores comprendidos en el presente artículo, excepto los alcanzados por la Ley N° 25.344, podrán hacer uso de la suspensión del cobro de sus acreencias de acuerdo con el artículo 11 del Decreto N° 1873 de fecha 20 de setiembre de 2002.

La OFICINA NACIONAL DE CRÉDITO PÚBLICO informa que la colocación de Bonos de Consolidación para el año 2003 ha sido la siguiente:

**COLOCACION DE BONOS DE CONSOLIDACION EN VALORES NOMINALES
RESIDUALES ACTUALIZADOS - AÑO 2003**

BOCON PROVEEDORES

Ley 25.344/Dto. 1873-02

\$(PRO 7) - \$(pro 12) y \$(PRO 11) - Artículo 6°

MESES	\$(PRO 7)	4° 2% 2016	2°2% 2010	\$(PRO 3)	TOTAL Ley 25.344/Dto. 1873/02 y Ley 24.411
Enero	-	135.187.182	-	-	135.187.182
Febrero	4.605.836	52.077.396	-	-	56.683.232
Marzo	9.251.163	25.328.989	33.278.522	-	67.858.674
Abril	1.716.440	13.438.015	-	-	15.154.455
Mayo	1.436.536	22.818.077	48.551.140	-	72.805.754
Junio	2.621.500	27.785.241	-	-	30.406.741
Julio	2.864.775	58.822.734	22.906.900	8.366.170	92.960.579
Agosto	2.418.309	62.970.483	-	-	65.388.792
Septiembre	4.400.443	38.460.565	40.112.336	7.555.872	90.529.216
Octubre	1.489.343	61.091.025	-	-	62.580.368
Noviembre	1.885.056	82.369.389	-	-	84.254.445
Diciembre	1.303.938	99.556.383	36.648.931	5.149.404	142.658.656
Total Utilizado	33.993.339	679.905.480	181.497.829	21.071.446	916.468.094
Total Presupuestado	33.993.339	699.787.215	181.497.829	21.071.446	936.349.829

BOCON PREVISIONAL Dto.. 1873-02

**Ley 25.344 - PRE \$
5**

3° 2% 2010 (PRE % 8)

MESES	ANSES ART. 45	Ley 25.344 - PRE \$ 5 Otras Cajas ART. 45	I.A.F. (1)	Policia (2)	ANSES (3)	Otras (*) (4)	SUB TOTAL 1+2+3+4
Enero	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	110.248.274	-	145.769.286	18.874.517	-	18.124.641	182.768.445
Abril	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	207.103	-	147.033	2.369	8.902.993	9.052.395
Junio	-	-	-	-	-	-	-
Julio	7.160	-	-	-	13.033	-	13.033
Agosto	-	-	81.226.371	-	-	-	81.226.371
Septiembre	-	-	-	-	83.818.936	-	83.818.936
Octubre	-	-	167.719.735	26.317.177	53.786	229.529	194.320.227
Noviembre	-	-	-	-	8.372.935	-	8.372.935
Diciembre	-	-	229.709.950	149.224.508	80.724.068	1.610.937	461.269.462
Total Utilizado	110.255.434	207.103	624.425.342	194.563.235	172.985.126	28.868.100	1.020.841.804
Total Presupuestado	110.255.434	207.103	624.425.342	194.563.235	172.985.126	28.868.100	1.020.841.803

BOCON PREVISIONAL Dto.. 1873-02						
2º 2% 2003 (PRE \$ 7)						
MESES	I.A.F.	Policia	Otras Cajas (*)	SUB TOTAL	TOTAL Ley 25.344/Dto. 1873	TOTAL COLOCADO
Enero	-	-	-	-	-	135.187.182
Febrero	-	-	-	-	-	56.683.232
Marzo	17.065.291	-	3.640.226	20.705.517	313.722.236	381.580.910
Abril	-	-	-	-	-	15.154.455
Mayo	-	11.496	750.149	761.645	10.021.144	82.826.897
Junio	-	-	-	-	-	30.406.741
Julio	9.994.017	9.204	783.055	10.786.276	10.806.469	103.767.048
Agosto	-	-	92.393	92.393	81.318.763	146.707.555
Septiembre	-	-	-	-	83.818.936	174.348.151
Octubre	-	-	-	-	194.320.227	256.900.596
Noviembre	-	-	-	-	8.372.935	92.627.380
Diciembre	-	-	-	-	461.269.462	603.928.119
Total Utilizado	27.059.308	20.700	5.265.823	32.345.832	1.163.650.172	2.080.118.266
Total Presupuestado	27.059.308	20.700	5.265.823	32.345.831	1.163.650.171	2.100.000.000

(*) Otras Cajas incluye al Servicio Penitenciario Federal, Gendarmería Nacional, Instituto Municipal de Previsión Social y Prefectura Naval Argentina

Las diferencias que se observan en los totales de los presentes cuadros obedecen a valores redondeados

ARTICULO 7º

Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional, a través del MINISTERIO DE ECONOMIA, a realizar las gestiones necesarias para reestructurar la deuda pública en los términos del artículo 65 de la Ley N° 24.156, a fin de adecuar los servicios de la misma a las posibilidades de pago del GOBIERNO NACIONAL en el mediano plazo. El MINISTERIO DE ECONOMIA informará al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION el avance de las tratativas y los acuerdos a los que se arribe.

Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del MINISTERIO DE ECONOMIA, a diferir total o parcialmente los pagos de los servicios de la deuda pública hasta el 31 de diciembre de 2003.

La OFICINA NACIONAL DE CRÉDITO PÚBLICO, informa que hasta la fecha de cierre del ejercicio no se han iniciado gestiones tendientes a la reestructuración de la Deuda Pública a que se refiere la primera parte del artículo. Asimismo, por medio de la Resolución N° 158/03, el MINISTERIO DE ECONOMÍA dispuso el diferimiento de los pagos de Servicios de la Deuda Pública del Gobierno Nacional durante el Ejercicio 2003 y establece las obligaciones que se exceptúan.

ARTICULO 8º

Fíjense en la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.500.000.000) y en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 500.000.000) los montos máximos de autorización a la TESORERÍA GENERAL DE LA NACION y a la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD

SOCIAL, respectivamente, para hacer uso, transitoriamente, del crédito a corto plazo a que se refieren los artículos 82 y 83 de la Ley N° 24.156.

La TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, informa que durante el Ejercicio 2003 ha colocado Letras del Tesoro según el detalle que se menciona a continuación:

Colocación Letras del Tesoro	Fecha Colocación	Fecha Vencimiento	N° de Dispos. T.G.N.	Fecha de la Disposición	Valor Efectivo	Valor Nominal
Letra AFIP en \$ (*)	20/01/03	20/04/03	2	20/01/03	184.000.000	184.000.000

(*) Se deja constancia que la letra fue colocada a título gratuito.

La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL informa que no ha hecho uso de la autorización conferida por este artículo.

ARTICULO 9°

Facúltase a la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA a adecuar el monto del Aval SH N° 3/2001 otorgado a favor del INVAP S.E. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la ley N° 25.401, hasta la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 66.000.000).

Dispónese la caducidad, a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, de las autorizaciones para otorgar avales del Tesoro Nacional incluidas en leyes específicas y que no hayan sido ejercidas hasta dicha fecha. Las nuevas autorizaciones caducarán al año de la sanción de las normas que las facultan.

La OFICINA NACIONAL DE CRÉDITO PÚBLICO informa que en función de las facultades otorgadas por este artículo a la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, se procedió a adecuar el Aval N° 3/2001 por el Aval N° 1/2003 del 30/12/2003. Las condiciones del mismo fijaron un monto de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$18.000.000) con vencimiento al 16/12/2007.

ARTICULO 11

Facúltase al MINISTERIO DE ECONOMIA a ofrecer BONOS DE CONSOLIDACION, dentro de los límites establecidos en el artículo 6°, a aquellos tenedores reconocidos de deuda elegible para el "Plan Financiero República Argentina 1992" que no hayan suscripto Acuerdos de Deuda en los términos del Decreto N° 204 del 8 de febrero de 1995 y que acepten el canje de sus acreencias, hasta un monto máximo de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000).

La OFICINA NACIONAL DE CRÉDITO PÚBLICO informa que en ejercicio de las facultades conferidas por el presente artículo, el Ministerio de Economía procedió a ofrecer Bonos de Consolidación en Moneda Nacional, 4ta. Serie 2% por un Valor Nominal Original de PESOS CIENTO VEINTITRÉS MIL

DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 123.277) a aquellos tenedores reconocidos de deuda elegible para el “Plan Financiero 1992” que no hayan suscripto Acuerdos de Deuda en los términos del Decreto N° 204/95.

ARTICULO 12

Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a emitir TITULOS DE LA DEUDA PUBLICA hasta la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 3.400.000.000), para atender la restitución al personal del Sector Público Nacional y beneficiarios previsionales de la reducción del TRECE POR CIENTO (13%), a que se refiere el segundo párrafo del artículo 1° del Decreto N° 1819 de fecha 12 de septiembre de 2002. Dicha restitución incluye los aportes y contribuciones a la Seguridad Social.

El Poder Ejecutivo Nacional definirá las características de los TITULOS DE LA DEUDA PUBLICA a efectos de que resulten atractivos en el mercado, dentro de las siguientes pautas:

- 1. Cotizables en el mercado.*
- 2. Amortizables en plazos acordes a los grupos etarios estipendiarios.*
- 3. Formulados en valores nominales, fraccionados razonablemente en función de los totales a reintegrar.*
- 4. Devengarán tasas de interés, acordes a las determinadas por el mercado y su capital se ajustará por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).*
- 5. Con amortización periódica de capital y pago semestral de intereses.*

Asimismo el Poder Ejecutivo Nacional podrá abonar dichas restituciones, total o parcialmente, en pesos y, en su caso en cuotas.

Facúltase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, en la oportunidad de proceder a la distribución de los créditos de la presente Ley a incorporar en las Jurisdicciones y Entidades correspondientes, las sumas necesarias para atender el pago en pesos, en caso de hacer uso de la facultad del párrafo anterior y en Títulos, en este último caso con intervención previa de los MINISTERIOS DE ECONOMIA, de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, que determinarán el procedimiento a seguir con respecto a los aportes y contribuciones a la Seguridad Social.

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO informa con respecto al artículo precedente lo siguiente:

Restitución en Títulos de la Deuda Pública

Por Decisión Administrativa N° 262/03 se incorporó un crédito de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES (\$ 3.400.000.000) para atender la restitución del 13%. (Partida 7.6.7. – Disminución de Cuentas a Pagar).

Restitución en pesos

Personal del Sector Público Nacional

La restitución de las deudas inferiores a PESOS MIL (\$ 1.000) dispuesta por la Decisión Administrativa N° 49/03, se cumplimentó con la incorporación de los créditos necesarios en el Decreto N° 1148/03. Dichos créditos se

distribuyeron mediante diversas Resoluciones de la SECRETARÍA DE HACIENDA según el siguiente detalle:

PERSONAL DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL	FECHA	IMPORTE EN PESOS
Resolución S.H. N° 12	18/06/03	25.520.409
Resolución S.H. N° 20	01/07/03	116.470
Resolución S.H. N° 21	01/07/03	6.442
Resolución S.H. N° 28	15/07/03	2.208
Resolución S.H. N° 38	28/07/03	3.715
Resolución S.H. N° 39	28/07/03	722.580
Resolución S.H. N° 55	20/08/03	6.334
Resolución S.H. N° 76	02/09/03	367
Resolución S.H. N° 77	03/09/03	1.443
Resolución S.H. N° 79	09/09/03	1.156.567
Resolución S.H. N° 104	02/10/03	60
Resolución S.H. N° 105	02/10/03	771.839
Resolución S.H. N° 110	09/10/03	1.196
Resolución S.H. N° 116	15/10/03	19.224
Resolución S.H. N° 130	23/10/03	18.622
Resolución S.H. N° 137	29/10/03	139.850
Resolución S.H. N° 142	30/10/03	110
Resolución S.H. N° 155	07/11/03	221.435
Resolución S.H. N° 169	17/11/03	71.000
Resolución S.H. N° 170	17/11/03	316
Resolución S.H. N° 194	27/11/03	1.151
Resolución S.H. N° 202	05/12/03	10.000
Resolución S.H. N° 206	05/12/03	14.753
Resolución S.H. N° 212	05/12/03	4.230
Resolución S.H. N° 215	17/12/03	135
Resolución S.H. N° 218	05/12/03	82.376

Beneficiarios Previsionales

Para la atención de los beneficiarios comprendidos en los incisos a), b) y c) del art. 1º de la Decisión Administrativa N° 8 y su modificatoria N° 35 ambas del 2003, se dictaron las Resoluciones S.H. N° 20 – 35 y 50/03 el Decreto N° 1148/03.

BENEFICIARIOS PREVISIONALES	FECHA	IMPORTE EN PESOS
Resolución S.H. N° 20	01/07/03	113.506.909

La OFICINA NACIONAL DE CRÉDITO PÚBLICO informó que dentro de las facultades otorgadas por el presente artículo al Poder Ejecutivo Nacional, se procedió a emitir la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.516.041.681,31) en concepto de Boden 2008 – 13%, para atender las restituciones del personal del Sector Público Nacional y Beneficiarios Previsionales de la reducción del trece por ciento a que se refiere el segundo párrafo del artículo 1º del Decreto N° 1819/02.

La Resolución Conjunta N° 56/2003 de la SECRETARÍA DE HACIENDA y N° 16/2003 de la SECRETARÍA DE FINANZAS, definió las características de los TÍTULOS DE LA DEUDA PÚBLICA, que atenderían la restitución del 13% al personal del SECTOR PÚBLICO NACIONAL y beneficiarios previsionales.

ARTICULO 13

El JEFE DE GABINETE DE MINISTROS distribuirá los créditos de la presente ley a nivel de las partidas limitativas previstas en los clasificadores con excepción de las correspondientes a Transferencias las cuales se desagregarán a su máximo nivel, y en las aperturas programáticas o categorías equivalentes que estime pertinentes.

El JEFE DE GABINETE DE MINISTROS procedió a distribuir el Presupuesto de la Administración Nacional a través de la Decisión Administrativa N° 7/2003, que puede resumirse del siguiente modo:

- a) Se distribuyeron de acuerdo a los datos obrantes en planillas anexas, los gastos corrientes y de capital, los gastos figurativos y las aplicaciones financieras, los recursos, las contribuciones figurativas y las fuentes de financiamiento previstas en la Ley N° 25.725, y por cargos y horas cátedra, las plantas de personal determinadas en las planillas anexas al Artículo 17 de la citada Ley.
- b) En la planilla anexa al Artículo 2° se expone una rebaja de UN MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000) dispuesta por el artículo 57 de la Ley N° 25.725 como así también las reasignaciones efectuadas en cumplimiento de los artículos 22, 28, 41, 54, 64, 71, 77, 82 y 85 de dicha Ley, expresados en millones de pesos.
- c) En la planilla anexa al Artículo 3° se detallan las contribuciones al Tesoro Nacional dispuestas por el Artículo 28 de la Ley N° 25.725.
Las Jurisdicciones y Entidades comprendidas deberán ingresar a la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el monto de las contribuciones dispuestas en CUATRO (4) cuotas iguales con vencimiento el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y 15 de diciembre de 2003.
Faculta a la SECRETARÍA DE HACIENDA a establecer, cuando la situación financiera de los organismos involucrados así lo justifique, fechas especiales de ingreso de la contribución correspondiente.
- d) En el Artículo 4° se determina la delegación de facultades y competencias para efectuar modificaciones presupuestarias, conforme con lo detallado en la planilla anexa a dicho artículo. La SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA será el organismo competente para interpretar el citado régimen.
- e) El Artículo 5° determina que las modificaciones presupuestarias realizadas por las Jurisdicciones y Entidades en virtud de las facultades delegadas en el artículo 4° deberán notificarse a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO, dentro de los cinco (5) días hábiles de su dictado. Dentro de los ocho (8) días hábiles de recibida dicha notificación la citada Oficina Nacional deberán expedirse sobre si la medida dictada ha sido elaborada con criterios de razonabilidad y cumple con las normas a que deben ajustarse las modificaciones presupuestarias, caso contrario debe efectuar su devolución con la constancia que no se ha llevado a cabo la modificación. Si vence el plazo de ocho (8) días hábiles antes referido sin

que la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO se haya expedido, la medida tendrá plena vigencia.

- f) En la planilla anexa al Artículo 6º se aprueban los flujos financieros y el uso del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte, del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica y del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal.

Asimismo apruébase el presupuesto de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ajustado a la disminución de gastos primarios establecida por el artículo 57 de la Ley N° 25.725.

- g) El Artículo 7º establece la definición de Autoridades Superiores del PODER EJECUTIVO NACIONAL a que alude el artículo 17 de la Ley N° 25.725, al Jefe de Gabinete de Ministros, a los Ministros, al Secretario General de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, a los Secretarios y Subsecretarios, al Jefe de la CASA MILITAR y a las máximas autoridades de Organismos Descentralizados, Desconcentrados e Instituciones de la Seguridad Social, Entes Reguladores, Entes Liquidadores, y Superintendencias incluyendo a los Cuerpos Colegiados.

- h) El Artículo 8º indica que los funcionarios que hayan sido designados con rango y jerarquía correspondientes a alguno de los cargos mencionados en el artículo 1º de la Decisión Administrativa N° 477 del 16 de septiembre de 1998 no se encuentran comprendidos en las previsiones de dicha norma y por lo tanto no están habilitados para disponer del régimen de Unidades Retributivas establecidos en la misma.

- i) El Artículo 9º indica que la incorporación y reasignación de cargos al Nomenclador de Funciones Ejecutivas del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA (SINAPA), será aprobada por Resolución Conjunta de la SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

A tal efecto, las Jurisdicciones y Entidades dependientes del PODER EJECUTIVO NACIONAL que soliciten el dictado de dicha medida deberán acompañar la fundamentación correspondiente y un análisis de su costo y financiamiento presupuestario. Los casos de actualización del Nomenclador de Funciones Ejecutivas que surjan como consecuencia de homologaciones, ratificaciones y/o derogaciones de Funciones ejecutivas, serán de competencia de la SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

- j) El Artículo 10 establece que tendrán carácter de montos presupuestarios indicativos los créditos de las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto que se detallan a continuación:

Inciso 2 – Bienes de Consumo	Todas sus partidas principales.
Inciso 3 – Servicios no Personales	Todas sus partidas parciales, excepto la Partida Parcial 3.9.2. – Gastos Reservados.
Inciso 4 – Bienes de Uso	Todas sus partidas parciales.
Inciso 5 – Transferencias	Todas sus partidas subparciales.
Inciso 6 – Activos Financieros	Todas sus partidas subparciales.
Inciso 8 – Otros gastos	Todas sus partidas parciales

- k) El Artículo 11 define que las asignaciones presupuestarias correspondientes a las actividades específicas en que se desagreguen los programas, subprogramas y categorías equivalentes y las obras de los respectivos proyectos serán considerados como montos indicativos. La clasificación por tipo de moneda y geográfica utilizada en la distribución de los créditos tendrán el carácter de montos indicativos.
- l) En el Artículo 12 se establece que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional deberán presentar a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO, la programación trimestral de las metas físicas de cada uno de los programas, así como también el avance físico trimestral programado de los proyectos y las obras, así como la información de las cantidades ejecutadas en el primer trimestre, dentro de los QUINCE (15) días hábiles posteriores a la fecha de la medida. La CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN no dará curso a las órdenes de pago correspondientes a las Jurisdicciones y Entidades que, según lo informado por la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO, no hayan dado cumplimiento a lo dispuesto por dicho artículo.
- m) Se establece en el Artículo 13 que la programación anual de las metas físicas de cada programa, como así también el avance físico anual programado para los proyectos y obras consignados en la presente medida, pueden ser rectificadas por los responsables de las Unidades Ejecutoras de Programas y/o categorías programáticas equivalentes y el responsable del Servicio Administrativo Financiero respectivo, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la aprobación de la medida. Las modificaciones en las cantidades programadas deberán ser informadas a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO de conformidad con el sistema de reprogramación vigente, acompañando las justificaciones correspondientes, en tanto que la incorporación de metas para nuevos productos deberá ser solicitada por nota a la citada Oficina la cual comunicará su aceptación en caso de resultar pertinente.
- n) Se establece en el Artículo 14 que todos los remanentes de recursos correspondientes al ejercicio 2002 de las Jurisdicciones y Entidades dependientes del PODER EJECUTIVO NACIONAL, con excepción de aquellos que cuenten con una norma con jerarquía de Ley que disponga otro destino, deberán ser ingresados a la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN antes del 31 de agosto de 2003. Además, se faculta a la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA a prorrogar, por razones justificadas, la fecha referida precedentemente, como así también a disponer las adecuaciones presupuestarias necesarias para la implementación de su ingreso al TESORO NACIONAL.
- o) Por el Artículo 15 se delega en el Director de la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO la facultad para modificar las cuotas de compromiso y de devengado cuyo monto no supere la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000). Asimismo podrá efectuar correcciones técnicas de Gastos Figurativos y Contribuciones Figurativas correspondientes a modificaciones presupuestarias aprobadas.
- p) El Artículo 16 determina que las cuotas de compromiso y de devengado asignadas por Resolución del Secretario de Hacienda o por Disposición

del Subsecretario de Presupuesto, a las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, podrán ser modificadas mediante acto administrativo de quien ejerza las funciones de Coordinación Administrativa a nivel de Secretario o Subsecretario, para los entes de la Administración Central, o la máxima autoridad en el caso de los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, de acuerdo con las condiciones especificadas en el anexo, que se transcriben seguidamente:

- a) Sólo podrá efectuar la reasignación de las cuotas de compromiso y de devengado, no pudiendo significar incremento de los totales asignados para el trimestre.
- b) Se podrán compensar solamente los saldos de cuotas no ejecutadas.
- c) No podrán compensarse montos de las cuotas de compromiso con las cuotas de devengado.
- d) No podrán compensarse cuotas de diferentes fuentes de financiamiento.
- e) Los incrementos y disminuciones sólo podrán efectuarse por compensación en los siguientes casos:
 - I) Entre los incisos 2, 3, 4 y 8.
 - II) Entre las partidas principales y parciales del inciso 5, con excepción de las partidas parciales 5.1.1. y 5.1.2.
 - III) Entre las partidas 5.1.1. y 5.1.2.
 - IV) Entre las partidas principales y parciales del inciso 7.
 - V) Entre las partidas principales del inciso 9.
- f) No podrán pasarse a meses anteriores del trimestre cuotas mensuales de devengado
- g) Las reprogramaciones previstas en el inciso e) deberán tener el mismo nivel de detalle que las aprobadas por la SECRETARÍA DE HACIENDA y/o SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO.
- h) Las modificaciones realizadas dentro de las condiciones detalladas precedentemente deberán ser notificadas a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes al de su dictado. Dentro de los OCHO (8) días hábiles de recibida, la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO deberá expedirse sobre si la medida dictada cumple con las normas correspondientes; caso contrario se efectuará su devolución con las observaciones a que dé lugar. Vencido este plazo, sin que la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO se haya expedido, la medida tendrá plena vigencia.
- i) Las reprogramaciones correspondientes al último mes de cada trimestre serán recibidas por la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO hasta el día 17 o el día hábil anterior si este fuese feriado.

También se faculta a la SECRETARÍA DE HACIENDA para introducir modificaciones en las condiciones antes señaladas y a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO para dictar las normas aclaratorias y complementarias para posibilitar su mejor cumplimiento.

La citada Decisión Administrativa N° 7/2003 establece asimismo el régimen de modificaciones presupuestarias, determinando, en la planilla anexa a su Artículo 4º, la delegación de facultades y competencias para efectuar modificaciones presupuestarias, quedando así determinado que deberán aprobarse:

Por **Decreto** del Poder Ejecutivo Nacional.

Modificaciones de las partidas incluidas dentro de la Finalidad Función
2.4 – Inteligencia

Por **Decisión Administrativa** del Jefe de Gabinete de Ministros:

Ampliación y ajuste de créditos derivados de la aplicación de los artículos correspondientes de la Ley N° 25.725.

Modificaciones de créditos por compensación previstas en los artículos de la Ley N° 25.725.

Incrementos y reestructuraciones de cargos previstos en el artículo 17 de la Ley N° 25.725.

Descongelamiento de vacantes financiadas, previstas en el artículo 18 de la Ley N° 25.725.

Compensación de créditos entre Jurisdicciones y Entidades de distintas jurisdicciones.

Mediante **Resolución** del Ministro, Secretario de la Presidencia de la Nación, Titular de la Subjurisdicción o Entidad competente y Titular de cada una de las Fuerzas de Seguridad y del Servicio Penitenciario Federal dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:

Compensación entre programas.

Compensación entre los Incisos 2 a 5 y 8 con las limitaciones del artículo 37 de la Ley N° 24.156

Compensación de créditos entre la Administración Central de una Jurisdicción y sus Entidades dependientes o entre Entidades de una misma Jurisdicción.

Compensación de rubros de recursos con afectación específica y/o propios, sin alterar el total.

Mediante **Resolución** del Secretario de Hacienda:

Cambios de Fuentes de Financiamiento por compensación. Cuando se involucren las Fuentes de Financiamiento 22 y 21 debe obtenerse la conformidad previa de la Subsecretaría de Coordinación y Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Sustitución o compensación de rubros de recursos de la fuente de financiamiento 11 – Tesoro Nacional, sin alterar el total.

Modificaciones presupuestarias derivadas del artículo 42 de la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (T.O. 1999).

Compensación de la Jurisdicción 91 a otras Jurisdicciones y Entidades y entre las jurisdicciones 90 y 91 y dentro de cada una de ellas.

Incremento o reducción del Inciso 1 – Personal, por compensación con otros incisos.

Compensación entre incisos cuando involucre a los Incisos 6 y 7 y no altere el Resultado Financiero.

Sustitución o compensación de rubros de Fuentes Financieras, sin alterar el total.

Mediante **Resolución** del Secretario Competente o Responsable de la Unidad Ejecutora del Programa.

Compensación entre los Incisos 2 a 4 de un mismo Programa, con las limitaciones del artículo 37 de la Ley N° 24.156.

Compensación entre Subprogramas.

Compensación entre Proyectos de un mismo programa.

Modificación por compensación entre partidas dentro de cada inciso excepto el inciso 1 – Gastos en Personal, y de cada programa.

Mediante **Disposición** del Subsecretario de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda

Compensación entre partidas del inciso 1 – Personal.

Compensación entre partidas principales de los incisos 6 y 7 sin alterar el Resultado Financiero

Mediante **Disposición** del Responsable de la Unidad Ejecutora del Proyecto:

Modificación por compensación entre obras y partidas del proyecto.

Mediante **Disposición** del Director de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Modificaciones de la Estructura programática de los entes centralizados y descentralizados de la Administración Nacional.

Correcciones técnicas de gastos figurativos y contribuciones figurativas correspondientes a modificaciones presupuestarias aprobadas.

ARTICULO 14

*Autorízase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS para introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la presente ley y a establecer su distribución en la medida en que los mismas sean financiadas con incremento de fuentes de financiamiento originadas en préstamos de Organismos Financieros Internacionales de los que la Nación forma parte, y **Convenios Bilaterales o de Gobierno a Gobierno**, con la condición de que su monto se compense con la disminución de otros créditos presupuestarios y sin alterar el resultado a que alude el artículo 4° de la presente ley.*

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO informa que las modificaciones crediticias elaboradas en virtud de las facultades conferidas por el presente artículo son las siguientes:

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N°	FECHA
14	11/07/2003
173	28/10/2003
198	06/11/2003
276	09/12/2003
381	30/12/2003

ARTICULO 15

El JEFE DE GABINETE DE MINISTROS podrá disponer ampliaciones en los créditos presupuestarios de la Administración Central y de los Organismos Descentralizados, y su correspondiente distribución, financiados con incremento de los recursos con afectación específica, recursos propios o donaciones que perciban durante el ejercicio. Las medidas que se dicten en uso de esta facultad deberán destinar el TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) al TESORO NACIONAL.

Exceptúanse de dicha contribución a los recursos con afectación específica a las Provincias, a las donaciones, al producido de la venta de bienes y/o servicios, a la Administración de Programas Especiales y al Fondo Solidario de Distribución de la JURISDICCION 80, Superintendencia de Servicios de Salud.

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO informó las medidas dictadas en uso de las facultades conferidas por el artículo precedente y que debían destinar un porcentaje como aporte al Tesoro Nacional:

DECISIONES ADMINISTRATIVAS N°	FECHA
21	13/03/2003
43	24/04/2003
20	25/07/2003
21	25/07/2003
22	25/07/2003
27	06/08/2003
28	06/08/2003
32	11/08/2003
35	13/08/2003
43	20/08/2003
58	28/08/2003
81	15/09/2003
98	26/09/2003
99	26/09/2003
120	30/09/2003
140	17/10/2003
141	20/10/2003
151	24/10/2003
180	28/10/2003
188	06/11/2003
196	06/11/2003
247	20/11/2003
232	20/11/2003
261	03/12/2003
292	12/12/2003
306	23/12/2003
308	23/12/2003
352	30/12/2003
356	30/12/2003
372	30/12/2003
373	30/12/2003

ARTICULO 17

No se podrán aprobar incrementos en los cargos y horas de cátedra que excedan los totales determinados en las Planillas Anexas al presente artículo para cada Jurisdicción, Organismo Descentralizado e Instituciones de la Seguridad Social. Exceptúase de dicha limitación a las transferencias de cargos entre Jurisdicciones y/o Organismos Descentralizados y las derivadas de las reformas a la Ley de Ministerios y/o a las estructuras organizativas de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional dispuestas o que se dispongan, y a los cargos correspondientes a las Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Nacional.

Asimismo quedan exceptuados los cargos correspondientes a las funciones ejecutivas previstos en el Decreto N° 993 del 27 de mayo de 1991 (t.o. 1995), y a las reestructuraciones de cargos originadas en reclamos dictaminados favorablemente y los regímenes que determinen incorporaciones de agentes que completen cursos de capacitación específicos correspondientes a las Fuerzas Armadas, de Seguridad, del Servicio Exterior de la Nación, del Cuerpo de Guardaparques Nacionales, de la Carrera del Investigador Científico-Tecnológico y de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Las excepciones previstas en el presente artículo serán aprobadas por decisión del JEFE DE GABINETE DE MINISTROS.

La información relacionada con esta norma, fue proporcionada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE OCUPACIÓN Y SALARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, y se presenta en el cuadro N° 27 de la Cuenta de Inversión. En dicho cuadro se compara la cantidad máxima de cargos y las horas cátedra de la Administración Nacional y los datos de ocupación.

Según esta información, la ocupación dentro de la Administración Nacional de 259.230 cargos y de 114.708 horas-cátedra, alcanzó el 97,41% y el 87,62% de los cargos y horas presupuestadas, respectivamente.

ARTICULO 18

Salvo decisión fundada del JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de sanción de la presente Ley, ni los que se produzcan con posterioridad. Quedan exceptuados de lo previsto precedentemente los cargos correspondientes a las Autoridades Superiores de la Administración Pública Nacional y la cobertura de cargos de funcionarios del Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación, así como del personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad incluido el Servicio Penitenciario Federal por reemplazos de agentes pasados a situación de retiro.

Las economías en materia de personal a que se refiere la primera parte del artículo 28 de la Ley N° 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, son las que se efectúen con carácter permanente en las plantas de personal con la eliminación de los respectivos cargos. Las economías que se obtengan por no cubrir transitoriamente vacantes en dichas plantas así como las originadas en otras medidas de racionalización, podrán ser aplicadas

dentro del presente ejercicio presupuestario a los gastos de funcionamiento de la fuerza que los haya generado.

La SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS informó que no poseen antecedentes sobre disposiciones de excepciones a la cobertura de cargos vacantes financiados.

La SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS informa que esa dependencia ha intervenido en diversas tramitaciones mediante las cuales se gestionaron excepciones al congelamiento de cargos a los efectos de la designación de personal.

Asimismo indica que en todos los casos se procedió a dictaminar sobre la base de un criterio estricto por el cual sólo se accedió a la excepción ante causales y circunstancias debidamente fundadas.

I-En los organismos cuyo personal se encuentra comprendido en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa se descongelaron SETECIENTOS VEINTICINCO (725) cargos, de los cuales CUATROCIENTOS DIECISÉIS (416) corresponden a Funciones Ejecutivas y TRESCIENTOS NUEVE (309) a cargos simples.

II-Se prorrogaron las designaciones transitorias de CIENTO DIECINUEVE (119) cargos y se mencionan CUATRO (4) actos administrativos no publicados en los anexos del Boletín Oficial.

III-En los TRES (3) actos administrativos de designación en cargos extraescalafonarios no se especificaron la cantidad de cargos involucrados.

IV-En DOS (2) casos se asignaron funciones conforme a lo establecido por el Decreto N° 491/02 y sus modificatorios.

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 1112/01	07/01/2002	TITULARES S/E		SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE	NO	NO	NO	NO	SI	180 DIAS
DECRETO 39/02	08/01/2002	1		PRESIDENCIA DE LA NACION	SI	SI	SI	SI	NO	
DECRETO 78/02	10/01/2002	7		JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	NO	SI	SI	SI	SI	90 DIAS
DECRETO 153/02	23/01/2002	1		SECRETARIA GENERAL	SI	SI	SI	NO	SI	180 DIAS
DECRETO 184/02	28/01/2002	2	1	CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 229/02	06/02/2002	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECISION ADMINISTRATIVA 04/02	07/02/2002	2		MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	NO	SI	SI	NO	SI	S/P
DECRETO 286/02	13/02/2002		1	MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	SI	SI	SI	SI	SI	90 DIAS
DECRETO 316/02	19/02/2002	1		SECRETARIA GENERAL	SI	SI	SI	SI	NO	
DECRETO 378/02	28/02/2002		2	SECRETARIA GENERAL	NO	NO	NO	SI	NO	
DECRETO 387/02	01/03/2002	1		COORDINACION GENERAL UNIDAD PRESIDENTE	SI	SI	SI	SI	NO	
DECISION ADMINISTRATIVA 09/02	07/03/2002		1	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	NO	NO	NO	SI	NO	
DECRETO 426/02	08/03/2002	1		MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 427/02	08/03/2002	TITULARES S/E		MINISTERIO DEL INTERIOR	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 431/02	08/03/2002	24		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 449/02	11/03/2002	1		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 483/02	14/03/2002	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 484/02	14/03/2002	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 847/02	23/05/2002	1		MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 595/02	12/04/2002	3		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 617/02	17/04/2002		1	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	NO	SI	NO	SI	NO	
DECRETO 666/02	25/04/2002	27		JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 665/02	02/05/2002	1		MINISTERIO DE ECONOMIA - SECRETARIA DE ENERGIA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 865/02	24/05/2002	3		ADFMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 866/02	24/05/2002	1		MINISTERIO DE DEFENSA	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECISION ADMINISTRATIVA 01/02	28/05/2002	2	7	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION	NO	NO	NO	SI	NO	
DECRETO 974/02	11/06/2002	2		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	NO	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1025/02	18/06/2002	7		MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1030/02	18/06/2002	2		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 1024/02	18/06/2002	12		SECRETARIA DE MEDIOS COMUNICACIÓN	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1061/02	21/06/2002	1		MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1151/02	03/07/2002	1		MINISTERIO DE ECONOMIA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1159/02	03/07/2002	3		MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1155/02	03/07/2002		1	SECRETARIA DE CULTURA	NO	SI		SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1187/02	05/07/2002	7		MINISTERIO DE DEFENSA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1175/02	08/07/2002	2		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1208/02	11/07/2002	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1216/02	11/07/2002	1		COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1259/02	17/07/2002	2		MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1265/02	17/07/2002	9	1	SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1263/02	17/07/2002	1		SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1266/02	17/07/2002	3		COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1278/02	18/07/2002	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1290/02	22/07/2002	1		INSTITUTO NACIONAL DE TEATRO	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1311/02	23/07/2002	TITULARES S/E		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 1325/02	25/07/2002		7	COORDINACION GENERAL UNIDAD PRESIDENTE	SI	SI	SI	SI	NO	
DECRETO 1327/02	26/07/2002	1		INSTITUTO NACIONAL DE TEATRO	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1335/02	26/07/2002	2		SERVICIO NACIONAL REHABILITACION Y PROMOCION DISCAPACIDAD	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1365/02	31/07/2002	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1417/02	09/08/2002		12	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	SI	SI	NO	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1475/02	15/08/2002	1		JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1559/02	23/08/2002	2		MINISTERIO DE SALUD	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1557/02	23/08/2002	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1631/02	03/08/2002		1	SECRETARIA DE CULTURA	NO	NO	NO	SI	NO	
DECRETO 1559/02	23/08/2002	3		MINISTERIO DE SALUD	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1557/02	23/08/2002	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1631/02	03/09/2002		1	SECRETARIA DE CULTURA	NO	NO	NO	SI	NO	
DECRETO 1648/02	05/09/2002		12	PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION	NO	SI	NO	NO	NO	
DECRETO 1683/02	10/09/2002	11		MINISTERIO DE INTERIOR	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1843/02	17/09/2002	1		JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1876/01	24/09/2002	1		MINISTERIO DE SALUD	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 1898/02	26/09/2002	1		MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	NO	NO	NO	SI	NO	EXTRAESCALAFONARIO A SINAPA POR 4 AÑOS
DECRETO 1894/02	26/09/2002	1		MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1925/02	30/09/2002	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1939/02	02/10/2002	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 1984/02	04/10/2002	4	1	SECRETARIA GENERAL	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2112/02	08/10/2002	3		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2115/02	09/10/2002	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2024/02	09/10/2002	1		MINISTERIO DEL INTERIOR	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2031/02	10/10/2002		1	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL		NO	NO	SI	NO	EXTRAESCALAFONARIO EQUIVALENTE A SINAPA
DECRETO 2093/02	22/10/2002		1	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO	SI	NO	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2112/02	23/10/2002	1		SECRETARIA PROGRAMACION PARA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LUCHA CONTRA EL	NO	NO	NO	SI	NO	
DECRETO 2204/02	01/11/2002		3	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	NO	NO	SI		EXTRAESCALAFONARIO EQUIVALENTE A SINAPA

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 2199/02	01/11/2002	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2212/02	05/11/2002		1	MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	NO	NO	NO	NO	SI	180 DIAS A PARTIR DE AGOSTO DE 2002 SIN PLAZO
DECRETO 2216/2002	05/11/2002	1		TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2218/02	05/11/2002	17		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2222/02	05/11/2002	1		MINISTERIO DE SALUD	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2268/02	12/11/2002	1		SECRETARIA DE CULTURA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2265/02	12/11/2002	1		JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2276/02	12/11/2002		6	CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2267/02	12/11/2002	4	7	SECRETARIA PROGRAMACION PARA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LUCHA CONTRA EL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2332/02	19/11/2002	2		MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECISION ADMINISTRATIVA 61/02	19/11/2002	2		MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	NO	NO	NO	SI	NO	
DECRETO 2360/02	21/11/2002	1		MINISTERIO DE LA PRODUCCION - INIDEP	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 2359/02	21/11/2002	1		MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2397/02	27/11/2002	1		COORDINACION GENERAL UNIDAD PRESIDENTE	NO	NO	NO	NO	NO	RANGO SUBSECRETARIO (DIR. GRAL. RR.HH.Y ORG)
DECRETO 2403/02	27/11/2002	1		INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2479/02	04/12/2002	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2490/02	05/12/2002	1		SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	SI	SI	SI	SI	SI	NO HAY
DECRETO 2488/02	05/12/2002	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2489/02	05/12/2002	1		COORDINACION GENERAL UNIDAD PRESIDENTE	NO	NO	NO	NO	NO	NO HAY RANGO SUBSECRETARIO
DECRETO 2493/02	05/12/2002	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECISION ADMINISTRATIVA 74/02	09/12/2002		1	INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	NO	NO	NO	SI	NO	
DECRETO 2530/02	10/12/2002	1		COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2540/02	10/12/2002	1		HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	NO	NO	NO	SI	NO	EQUIVALE A F.E.I.
DECRETO 2548/02	10/12/2002	3		TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS DESDE 01/01/02
DECRETO 2541/02	10/12/2002	4		MINISTERIO DE SALUD	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 2543/02	10/12/2002	3		TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS DESDE 01/01/02
DECRETO 2547/02	10/12/2002	1		MINISTERIO DE ECONOMIA MINISTERIO DE LA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2602/02	16/12/2002	1		PRODUCCION - SEC. PESQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2603/02	16/12/2002	1		MINISTERIO DE LA PRODUCCION	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2630/02	20/12/2002	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2646/02	24/12/2002	10		SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2650/02	24/12/2002	1		PRESIDENCIA DE LA NACION - RESIDENCIA PRESIDENCIAL DE OLIVOS	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 50/03	10/01/2003	25		JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS PRORROGA DECRETO 666/02
DECRETO 2675/02	30/12/2002	1		SECRETARIA GENERAL	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 64/03	13/01/2003		2	JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	NO	NO	NO	NO	SI	ASIGANCION FUNCIONES DECRETO 491/02 Y ART. 99, INC. 1 CONST. NAC
DECRETO 91/03	21/01/2003	1		MINISTERIO DE ECONOMIA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 92/03	21/01/2003	4		MINISTERIO DE ECONOMIA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 96/03	21/01/2003	1		MINISTERIO DE LA PRODUCCION	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 2747/02	22/01/2003	1		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	SI	SI	SI	SI	SI	S/P EXCEPCION TITULO II Y SIN F.E.
DECRETO 2751/02	23/01/2003	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS PRORROGA RES. N° 102/02 AL 31/12/03
DECRETO 127/03	28/01/2003			MINISTERIO DEL INTERIOR	NO	NO	NO	NO	NO	PROROG. PLANT. NO PERM.PERSONAL AL 31/12/03
DECRETO 128/03	28/01/2003			TEATRO NACIONAL CERVANTES	NO	NO	NO	NO	SI	PRORROGA PLANTA TRAS. (SIN ANEXOS) AL 31/12/03
DECRETO 143/03	29/01/2003			SECRETARIA DE CULTURA	NO	NO	NO	NO	NO	PRORROGA PLANTA TRANSIT. (SIN ANEXOS)
DECRETO 145/03	30/01/2003		3	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA - DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL	NO	SI	SI	SI	NO	
DECRETO 190/03	06/01/2003		2	MINISTERIO DE ECONOMIA	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 197/03	06/01/2003	1		MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 188/03	06/01/2003	1		SECRETARIA DE CULTURA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 200/03	06/01/2003		2	TEATRO NACIONAL CERVANTES	NO	NO	NO	SI	NO	
DECRETO 272/03	14/02/2003	2		MINISTERIO DE ECONOMIA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 279/03	17/02/2003	7		COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 258/03	17/02/2003	3		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 303/03	19/02/2003		1	INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	NO	NO	NO	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 337/03	21/02/2003	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 342/03	21/02/2003	1		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 334/03	21/02/2003	1		COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 353/03	25/02/2003		1	JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 465/03	04/03/2003	1		MINISTERIO DE SALUD	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 459/03	04/03/2003	1		SECRETARIA DE CULTURA	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 463/03	04/03/2003	1		MINISTERIO DE ECONOMIA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 461/03	04/03/2003	2		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS PRORROGA
DECRETO 460/03	04/03/2003		3	SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 491/03	06/03/2003		1	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 482/03	06/03/2003	1		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS PRORROGA
DECRETO 478/03	06/03/2003	1		MINISTERIO DE ECONOMIA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 477/03	06/03/2003		23	MINISTERIO DE ECONOMIA	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 542/03	13/03/2003		5	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 615/03	18/03/2003	1		SECRETARIA DE CULTURA	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 616/03	18/03/2003	1		SECRETARIA DE CULTURA	SI	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 619/03	25/03/2003	1		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS PRORROGA
DECRETO 688/03	27/03/2003	2		MINISTERIO DE SALUD	NO	SI	SI	SI	SI	180 DIAS
DECRETO 687/03	27/03/2003			MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	NO	NO	NO	NO	NO	31/12/2003 PLANTA NO PERMANENTE
DECRETO 686/03	27/03/2003	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	22/03/2003
DECRETO 729/03	01/04/2003	1		MINISTERIO DE DEFENSA	NO	SI	SI	SI	SI	27/12/2003
DECRETO 773/03	04/04/2003	3		MINISTERIO DEL INTERIOR	NO	SI	SI	SI	SI	RESPECTIVOS VENCIMIENTOS
DECRETO 776/03	04/04/2003		23	JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	SI	SI	SI	SI	SI	30/12/2003
DECRETO 842/03	11/04/2003	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	28/11/2003 DESDE EL 03/03/03
DECRETO 828/03	11/04/2003	1		MINISTERIO DE SALUD	NO	SI	SI	SI	SI	06/01/2004
DECRETO 883/03	15/04/2003	3		MINISTERIO DEL INTERIOR	NO	NO	NO	SI	NO	PLANTA PERMANENTE

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 882/03	15/04/2003	3		COORDINACION GENERAL UNIDAD PRESIDENTE	NO	NO	NO	SI	NO	PLANTA PERMANENTE PRORROGA A PARTIR DEL 09/02/2003
DECRETO 885/03	15/04/2003	3		ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 960/03	25/04/2003	2	9	PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 961/03	25/04/2003	2		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA A PARTIR DE LA FECHA ANEXO
DECRETO 1019/03	29/04/2003	1		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1058/03	05/05/2003	1		COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION	NO	SI	SI	SI	SI	DESDE EL 01/01/2003
DECRETO 1061/03	05/05/2003	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1087/03	06/05/2003	1		JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1085/03	06/05/2003	6		MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 1082/03	06/05/2003	1		INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	SI	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 1104/2003	09/05/2003		1	MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1147/03	13/05/2003	6	1	PRESIDENCIA DE LA NACION - SUBSECRETARIA GENERAL Y SUBSECRETARIA COORDINACION	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 1175/03	16/05/2003	1		MINISTERIO DEL INTERIOR	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA MODIFICA FECHA DESIGNACION DESDE 4/10/2002
DECRETO 1182/03	16/05/2003		5	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1185/03	19/05/2003	14	52	MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1208/03	20/02/2003		7	COORDINACION GENERAL UNIDAD PRESIDENTE	NO	NO	NO	SI	NO	
DECRETO 1271/03	26/05/2003	1		MINISTERIO DEL INTERIOR SERVICIO NACIONAL REHABILITACION Y PROMOCION PERSONA CON DISCAPACIDAD	NO	NO	NO	SI	NO	
DECRETO 201/03	17/06/2003	2		MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	NO	NO	NO	SI	SI	PRORROGA 2F.E.
DECRETO 231/03	23/06/2003	1		REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 232/03	23/06/2003	1		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	NO	NO	SI	NO	EXTRAESCALAFO NARIAS EQUIVALENTES A - GRADO 8 SINAPA
DECRETO 234/03	23/03/2003	1		MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	NO	NO	NO	SI	NO	
DECRETO 244/03	23/06/2003		2	MINISTERIO DE SALUD	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 283/03	30/06/2003	1		SECRETARIA DE CULTURA	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 281/03	30/06/2003	1			NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 278/03	30/06/2003	1			NO	SI	SI	SI	SI	

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 280/03	30/06/2003	1		MINISTERIO DE DEFENSA	SI	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 288/03	02/07/2003		1	CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 374/03	08/07/2003	1		JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 349/03	10/07/2003	4		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 362/03	11/07/2003	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 352/03	11/07/2003	1		MINISTERIO DEL INTERIOR	SI	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 351/03	11/07/2003	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 423/03	28/07/2003	1		SECRETARIA GENERAL	SI	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 451/03	30/07/2003	1		DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 449/03	30/07/2003	1		JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 427/03	30/07/2003	1		MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 458/03	30/07/2003	1		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 441/03	31/07/2003	1		ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 442/03	31/07/2003	1		SECRETARIA DE CULTURA	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 428/03	01/08/2003	1		SECRETARIA DE CULTURA	SI	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 473/03	01/08/2003	1		JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 493/03	04/08/2003	2		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 494/03	04/08/2003	2		CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 484/03	05/08/2003	1		SECRETARIA DE CULTURA	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 501/03	06/08/2003	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 504/03	06/08/2003	1		SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 503/03	06/08/2003	1		SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 540/03	07/08/2003	1		MINISTERIO DE SALUD	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 519/03	07/08/2003	1		MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 549/03	11/08/2003	1		MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 596/03	14/08/2003	1		CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 595/03	14/08/2003	1		MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 590/03	14/08/2003	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 627/03	22/08/2003	1		MINISTERIO DEL INTERIOR	SI	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 629/03	22/08/2003	1		MINISTERIO DEL INTERIOR	SI	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 636/03	26/08/2003	4		MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 637/03	26/08/2003	1		MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 647/03	26/08/2003	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 649/03	26/08/2003	1		MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 669/03	28/08/2003	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 663/03	28/08/2003	1		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 661/03	28/08/2003	1		MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA DE	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 662/03	28/08/2003	3	7	PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 672/03	28/08/2003	10		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 673/03	28/08/2003	3		MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 670/03	29/08/2003	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 727/03	08/09/2003	1		MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 703/03	08/09/2003	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 706/03	08/09/2003	1		MINISTERIO DEL INTERIOR	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 707/03	08/09/2003	1		SECRETARIA DE CULTURA	NO	SI	SI	SI	SI	
DEC. ADM. 74/03	09/09/2003		11	SERVICIO NACIONAL REHABILITACION Y PROMOCION PERSONA CON DISCAPACIDAD	NO	NO	NO	SI	NO	DESCONGELA- MIENTO VACANTES

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 755/03	12/09/2003	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL CAJA DE RETIROS,	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 774/03	17/09/2003	1		JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 778/03	17/09/2003	1		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 782/03	17/09/2003	2		MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 781/03	17/09/2003	1		MINISTERIO DE SALUD	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 825/03	01/10/2003	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 841/03	01/10/2003	1		MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 844/03	01/10/2003	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 850/03	01/10/2003	1		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 851/03	01/10/2003	1		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 854/03	01/10/2003	1		MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 847/03	02/10/2003	1		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 853/03	02/10/2003	1		MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 831/03	02/10/2003	1		MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	NO	SI	SI	SI	SI	

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 843/03	02/10/2003	2		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 846/03	02/10/2003		2	CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 859/03	03/10/2003	1		JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 863/03	03/10/2003	1		DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 862/03	03/10/2003	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 8697/03	06/10/2003	1		MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 858/03	10/10/2003	4		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 916/03	17/10/2003	23		JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 952/03	28/10/2003	1	1	JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 994/03	31/10/2003	1		MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 979/03	31/10/2003	2		MINISTERIO DE SALUD	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 1002/03	31/10/2003	1		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1029/03	10/11/2003	1		SECRETARIA DE TURISMO	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1040/03	10/11/2003	1		DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1032/03	10/11/2003	1		ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	NO	SI	SI	SI	SI	

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 1039/03	10/11/2003	1		MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1033/03	11/11/2003	1		ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1034/03	11/11/2003		1	SECRETARIA DE TURISMO	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1035/03	11/11/2003		1	CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 1042/03	11/11/2003	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1037/03	11/11/2003	1		MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 1051/03	13/11/2003	1		BIBLIOTECA NACIONAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1053/03	13/11/2003	1		SECRETARIA GENERAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1079/03	21/11/2003		1	MINISTERIO DEL INTERIOR	SI	SI	SI	SI	SI	PLANTA TRANSITORIA
DECRETO 1095/03	24/11/2003	1		COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1097/03	24/11/2003		4	TEATRO NACIONAL CERVANTES	NO	NO	NO	SI	NO	
DECRETO 1111/03	25/11/2003	1		MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	SI	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1110/03	25/11/2003	1		MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1113/03	26/11/2003	1		MINISTERIO DE SALUD	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1115/03	26/11/2003	1		COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION	NO	SI	SI	SI	SI	

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 1116/03	26/11/2003	1		COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1117/03	26/11/2003	1		SECRETARIA DE CULTURA	SI	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 1144/03	28/11/2003	1		TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1246/03	16/12/2003	1		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 1247/03	16/12/2003	2		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 1243/03	16/12/2003	1		MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1228/03	17/12/2003	1		COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1230/03	17/12/2003	2		REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1231/03	17/12/2003	1		COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1232/03	17/12/2003	1		ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1233/03	17/12/2003	1		COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1245/03	18/12/2003	1		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 1249/03	18/12/2003	1		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 1250/03	18/12/2003	1		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA

ACTO N°	FECHA	TIPO DE CARGO		JURISDICCION U ORGANISMO DESCENTRALIZADO	EXCEPCION				DESIGNACION TRANSITORIA (SI / NO)	PLAZOS DE DESIGNACION
		EJECUTIVAS	SIMPLES		TITULO ART 11/14	TITULO III	ART. 71	LEY		
DECRETO 1251/03	18/12/2003	1		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 1252/03	18/12/2003	1		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 1282/03	19/12/2003		1	JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1304/03	23/12/2003	1		MINISTERIO DEL INTERIOR	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1305/03	23/12/2003	8		SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	SI	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1314/03	30/12/2003	1		ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1313/03	30/12/2003	1		COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1308/03	30/12/2003	2		JEFATURA DE GABINETE MINISTROS	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1321/03	30/12/2003	1		MINISTERIO DEL INTERIOR	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 1312/03	30/12/2003	1		PRESIDENCIA DE LA NACION - UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL	NO	SI	SI	SI	SI	
DECISION ADMINISTRATIVA 358/03	07/01/2003		29	MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS - SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	NO	NO	NO	SI	NO	EXCEPCION ART. 18 LEY - 22 PLANTA PERMANENTE Y 7 PLANTA TRANSITORIA
DECRETO 1364/03	08/01/2003		17	OFICINA ANTICORRUPCION	NO	SI	SI	SI	SI	
DECRETO 70/04	16/01/2004	4		MINISTERIO DE SALUD	NO	SI	SI	SI	SI	PRORROGA
DECRETO 1371/03	16/01/2004	1		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	NO	SI	SI	SI	SI	

Con respecto al segundo párrafo del artículo precedente, el ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA informa que en el transcurso del ejercicio 2003 no se han presentado en el ámbito del organismo casos de aplicación de economías por la eliminación de cargos cuyo importe haya sido destinado a sufragar gastos de funcionamiento.

La FUERZA AÉREA ARGENTINA informa que en esa Fuerza no se produjeron economías de inversión en el rubro haberes, ni compensaciones presupuestarias al rubro gastos e inversiones.

El ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO informa que ante gestiones por economías por eliminación de cargos de la FF 13, se reprogramaron créditos del inciso 1 al inciso 3, pero al no ser asignadas las cuotas necesarias, no se pudieron ejecutar dichos créditos.

ARTICULO 19

Los créditos del Inciso 1- Gastos en Personal vigentes de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional deberán atender en su totalidad los crecimientos de cualquier naturaleza que se produzcan por aplicación de las normas escalafonarias vigentes para cada una de las Jurisdicciones y Entidades.

La SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA informa sobre los actos administrativos relacionados con el artículo precedente, a saber:

TIPO	NÚMERO	FECHA	ORGANISMO INVOLUCRADO
Decisión Administrativa	72	05/09/03	624 (**)
Decreto	1080	19/11/03	609 (*)
Decisión Administrativa	255	01/12/03	906 (*)
Decisión Administrativa	256	01/12/03	301 (*)
Decisión Administrativa	298	15/12/03	117 (*)
Decisión Administrativa	13	11/07/03	314 (***)
Decisión Administrativa	28	06/08/03	200 (***)
Decisión Administrativa	117	29/09/03	314 (***)
Decisión Administrativa	141	20/10/03	332 (***)

(*) Modificación efectuada para atender deuda con el personal por corrimiento de grados.

(**)Financia incorporación de parte del Personal al Agrupamiento Científico y Técnico.

(***) Incrementos en el Inciso I (retribuciones, SAC y Aportes Patronales).

ARTICULO 20

El monto autorizado para la Jurisdicción 90 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA incluye la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 18.000.000) destinada a la atención de las deudas referidas en los incisos b) y c) del Artículo 7° de la Ley N° 23.982.

La OFICINA NACIONAL DE CRÉDITO PÚBLICO informa que del total de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000) destinados a la atención de las deudas referidas en los incisos b) y c) del artículo 7° de la Ley N° 23.982 (Deuda Consolidada en Efectivo), imputados en el Programa 98, Subprograma 3, Actividad 1, Inciso 7, Partida Principal 6, Partida Parcial 7, “Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo” se han devengado y pagado la suma de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS ML NOVECIENTOS DIEZ, CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.716.910,78) durante el Ejercicio 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

- en \$ -

SIGADE	ORGANISMO	MONTO
80011004	BCO DE SAN JUAN - SA	4.150,00
80011005	BCO. NACIÓN ARGENTINA	7.836.062,00
80011006	BCO. CIUDAD DE BUENOS AIRES	1.865.048,78
84048013	BCO. PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11.650,00
TOTAL		9.716.910,78

ARTICULO 21

Autorízase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 24.156, la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio financiero del año 2003, de acuerdo con el detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo.

A continuación se consignan los montos previstos por el artículo 21 para la contratación de obras y los efectivamente devengados, de acuerdo al Sistema Integrado de Información Financiera.

- en \$ -

Juris	SAF	Prog	Sub prog	Proy.	Ley	Crédito Vigente (*)	Devengado (*)
5	320	23	1	1	528.421	861.100,00	748.451,74
5	320	24	4	1	1.396.935	0,00	0,00
5	320	24	19	1	274.170	0,00	0,00
5	335	21	0	1	95.587	0,00	0,00
5	335	21	0	1	96.211	0,00	0,00
5	335	21	0	1	73.529	0,00	0,00

Juris	SAF	Prog	Sub prog	Proy.	Ley	Crédito Vigente (*)	Devengado (*)
5	335	21	0	2	88.234	1,00	0,00
5	335	21	0	2	36.764	0,00	0,00
5	335	21	0	2	73.526	0,00	0,00
5	335	21	0	2	55.705	0,00	0,00
5	335	21	0	3	102.939	0,00	0,00
5	335	21	0	3	56.462	1,00	0,00
5	335	21	0	3	73.529	0,00	0,00
5	335	21	0	3	110.292	0,00	0,00
20	351	25	0	6	1.794.870	1.520.513,00	2.689.272,97
20	604	22	2	5	888.000	600.100,00	0,00
20	604	22	4	7	111.000	200,00	0,00
20	604	22	4	10	888.000	1.010,00	0,00
20	604	22	4	22	4.985.850	2.018.212,00	1.956.191,15
20	604	22	4	32	3.473.123	899.510,00	758.642,95
20	604	22	4	41	1.000.000	1.000,00	0,00
20	604	22	4	43	2.775.000	6,00	0,00
20	604	22	4	44	1.332.000	1.301.976,00	1.174.249,95
20	604	22	4	45	1.110.000	244.413,00	0,00
20	604	22	4	46	57.600.000	24.127.847,00	24.127.845,92
20	604	22	4	47	63.008.318	63.008.318,00	61.787.835,82
20	604	26	2	18	2.586.023	500.000,00	0,00
20	604	26	2	66	2.334.852,00	4.304.320,00	705.005,36
20	604	26	2	71	2.832.476	501.000,00	0,00
20	604	26	2	72	2.781.505	501.000,00	0,00
20	604	26	2	79	2.097.029	250.010,00	0,00
20	604	26	2	94	1.343.178	250.080,00	0,00
20	604	26	2	95	1.343.100	250.045,00	0,00
20	604	26	2	98	1.662.823	250.456,00	0,00
35	106	18	0	1	13.320	0,00	0,00
40	375	40	0	4	(**)	44.400	0,00
40	375	40	0	5	(**)	155.400	0,00
50	602	16	0	1	(+)	22.200	104.668,00
54	623	17	0	14		160.632	129.419,00
70	103	16	0	3	(***)	900.000	0,00
70	103	16	0	6	(***)	950.000	0,00
80	906	56	1	1		66.600	0,00
80	906	56	1	1		66.600	0,00
80	906	56	1	1		66.600	0,00
80	906	56	1	1		66.600	0,00
80	906	56	3	2		13.875	0,00
80	906	56	5	2		27.750	0,00
80	909	59	0	1		1.000.000	900.000,00
20	604	50	2		(****)	40.000	0,00
20	604	50	2		(****)	30.000	0,00
20	613	6			(****)	10.000	0,00
20	613	6			(****)	40.000	0,00
20	613	7			(****)	12.016	0,00

Juris	SAF	Prog	Sub prog	Proy.	Ley	Crédito Vigente (*)	Devengado (*)
20	613	6			(****)	28.096	0,00
20	604	50			(****)	100.000	0,00
					(****)	1.869.400	0,00
	604	22	4	59	(****)	16.000.000	1.000,00
	604	22	4	48		6.542.900	1.240.000,00
					(****)	1.860.000	0,00
					(****)	6.542.900	0,00
					(****)	8.412.300	0,00
					(****)	3.271.450	0,00
					(****)	3.271.450	0,00
					(****)	200.000	0,00
					(****)	2.500.000	0,00
					(****)	5.000.000	0,00
					(****)	1.588.990	0,00
					(****)	5.934.700	0,00
					(****)	9.000.000	0,00
					(****)	5.302.553	0,00
					(****)	3.711.693	0,00
20	604				(****)	200.000	0,00
20	604				(****)	200.000	0,00
20	604	22	4	39	(****)	24.704.250	10,00
20	604	22	4	40	(****)	30.735.000	50.000,00
20	604				(****)	200.000	0,00
20	604				(****)	28.041.000	0,00
20	604				(****)	100.000	0,00
20	604				(****)	5.222.000	0,00
					(****)	9.347.000	0,00
					(****)	200.000	0,00

TOTALES

(*) Se han tomado los datos obrantes en el SIDIF.

(**) La Disp. N° 100/03 modificó la estructura programática del Programa 40. Por esta razón estas obras no fueron ejecutadas durante ese ejercicio.

(***) Por Resolución N° 1141/03 se autorizó al CONICET a financiar los Proyectos del Inciso 4 a través de la Partida 5.2.3.

(****) Estas obras no han sido ejecutadas durante el ejercicio 2003.

(*****) Estas obras no han sido incorporadas en el Presupuesto 2003

(+) Se deja constancia que en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2003 se le otorgó a este SAF, créditos para proceder a la ejecución de la Etapa II de la Modernización de la Comisión Nacional de Valores.

En lo relativo a las autorizaciones para la adquisición de bienes y servicios, los Servicios involucrados informaron la ejecución que se detalla:

Juris	SAF	Prog	Ley	Crédito Vigente (*)	Devengado (*)
45	374	16	1.869.745	4.793.159,00	4.979.532,31
45	374	16	5.500.000		

Juris	SAF	Prog		Ley	Crédito Vigente (*)	Devengado (*)
45	374	16		2.300.000	1.953.045,00	3.662.292,89
45	374	16		2.250.000	0,00	935.256,43
45	374	16		4.630.254	3.696.384,00	293.277,01.
45	379	16	(**)	7.935.000		
45	381	16	(****)	1.860.579	490.135,00	379.234,00
50	652	16		667.700	667.032,00	148.343,76
50	652	16		114.500	114.386,00	26.602,04
50	652	16		20.000	19.980,00	8.197,25
50	652	16		76.000	75.924,00	16.114,46
45	370	1	(***)	48.423.942		
45	370	97	(***)	15.101.058		

TOTALES

(*) Se han tomado los datos obrantes en el SIDIF.

(**) No hubo contrataciones. Los datos obrantes en el SIDIF son gastos propios de la Fuerza.

(***) En el Ejercicio 2003 estos contratos no fueron ejecutados.

(****) Las diferencias se originan por erogaciones propias de la Fuerza.

ARTICULO 22:

Fíjase como crédito total para las Universidades Nacionales la suma de UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$ 1.991.819.570), de conformidad con el detalle de la Planilla Anexa al presente artículo.

Las asignaciones de recursos por Programas, cuyos montos se detallan en la referida planilla, serán distribuidos por el MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, facultándolo asimismo a establecer los conceptos que componen los mismos y los requisitos destinados a mejorar la calidad, la eficiencia y la equidad de las asignaciones de recursos.

La asignación de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 56.660.652) de crédito conformado, será distribuida exclusivamente entre unidades académicas incluidas en la órbita de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU), en virtud de los mismos criterios objetivos referidos en el párrafo anterior. En la citada distribución se garantizará el funcionamiento adecuado de las unidades académicas de OLAVARRIA y AZUL de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, de MONTEROS de la Universidad Nacional de Tucumán y de PERGAMINO y JUNIN de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires. Dicha garantía significará como mínimo el mantenimiento de las actuales condiciones de funcionamiento.

El JEFE DE GABINETE DE MINISTROS asignará los créditos correspondientes para el funcionamiento de las Universidades Nacionales conforme la autorización del artículo 16 de la presente ley.

-en \$ -

UNIVERSIDADES	Crédito de Ley	Créditos		Devengado	
		Inicial (1)	Vigente (2)	Programa 26 (2)	Universidades (3)
De Buenos Aires	323.897.467	323.897.467	323.897.467	323.897.467	323.897.467
Nacional de Catamarca	23.539.316	23.539.316	23.539.316	23.539.316	23.539.316
Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.	29.653.593	29.653.593	29.653.593	29.653.593	29.653.593
Nacional del Comahue	47.651.587	47.651.587	47.651.587	47.651.587	47.651.587
Nacional de Cordoba	138.626.682	138.626.682	138.626.682	138.626.682	138.626.682
Nacional de Cuyo	83.175.579	83.175.579	83.175.579	83.175.579	83.175.579
Nacional de Entre Ríos	25.341.976	25.341.976	25.341.976	25.341.976	25.341.976
Nacional de Formosa	11.308.277	11.308.277	11.308.277	11.308.277	11.308.277
Nacional de General San Martín	15.080.794	15.080.794	15.080.794	15.080.794	15.080.794
Nacional de General Sarmiento	11.228.203	11.228.203	11.228.203	11.268.723	11.268.723
Nacional de Jujuy	18.306.527	18.306.527	18.306.527	18.306.527	18.306.527
Nacional de La Matanza	29.292.121	29.292.121	29.292.121	29.292.121	29.292.121
Nacional de La Pampa	20.995.561	20.995.561	20.995.561	20.995.561	20.995.561
Nacional de La Plata	112.944.459	112.944.459	12.944.459	112.944.459	112.944.459
Nacional del Litoral	48.651.642	48.651.642	48.651.642	48.651.642	48.651.642
Nacional de Lomas de Zamora	33.773.979	33.773.979	33.773.979	33.773.979	33.773.979
Nacional de Lujan	23.927.735	23.927.735	23.927.735	23.927.735	23.927.735
Nacional de Mar del Plata	47.202.969	47.202.969	47.202.969	47.202.969	47.202.969
Nacional de Misiones	33.174.463	33.174.463	33.174.463	33.174.463	33.174.463
Nacional del Nordeste	55.953.179	55.953.179	55.953.179	55.953.179	55.953.179
Nacional de la Patagonia	35.943.734	35.943.734	35.943.734	35.943.734	35.943.734
Nacional de Quilmes	17.947.788	17.947.788	17.947.788	17.947.788	17.947.788
Nacional de Río Cuarto	40.707.499	40.707.499	40.707.499	40.707.499	40.707.499
Nacional de Rosario	99.017.073	99.017.073	99.017.073	99.017.073	99.017.073
Nacional de Salta	34.285.368	34.285.368	34.285.368	34.285.368	34.285.368
Nacional de San Juan	68.825.357	68.825.357	68.825.357	68.825.357	68.825.357
Nacional de San Luis	40.267.169	40.267.169	40.267.169	40.267.169	40.267.169
Nacional de Santiago del Estero	19.000.383	19.000.383	19.000.383	19.000.383	19.000.383
Nacional del Sur	40.462.650	40.462.650	40.462.650	40.462.650	40.462.650
Tecnológica Nacional	112.402.837	112.402.837	112.402.837	112.402.837	112.402.837
Nacional de Tucuman	107.750.987	107.750.987	107.750.987	107.750.987	107.750.987
Nacional de La Rioja	15.300.658	15.300.658	15.300.658	15.300.658	15.300.658
Nacional de Lanus	7.246.762	7.246.762	10.646.762	10.646.762	10.646.762
Nacional de Tres de Febrero	6.113.319	6.113.319	9.713.319	9.713.319	9.713.319
Nacional de Villa María	7.149.658	7.149.658	7.149.658	7.149.658	7.149.658
Nacional de la Patagonia Austral	16.482.274	16.482.274	16.482.274	16.482.274	16.482.274
Instituto Universitario Nacional del Arte	14.340.345	14.340.345	14.340.345	14.340.345	14.340.345
Fundacion Miguel Lillo	4.050.566	4.050.566	4.050.566	4.010.046	4.010.046
SUBTOTAL	1.821.020.536	1.821.020.536	1.828.020.536	1.828.020.536	1.828.020.536
Sin discriminar según Ley FF 11 y FF 22	170.799.034	170.799.034	152.359.757	146.158.110,84	146.386.891,44
Sin discriminar según Ley FF 11	143.160.652	143.160.652	130.024.208	130.001.564	130.001.564
1 - Incentivos a los Docentes Investigadores - Dto. N° 2.427/93	65.000.000	65.000.000	65.000.000		65.000.000

-en \$ -

UNIVERSIDADES	Crédito de Ley	Créditos		Devengado	
		Inicial (1)	Vigente (2)	Programa 26 (2)	Universidades (3)
2 - Reforma y Reestructuración Laboral	15.000.000	15.000.000	15.000.000		15.000.000
3 - PROCAP - No Docente	5.000.000	5.000.000	5.000.000		5.000.000
4 - Asignación de Recursos	56.660.652	56.660.652	43.524.208		43.501.564
5 - Otros Conceptos	1.500.000	1.500.000	1.500.000		1.500.000
Sin discriminar según Ley FF 22	27.638.382	27.638.382	22.335.549	16.385.327,44	16.385.327,44
5 - Programa de Reforma de la Educación Superior (FOMEC - SIU)	27.638.382	27.638.382	22.335.549		16.385.327,44
TOTAL	1.991.819.570	1.991.819.570	1.980.380.293	1.980.380.293	1.974.407.427,44

(1 y 2) Fuente: S.I.D.I.F.

(3) Fuente: Dirección de Políticas Universitarias.

ARTICULO 23

Autorízase al Poder Ejecutivo nacional a cancelar durante el año 2003 con recursos del TESORO NACIONAL la amortización de deudas financieras del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, hasta un monto máximo de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 110.000.000).

La TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN informa que durante el Ejercicio 2003 se pagó la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000), debiéndose abonar los restantes PESOS CIEN MILLONES (\$ 100.000.000) durante el ejercicio 2004.

El INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS informa que durante el mes de diciembre de 2003 recibieron la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000), el importe restante será abonado durante el Ejercicio 2004.

en \$ -	
MES	PERCIBIDO
Diciembre	10.000.000
Enero	35.000.000
Febrero	35.000.000
Marzo	30.000.000
TOTAL	110.000.000

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO informa que de acuerdo a lo especificado en este artículo el total autorizado de PESOS CIENTO DIEZ MILLONES (\$ 110.000.000) se encuentra totalmente devengado.

ARTICULO 25

Suspéndese para el presente ejercicio la aplicación de las disposiciones del artículo 84 de la Ley N° 11.672 – COMPLEMENTARIA PERMANENTE DE PRESUPUESTO (t.o.1999), con relación a la Jurisdicción 91 – OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO.

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO informa las normas que dispusieron disminuciones de créditos en las Jurisdicciones 90 y 91:

MEDIDA	FECHA
Decreto N° 435	28-02-03
Decisión Administrativa N° 39	22-04-03
Decisión Administrativa N° 52	19-05-03
Decisión Administrativa N° 50	27-08-03
Decisión Administrativa N° 148	23-10-03
Decisión Administrativa N° 366	30-12-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 12	18-06-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 20	01-07-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 21	01-07-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 28	15-07-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 38	28-07-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 39	28-07-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 55	20-08-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 76	02-09-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 77	03-09-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 79	09-09-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 96	22-09-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 104	02-10-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 105	02-10-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 110	09-10-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 116	15-10-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 127	21-10-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 130	23-10-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 137	29-10-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 138	29-10-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 140	29-10-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 142	30-10-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 155	07-11-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 169	17-11-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 170	17-11-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 171	17-11-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 194	27-11-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 202	05-12-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 206	05-12-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 212	05-12-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 215	05-12-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 216	05-12-03
Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 218	05-12-03

ARTICULO 27

Establécese que las obras públicas incluidas en los presupuestos de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional y cuyos certificados de obra se cancelen a través

de los Fideicomisos creados por los Decretos Nros. 976 de fecha 31 de julio de 2001 y 1381 del 1° de noviembre de 2001, deberán tener registro presupuestario y contable en las Jurisdicciones y Entidades involucradas, Facúltase a la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA, a través de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION a dictar los procedimientos necesarios para reflejar dicha ejecución.

La DIRECCIÓN DE NORMAS Y SISTEMAS, informó los procedimientos que la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, tenía que llevar a cabo para registrar presupuestaria y contablemente los certificados de Obras Públicas en función de lo establecido en el presente artículo.

ARTICULO 28

Dispónese el ingreso como contribución al TESORO NACIONAL de la suma de CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 421.671.058), de acuerdo con la distribución indicada en la planilla anexa al presente artículo.

El JEFE DE GABINETE DE MINISTROS establecerá el cronograma de pagos y adecuará la planilla en función de lo dispuesto en el párrafo precedente.

En el cuadro que se presenta a continuación se consignan los montos previstos y los efectivamente ingresados al Tesoro Nacional:

-en \$-

SAF/ OD	INSTITUCION	Cálculo		Ingresado	SALDO AL 31/12/2003
		S/LEY	VIGENTE		
	JURISDICCIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	126.141.761,00	126.141.761,00	67.363.018,52	58.778.742,48
	PRESIDENCIA DE LA NACION	121.141.761,00	121.141.761,00	62.363.018,52	58.778.742,48
322	Secretaría de Turismo y Deporte	23.630.421,00	23.630.421,00	23.630.421,00	-
351	Secretaría de Obras Públicas	53.861.120,00	53.861.120,00	38.732.597,52	15.128.522,48
359	Organismo Nacional de Administración de Bienes	43.650.220,00	43.650.220,00	-	43.650.220,00
	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCIÓN	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	-
357	Ministerio de Economía y Producción	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	-
	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	235.529.297,00	235.529.297,00	139.241.858,25	96.287.438,75
102	Comité Federal de Radiodifusión	8.885.045,00	8.885.045,00	8.885.044,25	
201	Dirección Nacional de Migraciones	28.865.752,00	28.865.752,00	25.649.314,00	3.216.438,00

-en \$-

SAF/ OD	INSTITUCION	Cálculo		Ingresado	SALDO AL 31/12/2003
		S/LEY	VIGENTE		
115	Comisión Nacional de Comunicaciones	61.634.847,00	61.634.847,00	61.634.847,00	-
603	Superintendencia de Seguros de la Nación	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	-
651	Ente Nacional Regulador del Gas	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	-
652	Ente Nacional Regulador de la Electricidad	2.541.710,00	2.541.710,00	2.541.710,00	-
661	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1.872.000,00	1.872.000,00	1.872.000,00	-
664	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	93.071.000,00	93.071.000,00	-	93.071.000,00
622	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI)	5.100.000,00	5.100.000,00	5.100.000,00	-
852	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	7.058.943,00	7.058.943,00	7.058.943,00	-
	Banco Central de la República Argentina	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	-
TOTAL		421.671.058,00	421.671.058,00	266.604.876,77	155.066.181,23

ARTICULO 29

Fíjase en la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 3.756.000) el monto de la tasa regulatoria según lo establecido en el párrafo primero del artículo 26 de la Ley N° 24.804 - Ley Nacional de la Actividad Nuclear.

La AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, informa que ha percibido como recurso Inicial la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL - (\$ 3.780.000) para la FF 12.

Asimismo comunica que la diferencia entre la suma establecida en este artículo precedente de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 3.756.000) con respecto a la Tasa Regulatoria según lo establecido en el párrafo primero del artículo 26 de la Ley N° 24.804 - Ley Nacional de Actividad Nuclear, y el Recurso Inicial otorgado, se origina en un crédito no solicitado por este organismo para el presupuesto 2003, en el Inciso 6, Partida Principal 5, Partida Parcial 1. (Incremento de Caja y Bancos) que asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000).

Por su parte, la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (SAF 105), dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, informa que ha cumplido con lo establecido en este artículo en lo relativo al pago de la Tasa Regulatoria Nuclear, imputando el gasto al Inciso 3 en razón de no haber contado en el ejercicio 2003, con partida en Gastos Figurativos (Inciso 9). Asimismo comunica

que las diferencias que se encuentran entre los datos enviados por ese Organismo y los obrantes en el SIDIF obedecen a que dentro del Inciso 3 se encuentran incluidos otros gastos propios del Organismo . El pago de la Tasa Regulatoria Nuclear se imputó de la siguiente forma:

Saf	Prog.	Act.	UG	Inc.	Pda. Princ.	Pda. Parc.	Cred. Inic.	Cred. Vigente	Deveng.
105	1	2	2	3	4	9	141.328	336.641	30.000
105	1	2	2	3	8	3	322.149	361.347	168.452,51

ARTICULO 31

Fíjase el cupo anual a que se refiere el artículo 3° de la Ley N° 22.317 en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 18.000.000). Déjase establecido que, a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, el monto del crédito fiscal a que se refiere la mencionada Ley será administrado de manera independiente por el MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA a través del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA en UN TERCIO (1/3) y por la SECRETARIA DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL dependiente del MINISTERIO DE LA PRODUCCION, los DOS TERCIOS (2/3) restantes.

La SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL informa que la asignación de la partida presupuestaria para el Ejercicio 2003, ha sido de PESOS DOCE MILLONES (\$ 12.000.000). La ejecución del monto mencionado se muestra en el cuadro siguiente:

-en \$-	
ASIGNADO POR	IMPORTE
Resolución N° 70/03/02	6.344.860,76
Resolución N° 112/03	5.655.139,24

El INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ha informado que la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000) correspondientes al cupo fiscal que le asignara el artículo precedente, ha sido adjudicado, en forma total de acuerdo a las Resoluciones INET N° 09/03 – 14/03 – 15/03 y 48/03.

ARTICULO 32

Fíjase el cupo anual a que se refiere el artículo 9°, inciso b) de la Ley N° 23.877 en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000).

La SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA informa que se adjudicó la totalidad del cupo fiscal otorgado por el artículo precedente entre las empresas que se detallan a continuación:

EMPRESA

ACERBRAG S.A.
ACHERNARD
AGRO PLA S.R.L.
AGROMEC S.A.
AGROPUERTO S.A.
ALTEC SAN LUIS S.A.
APACHE S.A.
ARGENTOIL S.A.
AUTOTROL S.A.C.I.A.F.E.I.
BIOGÉNESIS S.A.
BUENOS AIRES WELDING S.R.L.
BUFALO S.A.
CARBONOID S.A.
CAUSER S.A.
CEDINSA S.A.
CHINNI SELEME BUGNER S.H.
CIRVAL S.A.
COMPLEJO ALIMENTARIO S.A.
CORVEN S.A.C.I.F.
CRAVERI S.A.I.C.
CUYOPLACAS S.A.
DELSAT GROUP S.A.
DIAGNOSTICO MAIPÚ POR IMÁGENES
DINATECNICA S.A.
DISTRIBUIR S.A.
DOLBI S.A.
DONATO ZURLO Y CIA. S.R.L.
DOWEL S.A.
EDERRA S.A.
ELECTROMECAÁNICA BOTTINO HNOS. S.A.
EMPRESA JUJEÑA DE ENERGÍA S.A.
ENVIROCONTROL S.A.
ERIOCHEM S.A.
ESTABLECIMIENTO GRÁFICO FRANCO S.R.L.
FABRICA S.R.L.
FRIGORÍFICO ALBERDI S.A.
FRIGORÍFICOS PALADÍNI S.A.
FUNDICION SAN CAYETANO S.A.
G.L.C. S.A.
GAMSUR SEM
INDUSTRIAS SICA S.A.I.C.
INGENIERIA PLASTICA ROSARIO S.A.
INSTITUTO BIOLOGICO RGENTINO S.A.I.C.
INTELECTRIC S.A.
IPH S.A.I.C.F.
JAIME SERRAT E HIJO S.C.
JOHNSON ACERO S.A.I.C.
JORGE REBAGLIATI E HIJO S.R.L.
JOSE ENRIQUE CATALANO
KILBER S.A.
KIP FITNESS + HELTH S.R.L.
LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. Y A.
LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L.FUMIX S.R.L.
LABORATORIO RICHMOND S.A.C.I.F.
LABORATORIOS TEMIS LOSTALO S.A.
LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A.I.C.
LAFEDAR S.A.

EMPRESA

LAGOSTENA S.R.L.
LOCKHEED MARTÍN AIRCRAFT ARGENTINA S.A.
LUCIO DI SANTO S.A.
LUMILAGRO S.A.
MACRODENT S.A.
MAI S.A.
MAQUINAS AGRÍCOLAS OMBU S.A.
MARIPUER S.A.
MARLEW S.A.
MC CAIN ARGENTINA S.A.
MITROL S.R.L.
MOTO MECANICA ARGENTINA S.A.
MOTORARG S.A.C.I.F.I.A.
MOTORES CZERWENY S.A.
NICOLAS CATANESE E HIJA S.H.
OVER, ORGANIZACIÓN VETERINARIA REGIONAL S.R.L.
PAPELERA SAN ANDRES DE GILES S.A.
PHARMOS S.A.
PIERO S.A.
PLECOR S.R.L.
PLUSTEC S.A.
POLIDAB S.A.
PRIMARY BROKERS S.A.
PROMECOR S.A.
R. NETO S.A.
RENE SANTIAGO FERNANDEZ CAMPBELL
REVESTA S.A.I.C.
SADESA S.A.
SANATORIO ALLENDE S.A.
SANTA ELENA S.A.
SPEDROG CAILLON S.A.I.C.
STEIN S.A.C.I.F.A.
SUCESORES DE ALFREDO WILLNER S.A.
SULFOQUÍMICA S.A. ARGENTINA I.C.A.
TALLERES METALÚRGICOS CRUCIANELLI S.A.
TANINI HNOS. S.A.
THERABEL PHARMA S.A.
THORSA S.A.
TIPOITI S.A.T.I.C.
TRANSTEX S.A.
WIERNER LABORATORIOS S.A.I.C.
ZELLTEK S.R.L.

ARTICULO 33

Establécese como límite máximo la suma de CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 111.700.000) destinada al pago de sentencias judiciales por la parte que corresponda abonar en efectivo, correspondiente al principal como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones del Régimen Previsional Público a cargo de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 17.200.000) para la atención de las deudas previsionales consolidadas conforme a las Leyes Nros. 23.982, 24.130 y 25.344.

La cancelación de deudas a que hace referencia el párrafo anterior está sujeta a la disponibilidad de los respectivos recursos, que para el presente período fiscal se afectarán observando estrictamente los siguientes órdenes de prelación:

a) Cancelación de deuda consolidada: los recursos se distribuirán entre los acreedores atendiendo en primer lugar a los de mayor edad y, dentro de este ordenamiento, dando prioridad a los que tengan menores acreencias a cobrar.

b) Cancelación de sentencias judiciales: los recursos se destinarán en primer término al cumplimiento de las sentencias notificadas en períodos fiscales anteriores y aún pendientes de pago y luego a las sentencias notificadas en el año 2001. En el primer caso se dará prioridad a los beneficiarios de mayor edad y, en el segundo, se respetará estrictamente el orden cronológico de la notificación de las sentencias definitivas, conforme el orden de prioridades que con una periodicidad cuatrimestral, sobre la base de las sentencias registradas en cada momento, establezca la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Autorízase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS a efectuar las modificaciones en los créditos presupuestarios que resulten necesarias en el caso de que por efecto de la aplicación de la Ley N° 25.344 se modifique el instrumento de pago de las sentencias judiciales previsionales previstas en el presente artículo.

Asimismo se incluye en el Inciso 7 - Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, del Organismo 850 - Administración Nacional de la Seguridad Social, la suma de UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000), para dar cumplimiento a las Acordadas Nros. 34/91, 56/91 y 21/97 de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION y el Decreto N° 2474 de fecha 30 de diciembre de 1985.

La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SAF 850) informa con respecto al artículo precedente como fue ejecutada la cancelación de deudas en efectivo de acuerdo al siguiente detalle:

Prog.	Activ.	UG	Inciso	Pda. Princip.	Pda. Parcial	FF
98	1	2	7	6	7	12
98	1	99	7	6	7	12

CONCEPTO	Crédito S/Ley N° 25725	Crédito S/D.A. N° 7/03	Devengado
Retroactivos por ajustes en las prestaciones	111.700.000	111.700.000	90.886.921
Consolidadas s/ Leyes N° 23.982, 24.130 y 25.344	17.200.000	17.200.000	16.612.977
Acordadas N° 34/91, 56/91 y 21/97 de la CSJN	1000.000	1.000.000	669.647
TOTALES	129.900.000	129.900.000	108.169.545

ARTICULO 34

Dentro del límite establecido por el artículo 6° de la presente Ley, establécese un monto de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 1.155.495.000), destinado a la cancelación de deudas previsionales consolidadas, de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes N° 23.982, 24.130 y 25.344, en cumplimiento de sentencias judiciales que ordenen retroactivos y reajustes por la parte que corresponda abonar mediante la colocación de instrumentos de deuda pública a retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad incluido el Servicio Penitenciario Federal, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	746.529.000
b) CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA	227.755.000
c) SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL, GENDARMERIA NACIONAL Y PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	181.211.000

Facúltase al MINISTERIO DE ECONOMIA a realizar modificaciones dentro de la suma total a que se refiere el párrafo anterior.

La OFICINA NACIONAL DE CRÉDITO PÚBLICO informa que dentro del límite establecido por el artículo 6, destinado a la cancelación de deudas previsionales consolidadas, de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes N° 23.982, 24.130 y 25.344 en cumplimiento de sentencias judiciales, se abonó mediante la colocación de instrumentos de deuda las siguientes sumas:

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL	\$ 194.583.935
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	\$ 651.484.650
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	\$ 34.133.923

El INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES informa que el total ejecutado para la cancelación de deudas previsionales consolidadas ascendió a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 651.484.651)

Con respecto al artículo citado, PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, informa que durante el ejercicio 2003 se presentaron en la Unidad de Regularización de la Deuda Pública Ordenes de Pago para la cancelación de Deudas Previsionales por un total de PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 17.228.969,98) de acuerdo al siguiente detalle:

- en- \$	
DEUDA PREVISIONAL	
LEY 24130	LEY 25344
BONOS SEGUNDA SERIE 2%	BONOS TERCERA SERIE 2%
\$ 929.406,27	\$ 16.299.563,71

La CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL informa que de la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 227.755.000) destinados a la cancelación de deudas previsionales consolidadas fue acreditada en Caja de Valores la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 129.159.229)

GENDARMERÍA NACIONAL informa en el siguiente detalle la cantidad a entregar en pesos respecto al Régimen de Consolidación de Deudas Previsionales:

BONOS DE CONSOLIDACIÓN PREVISIONAL 3RA. SERIE 2% EN PESOS	
BONOS	A CANCELAR
	\$99.252
1.701.744	\$1.701.744

El SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL remitió cuadro sobre el requerimiento de Bonos Previsionales ingresados al Ministerio de Economía durante el Ejercicio 2003:

Fecha de Ingreso	Moneda	Importe	Bonos II 2%	Importe	Bonos III 2%
24/03/03	\$	15.302,12	15.302	0	0
12/05/03	\$	0	0	599.656,53	599.655
25/07/03	\$	0	0	63.165,93	63.166
15/08/03	\$	3.942,88	3.942	0	0
21/11/03	\$	0	0	14.524,39	14.524
05/11/03	\$	0	0	63.945,76	63.947
21/11/03	\$	0	0	59.375,51	59.376
TOTAL		19.245	19.244	800.668,12	800.668

ARTICULO 35

Establécese como límite máximo la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 95.859.000) destinada al pago de sentencias judiciales por la parte que corresponda abonar en efectivo por todo concepto, como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones correspondientes a retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad, incluido el Servicio Penitenciario Federal, de acuerdo con el siguiente detalle:

a)	INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	47.400.000
b)	CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA	45.562.000
c)	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	65.000
d)	GENDARMERIA NACIONAL	1.086.000
e)	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	1.746.000

EL INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES (SAF 470) informa que el total devengado para el pago de sentencias judiciales por la parte que corresponde abonar en efectivo de acuerdo con este artículo es de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO UNO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 47.398.101,83).

La CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL (SAF 250), informa la ejecución del pago de las sentencias judiciales del presente ejercicio de acuerdo al siguiente detalle:

Prog.	Fte.	Inc.	Pda. Principal	Pda. Parcial	Crédito Vigente	Deveng.
98	11	7	6	7	45.562.000	45.562.000,00

EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (SAF 331) informa sobre la ejecución de la partida "Juicios y Mediaciones" para el Ejercicio 2003 de acuerdo al siguiente detalle:

Prog.	Act.	UG	Inc.	Pda. Prin.	Pda. Parc.	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Deveng.
96	2	99	7	6	7	64.500,00	64.500,00	64.036,88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (SAF 380) informa la ejecución del pago de sentencias judiciales por la parte que corresponde abonar en efectivo por todo concepto de acuerdo al siguiente detalle:

Prog.	Act.	Inc	Pda. Princ.	Pda. Parc.	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Deveng.
98	2	7	6	7	1.746.100	1.746.100	1.694.280,41

GENDARMERÍA NACIONAL (SAF 375) informa la ejecución del pago de sentencias judiciales por la parte que corresponda abona en efectivo por todo concepto de acuerdo al siguiente detalle:

Prog.	Fte.	Inc.	Pda. Princip.	Pda. Parc.	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Deveng.
96	11	7	6	7	1.085.740	1.085.740	55.703,65

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO, confirmó el monto de los créditos asignado a los servicios como límite máximo para el pago de sentencias judiciales.

Asimismo indica lo siguiente:

En el caso del SAF 375 – GENDARMERÍA NACIONAL, el artículo precedente establece como límite máximo para el pago de sentencias judiciales la suma de PESOS UN MILLON OCHENTA Y SEIS MIL, (\$ 1.086.000), no obstante la partida correspondiente tiene un crédito inicial y un vigente de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 1.085.740).

Con respecto al SAF 331 – SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL, este artículo establece como límite máximo para el pago de sentencias judiciales un monto de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000), no obstante la citada partida tiene un crédito inicial y un vigente de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 64.500).

Con respecto a los montos devengados los mismos son los siguientes:

SAF	PROG.-SUBPPROG.-ACT.	FF	MONTO EN \$
470	98 1 1	11	47.398.101,83
250	98 1 1	11	45.562.000,00
331	96 0 2	11	64.036,88
375	96 0 2	11	55.703,65
380	98 0 2	11	1.694.280,41

ARTICULO 37

Establécese la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 42.500.000) el límite máximo que, como reajuste de haberes de las prestaciones con origen en sentencias judiciales, podrá efectuar la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA. Por el mismo concepto, dicho límite máximo será de OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$ 8.227.000) para la GENDARMERIA NACIONAL; de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 5.579.000) para la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA y de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 697.000) para el SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL.

La CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL informa que la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 42.500.000) fue incluida en los créditos asignados al Inciso 5 – Transferencias, por lo tanto no es posible brindar información en tal sentido.

La PREFECTURA NAVAL ARGENTINA deja constancia que a partir de la entrada en vigencia del Decreto N° 102/03 del PODER EJECUTIVO NACIONAL, se reajustó a la totalidad del personal de la fuerza las remuneraciones mensuales.

El SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL envió cuadro donde se especifican los ajustes por Sentencias Judiciales durante el ejercicio 2003.

MES	CODIGO 020 (*)	CODIGO 021 (*)	CODIGO 227 (*)	CODIGO 120 (*)	CODIGO 121 (*)	CODIGO 327 (*)
Ene-03	\$ 17.381,47	\$ 39.295,44	\$ 28.207,85	-	-	-
Feb-03	\$ 17.381,47	\$ 44.439,72	\$ 28.207,85	-	-	\$ 435,42
Mar-03	\$ 17.032,61	\$ 55.033,45	\$ 55.339,03	-	-	\$ 932,48
Abr-03	\$ 17.032,61	\$ 64.664,25	\$ 68.930,50	-	-	-
May-03	\$ 17.021,09	\$ 97.082,61	\$ 85.832,90	\$ 697,72	-	\$ 42.169,88
Jun-03	\$ 17.381,47	\$ 113.008,69	\$ 128.060,69	-	\$ 3.208,41	\$ 117.992,88
Jul-03	\$ 17.381,47	\$ 113.844,08	\$ 135.793,00	-	\$ 2.436,06	-
Ago-03	\$ 17.381,47	\$ 114.914,63	\$ 160.853,10	-	-	\$ 284.391,74
Sep-03	\$ 17.381,47	\$ 113.948,27	\$ 180.557,90	-	\$ 473,64	\$ 953,30
Oct-03	\$ 17.381,47	\$ 113.948,27	\$ 202.689,95	-	-	-
Nov-03	\$ 17.381,47	\$ 112.858,06	\$ 213.143,55	-	-	\$ 8.384,49
Dic-03	\$ 17.381,47	\$ 111.972,32	\$ 268.430,00	-	-	\$ 429.414,38
TOTAL	\$ 207.519,54	\$ 1.095.009,79	\$ 1.556.046,32	\$ 697,72	\$ 6.118,11	\$ 884.674,57

(*) CODIGOS

020 – Dto. 2807/93 Suma remunerativa

021 – Dto. 2807/93 Suma remunerativa, bonificable

227 – Dto. 2807/93 Suma Fija

120 – Ajuste código 020

121 – Ajuste código 021

327 – Ajuste código 227

GENDARMERÍA NACIONAL informa que lo establecido por el artículo 37 en relación al límite máximo de crédito para aplicar como reajuste de haberes de las prestaciones con origen en sentencias judiciales, no fue distribuido por la Decisión Administrativa N° 7/03, por lo tanto el Servicio Administrativo Financiero no efectuó ejecución.

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO informa que en la clasificación por objeto del gasto correspondiente a las jubilaciones y pensiones no resulta posible identificar la ejecución presupuestaria de los conceptos a que se refiere dicho artículo.

ARTICULO 39

Establécese, a partir de la fecha de vigencia de la presente Ley, que la participación del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES, referida en los Artículos 18 y 19 de la Ley N° 22.919, no podrá ser inferior al CUARENTA Y UNO POR CIENTO (41%) del costo de los haberes remunerativos de retiro, indemnizatorios y de pensión de los beneficiarios.

De acuerdo a la información suministrada por el INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES, el porcentaje de participación establecido por la citada Ley para el monto de haberes remunerativos de retiro, indemnizatorios y de pensión con aporte ha sido alcanzado, conforme a los siguientes valores: en concepto de haberes se han devengado PESOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y UNO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.216.370.061,87) y por participación del Instituto se ha devengado un total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS

CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 481.749.876,99) mientras que para haberes no remunerativos y de no beneficiarios se han devengado PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 188.929.654,66)

Asimismo indican que las sumas indicadas en primer y segundo lugar se ajustan a los niveles de crédito y de programación financiera asignados para el ejercicio 2003, debiendo adicionarse la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 28.741.809,30). Este importe corresponde al incremento de crédito que fuera oportunamente solicitado a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO, como consecuencia del aumento de participación del 39% al 41%.

ARTICULO 40

El otorgamiento de nuevas Pensiones no Contributivas quedará supeditado a una baja equivalente en los beneficios otorgados dentro de los créditos asignados por la presente ley para la atención de dichos beneficios de manera de no afectar el crédito presupuestario anual con tal finalidad.

La COMISIÓN NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL informa que las restricciones en el otorgamiento de nuevas Pensiones no Contributivas, supeditadas a una baja equivalente se modificó por medio del Decreto N° 583/03, a través del cual se exceptúan a las pensiones a la vejez.

A continuación se detalla el movimiento registrado en el padrón para el ejercicio 2003:

MESES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
ALTAS ASISTENCIALES	542	652	1.669	1.733	1.768	633	535	468	1.199	2.922	1.589	1.615
BAJAS	2.968	1.209	929	1.042	814	1.009	1.145	1.354	1.128	1.267	1.111	1.325
TOTALES (*)												

(*) La Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales del Ministerio de Desarrollo Social aclara que sólo corresponden 1.962 bajas para el bimestre Enero y Febrero de 2003, los restantes casos se refieren a bajas automáticas del sistema cuya extinción no correspondía.

ARTICULO 41

Las pensiones gratificables otorgadas y las que hubieran sido prorrogadas por las Leyes 23.990, 24.061, 24.191, 24.307, 24.447, 24.624, 24.764, 24.938, 25.064, 25.237, 25.401, 25.500 y 25.565 no podrán superar en forma individual o acumulativa la suma de TRESCIENTOS PESOS (\$ 300) y serán compatibles con cualquier otro ingreso siempre que, en forma acumulada, que no supere DOS (2) jubilaciones mínimas del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Las pensiones graciables que hayan sido dadas de baja por cualquiera de las causales de incompatibilidad serán rehabilitadas una vez cesados los motivos que hubieran dado lugar a su extinción siempre que las citadas incompatibilidades dejaren de existir dentro del plazo establecido en la ley que las otorgó.

El señor JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en oportunidad de proceder de conformidad con el artículo 13, efectuará las modificaciones presupuestarias dentro del crédito aprobado en el artículo 1°, para atender íntegramente las obligaciones emergentes de las Leyes N° 23.848, 24.652 y 24.892 y de los Decretos N° 628 del 15 de abril de 1992 y 1490 del 20 de agosto de 2002.

La COMISIÓN NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL informa que de acuerdo a lo indicado en el artículo precedente sobre el régimen de incompatibilidad para Pensiones Graciables se han operado durante el ejercicio 2003 los siguientes movimientos:

Bajas por Incompatibilidad	938 casos
Rehabilitaciones por Compatibilidad	2.801 casos

Asimismo se contemplaba el pago retroactivo correspondiente al incremento de haber de los beneficiarios a Ex Combatientes de Malvinas a partir del mes de septiembre de 2002, El mismo, según se expone a continuación, fue liquidado en el mes de Marzo de 2003 a partir del cual se aplicó el incremento a la liquidación mensual:

LIQUIDACIÓN RETROACTIVO EX COMBATIENTES, PERÍODO 01/09/03 CON SAC INCLUIDO	
TOTAL DE CASOS	14.535
Con retroactivo al 01/09/2002	14.601
Con retroactivo a la fecha de inicio del beneficio (posterior al 01/09/2002)	34
TOTAL RETROACTIVO (INCREMENTO MENSUAL Y SAC)	\$ 11.353.978

El incremento del haber alcanzaba los PESOS CIENTO VEINTIDÓS CON CINCUENTA (\$ 122,50) liquidados en cada caso de acuerdo al porcentaje de beneficio correspondiente. Dicha liquidación fue imputada en el mensual Marzo/03, con pago en el mes de Abril/03. Asimismo, la liquidación del nuevo haber – al valor de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$437,50) se aplicó a partir del mensual Marzo/03

ARTICULO 42

Prorróganse por DIEZ (10) años a partir de sus respectivos vencimientos las pensiones graciables que fueran otorgadas por el artículo 33 de la Ley N° 24.191. Dicha prórroga se dispondrá de conformidad con las condiciones indicadas a continuación:

- a) No ser titular de un bien inmueble cuya valuación fiscal fuere equivalente o superior a SESENTA MIL PESOS (\$ 60.000).*
- b) No tener vínculo hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidades con el legislador otorgante.*

Prorróganse por DIEZ (10) años a partir de sus respectivos vencimientos las pensiones otorgadas en virtud de la Ley N° 13.337 que hubieran caducado o caduquen durante el presente ejercicio.

La COMISIÓN NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL informa que la prórroga establecida por este artículo para las pensiones graciables, fue llevada a cabo, con previa suspensión de pago a fin de efectuar las rehabilitaciones en el marco de lo establecido por la normativa para el año 2003, según el siguiente detalle:

MESES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
SUSPENSIÓN DE PAGO	9.108	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.108
REHABILITACIÓN	-	-	214	2.820	1.470	2.035	656	241	244	159	47	45	7.931

ARTICULO 45

Dentro del límite establecido por el artículo 6° de la presente Ley, establécese la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS (\$ 471.171.000) destinada a la cancelación de deudas previsionales consolidadas a cargo de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes N° 23.982; 24.130 y 25.344, así como el cumplimiento de sentencias judiciales que ordenen retroactivos y reajustes del Régimen Previsional Público, por la parte que corresponda abonar mediante la colocación de instrumentos de deuda pública. Dicho crédito se afectará observando los criterios de prelación dispuestos por el artículo 36 de la presente Ley.

La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SAF 850) informa la ejecución del monto mencionado en el artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Pro	U G	Inc.	PP	pp	F. F.	Crédito s/Ley N° 25.725	Crédito s/ Dec. Adm. N° 7/03	- en \$ -	
									Devengado	
Consolidadas s/Leyes N° 23.982, 24.130 y 25.344	98	99	7	6	7	15	471.171.000	471.171.000	263.547.183,71	

La OFICINA NACIONAL DE CRÉDITO PÚBLICO informa que se han abonado mediante la colocación de instrumentos de deuda pública la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 283.240.560) en concepto de Deudas Previsionales Consolidadas a cargo de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. La diferencia en el monto que declara el ANSES con respecto a lo declarado por la OFICINA NACIONAL DE LA DEUDA PÚBLICA obedece a que el importe declarado por esa Oficina Nacional corresponde al Valor Nominal Residual en Pesos actualizado al año 2003, mientras que lo establecido por el ANSES equivale al Valor Nominal Original, más CER.

ARTICULO 46

Dispónese la transferencia de la administración y atención del Régimen Complementario Móvil de Jubilaciones y Pensiones del ex-BANCO HIPOTECARIO NACIONAL y los derechos y obligaciones que de éste surjan, a la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 25, Inciso c) de la Ley N° 24.855, reglamentada por el Decreto N° 924 del 19 de setiembre de 1997.

Establécese un plazo de NOVENTA (90) días, a contar desde el 1° de enero de 2003, para efectuar la transferencia dispuesta, para lo cual las autoridades del BANCO HIPOTECARIO S.A. deberán remitir a la Administración Nacional de la Seguridad Social el listado de los beneficiarios y los importes por cada beneficio de las prestaciones complementarias auditadas por los síndicos de dicha Institución, Durante el lapso determinado precedentemente, el BANCO HIPOTECARIO S.A. seguirá atendiendo el régimen en cuestión con cargo a los fondos que el TESORO NACIONAL le reintegre mensualmente.

La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL informa que la transferencia del Régimen Complementario Móvil de Jubilaciones y Pensiones del ex – Banco Hipotecario Nacional a esa Administración Nacional se encuentra en estado de trámite (Expediente ANSES N° 024-99-80814687-4-798. En el mismo se ha incorporado el proyecto de acta acuerdo entre ANSES y BANCO HIPOTECARIO S.A., el que por indicación de la Secretaria de la Seguridad Social es sugerido para su firma, contemplando las últimas consideraciones para transferir definitivamente dicho Régimen, el cual se hace efectivo a partir de enero de 2004.

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO informa que actualmente se encuentra del Régimen con relación a las transferencias del Tesoro Nacional previstas para su financiamiento temporario, la ejecución presupuestaria relacionada con dicho artículo asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.604.048,71) sobre un crédito vigente de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000), según el siguiente detalle:

Ejerc.	SAF	Prog.	Subprog.	Act.	UG	Inc.	Pda. Prin..	Pda. Par.	Devengado
2003	356	99	2	1	97	5	1	1	2.604.048,71

ARTICULO 47

Apruébanse para el presente ejercicio de acuerdo con el detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo, los flujos financieros y el uso de los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente por bienes y/o fondos del ESTADO NACIONAL, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 21 inciso a) de la Ley N° 25.152.

El JEFE DE GABINETE DE MINISTROS deberá presentar informes cuatrimestrales a ambas Cámaras del HONORABLE CONGRESO DE LA NACION, sobre el flujo y uso

de los fondos fiduciarios, detallando en su caso las transferencias realizadas y las obras ejecutadas y/o programadas.

En el Anexo 27 del Tomo I de la presente Cuenta de Inversión se presenta la ejecución de los Fondos Fiduciarios. La información desagregada por Jurisdicción y por Fondo Fiduciario se presenta en los Anexos 28 al 31.

ARTICULO 49

Disminúyese en la suma de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.575.732.079) el monto fijado en el artículo 1° correspondiente a la Finalidad - Administración Gubernamental incluida en la Jurisdicción 91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO - Programa 99 - Otras Asistencias Financieras.

Como consecuencia de lo dispuesto en el párrafo anterior disminúyese en igual monto el Resultado Financiero estimado en el artículo 4° de la presente ley.

Facúltase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, en oportunidad de proceder a la distribución de los créditos a que se refiere el artículo 13, a adecuar los créditos y el resultado financiero de acuerdo con lo determinado en el primer párrafo de este artículo.

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO informa que a través de la Decisión Administrativa N° 7/2003 se disminuyó la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE (\$ 3.575.732.079) de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro.

ARTICULO 50

La aplicación, por parte de la SECRETARIA DE ENERGIA dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA, de las tasas creadas por el artículo 74 de la Ley N° 25.565, y la imposición de multas, intereses, actualizaciones y sanciones se registrarán por las normas y procedimientos establecidos en la Ley N° 11.683 (t.o. 1998) y sus modificaciones.

Respecto de la tasa de control del fraccionamiento de gas licuado de petróleo, establecida en el inciso a) del artículo 74 de la citada Ley, actuarán en carácter de agente de percepción de las mismas las firmas proveedoras de gas licuado de petróleo en un todo de acuerdo con la reglamentación que al respecto establezca la SECRETARIA DE ENERGIA.

La DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA de la SECRETARÍA DE ENERGÍA informa sobre la forma en que fueron abonadas las tasas dispuestas en el artículo 74 de la Ley N° 25.565 y el monto para el año 2003:

La tasa indicada en el Inciso a) del Artículo 74 de la Ley mencionada anteriormente es ingresada mediante un sistema de agentes de percepción, que la retienen sobre las ventas a los fraccionadores de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

En la tasa del Inciso b) los responsables del pago son los sujetos pasivos, tales como los refinadores, elaboradores, comercializadores, distribuidores e importadores de nafta y gasoil.

En el caso de la tasa del Inciso c) los responsables del pago son los sujetos pasivos, firmas concesionarias de transporte de hidrocarburos líquidos, sobre los ingresos estimados para la prestación del servicio de transporte.

El importe recaudado para los incisos mencionados anteriormente fue de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 8.254.678,64)

ARTICULO 53

Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a disponer la constitución de Aplicaciones Financieras a título gratuito por parte de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional a favor del TESORO NACIONAL, a fin de atender el financiamiento de sus gastos cuando se requiera la utilización de las disponibilidades del Sistema de la Cuenta Unica del Tesoro. Dichas inversiones no podrán constituirse por un plazo mayor de NOVENTA (90) días.

Asimismo se faculta al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS a efectuar las modificaciones presupuestarias que correspondan.

La TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN detalla la aplicación financiera dispuesta para atender sus gastos cuando se requiera la utilización de las disponibilidades del sistema de la Cuenta Única del Tesoro.

Concepto	Entidad	SAF	Fecha de Colocación	Fecha de Cancelación	Importe en \$	Norma Legal
Pagaré del Gobierno Nacional	Ministerio del Interior	325	20/12/03	28/03/04	950.000.000	Decreto N° 1383/03

ARTICULO 57

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, en la oportunidad de proceder a la distribución de los créditos a que se refiere el artículo 13 de la presente Ley, deberá efectuar una reducción de UN MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000) dentro de los gastos primarios del Sector Público Nacional, sin disminuir las transferencias de fondos con afectación, uso o en carácter de préstamos, que se destinen a las Provincias y al GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO informa que en la Decisión Administrativa N° 7/2003 se procedió a la rebaja de la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000) especificada en este artículo.

ARTICULO 58

Dése por prorrogado al 31 de diciembre de 2001, la fecha de consolidación de obligaciones de carácter no previsional, vencidas o de causa o título posterior al 31 de marzo de 1991, a que se refiere el artículo 13 de la Ley N° 25.344, las que serán atendidas dentro de los límites establecidos en el artículo 6° de la presente ley.

Facúltase al Poder Ejecutivo de la Nación a ofrecer en pago de las deudas no alcanzadas por la consolidación dispuesta en las Leyes N° 23.982; 25.344 y 25.565, los BONOS DE CONSOLIDACION, a que alude el Decreto No 1873 de fecha 20 de septiembre de 2002, previa certificación de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION respecto de la legitimidad y procedencia de las mismas, a cuyos efectos se las considerará incluidas dentro de los alcances del artículo 2° inciso f) de la Ley N° 25.152. Esta autorización no alcanza a las deudas contraídas por organismos públicos con personería jurídica que puedan ser financiadas con los ingresos propios de dichos organismos, ni las comprendidas en el artículo 51 de la presente Ley.

El MINISTERIO DE ECONOMIA, con la intervención previa del órgano responsable de la Coordinación de los Sistemas de Administración Financiera reglamentará lo dispuesto en el presente artículo y la determinación de un cupo máximo para atender las obligaciones consideradas en el segundo párrafo del presente artículo y, los procedimientos de reasignación de los límites autorizados para la emisión de BONOS DE CONSOLIDACION.

La OFICINA NACIONAL DE CRÉDITO PÚBLICO informa que en función de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional de ofrecer en pago de las deudas no alcanzadas por la consolidación dispuestas en las Leyes N° 23.982, 25.344 y 25.565, se ha procedido a la colocación de Bonos de Consolidación según el siguiente detalle:

BONOS DE CONSOLIDACIÓN	IMPORTE EN PESOS
PR 11	181.497.829
PR 12	699.787.215
PRO 3	21.071.446
PRO 5	207.103
PRO 7	33.993.339

ARTICULO 64

Asígnase la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 330.000.000) a la Jurisdicción 70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, destinada a financiar el Fondo Nacional de Incentivo Docente, correspondiente a la cuota del segundo semestre del Ejercicio 2001, en cumplimiento de la Ley N° 25.053.

A tal efecto, el Jefe de Gabinete de Ministros deberá en oportunidad de proceder a la distribución de créditos a que alude el artículo 13 de la presente ley, efectuar las reasignaciones que se indican a continuación: a) Jurisdicción 70 -Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: 115 millones; b) otras jurisdicciones: 215 millones; total: TRESCIENTOS TREINTA MILLONES (\$ 330.000.000).

El MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SAF 330) informa que el crédito asignado para financiar el Fondo Nacional de Incentivo docente fue ejecutado durante el ejercicio 2003 de la siguiente forma:

Prog.	Act.	Inc.	Pda. Princ.	Pda. Parc.	Cred. Inic.	Cred.Vig.	Deveng.	Pag.
99	3	5	7	1	330.000.000	509.502.000	509.501.999,74	509.501.999,74

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO informa que se asignó la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MILLONES (\$ 330.000.000) para financiar el Fondo Nacional de Incentivo Docente a través de la Decisión Administrativa N° 7/03, habiéndose conformado dicha suma con una reasignación de créditos de la Jurisdicción 70 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de PESOS CIENTO QUINCE MILLONES (\$ 115.000.000) y de otras jurisdicciones de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MILLONES (\$ 215.000.000).

ARTICULO 67

Créase un régimen optativo de cancelación anticipada parcial y/o total de las obligaciones fiscales diferidas al amparo de las disposiciones de las leyes 21.608, 22.021, 22.702 y 22.973, sus modificaciones, y normas reglamentarias y complementarias, y por el término de su vigencia. Dichas cancelaciones anticipadas se realizarán en efectivo sin computar actualización alguna, y podrán contemplar descuentos sobre los montos a cancelar. El beneficio producido por los descuentos estará exento del Impuesto a las Ganancias.

El régimen será aplicable a los sujetos que hubieran utilizado el beneficio de diferimiento y que al momento de ejercer cada opción de cancelación anticipada parcial y/o total, de las obligaciones fiscales diferidas, la empresa promovida haya cumplido con por lo menos el SETENTA POR CIENTO (70%) de la inversión comprometida. En ningún caso implicará la liberación de las obligaciones impuestas a los inversionistas vigentes y a las empresas promocionadas establecidas en las normas a que se refiere el párrafo anterior, a excepción de la referida al mantenimiento de las respectivas inversiones en el patrimonio de sus titulares por el lapso establecido en el anteúltimo párrafo del artículo 11 de la ley 22.021 y sus modificatorias y complementarias. Asimismo el ente recaudador deberá liberar las garantías ofrecidas y/o constituidas por el inversor, en forma concurrente con el ingreso de los fondos provenientes del presente régimen.

Facúltese al Poder Ejecutivo nacional a que en un plazo de TREINTA (30) días reglamente los requisitos, plazos y demás condiciones para percibir anticipadamente, parcial y/o totalmente las obligaciones fiscales diferidas. En su defecto, y transcurrido dicho plazo, esta facultad será transferida a las Autoridades de Aplicación que hubieren otorgado los beneficios de diferimientos originales.

El Poder Ejecutivo Nacional deberá destinar el DIEZ POR CIENTO (10%) de los fondos recuperados para distribuir entre las provincias en las que están radicados los proyectos cuyos inversionistas se acogieron al presente régimen, en la proporción atribuible al monto de recupero correspondiente a cada jurisdicción, el que deberá ser utilizado para fomentar y aplicar políticas activas de desarrollo económico en cada una de las regiones, exclusivamente para pequeñas y medianas empresas.

La ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS informa que como consecuencia del acogimiento al régimen mencionado en el artículo precedente, los montos ingresados durante el ejercicio 2003 ascienden a PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 84.020.385)

Se desconoce si ha sido aplicado lo especificado en el último párrafo con referencia al 10% de los fondos recuperados para distribuir entre las provincias en las que estén radicados los proyectos cuyos inversionistas se acogieron al presente artículo.

ARTICULO 68

El JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en uso de las facultades del artículo 16 y en oportunidad de proceder a la distribución de los créditos a que se refiere el artículo 13 de la presente ley, deberá efectuar una reducción del QUINCE POR CIENTO (15%) de los créditos asignados a Servicios No Personales. Dichos recursos deberán ser asignados a la jurisdicción 20 –SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS – y a la ENTIDAD 604 – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD – para reforzar el financiamiento de obras en territorio de las provincias, respetando la siguiente distribución: Dirección Nacional de Vialidad NOVENTA Y UNO POR CIENTO (91%), Subsecretaría de Recursos Hídricos SEIS POR CIENTO (6%), Dirección Nacional de Arquitectura UNO COMA CINCUENTA POR CIENTO (1,50%) y ENOHSa UNO COMA CINCUENTA POR CIENTO (1,50%).

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO informa el ajuste presupuestario aludido en el presente artículo, el mismo se instrumentó mediante la Decisión Administrativa N° 4/2003. A continuación se detalla un cuadro donde se reflejan las rebajas y los incrementos efectuados.

REBAJAS (en pesos)	
JURISDICCIÓN	
Poder Legislativo Nacional	6.874.590
Poder Judicial de la Nación	7.835.070
Ministerio Público	893.967
Presidencia de la Nación, Ministerios de Economía y Producción y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	53.123.345
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.632.479
Ministerio del Interior	3.190.759

REBAJAS (en pesos)	
JURISDICCIÓN	
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	12.446.594
Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	25.092.678
Ministerio de Defensa	44.753.247
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	3.646.895
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	12.449.017
Ministerio de Salud	5.464.586
Ministerio de Desarrollo social	6.048.628
Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.985.812
TOTAL	185.437.667

INCREMENTOS (pesos)	
REPARTICIÓN	
Dirección Nacional de Vialidad	168.748.237
Subsecretaría de Recursos Hídricos	11.126.300
Dirección Nacional de Arquitectura	2.781.565
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.781.565
TOTAL	185.437.667

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD informa que el artículo precedente fue aplicado de la siguiente forma:

INCISO	FUENTE	OTORGADO	DEVENGADO
4	11	90.354.770	60.854.770
4	13	43.010.620	28.369.894
4	14	30.065.528	21.992.478
5	11	1.761.000	1.761.000
5	12	332.021	332.021
5	14	3.224.298	3.224.298
TOTAL		168.748.237	116.534.461

La SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS informa que la asignación de créditos en lo que concierne a esa Secretaría (Subsecretaría de Recursos Hídricos y Dirección Nacional de Arquitectura) fue plasmada en una reasignación de créditos en la Decisión Administrativa N° 4/2003.

ARTICULO 69

El JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en uso de, las facultades del artículo 16 y en oportunidad de proceder, de conformidad con el artículo 13 de la presente ley, asignará los fondos suficientes para el cumplimiento de lo acordado en el punto IV del Convenio NACION - PROVINCIA DE CATAMARCA de fecha 20 de junio de 2002 y para lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 25.565 respecto de la PROVINCIA DE LA PAMPA, las sumas necesarias para cubrir las diferencias existentes respecto del convenio suscrito entre el gobierno de la Nación y la provincia de La Pampa, en la obra "Acueducto del río Colorado", de fecha 27 de mayo de 2002, y la cláusula segunda del convenio entre la Nación y la provincia de Santiago del Estero, de fecha 2 de febrero de 1999, ratificado por decreto 313, del 6 de abril de 1999.

El jefe de Gabinete de Ministros dispondrá de acuerdo con las facultades del artículo 16 y dentro de los créditos autorizados a la Jurisdicción 20- Presidencia de la Nación, un incremento de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000) a la Secretaría de Turismo y Deportes con destino al Programa 19, Fomento al Deporte Social y Recreativo. Asimismo reforzará con un importe de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000) los créditos correspondientes al Programa de Restitución Ambiental de la Minería de Uranio (PRAMU), de la Comisión Nacional de Energía Atómica. (*)

(*) Los textos en negrita han sido observados

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO (SAF 356), informa, con respecto a lo establecido en el Artículo 59 de la Ley N° 25.565 en lo relacionado con el Convenio suscripto entre el gobierno de la Nación y la provincia de La Pampa, puntualmente en la obra “Acueducto del Río Colorado”, la Subsecretaría de Relaciones con las Provincias informó oportunamente que el mencionado concepto fue previsto en la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Dentro de la Jurisdicción 91 los créditos asignados a esa provincia fueron los que se detallan a continuación:

PROV.	Prog.	UG	Inc.	Pda Princ.	Pda. Parc.	Pda. Subparc.	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Deveng.
La Pampa	98	42	5	7	1	3001	11.500.000	15.700.000	11.500.000
La Pampa	98	42	5	7	1	3013	40.429.200	40.429.200	40.429.200
Sgo. del Estero	98	86	5	7	1	3001	6.000.000	9.000.000	6.000.000
Sgo. del Estero	98	86	5	7	1	3013	81.540.000	81.540.000	81.540.000

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO informa que, respecto al Convenio Nación-Provincia de Catamarca, que no se asignó crédito para lo dispuesto en el punto IV del mismo.

Con referencia al convenio suscripto entre la Nación y la Provincia de La Pampa relativo a la obra “Acueducto del Río Colorado”, se asignaron créditos por la suma de PESOS CIENTO CATORCE MILLONES CIEN MIL (\$ 114.100.000) en la Jurisdicción 54 – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Asimismo informa que para cumplir con la cláusula segunda del Convenio entre la Nación y la Provincia de Santiago del Estero del año 1999, se incorporó en la Ley de Presupuesto (Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro) la parte correspondiente al Ministerio de Economía y Producción PESOS SEIS MILLONES (\$6.000.000)

Con respecto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 25.565 con referencia a la cancelación de deudas del Tesoro Nacional a favor de las Provincias, la que sería llevada a cabo en SEIS (6) cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir del ejercicio 2003, la suma correspondiente a la primera cuota fue incorporada al mencionado ejercicio de acuerdo al siguiente detalle:

SAF	Prog.	UG	Incis.	Pda. Princ.	Part. Parc.	Sub- Parc.	Cred. Inic.	Cred. Vig.	Comp.	Dev.	Pag.
356	98	97	5	7	1	3015	0	31.173.000	30.306.762,88	30.306.762,88	19.010.037,73

Al mismo tiempo comunican que dentro del crédito mencionado anteriormente, se encuentra incorporada la parte proporcional que le corresponde a la Provincia de la Pampa.

ARTICULO 71

Dentro de los créditos aprobados en el artículo 1º de la presente ley y, en uso de las facultades del artículo 16, el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS podrá incrementar en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 4.536.000) el presupuesto asignado a la JURISIDICCION 25- JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS -Programa 17 - Modernización de la Gestión Pública, destinada al cumplimiento de la Ley Nro. 25.506.

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO informa que durante el ejercicio 2003 no se llevó a cabo ninguna modificación dentro de la Jurisdicción 25 – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, relacionada con la Ley N° 25.506 (Ley de Firma Digital).

ARTICULO 72

Determinase que la cancelación de obligaciones a que se refiere el artículo 2º de la Ley N° 25.471 (Programa de Propiedad Participada de los ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales) se realice, conforme lo autorizado en el artículo 5º de la citada ley en títulos cuyas características y naturaleza serán determinadas por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante la entrega de los mismos hasta la suma que surja de cumplir con lo establecido en el artículo 4º de la mencionada ley, conforme al monto de deuda que determine la Comisión creada por la Resolución N° 736/2002 del Ministerio de Economía.

*Facúltase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, **en la oportunidad de proceder a la distribución de los créditos de la presente ley (*)** a incluir los créditos necesarios para tal fin en la Jurisdicción 90 – Servicios de la Deuda Pública.*

() El texto en negrita ha sido observado*

La OFICINA NACIONAL DE CRÉDITO PÚBLICO informa que no ha hecho uso de la facultad conferida por este artículo.

ARTICULO 74

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias como consecuencia de la continuidad, finalización y toma de posesión de la construcción del edificio destinado a la formación de los Suboficiales de la Armada Argentina en la Base Naval Puerto Belgrano, de acuerdo con las provisiones de crédito derivadas del artículo 40 de la Ley N° 25.237. A efectos de asegurar dicha continuidad, podrá complementarse la adjudicación de los trabajos necesarios con alguno de los sistemas previstos en el artículo 5° de la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

El ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA (SAF 379) informa que durante el Ejercicio 2003 se modificó el presupuesto para la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional y Fuente de Financiamiento 15 – Crédito Interno con destino a la Escuela de Suboficiales de la Armada siendo su ejecución la que se detalla:

Prog.	Proy.	Ob.	UG	Inc.	Pda. Princ.	Pda. Parc.	FF	Cred. Inic.	Cred. Vig.	Deveng.	Pag.
18	1	51	6	4	2	1	11	0	3.708.082	3.708.082	3.708.082
18	1	51	6	4	2	1	15	0	13.406.143	0	0

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO comunica que las modificaciones presupuestarias que se tramitaron para cumplimentar con lo expuesto en el artículo precedente fueron las siguientes:

DNU N° 1148 del 12 – 05 – 2003

Crédito en Pesos		
PARTIDA	F.F.11 – TESORO NACIONAL	F.F. 15 – CREDITO INTERNO
4.2.1 – Construcciones en bienes de dominio privado	3.708.082	13.406.143

Los créditos y recursos se incorporaron con F.F. 15 – Crédito Interno, a fin de posibilitar que la ARMADA ARGENTINA cancelara la deuda con la Empresa CCI Construcciones, constructora de la primera fase de la Escuela de Suboficiales de la Armada en Puerto Belgrano.

Decisión Administrativa N° 371 del 30 – 12 – 2003 (Esta medida efectuó una compensación entre recursos en el Presupuesto del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA)

Rubro de Recursos (pesos)	Monto
13.2.2. – Contribuciones a otras entidades	(\$ 13.406.143)
38.3.2. – Incremento de Documentos a Pagar comerciales a largo plazo	\$ 13.406.143

ARTICULO 75

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para la implementación del Proyecto Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en cumplimiento de la Ley N° 24.815.

El MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (SAF 307) informa como ha sido la ejecución del Proyecto Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina:

Prog.	Act.	UG	Inc.	Pda. Princip.	Pda. Parcial	Crédito Inicial	Crédito Vigente (*)	Compr.(*)	Deveng. (*)	Pag.(*)
16	2	99	5	9	2	0	6.000.000	2.918.000	2.918.000	2.918.000
16	2	2	5	9	2	0	0	2.717.800	2.717.800	1.483.000

(*) El organismo deja constancia que las diferencias que surgen con el SIDIF en Crédito, Compromiso, Devengado y Pagado se debe a que la ejecución que obra en el Sistema comprende además otros registros que no corresponden al Proyecto mencionado en este artículo.

ARTICULO 76

El JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, a requerimiento de los Presidentes de ambas Cámaras del CONGRESO NACIONAL, incorporará los sobrantes de los presupuestos de la JURISDICCION 01 — PODER LEGISLATIVO NACIONAL— a que alude el artículo 9° de la Ley N° 11.672 COMPLEMENTARIA PERMANENTE DE PRESUPUESTO (t.o. 1999) existentes al 31 de diciembre de 2002 para atender programas sociales y/o necesidades adicionales de funcionamiento del PODER LEGISLATIVO NACIONAL.

La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN (SAF 313) informa que han incorporado sobrantes de la Jurisdicción 01 – Poder Legislativo Nacional durante el ejercicio 2003, por la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CUATRO (\$ 31.895.964).

DECRETO 1148/03 - PODER EJECUTIVO NACIONAL			
Programa 23 – Programa de Revisión de Cuentas Nacionales			
Inciso	Pda. Princip.	Pda. Parcial	Importe
3	4	1	27.965.964

DECISIÓN ADMINISTRATIVA 17/03			
Programa 17 – Formación y Sanción Legislativa– JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS			
Inciso	Pda. Princip.	Pda. Parcial	Importe
5	1	4	1.310.000
5	1	7	2.620.000

El HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN (SAF 312) informa que han incorporado sobrantes de la Jurisdicción 01 – Poder Legislativo Nacional, durante

el ejercicio 2003 por la suma de PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 15.463.479) de acuerdo al siguiente detalle:

DECRETO N° 1080/03			
Programa 16 - Formación y sanción de Leyes Nacionales			
Inciso	Pda. Princip.	Pda. Parcial	Importe
1	1	1	1.721.010
3	3	1	2.589.400
3	3	3	125.000
3	3	5	125.000
Programa 24 Atención deudas con prestadores de la Dirección de Ayuda Social			
Inciso	Pda. Princip.	Pda. Parcial	Importe
3	4	2	10.903.069

ARTICULO 77

Fíjense los importes a remitir en forma mensual y consecutiva a las provincias que se determinan, y durante el presente ejercicio, en concepto de pago de las obligaciones generadas por el artículo 11 del "Acuerdo Nación - Provincias, sobre Relaciones Financieras y Bases para un nuevo Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos" de fecha 27 de febrero de 2002 ratificado por Ley N° 25.570, y que se corresponde con el TRECE POR CIENTO (13%) a la garantía de Coparticipación Federal de Impuestos establecida en el Compromiso Federal ratificado por ley N° 25.400 y sus addendas complementarias: a la PROVINCIA DE LA PAMPA, TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$ 3.369.100); a la PROVINCIA DE SANTA CRUZ, TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 3.380.000); a la PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 6.795.000); a la PROVINCIA DE SANTA FE, CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIEN PESOS (\$ 14.970.100) y a la PROVINCIA DE SAN LUIS CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 4.031.300).

La DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS informa la ejecución de lo estipulado en el artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

- en \$ -									
PROVINCIA	Prog.	Sub- Prog.	Act.	Inc.	Pda. Princ.	Pda. Parc.	Crédito Anual	Devengado	Pagado
LA PAMPA	98	1	1	5	7	1	40.429.200	40.429.200	26.952.800
SAN LUIS	98	1	1	5	7	1	48.375.600	48.375.600	28.219.100
SANTA CRUZ	98	1	1	5	7	1	40.560.000	40.056.000	40.056.000
SANTA FE	98	1	1	5	7	1	179.641.200	179.641.200	104.790.700
SANTIAGO DEL ESTERO	98	1	1	5	7	1	81.540.000	81.540.000	54.360.000
TOTAL							390.546.000	32.545.500	254.378.600

ARTICULO 78

Autorízase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS a efectuar las modificaciones en los créditos correspondientes a la JURISDICCION 40- MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, dentro del monto total a que se refiere el artículo 1° de la presente ley y a efectos de atender las erogaciones para la puesta en funcionamiento de los JUZGADOS FEDERALES en las ciudades de ORAN, Provincia de Salta (Ley N° 23.112), ROSARIO, Provincia de Santa Fe (Ley N° 24.121), QUILMES (Ley N° 25.519), NECOCHEA (Ley N° 24.368) y TRES DE FEBRERO (Ley N° 25.012) de la Provincia de Buenos Aires y para la creación de los JUZGADOS FEDERALES de las ciudades de PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA en la Provincia del Chaco, de MENDOZA en la Provincia de Mendoza y de LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN en la Provincia de Jujuy.

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO y el MINISTERIO DE JUSTICIA SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS informan que durante el Ejercicio 2003 no se efectuó ninguna modificación presupuestaria relacionada con este artículo.

ARTICULO 79

Facúltase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS a disponer, en oportunidad de proceder a la distribución de los créditos, y hasta tanto se apruebe el primer presupuesto del INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 25.672, de una ampliación de SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 700.000) del Programa 28 — JURISDICCION 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR.

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO informa que a través de la Decisión Administrativa N° 7/03 se dio cumplimiento a lo previsto en el artículo precedente.

El MINISTERIO DEL INTERIOR (SAF 325) informa la ejecución presupuestaria dispuesta por el artículo precedente. La misma se detalla a continuación:

Progr.	Act.	Inciso	Pda.Princ.	Pda. Parcial	Credito Vigente	Compromiso	Devengado	Pagado
28	1	1	2	7	700.000,00	680.702,00	680.702,00	680.702,00

ARTICULO 81

El JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, asignará fondos suficientes para el financiamiento de un programa nacional de nutrición y alimentación. Dichos fondos, una vez asignados, no podrán ser afectados a otras finalidades o destinos, y su ejecución tendrá carácter prioritario.

A tal fin, también dispondrá de los créditos autorizados por esta ley en programas o planes que atiendan a similares objetivos, en particular el Programa 26 - PROGRAMA

*DE EMERGENCIA ALIMENTARIA correspondiente a la Jurisdicción 85
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.*

El MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (SAF 311) informa como fue llevada a cabo la ejecución del Programa 26 – Programa de Emergencia Alimentaria. Dicha ejecución ha sido la siguiente:

Prog.	Inc.	Pda. Princ.	Pda. Parc.	Cred. Inic.	Cred. Vig.	Compromiso	Deveng.	Pagad.
26	2	1	1	33.602.880	69.732.080	63.618.161,37	59.364.704,51	41.452.323,71
26	5	1	7	0	1.099.760	1.099.611,00	1.099.611,00	527.880,00
26	5	7	1	357.947.520	274.089.151	262.977.177,29	262.977.177,29	178.328.464,04
26	5	7	6	0	1.290.000	1.162.005,00	1.162.005,00	723.217,00

ARTICULO 82

Dentro de los créditos aprobados por el artículo 1º, dispónese incrementar en la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 4.709.845) y de CINCUENTA Y SEIS (56) cargos en la JURISDICCION 10 - Ministerio Público -Servicio Administrativo 360 - Procuración General de la Nación, y en la suma de UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000), el Programa 28 - Unidad de Información Financiera - JURISDICCION 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS y las sumas necesarias para realizar las auditorías de programas sociales para el organismo descentralizado 001 - Auditoría General de la Nación - dependiente de la Jurisdicción 01 - Poder Legislativo nacional. El JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en oportunidad de proceder a la distribución de los créditos a que alude el artículo 13 dará cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo.

El MINISTERIO PÚBLICO - PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN, informa que durante el ejercicio 2003 no han sido recibidos los incrementos por esa Jurisdicción.

El MINISTERIO DE JUSTICIA SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS (SAF 332) informa que en la Decisión Administrativa N° 7/03 se asignó la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000) para el Programa 28 – Unidad de Información Financiera.

Que por ser el requerimiento planteado para adquirir equipamiento informático y sistemas de seguridad para la Unidad de Información Financiera, se llevó a cabo una modificación presupuestaria para comenzar el proceso de compra. A fin de ello se procede a rebajar de la partida 3.4 en PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000) y se incrementan las partidas 436 en PESOS OCHOCIENTO MIL (\$ 800.000) y en la partida 437 PESOS CIEN MIL (\$ 100.000). El saldo restante de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) se dio de baja mediante la Disposición N° 2 del Señor Subsecretario de Coordinación. La ejecución fue la siguiente:

Prog.	Act.	Incis.	Pda. Princ.	Pda. Parcial	Crédito Vigente	Compromiso	Deveng.
28	1	4	3	6	801.012	534.787,54	530.777,54
28	1	4	3	7	128.333	76.365,20	34.821,94

ARTICULO 83

Dispónese que dentro del total de los créditos aprobados por la presente ley a la JURISDICCION 91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO — Programa de Asistencia Financiera a Sectores Económicos, deberá asignarse la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 25.000.000) a efectos de dar cumplimiento al plan de inversiones establecido en la concesión otorgada por el Decreto N° 1037/99.

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO (SAF 356) informa que conforme a lo dispuesto en el artículo precedente, la Jurisdicción 91 contó con el crédito previsto para el Programa de Asistencia Financiera a Sectores Económicos PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000). La ejecución del citado programa ha sido la siguiente:

Prog.	Act.	UG	Inc.	Pda. Princip.	Pda. Parcial	Pda. Subparc	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	Pag
94	1	2	5	2	6	2155	25.000.000	2.164.694	2.164.694	0,00

ARTICULO 85

Dispónese, dentro de los créditos asignados a la JURISDICCION 70, MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA una asignación de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000) destinada a los gastos operativos de EDUCAR S.E y, **dentro de los créditos asignar a la JURISDICCION 91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, la suma de TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$ 3.075.515), para cancelar las obligaciones del Estado nacional con la Municipalidad de Embalse en la PROVINCIA DE CORDOBA. (*)**

Asimismo, facúltase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, en uso de las facultades conferidas por el artículo 16 de esta ley, a asignar en la JURISDICCION 80 - MINISTERIO DE SALUD-, las partidas presupuestarias necesarias para la implementación del Seguro Universal Materno Infantil, y para el cumplimiento de los Convenios Bilaterales firmados con el Reino de España y la República de Italia.

(*) El texto en negrita ha sido observado.

El MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SAF 330) informa que el crédito asignado a EDUCAR S.E. fue ejecutado de la siguiente forma:

Prog.	Act.	UG	Inc.	Pda. Princip.	Pda. Parcial	Cred. Inicial	Cred.Vig.	Deveng.	Pag.
99	1	2	5	5	2	1.500.000	1.050.000	1.046.687	1.046.687

Con respecto a la implementación del Seguro Universal Materno Infantil y para dar cumplimiento de los convenios Bilaterales firmados con el Reino de España y la República de Italia el MINISTERIO DE SALUD (SAF 310) informa como han sido ejecutados estos programas.

Prog.	Activ.	Sub- Prog.	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Deveng.	Pagado
17	1	4	0	2.000.000	1.777.800	0

Prog.	Activ.	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Deveng.	Pagado
30	4	0	86.419.844	75.609.130,45	0

ARTICULO 87

*Suspéndese por el término de UN (1) año, contado a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, las transferencias de fondos que efectúa la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), dispuestas por el artículo 34 del Decreto N° 1394 del 5 de noviembre de 2001 y destinadas al funcionamiento del Sistema de Información y Recaudación para la Seguridad Social, administrado por el INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INARSS). Durante la vigencia de la suspensión dispuesta los créditos destinados a tal fin serán reasignados para incrementar el presupuesto **operativo** de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES).*

La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SAF 850) informa que la Procuración del Tesoro de la Nación dictaminó acerca de las transferencias de fondos establecidas en el artículo 34 del decreto N° 1394/01. En dicho dictamen el Señor Procurador del Tesoro de la Nación estableció que “...el régimen tarifario dispuesto por el Artículo 34 del Decreto N° 1394/01 nunca fue implementado y por ende el INARSS ni AFIP han efectuado retenciones por este concepto que deban ser restituidas al ANSES”.

Asimismo la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL manifiesta que las retenciones por recaudación efectuadas por INARSS y AFIP, fueron registradas con cargo al Presupuesto 2003 en el Programa 99 – Partida 554 – Subparcial 625 – AFIP en la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$36.766.477,91).

Prog.	Inc.	Pda. Princ.	Pda. Parc.	Pda. Sub- Parc.	Creed. Inic. (*)	Creed. Vig. (*)	Devengado	Pagado
99	5	5	4	625	0,00	43.899.785	36.766.477,91	36.766.477,91
(AFIP)								

(*) Los datos son los obrantes en el SIDIF.

ARTICULO 88

El producido de la venta de bienes muebles e inmuebles pertenecientes al dominio privado de la Nación, asignados en uso a las FUERZAS ARMADAS, será destinado al reequipamiento del ya existente, en el marco de la reestructuración establecida por la Ley N° 24.948. Dichos recursos podrán ser utilizados durante el corriente y en sucesivos ejercicios.

Facúltase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS para que de conformidad con el artículo 16 efectúe la reestructuración presupuestaria correspondiente.

La SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS informa que en el ejercicio 2003, no se registraron reestructuraciones presupuestarias originadas en la aplicación del artículo precedente.

ARTICULO 90

Establécese que los saldos excedentes del FONDO SOLIDARIO DE REDISTRIBUCION que administra la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIO DE SALUD se deberán asignar directamente a la cancelación de las obligaciones corrientes de la ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES.

La SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD informa que con motivo del incremento de la recaudación generada en el ejercicio 2003, por medio de la Decisión Administrativa N° 27 se procedió a dar cumplimiento con lo indicado en este artículo, transfiriendo a la ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES la suma de PESOS CIENTO TREINTA MILLONES (\$ 130.000.000) con destino a la cancelación de sus obligaciones corrientes.

ARTICULO 91

Consolidanse en el ESTADO NACIONAL, en los términos y con los alcances de la Ley N° 23.982, del Capítulo V de la Ley N° 25.344 y normas reglamentarias y complementarias, las obligaciones de causa o título anterior al 30 de junio de 2002, que el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS mantenga con personas físicas y jurídicas del Sector Público o Privado, que consistan en el pago de una suma de dinero, o que se resuelvan con el pago de una suma de dinero, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando medie o hubiese mediado controversia reclamada judicial o administrativamente conforme a las leyes vigentes acerca de los hechos o derechos aplicables.*
- b) Las erogaciones que correspondan a deudas corrientes y no corrientes derivadas del cumplimiento del objetivo de su creación previsto en la Ley N° 19.032 y sus modificatorias.*
- c) Las obligaciones que correspondan a deudas corrientes y no corrientes derivadas de su actividad institucional, en su carácter de empleador o como contratante de servicios en general, incluida la locación de cosas y de obras y/o adquirente de cualquier tipo de bienes*

por parte del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS.

d) Las obligaciones accesorias a una obligación consolidada.

La consolidación en el ESTADO NACIONAL dispuesta precedentemente se efectuará dentro del importe máximo de colocación de BONOS DE CONSOLIDACION previsto en el artículo 6° de la presente Ley y en el orden de prelación a que alude el mismo.

Facúltase al MINISTERIO DE ECONOMIA, en su condición de autoridad de aplicación de la Ley N° 25.344, a establecer las normas que resulten necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo.

Derógase el artículo 16 de la Ley N° 25.615 y los artículos 29, 30, 31 y 32 del Decreto N° 486 de fecha 12 de marzo de 2002.

EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS informa que por medio de este artículo se dispuso consolidar las obligaciones de causa o título anterior al 20 de junio de 2002. El MINISTERIO DE ECONOMIA, fue facultado para establecer las normas que fueren necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto. Con fecha 9 de abril de 2003 dictó la Resolución N° 267 donde se reglamenta el procedimiento al que deben ajustarse los trámites de Consolidación de Deudas.

Asimismo se asignaron responsabilidades a las Áreas Sustantivas para los procedimientos y se creó el Programa de Verificación de Crédito para la Consolidación de Deudas. Se disuelve el Departamento Coordinación Decreto N° 925/96 y se incluyó el llamado público a efectuar las solicitudes de reclamo de pago de deuda consolidada.

Se remitieron formularios a los acreedores respecto de la nueva consolidación. Los expedientes poseen numeración uniforme y permiten ser identificados como pertenecientes al proceso de consolidación y se encuentran ordenados alfabéticamente.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, se elabora la pertinente providencia de remisión a la Gerencia Económico Financiera que es la encargada de determinar el importe a consolidar.

Disuelto el Departamento de Coordinación Decreto N° 925/96 se confeccionó un Inventario a fin de determinar las actuaciones no concluídas a lo largo de los años.

Durante el mes de octubre se finalizó dicho inventario del cual resultaron 1042 expedientes no finalizados. Lo individualizado se encuentra ordenado alfabéticamente. El estado de los trámites pertenecientes a la nueva consolidación y remanente Decreto 925/96 es la siguiente:

CONSOLIDACION DE DEUDAS ART. 91 - LEY 25.725

Expedientes	Cantidad	En %	Monto involucrado	En %
Ingresados	785	100%	757.654.413,22	10%
En trámite	589	75,03%	674.778.220,63	89,06%
Incompletos	196	21,97%	82.876.192,59	10,94%

DECRETO 925/96

Expedientes	Cantidad	en %	Monto involucrado	En %
Stock Inicial	1042	100%	685.165.292,95	100%
En casillero	624	59,80%	207.633.950,06	30,30%
Remitidos a Otras Dependencias y/o acumulados a otros expedientes	418	40,12%	477.531.342,89	69,70%

ARTICULO 92

Disminúyese en la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 67.600.000) el monto fijado en el artículo 1° para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 25.685 del Fondo Especial de Salto Grande, correspondiente a la finalidad Servicios Económicos incluida en la Jurisdicción 50 - MINISTERIO DE ECONOMIA.

Como consecuencia de lo dispuesto en el párrafo anterior disminúyese en igual monto el resultado financiero estimado en el artículo 2° de la presente ley.

Facúltase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en oportunidad de proceder a la distribución de los créditos a los que se refiere el artículo 13 a adecuar los créditos y resultado financiero de acuerdo con lo determinado en el presente artículo.

La OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO informa que por medio de la Decisión Administrativa N° 7/03, se disminuyó tanto del gasto como del recurso incluidos en el Presupuesto la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 67.600.000) del Fondo Especial de Salto Grande, sin alterar el resultado financiero.

ARTICULO 93

Establécese que el remanente al 31 de diciembre de 2002 originado en los excedentes del Aprovechamiento Hidroeléctrico Salto Grande será transferido a las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

Facúltase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para cumplir con lo especificado en el primer párrafo del presente artículo.

La SECRETARÍA DE ENERGÍA informó que el precedente artículo dispuso que los recursos recaudados y no transferidos a las Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones al 31 de diciembre de 2002, referente a los excedentes de la generación del Aprovechamiento Hidroeléctrico de Salto Grande, según lo dispuesto por la Ley N° 24.954, serían transferidos durante el ejercicio 2003.

Los mencionados excedentes, se devengaron mensualmente y se depositaron en la cuenta recaudadora 2493/20 del SAF 357, cuya suma alcanza a PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y OCHO CON VEINTISIETE CENTAVOS, (\$ 83.490.098,27). Estos no fueron transferidos oportunamente por insuficiencia de créditos presupuestarios e insuficiencia de cuotas financieras trimestrales, quedando en la cuenta recaudadora como remanentes. Estos remanentes no fueron transferidos durante el ejercicio 2003. Por Decreto N° 1368/2003 – Artículo 3, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2004.

ESTADOS DE EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

ADMINISTRACIÓN NACIONAL CUENTA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO

En este capítulo y como apertura a los estados de ejecución presupuestaria, de acuerdo con lo prescrito por la Ley N° 24.156 se presenta la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento de la Administración Pública Nacional.

La misma permite apreciar los resultados económico y financiero de la gestión presupuestaria para el ejercicio 2003 por nivel institucional, así como los orígenes y aplicaciones de los fondos surgidos de las operaciones financieras que permitieron solventarlo.

Aspectos metodológicos

En lo que se refiere al **universo comprendido**, cabe destacar que en éste y en los capítulos correspondientes a la ejecución del presupuesto de la Administración Nacional, se incluye la información consolidable de las jurisdicciones y entidades enmarcadas por la Decisión Administrativa N° 7/2003 -distributiva de los créditos aprobados por la Ley N° 25.725, es decir Administración Central, Organismos Descentralizados (excluidas las Universidades Nacionales) e Instituciones de Seguridad Social (incluidas las Ex-Cajas Previsionales Provinciales transferidas a la órbita nacional).

En lo que respecta al **momento de registro** y a los **criterios relevantes**, la información que se consigna en la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento ha sido obtenida a partir de los registros del Sistema Integrado de Información Financiera, cumpliendo lo establecido en el artículo 42 del Decreto N° 2666/92 reglamentario de la Ley N° 24.156 el cual dispone que el resultado presupuestario de un ejercicio surgirá de “la diferencia entre los recursos recaudados y los gastos devengados” durante el período de vigencia de dicho presupuesto.

La única excepción a este último criterio está constituida por el caso de las Contribuciones Figurativas, que no obstante ser recursos, han sido consideradas en la etapa de su devengamiento, a los efectos de permitir la consolidación de la ejecución presupuestaria a nivel de la Administración Nacional.

En este sentido, debe señalarse que, al tomar el devengado para las Contribuciones Figurativas del ejercicio, resulta necesario reflejar el monto de Contribuciones a Cobrar que surge de la ejecución presupuestaria de los integrantes de cada subsector de la Administración Nacional, considerando el

respectivo importe como un Incremento de Otros Activos Financieros en Aplicaciones Financieras. Asimismo, la Disminución de Contribuciones a Cobrar, por la percepción del saldo pendiente de cobro de los ejercicios anteriores, se refleja en Fuentes Financieras como una Disminución de Otros Activos Financieros.

Al igual que en ejercicios precedentes, tanto el incremento de las Contribuciones a Cobrar para 2003 como la disminución de Contribuciones Figurativas que quedaron por cobrar en ejercicios previos, han sido considerados por separado dentro del Financiamiento para mejorar su exposición.

De la misma manera, con el objeto de lograr una mejor calidad en la información expuesta, se incluyó por separado el total de Contribuciones y Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras dentro de Fuentes y Aplicaciones Financieras respectivamente, permitiendo una determinación del Resultado Financiero después de Contribuciones con una más clara descripción de lo ocurrido en cada nivel institucional.

El criterio adoptado para el tratamiento de los casos de entidades que dejaron de formar parte de la Administración Nacional para el ejercicio 2003 fue eliminar los montos involucrados en la Disminución de Contribuciones a Cobrar que ellas hubieran efectuado -atento que dicha disminución tuvo lugar fuera del ámbito susceptible de consolidación-. En lo referente a entidades fusionadas que hubieran constituido un nuevo ente, la disminución de las contribuciones a cobrar de las entidades originarias ha sido considerada como una operación correspondiente a la nueva entidad.

El resto de las Fuentes y Aplicaciones Financieras, tiene en cuenta aquellos conceptos que surgen directamente de las partidas de ejecución presupuestaria del S.I.D.I.F., como ser el financiamiento constituido por la deuda "exigible" o "flotante" (por erogaciones devengadas impagas al cierre del ejercicio) y la variación neta de Disponibilidades resultante de la gestión presupuestaria institucional. Estos últimos conceptos, surgidos indirectamente de la ejecución del presupuesto de la Administración Nacional, al igual que en los casos comentados en párrafos anteriores, han sido considerados separadamente en la cuenta de Financiamiento, a los efectos de mejorar su exposición.

ADMINISTRACION NACIONAL
EJERCICIO 2003
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

CUADRO NRO. 1

- En Pesos -

CONCEPTO	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	Administración Nacional
I INGRESOS CORRIENTES	40,414,244,831.83	1,264,798,493.31	15,858,282,360.31	57,537,325,685.45
- Ingresos Tributarios	35,006,239,447.14	268,880,323.63	7,434,811,828.39	42,709,931,599.16
- Contrib. a la Seguridad Social	126,546,423.08	283,021,570.98	8,391,544,922.08	8,801,112,916.14
- Ingresos no Tributarios	843,944,896.12	590,397,995.04	29,015,753.69	1,463,358,644.85
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	203,518,155.64	103,475,577.43		306,993,733.07
- Rentas de la Propiedad	4,045,305,620.55	9,985,660.79	2,836,255.02	4,058,127,536.36
- Transferencias Corrientes	188,690,289.30	9,037,365.44	73,601.13	197,801,255.87
II GASTOS CORRIENTES	31,039,271,914.96	1,679,801,296.15	21,017,389,167.62	53,736,462,378.73
- Gastos de Consumo	8,382,893,904.54	1,156,711,623.81	262,312,887.46	9,801,918,415.81
. Remuneraciones	6,379,145,694.50	855,359,930.32	184,758,844.37	7,419,264,469.19
. Bienes y Servicios	2,003,631,464.68	300,988,249.19	77,465,977.24	2,382,085,691.11
. Otros Gastos	116,745.36	363,444.30	88,065.85	568,255.51
- Rentas de la Propiedad	6,834,840,236.92	146,545,805.12	4,906,810.67	6,986,292,852.71
. Intereses	6,834,217,091.45	146,334,925.82		6,980,552,017.27
.. Intereses Deuda Interna	1,612,039,146.42	429,147.10		1,612,468,293.52
.. Intereses Deuda Externa	5,222,177,945.03	145,905,778.72		5,368,083,723.75
. Otras Rentas	623,145.47	210,879.30	4,906,810.67	5,740,835.44
- Prestaciones de la Seguridad Social	1,182,735,972.94	606,000.00	17,684,156,675.21	18,867,498,648.15
- Otros Gastos Corrientes	2,278,746.43	336,575.44	31,692.08	2,647,013.95
- Transferencias Corrientes	14,636,523,054.13	375,601,291.78	3,065,981,102.20	18,078,105,448.11
. Al Sector Privado	4,971,300,768.91	350,269,215.40	2,556,953,868.47	7,878,523,852.78
. Al Sector Público	9,334,722,020.91	12,565,556.11	508,850,852.91	9,856,138,429.93
.. Provincias y Municipios	4,185,721,873.14	1,712,464.48	472,084,375.00	4,659,518,712.62
.. Universidades	1,987,239,764.15	5,940,091.63		1,993,179,855.78
.. Otras	3,161,760,383.62	4,913,000.00	36,766,477.91	3,203,439,861.53
. Al Sector Externo	330,500,264.31	12,766,520.27	176,380.82	343,443,165.40
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	9,374,972,916.87	-415,002,802.84	-5,159,106,807.31	3,800,863,306.72
IV RECURSOS DE CAPITAL	30,105,097.63	164,493,679.50	1,414,759.32	196,013,536.45
- Recursos Propios de Capital	15,681,555.91	86,623.76	23.00	15,768,202.67
- Transferencias de Capital	92,521.77	152,043,492.56		152,136,014.33
- Disminución de la Inv. Financiera	14,331,019.95	12,363,563.18	1,414,736.32	28,109,319.45
V GASTOS DE CAPITAL	2,500,345,041.91	562,088,147.87	5,699,956.58	3,068,133,146.36
- Inversión Real Directa	258,804,145.20	535,278,692.70	5,699,956.58	799,782,794.48
- Transferencias de Capital	2,193,532,696.71	26,469,905.17		2,220,002,601.88
. Provincias y Municipios	2,081,500,256.98	13,955,803.86		2,095,456,060.84
. Otras	112,032,439.73	12,514,101.31		124,546,541.04
- Inversión Financiera	48,008,200.00	339,550.00		48,347,750.00
VI INGRESOS TOTALES (I+IV)	40,444,349,929.46	1,429,292,172.81	15,859,697,119.63	57,733,339,221.90
VII GASTOS TOTALES (II+V)	33,539,616,956.87	2,241,889,444.02	21,023,089,124.20	56,804,595,525.09
VIII RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	6,904,732,972.59	-812,597,271.21	-5,163,392,004.57	928,743,696.81
IX CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	1,343,851,174.02	1,331,851,961.32	8,895,535,614.30	11,571,238,749.64
X GASTOS FIGURATIVOS	8,598,879,656.93	417,264,482.25	2,555,094,610.46	11,571,238,749.64
XI RESULTADO FINANCIERO	-350,295,510.32	101,990,207.86	1,177,048,999.27	928,743,696.81
XII FUENTES FINANCIERAS	54,553,329,775.25	1,184,689,864.29	2,159,437,583.32	57,897,457,222.86
- Disminución de la Inv. Financiera	1,477,096,771.75	270,393,708.26	267,891,987.92	2,015,382,467.93
Disminución de Disponibilidades				
Inversiones Temporarias				
Otros Activos Financieros	1,245,635,344.55	63,524.16		1,245,698,868.71
Disminución de contribuciones a cobrar	231,461,427.20	270,330,184.10	267,891,987.92	769,683,599.22
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	52,511,079,801.15	636,675,811.04	1,446,862,614.84	54,594,618,227.03
Deuda Pública y Préstamos	48,810,451,329.13	189,908,993.60	11,524,864.68	49,011,885,187.41
Otros Pasivos	950,000,000.00			950,000,000.00
Deuda Exigible	2,750,628,472.02	446,766,817.44	1,435,337,750.16	4,632,733,039.62
- Incremento del Patrimonio	333,660,579.11			333,660,579.11
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	231,492,623.24	277,620,344.99	444,682,980.56	953,795,948.79
XIII APLICACIONES FINANCIERAS	54,203,034,264.93	1,286,680,072.15	3,336,486,582.59	58,826,200,919.67
- Inversión Financiera	11,532,215,184.84	903,545,389.74	2,499,143,961.68	14,934,904,536.26
Incremento de Disponibilidades	3,221,185,157.00	612,480,412.21	2,370,487,133.11	6,204,152,702.32
Inversiones Temporarias	9,357,331.02			9,357,331.02
Otros Activos Financieros	8,000,272,234.06	17,516,701.02		8,017,788,935.08
Incremento de contribuciones a cobrar	301,400,462.76	273,548,276.51	128,656,828.57	703,605,567.84
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	41,861,964,946.35	280,407,826.21	795,127,662.06	42,937,500,434.62
Deuda Pública y Préstamos	37,237,197,049.78	277,781,993.14		37,514,979,042.92
Disminución de Otros Pasivos	4,624,767,896.57	2,625,833.07	795,127,662.06	5,422,521,391.70
- Disminución del Patrimonio				
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	808,854,133.74	102,726,856.20	42,214,958.85	953,795,948.79
XIV FINANCIAMIENTO NETO	350,295,510.32	-101,990,207.86	-1,177,048,999.27	-928,743,696.81

**Comentarios sobre la Ejecución del Presupuesto
de la Administración Nacional**

COMENTARIOS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2003

El resultado financiero de la Administración Nacional para el período Enero/Diciembre de 2003 resultó superavitario en 928,74 millones de pesos¹ mientras que el resultado primario lo fue en 7.909,23 millones de pesos, debido a la detracción de los intereses devengados.

RESULTADO PRIMARIO	7.909,29
-INTERESES	6.980,55
RESULTADO FINANCIERO	928,74

Este último resultado, en valores absolutos, fue 810,44 millones de pesos menor que el monto previsto en el presupuesto definitivo del período bajo análisis.

En este sentido, como a continuación se expone, puede señalarse que a nivel de Administración Nacional los recursos generados en dicho ámbito excedieron al gasto total.

Cobertura de Gastos

CONCEPTO	AC	OD	ISS	AN
COBERTURA DE GASTOS SIN FIGURATIVAS	120,59%	63,75%	75,44%	101,63%
COBERTURA DE GASTOS CON FIGURATIVAS	99,17%	103,84%	104,99%	101,36%
PARTICIPACIÓN EN EL GASTO TOTAL (SIN FIGURATIVAS)	59,04%	3,95%	37,01%	100,00%

A nivel de la Administración Nacional los gastos totales (56.804,60 millones de pesos) representaron el 98,39% de los ingresos totales del período bajo análisis (57.733,34 millones de pesos).

Síntesis del AIF:

CONCEPTO	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	Administración Nacional
I INGRESOS CORRIENTES	40.414,24	1.264,80	15.858,28	57.537,32
II GASTOS CORRIENTES	31.039,27	1.679,80	21.017,39	53.736,46
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	9.374,97	-415,00	-5.159,11	3.800,86
IV RECURSOS DE CAPITAL	30,11	164,49	1,41	196,01
V GASTOS DE CAPITAL	2.500,35	562,09	5,70	3.068,13
VI INGRESOS TOTALES (I+IV)	40.444,35	1.429,29	15.859,70	57.733,34
VII GASTOS TOTALES (II+V)	33.539,62	2.241,89	21.023,09	56.804,60
VIII RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	6.904,73	-812,60	-5.163,39	928,74
XI RESULTADO FINANCIERO	-350,30	101,99	1.177,05	928,74

¹ Cabe realizar una aclaración: **todas** las magnitudes están expresadas en millones de pesos.

Haciendo un análisis por sector institucional, la ejecución registrada para el presupuesto de la Administración Central durante el período en estudio mostró un resultado financiero antes de contribuciones figurativas superavitario en 6.904,73 millones de pesos y luego de efectuadas las mismas, el resultado se vuelve deficitario en 350,30 millones de pesos.

Los Organismos Descentralizados tienen un resultado financiero antes de contribuciones figurativas deficitario en 812,60 millones de pesos; luego de efectuadas las mismas se alcanza un resultado financiero superavitario en 101,99 millones de pesos.

En cuanto a las Instituciones de Seguridad Social, el resultado financiero es deficitario en 5.163,39 millones de pesos antes de contribuciones figurativas; que se torna en superavitario en 1.177,05 millones de pesos luego de efectuadas las mismas. Se destaca la magnitud de la brecha entre los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social (\$8.391,54 millones) y los gastos por Prestaciones a la Seguridad Social (\$17.684,16 millones) que es de 9.292,62 millones de pesos.

Comparación Ejercicios 2002 - 2003

CONCEPTO	Presupuestado Crédito Definitivo		Recaudado Devengado		Porcentaje de Ejecución	
	2003	2002	2003	2002	2003	2002
INGRESOS CORRIENTES	65.343,43	45.241,67	57.537,33	43.107,20	88,05%	95,28%
Ingresos Tributarios	47.261,53	29.315,73	42.709,93	28.045,89	90,37%	95,67%
Contribuciones a la Seguridad Social	11.684,58	10.173,39	8.801,11	8.661,50	75,32%	85,14%
Ingresos no Tributarios	1.608,71	3.787,48	1.463,36	3.746,17	90,96%	98,91%
Ventas de Bs. y Servicios de las Administraciones Públicas	389,16	218,56	306,99	143,90	78,89%	65,84%
Rentas de la Propiedad	4.092,90	1.150,16	4.058,13	2.046,58	99,15%	177,94%
Transferencias Corrientes	306,55	596,34	197,8	463,16	64,53%	77,67%
GASTOS CORRIENTES	60.511,98	46.890,46	53.736,46	42.861,47	88,80%	91,41%
Gastos de Consumo	10.370,00	8.965,93	9.801,92	8.240,55	94,52%	91,91%
. Remuneraciones	7.532,42	6.378,35	7.419,26	6.102,74	98,50%	95,68%
. Bienes y Servicios	2.836,11	2.584,05	2.382,09	2.135,46	83,99%	82,64%
. Otros Gastos	1,47	3,52	0,57	2,35	38,78%	66,79%
Rentas de la Propiedad	9.596,50	7.095,02	6.986,29	6.576,59	72,80%	92,69%
. Intereses	9.595,36	7.093,30	6.980,55	6.575,00	72,75%	92,69%
. Otras Rentas	1,14	1,72	5,74	1,59	503,51%	92,71%
Prestaciones de la Seguridad Social	19.025,26	17.086,96	18.867,50	16.531,33	99,17%	96,75%
Otros Gastos Corrientes	2,02	1,76	2,65	1,31	131,19%	74,31%
Transferencias Corrientes	21.518,21	13.740,78	18.078,11	11.511,69	84,01%	83,78%
. Al Sector Privado	10.944,50	8.715,63	7.878,52	7.158,92	71,99%	82,14%
. Al Sector Público	10.160,07	4.800,51	9.856,14	4.278,73	97,01%	89,13%
. Al Sector Externo	413,64	224,65	343,44	74,05	83,03%	32,96%
RESULTADO ECONÓMICO AHORRO/DESAHORRO	4.831,45	-1.648,79	3.800,86	245,73	78,67%	-14,90%

CONCEPTO	Presupuestado Crédito Definitivo		Recaudado Devengado		Porcentaje de Ejecución	
	2003	2002	2003	2002	2003	2002
RECURSOS DE CAPITAL	414,07	366,54	196,01	103,36	47,34%	28,20%
Recursos Propios de Capital	52,41	50,42	15,77	16,29	30,09%	32,31%
Transferencias de Capital	154,93	83,54	152,14	21,79	98,20%	26,08%
Disminución de la Inv. Financiera	206,73	232,57	28,11	65,28	13,60%	28,07%
GASTOS DE CAPITAL	3.506,33	2.707,67	3.068,13	2.203,35	87,50%	81,37%
- Inversión Real Directa	1.018,15	598,51	799,78	377,24	78,55%	63,03%
- Transferencias de Capital	2.426,98	2.047,22	2.220,00	1.776,68	91,47%	86,78%
. Provincias y Municipios	2.252,72	1.955,54	2.095,46	1.726,74	93,02%	88,30%
. Otras	174,26	91,69	124,55	49,94	71,47%	54,46%
- Inversión Financiera	61,20	61,94	48,35	49,43	79,00%	79,80%
INGRESOS TOTALES	65.757,50	45.608,20	57.733,34	43.210,56	87,80%	94,74%
GASTOS TOTALES	64.018,32	49.598,13	56.804,60	45.064,82	88,73%	90,86%
RESULTADO FINANCIERO	1.739,18	-3.989,92	928,74	-1.854,26	53,40%	46,47%

A continuación se realizará una breve comparación entre los ejercicios 2002 y 2003.

Se puede observar que los **Ingresos Corrientes** recaudados en el Ejercicio 2003 superan en \$14.430,13 millones al año anterior. Sin embargo, los Ingresos Corrientes presupuestados fueron mayores en \$20.101,76 millones por lo que el porcentaje de ejecución del ejercicio en cuestión es solo del 88,05% (un 7,23 % inferior al año anterior). Cabe destacar un incremento de 14.664,04 millones de pesos con respecto al año 2002 en los Ingresos Tributarios que no se refleja en el porcentaje de ejecución (que cayó en 5,30%) pues el incremento presupuestado fue de 17.945,80 millones de pesos.

Asimismo, los **Gastos Corrientes** también presentan una caída en su porcentaje de ejecución (2,61%). El Gasto Corriente devengado excedió al gasto del año anterior en \$10.874,99 millones mientras que el gasto presupuestado lo excedía en \$13.621,52 millones.

El **Resultado Económico** presenta un incremento de \$3.555,13 millones con respecto al año anterior así como un porcentaje del 78,67% para el Ejercicio 2003, respecto del presupuestado.

Los **Recursos de Capital** presentan una clara mejoría en su porcentaje de ejecución pasando del 28,20% en 2002 a 47,34% en el Ejercicio 2003 (un incremento del 19,14%). Esto se debe principalmente a un gran aumento en el porcentaje de ejecución de las transferencias de capital (paso de 26,08% a 98,20%).

Del mismo modo, los **Gastos de Capital** presentaron un incremento del 6,13% en su porcentaje de ejecución.

Sin embargo, tanto los **Ingresos** como los **Gastos Totales** presentaron una importante caída en su porcentaje de ejecución. Los **Ingresos Totales** percibidos se incrementaron en \$14.522,78 millones mientras que el incremento presupuestado de los mismos fue de \$20.149,30 millones. Asimismo, los **Gastos Totales** devengados se incrementaron en \$11.739,78 millones mientras que el aumento en el presupuesto de los mismos fue de \$14.420,19 millones de pesos. Esta caída se debe, dada su importancia relativa, a la disminución en el porcentaje de ejecución que presentaron los ingresos y gastos corrientes con respecto al ejercicio anterior².

Por último cabe realizar un comentario sobre el **Resultado Financiero**: mientras que para el año 2002 el Resultado Financiero fue deficitario en 1.854,26 millones de pesos, en el ejercicio 2003 se revirtió esta situación obteniéndose un Resultado Financiero superavitario de 928,74 millones de pesos. Esto implica un incremento de \$2.783 millones de pesos. El Resultado Financiero presupuestado para el Ejercicio 2003 fue de 1.739,18 millones de pesos lo que significa un porcentaje de ejecución del 53,40%.

Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2003

Recursos

	2003		2002	
	Devengado	% que representa sobre el total	Devengado	% que representa sobre el total
INGRESOS CORRIENTES	57.537,33	99,66%	43.107,20	99,76%
Ingresos Tributarios	42.709,93	73,98%	28.045,89	64,91%
Contribuciones a la Seguridad Social	8.801,11	15,24%	8.661,50	20,04%
Ingresos no Tributarios	1.463,36	2,53%	3.746,17	8,67%
Ventas de Bs. y Servicios de las Administraciones Públicas	306,99	0,53%	143,90	0,33%
Rentas de la Propiedad	4.058,13	7,03%	2.046,58	4,74%
Transferencias Corrientes	197,80	0,34%	463,16	1,07%
RECURSOS DE CAPITAL	196,01	0,34%	103,36	0,24%
Recursos Propios de Capital	15,77	0,03%	16,29	0,04%
Transferencias de Capital	152,14	0,26%	21,79	0,05%
Disminución de la Inv. Financiera	28,11	0,05%	65,28	0,15%
TOTAL RECURSOS	57.733,34	100,00%	43.210,56	100,00%

Los ingresos tributarios y las contribuciones a la seguridad social constituyen el 89,22% para el año 2003 mientras que constituyeron el 84,95% para el año 2002. Por ser estos las dos principales fuentes de ingresos de la Administración Nacional a continuación se presenta un detalle de los mismos:

² Se puede apreciar que para el año 2002 los ingresos corrientes significaron el 99,76% de los ingresos totales mientras que los gastos corrientes representaron el 95,11% del total de los gastos. Para el año 2003 se observa que los ingresos corrientes constituyen un 99,66% cuando los gastos corrientes son el 94,60% de los gastos totales. Esto lleva a que una caída en el porcentaje de ejecución tanto de ingresos como de gastos corrientes implique una disminución en el porcentaje de ejecución de ingresos y gastos totales por la poca importancia relativa de los ingresos y gastos de capital cuyo porcentaje de ejecución se incrementó.

Ingresos Tributarios:

IMPUESTO	2003	2002	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Valor Agregado	9.844,05	6.459,96	3.384,10	52,39%
Ganancias	9.676,82	5.502,83	4.174,00	75,85%
Aranceles de Exportación	8.446,14	4.757,87	3.688,28	77,52%
Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	4.933,35	4.252,30	681,05	16,02%
Combustibles Líquidos	3.072,52	3.020,51	52,01	1,72%
Aranceles de Importación	2.155,11	1.203,64	951,47	79,05%
Internos Unificados	1.154,39	804,09	350,30	43,56%
Bienes Personales	702,22	216,40	485,81	224,50%
Ganancia Mínima Presunta	671,62	211,24	460,39	217,95%
Consumo de Energía Eléctrica	205,61	200,54	5,06	2,53%
Otros	1.848,09	1.416,52	431,57	30,47%
TOTAL	42.709,93	28.045,89	14.664,04	52,29%

Contribuciones a la Seguridad Social:

Resulta pertinente analizar las Contribuciones a la Seguridad Social comparándolas con las Prestaciones a la Seguridad Social.

Concepto	2003	2002
Contribuciones a la Seguridad Social	8.801,11	8.661,50
Prestaciones de la Seguridad Social	18.867,50	16.531,33
Porcentaje que representan	46,65%	52,39%

Mientras que en el año 2002 el 52,39% de las prestaciones a la seguridad social provistas por el estado podían ser cubiertas por las contribuciones a la seguridad social; en el 2003 dicho porcentaje disminuyó y tan solo se cubre 46,65% de las mismas.

Para un mayor detalle se presenta el cuadro a continuación:

Concepto	2003	2002
Contribuciones a la Seguridad Social		
Aportes Personales	1.257,00	895,43
Contribuciones Patronales	6.921,31	6.031,83
Otras Contribuciones		
INSSJYP	341,18	1.578,99
Otras Entidades	281,63	155,24
TOTAL GENERAL	8.801,11	8.661,50

Resulta pertinente mencionar el importante incremento que presentan los ingresos corrientes por **Rentas a la Propiedad**. Los mismos pasan de ser 2.046,58 millones de pesos en el ejercicio 2002 a \$4.058,13 millones en 2003 (un aumento

del 98,29%). Este aumento se debe principalmente a los ingresos percibidos por utilidades del Banco Central en el ejercicio en cuestión.

Gastos

	2003		2002	
	Devengado	% que representa sobre el total	Devengado	% que representa sobre el total
GASTOS CORRIENTES	53.736,46	94,60%	42.861,47	95,11%
Gastos de Consumo	9.801,92	17,26%	8.240,55	18,29%
Rentas de la Propiedad	6.986,29	12,30%	6.576,59	14,59%
Prestaciones de la Seguridad Social	18.867,50	33,21%	16.531,33	36,68%
Otros Gastos Corrientes	2,65	0,00%	1,31	0,00%
Transferencias Corrientes	18.078,11	31,83%	11.511,69	25,54%
GASTOS DE CAPITAL	3.068,13	5,40%	2.203,35	4,89%
Inversión Real Directa	799,78	1,41%	377,24	0,84%
Transferencias de Capital	2.220,00	3,91%	1.776,68	3,94%
Inversión Financiera	48,35	0,09%	49,43	0,11%
GASTOS TOTALES	56.804,60	100,00%	45.064,82	100,00%

Dentro de los Gastos de Consumo, se destacan los gastos en remuneraciones y los gastos en bienes y servicios.

Las Remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2003 ascendieron a 7.419,26 millones de pesos (un incremento del 21,57% con respecto al ejercicio 2002).

Cabe destacar que el 85,98% (6.379,14 millones de pesos) corresponden a la Administración Central, 11,53% (\$855,36 millones) a los Organismos Descentralizados y 2,49% (\$184,76 millones) a las Instituciones de Seguridad Social.

Del total de las Remuneraciones devengadas por la Administración Nacional, las principales variaciones con respecto al ejercicio anterior por servicio se presentan a continuación (estas variaciones obedecen a la devolución del 13% y a la aplicación del Complemento por Inestabilidad de Residencia y Suma Fija en las Fuerzas Armadas y de Seguridad):

Saf	Denominación	2003	2002	Comparativo 2002-2003	
		Devengado	Devengado	%	Absoluta
326	Policía Federal Argentina	828,12	588,96	40,61%	239,16
302	Secretaría de Inteligencia	246,68	57,68	327,67%	189,00
374	Estado Mayor General del Ejército	1.065,10	919,03	15,89%	146,07
381	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	594,70	472,23	25,93%	122,47
375	Gendarmería Nacional	436,82	344,79	26,69%	92,03
379	Estado Mayor General de la Armada	629,24	542,84	15,92%	86,39
380	Prefectura Naval Argentina	331,12	256,54	29,07%	74,57
331	Servicio Penitenciario Federal	157,17	110,81	41,84%	46,36

Saf	Denominación	2003	2002	Comparativo 2002-2003	
		Devengado	Devengado	%	Absoluta
307	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	373,02	334,29	11,59%	38,73
850	ANSES	176,44	148,28	18,99%	28,16
	Resto de Administración Nacional	2.580,86	2.318,54	11,31%	262,32

A continuación se detallan los principales gastos devengados en concepto de **Bienes y Servicios** durante el año 2003.

Bienes y Servicios	2.382,09
Alimentos para personas (1)	243,14
Servicios Básicos	234,41
Pasajes y Viáticos (2)	207,45
Comisiones y otros gastos en Moneda extranjera a Largo Plazo	187,41
Productos Farmacéuticos y Medicinales (3)	182,74
Servicios Técnicos y Profesionales (4)	173,37
Combustibles y Lubricantes (5)	131,48
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo (6)	90,11
Repuestos y Accesorios (7)	84,04
Productos de Papel, Cartón e Impresos (8)	61,52

- (1) Alimentos para personas - Se destacan: \$75,59 millones correspondientes a compras efectuadas por las Fuerzas Armadas, \$61,09 millones del Plan Nacional a favor de la Madre y el Niño del Ministerio de Salud, \$59,36 millones correspondientes al Programa de Emergencia Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social, \$14,97 millones en compras del Servicio Penitenciario Federal y \$12,09 millones en compras del resto de las Fuerzas de Seguridad.
- (2) Pasajes y Viáticos - Se destacan el Estado Mayor Conjunto con \$31,14 millones (15,01%), el Ministerio del Interior con motivo de los actos electorales con \$18,53 millones (8,93%) y Gendarmería Nacional con \$25,15 millones (12,12%). Asimismo, \$15,02 millones (7,24%) corresponden a pasajes y viáticos de los legisladores (el 4,30 % corresponde a la Cámara de Diputados y el 2,94% a la Cámara de Senadores).
- (3) Productos Farmacéuticos y Medicinales - Un 95,49% corresponde al Ministerio de Salud destacándose dentro de los gastos devengados por el programa de prevención y control de enfermedades de riesgo de \$ 94,21 millones y el programa de Lucha contra el SIDA y enfermedades de transmisión sexual con \$55,27 millones.
- (4) Servicios Técnicos y Profesionales - De dicho monto \$63,79 corresponden a Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad y se detallan a continuación los principales:

Servicio Estadístico (INDEC)	7,84
Programa Multisectorial de Preversión II (Préstamo BID 925/OC-AR)	6,09
Sexto Proyecto Protección Social Trabajar	4,92
Apoyo Actividad Aérea Nacional	4,72
Dirección Nacional de Inversión Pública (Préstamo BIRF 3958 - AR)	3,15
Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR)	3,11

- (5) Combustibles y Lubricantes - De este monto \$82,49 millones (62,74 %) corresponden a las Fuerzas Armadas y \$23,80 millones (18,10%) a las Fuerzas de Seguridad.
- (6) Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo - El gasto devengado por las Fuerzas Armadas y de Seguridad de \$52,22 millones, que constituye el 57,94 % del total (51,87% corresponde a las Fuerzas Armadas y 6,07% a las Fuerzas de Seguridad). Asimismo se destaca el gasto devengado del Ministerio de Defensa que asciende a \$ 14,13 millones (15,68% del gasto total)
- (7) Repuestos y Accesorios - Principalmente por las Fuerzas Armadas y de Seguridad que en su conjunto devengaron \$65,33 millones (77,73%).

Las **Transferencias Corrientes** ascendieron a 18.078,11 millones de pesos. Las principales transferencias correspondieron a:

Acciones de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (1)	3.901,39
Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial	2.988,10
Transferencias a Administraciones Centrales Provinciales (2)	2.858,27
Transferencias a Universidades Nacionales	1.993,18
Transferencias al INSSJP	1.160,43
Transferencias de ANSES para Asignaciones Familiares (3)	841,52
Transferencias a Otros Organismos Provinciales (4)	765,70
Transferencias de ANSES para complemento de las Prestaciones Previsionales	439,89
Transferencias Corrientes a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro (5)	514,86
Transferencias de ANSES a Instituciones de Seguridad Social Provinciales	472,08
Transferencias referentes al Acuerdo Nación Provincias Seguro de Desempleo	390,04
Transferencias al Sector Externo (6)	236,42
Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Nacionales y Multinacionales (7)	343,44
Becas (8)	139,44
Transferencias Corrientes para Actividades Científicas o Académicas (9)	213,02
Transferencias Corrientes a Empresas Privadas (10)	151,93
Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	93,33
Transferencias a Instituciones Públicas no Financieras Provinciales (11)	71,81
Transferencias Corrientes a Gobiernos Municipales	59,43
	11,32

- (1) Acciones de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Se destaca especialmente por su magnitud y alcance el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados con \$3.698,51 millones y con una importancia relativa menor el Sexto

Proyecto de Protección Social (Trabajar IV) –Préstamo BIRF 4366-AR \$177,67 millones.

(2) Transferencias a Administraciones Centrales Provinciales - Se destacan:

Infraestructura Básica Social Provincial	1.252,25
Coparticipación Federal al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	517,65
Asistencia Financiera a Provincias otorgada por la Secretaría de Hacienda	329,49
Programa de Emergencia Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social	262,98
Programa de Atención a Grupos Vulnerables del Ministerio de Desarrollo Social	128,84
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias otorgada por el Ministerio del Interior	249,98
Ministerio de Salud - Hospital Garrahan	53,75
Ministerio de Salud - Programa de Atención de la Madre y el Niño	16,43

(3) Transferencias al ANSES para Asignaciones Familiares - De los cuales: \$481,95 millones corresponden a Activos y \$359,57 millones a Pasivos.

(4) Transferencias a Otros Organismos Provinciales - Cabe mencionar:

Fondo Nacional de Incentivo Docente	509,50
Fondo Nacional de la Energía Eléctrica - Subsecretaría de Energía Eléctrica	131,77
Hospital Posadas - Ministerio de Salud	53,25
Gestión Curricular, Formación y Capacitación Docente - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	25,05
Acciones compensatorias en educación	20,17
Servicio Penitenciario Federal	13,99

(5) Transferencias Corrientes a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro - Se destacan \$214,83 millones transferidos por la Administración de Programas Especiales, \$78,90 millones transferidos por el Ministerio del Interior con motivo de la ejecución de actos electorales, \$68,41 millones del Ministerio de Desarrollo Social para Prestaciones Participativas Comunitarias –FOPAR- (Préstamo BIRF 3957/4398), \$30,94 millones transferidos al Fondo Partidario Permanente por el Ministerio del Interior, \$9,26 millones transferidos por la Cámara de Diputados de la Nación, \$12,10 millones transferidos por la Secretaría de Turismo y Deporte para el Desarrollo del Deporte de alto rendimiento, \$10,11 millones a Obispos, Arzobispos y Parroquias, \$9,99 millones del Ministerio de Desarrollo Social destinados al Programa PROHUERTA, \$10,81 millones al Programa de atención a niños y adolescentes en riesgo –PROAME- del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, \$14,25 millones a la Asociación de Bomberos Voluntarios otorgados por la Secretaría de Seguridad Interior, \$5,46 en el marco del Préstamo BID 1307/OC-AR para la erradicación de Asentamientos Irregulares en Rosario transferidos por la Secretaría de Desarrollo Social. Con una importancia relativa menor, también se destacan: \$6,79 millones del Sistema de Prestaciones Básicas de la Comisión Asesora para la Integración de Personas (Secretaría General de la Presidencia), \$4,23 millones transferidos por el Instituto Nacional del Teatro para el fomento, producción y difusión del teatro, \$3,41 millones del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, \$4,99 millones en Subsidios Institucionales del Programa de Asistencia Comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social, \$ 3,25 millones en el Desarrollo Social de Áreas Fronterizas – Unidad Ejecutora FONPLATA 7/94, \$3,51 millones en Acciones de Capacitación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos \$2,74 millones del Programa de Atención a Grupos Vulnerables (Préstamo BID 996-

SF AR) del Ministerio de Desarrollo Social, \$1,82 millones en Mercadotecnia y Promoción Turística de la Secretaría de Turismo de la Nación, \$1,92 millones a la Fundación Felices los Niños y \$2,25 millones al Patronato de Liberados de la Capital Federal.

(6) Transferencias al Sector Externo - Se destacan

Proyecto de Cooperación Técnica del PNUD	163,46
Organización Panamericana de la Salud	10,30
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	16,17
Organización de Aviación Civil Internacional	6,41
Organización de las Naciones Unidas	66,68
Organización Internacional del Trabajo	3,63
Organización Mundial del Comercio	2,69
Organización para la Prohibición de Armas Químicas	2,12
Asociación Latinoamericana de la Integración (ALADI)	2,89
Banco Interamericano de Desarrollo	2,69

(7) Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Nacionales - Cabe mencionar

Sistema Nacional de Medios Públicos	58,16
Yacimientos Carboníferos Fiscales	27,50
TELAM S.E.	17,99
Ente Binacional Yacyretá	14,50
Ferrocarriles Belgrano	6,68

(8) Becas Estudiantiles – El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología otorga becas en \$144,77 millones; y además se destacan \$30,82 millones en becas del CONICET, \$3,30 millones en becas de la Comisión Nacional de Energía Atómica y \$2,36 millones en becas otorgadas por la Secretaría de Deportes.

(9) Transferencias Corrientes para Actividades Científicas o Académicas - Se destacan \$53,91 millones al Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), \$25,37 millones destinados a formación de recursos humanos y promoción científica del CONICET, \$22,35 millones correspondientes al Programa Social Agropecuario –PROINDER- (Préstamo BIRF 4212), \$15,04 millones destinados a la formulación de políticas del sector primario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y \$10,62 millones de transferencias otorgadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

(10) Transferencias Corrientes a Empresas Privadas - Se destacan: \$30,10 millones al Régimen de Promoción Forestal, \$21,97 millones a Operadores Privados de Ferrocarriles Metropolitanos S.A. (FEMESA), \$29,28 millones efectuados por el Ministerio del Interior con motivo de la ejecución de actos electorales y \$2,29 millones a Pymes.

(11) Transferencias a Instituciones Públicas no Financieras Provinciales - Se puede dividir en \$26,20 millones a la Empresa Eléctrica de Santa Cruz S.A., \$18,40 millones a la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería y \$14,70 millones a la Empresa de Electricidad de Misiones S.A.

Las principales variaciones con respecto al ejercicio 2002 en términos de Transferencias Corrientes se observaron en:

Saf	Denominación	2003	2002	Comparativo 2002-2003	
		Devengado	Devengado	%	Absoluta
350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.926,17	2.331,25	68,41%	1.594,92
330	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	2.873,78	2.066,98	39,03%	806,80
850	ANSES	18.634,46	18.092,28	3,00%	542,17
351	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.052,13	413,47	111,45%	460,82
325	Ministerio del Interior	390,91	89,00	339,24%	301,91
310	Ministerio de Salud	533,54	234,69	127,34%	298,85
470	Instituto de Ayuda Financiera p/pago de Retiros y Pensiones Militares	1.390,34	1.131,16	22,91%	259,18
311	Ministerio de Desarrollo Social	1.397,46	1.149,26	21,60%	248,20
250	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	725,34	533,47	35,97%	191,87
913	Administración de Programas Especiales	214,83	117,86	82,27%	96,97
Otros		1.171,72	910,00	28,76%	261,72

En relación a los **Gastos de Capital**, cabe mencionar:

El gasto devengado en concepto de **Inversión Real Directa** asciende a 799,78 millones de pesos.

Se destacan los siguientes gastos:

- Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad: \$476,65 millones. Los principales proyectos fueron los siguientes:

Autopista Campana - La Plata	64,44
Ruta Internacional Paso de Jama en la Provincia de Jujuy - Préstamo BID 1294/OC AR Programa de Pasos Fronterizos	34,53
Autopista Rosario - Córdoba (tramo Villa María - Pilar)	24,13
COT31 Ruta Bahía Blanca empalme Ruta Nacional Nro 5	12,42
Obras Menores con Provincias y Municipios	17,82
Ruta 11 Corredor Resistencia - Límite con Paraguay	12,67
Ruta Provincial 101 Acceso El Alcazar (Sección 4: tramo El Alcazar - 2 de mayo) - Provincia de Misiones	9,80
Ruta 7 Variante Alta Protrerillos Sección 3 - Provincia de Mendoza	7,36

- Dirección Nacional de Vialidad, Sistema de Contratos, Recuperación y Mantenimiento (CREMA): \$141,28 millones.
- Dirección Nacional de Vialidad en Mantenimiento: 93,05 millones de pesos

- Programa de Emergencia Sanitaria (Ministerio de Salud): \$ 52,92 millones.
- Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas: \$28,84 millones. Se destacan los siguientes proyectos.

Desagües Pluviales a la Red de Acceso a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20,65
Red Básica de Información Hídrica	5,21
Bajos Submeridionales	2,91

- Secretaría de Obras Públicas en el marco de Atención del Estado de Emergencia por las Inundaciones \$28,53 millones.
- Comisión Nacional de Actividades Espaciales: \$ 19,19 millones (de los cuales se destacan \$ 17,31 millones en Misiones Satelitales).
- Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires \$10,58 millones.
- Secretaría de Obras Públicas en Obras de Arquitectura: \$6,26 millones. Se destacan por \$3,38 millones obras complementarias en el CERIDE y defensa costera en la Provincia de Santa Fé.

Las principales variaciones con respecto al Ejercicio 2002 de la Inversión Real Directa por Servicio se presentan a continuación:

Saf	Denominación	2003	2002	Comparativo 2002-2003	
		Devengado	Devengado	%	Absoluta
604	Dirección Nacional de Vialidad	478,72	224,68	113,07%	254,04
310	Ministerio de Salud	53,72	0,12	45907,52%	53,60
351	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	64,04	15,18	321,81%	48,86
375	Gendarmería Nacional	24,75	13,50	83,30%	11,25
354	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	11,23	0,23	4774,93%	11,00
313	Cámara de Diputados	11,04	1,05	951,05%	9,99
606	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	9,76	0,71	1280,56%	9,05
374	Estado Mayor General del Ejército	11,98	3,96	202,24%	8,01
379	Estado Mayor General de la Armada	8,17	0,16	4990,51%	8,01
450	Instituto Geográfico Militar	0,41	7,41	-94,49%	-7,01
301	Secretaría General de la Presidencia	6,28	15,27	-58,84%	-8,98
381	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	13,76	31,84	-56,79%	-18,08
TOTAL		799,78	377,24	112,01%	422,54

Las principales Transferencias de Capital del ejercicio 2003 ascendieron a 2.220,00 millones de pesos y las principales correspondieron a

Transferencias de Capital a Administraciones Centrales Provinciales (1)	1.802,92
Transferencias de Capital a Otros Organismos Provinciales (2)	187,69
Transferencias de Capital a Gobiernos Municipales (3)	97,29
Transferencias de Capital a Empresas Privadas (4)	48,18
Transferencias de Capital al Sector Externo (Organismos Internacionales)	53,80
Transferencias de Capital a Instituciones de Enseñanza Provinciales	7,56

- (1) Transferencias de Capital a Administraciones Centrales Provinciales - Se destacan los siguientes gastos:

Fondo Nacional de la Vivienda	659,33
Gasto social provincial	650,00
Asistencia financiera a provincias transferido por la Secretaría de Hacienda para el Desarrollo Vial	333,11
Políticas de Recursos Hídricos	114,00
Programa de Mejoramiento Barrial - PROMEBA - Préstamo BID 940-OC/AR	18,91

- (2) Transferencias de Capital a Otros Organismos Provinciales - Cabe mencionar:

Fondo Especial Eléctrico del Interior - FEDEI - Secretaría de Energía	129,04
Equipamiento e Infraestructura transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	55,42
Aprovechamiento de Recursos Hídricos - Subsecretaría de Recursos Hídricos	2,86

- (3) Transferencias de Capital a Gobiernos Municipales - Se destacan

Plan Nacional de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas (Decreto 2291/2002)	48,07
Plan Jefes y Jefas de Hogar desocupados	8,04
Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI)	29,82
Apoyo de Economías Regionales de la Secretaría de Hacienda	3,94
Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentinos - Préstamo FONPLATA 7/94	1,95

- (4) Transferencias de Capital a Empresas Privadas - Se destaca la realizada a los Operadores Privados de Ferrocarriles Metropolitanos Sociedad Anónima (FEMESA) de \$39,53 millones.

Inversión Financiera

El gasto devengado en el período Enero/Diciembre asciende a 48,35 millones de pesos. Se destacan:

Préstamos de largo plazo al Fondo para la Reconstrucción de la Actividad Ovina (FARO) – Apoyo al Sector Rural de la Secretaría de Hacienda	20,00
Préstamos de largo plazo al Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) *	18,35
Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYP) *	3,70
Préstamos a largo plazo concedidos a Cooperativas de Servicios Públicos por el Fondo Especial Eléctrico del Interior (FEDEI)	5,96

* dependiente ambos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología

Compatibilización Presupuestaria-Contable

COMPATIBILIZACIÓN PRESUPUESTARIA-CONTABLE

En este apartado se realiza un análisis de asimetría entre el resultado expuesto en el Estado de Recursos y Gastos Corrientes y el que surge del resultado corriente de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (AIF) de la Administración Central.

En la Cuenta AIF se incluyen sólo los recursos y gastos contemplados en la ley de presupuesto del año que finaliza y sus normas modificatorias. En el Estado de Recursos y Gastos Corrientes se incluyen además otras operaciones no contempladas en el presupuesto como por ejemplo Amortizaciones de bienes de uso e intangibles, provisiones, ajustes contables, etc.

Además por la definición propia de cada uno de estos estados se presentan una serie de diferencias metodológicas que junto a lo mencionado en el párrafo anterior explican la disparidad entre ambos resultados. Las mencionadas diferencias se detallan a continuación:

- Las ganancias por venta de activos son registradas por la contabilidad como Otros Recursos mientras que en el AIF se exponen como Ingresos no Tributarios.
- Las transferencias de capital recibidas son consideradas recursos corrientes por la contabilidad mientras que en el AIF se exponen como recursos de capital.
- Los gastos por Juicios y Sentencias son registrados por la contabilidad como Otras Pérdidas, específicamente en Perdidas por Juicios mientras que en el AIF se exponen como Gastos de Consumo.
- Los gastos por Impuestos Directos se registran contablemente como Gastos de Consumo mientras que en el AIF se incluye un rubro denominado Impuestos Directos.
- Los gastos militares y de seguridad en Bienes de Uso la contabilidad los considera Bienes de Uso mientras que se consideran Gastos de Consumo en AIF.
- Las transferencias de capital otorgadas a Provincias y Municipios, al Sector Externo y al Sector Privado son consideradas gastos corrientes por la contabilidad mientras que en el AIF se exponen como gastos de capital.

A continuación se expone un cuadro que compara los rubros del AIF y del Estado de Resultados Corrientes detallando las diferencias en cada uno de ellos.

Luego para cada uno de esos montos se detallarán las diferencias metodológicas que existieran y los conceptos no considerados por el presupuesto del año y que sí han impactado en la contabilidad.

CONCEPTO	CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO	ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRIENTES	DIFERENCIAS	OBS
INGRESOS CORRIENTES	40.414.244.831,83	80.603.194.395,02	40.188.949.563,19	
Ingresos tributarios	35.006.239.447,14	35.006.239.447,14		
Contribuciones a la Seguridad Social	126.546.423,08	126.546.423,08		
Ingresos no tributarios	843.944.896,12	1.044.853.921,82	200.909.025,70	(1)
Vta. de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	203.518.155,64	203.518.155,64		
Rentas de la Propiedad	4.045.305.620,55	4.072.925.723,84	27.620.103,29	(2)
Transferencias recibidas	188.690.289,30	204.314.056,46	15.623.767,16	(3)
Otros recursos	0,00	39.944.796.667,04	39.944.796.667,04	(4)
GASTOS CORRIENTES	31.039.271.914,96	60.757.403.715,34	29.718.131.800,38	
Gastos de consumo	8.382.893.904,54	9.008.405.965,89	625.512.061,35	(5)
Rentas de la Propiedad	6.834.840.236,92	21.325.198.956,92	14.490.358.720,00	(6)
Prestaciones de la Seg. Social	1.182.735.972,94	1.182.735.972,94		
Impuestos Directos	2.270.996,43		(2.270.996,43)	(7)
Transferencias otorgadas	14.636.523.054,13	22.313.471.946,50	7.676.948.892,37	(8)
Otras pérdidas	7.750,00	6.927.590.873,09	6.927.583.123,09	(9)
RESULTADO ECONÓMICO	9.374.972.916,87	19.845.790.679,68	10.470.817.762,81	

Observaciones:

(1) INGRESOS NO TRIBUTARIOS

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica por el distinto tratamiento contable a las diferencias de cotización presupuestarias	(30.482.998,01)
Factor de Convergencia Exportadores - Decreto N° 803/01	174.221.083,05
Alta de Crédito por deuda Postconcurzal Correo Argentino-Canon	
Devengado impago -	72.240.000,00
Reconocimiento Canon Área Material Córdoba Ej. 2003- en U\$S	4.525.502,63
Devengamiento Canon 70% Terminal Quequén - Depositado	
Judicialmente	558.249,75
Devengado del recurso 3,5 % Poder Judicial	255.674,60
Percepción fondos 3,5% Poder Judicial	(100.939,23)
Reclasificación cuentas por Reprogramación Deuda Hipódromo Argentino	(1.630.944,26)
Pago Canon Correo Argentino	(18.676.602,83)
TOTAL	200.909.025,70

(2) RENTAS DE LA PROPIEDAD

CONCEPTO	IMPORTE
Devengamiento intereses de cupones de renta devengados e impagos de títulos en cartera	9.408.423,23
Liquidación de los intereses de canon postconcurzal al 31/12/03 Correo argentino	6.940.267,34
Rdo. Financiero de la Corporación del Mercado Central-avales caídos en \$ y u\$s	5.265.628,03
Resultado financiero de la Corporación del Mercado Central - Préstamo S y B	3.472.916,11
Devengamiento de intereses y CER del ejercicio deuda Hipódromo Argentino	704.856,36
Reclasificación por refinanciación de prestamos a cooperativas	685.471,15
Intereses devengados no pagados de Obligación Negociable con el BICE	523.561,64
Recalculo de intereses sobre crédito de Sociedad Rural	509.836,33
Reconocimiento cobro de Transener efectuado por ONABE en el ejercicio 2003	82.089,54
Reclasificación por intereses de obra por prestamos a cooperativas	55.663,34
Pago cuotas cooperativa 12 Noviembre - Ingresos Cta. 2622/68	(28.609,78)
TOTAL	27.620.103,29

(3) TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica en el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por transferencias de capital recibidas de: Sector Externo	92.521,77
Movimientos de bs de uso y de consumo	15.531.245,39
TOTAL	15.623.767,16

(4) OTROS RECURSOS

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica por el distinto tratamiento contable a las diferencias de cotización presupuestarias	30.482.998,01
Diferencia de cambio del ejercicio operaciones Deuda Pública	38.294.199.311,22
Ajuste al importe de los pagarés compensatorios emitidos a favor del CITIBANK N.A. Decreto N° 905/02	295.047.016,84
Reconocimiento de resultados por tenencia accionaria al 31/12/03	68.653.931,82
Diferencia de cotización stock de títulos en cartera	43.833.961,68
Movimientos de Bs. de Uso y de Consumo	24.608.914,03
Suscripción títulos Banco del Suquia	14.300,00

(4) OTROS RECURSOS (continuación)

CONCEPTO	IMPORTE
Ajuste del patrimonio por resultados del ejercicio 2003 de:	
Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional	469.358.039,69
Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (Dec N° 802/01- 976/01 y modificaciones)	341.675.689,06
Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica	227.305.977,51
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	76.678.789,51
Fondo Fiduciario para Subsidio de consumos residenciales de gas	31.439.660,20
Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina	28.446.234,15
Fondo Nacional para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	5.015.856,65
Fondo Fiduciario BICE	4.032.381,60
Fondo de Promoción Científica y Tecnológica	4.003.605,07
TOTAL	39.944.796.667,04

(5) GASTOS DE CONSUMO

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica en el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por:	
Impuestos Directos	2.270.996,43
Gastos militares y de seguridad en Bienes de Uso	(18.667.836,38)
Gastos presupuestarios por Juicios y sentencias	(29.777.772,19)
Amortización del Ejercicio de Bienes de Uso e Intangibles	618.267.997,28
Cargos por comisión de inicio, inspección y vigilancia y otros	67.900.616,67
Reconocimiento Canon Área Material Córdoba Ej. 2003- En US\$	4.525.502,63
Movimiento de Bs de Uso y de Consumo	(19.007.443,09)
TOTAL	625.512.061,35

(6) GASTOS POR RENTAS DE LA PROPIEDAD

CONCEPTO	IMPORTE
Capitalización de Intereses de la Deuda Pública	6.131.714.384,61
Intereses devengados de Deuda Pública no exigibles en el año 2003	5.492.647.249,13
Cer - Coeficiente de Estabilización de Referencia	2.759.230.205,66
Devengamiento de intereses Bonos Cupón Cero y otros	106.766.880,60
TOTAL	14.490.358.720,00

(7) IMPUESTOS DIRECTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica por el distinto tratamiento contable otorgado al registro presupuestario en Impuestos Directos	(2.270.996,43)
TOTAL	(2.270.996,43)

(8) TRANSFERENCIAS OTORGADAS

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica en el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por transferencias de capital a:	
Provincias y Municipios	2.081.500.256,98
Sector Privado	54.635.622,55
Sector Externo	53.271.301,18
Compensación a Bancos por Pesificación Asimétrica	1.663.238.080,00
Conciliación 31/12/03 Canje II y III	1.230.866.642,00
Pagaré compensatorio al Banco de Galicia – Decreto N° 905/02	1.171.006.541,60
Pagaré compensatorio al Citibank n.a. - Decreto N° 905/02	1.089.491.912,00
Factor de Convergencia Exportadores Decreto N° 803/01	174.221.083,05
Opción de Conversión a Moneda de Origen – Decreto N° 1836/02	89.241.587,65
Registración contable de transferencia automática de Fondos a provincias por insuficiencia crediticia	65.592.175,53
Transf. Fondo Fiduciario para Transp. Eléctrico Federal	4.172.484,00
Movimiento de Bienes de uso y de consumo	1.262.918,83
Reclasificación aportes a la Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Río Paraná	(1.551.713,00)
TOTAL	7.676.948.892,37

(9) OTRAS PERDIDAS

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica en el distinto tratamiento contable otorgado a los gastos presupuestarios por Juicios y sentencias	29.777.772,19
Diferencia de cambio originadas en operaciones de Deuda Pública	5.419.675.405,02
Subsidio Energía Eléctrica (diferencia tarifaria) Eby	
Res Setyc N°. 131/93	766.975.007,38
Movimiento de Bienes de Uso y de Consumo y otros ajustes	18.311.193,72
Rdo. Financiero de la Corporación del Mercado Central-Avales Caídos en \$ y US\$	12.780.593,67
Ajuste de Saldos Iniciales y ajuste contra resultados del ejercicio por transferencia al Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica	5.887.173,96
Diferencia de Cotización reconocimiento de resultados por tenencia accionaria al 31/12/03	146.866,74
Ajuste del patrimonio por resultados del ejercicio 2003 de:	
Fondo Fiduciario para la reconstrucción de empresas	673.648.059,05
Fondo Fiduciario de Capital Social	118.917,00
Fondo de Asistencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional	4.708,85
Registro de la baja del Fondo Fiduciario para Becas con destino a Estudiantes Universitarios	257.425,51
TOTAL	6.927.583.123,09

Presupuesto de Gastos

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO.2

EJERCICIO 2003

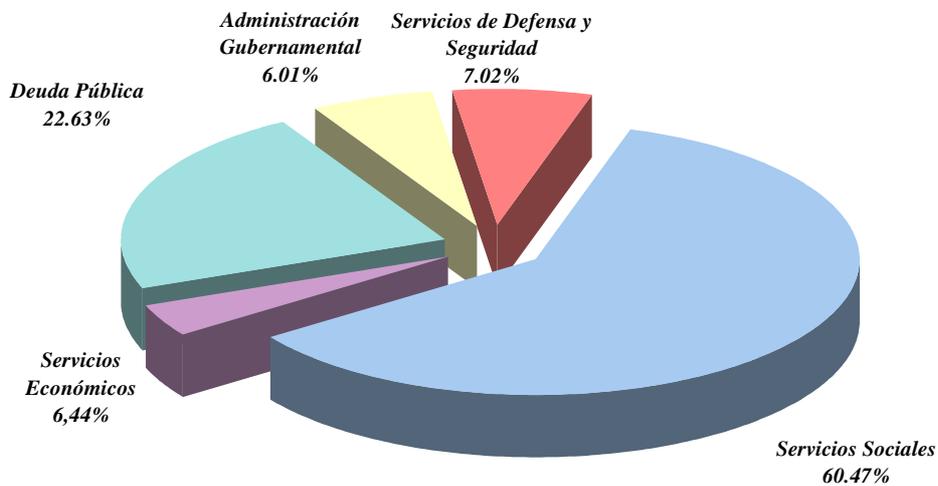
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR FINALIDADES

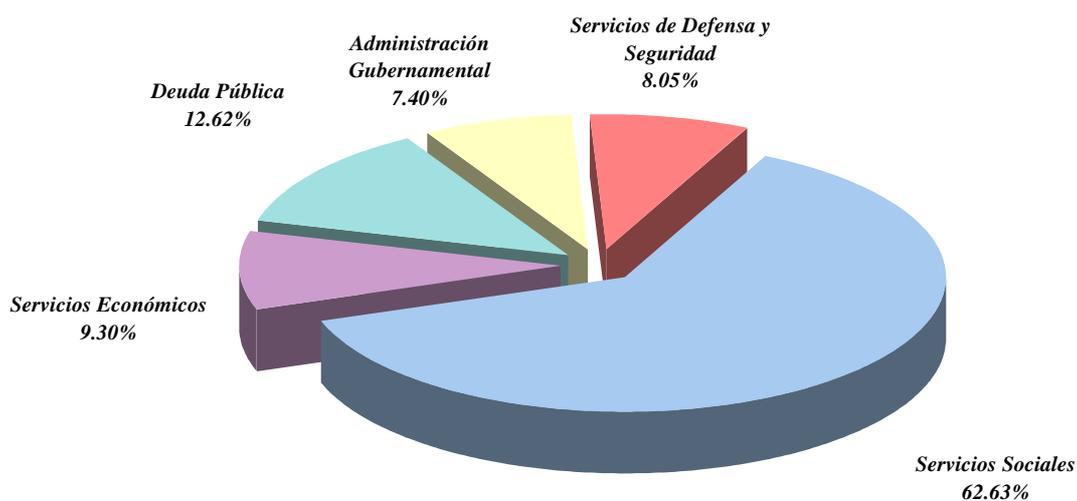
-En Pesos-

CONCEPTO	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3,712,055,653.00	887,713,498.00	4,599,769,151.00	4,227,627,077.83	4,206,343,884.23	3,653,537,422.84	91.45%
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,335,093,312.00	447,890,683.00	4,782,983,995.00	4,597,230,070.19	4,574,653,579.40	4,118,124,173.30	95.64%
3 SERVICIOS SOCIALES	37,345,064,195.00	1,848,649,091.00	39,193,713,286.00	35,618,256,723.17	35,574,114,865.81	33,249,982,316.77	90.76%
4 SERVICIOS ECONOMICOS	2,391,993,638.00	3,205,736,642.00	5,597,730,280.00	5,293,090,367.28	5,281,511,007.29	5,066,895,273.12	94.35%
5 DEUDA PUBLICA	13,974,280,676.00	-4,130,158,296.00	9,844,122,380.00	7,339,006,878.58	7,167,972,188.36	7,091,493,218.68	72.81%
TOTAL	61,758,487,474.00	2,259,831,618.00	64,018,319,092.00	57,075,211,117.05	56,804,595,525.09	53,180,032,404.71	88.73%

**ADMINISTRACION NACIONAL
COMPOSICION DEL GASTO POR FINALIDADES
EJERCICIO 2003**



Base Crédito Inicial



Base Devengado

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 3

EJERCICIO 2003

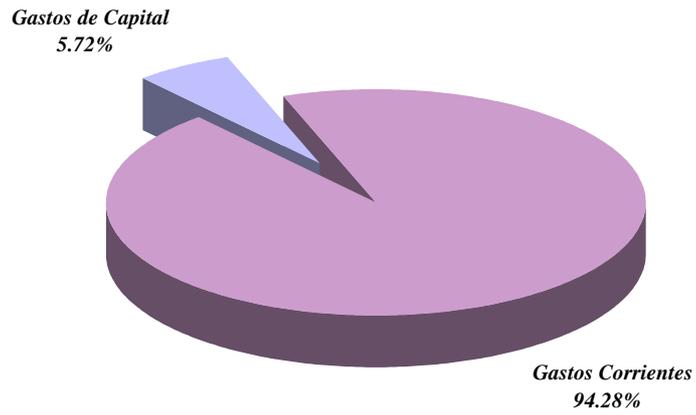
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO SEGUN SU NATURALEZA ECONOMICA

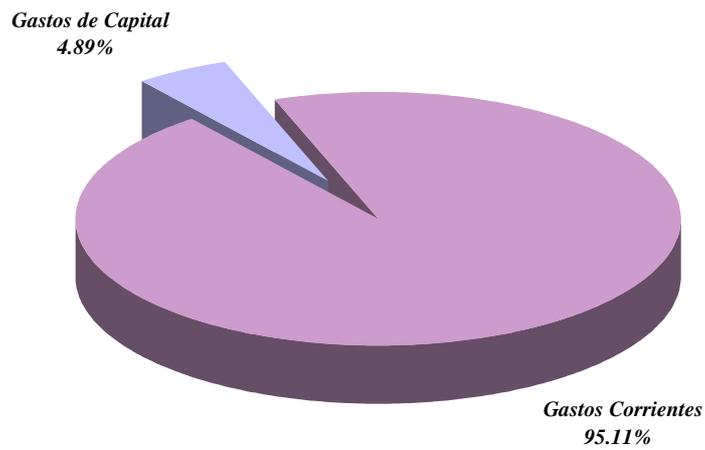
-En pesos-

CONCEPTO	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
GASTOS CORRIENTES							
Gastos de Consumo	9,794,737,584.00	575,258,680.00	10,369,996,264.00	9,864,025,229.82	9,801,918,415.81	8,906,193,655.18	94.52%
- Remuneraciones	7,126,978,855.00	405,438,536.00	7,532,417,391.00	7,437,474,582.72	7,419,264,469.19	6,827,552,251.24	98.50%
- Bienes y Servicios	2,666,010,111.00	170,096,615.36	2,836,106,726.36	2,425,982,191.57	2,382,085,691.11	2,078,082,019.38	83.99%
- Impuestos Indirectos	1,748,618.00	-276,471.36	1,472,146.64	568,455.53	568,255.51	559,384.56	38.60%
- Otros Gastos de Consumo							
Rentas de la Propiedad	13,599,901,017.00	-4,003,397,427.00	9,596,503,590.00	7,157,328,444.69	6,986,292,852.71	6,911,268,229.81	72.80%
Prestaciones de la Seguridad Social	17,975,760,212.00	1,049,496,886.00	19,025,257,098.00	18,869,910,005.24	18,867,498,648.15	17,766,061,663.80	99.17%
Impuestos Directos	1,970,737.00	-192,665.00	1,778,072.00	2,615,744.35	2,615,744.35	2,494,789.28	147.11%
Otras Perdidas	239,900.00	239,900.00	239,900.00	31,269.60	31,269.60	24,069.60	13.03%
Transferencias Corrientes	17,352,917,837.00	4,165,291,680.00	21,518,209,517.00	18,101,227,774.08	18,078,105,448.11	16,882,843,100.20	84.01%
- Al Sector Privado	11,052,107,134.00	-107,609,852.00	10,944,497,282.00	7,883,280,849.69	7,878,523,852.78	7,547,806,073.92	71.99%
- Al Sector Publico	5,754,026,952.00	4,406,040,609.00	10,160,067,561.00	9,858,396,134.70	9,856,138,429.93	9,103,761,903.78	97.01%
- Al Sector Externo	546,783,751.00	-133,139,077.00	413,644,674.00	359,550,789.69	343,443,165.40	231,275,122.50	83.03%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	58,725,287,387.00	1,786,697,054.00	60,511,984,441.00	53,995,138,467.78	53,736,462,378.73	50,468,885,507.87	88.80%
GASTOS DE CAPITAL							
Inversión Real Directa	746,094,650.00	272,057,939.00	1,018,152,589.00	808,744,560.89	799,782,794.48	601,489,099.92	78.55%
Transferencias de Capital	2,225,697,055.00	201,282,973.00	2,426,980,028.00	2,222,980,338.38	2,220,002,601.88	2,062,450,046.92	91.47%
- Al Sector Privado	80,587,277.00	9,366,999.00	89,954,276.00	66,576,763.86	66,576,763.86	44,890,362.37	74.01%
- Al Sector Publico	2,095,803,600.00	161,261,261.00	2,257,064,861.00	2,102,592,983.64	2,099,621,536.84	1,990,324,539.35	93.02%
- Al Sector Externo	49,306,178.00	30,654,713.00	79,960,891.00	53,810,590.88	53,804,301.18	27,235,145.20	67.29%
Inversión financiera	61,408,382.00	-206,348.00	61,202,034.00	48,347,750.00	48,347,750.00	47,207,750.00	79.00%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	3,033,200,087.00	473,134,564.00	3,506,334,651.00	3,080,072,649.27	3,068,133,146.36	2,711,146,896.84	87.50%
TOTAL DE GASTOS	61,758,487,474.00	2,259,831,618.00	64,018,319,092.00	57,075,211,117.05	56,804,595,525.09	53,180,032,404.71	88.73%

**ADMINISTRACION NACIONAL
COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO
EJERCICIO 2003**

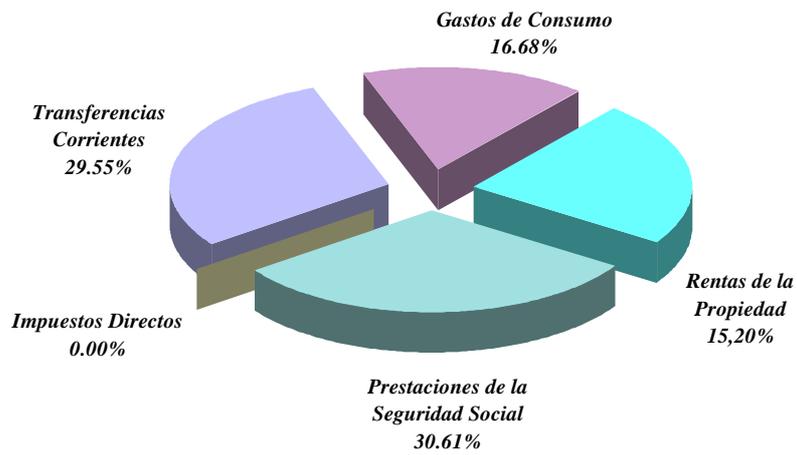


Base Crédito Inicial

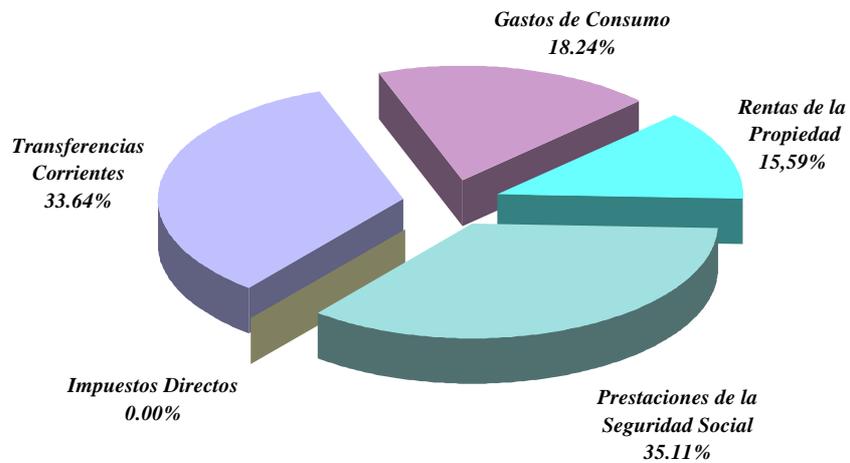


Base Devengado

ADMINISTRACION NACIONAL
GASTOS CORRIENTES: COMPOSICION ECONOMICA
EJERCICIO 2003

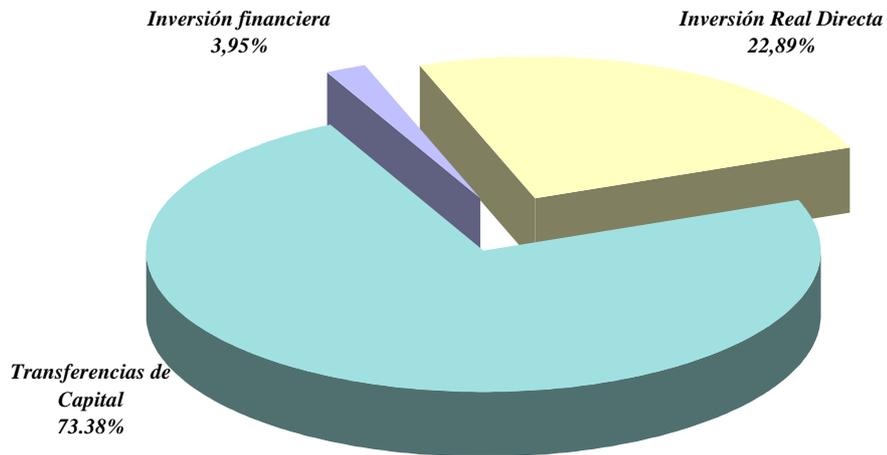


Base Crédito Inicial

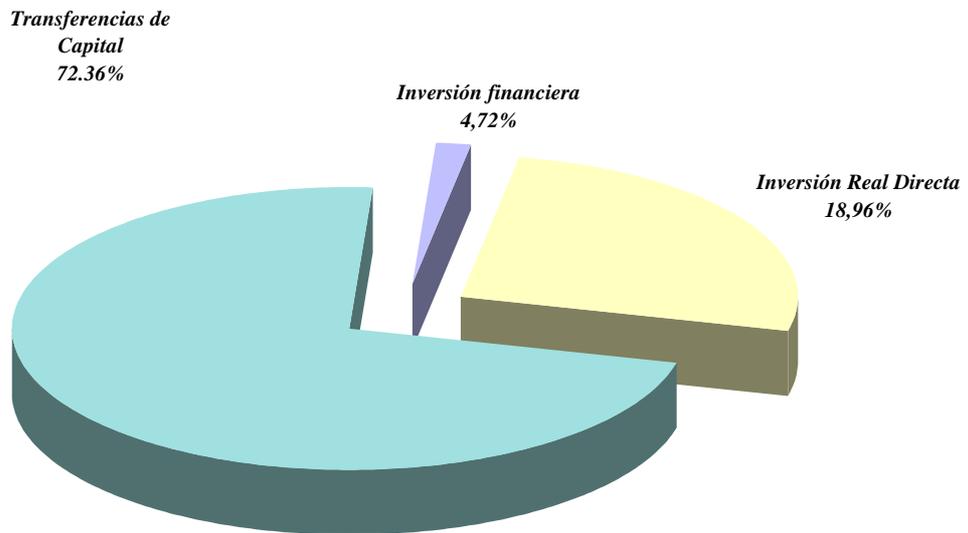


Base Devengado

ADMINISTRACION NACIONAL
GASTOS DE CAPITAL: COMPOSICION ECONOMICA
EJERCICIO 2003



Base Crédito Inicial



Base Devengado

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 4

EJERCICIO 2003

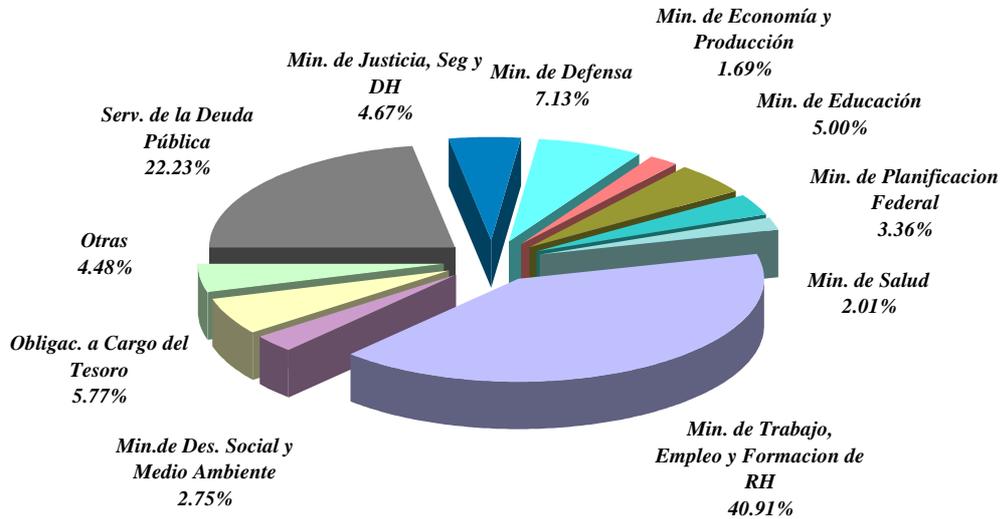
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION

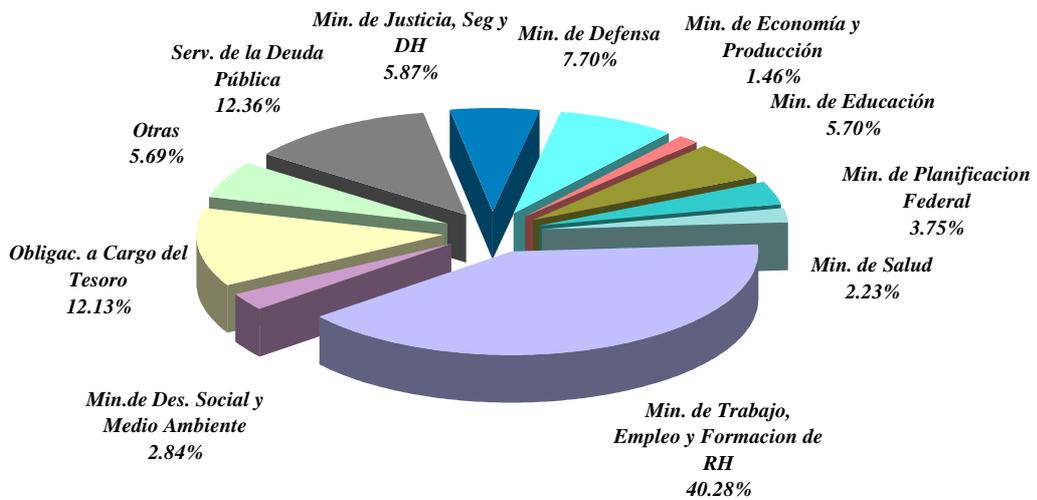
-En Pesos-

INSTITUCION	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE EJECUCIÓN
01 PODER LEGISLATIVO NACIONAL	422.131.832.00	61.702.408.00	483.834.240.00	469.185.396.22	465.137.662.37	406.553.561.55	96.14%
05 PODER JUDICIAL DE LA NACION	693.583.327.00	2.585.876.00	696.169.203.00	677.178.151.67	677.178.151.67	650.896.976.99	97.27%
10 MINISTERIO PUBLICO	154.711.739.00	895.605.00	155.607.344.00	153.631.726.25	153.109.531.71	140.577.685.05	98.39%
20 PRESIDENCIA DE LA NACION	555.516.610.00	159.825.331.00	715.341.941.00	640.006.732.12	632.805.084.80	577.079.741.60	88.46%
25 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	49.335.824.00	-1.432.479.00	47.903.345.00	44.743.105.80	44.568.816.46	39.563.164.60	93.04%
30 MINISTERIO DEL INTERIOR	242.775.104.00	394.002.165.00	636.777.269.00	616.757.943.51	611.477.801.00	528.445.471.85	96.03%
35 MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES, COM. INTERNAC. Y CULTO	647.539.752.00	13.236.545.00	660.776.297.00	646.943.530.55	645.546.528.29	531.337.128.12	97.70%
40 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	2.886.019.893.00	586.344.643.00	3.472.364.536.00	3.352.473.198.08	3.331.648.711.95	3.002.312.798.47	95.95%
45 MINISTERIO DE DEFENSA	4.402.988.459.00	102.042.088.00	4.505.030.547.00	4.379.536.043.87	4.373.080.989.51	3.908.630.287.63	97.07%
50 MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCIÓN	1.044.682.529.00	-97.689.643.00	946.992.886.00	837.139.571.50	829.558.795.39	749.794.093.18	87.60%
54 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FED., INV. PÚBLICA Y SERVICIOS	2.076.512.488.00	349.471.266.00	2.425.983.754.00	2.154.366.825.17	2.131.124.683.57	1.844.176.989.87	87.85%
70 MINISTERIO DE EDUCACION	3.086.291.342.00	248.103.516.00	3.334.394.858.00	3.240.768.242.60	3.237.336.129.25	2.745.242.059.06	97.09%
75 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	25.265.156.633.00	550.673.369.00	25.815.830.002.00	22.885.333.596.90	22.880.323.619.28	21.952.476.226.39	88.63%
80 MINISTERIO DE SALUD	1.240.792.809.00	179.061.172.00	1.419.853.981.00	1.297.038.190.82	1.268.600.071.27	1.068.834.984.15	89.35%
85 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	1.698.293.388.00	86.732.828.00	1.785.026.216.00	1.621.960.753.31	1.615.979.430.46	1.382.793.361.68	90.53%
90 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	13.730.218.567.00	-4.088.614.456.00	9.641.604.111.00	7.169.850.198.41	7.018.821.607.84	7.010.907.972.26	72.80%
91 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	3.561.937.178.00	3.712.891.384.00	7.274.828.562.00	6.888.297.910.27	6.888.297.910.27	6.640.409.902.26	94.69%
TOTAL	61.758.487.474.00	2.259.831.618.00	64.018.319.092.00	57.075.211.117.05	56.804.595.525.09	53.180.032.404.71	88.73%

**ADMINISTRACION NACIONAL
GASTOS: DISTRIBUCION JURISDICCIONAL
EJERCICIO 2003**



Base Crédito Inicial



Base Devengado

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 5

EJERCICIO 2003

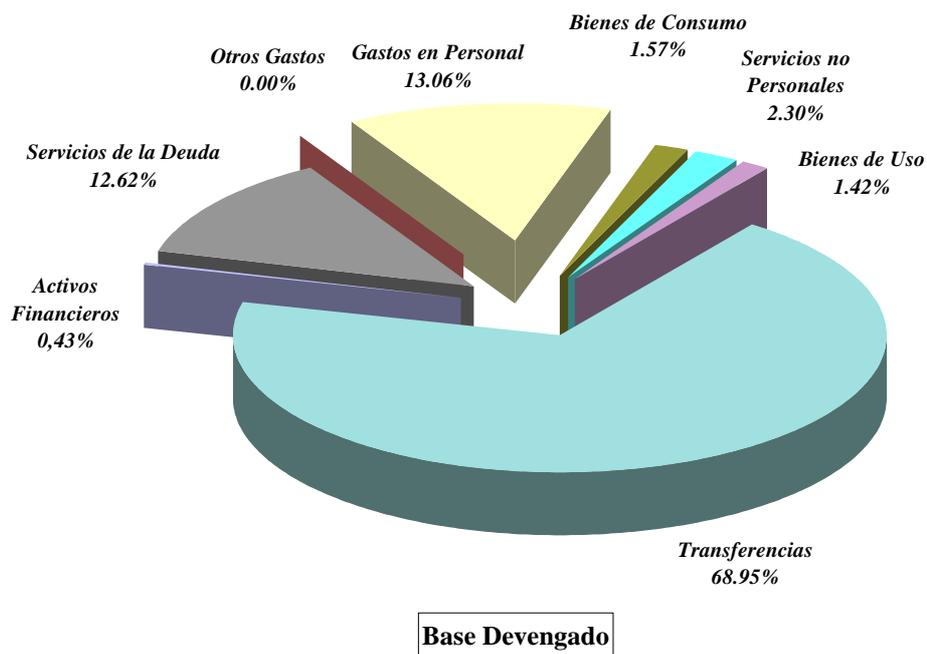
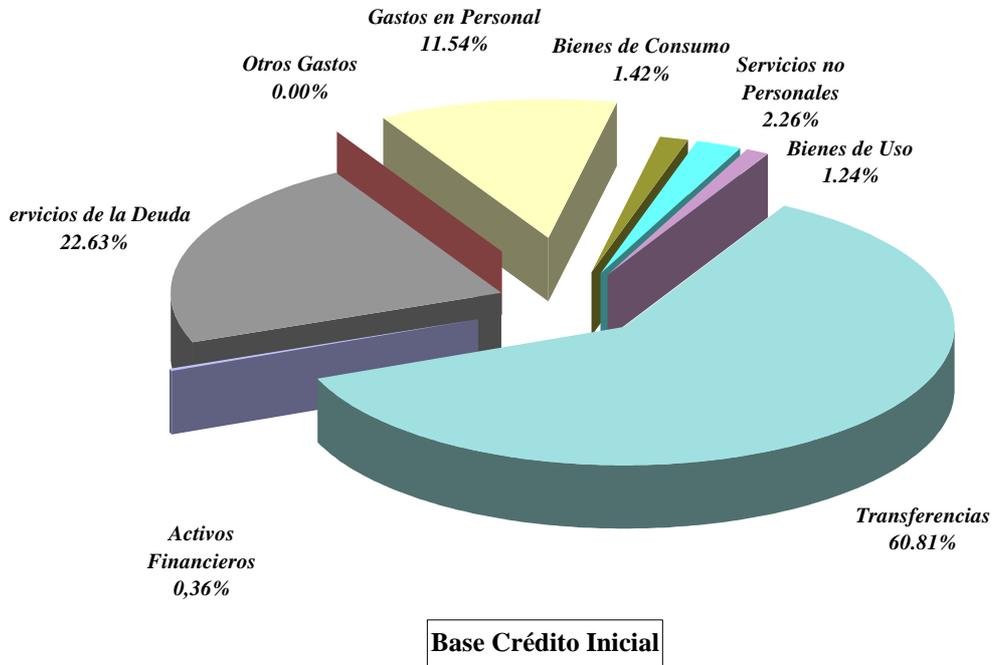
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO SEGUN SU OBJETO

-En Pesos-

CONCEPTO	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
1 Gastos en Personal	7,127,258,855.00	405,979,536.00	7,533,238,391.00	7,438,295,582.72	7,420,070,216.19	6,828,051,408.24	98.50%
- Personal Permanente	5,898,531,137.00	419,471,757.00	6,318,002,894.00	6,269,902,605.27	6,260,469,009.84	5,781,846,872.15	99.09%
- Personal Temporario	535,870,938.00	47,653,880.00	583,524,818.00	561,040,700.11	557,577,036.00	505,438,795.66	95.55%
- Servicios Extraordinarios	188,158,625.00	71,446,457.00	259,605,082.00	255,356,966.96	251,732,879.41	234,013,869.07	96.97%
- Asignaciones Familiares	136,316,219.00	1,578,354.00	137,894,573.00	135,184,747.82	134,641,841.88	114,345,615.89	97.64%
- Asistencia Social al Personal	154,331,384.00	26,041,730.00	180,373,114.00	178,061,756.95	177,606,151.25	158,048,623.88	98.47%
- Beneficios y Compensaciones	192,025,505.00	-161,074,306.00	30,951,199.00	18,352,335.96	18,252,333.49	17,079,387.24	58.97%
- Gabinete de autoridades superiores	22,025,047.00	861,664.00	22,886,711.00	20,396,469.65	19,790,964.32	17,278,244.35	86.47%
2 Bienes de Consumo	877,976,997.00	129,812,615.13	1,007,789,612.13	915,257,828.05	891,049,868.59	747,819,561.35	88.42%
3 Servicios no Personales	1,395,743,237.00	174,281,515.87	1,570,024,752.87	1,325,307,542.90	1,305,542,672.52	1,150,504,776.12	83.15%
4 Bienes de Uso	767,444,223.00	263,811,156.00	1,031,255,379.00	814,846,147.50	805,974,861.69	603,576,809.80	78.15%
5 Transferencias	37,554,375,104.00	5,416,071,539.00	42,970,446,643.00	39,194,118,117.70	39,165,606,698.14	36,711,354,810.92	91.15%
- Corrientes	35,328,739,987.00	5,214,788,566.00	40,543,528,553.00	36,971,177,739.32	36,945,644,056.26	34,648,944,724.00	91.13%
.Al Sector Privado	29,027,867,346.00	941,887,034.00	29,969,754,380.00	26,753,190,854.93	26,746,022,500.93	25,313,867,737.72	89.24%
.A la Adm. Nacional							
.A otras entidades del Sector Público Nacional	109,509,918.00	3,103,243,220.00	3,212,753,138.00	3,205,100,861.53	3,203,439,861.53	3,180,186,500.70	99.71%
.A Universidades	2,006,776,501.00	-5,311,780.00	2,001,464,721.00	1,993,282,465.78	1,993,219,815.78	1,657,612,105.86	99.59%
.A Instit. Provinciales y Municip.	3,637,802,471.00	1,308,109,169.00	4,945,911,640.00	4,660,052,767.39	4,659,518,712.62	4,266,003,257.22	94.21%
.Al Exterior	546,783,751.00	-133,139,077.00	413,644,674.00	359,550,789.69	343,443,165.40	231,275,122.50	83.03%
- De Capital	2,225,635,117.00	201,282,973.00	2,426,918,090.00	2,222,940,378.38	2,219,962,641.88	2,062,410,086.92	91.47%
.Al Sector Privado	80,587,277.00	9,366,999.00	89,954,276.00	66,576,763.86	66,576,763.86	44,890,362.37	74.01%
.A la Adm. Nacional							
.A otras entidades del Sector Público Nacional	1,200,000.00	3,080,500.00	4,280,500.00	4,125,516.00	4,125,516.00	947,897.00	96.38%
.A Instit. Provinciales y Municip.	2,094,541,662.00	158,180,761.00	2,252,722,423.00	2,098,427,507.64	2,095,456,060.84	1,989,336,682.35	93.02%
.Al Exterior	49,306,178.00	30,654,713.00	79,960,891.00	53,810,590.88	53,804,301.18	27,235,145.20	67.29%
6 Activos Financieros	61,408,382.00	-206,348.00	61,202,034.00	48,347,750.00	48,347,750.00	47,207,750.00	79.00%
- Aportes de Capital	20,910,142.00	-56,348.00	20,853,794.00	20,149,850.00	20,149,850.00	20,149,850.00	96.62%
.A Empresas Privadas	20,149,850.00		20,149,850.00	20,149,850.00	20,149,850.00	20,149,850.00	100.00%
.A Empresas Publicas							
.A Instituciones Pub. Financieras							
.A Organismos Internacionales	760,292.00	-56,348.00	703,944.00				
.A Empresas Pub. Multinacionales							
.A Otros Organ. Sector Externo							
- Préstamos	40,498,240.00	-150,000.00	40,348,240.00	28,197,900.00	28,197,900.00	27,057,900.00	69.89%
.A Corto Plazo	616,383.00		616,383.00	99,700.00	99,700.00	59,700.00	16.18%
.A Largo Plazo	39,881,857.00	-150,000.00	39,731,857.00	28,098,200.00	28,098,200.00	26,998,200.00	70.72%
- Otros Activos Financieros							
7 Servicios de la Deuda	13,974,280,676.00	-4,130,158,296.00	9,844,122,380.00	7,339,006,878.58	7,167,972,188.36	7,091,493,218.68	72.81%
- Intereses	4,545,000,000.00	-434,056,357.00	4,110,943,643.00	2,657,589,653.43	2,587,797,396.60	2,579,883,761.02	62.95%
.Internos	285,000,000.00	2,661,793,400.00	2,946,793,400.00	1,620,727,271.54	1,612,039,146.42	1,604,125,510.84	54.70%
.Externos	4,260,000,000.00	-3,095,849,757.00	1,164,150,243.00	1,036,862,381.89	975,758,250.18	975,758,250.18	83.82%
- Intereses por Préstamos	9,052,660,963.00	-3,568,240,600.00	5,484,420,363.00	4,493,997,054.06	4,392,754,620.67	4,325,667,669.87	80.10%
- Comisiones y Otros Gastos de Deuda	376,619,713.00	-127,861,339.00	248,758,374.00	187,420,171.09	187,420,171.09	185,941,787.79	75.34%
8 Otros Gastos		239,900.00	239,900.00	31,269.60	31,269.60	24,069.60	13.03%
TOTAL GASTOS	61,758,487,474.00	2,259,831,618.00	64,018,319,092.00	57,075,211,117.05	56,804,595,525.09	53,180,032,404.71	88.73%

ADMINISTRACION NACIONAL
COMPOSICION DEL GASTO POR INCISO
EJERCICIO 2003



ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 6

Página 1/2

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION Y NIVEL INSTITUCIONAL

-En Pesos-

INSTITUCION NIVEL INSTITUCIONAL	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
1 - PODER LEGISLATIVO DE LA NACION	422,131,832.00	61,702,408.00	483,834,240.00	469,185,396.22	465,137,662.37	406,553,561.55	96.14%
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	394,484,064.00	57,968,418.00	452,452,482.00	438,811,083.81	434,763,349.96	380,887,441.79	96.09%
2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	27,647,768.00	3,733,990.00	31,381,758.00	30,374,312.41	30,374,312.41	25,666,119.76	96.79%
5 - PODER JUDICIAL DE LA NACION	693,583,327.00	2,585,876.00	696,169,203.00	677,178,151.67	677,178,151.67	650,896,976.99	97.27%
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	693,583,327.00	2,585,876.00	696,169,203.00	677,178,151.67	677,178,151.67	650,896,976.99	97.27%
10 - MINISTERIO PUBLICO	154,711,739.00	895,605.00	155,607,344.00	153,631,726.25	153,109,531.71	140,577,685.05	98.39%
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	154,711,739.00	895,605.00	155,607,344.00	153,631,726.25	153,109,531.71	140,577,685.05	98.39%
20 - PRESIDENCIA DE LA NACION	555,516,610.00	159,825,331.00	715,341,941.00	640,006,732.12	632,805,084.80	577,079,741.60	88.46%
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	411,223,775.00	174,754,840.00	585,978,615.00	526,910,515.38	522,421,720.51	477,061,042.75	89.15%
2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	144,292,835.00	-14,929,509.00	129,363,326.00	113,096,216.74	110,383,364.29	100,018,698.85	85.33%
25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	49,335,824.00	-1,432,479.00	47,903,345.00	44,743,105.80	44,568,816.46	39,563,164.60	93.04%
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	49,335,824.00	-1,432,479.00	47,903,345.00	44,743,105.80	44,568,816.46	39,563,164.60	93.04%
2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS							
30 - MINISTERIO DEL INTERIOR	242,775,104.00	394,002,165.00	636,777,269.00	616,757,943.51	611,477,801.00	528,445,471.85	96.03%
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	173,507,780.00	376,725,303.00	550,233,083.00	533,949,397.95	528,898,394.94	451,605,626.09	96.12%
2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	69,267,324.00	17,276,862.00	86,544,186.00	82,808,545.56	82,579,406.06	76,839,845.76	95.42%
35 - MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES, COM. INTERNAC. Y CULTO	647,539,752.00	13,236,545.00	660,776,297.00	646,943,530.55	645,546,528.29	531,337,128.12	97.70%
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	617,480,606.00	11,530,505.00	629,011,111.00	615,779,949.68	614,696,059.00	506,642,728.36	97.72%
2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	30,059,146.00	1,706,040.00	31,765,186.00	31,163,580.87	30,850,469.29	24,694,399.76	97.12%
40 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	2,886,019,893.00	586,344,643.00	3,472,364,536.00	3,352,473,198.08	3,331,648,711.95	3,002,312,798.47	95.95%
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	2,228,077,344.00	508,724,587.00	2,736,801,931.00	2,621,998,530.56	2,601,174,044.43	2,352,562,429.40	95.04%
3 - INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	657,942,549.00	77,620,056.00	735,562,605.00	730,474,667.52	730,474,667.52	649,750,369.07	99.31%
45 - MINISTERIO DE DEFENSA	4,402,988,459.00	102,042,088.00	4,505,030,547.00	4,379,536,043.87	4,373,080,989.51	3,908,630,287.63	97.07%
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	2,971,543,896.00	95,929,089.00	3,067,472,985.00	2,964,351,221.89	2,959,697,039.33	2,630,962,807.83	96.49%
2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	21,224,161.00	6,299,191.00	27,523,352.00	19,161,416.71	17,363,836.71	15,326,181.81	63.09%
3 - INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,410,220,402.00	-186,192.00	1,410,034,210.00	1,396,023,405.27	1,396,020,113.47	1,262,341,297.99	99.01%
50 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	1,044,682,529.00	-97,689,643.00	946,992,886.00	837,139,571.50	829,558,795.39	749,794,093.18	87.60%
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	625,155,759.00	-144,009,925.00	481,145,834.00	409,893,439.13	404,929,926.37	358,202,092.19	84.16%
2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	419,526,770.00	46,320,282.00	465,847,052.00	427,246,132.37	424,628,869.02	391,592,000.99	91.15%

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 6

EJERCICIO 2003

Página 2/2

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION Y NIVEL INSTITUCIONAL

-En Pesos-

INSTITUCION NIVEL INSTITUCIONAL	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
54 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INV. PÚBLICA Y SERVICIOS	2,076,512,488.00	349,471,266.00	2,425,983,754.00	2,154,366,825.17	2,131,124,683.57	1,844,176,989.87	87.85%
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	1,109,709,072.00	278,491,821.00	1,388,200,893.00	1,242,518,387.43	1,239,042,234.99	1,112,032,963.10	89.26%
2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	966,803,416.00	70,979,445.00	1,037,782,861.00	911,848,437.74	892,082,448.58	732,144,026.77	85.96%
70 - MINISTERIO DE EDUCACION	3,086,291,342.00	248,103,516.00	3,334,394,858.00	3,240,768,242.60	3,237,336,129.25	2,745,242,059.06	97.09%
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	2,862,058,686.00	244,235,313.00	3,106,293,999.00	3,023,672,484.15	3,023,380,869.81	2,562,213,493.75	97.33%
2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	224,232,656.00	3,868,203.00	228,100,859.00	217,095,758.45	213,955,259.44	183,028,565.31	93.80%
75 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	25,265,156,633.00	550,673,369.00	25,815,830,002.00	22,885,333,596.90	22,880,323,619.28	21,952,476,226.39	88.63%
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	3,797,734,511.00	236,182,006.00	4,033,916,517.00	3,977,114,987.56	3,974,125,874.90	3,966,253,205.27	98.52%
2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	10,139,090.00	92,889.00	10,231,979.00	9,603,437.99	9,603,401.17	8,734,471.62	93.86%
3 - INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21,457,283,032.00	314,398,474.00	21,771,681,506.00	18,898,615,171.35	18,896,594,343.21	17,977,488,549.50	86.79%
80 - MINISTERIO DE SALUD	1,240,792,809.00	179,061,172.00	1,419,853,981.00	1,297,038,190.82	1,268,600,071.27	1,068,834,984.15	89.35%
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	1,014,714,261.00	53,155,423.00	1,067,869,684.00	968,822,271.35	942,571,706.65	754,238,683.81	88.27%
2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	226,078,548.00	125,905,749.00	351,984,297.00	328,215,919.47	326,028,364.62	314,596,300.34	92.63%
85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	1,698,293,388.00	86,732,828.00	1,785,026,216.00	1,621,960,753.31	1,615,979,430.46	1,382,793,361.68	90.53%
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	1,566,915,069.00	86,705,719.00	1,653,620,788.00	1,517,622,131.88	1,511,939,718.03	1,287,470,812.87	91.43%
2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	131,378,319.00	27,109.00	131,405,428.00	104,338,621.43	104,039,712.43	95,322,548.81	79.17%
90 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	13,730,218,567.00	-4,088,614,456.00	9,641,604,111.00	7,169,850,198.41	7,018,821,607.84	7,010,907,972.26	72.80%
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	13,730,218,567.00	-4,088,614,456.00	9,641,604,111.00	7,169,850,198.41	7,018,821,607.84	7,010,907,972.26	72.80%
91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	3,561,937,178.00	3,712,891,384.00	7,274,828,562.00	6,888,297,910.27	6,888,297,910.27	6,640,409,902.26	94.69%
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	3,561,937,178.00	3,712,891,384.00	7,274,828,562.00	6,888,297,910.27	6,888,297,910.27	6,640,409,902.26	94.69%
TOTAL	61,758,487,474.00	2,259,831,618.00	64,018,319,092.00	57,075,211,117.05	56,804,595,525.09	53,180,032,404.71	88.73%

ADMINISTRACION NACIONAL

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION, NIVEL INSTITUCIONAL Y PROGRAMA

CUADRO NRO. 7
Pagina 1/12

-En Pesos-

INSTITUCION NIVEL INSTITUCIONAL PROGRAMA	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
1- PODER LEGISLATIVO NACIONAL	422,131,832.00	61,702,408.00	483,834,240.00	469,185,396.22	465,137,662.37	406,553,561.55	96.14%
1-Administración Central	394,484,064.00	57,968,418.00	452,452,482.00	438,811,083.81	434,763,349.96	380,887,441.79	96.09%
312 16 Formación y Sanción de Leyes Nacionales	129,010,489.00	4,587,743.00	133,598,232.00	131,687,771.01	131,096,855.71	118,947,560.79	98.13%
312 22 Programa de Revisión de Cuentas Nacionales	778,221.00	-116,733.00	661,488.00	661,488.00	661,488.00	661,488.00	100.00%
312 24 Atención Deuda con prestadores de Servicios de la Das		10,903,069.00	10,903,069.00	9,547,406.06	6,412,406.06		58.81%
313 17 Formación y Sanción Legislativa	195,179,283.00	38,644,388.00	233,823,671.00	224,273,492.22	224,273,492.22	195,667,651.27	95.92%
313 23 Programa de Revisión de Cuentas Nacionales	778,221.00	137,532.00	915,753.00	915,753.00	915,753.00	583,800.00	100.00%
314 18 Asistencia Bibliográfica	28,073,410.00	2,885,428.00	30,958,838.00	30,934,689.53	30,829,535.08	28,139,260.13	99.58%
315 19 Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	14,412,811.00	210,155.00	14,622,966.00	14,102,814.10	13,886,150.00	12,229,113.55	94.96%
316 20 Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	16,340,611.00	1,892.00	16,342,503.00	16,267,900.39	16,267,900.39	15,038,578.41	99.54%
319 21 Defensa de los derechos de los ciudadanos	9,911,018.00	714,944.00	10,625,962.00	10,419,769.50	10,419,769.50	9,619,989.64	98.06%
2-Organismos Descentralizados	27,647,768.00	3,733,990.00	31,381,758.00	30,374,312.41	30,374,312.41	25,666,119.76	96.79%
1 16 Control Externo del Sector Público Nacional	27,647,768.00	3,733,990.00	31,381,758.00	30,374,312.41	30,374,312.41	25,666,119.76	96.79%
5-PODER JUDICIAL DE LA NACION	693,583,327.00	2,585,876.00	696,169,203.00	677,178,151.67	677,178,151.67	650,896,976.99	97.27%
1-Administración Central	693,583,327.00	2,585,876.00	696,169,203.00	677,178,151.67	677,178,151.67	650,896,976.99	97.27%
320 1 Actividades centrales	93,898,111.00	-1,696,006.00	92,202,105.00	80,880,900.54	80,880,900.54	76,923,076.23	87.72%
320 4 MANDANIENTOS Y NOTIFICACIONES		3,197,843.00	3,197,843.00	3,015,577.72	3,015,577.72	2,483,686.96	94.30%
320 7 ARCHIVO GENERAL		1,019,460.00	1,019,460.00	851,197.46	851,197.46	700,244.58	83.49%
320 22 Justicia de casación penal	7,689,380.00	532,340.00	8,221,720.00	8,182,714.68	8,182,714.68	7,912,902.85	99.53%
320 23 Justicia ordinaria de la Capital Federal	217,180,680.00	10,131,918.00	227,312,598.00	226,829,608.51	226,829,608.51	219,136,486.54	99.79%
320 24 Justicia Federal	267,898,615.00	-5,123,961.00	262,774,654.00	260,907,772.38	260,907,772.38	252,169,242.26	99.29%
320 26 Atención de pasividades	12,497,000.00	-2,900,000.00	9,597,000.00	8,914,635.23	8,914,635.23	8,183,417.32	92.89%
335 4 Mandamientos y notificaciones	18,721,548.00	-5,171,391.00	13,550,157.00	13,528,427.86	13,528,427.86	13,512,422.93	99.84%
335 5 Pericias Judiciales	23,366,598.00	81,419.00	23,448,017.00	22,767,052.03	22,767,052.03	21,838,683.76	97.10%
335 6 Biblioteca y jurisprudencia	2,880,334.00	20,304.00	2,900,638.00	2,590,615.90	2,590,615.90	2,415,844.42	89.31%
335 7 Archivo General	4,913,829.00	-1,054,068.00	3,859,761.00	3,834,638.08	3,834,638.08	3,828,661.33	99.35%
335 8 Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	15,597,874.00	3,224,261.00	18,822,135.00	17,476,671.36	17,476,671.36	16,627,292.27	92.85%
335 21 Justicia de máxima instancia	25,862,362.00	-1,256,243.00	24,606,119.00	23,361,175.60	23,361,175.60	21,338,209.15	94.94%
335 25 Asistencia social	3,076,996.00	1,580,000.00	4,656,996.00	4,037,164.32	4,037,164.32	3,826,806.39	86.69%
10-MINISTERIO PUBLICO	154,711,739.00	895,605.00	155,607,344.00	153,631,726.25	153,109,531.71	140,577,685.05	98.39%
1-Administración Central	154,711,739.00	895,605.00	155,607,344.00	153,631,726.25	153,109,531.71	140,577,685.05	98.39%
360 16 Ejercicio de la acción pública y defensa de la legalidad	105,974,604.00	862,127.00	106,836,731.00	105,013,266.39	104,544,514.86	96,050,991.82	97.85%

ADMINISTRACION NACIONAL

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION, NIVEL INSTITUCIONAL Y PROGRAMA

CUADRO NRO. 7

Página 2/12

-En Pesos-

INSTITUCION NIVEL INSTITUCIONAL PROGRAMA	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
361 17 Representación, defensa y curatela pública oficial	48,737,135.00	33,478.00	48,770,613.00	48,618,459.66	48,565,016.85	44,526,693.23	99.58%
20-PRESIDENCIA DE LA NACION	555,516,610.00	159,825,331.00	715,341,941.00	640,006,732.12	632,805,084.80	577,079,741.60	88.46%
1-Administración Central	411,223,775.00	174,754,840.00	585,978,615.00	526,910,515.38	522,421,720.51	477,061,042.75	89.15%
301 1 Actividades Centrales	66,137,688.00	20,484,116.00	86,621,804.00	72,630,630.84	71,182,751.26	67,436,697.06	82.18%
301 17 Políticas Publicas de la Mujer	8,920,618.00	-951.00	8,919,667.00	5,279,264.79	3,275,577.91	2,930,040.21	36.72%
301 19 Prensa y Difusión de los actos de gobierno	23,676,772.00	20,392,849.00	44,069,621.00	39,496,461.04	39,034,670.37	31,689,417.62	88.58%
301 20 Asistencia Legal y Técnica	7,284,471.00	310,422.00	7,594,893.00	7,206,186.91	7,101,327.02	6,180,787.44	93.50%
301 21 Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	36,579,352.00	-213,549.00	36,365,803.00	18,149,880.92	18,079,767.52	15,833,251.87	49.72%
302 16 Información e Inteligencia	138,325,500.00	111,804,238.00	250,129,738.00	250,129,717.00	250,129,678.03	231,605,714.03	100.00%
303 16 Prevención y asistencia de adicciones y control y lucha contra la drogadicción	11,390,036.00	27,636.00	11,417,672.00	9,709,904.78	9,692,344.53	9,008,220.24	84.89%
322 1 Dirección, planificación y administración	11,050,392.00	4,373,685.00	15,424,077.00	14,550,118.50	14,550,118.50	13,766,302.58	94.33%
322 2 Actividades Comunes a los programas 16, 17 y 18	3,465,013.00	6,190,414.00	9,655,427.00	8,882,220.08	8,882,220.08	8,403,680.92	91.99%
322 16 Desarrollo y Promoción del Turismo	18,016,279.00	5,512,700.00	23,528,979.00	21,335,581.76	21,335,581.76	20,184,645.74	90.68%
322 17 Prestaciones Turísticas	13,148,988.00	217,719.00	13,366,707.00	12,974,739.65	12,974,739.65	12,238,275.03	97.07%
322 18 Prevención y control antidóping	321,798.00	140,435.00	462,233.00	213,678.68	213,678.68	195,854.04	46.23%
322 19 Fomento del deporte social y la recreación	6,864,100.00	1,465,105.00	8,329,205.00	5,808,693.12	5,808,693.12	5,394,833.01	69.74%
322 20 Desarrollo del deporte de alto rendimiento	15,914,051.00	5,673,110.00	21,587,161.00	16,721,723.71	16,721,723.71	15,394,577.06	77.46%
337 1 Actividades Centrales	8,345,919.00	-302,766.00	8,043,153.00	7,499,423.24	7,461,650.42	6,647,614.61	92.77%
337 38 Desarrollo y Acción Cultural	31,157,217.00	-1,203,545.00	29,953,672.00	28,480,855.97	28,202,361.73	25,183,784.85	94.15%
337 40 Fomento y Apoyo económico a bibliotecas populares	10,625,581.00	-116,778.00	10,508,803.00	7,841,434.39	7,774,836.22	4,967,346.44	73.98%
2-Organismos Descentralizados	144,292,835.00	-14,929,509.00	129,363,326.00	113,096,216.74	110,383,364.29	100,018,698.85	85.33%
102 1 Actividades Centrales	31,936,255.00	-17,795,709.00	14,140,546.00	13,525,243.97	11,825,518.47	11,082,392.17	83.63%
102 16 Fiscalización e inspección	5,961,746.00	-408,985.00	5,552,761.00	5,146,353.67	5,144,438.32	4,757,409.82	92.65%
102 18 Enseñanza, capacitación y habilitación	1,120,636.00	-156,034.00	964,602.00	887,162.39	887,162.39	826,256.65	91.97%
107 1 Gestión, Manejo y Fiscalización de Areas Naturales Protegidas	10,728,433.00	-190,470.00	10,537,963.00	9,505,852.90	9,491,671.38	8,646,600.28	90.07%
107 17 Conservación y Administración de Areas Naturales Protegidas	27,337,988.00	3,765,298.00	31,103,287.00	22,231,634.75	21,258,947.68	18,524,807.28	68.35%
107 19 Capacitación	436,951.00	-33,418.00	403,533.00	314,223.96	314,223.96	300,467.97	77.87%
109 16 Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	23,601,800.00	-255,038.00	23,346,762.00	21,820,880.14	21,820,880.14	19,778,980.01	93.46%
112 16 Regulación de las Actividades Nucleares	21,082,476.00	-143,877.00	20,938,599.00	19,097,066.74	19,097,066.74	17,232,730.21	91.21%
113 16 Teatro Nacional Cervantes	3,275,545.00	-184,583.00	3,090,962.00	2,925,735.05	2,925,488.98	2,635,302.39	94.65%
116 25 Servicios de la Biblioteca Nacional	7,352,709.00	-278,312.00	7,074,397.00	6,967,639.20	6,963,331.39	5,942,124.60	98.43%
117 16 Fomento, Producción y Difusión del Teatro	6,914,316.00	866,998.00	7,781,314.00	7,203,071.85	7,183,283.19	7,087,215.10	92.31%
802 16 Financiamiento para el Fomento de las Artes	4,543,979.00	-115,379.00	4,428,600.00	3,471,352.12	3,471,351.65	3,204,412.37	78.38%
25-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	49,335,824.00	-1,432,479.00	47,903,345.00	44,743,105.80	44,568,816.46	39,563,164.60	93.04%
1-Administración Central	49,335,824.00	-1,432,479.00	47,903,345.00	44,743,105.80	44,568,816.46	39,563,164.60	93.04%
305 1 Actividades Centrales	30,946,082.00	1,141,347.00	32,087,429.00	30,843,461.74	30,709,898.82	27,792,368.25	95.71%

ADMINISTRACION NACIONAL

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION, NIVEL INSTITUCIONAL Y PROGRAMA

CUADRO NRO. 7

Página 3/12

-En Pesos-

INSTITUCION NIVEL INSTITUCIONAL PROGRAMA	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
305 17 Modernización de la Gestión Pública	13,332,213.00	-2,503,221.00	10,828,992.00	9,462,294.31	9,426,270.39	7,675,450.31	87.05%
305 20 Capacitación de los Recursos Humanos del Sector Público	5,057,529.00	-70,605.00	4,986,924.00	4,437,349.75	4,432,647.25	4,095,346.04	88.89%
30-MINISTERIO DEL INTERIOR	242,775,104.00	394,002,165.00	636,777,269.00	616,757,943.51	611,477,801.00	528,445,471.85	96.03%
1-Administración Central	173,507,780.00	376,725,303.00	550,233,083.00	533,949,397.95	528,898,394.94	451,605,626.09	96.12%
325 1 Actividades Centrales	18,670,386.00	6,601,973.00	25,272,359.00	22,683,361.84	22,049,973.02	19,254,637.23	87.25%
325 16 Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	64,662,180.00	191,495,198.00	256,157,378.00	252,789,333.28	248,548,888.26	227,951,726.38	97.03%
325 17 Cooperación, Asist. Técnica y Capacitación para Municipios	2,812,915.00	-215,290.00	2,597,625.00	2,443,500.49	2,434,066.86	2,345,067.25	93.70%
325 18 Ejecución de Políticas Poblacionales	634,597.00	-11,651.00	622,946.00	569,626.80	569,626.80	535,571.86	91.44%
325 19 Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	83,369,568.00	179,361,602.00	262,731,170.00	253,109,357.23	252,941,621.69	199,551,949.73	96.27%
325 25 Fortalecimiento de las relaciones con la comunidad	1,439,815.00	-269,550.00	1,170,265.00	964,461.64	964,461.64	698,785.49	82.41%
325 26 Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	947,971.00	-92,129.00	855,842.00	656,180.54	656,180.54	562,764.35	76.67%
325 28 Acciones contra la discriminación, la xenofobia y el racismo	970,348.00	-144,850.00	825,498.00	733,576.13	733,576.13	705,123.80	88.86%
2-Organismos Descentralizados	69,267,324.00	17,276,862.00	86,544,186.00	82,808,545.56	82,579,406.06	76,839,845.76	95.42%
200 16 Identificación y Registro del Potencial Humano Nacional	41,646,142.00	10,257,794.00	51,903,936.00	50,751,709.23	50,589,209.80	49,221,471.51	97.47%
201 16 Control de Ingresos, Egresos y Perm. de Pers en el Territ Nacional	27,621,182.00	7,019,068.00	34,640,250.00	32,056,836.33	31,990,196.26	27,618,374.25	92.35%
35-MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	647,539,752.00	13,236,545.00	660,776,297.00	646,943,530.55	645,546,528.29	531,337,128.12	97.70%
1-Administración Central	617,480,606.00	11,530,505.00	629,011,111.00	615,779,949.68	614,696,059.00	506,642,728.36	97.72%
307 1 Actividades Centrales	101,940,044.00	-37,186,507.00	64,753,537.00	61,363,806.24	60,502,584.18	47,431,774.86	93.44%
307 16 Acciones Diplomáticas de Política Exterior	491,717,864.00	38,987,641.00	530,705,505.00	525,453,835.73	525,301,538.69	432,614,504.17	98.98%
307 17 Registro y sostenimiento de cultos	12,555,574.00	1,649,973.00	14,205,547.00	11,415,238.53	11,415,238.53	10,838,077.38	80.36%
307 18 Comisión cascos blancos	1,385,412.00	-596,284.00	789,128.00	723,583.57	716,105.57	673,346.41	90.75%
307 19 Mantenimiento y promoción de las relaciones económicas internacionales	9,881,712.00	4,496,979.00	14,378,691.00	13,637,089.52	13,637,089.52	12,604,360.55	94.84%
307 20 Desarrollo del Planeamiento	4,178,703.00	4,178,703.00	8,357,406.00	3,186,396.09	3,123,502.51	2,480,664.99	74.75%
2-Organismos Descentralizados	30,059,146.00	1,706,040.00	31,765,186.00	31,163,580.87	30,850,469.29	24,694,399.76	97.12%
106 1 Conducción y Administración	9,121,424.00	-471,454.00	8,649,970.00	8,609,736.24	8,400,599.51	7,640,988.27	97.12%
106 2 Implementación de nuevas líneas del Plan Espacial Nacional	46,953.00	-39,693.00	7,260.00	7,260.00	7,260.00	7,260.00	100.00%
106 16 Generación de ciclos de información espacial completos	19,589,280.00	2,365,168.00	21,954,448.00	21,393,798.14	21,289,823.29	16,256,573.80	96.97%
106 17 Investigación y Desarrollo de medios de acceso al espacio	1,284,506.00	-131,244.00	1,153,262.00	1,152,786.49	1,152,786.49	789,577.69	99.96%
106 18 Reconversión de la planta industrial Falda del Carmen	16,983.00	-16,737.00	246.00				
40-MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	2,886,019,893.00	586,344,643.00	3,472,364,536.00	3,352,473,198.08	3,331,648,711.95	3,002,312,798.47	95.95%
1-Administración Central	2,228,077,344.00	508,724,587.00	2,736,801,931.00	2,621,998,530.56	2,601,174,044.43	2,352,562,429.40	95.04%
318 16 Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	13,455,263.00	10,492,100.00	23,947,363.00	22,574,043.22	21,520,215.01	17,627,601.67	89.86%

ADMINISTRACION NACIONAL

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION, NIVEL INSTITUCIONAL Y PROGRAMA

CUADRO NRO. 7

Página 4/12

-En Pesos-

INSTITUCION NIVEL INSTITUCIONAL PROGRAMA	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
318 90 BID 1118 OC-AR Atención Federal de Emergencias e Inundaciones	6,948,600.00		6,948,600.00				
326 1 Actividades Centrales	62,656,182.00	38,217,719.00	100,873,901.00	100,661,326.46	100,391,803.81	75,949,388.47	99.52%
326 21 Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	690,515,571.00	188,764,680.00	879,280,251.00	831,996,232.24	816,896,804.43	752,702,194.64	92.91%
326 22 Asistencia Medica Sanitaria a la Policía Federal Argentina	30,985,809.00	4,937,549.00	35,923,358.00	35,503,795.46	35,190,600.30	32,319,753.02	97.96%
326 23 Formación y Capacitación del Personal	18,851,750.00	1,978,500.00	20,830,250.00	20,708,977.56	20,695,921.66	19,145,360.59	99.36%
331 4 Actividades Comunes al Serv Penitenciario Federal (prog 16, 17 y 25)	24,890,053.00	28,471,884.00	53,361,937.00	48,895,579.38	48,834,256.94	44,009,892.24	91.52%
331 16 Seguridad y Rehabilitación del Interno	116,632,790.00	33,102,473.00	149,735,263.00	146,951,804.96	146,543,467.50	132,991,383.44	97.87%
331 17 Pagos a Retirados y Pensionados.	100,135,408.00	19,648,587.00	119,783,995.00	119,357,842.68	118,634,835.65	108,910,707.34	99.04%
331 25 Formación y Capacitación	8,669,590.00	2,555,722.00	11,225,312.00	10,941,228.65	10,865,992.41	8,967,370.36	96.80%
332 1 Actividades Centrales	17,549,591.00	2,320,498.00	19,870,089.00	13,064,422.21	12,889,233.09	11,259,584.85	64.87%
332 18 Política e Infraestructura Penitenciaria	41,281,228.00	-12,523,432.00	28,757,796.00	3,105,519.36	3,098,769.36	3,022,827.78	10.78%
332 19 Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional	10,438,752.00	1,200,000.00	11,638,752.00	11,297,110.39	11,297,110.39	10,939,454.03	97.06%
332 21 Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	5,734,221.00	-12,838.00	5,721,383.00	5,642,670.20	5,642,670.20	4,490,635.56	98.62%
332 23 Mediación	1,350,563.00	-130,162.00	1,220,401.00	1,021,222.67	1,018,809.65	954,759.89	83.48%
332 26 Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	1,146,102.00		1,146,102.00	1,100,363.76	1,100,363.76	906,745.22	96.01%
332 27 Oficina Anticorrupción	1,817,628.00	-810.00	1,816,818.00	1,193,096.31	1,193,094.31	782,412.63	65.67%
332 28 Unidad de Información Financiera (U.I.F.)	4,500,547.00	-291,459.00	4,209,088.00	2,345,541.85	2,279,061.06	1,946,720.11	54.15%
334 24 Coop. Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	6,255,851.00	1,140,565.00	7,396,416.00	6,769,906.93	6,756,977.75	5,859,840.93	91.35%
375 1 Actividades Centrales	27,529,757.00	2,834,098.00	30,363,855.00	30,360,447.03	30,355,803.08	29,692,155.33	99.97%
375 40 Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	320,276,273.00	90,446,767.00	410,723,040.00	409,594,121.20	409,452,497.35	368,830,913.23	99.69%
375 41 Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	38,058,944.00	7,714,927.00	45,773,871.00	45,014,183.06	44,997,099.19	35,370,766.96	98.30%
375 42 Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	22,101,604.00	5,764,151.00	27,865,755.00	27,769,888.14	27,723,910.14	24,651,822.29	99.49%
375 43 Pasividades de la Gendarmería Nacional	200,197,206.00	15,794,749.00	215,991,955.00	205,594,152.22	205,594,152.22	190,615,186.92	95.19%
375 44 Operaciones de mantenimiento de la paz para Organismos Internacionales	10,452,459.00	-2,450,595.00	8,001,864.00	8,001,346.05	8,001,346.05	7,534,301.29	99.99%
380 1 Actividades Centrales	50,373,468.00	5,882,683.00	56,256,151.00	56,067,914.67	55,530,377.18	49,564,500.04	98.71%
380 29 Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	4,626,805.00	856,747.00	5,483,552.00	5,461,350.30	5,364,650.81	4,850,029.22	97.83%
380 30 Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seg de la Naveg.	19,277,039.00	3,453,582.00	22,730,621.00	22,697,478.59	22,573,928.69	19,932,419.65	99.31%
380 31 Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seg.	212,820,871.00	44,880,965.00	257,701,836.00	256,111,653.06	255,408,454.34	232,522,917.77	99.11%
380 32 Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	129,415,365.00	4,454,385.00	133,869,750.00	133,848,558.79	133,490,597.73	123,558,424.26	99.72%
380 36 Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	6,201,390.00	1,175,991.00	7,377,381.00	7,377,026.71	7,252,702.24	6,691,783.21	98.31%
380 37 Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	22,930,664.00	8,044,561.00	30,975,225.00	30,969,726.45	30,578,538.13	25,960,576.46	98.72%
3-Instituciones de Seguridad Social	657,942,549.00	77,620,056.00	735,562,605.00	730,474,667.52	730,474,667.52	649,750,369.07	99.31%
250 16 Administración de Beneficios Previsionales	642,104,745.00	76,037,038.00	718,141,783.00	713,694,060.24	713,694,060.24	634,388,814.73	99.38%
250 17 Atención de Pasividades de la Policía Ex-Territorios nacionales	15,837,804.00	1,583,018.00	17,420,822.00	16,780,607.28	16,780,607.28	15,361,554.34	96.33%

ADMINISTRACION NACIONAL

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION, NIVEL INSTITUCIONAL Y PROGRAMA

CUADRO NRO. 7

Página 5/12

-En Pesos-

INSTITUCION NIVEL INSTITUCIONAL PROGRAMA	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
45-MINISTERIO DE DEFENSA	4,402,988,459.00	102,042,088.00	4,505,030,547.00	4,379,536,043.87	4,373,080,989.51	3,908,630,287.63	97.07%
1-Administración Central	2,971,543,896.00	95,929,089.00	3,067,472,985.00	2,964,351,221.89	2,959,697,039.33	2,630,962,807.83	96.49%
370 1 Actividades Centrales	130,451,181.00	-18,509,273.00	111,941,908.00	75,162,805.74	73,216,724.67	62,142,385.18	65.41%
370 19 Desarrollo del Plan Antártico	7,346,363.00	-4,593,973.00	2,752,390.00	2,752,360.07	2,752,360.07	2,752,360.07	100.00%
370 98 Transferencias Varias	646,984.00	-24,084.00	622,900.00	532,336.35	532,232.16	397,492.12	85.44%
371 16 Planeamiento Militar Conjunto	17,475,207.00	8,514,579.00	25,989,786.00	25,756,034.09	25,742,434.09	14,416,855.12	99.05%
371 17 Fuerzas de Paz	75,508,278.00	738,454.00	76,246,732.00	31,840,016.67	31,840,016.67	30,972,202.65	41.76%
372 17 Desarrollo Tecnológico para la Defensa	14,365,731.00	1,377,490.00	15,743,221.00	15,192,520.04	14,883,017.09	12,935,761.31	94.54%
374 16 Capacidad Operacional del Estado Mayor General del Ejército	923,675,756.00	26,571,312.00	950,247,068.00	948,515,627.75	947,305,696.76	871,125,309.20	99.69%
374 17 Formación y Capacitación	213,916,564.00	6,575,639.00	220,492,203.00	219,782,878.49	219,406,541.31	184,470,153.40	99.51%
374 18 Asistencia Sanitaria	95,982,274.00	-3,299,606.00	92,682,668.00	91,730,776.87	91,600,249.69	78,443,355.62	98.83%
379 16 Capacidad Operacional de la Armada	665,113,278.00	39,686,683.00	704,799,961.00	702,888,867.01	702,709,531.16	631,866,591.47	99.70%
379 17 Sanidad Naval	21,496,371.00	-44,340.00	21,452,031.00	21,239,290.87	21,207,444.43	18,013,581.74	98.86%
379 18 Formación y Capacitación	27,840,111.00	16,673,842.00	44,513,953.00	30,902,121.09	30,846,164.87	27,109,810.35	69.30%
379 19 Hidrografía Naval	7,043,161.00	-232,862.00	6,810,299.00	6,725,883.97	6,331,239.76	4,227,870.99	92.97%
381 1 Actividad central	139,346,920.00	2,672,024.00	142,018,944.00	141,792,490.60	141,792,490.60	119,523,673.22	99.84%
381 16 Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	425,597,109.00	17,176,880.00	442,773,989.00	441,234,013.62	441,230,132.21	386,615,185.35	99.65%
381 17 Transporte Aéreo de Fomento	11,347,527.00	-3,973,875.00	7,373,652.00	7,370,076.51	7,370,076.51	6,956,140.64	99.95%
381 18 Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	90,798,606.00	5,690,438.00	96,489,044.00	96,417,708.44	96,415,280.79	78,266,449.60	99.92%
381 19 Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	33,791,245.00	357,695.00	34,148,940.00	34,148,931.92	34,148,931.92	32,999,761.59	100.00%
381 20 Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	69,801,230.00	572,066.00	70,373,296.00	70,366,481.79	70,366,474.57	67,727,868.21	99.99%
2-Organismos Descentralizados	21,224,161.00	6,299,191.00	27,523,352.00	19,161,416.71	17,363,836.71	15,326,181.81	63.09%
450 16 Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	21,224,161.00	6,299,191.00	27,523,352.00	19,161,416.71	17,363,836.71	15,326,181.81	63.09%
3-Instituciones de Seguridad Social	1,410,220,402.00	-186,192.00	1,410,034,210.00	1,396,023,405.27	1,396,020,113.47	1,262,341,297.99	99.01%
470 16 Prestaciones de Previsión Social	1,410,220,402.00	-186,192.00	1,410,034,210.00	1,396,023,405.27	1,396,020,113.47	1,262,341,297.99	99.01%
50-MINISTERIO DE ECONOMIA	1,044,682,529.00	-97,689,643.00	946,992,886.00	837,139,571.50	829,558,795.39	749,794,093.18	87.60%
1-Administración Central	625,155,759.00	-144,009,925.00	481,145,834.00	409,893,439.13	404,929,926.37	358,202,092.19	84.16%
321 19 Servicio Estadístico	42,439,015.00	-2,190,920.00	40,248,095.00	36,626,794.13	35,884,752.87	31,289,497.14	89.16%
321 21 Censo Nacional Agropecuario	3,996,849.00	-264,808.00	3,732,041.00	3,697,708.81	3,668,004.95	3,111,328.18	98.28%
321 23 Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	8,739,599.00	-925,303.00	7,814,296.00	7,673,034.24	7,646,716.03	4,893,461.58	97.86%
323 33 Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	2,965,531.00	-50,949.00	2,914,582.00	2,914,545.12	2,914,545.12	2,560,727.58	100.00%
357 1 Actividades Centrales	84,288,600.00	19,104,423.00	103,393,023.00	93,852,489.00	91,506,680.02	79,724,344.47	88.50%
357 8 Actividad Común a los Programas de la Sec. de Industria		146,305.00	146,305.00	145,338.00	145,338.00	112,848.55	99.34%
357 12 Actividad Común a los Programas de la Sec. De Hacienda	310,217.00		310,217.00	304,481.00	302,955.35	239,749.44	97.66%

ADMINISTRACION NACIONAL

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION, NIVEL INSTITUCIONAL Y PROGRAMA

CUADRO NRO. 7
Pagina 6/12

-En Pesos-

INSTITUCION NIVEL INSTITUCIONAL PROGRAMA	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
357 17 Definición de Políticas de Comercio Exterior		6,027,779.00	6,027,779.00	4,339,576.99	4,338,524.72	2,526,494.31	71.98%
357 18 Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	21,956,732.00	4,129,572.00	26,086,304.00	19,714,180.88	19,623,959.83	11,837,451.89	75.23%
357 22 Finanzas, Bancos y Seguros	5,116,688.00	1,929,139.00	7,045,827.00	6,183,961.67	5,963,541.51	5,229,870.43	84.64%
357 24 Fomento a la pequeña y mediana empresa		17,807,265.00	17,807,265.00	4,085,131.57	3,956,036.16	3,231,251.05	22.22%
357 26 Administración Financiera	109,374,909.00	-82,744,263.00	26,630,646.00	21,212,192.70	20,557,154.90	18,099,921.90	77.19%
357 27 Administración de Política Tributaria	3,290,960.00	231,141.00	3,522,101.00	3,175,537.04	3,158,622.61	2,947,741.71	89.68%
357 30 Definición de Políticas de Comercio Interior		2,060,545.00	2,060,545.00	1,797,347.53	1,784,138.46	1,516,763.51	86.59%
357 31 Defensa de la libre competencia		827,220.00	827,220.00	729,311.00	699,001.20	605,110.65	84.50%
357 36 Formulación de Políticas del Sector Primario		35,204,009.00	35,204,009.00	24,924,070.45	24,898,944.29	14,806,475.50	70.73%
357 38 Programa Federal de Reconversión Productiva		1,614,034.00	1,614,034.00	1,579,014.00	1,579,014.00	1,579,014.00	97.83%
357 39 Programa Social Agropecuario- PROINDER-BIRF 4212		19,577,172.00	19,577,172.00	16,322,736.89	16,321,774.89	15,312,735.78	83.37%
357 40 Promoción de comercio y producción de semillas		2,004,873.00	2,004,873.00	1,881,625.25	1,798,670.21	1,177,235.38	89.71%
357 47 Programación regional y relaciones con provincias	10,890,496.00	-473,008.00	10,417,488.00	4,265,268.71	4,271,178.00	3,994,300.45	41.00%
357 56 Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria		14,376,846.00	14,376,846.00	5,834,473.13	5,626,666.92	5,122,062.36	39.14%
357 58 Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	8,053,505.00	-7,884,419.00	169,086.00	169,085.00	160,637.59	160,637.59	95.00%
357 76 Formulación y Ejecución de la Política Energética	323,732,658.00	-175,894,569.00	147,838,089.00	147,830,485.02	147,594,523.74	147,594,523.74	99.84%
357 90 Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones		1,377,991.00	1,377,991.00	635,051.00	528,545.00	528,545.00	38.36%
2-Organismos Descentralizados	419,526,770.00	46,320,282.00	465,847,052.00	427,246,132.37	424,628,869.02	391,592,000.99	91.15%
451 16 Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	34,844,246.00	25,034,157.00	59,878,403.00	59,867,763.99	59,867,763.99	56,073,419.41	99.98%
602 16 Control y Fiscalización de la Oferta Pública	7,845,725.00	-263,187.00	7,582,538.00	6,443,550.46	6,086,169.59	5,359,614.48	80.27%
603 16 Control, Fiscalización Actividad Aseguradora y Reaseguradora	14,549,973.00	-264,935.00	14,285,038.00	11,347,285.42	11,088,078.87	10,104,498.10	77.62%
606 1 Actividad Central	37,191,094.00	-4,316,000.00	32,875,094.00	20,382,584.77	20,150,436.38	18,572,890.82	61.29%
606 16 Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas	22,236,455.00	-1,655,500.00	20,580,955.00	19,507,794.41	19,503,039.99	17,990,629.21	94.76%
606 17 Investigación aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología (IAIT)	115,710,931.00	1,674,997.00	117,385,928.00	115,245,559.35	115,181,114.57	107,286,075.29	98.12%
607 16 Investigación y Desarrollo pesquero	10,623,858.00	-248,160.00	10,375,698.00	8,816,295.99	8,816,295.99	7,717,477.47	84.97%
608 16 Desarrollo y Competitividad Industrial	29,996,256.00	3,326,686.00	33,322,942.00	27,402,730.77	27,286,044.11	25,242,982.64	81.88%
609 16 Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola	16,214,000.00	1,575,300.00	17,789,300.00	17,044,849.70	17,044,849.70	15,671,616.96	95.82%
620 16 Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	6,672,856.00	-52,305.00	6,620,551.00	6,504,132.89	6,443,578.30	5,682,540.88	97.33%
622 1 Actividad Central	6,512,569.00	-178,471.00	6,334,098.00	5,988,813.90	5,939,376.66	5,620,961.35	93.77%
622 16 Patentes de Invención	2,282,938.00		2,282,938.00	2,282,793.98	2,282,793.98	2,267,953.97	99.99%
622 17 Marcas, Modelos, Diseños Industriales y Transferencia de Tec.	1,514,311.00		1,514,311.00	1,514,285.97	1,514,285.97	1,514,285.97	100.00%
623 1 Actividades Centrales	21,693,257.00	4,270,948.00	25,964,205.00	25,744,511.25	25,740,943.08	24,138,445.82	99.14%
623 16 Protección Vegetal	7,888,948.00	1,028,540.00	8,917,488.00	5,569,493.35	4,639,630.76	3,998,899.19	52.03%
623 17 Servicios de Laboratorios	11,231,589.00	-2,350,462.00	8,881,127.00	8,701,331.78	8,625,414.74	8,141,471.55	97.12%
623 18 Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	1,903,743.00	85,742.00	1,989,485.00	1,949,712.17	1,949,712.17	1,726,866.36	98.00%

ADMINISTRACION NACIONAL

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION, NIVEL INSTITUCIONAL Y PROGRAMA

CUADRO NRO. 7

Página 7/12

-En Pesos-

INSTITUCION NIVEL INSTITUCIONAL PROGRAMA	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
623 19 Fiscalización Agroalimentaria	37,954,402.00	867,610.00	38,822,012.00	38,764,527.23	38,764,085.47	34,910,649.39	99.85%
623 20 Sanidad Animal	32,659,619.00	17,785,322.00	50,444,941.00	44,168,114.99	43,705,254.70	39,570,722.13	86.64%
54 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INV PÚBLICA Y SERVICIOS	2,076,512,488.00	349,471,266.00	2,425,983,754.00	2,154,366,825.17	2,131,124,683.57	1,844,176,989.87	87.85%
1-Administración Central	1,109,709,072.00	278,491,821.00	1,388,200,893.00	1,242,518,387.43	1,239,042,234.99	1,112,032,963.10	89.26%
351 1 Actividades Centrales	5,220,830.00	775,114.00	5,995,944.00	3,313,978.53	3,276,163.57	2,802,043.23	54.64%
351 17 Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo Bid 1059-OC/AR	1,115,884.00	-5,748.00	1,110,136.00	901,772.39	898,476.39	641,665.75	80.93%
351 19 Recursos Hídricos	134,647,019.00	26,283,740.00	160,930,759.00	151,270,524.43	151,068,059.31	120,747,116.75	93.87%
351 25 Ejecución de Obras de Arquitectura	12,839,441.00	-1,026,571.00	11,812,870.00	10,475,421.28	9,313,711.06	6,546,408.40	78.84%
351 26 Desarrollo Urbano y Vivienda	613,802,913.00	126,135,993.00	739,938,906.00	691,614,442.11	691,576,748.52	645,257,519.09	93.46%
351 29 Recursos Sociales Básicos		10,834,120.00	10,834,120.00	3,245,491.65	3,245,491.65		29.96%
351 30 Prevención Sísmica	2,960,016.00	-65,210.00	2,894,806.00	2,659,279.14	2,638,733.08	2,441,073.88	91.15%
351 33 Análisis y regulación de la competencia comercial internacional		11,472,754.00	11,472,754.00	4,986,760.15	4,986,760.15		43.47%
351 41 Mejoramiento de Barrios		9,216,240.00	9,216,240.00	6,618,403.01	6,618,403.01	5,884,653.70	71.81%
351 50 Formulación, Programación y Ejecución de Obras Públicas	77,165,140.00	-14,007,919.00	63,157,221.00	51,543,029.99	51,257,951.84	48,317,872.78	81.16%
351 90 Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	41,020,050.00	2,474,195.00	43,494,245.00	29,433,766.00	29,433,766.00	25,485,467.77	67.67%
354 1 Actividades Centrales	1,946,204.00	-10,750.00	1,935,454.00	1,611,980.35	1,557,958.72	1,467,410.08	80.50%
354 8 Actividades comunes a los programas 17, 32 y 56	308,828.00	-146,305.00	162,523.00	162,263.50	135,170.48	134,494.74	83.17%
354 9 Actividad Común a los Programas de Transporte	3,659,050.00	8,379,079.00	12,038,129.00	11,301,630.52	11,274,641.49	11,067,368.10	93.66%
354 16 Hidrovía Paraguay-Paraná	830,749.00		830,749.00	582,057.96	582,057.96	527,828.84	70.06%
354 17 Definición de Políticas de Comercio Exterior	9,073,493.00	-5,589,379.00	3,484,114.00	3,484,097.49	3,469,380.00	3,469,380.00	99.58%
354 24 Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	24,174,215.00	-19,112,153.00	5,062,062.00	4,769,412.16	4,662,081.76	4,661,593.57	92.10%
354 30 Definición de Políticas de Comercio Interior	4,950,404.00	-2,135,882.00	2,814,522.00	2,576,519.64	2,567,162.69	2,438,035.76	91.21%
354 31 Defensa de la Libre Competencia y el consumidor	2,295,724.00	-867,977.00	1,427,747.00	1,136,860.17	1,136,253.35	1,136,253.35	79.58%
354 32 Formulación y Ejecución de la Política Geológica-Minera	2,801,022.00	1,850,801.00	4,651,823.00	4,232,453.18	4,232,451.81	4,232,451.81	90.98%
354 36 Formulación de Políticas del Sector Primario	49,324,287.00	-31,281,354.00	18,042,933.00	18,218,576.21	18,198,289.49	17,902,135.17	100.86%
354 38 Programa Federal de Reversión Productiva	3,227,570.00	-1,614,034.00	1,613,536.00	1,613,536.00	1,613,536.00	1,613,536.00	100.00%
354 39 Programa Social Agropecuario - PROINDER BIRF 4212	27,251,374.00	-20,829,798.00	6,421,576.00	6,421,575.07	6,421,575.07	6,421,575.07	100.00%
354 40 Promoción de Comercio y Producción de Semillas	3,405,409.00	-2,075,155.00	1,330,254.00	1,330,242.80	1,330,782.08	1,318,750.93	100.04%
354 55 Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	12,940,700.00	7,469,815.00	20,410,515.00	12,709,307.67	12,696,348.26	10,469,438.39	62.20%
354 56 Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	17,226,050.00	-14,260,075.00	2,965,975.00	2,965,958.09	2,965,015.28	2,965,015.28	99.97%
354 58 Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones		5,383,143.00	5,383,143.00	100,393.52	100,393.52	89,854.61	1.86%
354 60 Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	1,725,565.00	-51,843.00	1,673,722.00	1,030,290.34	1,023,139.53	749,837.30	61.13%
354 76 Formulación y ejecución de la política Energética		182,512,045.00	182,512,045.00	165,882,485.30	165,780,505.13	143,988,898.75	90.83%
354 90 Atención del estado de emergencia por inundaciones	2,555,367.00	-2,132,461.00	422,906.00	422,906.00	422,906.00	422,906.00	100.00%

ADMINISTRACION NACIONAL

EJERCICIO 2003

CUADRO NRO. 7

Página 8/12

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION, NIVEL INSTITUCIONAL Y PROGRAMA

-En Pesos-

INSTITUCION NIVEL INSTITUCIONAL PROGRAMA	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
354 91 Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y Vías Navegables	37,302,306.00	-605,032.00	36,697,274.00	29,595,932.07	28,253,749.10	26,109,685.24	76.99%
359 34 Administración de Bienes del Estado	15,939,462.00	1,522,428.00	17,461,890.00	16,307,040.71	16,304,572.69	14,518,365.88	93.37%
2-Organismos Descentralizados	966,803,416.00	70,979,445.00	1,037,782,861.00	911,848,437.74	892,082,448.58	732,144,026.77	85.96%
105 1 Actividad Central	19,687,518.00	-4,357,785.00	15,329,733.00	15,070,929.51	15,070,169.51	14,621,242.49	98.31%
105 16 Control de los Servicios de Telecomunicaciones	26,158,097.00	-1,957,427.00	24,200,670.00	18,253,329.63	18,251,088.87	14,270,252.99	75.42%
105 18 Investigación y Formación de Recursos Humanos en Ciencias BA	43,917,001.00	4,051,227.00	47,968,228.00	47,001,278.73	46,997,450.49	42,238,830.03	97.98%
105 19 Estudios de Radiación Cósmica , Alta Energía "PROYECTO AUGER"	1,739,278.00	-121,921.00	1,617,357.00	1,617,357.00	1,617,357.00	1,470,086.49	100.00%
108 16 Desarrollo de la Ciencia y Técnica del agua y del ambiente	16,614,586.00	-444,010.00	16,170,570.00	13,901,304.62	13,901,304.62	12,160,295.08	85.97%
115 1 Actividad Central	13,491,352.00	-115,140.00	13,376,212.00	11,830,829.17	11,391,101.43	10,622,869.58	85.16%
115 16 Control de Servicios de Telecomunicación	10,576,261.00	394,613.00	10,970,874.00	10,329,926.38	10,020,599.61	8,994,444.29	91.34%
115 17 Control de Servicios Postales	1,386,723.00	-272,198.00	1,114,525.00	1,078,111.45	1,039,651.45	994,695.52	93.28%
604 1 Actividades Centrales	229,975,453.00	-54,233,115.00	175,742,338.00	162,193,469.29	145,249,316.01	117,688,492.39	82.65%
604 16 Mantenimiento	51,811,010.00	71,013,911.00	122,824,921.00	113,849,968.46	113,804,489.86	91,468,201.83	92.66%
604 22 Construcciones	215,218,816.00	70,560,812.00	285,779,628.00	245,427,645.36	244,514,962.18	220,222,653.39	85.56%
604 26 Sistema de Contratos de recuperación y mantenimiento	172,216,404.00	-7,719,781.00	164,496,623.00	141,323,305.15	141,278,184.33	125,766,355.99	85.89%
612 54 Tasación de Bienes	2,516,665.00	-32,526.00	2,484,139.00	1,918,791.32	1,889,143.41	1,680,118.73	76.05%
613 20 Asistencia Técnico-Financiera para Saneamiento	78,618,742.00	2,105,742.00	80,724,484.00	62,699,966.35	62,699,966.35	12,504,219.34	77.67%
624 1 Actividades Centrales	5,440,184.00	-1,620,416.00	3,819,768.00	2,425,235.66	2,389,834.07	1,991,438.06	62.56%
624 16 Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	2,990,999.00	-224,832.00	2,766,167.00	2,438,522.80	2,421,339.09	1,902,304.01	87.53%
624 19 Producción de Información Geológica de Base	8,241,261.00	741,116.00	8,982,377.00	7,962,663.07	7,808,848.14	6,830,281.45	86.94%
651 16 Regulación del Transporte y Distribución del Gas	15,211,924.00	-934,315.00	14,277,609.00	12,527,625.90	12,507,981.69	11,667,342.69	87.61%
652 16 Regulación y Contralor del mercado Eléctrico	17,233,730.00	-1,061,538.00	16,172,192.00	13,925,556.42	13,898,114.87	11,716,916.41	85.94%
656 17 Control de Seguridad de presas	2,847,732.00	-64,588.00	2,783,144.00	2,339,561.32	2,339,561.32	2,180,979.17	84.06%
659 16 Control de Concesiones Viales	6,535,309.00	-225,854.00	6,309,455.00	6,284,052.00	5,614,182.27	5,200,069.43	88.98%
661 37 Fiscalización, regulación y Control del Servicio d e Transporte	10,493,557.00	-245,604.00	10,247,953.00	8,599,767.08	8,528,565.51	7,854,381.77	83.22%
664 16 Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	13,880,820.00	-4,256,926.00	9,623,894.00	8,849,241.07	8,849,236.50	8,097,555.64	91.95%
70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3,086,291,342.00	248,103,516.00	3,334,394,858.00	3,240,768,242.60	3,237,336,129.25	2,745,242,059.06	97.09%
1-Administración Central	2,862,058,686.00	244,235,313.00	3,106,293,999.00	3,023,672,484.15	3,023,380,869.81	2,562,213,493.75	97.33%
330 1 Actividades Centrales	24,459,718.00	5,889,757.00	30,349,475.00	25,447,941.24	25,301,334.01	22,567,827.06	83.37%
330 9 Actividades comunes a los programas de Obras Públicas	5,926,079.00	-809,050.00	5,117,029.00	3,838,054.69	3,837,585.69	3,510,654.86	75.00%
330 26 Actividad Común a los Programas de Transporte	2,005,510,036.00	-10,168,477.00	1,995,341,559.00	1,988,291,967.55	1,988,170,724.56	1,653,260,380.94	99.64%
330 29 Hidrovía Paraguay-Paraná	33,970,617.00	-1,782,730.00	32,187,887.00	30,103,683.49	30,103,683.49	28,633,038.00	93.52%
330 30 Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo BID 1059-OC/AR	10,279,816.00	-489,767.00	9,790,049.00	8,521,636.01	8,521,636.01	6,140,616.39	87.04%
330 32 Asistencia y coordinación de políticas de comunicaciones	5,987,251.00	602,862.00	6,590,113.00	4,908,756.63	4,908,756.62	4,325,613.72	74.49%

ADMINISTRACION NACIONAL

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION, NIVEL INSTITUCIONAL Y PROGRAMA

CUADRO NRO. 7
Pagina 9/12

-En Pesos-

INSTITUCION NIVEL INSTITUCIONAL PROGRAMA	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
330 33 Recursos Hídricos	261.267.554.00	-1.144.588.00	260.122.966.00	237.296.893.49	237.296.893.49	191.693.151.79	91.22%
330 35 Ejecución de Obras de Arquitectura	2.102.655.00	-40.884.00	2.061.771.00	1.490.072.15	1.483.082.15	1.422.038.90	71.93%
330 37 Fondo Nacional de la Vivienda - FONAVI	50.611.309.00	38.217.841.00	88.829.150.00	85.241.223.40	85.241.223.40	52.409.832.77	95.96%
330 39 Mejoramiento Habitacional y de Infraestructura básica	7.706.580.00	-188.959.00	7.517.621.00	5.706.702.14	5.706.178.92	4.436.725.59	75.90%
330 41 Prevención Sísmica	39.803.227.00	-4.304.921.00	35.498.306.00	16.096.274.95	16.096.274.95	10.836.698.51	45.34%
330 99 Evaluación y programación de proyectos	347.952.646.00	184.543.031.00	532.495.677.00	526.399.059.68	526.399.059.68	524.910.769.65	98.86%
336 43 Form. Prog. Ejec. y Ctrl de Proyectos de Obras Públicas	66.481.198.00	33.911.198.00	100.392.396.00	90.330.218.73	90.314.436.84	58.066.145.57	89.96%
2-Organismos Descentralizados	224.232.656.00	3.868.203.00	228.100.859.00	217.095.758.45	213.955.259.44	183.028.565.31	93.80%
103 1 Actividades Centrales	29.483.445.00	-639.648.00	28.843.797.00	27.624.009.97	24.531.853.54	18.380.883.93	85.05%
103 16 Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	188.735.006.00	4.203.035.00	192.938.041.00	183.754.796.80	183.754.796.80	159.955.789.41	95.24%
103 17 Exhibición Pub. Investigación en Cs. Naturales de la R. Arg.	1.940.145.00	-105.024.00	1.835.121.00	1.685.297.11	1.685.297.10	1.203.460.11	91.84%
804 16 Evaluación y Acreditación Universitaria	4.074.060.00	409.840.00	4.483.900.00	4.031.654.57	3.983.312.00	3.488.431.86	88.84%
75- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	25.265.156.633.00	550.673.369.00	25.815.830.002.00	22.885.333.596.90	22.880.323.619.28	21.952.476.226.39	88.63%
1-Administración Central	3.797.734.511.00	236.182.006.00	4.033.916.517.00	3.977.114.987.56	3.974.125.874.90	3.966.253.205.27	98.52%
350 1 Actividades Centrales	17.546.997.00	7.790.412.00	25.337.409.00	20.963.790.58	20.820.084.66	18.297.675.76	82.17%
350 16 Acciones de Empleo	3.722.448.299.00	241.196.398.00	3.963.644.697.00	3.923.553.155.52	3.920.748.479.88	3.918.300.610.03	98.92%
350 18 Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	1.267.968.00	11.278.00	1.279.246.00	1.000.378.01	999.138.23	821.247.83	78.10%
350 20 Formulación y regulación de la Política Laboral	22.592.251.00	1.340.752.00	23.933.003.00	20.097.271.92	20.074.986.60	18.755.680.40	83.88%
350 23 Acciones de Capacitación laboral	33.878.996.00	-14.156.834.00	19.722.162.00	11.500.391.53	11.483.185.53	10.077.991.25	58.22%
2-Organismos Descentralizados	10.139.090.00	92.889.00	10.231.979.00	9.603.437.99	9.603.401.17	8.734.471.62	93.86%
852 16 Fiscalización -Cumplimiento de la ley de Riesgos del Trabajo	10.139.090.00	92.889.00	10.231.979.00	9.603.437.99	9.603.401.17	8.734.471.62	93.86%
3-Instituciones de Seguridad Social	21.457.283.032.00	314.398.474.00	21.771.681.506.00	18.898.615.171.35	18.896.594.343.21	17.977.488.549.50	86.79%
850 1 Actividades Centrales	257.078.047.00	8.407.791.00	265.485.838.00	260.001.950.84	259.809.693.05	245.804.943.10	97.86%
850 16 Prestaciones Previsionales	12.823.360.923.00	887.600.000.00	13.710.960.923.00	13.688.374.164.91	13.687.023.601.41	12.986.038.250.30	99.83%
850 17 Complementos a las prestaciones previsionales	832.331.762.00	-392.100.000.00	440.231.762.00	439.885.963.69	431.610.402.19	431.610.402.19	99.92%
850 18 Seguro de Desempleo	502.080.506.00	-258.338.000.00	243.742.506.00	237.314.113.74	236.893.213.74	221.475.013.22	97.19%
850 19 Asignaciones Familiares	2.095.125.889.00	-13.500.000.00	2.081.625.889.00	842.376.675.63	842.343.836.34	789.567.632.86	40.47%
850 20 Atención ex - Cajas Provinciales	1.866.750.585.00	16.500.000.00	1.883.250.585.00	1.882.669.749.31	1.882.662.772.37	1.793.640.840.77	99.97%
850 99 Transferencias y Contribuciones a la Seg. Social, a O.D.	3.080.555.320.00	65.828.683.00	3.146.384.003.00	1.547.992.553.23	1.547.975.262.61	1.509.351.467.06	49.20%
80- MINISTERIO DE SALUD	1.240.792.809.00	179.061.172.00	1.419.853.981.00	1.297.038.190.82	1.268.600.071.27	1.068.834.984.15	89.35%
1-Administración Central	1.014.714.261.00	53.155.423.00	1.067.869.684.00	968.822.271.35	942.571.706.65	754.238.683.81	88.27%
310 1 Actividades Centrales	22.578.045.00	5.612.564.00	28.190.609.00	26.690.897.58	26.375.230.84	23.293.407.63	93.56%
310 2 Actividades Comunes a los programas 17, 20, 22, 24, 25, 26	687.020.00	431.589.00	1.118.609.00	1.076.336.92	1.076.336.92	926.615.41	96.22%
310 3 Actividades Comunes a los programas con financiamiento externo	1.789.503.00	800.000.00	2.589.503.00	2.223.701.64	2.223.701.64	1.382.061.61	85.87%

ADMINISTRACION NACIONAL

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION, NIVEL INSTITUCIONAL Y PROGRAMA

CUADRO NRO. 7
Pagina 10/12

-En Pesos-

INSTITUCION NIVEL INSTITUCIONAL PROGRAMA	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
310 4 Actividades Comunes a los Programas 31, 32 y 34		3,812,746.00	3,812,746.00	2,798,750.78	2,797,050.78	1,351,365.82	73.36%
310 16 Apoyo al desarrollo de la atención médica	209,756,262.00	-1,611,160.00	208,145,102.00	208,085,622.07	206,622,694.72	156,013,401.51	99.27%
310 17 Atención de la Madre y el Niño	88,857,122.00	39,359,592.00	128,216,714.00	101,430,764.09	101,300,450.17	95,558,861.89	79.01%
310 18 Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	22,818,341.00	-59,477.00	22,758,864.00	22,674,972.86	22,673,166.37	20,948,901.76	99.62%
310 19 Apoyo a las investigaciones biomédicas y tecnológicas	3,509,403.00	-216,379.00	3,293,024.00	3,269,918.96	3,262,631.83	2,923,915.26	99.08%
310 20 Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Especificos	139,893,616.00	2,935,446.00	142,829,062.00	130,982,475.40	125,312,210.02	120,115,211.65	87.74%
310 21 Planificación, control, regulación y fiscalización de la política	7,851,305.00	110,968.00	7,962,273.00	7,712,178.37	7,703,251.59	7,023,514.99	96.75%
310 22 Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual	186,259,653.00	-42,059,494.00	144,200,159.00	127,299,002.14	126,977,389.64	118,324,472.14	88.06%
310 24 Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y conductas	16,417,191.00	-14,393,212.00	2,023,979.00	2,012,157.74	2,011,317.74	1,998,937.15	99.37%
310 25 Atención primaria de la salud	11,370,249.00	-231,742.00	11,138,507.00	10,911,646.64	10,907,713.64	9,915,126.83	97.93%
310 26 Cobertura de Emergencias Sanitarias	1,874,349.00	-503,459.00	1,370,890.00	1,255,085.41	1,156,770.21	1,060,332.41	84.38%
310 29 Reforma del Sector Salud (BIRF 3931-AR y BIRF s/n)	5,027,767.00	5,661,468.00	10,689,235.00	7,781,153.10	7,781,153.10	3,889,203.28	72.79%
310 30 Emergencia Sanitaria	212,056,660.00	-20,841,464.00	191,215,196.00	179,655,413.20	161,438,392.99	77,369,738.35	84.43%
310 31 Desarrollo Sustentable de los recursos Naturales		28,183,564.00	28,183,564.00	8,510,821.26	8,510,821.26	7,442,910.92	30.20%
310 32 Ordenamiento Ambiental		7,631,519.00	7,631,519.00	3,005,220.82	3,005,020.82	2,183,401.02	39.38%
310 34 Promoción de Actividades Forestales Sustentables .PROSOBO		1,618,074.00	1,618,074.00	564,390.89	554,640.89	227,720.17	34.28%
310 99 Contribuciones a O.D., Sec. de Cultura y Com., Hospital Garrahan	83,967,775.00	36,914,280.00	120,882,055.00	120,881,761.48	120,881,761.48	102,289,584.01	100.00%
2-Organismos Descentralizados	226,078,548.00	125,905,749.00	351,984,297.00	328,215,919.47	326,028,364.62	314,596,300.34	92.63%
902 52 Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	5,581,867.00	-113,028.00	5,468,839.00	5,184,940.66	4,985,955.43	4,353,781.46	91.17%
903 53 Atención a Enfermos	21,250,641.00	-854,286.00	20,396,355.00	14,539,394.09	14,539,394.09	13,408,763.32	71.28%
904 54 Garantía de Calidad de Medicamentos, Alimentos y Material Biomed	18,388,516.00	-525,677.00	17,862,839.00	17,674,209.04	17,611,649.21	16,339,414.27	98.59%
905 55 Regulación de la Ablación e Implantes	8,100,736.00	-341,836.00	7,758,900.00	6,724,119.48	6,724,119.48	5,854,991.14	86.66%
906 56 Prevención, Control e Investigación de Patologías de salud	30,811,327.00	-306,817.00	30,504,510.00	24,021,051.07	22,864,679.42	20,413,659.89	74.96%
909 59 Atención de Pacientes	22,984,702.00	-566,558.00	22,418,144.00	18,174,813.84	17,737,530.25	15,587,122.88	79.12%
910 60 Atención a discapacitados psicofísicos	7,150,764.00	-108,519.00	7,042,245.00	6,530,079.18	6,427,097.01	5,475,832.57	91.26%
912 62 Prevención y Control de las Discapacidades	7,090,633.00	-424,130.00	6,666,503.00	6,282,593.28	6,266,951.88	5,742,829.36	94.01%
913 63 Asistencia financiera a agentes del seguro de salud	88,901,182.00	129,897,503.00	218,798,685.00	218,184,319.50	218,139,975.63	217,668,634.03	99.70%
914 50 Regulación y control del Sistema de Salud	15,818,180.00	-750,903.00	15,067,277.00	10,900,399.33	10,731,012.22	9,751,271.42	71.22%
85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	1,698,293,388.00	86,732,828.00	1,785,026,216.00	1,621,960,753.31	1,615,979,430.46	1,382,793,361.68	90.53%
1-Administración Central	1,566,915,069.00	86,705,719.00	1,653,620,788.00	1,517,622,131.88	1,511,939,718.03	1,287,470,812.87	91.43%
311 1 Actividades Centrales	19,742,045.00	1,307,774.00	21,049,819.00	19,150,342.39	18,765,677.60	17,026,012.74	89.15%
311 2 Actividades Comunes a los Programas 16, 17 y 18	1,869,606.00	-81,000.00	1,788,606.00	1,519,741.80	1,519,741.80	1,426,429.64	84.97%
311 3 Actividades Comunes a los Programas 31 y 32	4,470,066.00	-2,517,431.00	1,952,635.00	1,860,907.60	1,803,464.99	1,803,464.99	92.36%
311 4 Actividades Comunes a los Programas 19 y 28	1,204,198.00	-73,152.00	1,131,046.00	956,195.55	956,195.35	787,969.64	84.54%

ADMINISTRACION NACIONAL

EJERCICIO 2003

CUADRO NRO. 7

Página 11/12

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION, NIVEL INSTITUCIONAL Y PROGRAMA

-En Pesos-

INSTITUCION NIVEL INSTITUCIONAL PROGRAMA	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
311 5 Actividades Comunes a los Programas 33 y 37	1,205,852.00	-743,728.00	462,124.00	461,824.19	461,275.64	461,275.64	99.82%
311 19 Promoción familiar, Juvenil y Comunitaria	2,323,990.00	272,839.00	2,596,829.00	2,333,684.32	2,298,352.32	2,129,400.95	88.51%
311 20 Asistencia Comunitaria	15,215,176.00	7,744,625.00	22,959,801.00	18,914,979.42	18,855,626.02	17,300,282.05	82.12%
311 21 Formulación de Políticas para la tercera edad y acción social	3,717,931.00	-395,609.00	3,322,322.00	2,637,036.38	2,626,119.71	2,457,832.63	79.04%
311 22 Asistencia al Prohuerta	9,990,000.00		9,990,000.00	9,990,000.00	9,990,000.00	9,900,000.00	100.00%
311 23 Pensiones no Contributivas	677,432,699.00	74,691,995.00	752,124,694.00	729,306,799.80	728,833,804.16	661,865,114.30	96.90%
311 24 Crecimiento Regional y Comunitario	4,657,017.00	5,811,143.00	10,468,160.00	8,159,249.77	8,151,258.10	5,437,675.86	77.87%
311 25 Recursos Sociales Básicos	9,997,100.00	-2,484,120.00	7,512,980.00	7,512,978.59	7,512,978.59	7,512,978.59	100.00%
311 26 Asistencia Alimentaria	392,801,156.00	-41,262,969.00	351,538,187.00	334,881,701.73	330,564,540.34	226,874,141.51	94.03%
311 27 Legalización y otorgamiento de tierras	2,355,365.00	-179,529.00	2,175,836.00	1,582,219.90	1,550,443.91	1,459,974.41	71.26%
311 28 Atención de Grupos Vulnerables	227,516,451.00	98,992,549.00	326,509,000.00	265,488,196.36	265,461,778.36	257,461,778.36	81.30%
311 31 Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales	29,278,204.00	-26,371,803.00	2,906,401.00	2,906,357.79	2,708,793.51	2,707,177.51	93.20%
311 32 Ordenamiento ambiental	12,847,227.00	-9,186,842.00	3,660,385.00	3,655,592.93	3,652,463.93	3,652,463.93	99.78%
311 33 Provisión de agua potable, ayuda social y saneamiento básico	15,678,838.00	-11,500,174.00	4,178,664.00	4,178,660.57	4,178,660.57	4,035,560.57	100.00%
311 34 Promoción de actividades forestales sustentables - PROSOBO	1,758,781.00	-1,040,824.00	717,957.00	717,956.37	717,956.37	717,956.37	100.00%
311 37 Mejoramiento habitacional y de infraestructura básica	2,976,529.00	-1,160,935.00	1,815,594.00	1,813,576.28	1,811,104.62	1,703,354.62	99.75%
311 40 Ayudas urgentes		2,000,000.00	2,000,000.00	1,912,672.57	1,912,672.57	1,912,672.57	95.63%
311 41 Mejoramiento de barrios	66,686,701.00	-47,766,240.00	18,920,461.00	18,920,460.80	18,909,286.80	18,087,231.20	99.94%
311 42 Prestaciones participativas comunitarias - FOPAR	53,318,850.00	42,231,150.00	95,550,000.00	73,408,148.38	73,408,148.38	36,581,275.90	76.83%
311 90 Atención del estado de emergencia por inundaciones	2,460,582.00		2,460,582.00				
311 99 Contribuciones a O.D., Sec. General de la Presidencia	7,410,705.00	-1,582,000.00	5,828,705.00	5,352,848.39	5,289,374.39	4,168,788.89	90.75%
2-Organismos Descentralizados	131,378,319.00	27,109.00	131,405,428.00	104,338,621.43	104,039,712.43	95,322,548.81	79.17%
111 1 Actividades Centrales	43,114,286.00	-2,272,446.00	40,841,840.00	39,638,770.61	39,496,070.61	35,143,775.59	96.70%
111 16 Promoción y Atención del Niño, el Adolescente y la Familia	28,454,148.00	786,576.00	29,240,724.00	28,966,081.26	28,959,081.26	27,605,779.50	99.04%
111 20 Acciones Federales para la Integración Social	5,654,072.00	6,241,486.00	11,895,558.00	11,625,857.88	11,480,075.88	10,023,845.32	96.51%
111 21 Atención a Niños y Adolescentes en Riesgo - PROAME	37,202,094.00	-5,777,486.00	31,424,608.00	12,431,536.14	12,431,536.14	11,629,136.14	39.56%
114 16 Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	7,874,642.00	-204,096.00	7,670,546.00	7,061,747.24	7,059,322.24	6,456,346.18	92.03%
118 16 Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	9,079,077.00	1,253,075.00	10,332,152.00	4,614,628.30	4,613,626.30	4,463,666.08	44.65%
90- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	13,730,218,567.00	-4,088,614,456.00	9,641,604,111.00	7,169,850,198.41	7,018,821,607.84	7,010,907,972.26	72.80%
1-Administración Central	13,730,218,567.00	-4,088,614,456.00	9,641,604,111.00	7,169,850,198.41	7,018,821,607.84	7,010,907,972.26	72.80%
355 98 Deudas Directas de la Administración Central	13,730,218,567.00	-4,088,614,456.00	9,641,604,111.00	7,169,850,198.41	7,018,821,607.84	7,010,907,972.26	72.80%
91- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	3,561,937,178.00	3,712,891,384.00	7,274,828,562.00	6,888,297,910.27	6,888,297,910.27	6,640,409,902.26	94.69%
1-Administración Central	3,561,937,178.00	3,712,891,384.00	7,274,828,562.00	6,888,297,910.27	6,888,297,910.27	6,640,409,902.26	94.69%

ADMINISTRACION NACIONAL

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION, NIVEL INSTITUCIONAL Y PROGRAMA

CUADRO NRO. 7

Página 12/12

-En Pesos-

INSTITUCION NIVEL INSTITUCIONAL PROGRAMA	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
356 90 Atención del estado de emergencia por inundaciones, inclemen.	673,326.00		673,326.00	26,178.61	26,178.61	14,450.55	3.89%
356 92 Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial	1,444,700,000.00	460,814,600.00	1,905,514,600.00	1,903,556,290.45	1,903,556,290.45	1,903,556,290.45	99.90%
356 93 Coparticipación Fed. a Gobernación de la Ciudad de Buenos Aires	341,692,000.00	176,053,400.00	517,745,400.00	517,650,830.15	517,650,830.15	494,060,049.92	99.98%
356 94 Asistencia Financiera a Sectores Económicos	185,091,778.00	-26,431,906.00	158,659,872.00	146,809,969.40	146,809,969.40	120,517,037.59	92.53%
356 95 Asist Financiera a Empresas Públicas, Entes Binac y Conc. Serv. Public	99,091,000.00	76,462,635.00	175,553,635.00	172,039,748.96	172,039,748.96	162,420,135.41	98.00%
356 96 Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	4,247,748.00	2,127,590.00	6,375,338.00	6,031,122.66	6,031,122.66	4,224,813.01	94.60%
356 97 Aportes al Sector Externo	13,581,576.00	-1,006,584.00	12,574,992.00	11,425,631.34	11,425,631.34	858,198.06	90.86%
356 98 Asistencia Financiera a Provincias	1,103,735,000.00	258,573,000.00	1,362,308,000.00	1,089,945,734.23	1,089,945,734.23	913,960,609.08	80.01%
356 99 Otras Asistencias Financieras	369,124,750.00	2,766,298,649.00	3,135,423,399.00	3,040,812,404.47	3,040,812,404.47	3,040,798,318.19	96.98%
TOTAL ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL	61,758,487,474.00	2,259,831,618.00	64,018,319,092.00	57,075,211,117.05	56,804,595,525.09	53,180,032,404.71	88.73%

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 8

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR FINALIDADES Y NIVEL INSTITUCIONAL

BASE DEVENGADO

-En Pesos-

FINALIDAD	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	ADMINISTRACION NACIONAL
1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4,045,872,727.20	160,471,157.03		4,206,343,884.23
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,574,653,579.40			4,574,653,579.40
3 SERVICIOS SOCIALES	13,549,701,461.55	1,001,324,280.06	21,023,089,124.20	35,574,114,865.81
4 SERVICIOS ECONOMICOS	4,350,567,580.88	930,943,426.41		5,281,511,007.29
5 DEUDA PUBLICA	7,018,821,607.84	149,150,580.52		7,167,972,188.36
TOTAL	33,539,616,956.87	2,241,889,444.02	21,023,089,124.20	56,804,595,525.09

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO 9

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO SEGUN SU NATURALEZA ECONOMICA

Y NIVEL INSTITUCIONAL

BASE DEVENGADO

-En pesos-

CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	ADMINISTRACION NACIONAL
GASTOS CORRIENTES				
Gastos de Consumo	8,382,893,904.54	1,156,711,623.81	262,312,887.46	9,801,918,415.81
- Remuneraciones	6,379,145,694.50	855,359,930.32	184,758,844.37	7,419,264,469.19
- Bienes y Servicios	2,003,631,464.68	300,988,249.19	77,465,977.24	2,382,085,691.11
- Impuestos Indirectos	116,745.36	363,444.30	88,065.85	568,255.51
- Otros Gastos de Consumo				
Rentas de la Propiedad	6,834,840,236.92	146,545,805.12	4,906,810.67	6,986,292,852.71
Prestaciones de la Seguridad Social	1,182,735,972.94	606,000.00	17,684,156,675.21	18,867,498,648.15
Impuestos Directos	2,270,996.43	313,055.84	31,692.08	2,615,744.35
Otras Perdidas	7,750.00	23,519.60		31,269.60
Transferencias Corrientes	14,636,523,054.13	375,601,291.78	3,065,981,102.20	18,078,105,448.11
- Al Sector Privado	4,971,300,768.91	350,269,215.40	2,556,953,868.47	7,878,523,852.78
- Al Sector Publico	9,334,722,020.91	12,565,556.11	508,850,852.91	9,856,138,429.93
- Al Sector Externo	330,500,264.31	12,766,520.27	176,380.82	343,443,165.40
TOTAL GASTOS CORRIENTES	31,039,271,914.96	1,679,801,296.15	21,017,389,167.62	53,736,462,378.73
GASTOS DE CAPITAL				
Inversión Real Directa	258,804,145.20	535,278,692.70	5,699,956.58	799,782,794.48
Transferencias de Capital	2,193,532,696.71	26,469,905.17		2,220,002,601.88
- Al Sector Privado	54,635,622.55	11,941,141.31		66,576,763.86
- Al Sector Publico	2,085,625,772.98	13,995,763.86		2,099,621,536.84
- Al Sector Externo	53,271,301.18	533,000.00		53,804,301.18
Inversión financiera	48,008,200.00	339,550.00		48,347,750.00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	2,500,345,041.91	562,088,147.87	5,699,956.58	3,068,133,146.36
TOTAL DE GASTOS	33,539,616,956.87	2,241,889,444.02	21,023,089,124.20	56,804,595,525.09

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 10

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION Y NIVEL INSTITUCIONAL

BASE DEVENGADO

-En Pesos-

INSTITUCION		ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	ADMINISTRACION NACIONAL
01	PODER LEGISLATIVO NACIONAL	434,763,349.96	30,374,312.41		465,137,662.37
05	PODER JUDICIAL DE LA NACION	677,178,151.67			677,178,151.67
10	MINISTERIO PUBLICO	153,109,531.71			153,109,531.71
20	PRESIDENCIA DE LA NACION	522,421,720.51	110,383,364.29		632,805,084.80
25	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	44,568,816.46			44,568,816.46
30	MINISTERIO DEL INTERIOR	528,898,394.94	82,579,406.06		611,477,801.00
35	MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES, COM. INTERNAC. Y CULTO	614,696,059.00	30,850,469.29		645,546,528.29
40	MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	2,601,174,044.43		730,474,667.52	3,331,648,711.95
45	MINISTERIO DE DEFENSA	2,959,697,039.33	17,363,836.71	1,396,020,113.47	4,373,080,989.51
50	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	404,929,926.37	424,628,869.02		829,558,795.39
54	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INV. PUBLICA Y SERVICIOS	1,239,042,234.99	892,082,448.58		2,131,124,683.57
70	MINISTERIO DE EDUCACION	3,023,380,869.81	213,955,259.44		3,237,336,129.25
75	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	3,974,125,874.90	9,603,401.17	18,896,594,343.21	22,880,323,619.28
80	MINISTERIO DE SALUD	942,571,706.65	326,028,364.62		1,268,600,071.27
85	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	1,511,939,718.03	104,039,712.43		1,615,979,430.46
90	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	7,018,821,607.84			7,018,821,607.84
91	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	6,888,297,910.27			6,888,297,910.27
	TOTAL	33,539,616,956.87	2,241,889,444.02	21,023,089,124.20	56,804,595,525.09

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 11

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

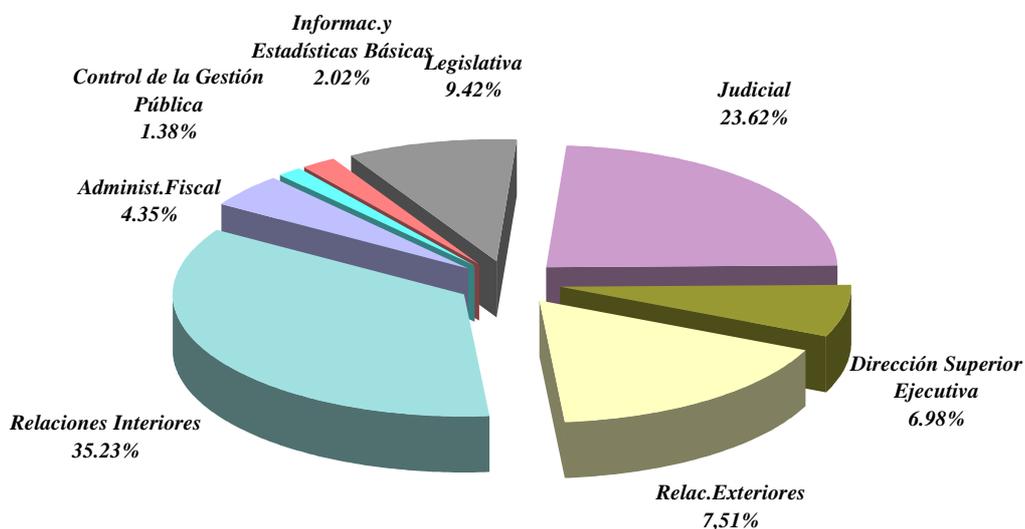
COMPOSICION DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCION Y NATURALEZA ECONOMICA

-En Pesos-

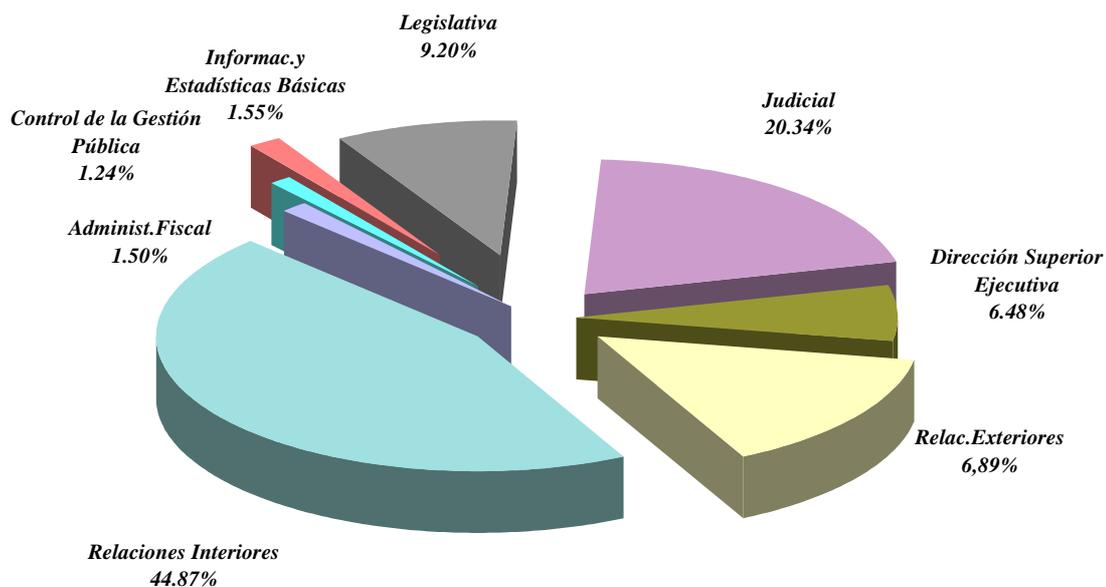
BASE DEVENGADO

FINALIDAD FUNCION	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GASTOS
	GASTOS DE CONSUMO	RENTAS DE LA PROPIEDAD	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	OTRAS PERDIDAS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL GASTOS CORRIENTES	INVERSION REAL DIRECTA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSION FINANCIERA	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	
1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2,307,436,681.74	569,005.29		262,243.52		1,831,296,634.33	4,139,564,564.88	40,533,636.23	26,245,683.12		66,779,319.35	4,206,343,884.23
1.1 LEGISLATIVA	356,190,955.44					17,202,600.62	373,393,556.06	13,777,989.37			13,777,989.37	387,171,545.43
1.2 JUDICIAL	840,435,694.00			171,829.58		4,242,736.45	844,850,260.03	10,894,887.27			10,894,887.27	855,745,147.30
1.3 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	246,862,848.92			65,808.86		8,988,568.76	255,917,226.54	11,567,839.28	5,198,569.45		16,766,408.73	272,683,635.27
1.4 RELACIONES EXTERIORES	472,223,399.12					133,040,385.79	605,263,784.91	629,489.25	17,104,913.67		17,734,402.92	622,998,187.83
1.5 RELACIONES INTERIORES	218,571,877.92			899.56		1,663,866,548.67	1,882,439,326.15	828,260.54	3,942,200.00		4,770,460.54	1,887,209,786.69
1.6 ADMINISTRACION FISCAL	59,256,715.36					3,287,074.08	62,543,789.44	577,108.62			577,108.62	63,120,898.06
1.7 CONTROL DE LA GESTION PUBLICA	49,888,206.26	4,392.99		23,705.52		536,771.96	50,453,076.73	1,742,115.82			1,742,115.82	52,195,192.55
1.8 INFORMACIONES Y ESTADISTICAS BASICAS	64,006,984.72	564,612.30				131,948.00	64,703,545.02	515,946.08			515,946.08	65,219,491.10
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,450,407,667.78	20,232.77		1,818,935.83	7,200.00	46,416,500.61	4,498,670,536.99	71,854,409.47	4,128,632.94		75,983,042.41	4,574,653,579.40
2.1 DEFENSA	2,279,616,379.79	317.00		458,146.79	7,200.00	1,236,666.16	2,281,318,709.74	20,081,993.26			20,081,993.26	2,301,400,703.00
2.2 SEGURIDAD INTERIOR	1,622,357,001.33	19,915.77		1,360,789.04		30,936,608.85	1,654,674,314.99	49,565,055.27	4,128,632.94		53,693,688.21	1,708,368,003.20
2.3 SISTEMA PENAL	188,852,813.45					14,243,225.60	203,096,039.05	2,137,432.50			2,137,432.50	205,233,471.55
2.4 INTELIGENCIA	359,581,473.21						359,581,473.21	69,928.44			69,928.44	359,651,401.65
3 SERVICIOS SOCIALES	2,189,136,556.44	5,104,779.53	18,867,498,648.15	388,523.73	23,519.60	12,728,281,889.46	33,790,433,916.91	140,577,109.21	1,620,716,089.69	22,387,750.00	1,783,680,948.90	35,574,114,865.81
3.1 SALUD	663,965,237.44			8,143.46		1,774,036,726.60	2,438,010,107.50	55,368,382.18	6,238,978.04		61,607,360.22	2,499,617,467.72
3.2 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	154,147,132.16					2,059,809,505.47	2,213,956,637.63	929,878.09	652,212,031.57	90,000.00	653,231,909.66	2,867,188,547.29
3.3 SEGURIDAD SOCIAL	275,558,702.65	4,906,810.67	18,867,498,648.15	31,692.08		2,077,063,706.86	21,225,059,560.41	7,291,279.89			7,291,279.89	21,232,350,840.30
3.4 EDUCACION Y CULTURA	581,642,419.67	16,850.00		283.50		2,637,771,015.47	3,219,430,568.64	8,846,319.77	94,180,915.00	99,700.00	103,126,934.77	3,322,557,503.41
3.5 CIENCIA Y TECNICA	443,198,435.66	181,118.86		240,065.38	23,519.60	249,669,595.17	693,312,734.67	38,499,472.70	11,608,827.61	22,198,050.00	72,306,350.31	765,619,084.98
3.6 TRABAJO	56,828,696.76			108,339.31		3,918,187,060.20	3,975,124,096.27	564,262.74	8,040,917.06		8,605,179.80	3,983,729,276.07
3.7 VIVIENDA Y URBANISMO	3,321,508.08					7,187,590.52	10,509,098.60	109,139.00	715,419,218.48		715,528,357.48	726,037,456.08
3.8 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	10,474,424.02					4,556,689.17	15,031,113.19	28,968,374.84	133,015,201.93		161,983,576.77	177,014,689.96
3.9 OTROS SERVICIOS URBANOS												
4 SERVICIOS ECONOMICOS	667,517,338.76	46,817.85		146,041.27	550.00	3,472,110,423.71	4,139,821,171.59	546,817,639.57	568,912,196.13	25,960,000.00	1,141,689,835.70	5,281,511,007.29
4.1 ENERGIA COMBUSTIBLES Y MINERIA	59,958,620.36					243,587,342.98	303,545,963.34	1,623,974.25	131,276,935.44	5,960,000.00	138,860,909.69	442,406,873.03
4.2 COMUNICACIONES	29,502,010.49					82,102,067.16	111,604,077.65	241,677.99			241,677.99	111,845,755.64
4.3 TRANSPORTE	225,368,222.00	19,481.80		127,538.52		49,800,020.52	275,315,262.84	527,233,418.18	430,520,829.97		957,754,248.15	1,233,069,510.99
4.4 ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	37,007,057.18	86.50		9,841.53		9,680,135.32	46,697,120.53	4,319,919.09	4,090,534.34		8,410,453.43	55,107,573.96
4.5 AGRICULTURA	140,054,449.21	25,797.55		317.76	550.00	84,866,879.85	224,947,994.37	4,996,222.76		20,000,000.00	24,996,222.76	249,944,217.13
4.6 INDUSTRIA	92,717,036.53					5,631,758.05	98,348,794.58	4,571,368.23	2,963,552.58		7,534,920.81	105,883,715.39
4.7 COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERV.	61,434,471.79	1,452.00		1,309.43		7,416,371.08	68,853,604.30	3,070,537.17	60,343.80		71,984,485.27	3,130,880.97
4.8 SEGUROS Y FINANZAS	21,475,471.20			7,034.03		2,989,025,848.75	3,010,508,353.98	760,521.90			760,521.90	3,011,268,875.88
5 DEUDA PUBLICA-INTERESES	187,420,171.09	6,980,552,017.27					7,167,972,188.36					7,167,972,188.36
5.1 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	187,420,171.09	6,980,552,017.27					7,167,972,188.36					7,167,972,188.36
TOTAL	9,801,918,415.81	6,986,292,852.71	18,867,498,648.15	2,615,744.35	31,269.60	18,078,105,448.11	53,736,462,378.73	799,782,794.48	2,220,002,601.88	48,347,750.00	3,068,133,146.36	56,804,595,525.09

ADMINISTRACION NACIONAL
FINALIDAD: ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
EJERCICIO 2003

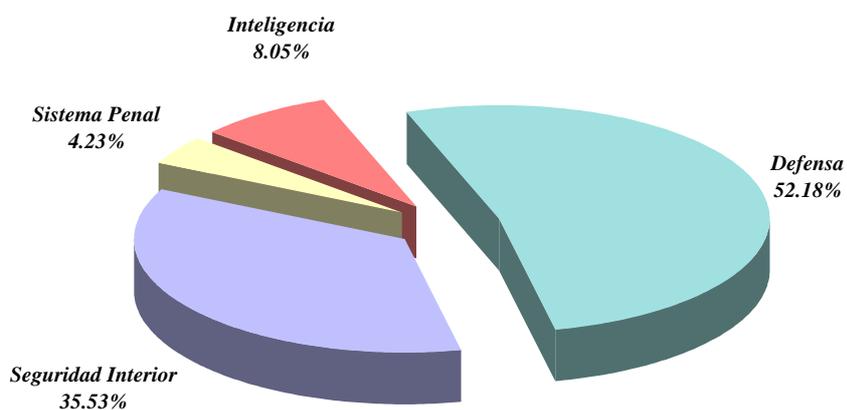


Base Crédito Inicial

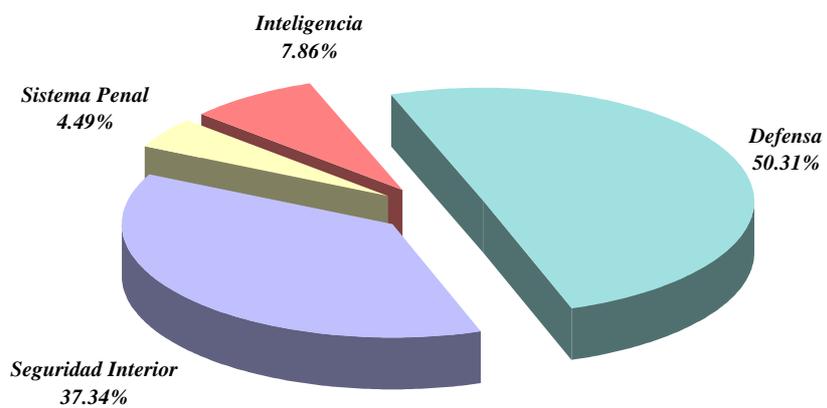


Base Devengado

ADMINISTRACION NACIONAL
FINALIDAD: SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD
EJERCICIO 2003

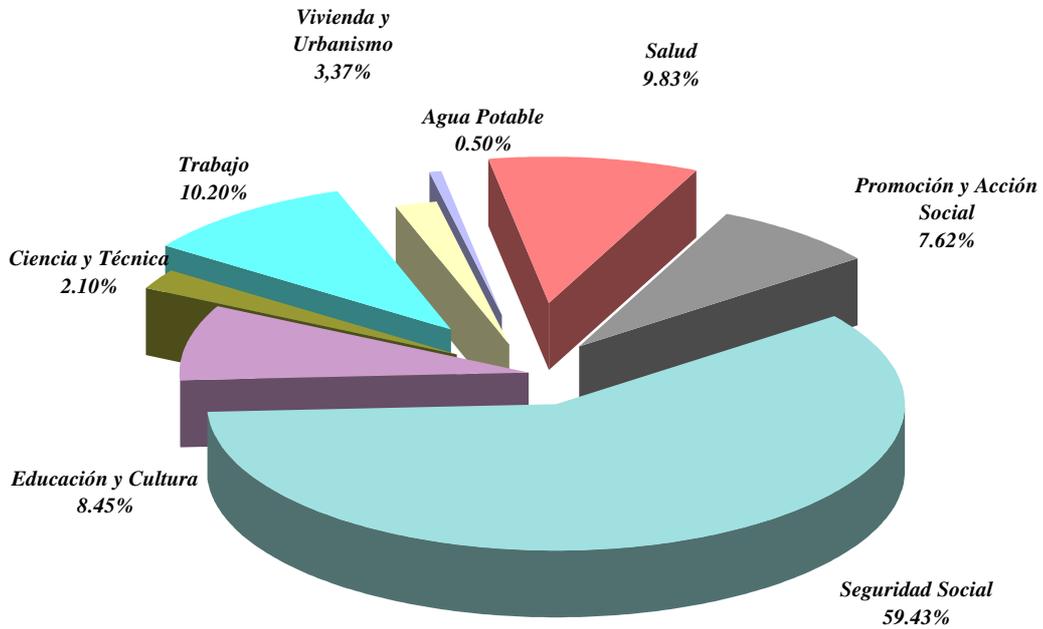


Base Crédito Inicial

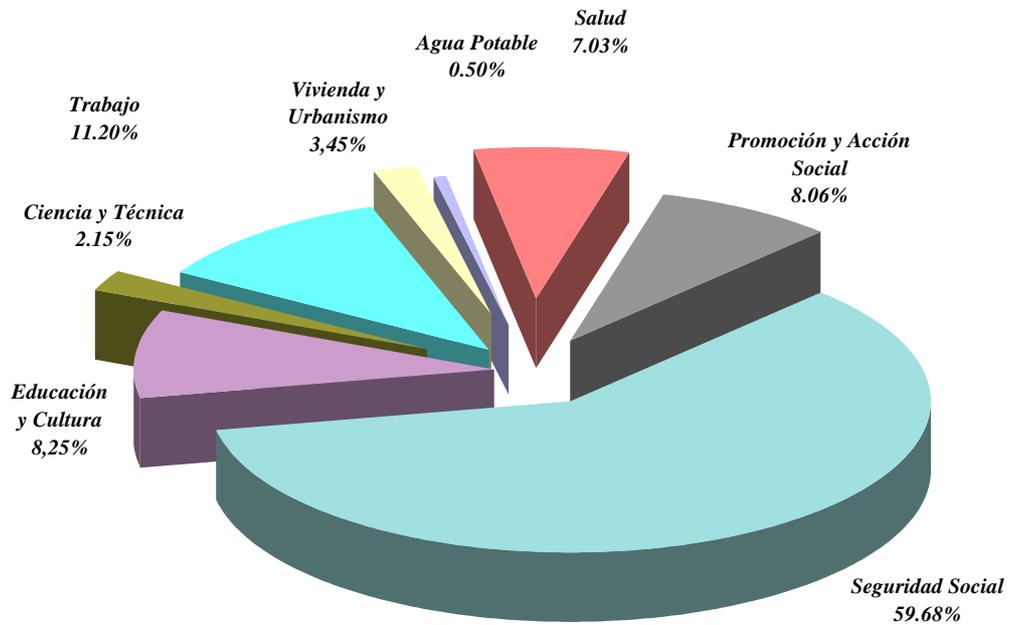


Base Devengado

**ADMINISTRACION NACIONAL
FINALIDAD: SERVICIOS SOCIALES
EJERCICIO 2003**

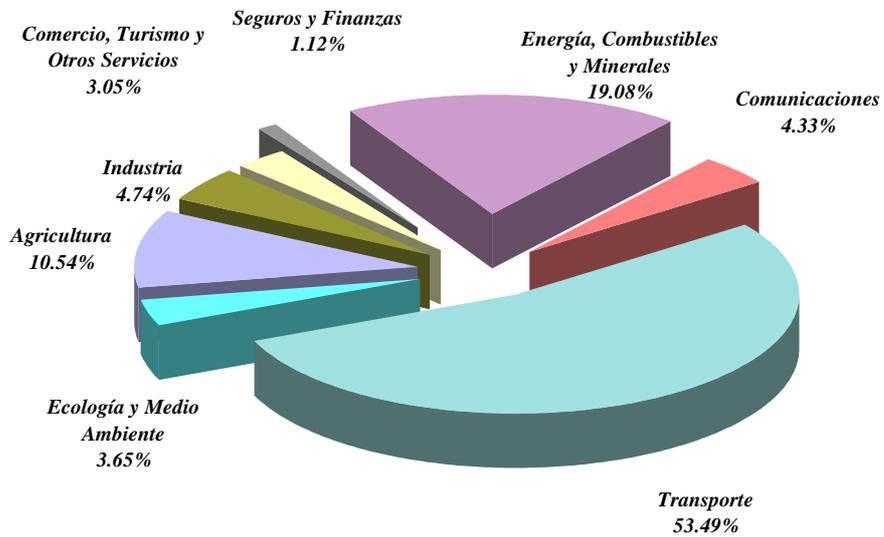


Base Crédito Inicial

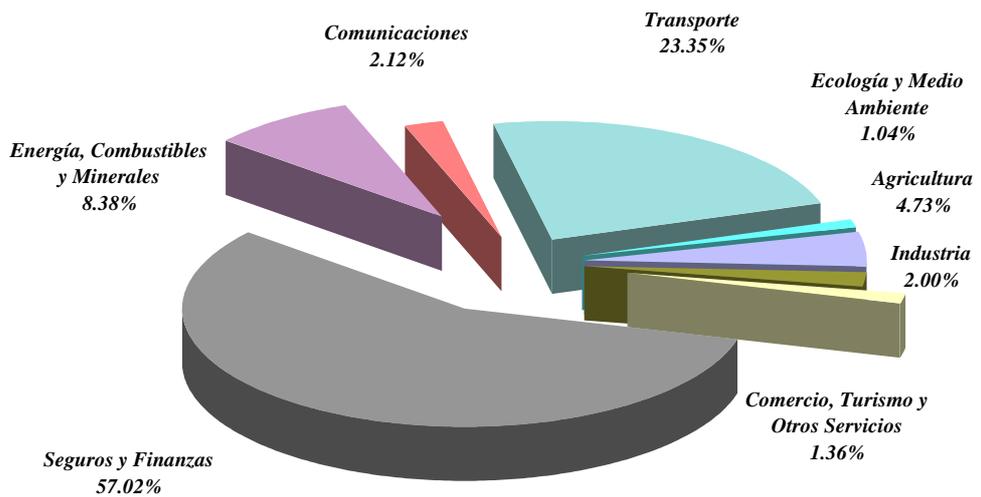


Base Devengado

ADMINISTRACION NACIONAL
FINALIDAD: SERVICIOS ECONOMICOS
EJERCICIO 2003



Base Crédito Inicial



Base Devengado

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 12

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO SEGUN SU OBJETO

BASE DEVENGADO

-En Pesos-

CUENTA	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFERENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIOS DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GASTOS
2.1 GASTOS CORRIENTES	7,419,264,469.19	888,021,635.73	1,296,900,883.21	18,667,836.38	36,945,604,096.26		7,167,972,188.36	31,269.60	53,736,462,378.73
2.1.2 GASTOS DE CONSUMO	7,419,264,469.19	888,021,635.73	1,288,544,303.42	18,667,836.38			187,420,171.09		9,801,918,415.81
2.1.2.1 REMUNERACIONES	7,419,264,469.19								7,419,264,469.19
2.1.2.2 BIENES Y SERVICIOS		888,021,635.73	1,287,976,047.91	18,667,836.38			187,420,171.09		2,382,085,691.11
2.1.2.3 IMPUESTOS INDIRECTOS			568,255.51						568,255.51
2.1.2.5 PREVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS									
2.1.3 RENTAS DE LA PROPIEDAD			5,740,835.44				6,980,552,017.27		6,986,292,852.71
2.1.3.1 INTERESES							6,980,552,017.27		6,980,552,017.27
2.1.3.2 ARRENDAMIENTO DE TIERRAS			33,562.65						33,562.65
2.1.3.3 DERECHOS SOBRE BIENES INT.			5,707,272.79						5,707,272.79
2.1.4 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					18,867,498,648.15				18,867,498,648.15
2.1.5 IMPUESTOS DIRECTOS			2,615,744.35						2,615,744.35
2.1.6 OTRAS PERDIDAS								31,269.60	31,269.60
2.1.7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					18,078,105,448.11				18,078,105,448.11
2.1.7.1 AL SECTOR PRIVADO					7,878,523,852.78				7,878,523,852.78
2.1.7.2 AL SECTOR PUBLICO					9,856,138,429.93				9,856,138,429.93
2.1.7.3 AL SECTOR EXTERNO					343,443,165.40				343,443,165.40
2.2 GASTOS DE CAPITAL	805,747.00	3,028,232.86	8,641,789.31	787,307,025.31	2,220,002,601.88	48,347,750.00			3,068,133,146.36
2.2.1 INVERSION REAL DIRECTA	805,747.00	3,028,232.86	8,641,789.31	787,307,025.31					799,782,794.48
2.2.1.1 FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	805,747.00	3,028,232.86	8,641,789.31	779,091,996.56					791,567,765.73
2.2.1.3 TIERRAS Y TERRENOS									
2.2.1.4 ACTIVOS INTANGIBLES				8,215,028.75					8,215,028.75
2.2.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					2,220,002,601.88				2,220,002,601.88
2.2.2.1 AL SECTOR PRIVADO					66,576,763.86				66,576,763.86
2.2.2.2 AL SECTOR PUBLICO					2,099,621,536.84				2,099,621,536.84
2.2.2.3 AL SECTOR EXTERNO					53,804,301.18				53,804,301.18
2.2.3 INVERSION FINANCIERA						48,347,750.00			48,347,750.00
2.2.3.1 APORTES DE CAPITAL						20,149,850.00			20,149,850.00
2.2.3.2 CONCESION DE PREST.CORTO PLAZO						99,700.00			99,700.00
2.2.3.6 CONCESION DE PREST.LARGO PLAZO						28,098,200.00			28,098,200.00
TOTAL	7,420,070,216.19	891,049,868.59	1,305,542,672.52	805,974,861.69	39,165,606,698.14	48,347,750.00	7,167,972,188.36	31,269.60	56,804,595,525.09

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 13

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

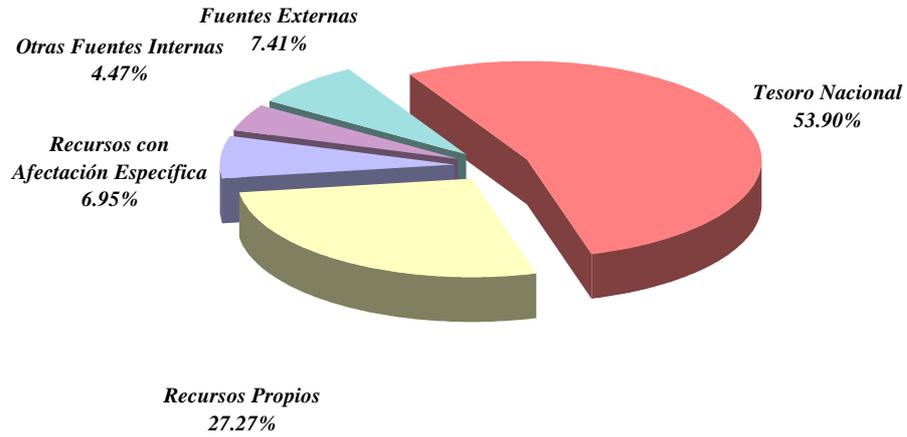
COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

BASE DEVENGADO

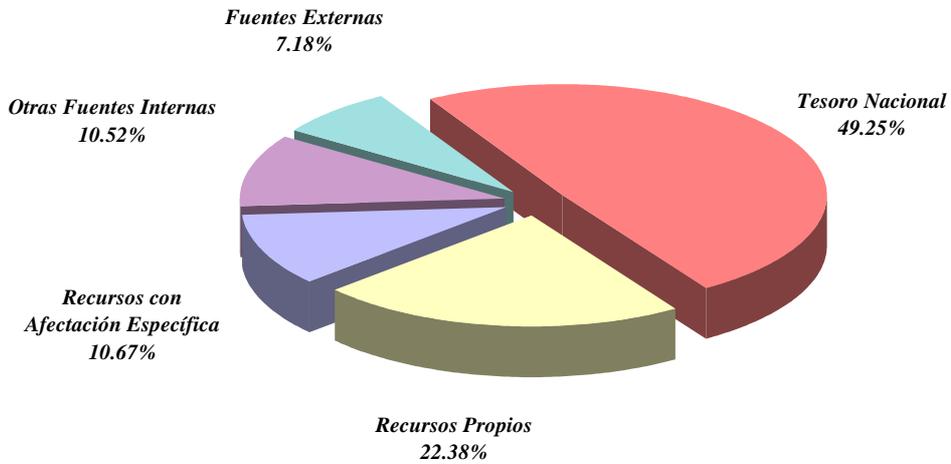
-En Pesos-

CUENTA	FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS				TOTAL DE GASTOS
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/ALECT.ESPEC.	TRANSF. INTERNAS	CREDITO INTERNO	TOTAL FUENTES INTERNAS	TRANSF. EXTERNAS	CREDITO EXTERNO	TOTAL FUENTES EXTERNAS	
2.1 GASTOS CORRIENTES	27,184,537,458.09	12,688,080,342.48	4,334,139,306.74	2,796,170,415.41	2,993,004,736.22	49,995,932,259.54	13,548,540.41	3,726,981,578.78	3,740,530,119.19	53,736,462,378.73
2.1.2 GASTOS DE CONSUMO	7,546,084,472.14	790,472,153.60	1,221,975,015.93	25,020,449.88	4,904,736.22	9,588,456,827.77	5,033,624.58	208,427,963.46	213,461,588.04	9,801,918,415.81
2.1.2.1 REMUNERACIONES	6,062,500,570.99	528,485,195.18	803,957,060.01	13,048,142.68		7,407,990,968.86	1,558,382.13	9,715,118.20	11,273,500.33	7,419,264,469.19
2.1.2.2 BIENES Y SERVICIOS	1,483,296,064.33	261,736,531.43	417,987,978.22	11,972,293.20	4,904,736.22	2,179,897,603.40	3,475,242.45	198,712,845.26	202,188,087.71	2,382,085,691.11
2.1.2.3 IMPUESTOS INDIRECTOS	287,836.82	250,426.99	29,977.70	14.00		568,255.51				568,255.51
2.1.2.5 PREVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS										
2.1.3 RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,352,768,569.15	7,967,176.26	1,408,597,577.34			4,769,333,322.75		2,216,959,529.96	2,216,959,529.96	6,986,292,852.71
2.1.3.1 INTERESES	3,351,577,226.66	3,426,114.26	1,408,589,146.39			4,763,592,487.31		2,216,959,529.96	2,216,959,529.96	6,980,552,017.27
2.1.3.2 ARRENDAMIENTO DE TIERRAS	27,675.00	86.50	5,801.15			33,562.65				33,562.65
2.1.3.3 DERECHOS SOBRE BIENES INT.	1,163,667.49	4,540,975.50	2,629.80			5,707,272.79				5,707,272.79
2.1.4 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7,175,963,863.05	9,031,303,318.67	130,926,085.70	2,529,305,380.73		18,867,498,648.15				18,867,498,648.15
2.1.5 IMPUESTOS DIRECTOS	2,209,254.56	125,121.44	280,609.95			2,614,985.95	758.40		758.40	2,615,744.35
2.1.6 OTRAS PERDIDAS	7,750.00	23,519.60				31,269.60				31,269.60
2.1.7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,107,503,549.79	2,858,189,052.91	1,572,360,017.82	241,844,584.80	2,988,100,000.00	16,767,997,205.32	8,514,157.43	1,301,594,085.36	1,310,108,242.79	18,078,105,448.11
2.1.7.1 AL SECTOR PRIVADO	4,035,761,645.25	2,573,186,099.68	47,353,003.68	223,697,819.33		6,879,998,567.94	7,859,705.78	990,665,579.06	998,525,284.84	7,878,523,852.78
2.1.7.2 AL SECTOR PUBLICO	4,885,995,433.98	279,734,504.54	1,515,235,668.55	17,206,293.88	2,988,100,000.00	9,686,271,900.95	451,554.50	169,414,974.48	169,866,528.98	9,856,138,429.93
2.1.7.3 AL SECTOR EXTERNO	185,746,470.56	5,268,448.69	9,771,345.59	940,471.59		201,726,736.43	202,897.15	141,513,531.82	141,716,428.97	343,443,165.40
2.2 GASTOS DE CAPITAL	792,776,131.59	26,901,157.42	1,724,983,609.03	180,957,260.59	7,239,684.70	2,732,857,843.33	4,506,117.63	330,769,185.40	335,275,303.03	3,068,133,146.36
2.2.1 INVERSION REAL DIRECTA	287,869,428.58	25,685,841.84	55,217,713.66	177,732,962.59	7,239,684.70	553,745,631.37	1,171,335.55	244,865,827.56	246,037,163.11	799,782,794.48
2.2.1.1 FORMACION BRUTA DE CAPITAL Fijo	283,435,876.25	23,740,760.80	55,096,730.01	177,732,115.59	7,239,684.70	547,245,167.35	1,163,184.87	243,159,413.51	244,322,598.38	791,567,765.73
2.2.1.3 TIERRAS Y TERRENOS										
2.2.1.4 ACTIVOS INTANGIBLES	4,433,552.33	1,945,081.04	120,983.65	847.00		6,500,464.02	8,150.68	1,706,414.05	1,714,564.73	8,215,028.75
2.2.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	481,056,853.01	1,025,615.58	1,663,805,895.37	3,224,298.00		2,149,112,661.96	3,334,782.08	67,555,157.84	70,889,939.92	2,220,002,601.88
2.2.2.1 AL SECTOR PRIVADO	56,761,736.72	666,425.15	492,100.00			57,920,261.87	3,136,632.08	5,519,869.91	8,656,501.99	66,576,763.86
2.2.2.2 AL SECTOR PUBLICO	373,142,202.88	359,190.43	1,663,313,795.37	3,224,298.00		2,040,039,486.68	198,150.00	59,383,900.16	59,582,050.16	2,099,621,536.84
2.2.2.3 AL SECTOR EXTERNO	51,152,913.41					51,152,913.41		2,651,387.77	2,651,387.77	53,804,301.18
2.2.3 INVERSION FINANCIERA	23,849,850.00	189,700.00	5,960,000.00			29,999,550.00		18,348,200.00	18,348,200.00	48,347,750.00
2.2.3.1 APORTES DE CAPITAL	20,149,850.00					20,149,850.00				20,149,850.00
2.2.3.2 CONCESION DE PREST.CORTO PLAZO		99,700.00				99,700.00				99,700.00
2.2.3.6 CONCESION DE PREST.LARGO PLAZO	3,700,000.00	90,000.00	5,960,000.00			9,750,000.00		18,348,200.00	18,348,200.00	28,098,200.00
TOTAL	27,977,313,590.28	12,714,981,499.90	6,059,122,915.77	2,977,127,676.00	3,000,244,420.92	52,728,790,102.87	18,054,658.04	4,057,750,764.18	4,075,805,422.22	56,804,595,525.09

ADMINISTRACION NACIONAL
GASTOS: ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO 2003



Base Crédito Inicial



Base Devengado

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 14

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION INSTITUCIONAL DEL GASTO POR FINALIDADES

BASE DEVENGADO

-En Pesos-

INSTITUCION	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	DEFENSA Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONOMICOS	DEUDA PUBLICA	TOTAL
01 PODER LEGISLATIVO NACIONAL	417,545,857.84		47,591,804.53			465,137,662.37
05 PODER JUDICIAL DE LA NACION	668,263,516.44		8,914,635.23			677,178,151.67
10 MINISTERIO PUBLICO	153,109,531.71					153,109,531.71
20 PRESIDENCIA DE LA NACION	144,716,804.61	250,129,678.03	121,685,133.31	116,273,468.85		632,805,084.80
25 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	40,136,169.21		4,432,647.25			44,568,816.46
30 MINISTERIO DEL INTERIOR	610,908,174.20	569,626.80				611,477,801.00
35 MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES, COM. INTERNAC. Y CULTO	611,572,556.49		33,973,971.80			645,546,528.29
40 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	35,420,342.46	1,930,729,352.30	1,365,499,017.19			3,331,648,711.95
45 MINISTERIO DE DEFENSA	17,363,836.71	2,385,583,515.17	1,866,348,280.33	103,785,357.30		4,373,080,989.51
50 MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCIÓN	199,027,144.37		196,282,981.70	429,593,911.42	4,654,757.90	829,558,795.39
54 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INV. PÚBLICA Y SERVICIOS	19,751,674.82		995,242,264.59	979,140,168.53	136,990,575.63	2,131,124,683.57
70 MINISTERIO DE EDUCACION			3,229,830,882.26		7,505,246.99	3,237,336,129.25
75 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS			22,880,323,619.28			22,880,323,619.28
80 MINISTERIO DE SALUD			1,253,732,537.52	14,867,533.75		1,268,600,071.27
85 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE			1,607,096,751.66	8,882,678.80		1,615,979,430.46
90 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA					7,018,821,607.84	7,018,821,607.84
91 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	1,288,528,275.37	7,641,407.10	1,963,160,339.16	3,628,967,888.64		6,888,297,910.27
TOTAL	4,206,343,884.23	4,574,653,579.40	35,574,114,865.81	5,281,511,007.29	7,167,972,188.36	56,804,595,525.09

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 15

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION Y NATURALEZA ECONOMICA

BASE DEVENGADO

-En Pesos-

INSTITUCION	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GASTOS
	GASTOS DE CONSUMO	RENTAS DE LA PROPIEDAD	PRESTAC. DE LA SEGURIDAD SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	OTRAS PERDIDAS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL GASTOS CORRIENTES	INVERSION REAL DIRECTA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSION FINANCIERA	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	
01 PODER LEGISLATIVO NACIONAL	431,267,878.58	4,392.99	494,369.06	23,705.52		17,739,372.58	449,529,718.73	15,607,943.64			15,607,943.64	465,137,662.37
05 PODER JUDICIAL DE LA NACION	656,801,408.51		8,914,635.23			3,960,070.45	669,676,114.19	7,502,037.48			7,502,037.48	677,178,151.67
10 MINISTERIO PUBLICO	151,657,783.51						151,657,783.51	1,451,748.20			1,451,748.20	153,109,531.71
20 PRESIDENCIA DE LA NACION	552,412,647.68	16,936.50	606,000.00	49,018.63		65,484,320.79	618,568,923.60	12,136,465.75	1,999,995.45	99,700.00	14,236,161.20	632,805,084.80
25 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	43,590,981.05					687,447.98	44,278,429.03	290,387.43			290,387.43	44,568,816.46
30 MINISTERIO DEL INTERIOR	219,740,125.76			899.56		390,907,716.14	610,648,741.46	829,059.54			829,059.54	611,477,801.00
35 MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES, COM. INTERNAC. Y CULTO	486,575,020.77	56,579.59		133.00		121,827,061.01	608,458,794.37	19,832,970.25	17,104,913.67	149,850.00	37,087,733.92	645,546,528.29
40 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	2,044,463,109.16	19,915.77	1,179,971,365.25	1,547,878.88		45,664,965.05	3,271,667,234.11	55,852,844.90	4,128,632.94		59,981,477.84	3,331,648,711.95
45 MINISTERIO DE DEFENSA	2,936,732,788.55	19,751.80	1,390,339,911.03	586,889.37	7,200.00	9,574,307.32	4,337,260,848.07	35,820,141.44			35,820,141.44	4,373,080,989.51
50 MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCIÓN	590,887,305.96	4,135,241.42		44,571.68	23,964.60	133,557,358.11	728,648,441.77	25,753,850.06	72,503,503.56	2,653,000.00	100,910,353.62	829,558,795.39
54 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FED, INV. PÚBLICA Y SERVICIOS	350,793,919.10	135,410,885.53		229,560.05	105.00	129,891,674.35	616,326,144.03	560,374,102.60	951,117,436.94	3,307,000.00	1,514,798,539.54	2,131,124,683.57
70 MINISTERIO DE EDUCACION	207,333,395.47	7,505,246.99		9,020.51		2,896,700,936.91	3,111,548,599.88	1,498,941.06	102,240,388.31	22,048,200.00	125,787,529.37	3,237,336,129.25
75 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	308,501,851.38	4,906,810.67	15,568,477,884.78	108,339.31		6,984,168,162.40	22,866,163,048.54	6,119,653.68	8,040,917.06		14,160,570.74	22,880,323,619.28
80 MINISTERIO DE SALUD	463,274,676.25			15,727.84		741,604,857.49	1,204,895,261.58	56,018,043.65	7,686,766.04		63,704,809.69	1,268,600,071.27
85 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	159,608,477.93		716,090,434.09			714,104,860.58	1,589,803,772.60	694,604.80	25,391,053.06	90,000.00	26,175,657.86	1,615,979,430.46
90 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	184,604,516.39	6,834,217,091.45					7,018,821,607.84					7,018,821,607.84
91 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	13,672,529.76		2,604,048.71			5,822,232,336.95	5,838,508,915.42		1,029,788,994.85	20,000,000.00	1,049,788,994.85	6,888,297,910.27
TOTAL	9,801,918,415.81	6,986,292,852.71	18,867,498,648.15	2,615,744.35	31,269.60	18,078,105,448.11	53,736,462,378.73	799,782,794.48	2,220,002,601.88	48,347,750.00	3,068,133,146.36	56,804,595,525.09

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 16

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCIONES Y OBJETO

BASE DEVENGADO

-En Pesos-

CONCEPTO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFERENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIOS DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL
01 PODER LEGISLATIVO NACIONAL	380,247,033.52	5,604,216.58	45,444,726.99	15,607,943.64	18,233,741.64				465,137,662.37
05 PODER JUDICIAL DE LA NACION	596,201,117.27	11,315,061.73	49,285,229.51	7,502,037.48	12,874,705.68				677,178,151.67
10 MINISTERIO PUBLICO	143,980,386.45	1,859,796.00	5,817,601.06	1,451,748.20					153,109,531.71
20 PRESIDENCIA DE LA NACION	393,179,734.21	18,731,550.36	140,567,318.24	12,136,465.75	68,090,316.24	99,700.00			632,805,084.80
25 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	37,116,600.73	507,000.81	5,967,379.51	290,387.43	687,447.98				44,568,816.46
30 MINISTERIO DEL INTERIOR	82,861,131.90	7,808,786.03	129,071,107.39	829,059.54	390,907,716.14				611,477,801.00
35 MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES, COM. INTERNAC. Y CULTO	380,285,487.12	3,782,198.10	108,920,761.56	13,476,256.83	138,931,974.68	149,850.00			645,546,528.29
40 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	1,791,107,894.86	117,446,858.88	138,167,416.94	55,161,578.03	1,229,764,963.24				3,331,648,711.95
45 MINISTERIO DE DEFENSA	2,368,623,549.61	286,737,378.38	263,370,265.35	54,428,377.82	1,399,914,218.35			7,200.00	4,373,080,989.51
50 MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCIÓN	382,375,092.55	55,365,145.70	152,683,519.87	25,742,453.10	206,060,861.67	2,653,000.00	4,654,757.90	23,964.60	829,558,795.39
54 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INV. PÚBLICA Y SERVICIOS	255,696,349.53	18,891,825.48	80,212,405.96	555,017,310.68	1,081,009,111.29	3,307,000.00	136,990,575.63	105.00	2,131,124,683.57
70 MINISTERIO DE EDUCACION	181,940,319.51	2,298,004.35	23,104,092.12	1,498,941.06	2,998,941,325.22	22,048,200.00	7,505,246.99		3,237,336,129.25
75 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	214,135,634.88	10,743,547.23	88,637,819.25	6,119,653.68	22,560,686,964.24				22,880,323,619.28
80 MINISTERIO DE SALUD	148,051,348.20	282,601,300.17	32,637,755.72	56,018,043.65	749,291,623.53				1,268,600,071.27
85 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	64,268,535.85	67,357,198.79	27,982,743.29	694,604.80	1,455,586,347.73	90,000.00			1,615,979,430.46
90 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA							7,018,821,607.84		7,018,821,607.84
91 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO			13,672,529.76		6,854,625,380.51	20,000,000.00			6,888,297,910.27
TOTAL	7,420,070,216.19	891,049,868.59	1,305,542,672.52	805,974,861.69	39,165,606,698.14	48,347,750.00	7,167,972,188.36	31,269.60	56,804,595,525.06

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 17

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

DISTRIBUCION INSTITUCIONAL DEL GASTO SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

BASE DEVENGADO

-En Pesos-

INSTITUCION	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GASTOS
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CREDITO INTERNO	TOTAL FUENTES INTERNAS	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CREDITO EXTERNO	TOTAL FUENTES EXTERNAS	
01 PODER LEGISLATIVO NACIONAL	461,221,985.70	3,590,499.65	219,926.75			465,032,412.10	105,250.27		105,250.27	465,137,662.37
05 PODER JUDICIAL DE LA NACION			675,773,846.22			675,773,846.22		1,404,305.45	1,404,305.45	677,178,151.67
10 MINISTERIO PUBLICO	152,741,733.17		3,000.00	364,798.54		153,109,531.71				153,109,531.71
20 PRESIDENCIA DE LA NACION	494,096,014.36	45,164,116.59	79,457,736.17	1,242,069.93		619,959,937.05	3,039,603.27	9,805,544.48	12,845,147.75	632,805,084.80
25 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	40,604,031.16					40,604,031.16		3,964,785.30	3,964,785.30	44,568,816.46
30 MINISTERIO DEL INTERIOR	328,759,098.03	57,497,610.46	79,919,846.00	4,741,246.51		470,917,801.00		140,560,000.00	140,560,000.00	611,477,801.00
35 MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES, COM. INTERNAC. Y CULTO	598,905,524.34	49,597.50	46,013,809.91			644,968,931.75		577,596.54	577,596.54	645,546,528.29
40 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	1,884,591,317.71	163,046,069.29	360,582,003.02	900,049,633.61		3,308,269,023.63	135,682.12	23,244,006.20	23,379,688.32	3,331,648,711.95
45 MINISTERIO DE DEFENSA	2,814,252,508.74	495,896,076.70	141,042,423.07	916,985,244.78	4,904,736.22	4,373,080,989.51				4,373,080,989.51
50 MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCIÓN	286,116,698.44	345,566,124.27	161,454,042.32	1,944,977.72		795,081,842.75	4,005,101.38	30,471,851.26	34,476,952.64	829,558,795.39
54 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INV PÚBLICA Y SERVICIOS	898,831,510.24	93,095,341.06	765,925,415.52	178,731,082.74	7,239,684.70	1,943,823,034.26	2,337,266.79	184,964,382.52	187,301,649.31	2,131,124,683.57
70 MINISTERIO DE EDUCACION	2,981,301,964.09	452,969.43	4,769,115.00	104,000.00		2,986,628,048.52	28,193.00	250,679,887.73	250,708,080.73	3,237,336,129.25
75 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	10,784,966,380.90	11,476,487,110.77	1,584,843.51			22,263,038,335.18	963,195.51	616,322,088.59	617,285,284.10	22,880,323,619.28
80 MINISTERIO DE SALUD	634,745,040.76	29,674,145.51	3,229,446.20	244,130,818.01		911,779,450.48	695,039.92	356,125,580.87	356,820,620.79	1,268,600,071.27
85 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	559,329,903.36	4,461,838.67	93,937,353.21	728,833,804.16		1,386,562,899.40	6,745,325.78	222,671,205.28	229,416,531.06	1,615,979,430.46
90 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3,393,272,931.49		1,408,589,146.39			4,801,862,077.88		2,216,959,529.96	2,216,959,529.96	7,018,821,607.84
91 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	1,663,576,947.79		2,236,620,962.48		2,988,100,000.00	6,888,297,910.27				6,888,297,910.27
TOTAL	27,977,313,590.28	12,714,981,499.90	6,059,122,915.77	2,977,127,676.00	3,000,244,420.92	52,728,790,102.87	18,054,658.04	4,057,750,764.18	4,075,805,422.22	56,804,595,525.09

Presupuesto de Recursos

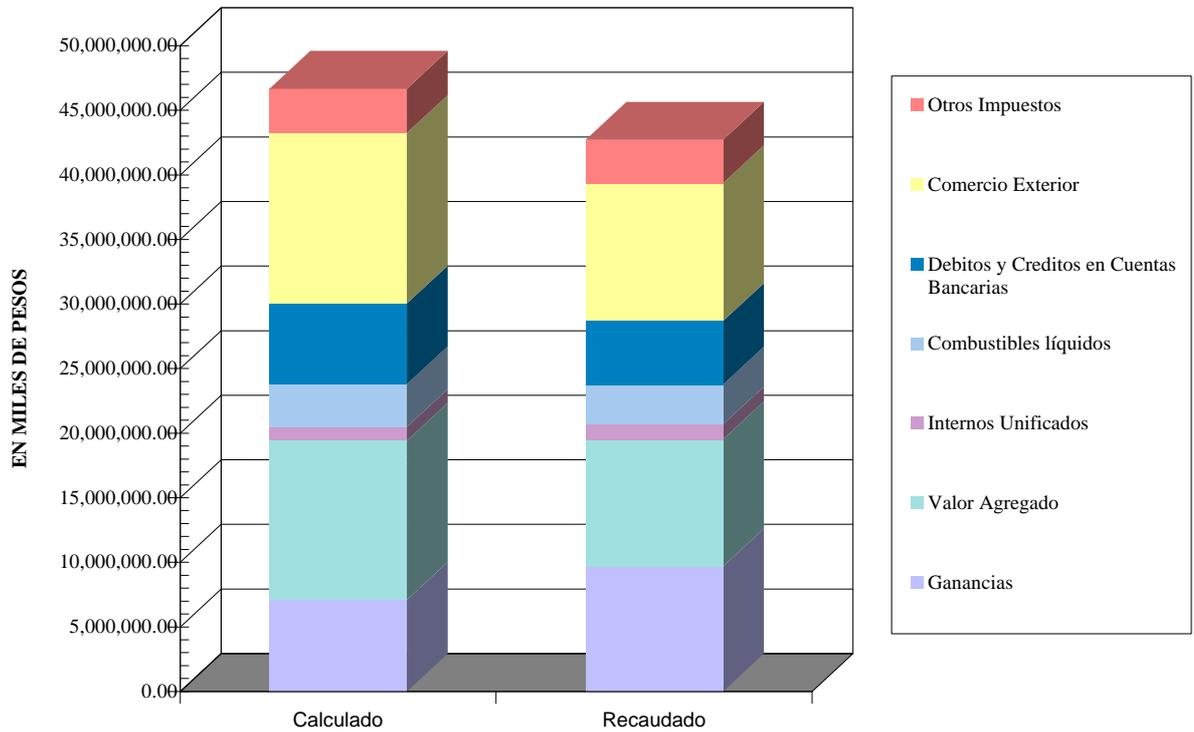
EJERCICIO 2003

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

-En Pesos-

RUBRO	CALCULADO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CALCULADO VIGENTE	RECAUDADO
I INGRESOS TRIBUTARIOS	46,665,805,708.00	595,724,718.00	47,261,530,426.00	42,709,931,599.16
- Ganancias	7,092,200,000.00	1,195,488,000.00	8,287,688,000.00	9,676,823,308.64
- Ganancia Mínima Presunta	400,600,000.00		400,600,000.00	671,624,081.67
- Bienes Personales	445,000,000.00	37,800,000.00	482,800,000.00	702,215,217.67
- Valor Agregado	12,320,000,000.00	-661,300,000.00	11,658,700,000.00	9,844,054,460.30
- Internos Unificados	1,062,900,000.00	400,000.00	1,063,300,000.00	1,154,392,770.60
- Combustibles Líquidos	3,313,194,957.00	13,300,000.00	3,326,494,957.00	3,072,522,503.86
- Debitos y Creditos en Cuentas Bancarias	6,255,300,000.00		6,255,300,000.00	4,933,345,997.60
- Int pagados y costo financiero del endeudamiento empresario				960,848.44
- Consumo de Energía Eléctrica	249,200,001.00		249,200,001.00	205,607,905.96
- Aranceles Importaciones	2,751,965,000.00		2,751,965,000.00	2,155,109,553.43
- Aranceles Exportaciones	10,363,435,000.00		10,363,435,000.00	8,446,141,061.76
- Estadística	79,900,000.00		79,900,000.00	57,289,418.74
- Otros Tributarios	2,332,110,750.00	10,036,718.00	2,342,147,468.00	1,789,844,470.49
. Monotributo	190,900,000.00	9,900,000.00	200,800,000.00	198,305,009.90
. ANSES - Adicional Cigarrillos	265,500,000.00	-32,200,000.00	233,300,000.00	240,809,983.00
. Fondo ATN a Provincias - 1% coparticipados brutos	263,800,000.00		263,800,000.00	235,689,668.49
. Fondo Nacional de la Justicia	898,100,000.00		898,100,000.00	773,473,545.13
. Otros	713,810,750.00	32,336,718.00	746,147,468.00	341,566,263.97
II INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,522,301,185.00	86,405,858.00	1,608,707,043.00	1,463,358,644.85
- Tasas	719,720,225.00	50,284,570.00	770,004,795.00	816,450,578.32
- Derechos	342,198,401.00	3,726,000.00	345,924,401.00	171,304,554.69
- Primas	12,668,000.00		12,668,000.00	7,743,348.12
- Regalía	8,101,000.00	11,369,725.00	19,470,725.00	25,256,503.58
- Alquileres	23,090,677.00		23,090,677.00	12,551,687.63
- Multas	22,200,892.00		22,200,892.00	55,439,539.00
- Otros	394,321,990.00	21,025,563.00	415,347,553.00	374,612,433.51
III CONTRIBUCIONES	11,719,853,636.00	-35,268,714.00	11,684,584,922.00	8,801,112,916.14
- A la Seguridad Social	9,166,844,636.00	-118,268,714.00	9,048,575,922.00	8,178,307,196.66
- Otras	2,553,009,000.00	83,000,000.00	2,636,009,000.00	622,805,719.48
IV VENTA BS. Y SS. DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	281,819,429.00	107,342,594.00	389,162,023.00	306,993,733.07
V INGRESOS DE OPERACION				
VI RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,107,476,786.00	2,985,426,213.00	4,092,902,999.00	4,058,127,536.36
- Intereses	113,478,786.00		113,478,786.00	126,540,144.59
. Internos	12,963,357.00		12,963,357.00	123,849,268.39
. Externos	100,515,429.00		100,515,429.00	2,690,876.20
- Otras Rentas	993,998,000.00	2,985,426,213.00	3,979,424,213.00	3,931,587,391.77
VII TRANSFERENCIAS CORRIENTES	299,858,244.00	6,687,096.00	306,545,340.00	197,801,255.87
. Del Sector Privado	20,898,000.00	1,329,660.00	22,227,660.00	16,109,822.27
. Del Sector Público	153,278,000.00		153,278,000.00	162,378,415.23
. Del Sector Externo	125,682,244.00	5,357,436.00	131,039,680.00	19,313,018.37
VIII RECURSOS DE CAPITAL	482,330,349.00	-68,264,992.00	414,065,357.00	196,013,536.45
- Recursos Propios De Capital	52,412,000.00		52,412,000.00	15,768,202.67
- Transferencias de Capital	154,635,900.00	291,955.00	154,927,855.00	152,136,014.33
. Del Sector Privado		300,000.00	300,000.00	
. Del Sector Público	153,294,000.00		153,294,000.00	152,011,492.56
. Del Sector Externo	1,341,900.00	-8,045.00	1,333,855.00	124,521.77
- Venta de Acciones y Participaciones de Capital		6,100,000.00	6,100,000.00	1,414,736.32
- Recuperación de Prestamos	275,282,449.00	-74,656,947.00	200,625,502.00	26,694,583.13
. A Corto Plazo	494,000.00		494,000.00	368,750.90
. A Largo Plazo	274,788,449.00	-74,656,947.00	200,131,502.00	26,325,832.23
IX TOTAL	62,079,445,337.00	3,678,052,773.00	65,757,498,110.00	57,733,339,221.90

**ADMINISTRACION NACIONAL
ESTRUCTURA TRIBUTARIA
EJERCICIO 2003**



COMERCIO EXTERIOR

- Aranceles Importaciones
- Aranceles Exportaciones
- Estadística

OTROS IMPUESTOS

- Int pagados y costo financiero del endeudamiento empresario
- Ganancia Mínima Presunta
- Bienes Personales
- Consumo de Energía Eléctrica
- Monotributo
- ANSES - Adicional Cigarrillos
- Fondo ATN a Provincias - 1% coparticipados brutos
- Fondo Nacional de la Justicia

EJERCICIO 2003

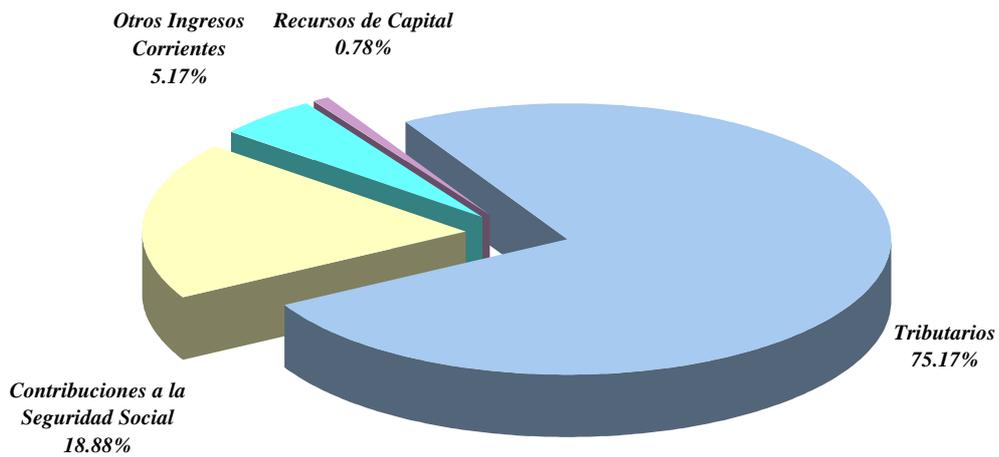
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DE RECURSOS SEGUN SU NATURALEZA ECONOMICA

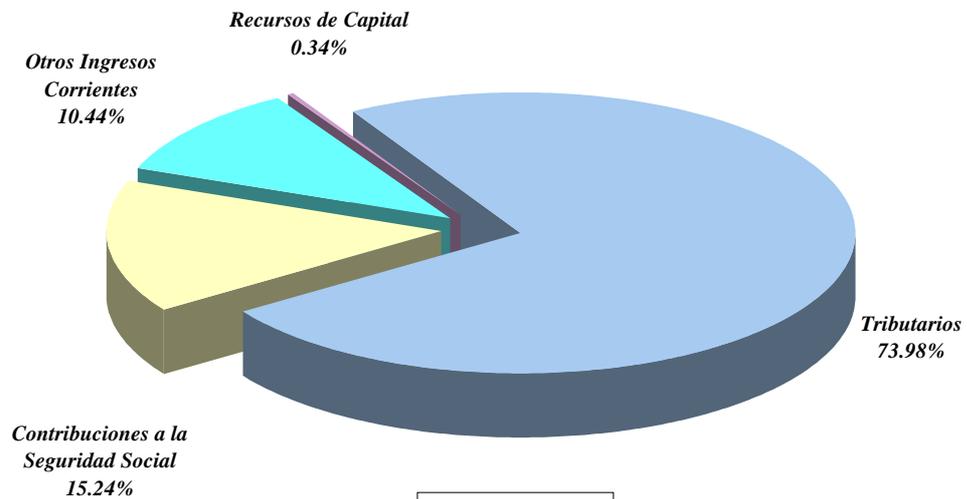
-En Pesos-

CUENTA	CALCULADO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CALCULADO VIGENTE	RECAUDADO
1.1 INGRESOS CORRIENTES	61,597,114,988.00	3,746,317,765.00	65,343,432,753.00	57,537,325,685.45
1.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	46,665,805,708.00	595,724,718.00	47,261,530,426.00	42,709,931,599.16
1.1.1.1 IMPUESTOS DIRECTOS	7,960,346,750.00	1,240,701,846.00	9,201,048,596.00	11,125,258,074.10
1.1.1.2 IMPUESTOS INDIRECTOS	38,705,458,958.00	-644,977,128.00	38,060,481,830.00	31,584,673,525.06
1.1.2 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	11,719,853,636.00	-35,268,714.00	11,684,584,922.00	8,801,112,916.14
1.1.3 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,522,301,185.00	86,405,858.00	1,608,707,043.00	1,463,358,644.85
1.1.3.1 TASAS	719,720,225.00	50,284,570.00	770,004,795.00	816,450,578.32
1.1.3.2 DERECHOS	342,198,401.00	3,726,000.00	345,924,401.00	171,304,554.69
1.1.3.3 OTROS NO TRIBUTARIOS	460,382,559.00	32,395,288.00	492,777,847.00	475,603,511.84
1.1.4 VENTAS DE BS. Y SERVICIOS DE LAS ADM. PUB.	281,819,429.00	107,342,594.00	389,162,023.00	306,993,733.07
1.1.5 INGRESOS DE OPERACION				
1.1.6 RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,107,476,786.00	2,985,426,213.00	4,092,902,999.00	4,058,127,536.36
1.1.6.1 INTERESES	113,478,786.00		113,478,786.00	126,540,144.59
1.1.6.2 DIVIDENDOS	992,200,000.00	2,985,426,213.00	3,977,626,213.00	3,925,011,645.85
1.1.6.3 ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	1,798,000.00		1,798,000.00	6,575,745.92
1.1.6.4 DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES				
1.1.7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	299,858,244.00	6,687,096.00	306,545,340.00	197,801,255.87
1.1.7.1 DEL SECTOR PRIVADO	20,898,000.00	1,329,660.00	22,227,660.00	16,109,822.27
1.1.7.2 DEL SECTOR PUBLICO	153,278,000.00		153,278,000.00	162,378,415.23
1.1.7.3 DEL SECTOR EXTERNO	125,682,244.00	5,357,436.00	131,039,680.00	19,313,018.37
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	482,330,349.00	-68,264,992.00	414,065,357.00	196,013,536.45
1.2.1 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	52,412,000.00		52,412,000.00	15,768,202.67
1.2.1.1 VENTA DE ACTIVOS	52,412,000.00		52,412,000.00	15,768,202.67
1.2.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	154,635,900.00	291,955.00	154,927,855.00	152,136,014.33
1.2.2.1 DEL SECTOR PRIVADO		300,000.00	300,000.00	
1.2.2.2 DEL SECTOR PUBLICO	153,294,000.00		153,294,000.00	152,011,492.56
1.2.2.3 DEL SECTOR EXTERNO	1,341,900.00	-8,045.00	1,333,855.00	124,521.77
1.2.3 DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	275,282,449.00	-68,556,947.00	206,725,502.00	28,109,319.45
1.2.3.1 VENTA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL		6,100,000.00	6,100,000.00	1,414,736.32
1.2.3.2 RECUP. DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	494,000.00		494,000.00	368,750.90
1.2.3.6 RECUP. DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	274,788,449.00	-74,656,947.00	200,131,502.00	26,325,832.23
TOTAL	62,079,445,337.00	3,678,052,773.00	65,757,498,110.00	57,733,339,221.90

ADMINISTRACION NACIONAL
COMPOSICION ECONOMICA DE LOS RECURSOS
EJERCICIO 2003



Base Calculado Inicial



Base Recaudado

EJERCICIO 2003

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO Y NIVEL INSTITUCIONAL

BASE RECAUDADO

-En Pesos-

RUBRO	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	ADMINISTRACION NACIONAL
I INGRESOS TRIBUTARIOS	35,006,239,447.14	268,880,323.63	7,434,811,828.39	42,709,931,599.16
- Ganancias	6,749,960,503.31		2,926,862,805.33	9,676,823,308.64
- Ganancia Mínima Presunta	671,624,081.67			671,624,081.67
- Bienes Personales	599,653,211.61	2,750,000.00	99,812,006.06	702,215,217.67
- Valor Agregado	7,744,422,623.06		2,099,631,837.24	9,844,054,460.30
- Internos Unificados	1,082,151,066.60		72,241,704.00	1,154,392,770.60
- Combustibles líquidos	1,275,374,021.00		1,797,148,482.86	3,072,522,503.86
- Debitos y Creditos en Cuentas Bancarias	4,933,345,997.60			4,933,345,997.60
- Int pagados y costo financiero del endeudamiento empresario	960,848.44			960,848.44
- Consumo de Energía Eléctrica	205,607,905.96			205,607,905.96
- Aranceles Importaciones	1,954,404,347.96	200,705,205.47		2,155,109,553.43
- Aranceles Exportaciones	8,446,141,061.76			8,446,141,061.76
- Estadística	39,172,150.67	18,117,268.07		57,289,418.74
- Otros Tributarios	1,303,421,627.50	47,307,850.09	439,114,992.90	1,789,844,470.49
. Monotributo			198,305,009.90	198,305,009.90
. ANSES - Adicional Cigarrillos			240,809,983.00	240,809,983.00
. Fondo ATN a Provincias - 1% coparticipados brutos	235,689,668.49			235,689,668.49
. Fondo Nacional de la Justicia	773,473,545.13			773,473,545.13
. Otros	294,258,413.88	47,307,850.09		341,566,263.97
II INGRESOS NO TRIBUTARIOS	843,944,896.12	590,397,995.04	29,015,753.69	1,463,358,644.85
- Tasas	398,990,733.58	417,459,844.74		816,450,578.32
- Derechos	32,364,501.76	138,940,052.93		171,304,554.69
- Primas		7,743,348.12		7,743,348.12
- Regalía	25,256,503.58			25,256,503.58
- Alquileres	9,345,010.52	3,206,677.11		12,551,687.63
- Multas	53,119,217.12	2,320,321.88		55,439,539.00
- Otros	324,868,929.56	20,727,750.26	29,015,753.69	374,612,433.51
III CONTRIBUCIONES	126,546,423.08	283,021,570.98	8,391,544,922.08	8,801,112,916.14
- A la Seguridad Social	126,546,423.08	1,391,727.05	8,050,369,046.53	8,178,307,196.66
- Otras		281,629,843.93	341,175,875.55	622,805,719.48
IV VENTA BS. Y SS. DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	203,518,155.64	103,475,577.43		306,993,733.07
V INGRESOS DE OPERACION				
VI RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,045,305,620.55	9,985,660.79	2,836,255.02	4,058,127,536.36
- Intereses	116,108,709.52	7,595,180.05	2,836,255.02	126,540,144.59
. Internos	113,752,645.35	7,260,368.02	2,836,255.02	123,849,268.39
. Externos	2,356,064.17	334,812.03		2,690,876.20
- Otras Rentas	3,929,196,911.03	2,390,480.74		3,931,587,391.77
VII TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188,690,289.30	9,037,365.44	73,601.13	197,801,255.87
. Del Sector Privado	14,523,453.62	1,512,767.52	73,601.13	16,109,822.27
. Del Sector Público	162,378,415.23			162,378,415.23
. Del Sector Externo	11,788,420.45	7,524,597.92		19,313,018.37
VIII RECURSOS DE CAPITAL	30,105,097.63	164,493,679.50	1,414,759.32	196,013,536.45
- Recursos Propios De Capital	15,681,555.91	86,623.76	23.00	15,768,202.67
- Transferencias de Capital	92,521.77	152,043,492.56		152,136,014.33
. Del Sector Privado				
. Del Sector Público		152,011,492.56		152,011,492.56
. Del Sector Externo	92,521.77	32,000.00		124,521.77
- Venta de Acciones y Participaciones de Capital			1,414,736.32	1,414,736.32
- Recuperación de Prestamos	14,331,019.95	12,363,563.18		26,694,583.13
. A Corto Plazo		368,750.90		368,750.90
. A Largo Plazo	14,331,019.95	11,994,812.28		26,325,832.23
IX TOTAL	40,444,349,929.46	1,429,292,172.81	15,859,697,119.63	57,733,339,221.90

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 21

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPOSICION DE RECURSOS SEGUN SU NATURALEZA ECONOMICA

Y NIVEL INSTITUCIONAL

BASE RECAUDADO

-En Pesos-

CUENTA	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	ADMINISTRACION NACIONAL
1.1 INGRESOS CORRIENTES	40,414,244,831.83	1,264,798,493.31	15,858,282,360.31	57,537,325,685.45
1.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	35,006,239,447.14	268,880,323.63	7,434,811,828.39	42,709,931,599.16
1.1.1.1 IMPUESTOS DIRECTOS	8,091,618,169.03	6,965,093.68	3,026,674,811.39	11,125,258,074.10
1.1.1.2 IMPUESTOS INDIRECTOS	26,914,621,278.11	261,915,229.95	4,408,137,017.00	31,584,673,525.06
1.1.2 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	126,546,423.08	283,021,570.98	8,391,544,922.08	8,801,112,916.14
1.1.3 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	843,944,896.12	590,397,995.04	29,015,753.69	1,463,358,644.85
1.1.3.1 TASAS	398,990,733.58	417,459,844.74		816,450,578.32
1.1.3.2 DERECHOS	32,364,501.76	138,940,052.93		171,304,554.69
1.1.3.3 OTROS NO TRIBUTARIOS	412,589,660.78	33,998,097.37	29,015,753.69	475,603,511.84
1.1.4 VENTAS DE BS. Y SERVICIOS DE LAS ADM. PUB.	203,518,155.64	103,475,577.43		306,993,733.07
1.1.5 INGRESOS DE OPERACION				
1.1.6 RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,045,305,620.55	9,985,660.79	2,836,255.02	4,058,127,536.36
1.1.6.1 INTERESES	116,108,709.52	7,595,180.05	2,836,255.02	126,540,144.59
1.1.6.2 DIVIDENDOS	3,922,670,160.85	2,341,485.00		3,925,011,645.85
1.1.6.3 ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	6,526,750.18	48,995.74		6,575,745.92
1.1.6.4 DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES				
1.1.7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188,690,289.30	9,037,365.44	73,601.13	197,801,255.87
1.1.7.1 DEL SECTOR PRIVADO	14,523,453.62	1,512,767.52	73,601.13	16,109,822.27
1.1.7.2 DEL SECTOR PUBLICO	162,378,415.23			162,378,415.23
1.1.7.3 DEL SECTOR EXTERNO	11,788,420.45	7,524,597.92		19,313,018.37
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	30,105,097.63	164,493,679.50	1,414,759.32	196,013,536.45
1.2.1 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	15,681,555.91	86,623.76	23.00	15,768,202.67
1.2.1.1 VENTA DE ACTIVOS	15,681,555.91	86,623.76	23.00	15,768,202.67
1.2.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	92,521.77	152,043,492.56		152,136,014.33
1.2.2.1 DEL SECTOR PRIVADO				
1.2.2.2 DEL SECTOR PUBLICO		152,011,492.56		152,011,492.56
1.2.2.3 DEL SECTOR EXTERNO	92,521.77	32,000.00		124,521.77
1.2.3 DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	14,331,019.95	12,363,563.18	1,414,736.32	28,109,319.45
1.2.3.1 VENTA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL			1,414,736.32	1,414,736.32
1.2.3.2 RECUP. DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO		368,750.90		368,750.90
1.2.3.6 RECUP. DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	14,331,019.95	11,994,812.28		26,325,832.23
TOTAL	40,444,349,929.46	1,429,292,172.81	15,859,697,119.63	57,733,339,221.90

Transferencias Interinstitucionales

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 22

Página 2/11

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

GASTOS FIGURATIVOS

-En Pesos-

NIVEL INSTITUCIONAL SERVICIO / ENTIDAD CONCEPTO	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
318 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR	45,562,000.00	6,373,759.00	51,935,759.00	51,935,759.00	51,935,759.00	48,138,922.00	100.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		128,372.00	128,372.00	128,372.00	128,372.00	128,372.00	100.00%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		245,387.00	245,387.00	245,387.00	245,387.00	245,387.00	100.00%
9.3.3 Contrib. Aplic. Financ. a Inst. de Seg. Social	45,562,000.00	6,000,000.00	51,562,000.00	51,562,000.00	51,562,000.00	47,765,163.00	100.00%
320 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA		7,171,266.00	7,171,266.00	7,143,168.00	7,143,168.00	7,143,168.00	99.61%
9.1.1 Contrib. Corrientes a la Adm. Central		28,098.00	28,098.00				
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		7,143,168.00	7,143,168.00	7,143,168.00	7,143,168.00	7,143,168.00	100.00%
321 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS		101,298.00	101,298.00	101,298.00	101,298.00	101,298.00	100.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		101,298.00	101,298.00	101,298.00	101,298.00	101,298.00	100.00%
322 - SECRETARIA DE TURISMO	40,867,345.00	23,206,179.00	64,073,524.00	63,923,512.01	63,923,512.01	53,995,531.11	99.77%
9.1.1 Contrib. Corrientes a la Adm. Central	23,630,421.00	1,459,424.00	25,089,845.00	25,089,845.00	25,089,845.00	24,089,845.00	100.00%
9.1.2 Contrib. Corrientes a Org. Descentralizados	17,084,751.00	740,600.00	17,825,351.00	17,808,539.33	17,808,539.33	16,189,926.97	99.91%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados	152,173.00	4,904,773.00	5,056,946.00	4,923,746.00	4,923,746.00	4,908,963.00	97.37%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		15,984,912.00	15,984,912.00	15,984,912.00	15,984,912.00	8,703,233.00	100.00%
9.3.2 Contrib. Aplic. Financ. a Org. Descentralizados		116,470.00	116,470.00	116,469.68	116,469.68	103,563.14	100.00%
325 - MINISTERIO DEL INTERIOR	19,911,142.00	11,181,450.00	31,092,592.00	30,564,899.05	30,564,899.05	26,548,915.42	98.30%
9.1.2 Contrib. Corrientes a Org. Descentralizados	19,497,250.00	6,313,892.00	25,811,142.00	25,536,710.16	25,536,710.16	21,523,568.88	98.94%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados	413,892.00	-163,892.00	250,000.00				
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	100.00%
9.3.2 Contrib. Aplic. Financ. a Org. Descentralizados		31,450.00	31,450.00	28,188.89	28,188.89	25,346.54	89.63%
326 - POLICIA FEDERAL ARGENTINA	187,000.00	6,183,721.00	6,370,721.00	6,370,720.90	6,370,720.90	6,370,720.90	100.00%
9.1.1 Contrib. de Capital a la Adm. Central	187,000.00		187,000.00	187,000.00	187,000.00	187,000.00	100.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		2,045,664.00	2,045,664.00	2,045,664.00	2,045,664.00	2,045,664.00	100.00%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		4,138,057.00	4,138,057.00	4,138,056.90	4,138,056.90	4,138,056.90	100.00%
330 - MINISTERIO DE EDUCACION	233,995,920.00	7,730,114.00	241,726,034.00	231,295,290.67	225,839,563.48	200,981,729.10	93.43%
9.1.2 Contrib. Corrientes a Org. Descentralizados	211,895,695.00	4,367,057.00	216,262,752.00	206,317,131.71	203,177,132.71	182,757,829.29	93.95%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados	9,414,225.00		9,414,225.00	9,109,047.80	9,108,547.80	4,723,002.84	96.75%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		2,706,308.00	2,706,308.00	2,706,308.00	2,706,308.00	2,706,308.00	100.00%
9.3.2 Contrib. Aplic. Financ. a Org. Descentralizados	12,686,000.00	656,749.00	13,342,749.00	13,162,803.16	10,847,574.97	10,794,588.97	81.30%
331 - SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL		841,702.00	841,702.00	841,477.36	841,477.36	841,477.36	99.97%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		193,586.00	193,586.00	193,586.00	193,586.00	193,586.00	100.00%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		648,116.00	648,116.00	647,891.36	647,891.36	647,891.36	99.97%

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 22

EJERCICIO 2003

Página 3/11

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

GASTOS FIGURATIVOS

-En Pesos-

NIVEL INSTITUCIONAL SERVICIO / ENTIDAD CONCEPTO	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
332 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	834.000.00	36.772.692.00	37.606.692.00	37.438.615.14	37.438.615.14	32.202.010.00	99.55%
9.1.1 Contrib. Corrientes a la Adm. Central	834.000.00	6.521.580.00	7.355.580.00	7.355.580.00	7.355.580.00	7.355.580.00	100.00%
9.2.1 Contrib. de Capital a la Adm. Central		13.150.500.00	13.150.500.00	13.150.500.00	13.150.500.00	10.570.000.00	100.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		5.351.430.00	5.351.430.00	5.351.430.00	5.351.430.00	5.351.430.00	100.00%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		11.749.182.00	11.749.182.00	11.581.105.14	11.581.105.14	8.925.000.00	98.57%
334 - ENTE DE COOP. TÉCNICA Y FINANC DEL SERV PENITENCIARIO FEDERAL		54.026.00	54.026.00	19.450.00	19.450.00	19.450.00	36.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		54.026.00	54.026.00	19.450.00	19.450.00	19.450.00	36.00%
335 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN		691.902.00	691.902.00	691.902.00	691.902.00	691.902.00	100.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		691.902.00	691.902.00	691.902.00	691.902.00	691.902.00	100.00%
337 - SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN	10.281.254.00	-297.228.00	9.984.026.00	9.842.701.55	9.765.906.95	8.426.090.72	97.82%
9.1.2 Contrib. Corrientes a Org. Descentralizados	9.645.889.00	-443.895.00	9.201.994.00	9.109.573.77	9.033.912.27	8.046.509.84	98.17%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados	635.365.00	118.928.00	754.293.00	706.050.72	706.048.72	356.186.41	93.60%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		12.647.00	12.647.00	12.647.00	12.647.00	12.647.00	100.00%
9.3.2 Contrib. Aplic. Financ. a Org. Descentralizados		15.092.00	15.092.00	14.430.06	13.298.96	10.747.47	88.12%
350 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACIÓN DE REC. HUM	6.397.021.434.00	1.538.845.631.00	7.935.867.065.00	7.727.848.713.71	7.727.848.713.71	7.712.297.613.71	97.38%
9.1.1 Contrib. Corrientes a la Adm. Central	390.000.00		390.000.00	390.000.00	390.000.00	390.000.00	100.00%
9.1.3 Contrib. Corrientes a Instituciones de Seguridad Social	5.925.460.434.00	1.495.533.599.00	7.420.994.033.00	7.420.910.727.00	7.420.910.727.00	7.412.603.627.00	100.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		251.713.00	251.713.00	251.713.00	251.713.00	251.713.00	100.00%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		1.749.090.00	1.749.090.00	1.749.090.00	1.749.090.00	1.749.090.00	100.00%
9.3.3 Contrib. Aplic. Financ. a Inst. de Seg. Social	471.171.000.00	41.311.229.00	512.482.229.00	304.547.183.71	304.547.183.71	297.303.183.71	59.43%
351 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	586.537.647.00	135.205.242.00	721.742.889.00	673.845.404.90	673.845.404.90	466.017.773.75	93.36%
9.1.1 Contrib. Corrientes a la Adm. Central	20.522.720.00		20.522.720.00	20.522.720.00	20.522.720.00	16.291.575.41	100.00%
9.1.2 Contrib. Corrientes a Org. Descentralizados	258.166.211.00	-9.422.120.00	248.744.091.00	221.019.536.92	221.019.536.92	144.739.072.53	88.85%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados	89.853.396.00	61.866.814.00	151.720.210.00	143.130.761.04	143.130.761.04	133.885.684.76	94.34%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central	33.338.400.00		33.338.400.00	33.338.400.00	33.338.400.00	22.441.022.11	100.00%
9.3.2 Contrib. Aplic. Financ. a Org. Descentralizados	184.656.920.00	82.760.548.00	267.417.468.00	255.833.986.94	255.833.986.94	148.660.418.94	95.67%
354 - MINISTERIO DE PLANIF FEDERAL, INV PÚBLICA Y SERVICIOS	68.941.414.00	54.026.059.00	122.967.473.00	119.669.699.27	118.504.069.19	73.872.277.18	96.37%
9.1.2 Contrib. Corrientes a Org. Descentralizados	64.658.771.00	13.537.395.00	78.196.166.00	76.083.068.74	75.535.351.68	68.184.155.81	96.60%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados	4.282.643.00	1.098.253.00	5.380.896.00	4.196.222.27	4.196.222.27	1.067.097.11	66.50%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		39.308.760.00	39.308.760.00	39.308.760.00	39.308.760.00	4.539.376.00	100.00%
9.3.2 Contrib. Aplic. Financ. a Org. Descentralizados		81.651.00	81.651.00	81.648.26	81.648.26	81.648.26	100.00%

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 22

Página 4/11

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

GASTOS FIGURATIVOS

-En Pesos-

NIVEL INSTITUCIONAL SERVICIO / ENTIDAD CONCEPTO	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
356 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	24,947,768.00	2,397,879.00	27,345,647.00	26,797,701.32	26,797,701.32	23,653,688.05	98.00%
9.1.2 Contrib. Corrientes a Org. Descentralizados	24,695,021.00	1,045,590.00	25,740,611.00	25,285,775.02	25,285,775.02	23,303,342.52	98.23%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados	252,747.00	1,338,400.00	1,591,147.00	1,498,037.74	1,498,037.74	336,456.97	94.15%
9.3.2 Contrib. Aplic. Financ. a Org. Descentralizados		13,889.00	13,889.00	13,888.56	13,888.56	13,888.56	100.00%
357 - MINISTERIO DE ECONOMIA	17,066,221.00	41,696,824.00	58,763,045.00	55,446,486.36	54,266,093.34	44,397,926.82	92.35%
9.1.1 Contrib. Corrientes a la Adm. Central	5,000,000.00		5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	100.00%
9.1.2 Contrib. Corrientes a Org. Descentralizados	12,001,286.00	33,608,233.00	45,609,519.00	43,367,598.32	42,853,960.49	36,988,667.35	93.96%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados	64,935.00	3,191,177.00	3,256,112.00	3,191,423.42	2,525,003.42	2,387,388.24	77.55%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		4,872,238.00	4,872,238.00	3,863,682.85	3,863,682.85		79.30%
9.3.2 Contrib. Aplic. Financ. a Org. Descentralizados		25,176.00	25,176.00	23,781.77	23,446.58	21,871.23	93.13%
359 - ORGANISMO NAC. DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO	43,650,220.00		44,176,355.00	13,951.99	13,951.99	13,951.99	0.03%
9.1.1 Contrib. Corrientes a la Adm. Central	43,650,220.00		43,650,220.00				
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		477,572.00	477,572.00				
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		48,563.00	48,563.00	13,951.99	13,951.99	13,951.99	28.73%
361 - DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN		4,495.00	4,495.00				
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		4,495.00	4,495.00				
370 - MINISTERIO DE DEFENSA	68,746,630.00	29,408,985.00	98,155,615.00	76,965,644.69	76,965,644.69	70,617,783.40	78.41%
9.1.1 Contrib. Corrientes a la Adm. Central		19,485,167.00	19,485,167.00	15,241,861.12	15,241,861.12	13,194,026.00	78.22%
9.1.2 Contrib. Corrientes a Org. Descentralizados	6,819,288.00	-67,898.00	6,751,390.00	4,262,960.45	4,262,960.45	3,891,365.28	63.14%
9.2.1 Contrib. de Capital a la Adm. Central		4,563,494.00	4,563,494.00	4,563,494.00	4,563,494.00	4,563,494.00	100.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados	69,102.00	91,195.00	160,297.00	160,250.00	160,250.00	160,250.00	99.97%
9.3.2 Contrib. Aplic. Financ. a Org. Descentralizados	14,458,240.00	1,732.00	14,459,972.00	1,784.12	1,784.12	1,784.12	0.01%
9.3.3 Contrib. Aplic. Financ. a Inst. de Seg. Social	47,400,000.00	5,335,295.00	52,735,295.00	52,735,295.00	52,735,295.00	48,806,864.00	100.00%
371 - ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS		7,200.00	7,200.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	62.50%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		7,200.00	7,200.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	62.50%
372 - INST DE INVEST CIENTIFICAS Y TÉCNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS		58,500.00	58,500.00				
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		58,500.00	58,500.00				
374 - ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO		1,663,844.00	1,663,844.00				
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		1,663,844.00	1,663,844.00				

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 22

EJERCICIO 2003

Página 5/11

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

GASTOS FIGURATIVOS

-En Pesos-

NIVEL INSTITUCIONAL SERVICIO / ENTIDAD CONCEPTO	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
375 - GENDARMERÍA NACIONAL		2,433,616.00	2,433,616.00	1,441,799.76	1,441,799.76	667,552.76	59.25%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		944,204.00	944,204.00	944,204.00	944,204.00	169,957.00	100.00%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		1,489,412.00	1,489,412.00	497,595.76	497,595.76	497,595.76	33.41%
379 - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA		1,308,579.00	1,308,579.00	171,480.00	171,480.00	171,480.00	13.10%
9.1.1 Contrib. Corrientes a la Adm. Central		171,480.00	171,480.00	171,480.00	171,480.00	171,480.00	100.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		1,137,099.00	1,137,099.00				
380 - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		3,224,396.00	3,224,396.00	963,545.81	963,545.81	963,545.81	29.88%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		857,891.00	857,891.00	857,891.00	857,891.00	857,891.00	100.00%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		2,366,505.00	2,366,505.00	105,654.81	105,654.81	105,654.81	4.46%
381 - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA		7,209,837.00	7,209,837.00				
9.1.1 Contrib. Corrientes a la Adm. Central		1,427,553.00	1,427,553.00				
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		5,782,284.00	5,782,284.00				
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	351,627,225.00	248,857,408.00	600,484,633.00	520,343,387.45	519,991,338.45	460,088,966.48	86.60%
102 - COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	8,888,045.00	441,624.00	9,329,669.00	9,329,668.25	9,329,668.25	9,329,668.25	100.00%
9.1.1 Contrib. Corrientes a la Adm. Central	8,888,045.00		8,888,045.00	8,888,044.25	8,888,044.25	8,888,044.25	100.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		441,624.00	441,624.00	441,624.00	441,624.00	441,624.00	100.00%
105 - COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA		1,280,655.00	1,280,655.00	72,739.00	72,739.00	72,739.00	5.68%
9.1.1 Contrib. Corrientes a la Adm. Central		67,965.00	67,965.00	67,965.00	67,965.00	67,965.00	100.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		1,207,881.00	1,207,881.00				
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		4,809.00	4,809.00	4,774.00	4,774.00	4,774.00	99.27%
106 - COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES		118,393.00	118,393.00	62,533.00	62,533.00	62,533.00	52.82%
9.1.1 Contrib. Corrientes a la Adm. Central		33,120.00	33,120.00	33,120.00	33,120.00	33,120.00	100.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		67,032.00	67,032.00	11,172.00	11,172.00	11,172.00	16.67%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		18,241.00	18,241.00	18,241.00	18,241.00	18,241.00	100.00%
107 - ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES		1,784,590.00	1,784,590.00	1,733,301.00	1,733,301.00	1,733,301.00	97.13%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		480,490.00	480,490.00	429,201.00	429,201.00	429,201.00	89.33%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		1,304,100.00	1,304,100.00	1,304,100.00	1,304,100.00	1,304,100.00	100.00%
108 - INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA		76,736.00	76,736.00				
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		76,736.00	76,736.00				

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 22

EJERCICIO 2003

Página 7/11

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

GASTOS FIGURATIVOS

-En Pesos-

NIVEL INSTITUCIONAL SERVICIO / ENTIDAD CONCEPTO	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
201 - DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	28,915,752.00	13,350,175.00	42,265,927.00	42,265,927.00	42,265,927.00	38,122,826.00	100.00%
9.1.1 Contrib. Corrientes a la Adm. Central	28,915,752.00	8,000,000.00	36,915,752.00	36,915,752.00	36,915,752.00	32,999,314.00	100.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		679,991.00	679,991.00	679,991.00	679,991.00	453,328.00	100.00%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		4,670,184.00	4,670,184.00	4,670,184.00	4,670,184.00	4,670,184.00	100.00%
450 - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR		173,034.00	173,034.00	173,033.00	173,033.00	173,033.00	100.00%
9.1.1 Contrib. Corrientes a la Adm. Central		4,781.00	4,781.00	4,780.00	4,780.00	4,780.00	99.98%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		168,253.00	168,253.00	168,253.00	168,253.00	168,253.00	100.00%
451 - DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES		1,469,152.00	1,469,152.00				
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		1,469,152.00	1,469,152.00				
602 - COMISION NACIONAL DE VALORES		3,091,757.00	3,091,757.00	3,091,757.00	3,091,757.00	3,091,757.00	100.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		120,987.00	120,987.00	120,987.00	120,987.00	120,987.00	100.00%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		2,970,770.00	2,970,770.00	2,970,770.00	2,970,770.00	2,970,770.00	100.00%
603 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	25,137,000.00	264,935.00	25,401,935.00	25,401,935.00	25,401,935.00	25,401,935.00	100.00%
9.1.1 Contrib. Corrientes a la Adm. Central	25,137,000.00		25,137,000.00	25,137,000.00	25,137,000.00	25,137,000.00	100.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		264,935.00	264,935.00	264,935.00	264,935.00	264,935.00	100.00%
606 - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		4,497,198.00	4,497,198.00	4,497,198.00	4,497,198.00	4,497,198.00	100.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		4,296,503.00	4,296,503.00	4,296,503.00	4,296,503.00	4,296,503.00	100.00%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		200,695.00	200,695.00	200,695.00	200,695.00	200,695.00	100.00%
607 - INST. NAC. DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO		16,168.00	16,168.00	16,168.00	16,168.00	16,168.00	100.00%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		16,168.00	16,168.00	16,168.00	16,168.00	16,168.00	100.00%
608 - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL		145,725.00	145,725.00	139,833.00	139,833.00	139,833.00	95.96%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	100.00%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		55,725.00	55,725.00	49,833.00	49,833.00	49,833.00	89.43%
609 - INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA		224,700.00	224,700.00	224,700.00	224,700.00	112,350.00	100.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		224,700.00	224,700.00	224,700.00	224,700.00	112,350.00	100.00%
612 - TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION		192,214.00	192,214.00	192,213.42	192,213.42	4,050.00	100.00%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		8,100.00	8,100.00	8,100.00	8,100.00	4,050.00	100.00%
9.3.1 Contrib. Aplic. Financ. a la Adm. Central		184,114.00	184,114.00	184,113.42	184,113.42		100.00%

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 22

EJERCICIO 2003

Página 11/11

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

GASTOS FIGURATIVOS

-En Pesos-

NIVEL INSTITUCIONAL SERVICIO / ENTIDAD CONCEPTO	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
850 - ADMINISTRACION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	2,467,081,381.00	187,302,131.00	2,654,383,512.00	2,610,153,845.27	2,596,959,825.31	2,396,891,917.85	97.84%
9.1.1 Contrib. Corrientes a la Adm. Central	1,013,534,430.00	90,659,685.00	1,104,194,115.00	1,079,642,786.53	1,068,785,361.64	982,410,085.28	96.79%
9.1.3 Contrib. Corrientes a Inst. de Seg. Social	1,453,240,951.00	42,862,227.00	1,496,103,178.00	1,476,961,482.37	1,474,624,887.30	1,363,669,042.20	98.56%
9.2.1 Contrib. de Capital a la Adm. Central	306,000.00		306,000.00	12,056.52	12,056.52	12,056.52	3.94%
9.2.2 Contrib. de Capital a Org. Descentralizados		11,323,672.00	11,323,672.00	11,323,672.00	11,323,672.00	10,644,211.00	100.00%
9.3.1 Contrib. Aplicaciones Financieras a la Adm. Central		6,375,346.00	6,375,346.00	6,375,346.00	6,375,346.00	6,375,346.00	100.00%
9.3.3 Contrib. Aplic. Financ. a Inst. de Seg. Social		36,081,201.00	36,081,201.00	35,838,501.85	35,838,501.85	33,781,176.85	99.33%
TOTAL ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL	10,719,281,456.00	2,331,209,554.00	13,050,491,010.00	12,548,993,850.69	12,525,034,698.43	11,900,909,285.58	95.97%

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

-En Pesos-

NIVEL INSTITUCIONAL INSTITUCION ENTIDAD CONCEPTO	CALCULADO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CALCULADO VIGENTE	RECAUDADO
ADMINISTRACION CENTRAL				
10 - MINISTERIO PÚBLICO		448,098.00	448,098.00	377,723.62
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.		28,098.00	28,098.00	
41.1.3 Contribuciones de Indstit. De Seg. Social para Financiar Gastos Corrientes		420,000.00	420,000.00	377,723.62
20 - PRESIDENCIA DE LA NACION	6,175,100.00	-420,000.00	5,755,100.00	4,820,600.00
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	1,808,000.00		1,808,000.00	2,006,500.00
41.1.2 Contribuciones de Instit. Descentralizadas para financiaciones ctes.	2,388,100.00		2,388,100.00	2,811,100.00
41.1.3 Contribuciones de Indstit. De Seg. Social para Financiar Gastos Corrientes	1,979,000.00	-420,000.00	1,559,000.00	3,000.00
30 - MINISTERIO DEL INTERIOR		5,200,000.00	5,200,000.00	5,000,000.00
41.1.2 Contribuciones de Instit. Descentralizadas para financiaciones ctes.		5,200,000.00	5,200,000.00	5,000,000.00
40 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	327,346,731.00	33,758,335.00	361,105,066.00	348,804,433.97
41.1.1 Contribuciones de Administración Central para Financiar Gastos Corrientes		4,520,000.00	4,520,000.00	4,520,000.00
41.1.3 Contribuciones de Indstit. De Seg. Social para Financiar Gastos Corrientes	327,346,731.00	16,087,835.00	343,434,566.00	333,714,433.97
41.2.1 Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital		13,150,500.00	13,150,500.00	10,570,000.00
45 - MINISTERIO DE DEFENSA		21,577,520.00	21,577,520.00	19,343,374.00
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.		13,194,026.00	13,194,026.00	14,779,880.00
41.2.1 Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital		4,563,494.00	4,563,494.00	4,563,494.00
41.2.2 Contribuciones de Instit. Descentralizadas para Financiar Gastos de Capital		3,820,000.00	3,820,000.00	
50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA		576,712.00	576,712.00	889,888.00
41.1.2 Contribuciones de Instit. Descentralizadas para Financiaciones Ctes.		569,820.00	569,820.00	882,996.00
41.2.2 Contribuciones de Instit. Descentralizadas para Financiar Gastos de Capital		6,892.00	6,892.00	6,892.00
54 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INV PÚBLICA Y SERVICIOS	3,269,029.00	-743,906.00	2,525,123.00	2,220,151.00
41.1.2 Contribuciones de Instit. Descentralizadas para Financiaciones Ctes.	3,239,059.00	-737,014.00	2,502,045.00	2,201,265.00
41.2.2 Contribuciones de Instit. Descentralizadas para Financiar Gastos de Capital	29,970.00	-6,892.00	23,078.00	18,886.00
80 - MINISTERIO DE SALUD	28,902,917.00	-160,105.00	28,742,812.00	28,061,695.02
41.1.2 Contribuciones de Instit. Descentralizadas para Financiaciones Ctes.	21,817,917.00	-39,960.00	21,777,957.00	21,096,840.02
41.1.3 Contribuciones de Instit. de Seguridad Social para Financiaciones Ctes.	7,085,000.00	-120,145.00	6,964,855.00	6,964,855.00
85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	677,432,699.00	74,691,995.00	752,124,694.00	687,878,694.59
41.1.3 Contribuciones de Instit. de Seguridad Social para Financiaciones Ctes.	677,126,699.00	74,691,995.00	751,818,694.00	687,878,694.59
41.2.3 Contribuciones de Instit. de Seguridad Social para Financiaciones de Capital	306,000.00		306,000.00	
92 - RECURSOS DEL TESORO NACIONAL	361,671,058.00	204,371,145.00	566,042,203.00	408,008,201.50
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para Financiaciones Ctes.	92,803,361.00	15,758,021.00	108,561,382.00	62,228,935.91
41.1.2 Contribuciones de Instit. Descentralizadas para Financiaciones Ctes.	142,458,297.00	6,126,625.00	148,584,922.00	218,951,099.66
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para Aplicaciones Financieras	33,338,400.00	93,530,429.00	126,868,829.00	66,277,673.16
41.3.2 Contribuciones de Instit. Descentralizadas para Aplicaciones Financieras	93,071,000.00	88,956,070.00	182,027,070.00	60,550,492.77
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	1,404,797,534.00	339,299,794.00	1,744,097,328.00	1,505,404,761.70
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				
01 - PODER LEGISLATIVO NACIONAL	24,947,768.00	2,397,879.00	27,345,647.00	25,536,245.90
001 - AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	24,947,768.00	2,397,879.00	27,345,647.00	25,536,245.90
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	24,695,021.00	1,045,590.00	25,740,611.00	25,199,559.48
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	252,747.00	1,338,400.00	1,591,147.00	322,797.86
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		13,889.00	13,889.00	13,888.56
20 - PRESIDENCIA DE LA NACION	61,152,708.00	1,398,654.00	62,551,362.00	62,820,569.98
107-ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	17,236,924.00	1,716,470.00	18,953,394.00	19,237,494.34
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	17,084,751.00	740,600.00	17,825,351.00	17,848,718.30
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	152,173.00	859,400.00	1,011,573.00	1,285,212.90
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		116,470.00	116,470.00	103,563.14
109-SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	17,519,564.00	-48,820.00	17,470,744.00	17,194,333.07
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	17,416,667.00	-49,897.00	17,366,770.00	17,090,359.41
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	102,897.00		102,897.00	102,897.00
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		1,077.00	1,077.00	1,076.66
112 - AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR	16,114,966.00	157,657.00	16,272,623.00	17,059,240.78
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	15,727,735.00	178,686.00	15,906,421.00	16,765,928.20
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	387,231.00	-21,749.00	365,482.00	292,955.58
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		720.00	720.00	357.00
113-TEATRO NACIONAL CERVANTES	3,134,545.00	-151,550.00	2,982,995.00	2,826,056.34
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	2,982,697.00	-165,583.00	2,817,114.00	2,788,123.66
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	151,848.00	2,150.00	153,998.00	29,732.27
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		11,883.00	11,883.00	8,200.41

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

-En Pesos-

NIVEL INSTITUCIONAL INSTITUCION ENTIDAD CONCEPTO	CALCULADO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CALCULADO VIGENTE	RECAUDADO
116-BIBLIOTECA NACIONAL	7,146,709.00	-275,103.00	6,871,606.00	6,503,445.45
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	6,663,192.00	-278,312.00	6,384,880.00	6,124,763.40
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	483,517.00		483,517.00	376,134.99
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		3,209.00	3,209.00	2,547.06
30-MINISTERIO DEL INTERIOR	19,911,142.00	6,181,450.00	26,092,592.00	25,647,840.64
200-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.	19,911,142.00	5,931,450.00	25,842,592.00	25,647,840.64
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	19,497,250.00	6,313,892.00	25,811,142.00	25,622,494.10
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	413,892.00	-413,892.00		
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		31,450.00	31,450.00	25,346.54
201- DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES			250,000.00	
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital		250,000.00	250,000.00	
35-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COM INTERNACIONAL Y CULTO	40,211,476.00	1,806,192.00	42,017,668.00	35,893,032.06
106-COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	40,211,476.00	1,806,192.00	42,017,668.00	35,893,032.06
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	11,560,116.00	302,766.00	11,862,882.00	11,060,138.17
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	18,052,150.00	1,503,426.00	19,555,576.00	16,053,506.38
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras	10,599,210.00		10,599,210.00	8,779,387.51
45-MINISTERIO DE DEFENSA	21,346,630.00	-75,621.00	21,271,009.00	4,438,801.47
450-INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	21,346,630.00	-75,621.00	21,271,009.00	4,438,801.47
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	6,819,288.00	-67,898.00	6,751,390.00	4,322,062.94
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	69,102.00	-9,455.00	59,647.00	115,020.00
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras	14,458,240.00	1,732.00	14,459,972.00	1,718.53
50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA	65,074,835.00	10,129,111.00	75,203,946.00	97,427,201.90
602-COMISION NACIONAL DE VALORES	5,393,365.00	-139,797.00	5,253,568.00	4,909,764.59
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	5,393,365.00	-142,200.00	5,251,165.00	4,907,447.53
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		2,403.00	2,403.00	2,317.06
606-INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA				14,068,303.47
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.				9,043,510.47
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras				5,024,793.00
607-INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO	10,601,858.00	-242,357.00	10,359,501.00	8,974,098.62
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	10,305,289.00	-248,160.00	10,057,129.00	8,796,495.52
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	296,569.00		296,569.00	171,800.91
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		5,803.00	5,803.00	5,802.19
608-INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	26,196,256.00	-330,666.00	25,865,590.00	25,790,488.99
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	24,696,256.00	-345,314.00	24,350,942.00	24,278,811.22
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	1,500,000.00		1,500,000.00	1,500,000.00
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		14,648.00	14,648.00	11,677.77
609-INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	12,714,000.00	2,453.00	12,716,453.00	12,944,303.83
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	12,714,000.00		12,714,000.00	12,941,851.31
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		2,453.00	2,453.00	2,452.52
620-TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	6,672,856.00	-49,822.00	6,623,034.00	6,378,726.06
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes:	6,607,921.00	-152,305.00	6,455,616.00	6,275,672.31
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	64,935.00	100,000.00	164,935.00	100,820.00
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		2,483.00	2,483.00	2,233.75
623-SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	3,496,500.00	10,889,300.00	14,385,800.00	24,361,516.34
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	3,496,500.00	10,889,300.00	14,385,800.00	24,361,516.34
54 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INV PÚBLICA Y SERVICIOS	625,412,618.00	209,541,966.00	834,954,584.00	739,292,571.37
105 - COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	76,803,291.00	-1,014,598.00	75,883,538.00	73,633,784.70
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	74,505,545.00	-2,228,446.00	72,277,099.00	72,708,047.56
41.1.2 Contribuciones de Instit. Descentralizadas para financiaciones ctes.	310,000.00	-46,500.00	263,500.00	212,638.24
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	1,987,746.00	1,260,348.00	3,248,094.00	618,254.70
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		94,845.00	94,845.00	94,844.20
108-INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA Y DEL AMBIENTE	14,284,280.00	-352,518.00	13,931,762.00	13,039,509.80
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	13,558,673.00	-367,274.00	13,191,399.00	12,534,784.15
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	725,607.00		725,607.00	489,972.30
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		14,756.00	14,756.00	14,753.35
604-	486,333,993.00	122,042,849.00	608,376,842.00	554,200,210.18
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	239,612,713.00	-55,761,868.00	183,850,845.00	199,274,768.99
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	87,238,680.00	102,227,069.00	189,465,749.00	187,373,971.40
41.2.2 Contribuciones de Instit. Descentralizadas para financiaciones de capital		33,156,626.00	33,156,626.00	25,808,702.08
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras	159,482,600.00	42,421,022.00	201,903,622.00	141,742,767.71

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

-En Pesos-

NIVEL INSTITUCIONAL INSTITUCION ENTIDAD CONCEPTO	CALCULADO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CALCULADO VIGENTE	RECAUDADO
612-TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	2,436,665.00	-24,026.00	2,412,639.00	1,862,231.34
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	2,342,759.00	-26,426.00	2,316,333.00	1,834,248.28
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	93,906.00	2,000.00	95,906.00	27,585.00
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		400.00	400.00	398.06
613-ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	29,621,589.00	89,839,383.00	119,460,972.00	84,213,581.55
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes	2,652,066.00	46,733,448.00	49,385,514.00	38,332,147.82
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	1,795,203.00	2,781,565.00	4,576,768.00	1,731,337.73
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras	25,174,320.00	40,324,370.00	65,498,690.00	44,150,096.00
624-SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	15,932,800.00	-1,043,969.00	14,888,831.00	11,708,442.80
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	13,446,726.00	-63,186.00	13,383,540.00	11,223,943.85
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	2,486,074.00	-980,783.00	1,505,291.00	484,498.95
659-Órgano de Control de las Concesiones Viales				178,392.00
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.				178,392.00
664-ORGANISMO NACIONAL REGULADOR DE AEROPUERTOS				456,419.00
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.				456,419.00
70-MINISTERIO DE EDUCACION	233,995,920.00	5,023,806.00	239,019,726.00	221,272,131.63
103-CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	231,844,596.00	4,115,112.00	235,959,708.00	218,822,331.46
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	209,764,351.00	3,458,363.00	213,222,714.00	197,232,779.62
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	9,394,245.00		9,394,245.00	4,766,830.87
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras	12,686,000.00	656,749.00	13,342,749.00	16,822,720.97
804-COM. NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	2,151,324.00	908,694.00	3,060,018.00	2,449,800.17
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	2,131,344.00	908,694.00	3,040,038.00	2,435,864.47
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	19,980.00		19,980.00	13,935.70
80-MINISTERIO DE SALUD	183,663,251.00	127,843,414.00	311,506,665.00	299,036,924.24
902-CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	5,581,867.00	-110,473.00	5,471,394.00	4,795,325.98
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	5,232,217.00	-113,028.00	5,119,189.00	4,630,935.53
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	349,650.00		349,650.00	161,970.83
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		2,555.00	2,555.00	2,419.62
903-HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	16,359,641.00	-548,228.00	15,811,413.00	14,828,979.15
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	13,297,706.00	-553,236.00	12,744,470.00	12,995,635.54
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	3,061,935.00		3,061,935.00	1,828,349.87
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		5,008.00	5,008.00	4,993.74
904-ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOL. MEDIC.	3,988,516.00	4,768.00	3,993,284.00	4,315,930.63
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	3,988,516.00		3,988,516.00	4,312,857.79
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		4,768.00	4,768.00	3,072.84
905-INST. NAC. CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTES	4,779,054.00	-105,084.00	4,673,970.00	4,716,897.42
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	4,736,992.00	-105,119.00	4,631,873.00	4,660,653.30
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	42,062.00		42,062.00	56,244.12
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		35.00	35.00	
906-ADMINISTRACION NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS MALBRAN	29,032,597.00	-273,090.00	28,759,507.00	22,417,624.22
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	26,928,701.00	-178,908.00	26,749,793.00	22,054,692.13
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	2,103,896.00	-104,376.00	1,999,520.00	352,742.52
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		10,194.00	10,194.00	10,189.57
909-COLONIA NACIONAL DR. MANUEL MONTES DE OCA	21,736,702.00	-522,131.00	21,214,571.00	17,280,180.00
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	19,838,602.00	-533,858.00	19,304,744.00	17,249,253.46
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	1,898,100.00		1,898,100.00	19,200.46
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		11,727.00	11,727.00	11,726.08
910-INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUD	6,987,764.00	-100,367.00	6,887,397.00	5,995,242.81
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	6,787,964.00	-102,969.00	6,684,995.00	5,852,699.47
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	199,800.00		199,800.00	139,959.90
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		2,602.00	2,602.00	2,583.44
912-SERVICIO NACIONAL DE REHABILIT Y PROMOC DE LA PERS CON DISCAPAC	6,884,228.00	-399,484.00	6,484,744.00	6,387,950.03
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	6,704,407.00	-225,796.00	6,478,611.00	6,381,927.84
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	179,821.00	-178,983.00	838.00	837.90
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		5,295.00	5,295.00	5,184.29

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 23

EJERCICIO 2003

Pagina 4/4

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

-En Pesos-

NIVEL INSTITUCIONAL INSTITUCION ENTIDAD CONCEPTO	CALCULADO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CALCULADO VIGENTE	RECAUDADO
913-ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	88,312,882.00	129,897,503.00	218,210,385.00	218,298,794.00
41.1.2 Contribuciones de Instit. Descentralizadas para financiaciones ctes.	88,193,001.00	129,752,503.00	217,945,504.00	217,945,504.00
41.2.2 Contribuciones de Instit. Descentralizadas para financiaciones de capital	119,881.00	145,000.00	264,881.00	353,290.00
85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	95,933,189.00	539,358.00	96,472,547.00	94,888,894.71
111-CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	88,067,350.00	-591,679.00	87,475,671.00	88,731,501.25
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	87,597,820.00	-669,200.00	86,928,620.00	88,179,542.25
41.2.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones de capital	469,530.00	33,330.00	502,860.00	507,768.00
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		44,191.00	44,191.00	44,191.00
114-INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL	3,012,642.00	-122,038.00	2,890,604.00	2,914,543.90
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	3,012,642.00	-125,196.00	2,887,446.00	2,911,651.02
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras		3,158.00	3,158.00	2,892.88
118-INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS	4,853,197.00	1,253,075.00	6,106,272.00	3,242,849.56
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	4,853,197.00	1,253,075.00	6,106,272.00	3,242,849.56
TOTAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1,371,649,537.00	364,786,209.00	1,736,435,746.00	1,606,254,213.90
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
40-MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	571,871,549.00	48,862,227.00	620,733,776.00	657,613,738.37
250-CAJA DE RETIROS, PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA POL. FED. ARG.	571,871,549.00	48,862,227.00	620,733,776.00	657,613,738.37
41.1.3 Contribuciones de Instit. de Seguridad Social para financiaciones ctes.	526,309,549.00	42,862,227.00	569,171,776.00	609,848,575.37
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras	45,562,000.00	6,000,000.00	51,562,000.00	47,765,163.00
45-MINISTERIO DE DEFENSA	974,331,402.00	41,416,496.00	1,015,747,898.00	1,089,665,533.13
470-INST. DE AYUDA FINANCIERA P/PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	974,331,402.00	41,416,496.00	1,015,747,898.00	1,089,665,533.13
41.1.3 Contribuciones de Instit. de Seguridad Social para financiaciones ctes.	926,931,402.00		926,931,402.00	1,007,077,492.28
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras	47,400,000.00	5,335,295.00	52,735,295.00	48,806,864.00
41.3.3 Contribuciones a Instit. De Seg. Social para Aplicaciones Financieras		36,081,201.00	36,081,201.00	33,781,176.85
75-MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACIÓN DE REC. HUMANOS	6,396,631,434.00	1,536,844,828.00	7,933,476,262.00	7,732,174,482.71
850-ADMINISTRACION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	6,396,631,434.00	1,536,844,828.00	7,933,476,262.00	7,732,174,482.71
41.1.1 Contribuciones de la Adm. Central para financiaciones ctes.	5,925,460,434.00	1,495,533,599.00	7,420,994,033.00	7,434,923,299.00
41.3.1 Contribuciones de la Adm. Central para aplicaciones financieras	471,171,000.00	41,311,229.00	512,482,229.00	297,251,183.71
TOTAL INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7,942,834,385.00	1,627,123,551.00	9,569,957,936.00	9,479,453,754.21
TOTAL ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL	10,719,281,456.00	2,331,209,554.00	13,050,491,010.00	12,591,112,729.81

Financiamiento

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 24

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

EJERCICIO 2003

FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS POR NIVEL INSTITUCIONAL

BASE RECAUDADO \ DEVENGADO

-En Pesos-

CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	ADMINISTRACION NACIONAL
1.3 FUENTES FINANCIERAS	54,553,329,775.25	1,184,689,864.29	2,159,437,583.32	57,897,457,222.86
1.3.1 DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	1,477,096,771.75	270,393,708.26	267,891,987.92	2,015,382,467.93
1.3.2 ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREM. DE OTROS PASIVOS	52,511,079,801.15	636,675,811.04	1,446,862,614.84	54,594,618,227.03
1.3.3 INCREMENTO DEL PATRIMONIO	333,660,579.11			333,660,579.11
1.3.4 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	231,492,623.24	277,620,344.99	444,682,980.56	953,795,948.79
2.3 APLICACIONES FINANCIERAS	54,203,034,264.93	1,286,680,072.15	3,336,486,582.59	58,826,200,919.67
2.3.1 INVERSION FINANCIERA	11,532,215,184.84	903,545,389.74	2,499,143,961.68	14,934,904,536.26
2.3.2 AMORTIZACION DE DEUDA Y DISM. DE OTROS PASIVOS	41,861,964,946.35	280,407,826.21	795,127,662.06	42,937,500,434.62
2.3.3 DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO				
2.3.4 GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	808,854,133.74	102,726,856.20	42,214,958.85	953,795,948.79

La variación de disponibilidades en Administración Nacional se expone por el neto

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO.25

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

APLICACIONES FINANCIERAS

-En pesos-

CONCEPTO	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CREDITO DEFINITIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
2.3 APLICACIONES FINANCIERAS							
2.3.1 INVERSION FINANCIERA	2,775,305,252.00	8,994,097,563.00	11,769,402,815.00	8,065,025,538.86	14,934,904,536.26	7,959,367,659.46	
2.3.1.1 Aportes de Capital							
2.3.1.2 Concesión de Préstamos a Corto Plazo							
2.3.1.3 Adquisición de títulos y valores		120,000,000.00	120,000,000.00	120,000,000.00	120,000,000.00	120,000,000.00	100.00%
2.3.1.4 Incremento Otros Activos Financieros	2,775,305,252.00	8,874,097,563.00	11,649,402,815.00	7,945,025,538.86	7,907,146,266.10	7,839,367,659.46	67.88%
Incremento de Disponibilidades					6,204,152,702.32		
Incremento de Contribuciones a cobrar					703,605,567.84		
2.3.1.6 Concesión de Préstamos de Largo Plazo							
2.3.2 AMORTIZACION DE DEUDA Y DISM. DE OTROS PASIVOS	59,690,918,293.00	5,441,896,868.00	65,132,815,161.00	53,671,655,890.85	42,937,500,434.62	42,621,234,534.87	65.92%
2.3.2.1 Amortización de deuda en moneda nacional a Corto Plazo							
2.3.2.2 Amortización de deuda en moneda extranjera a Corto Plazo							
2.3.2.3 Amortización Préstamos a Corto Plazo							
2.3.2.5 Disminución de Otros Pasivos	4,201,075,573.00	4,186,918,742.00	8,387,994,315.00	5,423,453,404.49	5,422,521,391.70	5,216,463,885.61	64.65%
2.3.2.6 Amortización deuda en moneda nacional a Largo Plazo	1,219,000,000.00	2,786,255,579.00	4,005,255,579.00	2,467,087,649.89	2,467,008,921.21	2,467,087,649.89	61.59%
2.3.2.7 Amortización deuda en moneda extranjera a Largo Plazo	1,907,000,000.00	62,120,000.00	1,969,120,000.00	1,250,703,374.89	1,250,703,374.89	1,250,703,374.89	63.52%
2.3.2.8 Amortización de Prestamos a Largo Plazo	52,363,842,720.00	-1,593,397,453.00	50,770,445,267.00	44,530,411,461.58	33,797,266,746.82	33,686,979,624.48	66.57%
2.3.2.9 Amortización deuda no financiera							
2.3.3 DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO							
2.3.3.1 Disminución de capital							
2.3.3.2 Disminución de reservas							
2.3.3.3 Disminución de resultados acumulados							
2.3.4 GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	912,942,770.00	355,024,119.00	1,267,966,889.00	956,114,289.35	953,795,948.79	719,549,268.86	75.22%
2.3.4.1.1 A la Administración Central	126,409,400.00	182,486,499.00	308,895,899.00	231,492,623.24	231,492,623.24	123,295,141.44	74.94%
2.3.4.1.2 A Instituciones Descentralizadas	222,400,370.00	83,809,895.00	306,210,265.00	279,938,685.55	277,620,344.99	168,597,739.86	90.66%
2.3.4.1.3 A Instituciones de Seguridad Social	564,133,000.00	88,727,725.00	652,860,725.00	444,682,980.56	444,682,980.56	427,656,387.56	68.11%
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	63,379,166,315.00	14,791,018,550.00	78,170,184,865.00	62,692,795,719.06	58,826,200,919.67	51,300,151,463.19	

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO. 26

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

FUENTES FINANCIERAS

-En Pesos-

CONCEPTO		CALCULADO INICIAL	MODIFICACIONES	CALCULADO DEFINITIVO	RECAUDADO
1.3	FUENTES FINANCIERAS				
1.3.1	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	3,599,214,460.00	2,126,580,759.00	5,725,795,219.00	2,015,382,467.93
1.3.1.1	Venta de Acciones y Participaciones de Capital				
1.3.1.2	Recuperación de Préstamos a Corto Plazo				
1.3.1.3	Venta de Títulos y Valores		952,658,091.00	952,658,091.00	1,070,912,503.16
1.3.1.4	Disminución Otros Activos Financieros	3,599,214,460.00	1,173,922,668.00	4,773,137,128.00	174,786,365.55
	Disminución de Disponibilidades				
	Disminución de Contribuciones a cobrar				769,683,599.22
1.3.1.6	Recuperación de Préstamos a Largo Plazo				
1.3.2	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREM. OTROS PASIVOS	58,546,051,222.00	10,891,192,517.00	69,437,243,739.00	54,594,618,227.03
1.3.2.1	Colocación de deuda en moneda nacional a corto plazo				
1.3.2.2	Colocación de deuda en moneda extranjera a corto plazo				
1.3.2.3	Obtención de Préstamos a Corto Plazo				7,460,954,343.45
1.3.2.5	Incremento de Otros Pasivos		1,227,732,143.00	1,227,732,143.00	950,000,000.00
	Deuda Exigible				4,632,733,039.62
1.3.2.6	Colocación de deuda en moneda nacional a largo plazo	2,703,167,000.00	10,261,322,550.00	12,964,489,550.00	11,605,227,440.58
1.3.2.7	Colocación de deuda en moneda extranjera a largo plazo	2,406,602,868.00	-979,525,123.00	1,427,077,745.00	
1.3.2.8	Obtención de Préstamos a Largo Plazo	53,436,281,354.00	381,662,947.00	53,817,944,301.00	29,945,703,403.38
1.3.3	INCREMENTO DEL PATRIMONIO				333,660,579.11
1.3.3.1	Incremento del Capital				
1.3.3.2	Incremento de Reservas				
1.3.3.3	Incremento de Resultados Acumulados				333,660,579.11
1.3.4	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	912,942,770.00	355,024,119.00	1,267,966,889.00	953,795,948.79
1.3.4.1.1	De la Administración Central	819,871,770.00	229,986,848.00	1,049,858,618.00	808,854,133.74
1.3.4.1.2	De Instituciones Descentralizadas	93,071,000.00	82,579,613.00	175,650,613.00	102,726,856.20
1.3.4.1.3	De Instituciones de Seguridad Social		42,457,658.00	42,457,658.00	42,214,958.85
TOTAL FUENTES FINANCIERAS		63,058,208,452.00	13,372,797,395.00	76,431,005,847.00	57,897,457,222.86

Detalle de Cargos y Horas Cátedra

ADMINISTRACION NACIONAL

CUADRO NRO.25

EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

APLICACIONES FINANCIERAS

-En pesos-

CONCEPTO	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CREDITO DEFINITIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE DEVENGADO
2.3 APLICACIONES FINANCIERAS							
2.3.1 INVERSION FINANCIERA	2,775,305,252.00	8,994,097,563.00	11,769,402,815.00	8,065,025,538.86	14,934,904,536.26	7,959,367,659.46	
2.3.1.1 Aportes de Capital							
2.3.1.2 Concesión de Préstamos a Corto Plazo							
2.3.1.3 Adquisición de títulos y valores		120,000,000.00	120,000,000.00	120,000,000.00	120,000,000.00	120,000,000.00	100.00%
2.3.1.4 Incremento Otros Activos Financieros	2,775,305,252.00	8,874,097,563.00	11,649,402,815.00	7,945,025,538.86	7,907,146,266.10	7,839,367,659.46	67.88%
Incremento de Disponibilidades					6,204,152,702.32		
Incremento de Contribuciones a cobrar					703,605,567.84		
2.3.1.6 Concesión de Préstamos de Largo Plazo							
2.3.2 AMORTIZACION DE DEUDA Y DISM. DE OTROS PASIVOS	59,690,918,293.00	5,441,896,868.00	65,132,815,161.00	53,671,655,890.85	42,937,500,434.62	42,621,234,534.87	65.92%
2.3.2.1 Amortización de deuda en moneda nacional a Corto Plazo							
2.3.2.2 Amortización de deuda en moneda extranjera a Corto Plazo							
2.3.2.3 Amortización Préstamos a Corto Plazo							
2.3.2.5 Disminución de Otros Pasivos	4,201,075,573.00	4,186,918,742.00	8,387,994,315.00	5,423,453,404.49	5,422,521,391.70	5,216,463,885.61	64.65%
2.3.2.6 Amortización deuda en moneda nacional a Largo Plazo	1,219,000,000.00	2,786,255,579.00	4,005,255,579.00	2,467,087,649.89	2,467,008,921.21	2,467,087,649.89	61.59%
2.3.2.7 Amortización deuda en moneda extranjera a Largo Plazo	1,907,000,000.00	62,120,000.00	1,969,120,000.00	1,250,703,374.89	1,250,703,374.89	1,250,703,374.89	63.52%
2.3.2.8 Amortización de Prestamos a Largo Plazo	52,363,842,720.00	-1,593,397,453.00	50,770,445,267.00	44,530,411,461.58	33,797,266,746.82	33,686,979,624.48	66.57%
2.3.2.9 Amortización deuda no financiera							
2.3.3 DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO							
2.3.3.1 Disminución de capital							
2.3.3.2 Disminución de reservas							
2.3.3.3 Disminución de resultados acumulados							
2.3.4 GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	912,942,770.00	355,024,119.00	1,267,966,889.00	956,114,289.35	953,795,948.79	719,549,268.86	75.22%
2.3.4.1.1 A la Administración Central	126,409,400.00	182,486,499.00	308,895,899.00	231,492,623.24	231,492,623.24	123,295,141.44	74.94%
2.3.4.1.2 A Instituciones Descentralizadas	222,400,370.00	83,809,895.00	306,210,265.00	279,938,685.55	277,620,344.99	168,597,739.86	90.66%
2.3.4.1.3 A Instituciones de Seguridad Social	564,133,000.00	88,727,725.00	652,860,725.00	444,682,980.56	444,682,980.56	427,656,387.56	68.11%
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	63,379,166,315.00	14,791,018,550.00	78,170,184,865.00	62,692,795,719.06	58,826,200,919.67	51,300,151,463.19	

CONTRIBUCIONES AL TESORO Y
REMANENTES

ANÁLISIS DE LAS CONTRIBUCIONES AL TESORO Y DE LOS INGRESOS POR REMANENTES

Contribuciones al Tesoro Nacional

Diversas normas legales dispusieron rebajas en los créditos o ahorro en las erogaciones con destino a contribuciones al Tesoro durante el ejercicio 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Decisión Administrativa N° 7/2003, distributiva del Presupuesto de la Administración Nacional, sus modificaciones, y de acuerdo con el Artículo 28 de la Ley N° 25.725, diversas Jurisdicciones y Entidades debieron ingresar al Tesoro Nacional los montos estipulados, en 4 (cuatro) cuotas.

En el Cuadro 28 se comparan las Contribuciones al Tesoro calculadas por Servicio Administrativo con lo efectivamente ingresado por éstos durante el transcurso del año, como así también los saldos de las Contribuciones al Tesoro pendientes de los ejercicios 1995 a 2001 ingresados durante el ejercicio 2003.

Cabe aclarar que se han efectuado una serie de ajustes en el aludido cuadro. Las justificaciones de los mismos se detallan a continuación:

- Disminución del saldo pendiente de ingreso al 31/12/2002 del SAF 351 – Secretaría de Obras Públicas. Dicho ajuste se fundamenta en el hecho de que el servicio administrativo, mediante el C10 N ° 66121 ingresó, a través del código AXT 761-transferencias de saldos financieros, la suma de \$ 937.514,46 para cancelar aportes y contribuciones adeudadas.
- Ajustes que disminuyen el saldo por contribuciones y aportes al Tesoro adeudado por ex SAF 309 – Secretaría de Desarrollo Social, ya que el crédito asignado a la partida 931 subparcial 999, en cabeza del citado organismo, debió tomarse como transferencias al Tesoro Nacional para el pago de amortizaciones e intereses de Préstamos a Municipios, financiados por Organismos Internacionales de Crédito.
- Corresponde efectuar un ajuste al saldo denunciado al 31/12/2002 del ex OD 662 – ENABIEF, ya que oportunamente el organismo informó la cifra de \$ 75.758 como fondos de terceros pero, como lo depositó en la Cuenta 2510/46-Recaudación TGN, debe considerarse a cuenta del pago de contribuciones adeudadas.
- Artículo 31 de la Resolución N° 178/2003 SH: en virtud de la facultad que dicho artículo le otorga a la CGN, se procedió a dar de baja de los registros las sumas adeudadas al Tesoro Nacional, por parte de Organismos de la Administración Nacional que, a la fecha de cierre, hubiesen dejado de operar y los saldos en las cuentas escriturales que no hubieren sido transferidos a

otro ente continuador. A continuación se detallan los organismos a los cuales se les ha aplicado dicho ajuste.

OD	Denominación	Importe ajustado
110	Instituto Nacional de Acción Mutua	20.870
600	Servicio Nacional de Sanidad Animal	10.496.330,16
605	Instituto Nacional de Acción Cooperativa	0,25
654	Comisión Nacional de Transporte Automotor	18.983.983,86
662	Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios	110.561.342,53

Cabe señalar que en la última parte del cuadro 28, se detallan los organismos a los cuales se les otorgó trámite favorable al pedido de la condonación de la deuda por aportes al Tesoro Nacional, establecida en el Artículo 40 de la Ley N° 25.401, con mención del acto administrativo mediante el cual fue otorgada en cada caso.

En el Cuadro 29 se detallan las Decisiones Administrativas y Resoluciones de la Secretaría de Hacienda que dieron origen a las Contribuciones al Tesoro por Servicio Administrativo Financiero durante el ejercicio.

Ingresos por Remanentes

Los remanentes correspondientes al Ejercicio 2002 fueron incorporados a los créditos presupuestarios durante el ejercicio 2003, a través de las Decisiones Administrativas N° 144 del 20 de octubre de 2003 y 261 del 3 de diciembre de 2003, según se detalla en el Cuadro 31.

El Cuadro 30 presenta, por un lado, la evolución de los saldos pendientes por remanentes de los ejercicios 1996 a 2001, el crédito habilitado para la devolución del remanente correspondiente al 2002 durante el 2003, y por último se exponen los ingresos efectuados por los organismos tendientes a la cancelación de los saldos pendientes en el transcurso del 2003.

Cabe destacar que en el citado cuadro se señala el ajuste establecido por el artículo 3° de la Disposición N° 429/02 de la Subsecretaría de Presupuesto, que establece se exceptúe del ingreso al TESORO NACIONAL a los remanentes originados en creaciones y/o ampliaciones de Fondos Rotatorios.

De acuerdo al artículo 6° de la Disposición mencionada en el párrafo anterior, en cuanto a la facultad otorgada a la Contaduría General de la Nación para impartir las instrucciones necesarias para el cálculo de remanentes cuya determinación pudiera verse afectada por transacciones no presupuestarias y/o por desafectaciones posteriores; se señala que se incluyeron los ajustes surgidos del proceso de depuración de los saldos adeudados de remanentes de ejercicios anteriores, recalculados con la normativa vigente en la materia (Disposición N° 429/02 SSP).

Por último, en el Cuadro 32 se detallan los montos recaudados no devengados al cierre del ejercicio 2003, es decir los remanentes calculados en función de los registros presupuestarios, sobre la base de la metodología dispuesta por la Disposición mencionada en el párrafo anterior. En dicho cuadro, se detallan la totalidad de los organismos de la Administración Nacional, **incluso los exceptuados** de ingresar sus remanentes al Tesoro Nacional.

Cabe mencionar que se ha efectuado un ajuste en el recaudado no devengado 2003 de la fuente de financiamiento 14 del SAF 310 – Ministerio de Salud, por la suma de \$ 583.890.- Esta modificación se fundamenta en el hecho de que el servicio administrativo aludido, omitió informar una creación de fondo rotatorio por ese monto, en oportunidad de efectuar el cálculo del remanente 2002.

Contribuciones al Tesoro

EJERCICIO 2003
RESUMEN DE LAS CONTRIBUCIONES AL TESORO: EJECUCIÓN 2003

-En Pesos-

SAF/ OD/ ISS	DENOMINACIÓN	SALDOS PENDIENTES DE 1995	SALDOS PENDIENTES DE 1996	SALDOS PENDIENTES DE 1997	SALDOS PENDIENTES DE 1998	SALDOS PENDIENTES DE 1999	SALDOS PENDIENTES DE 2000	SALDOS PENDIENTES DE 2001	SALDOS PENDIENTES DE 2002	CALCULADO 2003	AJUSTE DE INGRESADO EN 1999	AJUSTE DE INGRESADO EN 2000	AJUSTE DE AXI INGRESADO EN 2002	AJUSTE INGRESADO EN 2002	AJUSTE POR ARTICULO 31° RESOLUCIÓN S.H. 178/2003	INGRESADO EN 2003		SUBTOTAL	
																DE 2002	DE 2003		
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.411.232,86	15.267.435,45	21.541.316,99	9.694.872,00	32.823.163,00	21.978.245,76	144.978.556,63	59.382.693,32	174.023.324,00	14.275.939,03	3.539.750,00	937.514,46				12.495.000,00	93.447.965,52	356.404.771,00
304	SERVICIO OFICIAL DE RADIODIFUSION	-	15.382,00	83.139,25	1,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98.522,25
305	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000.000,00
307	MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO	-	-	667.890,49	1.487.500,00	-	-	-	-	1.721.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	8.283.233,49
308	SECRETARIA DE DEPORTES	-	1.073.261,00	0,25	-	-	-	-	-	4.406.843,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.073.261,25
309	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	-	4.135.520,50	-	-	30.267.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.587.331,47
311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	-	-	-	-	-	17.500.000,00	1.405.814,00	-	-	-	14.275.939,03	3.539.750,00	-	-	-	-	-	18.905.814,00
317	SEC. RECURSOS NATURALES Y AMB. HUMANO	-	0,90	-	0,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,40
320	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	-	-	-	1.359.600,00	-	-	-	3.395.000,00	-	-	-	-	-	-	-	3.395.000,00	-	1.359.600,00
322	SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE	-	-	-	-	-	-	8.440.128,00	-	39.653.203,00	-	-	-	-	-	-	-	-	16.721.807,00
325	MINISTERIO DEL INTERIOR	-	3.196.020,05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.196.020,05
326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	101,54	-	-	-	-	-	-	6.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	6.000.000,00	-	101,54
330	MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	2.706.308,00	-	-	-	-	-	-	-	-	2.706.308,00
332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	-	-	-	-	1.967.663,00	3.000.000,00	1.457.500,00	-	12.316.080,00	-	-	-	-	-	-	-	-	10.926.580,00
337	SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN	-	-	2.880.148,00	5.460.750,00	598.000,00	-	3.467.658,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.814.663,00
351	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	6.959.693,32	53.861.120,00	-	-	937.514,46	-	-	-	-	-	12.396.556,00
354	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	4.539.376,00	-	-	-	-	-	-	-	-	38.732.597,52
357	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	-	-	-	-	-	-	110.343,00	-	5.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000.000,00
358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	-	-	-	-	-	1.408.992,76	347.653,86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	110.343,00
359	ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES	-	-	-	-	-	-	124.897.394,05	43.028.000,00	43.650.220,00	-	-	-	-	-	-	3.100.000,00	-	1.756.646,62
370	MINISTERIO DE DEFENSA	-	-	334.710,00	-	-	-	-	-	6.291.141,00	-	-	-	-	-	-	-	-	208.475.614,05
372	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DE LAS FFAA	-	-	-	-	-	69.253,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.625.851,00
374	ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	681.524,92	-	9.769.217,00	398.431,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69.253,00
375	GENDARMERIA NACIONAL	-	-	-	-	-	-	890.411,72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.849.172,92
379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	-	6.200.001,00	7.806.212,00	988.589,50	-	-	-	-	171.480,00	-	-	-	-	-	-	-	-	890.411,72
380	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	729.606,31	647.250,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	171.480,00
381	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	0,09	-	-	-	-	-	240.654,00	-	1.427.553,00	-	-	-	-	-	-	-	-	14.994.802,50
	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	31.050.101,72	37.959.229,93	33.581.625,37	32.595.189,86	92.265.635,28	68.426.034,77	75.698.997,00	26.325.335,00	266.665.507,00				75.758,00	140.062.526,80	10.253.334,47	143.912.682,25	370.263.354,41	
102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	-	-	-	-	-	6.978.803,00	-	-	8.885.045,00	-	-	-	-	-	-	-	-	8.885.045,25
105	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	-	3.104.304,00	-	8.056,00	-	-	-	-	67.965,00	-	-	-	-	-	-	-	-	67.965,00
106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	33.120,00	-	-	-	-	-	-	-	-	33.120,00
107	ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	-	44.855,00	1.360.022,00	328.750,00	-	-	218.646,00	-	1.304.100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.304.100,00
109	SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	-	-	-	-	-	270.000,00	524.885,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	524.885,00
110	INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL	-	20.870,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.870,00	-	-	-	20.870,00
111	CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	0,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,02
112	AUTORIDAD REGULADORA NUCLEAR	-	-	-	-	-	-	-	-	65.964,00	-	-	-	-	-	-	-	-	65.964,00
115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	61.634.847,00	-	-	-	-	-	-	-	-	61.634.847,00
116	BIBLIOTECA NACIONAL	-	-	-	8.850,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.850,00
200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	-	0,31	0,45	-	-	-	-	-	3.150.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	3.150.000,76
201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	-	-	457.938,43	19.950.000,00	-	-	-	4.146.154,00	31.665.752,00	-	-	-	-	-	-	4.146.154,00	-	27.749.314,00
450	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	-	1.734.116,00	-	-	-	-	-	-	4.781,00	-	-	-	-	-	-	-	-	4.781,00
451	DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES	-	900.898,56	-	-	-	2.200.000,00	99.305,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	900.898,56
600	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	98.988,18 (*)	10.397.341,98 (**)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.397.341,98
603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	25.000.000,00	8.128.450,50	11.064.696,15	12.916.000,00	13.115.987,00	13.711.500,00	-	-	25.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	25.000.000,00
605	INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA	-	0,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,25	-	4.000.000,00	-	4.000.000,25
606	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
609	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	-	210.000,00	143.097,00	59.782,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	412.879,00
612	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	-	-	-	-	324.036,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	324.036,50
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	-	-	-	0,25	7.246.047,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.246.047,25
614	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	-	1,00	-	0,50	-	499,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500,50

(*) Se aclara que si bien se denunció en la cuenta 2002 un saldo adeudado por \$79.071,69, debe aumentarse en \$ 19.916,49 ya que se dió por cancelado un aporte cuando no correspondía.

(**) Se aclara que si bien fue denunciado en la cuenta 2002 un saldo adeudado por \$10.612.029,00, corresponde disminuirlo en 214.687,02 ya que se omitió computar un ingreso que oportunamente había efectuado el organismo.

RESUMEN DE LAS CONTRIBUCIONES AL TESORO: EJECUCIÓN 2003

-En Pesos-

SA/ OD/ ISS	DENOMINACIÓN	SALDOS PENDIENTES DE 1995	SALDOS PENDIENTES DE 1996	SALDOS PENDIENTES DE 1997	SALDOS PENDIENTES DE 1998	SALDOS PENDIENTES DE 1999	SALDOS PENDIENTES DE 2000	SALDOS PENDIENTES DE 2001	SALDOS PENDIENTES DE 2002	CALCULADO 2003	AJUSTE DE INGRESADO EN 1999	AJUSTE DE INGRESADO EN 2000	AJUSTE DE AXT INGRESADO EN 2002	AJUSTE INGRESADO EN 2002	AJUSTE POR ARTÍCULO 31° RESOLUCIÓN S.H. 178/2003	INGRESADO EN 2003		SUBTOTAL
																DE 2002	DE 2003	
621	INSTITUTO SUPERIOR DE LOS ECONOMISTAS DE GOBIERNO	-	-	-	18.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18.000,00
622	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	-	-	-	0,50	-	-	-	-	5.100.000,00	-	-	-	-	-	-	5.100.000,00	0,50
623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	-	-	2.325.189,00	1.435.498,00	-	-	1.185.264,00	-	1.090.100,00	-	-	-	-	-	-	1.090.100,00	4.945.951,00
625	ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS	-	-	-	10.500.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.500.000,00
651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	-	-	-	-	-	-	-	-	1.500.000,00	-	-	-	-	-	-	-	1.500.000,00
652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	2.541.710,00	-	-	-	-	-	-	-	2.541.710,00
654	COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR	5.660.591,52	13.323.392,34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18.983.983,86	-	-	-
656	ORG. REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS COMAHUE	-	-	-	0,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,50
661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	-	-	3.824.417,51	2.792.476,13	3.169.002,83	-	-	-	1.872.000,00	-	-	-	-	-	-	1.872.000,00	9.785.896,47
662	ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS	-	-	14.504.553,26	2.406.752,55	48.460.561,95	45.265.232,77	-	-	-	-	-	-	75.758,00	110.561.342,53	-	-	-
664	ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	-	-	-	-	-	-	66.637.500,00	-	93.071.000,00	-	-	-	-	-	-	-	159.708.500,00
801	INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES	-	-	-	1.663.083,00	-	-	4.737.160,00	13.246.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	19.648.743,00
802	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	290.522,00	94.999,99	359.650,00	-	-	-	1.279.607,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.024.778,99
852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	-	-	-	-	-	-	-	4.932.681,00	7.063.738,00	-	-	-	-	-	-	2.107.180,47	2.825.500,53
900	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD	-	-	-	2,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,00
914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (1)	-	-	-	-	-	-	1.016.630,00	-	22.615.385,00	-	-	-	-	-	-	-	23.632.015,00
	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	368.788,00	15.954.344,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.323.132,00
250	CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
470	INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RET. PENS. MILIT.	368.788,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	368.788,00
850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	-	15.954.344,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.954.344,00
	TOTAL ADMINISTRACION NACIONAL	32.830.122,58	69.181.009,38	55.122.942,36	42.290.061,86	125.088.798,28	90.404.280,53	220.677.553,63	85.708.028,32	440.688.831,00	14.275.939,03	3.539.750,00	937.514,46	75.758,00	140.062.526,80	22.748.334,47	237.360.547,77	742.991.257,41
	Banco Central de la República Argentina	-	-	-	-	-	-	-	-	60.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	60.000.000,00
	TOTAL	32.830.122,58	69.181.009,38	55.122.942,36	42.290.061,86	125.088.798,28	90.404.280,53	220.677.553,63	85.708.028,32	500.688.831,00	14.275.939,03	3.539.750,00	937.514,46	75.758,00	140.062.526,80	22.748.334,47	297.360.547,77	742.991.257,41

EJERCICIO 2003
RESUMEN DE LAS CONTRIBUCIONES AL TESORO: EJECUCIÓN 2003

CUADRO NRO. 28
Página 3/4

-En Pesos-

SAF/ OD/ ISS	DENOMINACIÓN	SUBTOTAL	CONDONADO EN 2003 MEDIANTE RESOLUCIÓN S.H.					A INGRESAR
			Nº 10/03 DE 2002	Nº 27/03 DE 1998	Nº 49/03 DE 2000	Nº 198/03 DE 2000	Nº 198/03 DE 2001	
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	356.404.771.00			17.500.000.00			338.904.771.00
304	SERVICIO OFICIAL DE RADIODIFUSION	98.522.25						98.522.25
305	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	2.000.000.00						2.000.000.00
307	MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO	8.283.233.49						8.283.233.49
308	SECRETARIA DE DEPORTES	1.073.261.25						1,073,261.25
309	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	16.587.331.47						16,587,331.47
311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	18.905.814.00			17.500.000.00			1,405,814.00
317	SEC. RECURSOS NATURALES Y AMB. HUMANO	1.40						1.40
320	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	1.359.600.00						1,359,600.00
322	SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE	16.721.807.00						16,721,807.00
325	MINISTERIO DEL INTERIOR	3.196.020.05						3,196,020.05
326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	101.54						101.54
330	MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA							
332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	7.814.663.00						7,814,663.00
337	SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN	12.396.556.00						12,396,556.00
351	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	21.150.701.34						21,150,701.34
354	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	-						-
357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCIÓN	110.343.00						110,343.00
358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	1.756.646.62						1,756,646.62
359	ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES	208.475.614.05						208,475,614.05
370	MINISTERIO DE DEFENSA	6.625.851.00						6,625,851.00
372	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DE LAS FFAA	69.253.00						69,253.00
374	ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	10.849.172.92						10,849,172.92
375	GENDARMERIA NACIONAL	890.411.72						890,411.72
379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	14.994.802.50						14,994,802.50
380	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	1.376.856.31						1,376,856.31
381	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	1.668.207.09						1,668,207.09
	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	370.263.354.41	2.825.500.53	18.000.00		270.000.00	524.885.00	366.624.968.88
102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	6.978.803.75						6,978,803.75
105	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	3.112.360.00						3,112,360.00
106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	-						-
107	ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	1.952.273.00						1,952,273.00
109	SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	794.885.00						794,885.00
110	INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL	-				270.000.00	524.885.00	-
111	CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	0.02						0.02
112	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	-						-
115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	-						-
116	BIBLIOTECA NACIONAL	8.850.00						8,850.00
200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	3.150.000.76						3,150,000.76
201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	24.324.376.43						24,324,376.43
450	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	1.734.117.00						1,734,117.00
451	DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES	3.200.203.56						3,200,203.56
600	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	-						-
603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	83.936.633.65						83,936,633.65
605	INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA	-						-
606	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	-						-
609	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	412.879.00						412,879.00
612	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	324.036.50						324,036.50
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	7.246.047.25						7,246,047.25
614	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	500.50						500.50

EJERCICIO 2003
 RESUMEN DE LAS CONTRIBUCIONES AL TESORO: EJECUCIÓN 2003

CUADRO NRO. 28
 Pagina 4/4

-En Pesos-

SAF/ OD/ ISS	DENOMINACIÓN	SUBTOTAL	CONDONADO EN 2003 MEDIANTE RESOLUCIÓN S.H.					A INGRESAR
			Nº 10/03 DE 2002	Nº 27/03 DE 1996	Nº 49/03 DE 2000	Nº 198/03 DE 2000	Nº 198/03 DE 2001	
621	INSTITUTO SUPERIOR DE LOS ECONOMISTAS DE GOBIERNO	18.000,00		18.000,00				-
622	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	0,50						0,50
623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	4.945.951,00						4.945.951,00
625	ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS	10.500.000,00						10.500.000,00
651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	-						-
652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	-						-
654	COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR	-						-
656	ORG. REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS COMAHUE	0,50						0,50
661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	9.785.896,47						9.785.896,47
662	ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS	-						-
664	ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	159.708.500,00						159.708.500,00
801	INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES	19.646.743,00						19.646.743,00
802	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	2.024.778,99						2.024.778,99
852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	2.825.500,53	2.825.500,53					-
900	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD	2,00						2,00
914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (1)	23.632.015,00						23.632.015,00
	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	16.323.132,00						16.323.132,00
250	CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL	-						-
470	INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RET. PENS. MILIT.	368.788,00						368.788,00
850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	15.954.344,00						15.954.344,00
	TOTAL ADMINISTRACIÓN NACIONAL	742.991.257,41	2.825.500,53	18.000,00	17.500.000,00	270.000,00	524.885,00	721.852.871,88
	Banco Central de la República Argentina	-						-
	TOTAL	742.991.257,41	2.825.500,53	18.000,00	17.500.000,00	270.000,00	524.885,00	721.852.871,88

Se informa que se han eliminado del cuadro las columnas correspondientes al Ingresado en 2003 del periodo 1995 - 2001 dado que no se han registrado ingresos para dicho periodo.

(1) En el SAF 914 - Superintendencia de Servicios de Salud el saldo pendiente de Aportes del ejercicio 2002 de S 22.615.385 se incluyó junto al Calculado 2003 debido a que en el Ejercicio 2003 se incorporó la misma cifra mediante el Decreto N° 259/03, por ese motivo se lo rebaja del saldo pendiente del ejercicio 2002.

EJERCICIO 2003
COMPOSICIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES AL TESORO - POR DISPOSICIÓN LEGAL

AC OD/ ISS	DENOMINACIÓN	En Pesos-															
		Ley N° 25.725 - Art. 28 D.A. 7/03	Decreto 435/03	D.A. 21/03	Decreto 259/03	D.A. 20/03	D.A. 28/03	D.A. 43/03	D.A. 58/03	D.A. 81/03	D.A. 98/03	D.A. 99/03	D.A. 141/03	D.A. 188/03	D.A. 306/03	D.A. 265/03	TOTAL
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	126.141.761.00	8.466.880.00	-	-	14.563.358.00	-	2.153.846.00	6.291.141.00	-	4.539.376.00	-	8.925.000.00	552.462.00	1.389.500.00	1.000.000.00	174.023.324.00
307	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC. Y CULTO		4.406.843.00			14.563.358.00											4.406.843.00
322	SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE	23.630.421.00	459.424.00														39.653.203.00
330	MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA							2.153.846.00									2.706.308.00
332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		2.001.580.00										8.925.000.00	552.462.00	1.389.500.00		12.316.080.00
351	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	53.861.120.00															53.861.120.00
354	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS												4.539.376.00				4.539.376.00
357	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	5.000.000.00															5.000.000.00
359	ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES	43.650.220.00															43.650.220.00
370	MINISTERIO DE DEFENSA								6.291.141.00								6.291.141.00
379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA		171.480.00														171.480.00
381	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA		1.427.553.00														1.427.553.00
	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	235.529.297.00	176.625.00	2.800.000.00	22.615.385.00	-	3.150.000.00	-	-	1.304.100.00	-	1.090.100.00	-	-	-	-	266.665.507.00
102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	8.885.045.00															8.885.045.00
105	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA		67.965.00														67.965.00
106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES		33.120.00														33.120.00
107	ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES									1.304.100.00							1.304.100.00
112	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR		65.964.00														65.964.00
115	COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES	61.634.847.00															61.634.847.00
200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS						3.150.000.00										3.150.000.00
201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	28.865.752.00		2.800.000.00													31.665.752.00
450	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR		4.781.00														4.781.00
603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	25.000.000.00															25.000.000.00
622	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	5.100.000.00															5.100.000.00
623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA												1.090.100.00				1.090.100.00
651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	1.500.000.00															1.500.000.00
652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	2.541.710.00															2.541.710.00
661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	1.872.000.00															1.872.000.00
664	ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	93.071.000.00															93.071.000.00
852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	7.058.943.00	4.795.00														7.063.738.00
914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (1)				22.615.385.00												22.615.385.00
	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
250	CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL																-
470	INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RET. PENS. MILIT.																-
850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																-
	TOTAL ADMINISTRACION NACIONAL	361.671.058.00	8.643.505.00	2.800.000.00	22.615.385.00	14.563.358.00	3.150.000.00	2.153.846.00	6.291.141.00	1.304.100.00	4.539.376.00	1.090.100.00	8.925.000.00	552.462.00	1.389.500.00	1.000.000.00	440.688.831.00
	Banco Central de la República Argentina	60.000.000.00															60.000.000.00
	TOTAL	421.671.058.00	8.643.505.00	2.800.000.00	22.615.385.00	14.563.358.00	3.150.000.00	2.153.846.00	6.291.141.00	1.304.100.00	4.539.376.00	1.090.100.00	8.925.000.00	552.462.00	1.389.500.00	1.000.000.00	500.688.831.00

(1) El Decreto N° 259/03 reincorpora el aporte al tesoro que debió ser ingresado en virtud de la Decisión Administrativa N° 44/02, pero fue erróneamente imputado a la partida subparcial 989 del inciso 9.

Remanentes

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO 2003
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: SU EJECUCIÓN EN 2003

- En Pesos -

SAF/ OD/ ISS	FF	DENOMINACIÓN	SALDOS PENDIENTES AL 31/12/02						CRÉDITO 2003	DISPOSICIÓN N° 429/02 - SSP ART. 3°	REDONDEO CENTAVOS EN LOS CRÉDITOS	DISPOSICIÓN N° 429/02 - SSP ART. 6°	INGRESADO EN 2003		SALDO AL 31/12/03
			DE 1996	DE 1997	DE 1998	DE 1999	DE 2000	DE 2001					DE 2001	DE 2002	
		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	26.250.519.09	1.434.657.38	2.774.468.34	379.044.73	18.722.106.31	6.116.886.00	61.406.887.00	367.817.00	0.09	1.264.167.96	5.574.455.50	16.989.288.05	92.888.840.25
301	13	PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	-	-	-	-	-	286.180.00	-	-	-	-	286.180.00	-	
301	14	PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	-	-	1.006.584.60	-	-	157.062.00	656.841.00	-	23.159.08	133.902.92	641.456.23	1.021.969.37	
304	13	SERVICIO OFICIAL DE RADIODIFUSIÓN	-	181.742.00	-	94.626.00	-	-	-	-	-	-	-	276.368.00	
305	13	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	-	-	-	-	-	-	38.408.00	-	-	-	-	38.408.00	
307	13	MTRIO. DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC. Y CULTO	14.237.657.00	1.248.365.67	521.443.11	200.755.99	-	457.994.00	155.770.00	-	1.241.008.88	457.994.00	155.770.00	14.967.212.89	
310	13	MINISTERIO DE SALUD	-	107.54	-	-	-	434.345.00	1.299.285.00	-	-	434.345.00	1.299.285.00	107.54	
310	14	MINISTERIO DE SALUD	-	-	-	-	-	38.729.00	774.768.00	-	-	38.729.00	774.768.00	-	
311	13	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	-	-	-	-	-	616.882.00	-	-	-	616.882.00	-	-	
311	14	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	-	-	-	-	127.728.90	-	-	-	-	-	-	127.728.90	
318	13	SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	-	-	-	-	-	245.387.00	-	-	-	-	245.387.00	-	
321	13	INST. NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	-	-	-	-	-	19.108.00	-	-	-	19.108.00	-	-	
322	13	SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE	-	-	-	-	-	496.203.00	1.421.554.00	-	-	496.203.00	1.421.554.00	-	
325	13	MINISTERIO DEL INTERIOR	1.815.807.00	-	36.202.00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.852.009.00	
325	14	MINISTERIO DEL INTERIOR	-	-	9.202.00	-	-	-	5.000.000.00	-	-	-	5.000.000.00	9.202.00	
326	13	POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	0.09	-	-	-	288.228.86	562.00	4.138.057.00	0.09	-	562.00	4.138.059.00	288.228.96	
330	13	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	5.448.907.00	-	297.577.00	-	-	-	-	-	-	-	-	5.746.484.00	
331	13	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (1)	-	-	-	83.662.74	22.633.00	1.002.567.00	648.116.00	210.240.00	-	738.182.75	647.891.36	160.664.63	
332	13	MINISTERIO DE JUSTICIA	-	-	-	-	-	1.434.682.00	-	-	-	-	-	1.434.682.00	
337	13	SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN	-	903.459.63	-	-	-	1.221.089.00	12.647.00	-	-	1.123.779.39	12.647.00	1.000.769.24	
350	13	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-	-	-	-	115.649.13	749.090.00	-	-	-	-	749.090.00	115.649.13	
350	14	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-	-	-	-	1.195.318.31	1.000.000.00	-	-	-	-	1.000.000.00	1.195.318.31	
351	14	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INV. PÚBLICA Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	111.741.00	-	-	-	111.741.00	-	-	
352	13	SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
354	13	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INV. PÚBLICA Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	34.769.384.00	-	-	-	-	-	34.769.384.00	
354	14	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INV. PÚBLICA Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	130.211.00	-	-	-	130.210.44	-	0.56	
357	13	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	4.748.148.00	-	-	-	16.965.763.65	3.977.337.00	894.701.00	-	-	1.271.171.00	-	25.891.448.65	
357	14	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN (2)	-	-	-	-	-	1.271.171.00	894.701.00	-	-	1.271.171.00	-	894.701.00	
359	13	ORGANISMO NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO	-	-	-	-	-	157.577.00	48.563.00	157.577.00	-	-	13.951.99	34.611.01	
371	13	ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	-	-	-	-	-	129.00	-	-	-	129.00	-	-	
372	13	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS F.F.A.A	-	4.442.17	-	-	6.784.46	-	-	-	-	-	-	11.226.63	
375	13	GENDARMERÍA NACIONAL	-	-	-	-	-	1.489.412.00	-	-	-	-	497.595.76	991.816.24	
380	13	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	-	-	-	-	-	2.366.505.00	-	-	-	-	105.654.81	2.260.850.19	
381	14	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA	-	-	-	-	-	1.516.00	-	-	-	1.516.00	-	-	
		ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	136.016.926.93	36.516.247.63	3.527.587.61	3.982.692.00	7.395.187.50	67.759.234.00	57.570.028.00	329.470.33	0.29	93.738.969.31	67.317.307.43	51.641.811.28	99.861.220.45
102	12	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	-	-	-	2.800.000.00	-	-	-	-	-	-	-	2.800.000.00	
103	11	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	-	-	-	-	-	13.758.00	-	-	-	13.758.00	-	-	
103	12	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	14.265.00	-	-	-	-	16.805.00	-	-	-	16.805.00	-	14.265.00	
105	11	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	-	-	-	-	-	99.851.00	35.00	99,851.00	-	-	-	35.00	
105	14	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	-	-	-	-	-	30.396.00	4.774.00	-	-	30.396.00	4.774.00	-	
106	12	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	-	-	-	-	-	53.852.00	18.241.00	-	-	53.852.00	18.241.00	-	
107	11	ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	-	-	-	2.089.00	-	107.130.00	-	-	-	-	-	109.219.00	
109	11	SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	-	-	-	-	-	109.00	-	-	-	108.87	-	0.13	
109	12	SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	1.765.71	-	-	-	-	139.217.00	585.549.00	-	-	139.216.89	585.548.82	1.766.00	
111	11	CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	2.699.892.00	-	-	3.764.00	-	3.379.00	255.160.00	-	2.699.892.00	3.379.00	255.160.00	3.764.00	
111	12	CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	-	-	-	-	714.00	-	-	-	-	-	-	714.00	
112	11	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	160.576.00	-	-	-	-	11.630.00	-	11.630.00	-	160.576.00	-	-	
112	12	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	3.375.94	-	-	-	-	226.018.00	215.200.00	-	-	226.018.00	215.200.00	3.375.94	
113	11	TEATRO NACIONAL CERVANTES	-	-	-	-	-	21.519.00	33.883.00	-	-	21.519.00	-	33.883.00	
113	12	TEATRO NACIONAL CERVANTES	-	-	-	-	-	-	41.695.00	-	-	-	-	30.000.00	
114	11	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL	-	-	-	-	-	2.357.00	2.091.00	-	-	2.357.00	2.091.00	-	
114	12	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL	48.183.00	-	-	-	-	-	-	-	48.183.00	-	-	-	
115	12	COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES	2.012.591.62	8.496.680.23	401.157.00	-	-	15.180.279.00	18.894.778.00	-	-	15.180.279.00	18.894.778.00	10.910.428.85	
116	11	BIBLIOTECA NACIONAL	-	839.462.00	414.287.00	677.119.00	13.625.00	9.061.00	-	-	-	9.061.00	-	1.944.493.00	
116	12	BIBLIOTECA NACIONAL	-	-	-	-	-	10.027.00	-	-	-	10.027.00	-	-	
116	13	BIBLIOTECA NACIONAL	-	-	154.476.00	-	122.233.98	-	-	-	-	-	-	276.709.98	
117	12	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	-	-	1.022.485.00	-	-	3.151.372.00	1.929.119.00	-	-	3.151.372.00	1.929.119.00	1.022.485.00	
200	11	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	-	-	-	-	-	318.638.00	166.280.00	-	-	318.638.00	166.280.00	-	
200	12	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	-	-	-	-	-	-	2.978.545.00	-	-	-	2.978.545.00	-	
200	14	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	-	-	1.444.617.00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.444.617.00	
201	11	DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES	-	4.748.95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.748.95	
201	12	DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES	-	-	-	-	-	3.278.148.00	-	-	-	3.278.148.00	-	4.748.95	
450	14	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	-	-	-	499.525.00	-	4.00	-	-	-	3.77	-	499.525.23	

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO 2003
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: SU EJECUCIÓN EN 2003

- En Pesos -

SAF/ OD/ ISS	FF	DENOMINACIÓN	SALDOS PENDIENTES AL 31/12/02					CRÉDITO 2003	DISPOSICIÓN N° 429/02 - SSP ART. 3°	REDONDEO CENTAVOS EN LOS CRÉDITOS	DISPOSICIÓN N° 429/02 - SSP ART. 6°	INGRESADO EN 2003		SALDO AL 31/12/03	
			DE 1996	DE 1997	DE 1998	DE 1999	DE 2000					DE 2001	DE 2001		DE 2002
451	12	DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	857.108,79	-	-	-	-	-	-	-	857.108,79	-	-	-	
602	11	COMISION NACIONAL DE VALORES	1.185.067,00	-	-	-	-	40.909,00	145.750,00	-	765.035,49	40.909,00	145.750,00	420.031,51	
602	12	COMISION NACIONAL DE VALORES	-	-	-	-	-	1.615.264,00	2.825.020,00	-	-	1.615.264,00	2.825.020,00	-	
604	11	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	24.555.352,00	-	-	-	-	-	-	-	23.559.212,68	-	-	996.139,32	
604	12	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	3.500.599,00	-	-	-	-	1.139.203,00	-	-	-	1.139.203,00	-	3.500.599,00	
606	11	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	6.997.159,00	-	-	-	-	89.494,00	-	-	6.996.351,18	89.494,00	200.695,00	807,82	
607	11	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO	-	-	-	-	0,01	78,00	-	-	-	78,00	-	0,01	
607	12	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO	-	-	-	-	-	8.281,00	6.738,00	-	-	8.280,31	6.738,00	0,69	
607	13	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO	-	-	-	-	-	129.667,00	9.430,00	-	-	129.666,18	9.430,00	0,82	
608	11	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	1.104.613,00	-	-	-	-	-	-	-	975.433,70	-	-	129.179,30	
608	12	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	757,00	-	-	-	-	241.316,00	55.725,00	-	-	241.316,00	49.833,00	6.649,00	
609	11	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	-	-	-	-	-	86.094,00	-	86.094,00	-	-	-	-	
612	11	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	66.203,00	-	-	-	-	-	-	-	60.437,71	-	-	126.640,71	
612	12	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	367.938,00	-	-	-	-	985,00	184.114,00	-	-	985,00	-	552.052,00	
613	11	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	11.002.286,00	5.323,00	-	173,00	-	-	-	-	10.946.968,78	-	-	60.813,22	
613	12	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	-	-	-	-	6.729.180,00	12.389.211,00	-	-	-	12.389.211,00	-	6.729.180,00	
614	11	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	61.449,00	-	-	-	-	-	-	-	61.449,00	-	-	-	
616	11	DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA	35.681.128,00	-	-	-	-	-	-	-	35.681.128,00	-	-	-	
617	12	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS	29.543.116,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29.543.116,21	
620	11	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	3.304.771,00	-	-	-	-	7.053,00	7.053,00	-	3.224.873,07	7.053,00	7.053,00	79.897,93	
622	12	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	-	-	-	-	-	471.762,00	616.874,00	-	-	471.762,00	616.874,00	-	
623	11	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	5.103.848,66	-	-	-	-	-	-	-	5.103.848,66	-	-	-	
624	11	SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	-	182.403,00	-	-	-	93.055,00	54.342,00	-	-	93.055,00	54.342,00	182.403,00	
624	12	SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	9.061,00	-	-	-	-	33.503,00	10.116,00	-	-	33.503,00	10.116,00	9.061,00	
625	11	ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS	-	-	-	22,00	-	-	-	-	-	-	-	22,00	
625	12	ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS	-	25.329.250,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25.329.250,00	
652	12	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	-	-	-	-	-	7.481.924,00	5.513.386,00	-	-	7.481.924,00	-	5.513.386,00	
656	12	ORGANISMO REGIONAL DE SEGURIDAD DE PRESAS COMAHUE	-	-	-	-	-	990.044,00	1.350.728,00	-	-	990.044,00	1.340.062,25	10.665,75	
659	11	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	284.932,00	-	-	-	-	-	-	-	284.932,00	-	-	-	
659	12	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	-	-	-	-	-	926.437,00	3.679.520,00	-	-	926.437,00	3.679.520,00	-	
661	12	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	-	-	-	-	23.300,22	1.015.403,00	2.214.270,00	-	7.000,00	1.011.268,41	2.213.269,92	21.434,89	
664	11	ÓRGANO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	-	-	-	-	-	68.687,00	-	-	-	-	-	1.283,13	
664	12	ÓRGANO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	-	-	-	-	-	1.629.518,00	6.712.453,00	-	-	1.629.518,00	6.712.453,00	-	
802	12	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	-	-	-	-	275.469,00	-	-	-	-	-	-	275.469,00	
804	11	COMISION NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	-	-	1.415,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1,415,00	
852	12	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	-	-	-	-	-	13.668.948,00	17.200,00	-	-	13.668.948,00	17.200,00	-	
902	11	CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	199.372,00	-	-	-	-	-	-	-	113.146,70	-	-	86.225,30	
902	12	CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	459.447,00	-	-	-	-	1.272,00	515,00	-	-	1.272,00	515,00	459.447,00	
903	11	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	1.186.655,00	-	39.532,61	-	0,29	545.616,00	612.818,00	-	0,29	805.411,18	545.616,00	436.097,73	
903	12	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	-	-	-	-	-	637.280,00	70.379,00	-	-	637.280,00	8.057,01	62.321,99	
904	11	ADM. NAC. DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA	548.364,00	-	-	-	-	-	-	-	548.364,00	-	-	-	
904	12	ADM. NAC. DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA	4.210.274,00	-	-	-	-	579.135,00	2.510.475,00	-	-	579.135,00	2.510.475,00	4.210.274,00	
905	11	INST. NAC. CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE	753.872,00	-	49.618,00	-	-	-	-	-	746.712,37	-	-	56.777,63	
905	12	INST. NAC. CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE	92.905,00	-	-	-	-	-	-	-	92.905,00	-	-	-	
905	14	INST. NAC. CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE	-	-	-	-	-	210,00	-	-	-	-	-	210,00	
906	11	ADM. NAC. DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. MALBRÁN	-	1.030.805,45	-	-	13.727,00	133.085,00	-	131.895,33	-	-	-	1.045.722,12	
906	12	ADM. NAC. DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. MALBRÁN	-	-	-	-	-	78.298,00	94.273,00	-	-	78.298,00	94.273,00	-	
909	11	COLONIA NACIONAL MANUEL MONTE DE OCA	-	-	-	-	216.938,00	-	-	-	-	-	-	216.938,00	
910	12	INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	-	-	-	-	-	67.089,00	4.001,00	-	-	67.089,00	4.000,71	0,29	
912	11	SERV. NAC. DE REHABILIT. Y PROMOC. DE LA PERS. CON DISCAP.	-	627.575,00	-	-	-	-	1.983,00	-	-	-	1.983,00	627.575,00	
912	12	SERV. NAC. DE REHABILIT. Y PROMOC. DE LA PERS. CON DISCAP.	-	-	-	-	-	27.740,00	9.333,00	-	-	27.740,00	9.333,00	-	
912	13	SERV. NAC. DE REHABILIT. Y PROMOC. DE LA PERS. CON DISCAP.	-	-	-	-	-	318.927,00	-	-	-	318.927,00	-	-	
913	12	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	-	-	-	-	-	630.823,00	246.853,00	-	-	630.823,00	246.853,00	-	
913	14	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	-	-	-	-	-	8.270,00	551.553,00	-	-	8.270,00	463.144,00	88.409,00	
		INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	0,89	-	-	6,376,457,00	-	-	-	6,376,457,00	0,89	
250	11	CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL	-	-	-	-	-	-	1.111,00	-	-	-	1.111,00	-	
470	11	INSTITUTO DE AYUDA FIN. P/PAGO DE RET. Y PENSIONES MILITARES	-	-	-	0,89	-	-	-	-	-	-	-	0,89	
850	11	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	-	-	-	-	-	-	6.375.346,00	-	-	-	6.375.346,00	-	
		TOTAL ADMINISTRACIÓN NACIONAL	162.267.446,02	37.950.905,01	6.302.055,95	4.361.737,62	26.117.293,81	73.876.120,00	125.353.372,00	697.287,33	0,38	95.003.137,27	72.891.762,93	75.007.556,33	192.750.061,59

Se informa que se han eliminado del cuadro las columnas correspondientes al Ingresado en 2003 del periodo 1996 a 2000 dado que no se han registrado ingresos para dichos años.

(1) En el SAF 331 - Servicio Penitenciario Federal el saldo pendiente de remanentes de los ejercicios 1996 y 1999 (por \$ 22.633 y \$ 171.693 respectivamente), se incluyeron mediante la DA 230/01 al remanente del ejercicio 2000 (\$ 2.321.872). Estas tres cifras ascienden al total expuesto en el presente cuadro como crédito del ejercicio 2003.

(2) En el SAF 357 se habilitó el crédito correspondiente al remanente del Ejercicio 2002 del SAF 354 y 357.

EJERCICIO 2003
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO 2003 DE LOS REMANENTES 2001 Y 2002 - POR NORMA LEGAL

CUADRO NRO. 31
Página 1/2

-En Pesos-

SAF/ OD/ ISS	FF	DENOMINACIÓN	D.A. N°144/03	D.A. N° 261/03	TOTAL
		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	61,406,887.00	-	61,406,887.00
301	13	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	286,180.00		286,180.00
301	14	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	656,841.00		656,841.00
305	13	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	38,408.00		38,408.00
307	13	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC. Y CULTO	155,770.00		155,770.00
310	13	MINISTERIO DE SALUD	1,299,285.00		1,299,285.00
310	14	MINISTERIO DE SALUD	774,768.00		774,768.00
318	13	SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR	245,387.00		245,387.00
322	13	SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE	1,421,554.00		1,421,554.00
325	14	MINISTERIO DEL INTERIOR	5,000,000.00		5,000,000.00
326	13	POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	4,138,057.00		4,138,057.00
331	13	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	648,116.00		648,116.00
332	13	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1,434,682.00		1,434,682.00
337	13	SECRETARIA DE CULTURA	12,647.00		12,647.00
350	13	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	749,090.00		749,090.00
350	14	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	1,000,000.00		1,000,000.00
354	13	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	34,769,384.00		34,769,384.00
357	13	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCION	3,977,537.00		3,977,537.00
357	14	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCION	894,701.00		894,701.00
359	13	ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES	48,563.00		48,563.00
375	13	GENDARMERIA NACIONAL	1,489,412.00		1,489,412.00
380	13	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	2,366,505.00		2,366,505.00
		ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	38,675,250.00	18,894,778.00	57,570,028.00
105	11	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	35.00		35.00
105	14	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	4,774.00		4,774.00
106	12	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	18,241.00		18,241.00
109	12	SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	585,549.00		585,549.00
111	11	CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA	255,160.00		255,160.00
112	12	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	215,200.00		215,200.00
113	11	TEATRO NACIONAL CERVANTES	33,883.00		33,883.00
113	12	TEATRO NACIONAL CERVANTES	41,695.00		41,695.00
114	11	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL	2,091.00		2,091.00
115	12	COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES	-	18,894,778.00	18,894,778.00
117	12	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO (1)	1,929,119.00		1,929,119.00
200	11	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	166,280.00		166,280.00
200	12	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	2,978,545.00		2,978,545.00
201	12	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	4,670,184.00		4,670,184.00
602	11	COMISION NACIONAL DE VALORES	145,750.00		145,750.00
602	12	COMISION NACIONAL DE VALORES	2,825,020.00		2,825,020.00
606	11	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	200,695.00		200,695.00
607	12	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO	6,738.00		6,738.00
607	13	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO	9,430.00		9,430.00
608	12	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	55,725.00		55,725.00
612	12	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	184,114.00		184,114.00
620	11	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	7,053.00		7,053.00
622	12	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	616,874.00		616,874.00
624	11	SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	54,342.00		54,342.00
624	12	SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	10,116.00		10,116.00
652	12	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	5,513,386.00		5,513,386.00
656	12	ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS COMAHUE	1,350,728.00		1,350,728.00
659	12	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	3,679,520.00		3,679,520.00
661	12	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	2,214,270.00		2,214,270.00
664	11	ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	68,687.00		68,687.00
664	12	ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	6,712,453.00		6,712,453.00
852	12	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	17,200.00		17,200.00
902	12	CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL	515.00		515.00
903	11	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	612,818.00		612,818.00
903	12	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	70,379.00		70,379.00
904	12	ADM. NAC. DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA	2,510,475.00		2,510,475.00
905	12	INST. NAC. CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE	210.00		210.00
906	12	ADM. NAC. DE LABORATORIOS E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN	94,273.00		94,273.00

EJERCICIO 2003
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO 2003 DE LOS REMANENTES 2001 Y 2002 - POR NORMA LEGAL

CUADRO NRO. 31
Página 2/2

-En Pesos-

Serv	FF	DENOMINACIÓN	D.A. N°144/03	D.A. N° 261/03	TOTAL
910	12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	4,001.00		4,001.00
912	11	SERV. NAC. DE REHABIL. Y PROM. DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	1,983.00		1,983.00
912	12	SERV. NAC. DE REHABIL. Y PROM. DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	9,333.00		9,333.00
913	12	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	246,853.00		246,853.00
913	14	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	551,553.00		551,553.00
		INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,376,457.00	-	6,376,457.00
250	11	CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL	1,111.00		1,111.00
850	11	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6,375,346.00		6,375,346.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN NACIONAL			106,458,594.00	18,894,778.00	125,353,372.00

(1) Incluye la suma de \$ 37.747 que corresponde al Saldo Pendiente del Remanente del Ejercicio 2001 que no había sido devengado por el SAF cuando se le incorporó el crédito correspondiente en el ejercicio siguiente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO 2003
RECAUDADO NO DEVENGADO

CUADRO NRO. 32
Página 1/3

-En Pesos-

Car	Serv	FF	Denominación	Ingresado	Devengado	Ajuste Fondo Rotatorio	Recaudado No Devengado
1	301	13	Presidencia de la Nación	1,808,000.00	996,777.71		811,222.29
1	303	13	Sec. p/ la Prev. de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico	416,038.24	415,522.34		515.90
1	305	13	Jefatura de Gabinete de Ministros	-	-		-
1	307	13	Ministerio de Relaciones Exter., Comercio Inter. y Culto	32,544,979.45	32,118,751.16		426,228.29
1	310	13	Ministerio de Salud	7,627,664.84	3,229,446.20		4,398,218.64
1	311	13	Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente	100,726,291.82	95,353,054.23		5,373,237.59
1	315	13	Imprenta del Congreso de la Nación	1,177,850.08	278,811.75		899,038.33
1	318	13	Secretaría de Seguridad Interior	1,754,843.52	1,406,902.02	(500.00)	347,441.50
1	320	13	Consejo de la Magistratura	785,786,494.46	595,321,269.07		190,465,225.39
1	321	13	Instituto Nacional de Estadística y Censos	598,330.21	500,938.00		97,392.21
1	322	13	Secretaría de Turismo y Deporte	120,744,403.47	114,319,264.78		6,425,138.69
1	325	13	Ministerio del Interior	836,383,267.00	950,000,000.00	33,411.51	(113,583,321.49)
1	326	13	Policía Federal Argentina	170,057,013.34	167,613,529.35		2,443,483.99
1	330	13	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	20,662,064.15	7,475,423.00		13,186,641.15
1	331	13	Servicio Penitenciario Federal	31,084,415.68	28,991,790.07		2,092,625.61
1	332	13	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	103,808,205.59	69,235,519.54		34,574,686.05
1	334	13	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Serv. Peniten. Federal	1,931,869.46	1,861,328.65	9,797.35	80,338.16
1	335	13	Corte Suprema de Justicia de la Nación	115,831,359.63	88,287,647.15		27,543,712.48
1	337	13	Secretaría de Cultura y Comunicación	7,865,888.30	7,452,778.97		413,109.33
1	350	13	Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos	2,357,040.40	2,157,668.76	50,000.00	249,371.64
1	351	13	Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios	602,007,362.69	602,007,362.69		-
1	354	13	Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios	266,101,186.92	179,258,837.40	35,000.00	86,877,349.52
1	355	13	Servicio de la Deuda Pública	1,811,484,805.71	1,408,589,146.39		402,895,659.32
1	356	13	Obligaciones a Cargo del Tesoro	2,302,184,507.66	2,236,620,962.48		65,563,545.18
1	357	13	Ministerio de Economía y Producción	303,011,401.24	166,759,597.45	(100,000.00)	136,151,803.79
1	359	13	Organismo Nacional de Administración de Bienes	15,418,762.43	15,147,250.00		271,512.03
1	361	13	Defensoría General de la Nación	-	3,000.00		(3,000.00)
1	370	13	Ministerio de Defensa	20,452,957.49	20,036,005.12		416,952.37
1	371	13	Estado Mayor Conjunto de las F.F.A.A.	134,500.00	132,746.00		1,754.00
1	372	13	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las F.F.A.A.	1,028,300.00	1,062,999.04	33,000.00	(1,699.04)
1	374	13	Estado Mayor General del Ejército	44,573,238.35	41,799,093.95	(14,473.33)	2,759,671.07
1	375	13	Gendarmería Nacional	72,287,053.23	68,776,578.46	(69,367.50)	3,441,107.27
1	379	13	Estado Mayor General de la Armada	22,519,835.69	22,403,115.83	(116,211.46)	508.40
1	380	13	Prefectura Naval Argentina	69,408,476.46	67,875,411.57	(52,215.38)	1,480,849.51
1	381	13	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	99,970,301.54	75,690,448.25	534,683.00	24,814,536.29
TOTAL FF. 13 - RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA				7,973,748,709.05	7,073,176,977.78	343,124.19	900,914,855.46
1	301	14	Presidencia de la Nación	2,264,100.00	1,233,033.15		1,031,066.85
1	310	14	Ministerio de Salud	28,162,375.49	26,487,151.47	(583,890.00)	1,091,334.02
1	311	14	Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente	728,833,804.16	728,833,804.16		-
1	322	14	Secretaría de Turismo y Deporte	-	-		-
1	325	14	Ministerio del Interior	5,200,000.00	4,741,246.51		458,753.49
1	330	14	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	-	-		-
1	331	14	Servicio Penitenciario Federal	93,780,059.28	93,780,059.28		-
1	337	14	Secretaría de Cultura y Comunicación	-	-		-
1	350	14	Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos	-	-		-
1	354	14	Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios	2,084,180.00	1,545,362.35	18,000.00	556,817.65
1	357	14	Ministerio de Economía y Producción	576,712.00	455,179.20	(20,000.00)	101,532.80
1	360	14	Procuración General de la Nación	377,723.62	364,798.54	(4,000.00)	8,925.08
1	375	14	Gendarmería Nacional	154,739,160.50	154,739,160.50		-
1	380	14	Prefectura Naval Argentina	84,101,815.60	84,101,815.60		-
1	381	14	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	3,820,000.00	3,819,931.75		68.25
TOTAL FF. 14 - TRANSFERENCIAS INTERNAS				1,103,939,930.65	1,100,101,542.51	(589,890.00)	3,248,498.14
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL				9,077,688,639.70	8,173,278,520.29	(246,765.81)	904,163,353.60
2	1	11	Auditoría General de la Nación	26,797,701.32	26,797,701.32		-
2	103	11	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	220,378,258.66	220,366,552.98	(12,758.82)	(1,053.14)
2	105	11	Comisión Nacional de Energía Atómica	73,657,490.20	73,657,490.20		-
2	106	11	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	41,488,917.08	41,355,944.62	(132,972.40)	0.06
2	107	11	Administración de Parques Nacionales	18,336,582.01	18,304,624.77		31,957.24
2	108	11	Instituto Nacional del Agua y del Ambiente	13,121,412.72	13,121,412.72	(8,512.00)	(8,512.00)
2	109	11	Sindicatura General de la Nación	17,376,759.13	17,361,329.02		15,430.11
2	111	11	Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	85,122,041.00	84,491,262.85	(157,046.94)	473,731.21
2	112	11	Autoridad Regulatoria Nuclear	15,923,487.20	15,917,633.20		5,854.00
2	113	11	Teatro Nacional Cervantes	2,852,141.75	2,818,168.22	(1,270.00)	32,703.53
2	114	11	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	2,840,358.45	2,827,723.94		12,634.51
2	116	11	Biblioteca Nacional	6,784,342.20	6,781,445.88	(2,896.32)	-
2	118	11	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	2,353,120.99	2,239,647.69		113,473.30
2	200	11	Registro Nacional de las Personas	25,564,899.05	25,107,142.14		457,756.91
2	201	11	Dirección Nacional de Migraciones	-	-		-
2	450	11	Instituto Geográfico Militar	4,324,344.57	4,324,278.98		65.59
2	602	11	Comisión Nacional de Valores	4,983,723.25	4,870,238.42		113,484.83
2	604	11	Dirección Nacional de Vialidad	489,565,635.05	489,669,133.37		(103,498.32)
2	606	11	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	-	-		-
2	607	11	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	8,206,612.03	8,181,097.03	(25,515.00)	-
2	608	11	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	25,293,371.71	25,232,254.71	(61,117.00)	-
2	609	11	Instituto Nacional de Vitivinicultura	12,486,496.09	12,486,496.09		-
2	612	11	Tribunal de Tasaciones de la Nación	1,893,839.47	1,870,335.87	(3,681.00)	19,822.60
2	613	11	Ente Nacional de Obras Hidricas de Saneamiento	115,403,397.66	115,380,363.04	(3,034.62)	20,000.00
2	620	11	Tribunal Fiscal de la Nación	6,452,865.05	6,445,812.05		7,053.00
2	623	11	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	14,272,287.74	14,272,287.74		-
2	624	11	Servicio Geológico Minero Argentino	12,630,143.85	12,373,251.61	(79,340.00)	177,552.24
2	659	11	Organo de Control de las Concesiones Viales (ex OCRABA)	-	-		-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO 2003
RECAUDADO NO DEVENGADO

CUADRO NRO. 32
Página 2/3

-En Pesos-

Car	Serv	FF	Denominación	Ingresado	Devengado	Ajuste Fondo Rotatorio	Recaudado No Devengado
2	664	11	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	-	-	-	-
2	804	11	Comisión Nac. de Evaluación y Acred. Univer.	2,754,996.82	2,711,341.73	(25,000.00)	18,655.09
2	902	11	Centro Nacional de Reeducación Social	4,988,465.57	4,988,465.57	-	-
2	903	11	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	12,376,746.08	12,020,730.11	(110,290.65)	245,725.32
2	904	11	Adm. Nac. de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	3,991,588.63	3,991,588.63	-	-
2	905	11	Inst. Nac. Central Único Coordinador de Ablación e Implante	4,627,603.59	4,627,937.58	-	(333.99)
2	906	11	Adm. Nac. de Lab. e Inst. de Salud Dr. Carlos Malbrán	22,381,483.65	22,352,193.47	(32,750.31)	(3,460.13)
2	909	11	Colonia Nacional Manuel Montes de Oca	17,749,549.45	17,749,256.33	-	293.12
2	910	11	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	6,306,133.03	6,276,133.03	(30,000.00)	-
2	912	11	Serv. Nac. de Rehab. y Prom. de las Personas con Discapacidad	6,252,870.65	6,252,418.74	-	451.91
3	250	11	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	51,562,000.00	51,562,000.00	-	-
3	470	11	Inst. de Ayuda Financiera P/Pago de Retiros y Pensiones Militares	52,735,295.00	51,440,462.28	-	1,294,832.72
3	850	11	Administración Nacional de la Seguridad Social	7,441,547,255.61	7,441,507,835.71	-	39,419.90
TOTAL FF. 11 - TESORO NACIONAL				8,875,384,216.31	8,871,733,991.64	(686,185.06)	2,964,039.61
2	1	12	Auditoría General de la Nación	4,199,305.57	3,590,499.65	-	608,805.92
2	102	12	Comité Federal de Radiodifusión	29,793,823.00	27,196,264.43	-	2,597,558.57
2	103	12	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	453,102.75	452,969.43	-	133.32
2	105	12	Comisión Nacional de Energía Atómica	8,872,374.12	8,237,991.40	(26,807.00)	607,575.72
2	106	12	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	102,781.65	93,889.50	12,550.00	21,342.15
2	107	12	Administración de Parques Nacionales	14,043,702.71	10,735,047.10	-	3,308,655.61
2	108	12	Instituto Nacional del Agua y del Ambiente	574,484.44	794,645.25	14,615.00	(205,545.81)
2	109	12	Sindicatura General de la Nación	5,192,504.89	4,665,768.78	-	526,736.11
2	111	12	Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	402,887.52	227,347.49	66,300.00	241,840.03
2	112	12	Autoridad Regulatoria Nuclear	3,858,783.08	3,446,304.60	(21,491.00)	390,987.48
2	113	12	Teatro Nacional Cervantes	148,652.05	140,353.76	270.00	8,568.29
2	114	12	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	8,951,105.77	4,313,391.18	(1,168.00)	4,636,546.59
2	115	12	Comisión Nacional de Comunicaciones	105,853,545.96	87,213,016.36	-	18,640,529.60
2	116	12	Biblioteca Nacional	189,613.93	184,432.57	-	5,181.36
2	117	12	Instituto Nacional del Teatro	14,108,930.20	7,213,867.82	(2,605.29)	6,892,457.09
2	200	12	Registro Nacional de las Personas	29,138,580.84	26,999,620.20	-	2,138,960.64
2	201	12	Dirección Nacional de Migraciones	69,607,869.08	69,012,952.19	130,629.04	725,545.93
2	450	12	Instituto Geográfico Militar	13,216,189.40	13,214,309.26	-	1,880.14
2	451	12	Dirección General de Fabricaciones Militares	59,889,112.99	59,889,112.99	-	-
2	602	12	Comisión Nacional de Valores	4,118,999.14	1,339,235.20	-	2,779,763.94
2	603	12	Superintendencia de Seguros de la Nación	63,074,355.64	36,493,576.77	-	26,580,778.87
2	604	12	Dirección Nacional de Vialidad	5,483,885.23	5,480,134.67	-	3,750.56
2	606	12	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	219,023,690.30	167,907,032.49	(1,078,524.00)	50,038,133.81
2	607	12	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	11,470.15	11,469.28	-	0.87
2	608	12	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	667,244.28	667,244.00	(8,000.00)	(7,999.72)
2	609	12	Instituto Nacional de Vitivinicultura	4,131,916.55	4,785,506.13	(42,139.83)	(695,729.41)
2	612	12	Tribunal de Tasaciones de la Nación	235,925.91	27,247.70	(1,500.00)	207,178.21
2	613	12	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	11,492,221.42	10,320,223.26	(141,192.93)	1,030,805.23
2	622	12	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	19,812,252.87	15,015,633.74	100,000.00	4,896,619.13
2	623	12	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	109,471,203.65	107,595,089.52	-	1,876,114.13
2	624	12	Servicio Geológico Minero Argentino	337,807.29	251,615.15	8,148.00	94,340.14
2	651	12	Ente Nacional Regulador del Gas	16,583,764.55	16,042,296.69	(37,000.00)	504,467.86
2	652	12	Ente Nacional Regulador de la Electricidad	22,702,898.03	18,232,059.99	-	4,470,838.04
2	656	12	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	4,386,777.71	2,404,149.32	20.00	1,982,648.39
2	659	12	Organo de Control de las Concesiones Viales (ex OCRABA)	8,461,566.48	5,840,034.27	-	2,621,532.21
2	661	12	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	14,456,393.71	11,077,173.15	-	3,379,220.56
2	664	12	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	40,520,213.20	33,341,640.08	(35,323.87)	7,143,249.25
2	802	12	Fondo Nacional de las Artes	4,900,520.32	3,471,351.65	-	1,429,168.67
2	852	12	Superintendencia de Riesgos de Trabajo	28,334,024.78	16,828,603.17	12,900.00	11,518,321.61
2	902	12	Centro Nacional de Reeducación Social	1,529.00	-	-	1,529.00
2	903	12	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	3,766,149.47	3,684,171.85	(21,360.00)	60,617.62
2	904	12	Adm. Nac. de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	18,595,351.40	14,148,810.42	-	4,446,540.98
2	905	12	Inst. Nac. Central Único Coordinador de Ablación e Implante	3,341,740.82	2,372,082.65	(61,833.42)	907,824.75
2	906	12	Adm. Nac. de Lab. e Inst. de Salud Dr. Carlos Malbrán	263,479.53	42,299.75	-	221,179.78
2	909	12	Colonia Nacional Manuel Montes de Oca	-	-	-	-
2	910	12	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	217,517.90	200,115.86	-	17,402.04
2	912	12	Serv. Nac. de Rehab. y Prom. de la Persona con Discapacidad	39,886.60	39,068.43	-	818.17
2	913	12	Administración de Programas Especiales	2,139,374.69	500,399.09	-	1,638,975.60
2	914	12	Superintendencia de Servicios de Salud	288,503,737.48	250,073,521.71	-	38,430,215.77
3	250	12	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	182,787,362.21	174,305,605.73	-	8,481,756.48
3	470	12	Inst. de Ayuda Financiera P/Pago de Retiros y Pensiones Militares	513,671,656.09	483,040,692.44	-	30,630,663.65
3	850	12	Administración Nacional de la Seguridad Social	15,163,237,021.33	14,398,112,284.32	(36,500.00)	765,088,237.01
TOTAL FF. 12 - RECURSOS PROPIOS				17,123,369,287.68	16,111,272,452.44	(1,170,013.30)	1,010,926,721.94
2	107	13	Administración de Parques Nacionales	600,000.00	599,194.00	-	806.00
2	118	13	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1,062,135.10	1,009,970.08	-	52,165.02
2	604	13	Dirección Nacional de Vialidad	29,259,924.00	28,369,894.00	-	890,030.00
2	607	13	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	657,081.00	629,531.87	(3,183.00)	24,366.13
TOTAL FF. 13 - RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA				31,579,140.10	30,608,589.95	(3,183.00)	967,367.15

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO 2003
RECAUDADO NO DEVENGADO

CUADRO NRO. 32
Página 3/3

-En Pesos-

Car	Serv	FF	Denominación	Ingresado	Devengado	Ajuste Fondo Rotatorio	Recaudado No Devengado
2	105	14	Comisión Nacional de Energía Atómica	212,638.24	203,393.47		9,244.77
2	107	14	Administración de Parques Nacionales	-	-		-
2	604	14	Dirección Nacional de Vialidad	29,936,331.27	24,970,834.36		4,965,496.91
2	608	14	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	-	-		-
2	905	14	Inst. Nac. Central Único Coordinador de Ablación e Implante	-	-	(210.00)	(210.00)
2	913	14	Administración de Programas Especiales	218,210,385.00	217,650,676.54	21,147.58	580,856.04
3	250	14	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	559,795,888.70	567,428,598.23		(7,632,709.53)
3	470	14	Inst. de Ayuda Financiera P/Pago de Retiros y Pensiones Militares	950,667,500.45	949,003,814.88		1,663,685.57
TOTAL FF. 14 - TRANSFERENCIAS INTERNAS				1,758,822,743.66	1,759,257,317.48	20,937.58	(413,636.24)
TOTAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL				27,789,155,387.75	26,772,872,351.51	(1,838,443.78)	1,014,444,492.46
TOTAL ADMINISTRACIÓN NACIONAL				36,866,844,027.45	34,946,150,871.80	(2,085,209.59)	1,918,607,846.06

ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO DE
LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Aspectos metodológicos

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley N° 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y normas modificatorias, se presenta en este apartado el Cuadro N° 33 - Estado de Movimientos y Situación del Tesoro de la Administración Central.

En dicho cuadro se expone la evolución de los saldos de las cuentas que integran las disponibilidades del Tesoro, detallando los saldos iniciales, las entradas y salidas de fondos clasificadas en función del origen de las transacciones y los saldos resultantes de las distintas cuentas involucradas.

Los datos expuestos surgen de los estados contables y auxiliares que genera el sistema de contabilidad, en base a los movimientos de las cuentas que componen el rubro Disponibilidades de acuerdo al plan de cuentas vigente.

A partir de la información suministrada por el sistema, se han agrupado las transacciones que motivaron débitos y créditos en dichas cuentas, consolidándose las operaciones entre ellas.

Este estado alcanza la totalidad de los flujos financieros registrados en el período transcurrido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2003, por todo concepto, y los saldos consignados resultan en un todo coincidentes con los que surgen de los estados contables.

En razón del funcionamiento del Sistema de Cuenta Única del Tesoro (C.U.T.), el saldo final de la cuenta Bancos incluye los saldos en la C.U.T. de las cuentas escriturales de los Organismos Descentralizados que al cierre del ejercicio 2003 integraban la misma. La contrapartida de estos saldos, que constituyen fondos cuya titularidad corresponde a esos entes, se registra como un pasivo corriente de la Administración Central en la cuenta Fondos de Terceros en la C.U.T. Al 31 de diciembre de 2003 el monto en cuestión asciende a \$ 539.834.573,95.

Es importante señalar que a partir del ejercicio 2001 producto de la reingeniería del módulo contable, el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro se encuentra entre los estados disponibles en el nuevo módulo.

Asimismo, se han habilitado nuevos medios de percepción y pago que contribuirán a que las transacciones de ingresos y pagos que no impliquen

movimientos de fondos, no impacten en las cuentas de disponibilidades como ocurría con el modelo vigente con anterioridad al 2001. Sin embargo, algunas operaciones seguirán afectando al rubro disponibilidades mientras no se adapte la totalidad de los sistemas periféricos.

En el presente ejercicio es necesario realizar un ajuste al Estado que surge del nuevo módulo contable, para contemplar aquellos recursos presupuestarios que fueron objeto de cambio de medio de percepción, ya que habiéndose percibido mediante cheques diferidos, posteriormente se depositaron en una cuenta bancaria en este período. Este ajuste será necesario hasta tanto se culmine con la reingeniería integral del sistema.

ADMINISTRACION CENTRAL
EJERCICIO 2003
ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACION DEL TESORO

	PRESUPUESTARIO	CUENTA CONTABLE	TOTAL
Saldos Iniciales			2,426,468,315.84
Disponibilidades			2,426,468,315.84
Caja			0.00
Bancos			2,394,008,964.19
Fondo Rotatorio			32,459,351.65
Ingresos	93,289,501,943.95	307,841,528,047.91	401,131,029,991.86
Recursos	40,444,349,929.46	40,799,124,455.90	81,243,474,385.36
Corrientes	40,414,244,831.83	40,353,377,814.39	80,767,622,646.22
de Capital	30,105,097.63	420,769,456.67	450,874,554.30
No Financieros		24,977,184.84	24,977,184.84
Contribuciones Figurativas	1,505,404,761.70		1,505,404,761.70
Fuentes Financieras	51,339,747,252.79	267,042,403,592.01	318,382,150,844.80
Disminución de Activos	1,245,635,344.55	46,190,418,999.08	47,436,054,343.63
Incremento de Pasivos	49,760,451,329.13	183,365,681,805.47	233,126,133,134.60
Incremento del patrimonio	333,660,579.11	37,486,302,787.46	37,819,963,366.57
Egresos	90,068,316,786.95	309,992,737,615.33	400,061,054,402.28
Gastos	31,322,489,028.37	22,132,624,433.82	53,455,113,462.19
Corrientes	29,092,612,382.52	21,507,517,155.65	50,600,129,538.17
de Capital	2,229,876,645.85	559,500,000.00	2,789,376,645.85
No Financieros		65,607,278.17	65,607,278.17
Erogaciones Figurativas	9,043,578,657.25		9,043,578,657.25
Aplicaciones Financieras	49,702,249,101.33	287,860,113,181.51	337,562,362,282.84
Incremento de Activos	7,944,308,187.78	45,282,861,825.95	53,227,170,013.73
Disminución de Pasivos	41,757,940,913.55	175,466,437,597.32	217,224,378,510.87
Disminución del Patrimonio		67,110,813,758.24	67,110,813,758.24
Saldos Finales			3,496,443,905.42
Disponibilidades			3,496,443,905.42
Caja			362,399.28
Bancos			3,439,611,652.30
Fondo Rotatorio			56,469,853.84

ESTADO DE SITUACIÓN DE LA
DEUDA PÚBLICA

ESTADO DE SITUACION DE LA DEUDA PUBLICA

Aspectos metodológicos.

La Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y normas modificatorias, en su artículo 95 inciso c) dispone que uno de los Estados que como mínimo debe contener la Cuenta de Inversión es el relativo a la Deuda Pública interna, externa, directa e indirecta.

El Estado de la Deuda Pública correspondiente al ejercicio 2003 incorporado a la presente cuenta, comprende los aspectos antes señalados. El mismo exhibe el Cuadro 1C, correspondiente a la Resolución S.H. N° 493/98.

La información consignada en el cuadro citado precedentemente obra en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda Pública (SIGADE) y la elaboración del mismo estuvo a cargo de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, de la Subsecretaría de Financiamiento de la Secretaría de Finanzas, responsable primaria de mantener un registro actualizado sobre el endeudamiento público, debidamente integrado al sistema de contabilidad gubernamental, conforme lo establece la Ley N° 24.156 y sus modificaciones, en su artículo 69 inciso h).

Como consecuencia del dictado de la Resolución S.H. N° 493/98 por parte de la Secretaría de Hacienda se exhiben, en la Separata de Deuda Pública, una serie de cuadros y anexos informativos producidos por la Oficina Nacional de Crédito Público, que muestran en forma analítica las operaciones de endeudamiento público efectuadas durante el ejercicio bajo análisis. De esta manera se mantiene para este ejercicio fiscal, el criterio expositivo adoptado desde 1998.

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA DE ADMINISTRACION CENTRAL Y DEL RESTO DEL SECTOR PUBLICO
ACUMULADO DESDE EL 01/01/2002 AL 31/12/2002

S.A.F N°: 355 - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

RUBRO DE LAS OBLIGACIONES	SALDO DEL CAPITAL AL INICIO DEL EJERCICIO INFORMADO				MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO INCREMENTOS					
	SALDO AL CIERRE EJERCICIO 2002	VARIACIONES A LA BASE	DIFERENCIA DE CAMBIO	NUEVO SALDO AL 01/01/2003	PRESUPUESTARIOS	EXTRAPRESUPUEST	M/T (1)	DIFERENCIA C.E.R.	DIFERENCIA DE CAMBIO	TOTAL
					EN PESOS					DESEMBOLSOS
1- ADMINISTRACION CENTRAL										
TITULOS EN PESOS	26.488.224.415,52	5.223.107.706,50	1.040.417.969,07	32.751.750.091,09	12.555.227.440,58	84.019.487,80		120.932.790,89	-	12.760.179,719,27
TITULOS EN MONEDA EXTRANJERA	212.419.918.239,30	56.404.920.357,93	(22.342.725.729,88)	246.482.112.867,35	-	10.279.859.245,18		-	195.403.624,11	10.475.262.869,29
TOTAL TITULOS	238.908.142.654,82	61.628.028.064,43	-21.302.307.760,81	279.233.862.958,44	12.555.227.440,58	10.363.878.732,98		120.932.790,89	195.403.624,11	23.235.442.588,56
MULTILATERALES	95.133.716.619,58	899.999.898,41	(9.034.211.351,28)	86.999.505.166,71	29.672.567.552,72	-		-	718.202.066,76	30.390.769.619,48
BLATERALES	14.644.861.696,38	2.201.045.438,58	(791.656.100,96)	16.054.251.034,00	97.601.455,93	4.205.075,37		288,80	2.656.731,78	104.463.551,88
BANCA PRIVADA	89.013.580.383,00	(39.442.993.918,08)	1.118.984.279,70	50.689.570.746,62	7.369.118.623,09	212.892.779,64		1.171.282,51	37.450,51	7.583.220.135,75
PROVEEDORES	909.629.786,15	(4.807.789,43)	(6.858.092,76)	897.963.903,96	1.409.735,93	0,00		0,00	-	1.409.735,93
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	438.608.931.141,93	25.281.271.693,91	-30.016.049.026,11	433.875.153.808,73	49.695.924.808,25	10.580.976.587,99		122.104.362,20	916.299,873,16	61.315.305.631,60
2- RESTO DEL SECTOR PUBLICO										
MULTILATERALES	10.681.574.478,15	(14.916.414,64)	(1.311.805.434,05)	9.354.852.629,46	456.573.330,65	-		-	(3.135.751,24)	453.437.579,41
BLATERALES	1.448.774.238,86	503.230.249,33	(194.645.139,78)	1.757.359.348,41	161.485,17	-		-	22.883,17	184.368,34
BANCA PRIVADA	1.565.129.483,68	26.746.479.468,70	885.243.237,73	29.196.852.190,11	-	0,00		-	-	0,00
PROVEEDORES	23.653.251,75	-	(3.236.618,14)	20.416.633,61	-	-		-	-	-
TOTAL RESTO SECTOR PUBLICO	13.719.131.452,44	27.234.793.303,39	-624.443.954,24	40.329.480.801,59	456.734.815,82	0,00		0,00	-3.112,868,07	453.621.947,75
TOTAL 1 + 2	452.329.062.594,37	52.516.064.997,30	-30.640.492.980,35	474.204.634.611,32	50.152.659.624,07	10.580.976.587,99		122.104.362,20	913.187.005,09	61.768.927.579,35

(1) No se exponen cifras en razón de que el dato carece de utilidad.

Se certifica que se ha tenido a la vista la documentación de respaldo

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA DE ADMINISTRACION CENTRAL Y DEL RESTO DEL SECTOR PUBLICO
ACUMULADO DESDE EL 01/01/2002 AL 31/12/2002

S.A.F N°: 355 - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

RUBRO DE LAS OBLIGACIONES	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO						INTERES EN PESOS VENCIDOS		GASTOS Y COMISIONES DEL EJERCICIO	SALDO DEL CAPITAL EN PESOS AL CIERRE DEL PERIODO
	DISMINUCIONES			DIFERENCIA DE CAMBIO	TOTAL PRINCIPAL	PAGADOS	IMPAGOS			
	PRESUPUESTARIOS	EXTRAPRESUPUEST	M/T (1)					DIFERENCIA C.E.R.		
EN PESOS										
1- ADMINISTRACION CENTRAL										
TITULOS EN PESOS	2,451,506,983.10	235,338,849.76		(29,276,164.12)	-	2,657,569,668.74	197,260,786.20	196,866,573.16	-	42,854,360,141.62
TITULOS EN MONEDA EXTRANJERA	1,250,494,975.89	8,158,388.03		-	180,791,728.23	1,439,445,092.16	994,033,464.21	13,298,639,393.65	474,445.99	255,517,930,644.49
TOTAL TITULOS	3,702,001,958.99	243,497,237.79		-29,276,164.12	180,791,728.23	4,097,014,760.90	1,191,294,250.41	13,495,305,966.81	474,445.99	298,372,290,786.11
MULTILATERALES	29,621,599,217.80	111,490,408.15		-	975,837,075.15	30,708,926,701.10	4,158,752,208.43	-	107,389,199.58	86,681,348,085.08
BILATERALES	40,927,131.79	-		-	1,963,323.29	42,890,455.08	58,358,985.31	481,460,767.69	7,738,308.56	16,115,824,130.80
BANCA PRIVADA	3,828,393,137.00	1,595,573,514.69		5,464,296.45	66,787,774.04	5,496,218,722.18	1,431,983,320.01	70,904,176.73	2,660,974.41	52,776,572,160.19
PROVEEDORES	44,519,413.76	0.00		2,515,341.12	464,732.23	47,499,487.11	5,718,042.59	9,960,247.25	0.00	851,874,152.78
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	37,237,440,859.34	1,950,561,160.63		-21,296,526.55	1,225,844,632.94	40,392,550,126.37	6,846,106,806.75	14,057,831,158.48	118,262,928.54	454,797,909,314.96
2- RESTO DEL SECTOR PUBLICO										
MULTILATERALES	2,778,878,658.70	968,500.00		-	5,919,506.84	2,785,766,665.54	475,702,458.56	-	7,469,183.68	7,022,523,543.34
BILATERALES	161,068,962.73	-		1,020,383.43	3,668,339.90	165,757,686.06	13,270,123.37	72,967,875.45	65,907.80	1,591,786,030.69
BANCA PRIVADA	13,063,387.49	-		-	(54,347.76)	13,009,039.73	1,003,035,682.66	32,310,667.70	732,873.48	29,183,843,150.38
PROVEEDORES	7,792,409.53	-		-	(109,482.60)	7,682,926.93	1,380,498.71	-	351,792.96	12,733,706.68
TOTAL RESTO SECTOR PUBLICO	2,960,803,418.45	968,500.00		1,020,383.43	9,424,016.38	2,972,216,318.26	1,483,388,763.30	105,278,543.15	8,619,757.92	37,810,886,431.09
TOTAL 1 + 2	40,198,244,277.79	1,951,529,660.63		-20,276,143.12	1,235,268,649.32	43,364,766,444.63	8,339,495,570.05	14,163,109,701.63	126,882,686.46	492,608,795,746.04

(1) No se exponen cifras en razón de que el dato carece de utilidad.

Se certifica que se ha tenido a la vista la documentación de respaldo

GESTIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA
DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

GESTION FINANCIERA CONSOLIDADA **DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**

En este capítulo se presenta el **resultado de la gestión del Sector Público Nacional No Financiero Consolidado** expuesto en la Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento, la cual permite identificar la naturaleza, dimensión e impacto de las transacciones económico-financieras realizadas por dicho sector con el resto de la economía.

Asimismo, en el apartado Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del presente tomo, se desagregan los estados presupuestarios de cada entidad y se los consolida por nivel o situación institucional, según corresponda.

Seguidamente se explicitan los criterios metodológicos adoptados para la obtención y tratamiento de la información del sector bajo análisis, señalando, además, cuáles son las limitaciones subyacentes en la metodología utilizada.

Aspectos Generales y Metodológicos

El **universo teórico** considerado abarca las transacciones efectuadas con el resto de la economía por cada uno de los componentes institucionales del Sector Público Nacional no Financiero, a saber:

- a) Administración Nacional presupuestaria
- b) Universidades Nacionales
- c) Empresas y Sociedades no Financieras del Estado Nacional
- d) Entes Públicos
- e) Fondos Fiduciarios

Cabe aclarar que dentro del punto a) se considera a la Administración Central, a los Organismos Descentralizados (excluidas las Universidades Nacionales) y a las Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo estas últimas a las ex-Cajas Previsionales Provinciales transferidas a la órbita Nacional. En tanto, el punto b) no requiere aclaración adicional.

Merece señalarse que en el punto c) se incluyen aquellas empresas incluidas en el Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional, aprobado por Decisión Administrativa N° 53 del 19 de mayo de 2003 y a Líneas Aéreas Federales S.A. creada durante el ejercicio 2003 mediante el Decreto N° 1238/2003.

Por último, desde el ejercicio 2001 forman parte del universo consolidable los Entes Públicos, punto d), cuya figuración presupuestaria resulta asimilable al régimen establecido para las Empresas y Sociedades del Estado Nacional,

Con respecto al punto e) cabe aclarar que a efectos de dar cumplimiento a la nueva configuración presupuestaria del Sector Público Nacional, se incorpora como un subsector consolidable desde el ejercicio 2001 el de los flujos financieros correspondientes a los Fondos Fiduciarios Nacionales de acuerdo con lo establecido por el inciso a) del artículo 2º de la Ley N° 25.152, de Solvencia Fiscal y sus modificaciones.

El **momento de registro** de las operaciones consideradas en la confección del presente estado se refiere al devengado para las erogaciones y al recaudado para los recursos de la Administración Nacional, en tanto que todos los flujos de las empresas públicas, fondos fiduciarios y entes públicos han sido considerados a partir de su devengamiento. Como única excepción a lo dicho previamente, todas las transferencias entre entes pertenecientes al universo analizado han sido tomadas por el devengado, a fin de posibilitar, posteriormente, un efectivo y adecuado proceso de consolidación entre los diferentes sub-universos.

El **proceso de consolidación** se desarrolló en dos niveles:

- 1) Identificación de transferencias realizadas dentro de la Administración Nacional como contribuciones y gastos figurativos y en el resto de los subsectores como transferencias corrientes o de capital internas.
- 2) Identificación de transferencias entre los diversos subsectores integrantes del Sector Público Nacional No Financiero.

La **información acerca de los importes a consolidar** en cada caso se obtuvo de la siguiente manera:

- 1) Los Gastos y Contribuciones Figurativas se tomaron del S.I.D.I.F. por sus montos devengados. Los montos expuestos en transferencias de entidades de los restantes subsectores a otros entes del mismo grupo se basaron en los importes declarados por las entidades respectivas.
- 2) La información acerca de las Transferencias de la Administración Nacional a las Universidades Nacionales, a las Empresas Públicas, a los Entes Públicos y a los Fondos Fiduciarios se obtuvo de los datos consignados en el S.I.D.I.F. con contrapartida en los estados de los entes respectivos y en la información complementaria presentada por la Secretaría de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación (incluidas todas las partidas subparciales de la clasificación del gasto por su objeto). En tanto

que la referente a los flujos en sentido inverso al indicado se obtuvo de la compatibilización de los datos surgidos de los estados presentados ante la Contaduría General de la Nación por las Empresas Públicas, los Entes Públicos, los Fondos Fiduciarios y las Universidades Nacionales con la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera.

Como consecuencia del criterio adoptado para la contabilización de las transferencias consolidables, la diferencia entre las transferencias devengadas y las efectivizadas se consideró en la cuenta de financiamiento como una variación de las transferencias a cobrar.

Cabe aclarar que para el año 2003, las transferencias a empresas públicas nacionales no financieras han sido consideradas como transferencias figurativas por la Oficina Nacional de Presupuesto, al solo efecto de la elaboración del Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional No Financiero. Dicho criterio difiere del adoptado por la Contaduría General de la Nación que mantuvo el criterio de consolidar en base a las clasificaciones incorporadas en el Sistema Integrado de Información Financiera o sea, transferencias corrientes o de capital, según correspondiera.

Una consideración especial merecen las Variaciones de Disponibilidades, que fueron tomadas por su monto neto en cada nivel institucional, quedando expuestas, en cada caso, o sólo como una disminución o sólo como un incremento, según correspondiera, ya que es ese saldo el relevante a la hora de determinar el financiamiento de la gestión.

Debe advertirse, asimismo, que en esta presentación no se ha consolidado la compraventa de bienes y servicios ni los pagos de tributos que realizan entre sí los distintos subsectores, a los efectos de no minimizar la importancia de las operaciones surgidas de la propia actividad de los mismos.

A continuación se comentan algunos **aspectos específicos** de cada nivel institucional.

Administración Nacional Presupuestaria

La información presupuestaria fue obtenida de los datos registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF).

Caben aquí las mismas consideraciones que las indicadas al comentar la metodología de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento de la Administración Nacional, es decir que se consideraron los ingresos corrientes,

los recursos de capital y las fuentes financieras en base al importe percibido en cada caso, mientras que los gastos corrientes y de capital, los gastos figurativos y las aplicaciones financieras se consignaron por sus montos devengados. Como excepción a la regla general para los recursos, el de las contribuciones figurativas fue el único caso en que se tomó la etapa de su devengamiento a los efectos de resguardar los criterios de consolidación previamente descriptos.

Las Fuentes y Aplicaciones Financieras, como ya se señalara, fueron cerradas a partir de los valores de la ejecución presupuestaria registrados en el S.I.D.I.F.

Universidades Nacionales

La información de base acerca de las Cuentas Ahorro-Inversión-Financiamiento de las Universidades Nacionales, surgió de los estados enviados por éstas a la Contaduría General de la Nación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación.

En el año 2003, este nivel institucional estuvo integrado por 38 Universidades Nacionales, el Instituto Nacional del Arte y la Fundación Miguel Lillo.

En cuanto a los niveles ejecutados de los presupuestos respectivos cabe destacar que la Universidad Nacional de San Juan, por razones de fuerza mayor, y la Universidad Nacional del Comahue no han dado cumplimiento a las normas de cierre del ejercicio 2003. Con respecto a la Universidad Nacional de San Juan, de acuerdo a lo comunicado mediante Nota Ext. N° 454/04, se perdió la totalidad de la información y documentación respaldatoria en incendio producido en esa casa de altos estudios.

Por otro lado, a partir de este ejercicio, pasan a formar parte de este subsector la Universidad Nacional de Chilecito y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires. Por decisión de la Secretaría de Políticas Universitarias, las mismas no han presentado estados contables, por considerar que los fondos que se les transfirieron fueron para iniciar y continuar el proceso de organización y la elaboración del Proyecto Institucional.

El consolidado realizado para el subsector, refleja los gastos devengados durante el ejercicio y los ingresos efectivamente percibidos en el mismo período, excepto para el caso de las transferencias con que se financiaron las universidades, las cuales, como ya se señalara, debieron ser tomadas en la etapa del devengado, a los efectos de resguardar los criterios de consolidación explicados con anterioridad.

Empresas y Sociedades del Estado

El esquema para este subsector registra la totalidad de los recursos y gastos de las Empresas del Estado, incluyendo los propios de su actividad.

A nivel de subsector y previo a la consolidación, se procedió a clasificar las Empresas en dos grupos: en Marcha y Residuales. Esto se debió al desigual impacto económico y financiero derivado de la diversa naturaleza y operatoria de dichos entes. Como consecuencia del proceso de privatización llevado a cabo, algunas empresas se encuentran sujetas a transformaciones, quedando en estado de transición hasta pasar a la categoría de entes residuales para su liquidación definitiva.

La diferenciación efectuada en el párrafo precedente permite una mayor riqueza analítica y brinda un esquema ordenado con miras al proceso global de consolidación.

Las principales fuentes de información del subsector fueron la Dirección Nacional de Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía para las Empresas Residuales y las propias Empresas para el caso de las que se encuentran en Marcha.

Las ejecuciones de recursos y erogaciones fueron suministradas por las propias entidades del subsector, en cumplimiento de la Resolución N° 178/03 S.H. de Cierre del Ejercicio y de sus normas complementarias así como también de las Leyes N° 24.156, 25.565 y normas modificatorias.

Cabe mencionar que en el caso del Sistema Nacional de Medios Públicos se ha corregido la exposición del importe transferido a TELAM S.E. por el mes de marzo, para posibilitar la consolidación en el Sector, ya que el SNMP lo incluyó como Remuneraciones y no como Transferencias otorgadas.

Entes Públicos

El esquema para este subsector registra la totalidad de los recursos y gastos de los Entes Públicos.

Las ejecuciones de recursos y erogaciones fueron suministradas por las propias entidades del subsector, en cumplimiento de la Resolución N° 178/03 S.H. de Cierre del Ejercicio y de sus normas complementarias, así como también de la Ley N° 24.156 y sus normas modificatorias y complementarias.

En lo referente a los valores ejecutados de los respectivos presupuestos merece señalarse que no se incluyó a la totalidad de los entes públicos del Sector Público consolidable en la presente Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento, debido a que el Instituto Nacional de la Yerba Mate y el Instituto Nacional de los Recursos de la Seguridad Social no dieron cumplimiento a lo dispuesto, oportunamente, por las normas de cierre del ejercicio 2003.

Fondos Fiduciarios

El esquema para este subsector registra la totalidad de los recursos y gastos de los Fondos Fiduciarios del Estado Nacional.

Las ejecuciones de recursos y erogaciones fueron suministradas por las propias entidades del subsector, en cumplimiento de la Resolución N° 178/03 S.H. de Cierre del Ejercicio y de sus normas complementarias, así como también de las Leyes Nros 24.156 y 25.565 y normas modificatorias.

Cabe mencionar que las transferencias realizadas por el Sistema de Infraestructura del Transporte a la Administración Nacional y por el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, no han podido ser totalmente conciliadas entre los organismos intervinientes, adoptándose el criterio de consolidar hasta el importe menor.

Por otra parte, cabe destacar que el Fondo de Becas con destino a Estudiantes Universitarios ha sido cerrado, según lo informado por el Ministerio de Educación.

**SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
EJERCICIO 2003
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO**

- En Pesos -

CONCEPTO	Administración Nacional				Universidades Nacionales	Empresas Públicas	Entes Públicos	Fondos Fiduciarios	Eliminación	Total Sector Público No Financiero
	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	Total						
I INGRESOS CORRIENTES	40,414,244,831.83	1,264,798,493.31	15,858,282,300.31	57,537,325,685.45	2,156,987,007.74	1,254,448,551.45	1,974,297,975.01	6,396,834,806.74	5,060,346,953.99	64,259,547,072.40
- Ingresos Tributarios	35,006,239,447.14	268,880,323.63	7,434,811,828.39	42,709,931,599.16			1,741,163,943.67			44,451,095,542.83
- Contrib. a la Seguridad Social	126,546,423.08	283,021,570.98	8,391,544,922.08	8,801,112,916.14						8,801,112,916.14
- Ingresos no Tributarios	843,944,896.12	590,397,995.04	29,015,753.69	1,463,358,644.85	101,088,303.59		58,459,843.03			1,622,906,791.47
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	203,518,155.64	103,475,577.43		306,993,733.07	165,958,532.57		69,235,394.05			542,187,659.69
- Ingresos de Operación						819,068,301.89	89,882,543.37	77,136,213.30		986,087,058.56
- Rentas de la Propiedad	4,045,305,020.55	9,985,660.79	2,836,255.02	4,058,127,536.36	10,843,346.06	88,589,755.52	12,407,291.27	873,233,622.25		5,043,201,551.46
- Transferencias Corrientes	188,690,289.30	9,037,365.44	73,601.13	197,801,255.87	1,870,296,818.65	200,907,622.66		3,094,639,316.03	5,060,346,953.99	303,298,059.22
- Otros Recursos					8,800,006.87			3,148,959.62		2,509,657,493.03
II GASTOS CORRIENTES	31,039,271,914.96	1,679,801,296.15	21,017,389,167.62	53,736,462,378.73	2,019,491,408.47	1,101,444,385.86	1,416,411,734.74	3,854,098,214.82	5,060,346,953.99	57,067,561,168.63
- Gastos de Consumo	8,382,893,904.54	1,156,711,623.81	262,312,887.46	9,801,918,415.81	1,796,352,276.13	776,717,891.98	1,318,117,545.51	228,825,432.93		13,921,931,562.36
- Remuneraciones	6,379,145,694.50	855,359,930.32	184,758,844.37	7,419,264,469.19	1,464,776,781.36	264,693,124.33	1,058,981,492.42	3,844,278.77		10,211,560,146.07
- Bienes y Servicios	2,003,631,464.68	300,988,249.19	77,465,977.24	2,382,085,691.11	331,238,571.24	409,768,400.78	236,891,757.24	15,617,085.82		3,376,601,506.19
- Otros Gastos	116,745.36	363,444.30	88,065.85	568,255.51	336,923.53	102,256,366.87	22,244,295.85	209,364,068.34		334,769,910.10
- Rentas de la Propiedad	6,834,840,236.92	146,545,805.12	4,906,810.67	6,986,292,852.71	382,186.15	11,598,118.69	15,072,004.79	630,531,195.70		7,643,876,338.04
- Intereses	6,834,217,091.45	146,334,925.82		6,980,552,017.27	333,350.28	4,891,652.69	15,072,004.79	630,531,195.70		7,631,380,220.73
- Otras Rentas	623,145.47	210,879.30	4,906,810.67	5,740,835.44	48,835.87	6,706,466.00				12,496,137.31
- Prestaciones de la Seguridad Social	1,182,735,972.94	606,000.00	17,684,156,675.21	18,867,498,648.15						18,867,498,648.15
- Otros Gastos Corrientes	2,278,746.43	336,575.44	31,692.08	2,647,013.95	113,463.49	140,750,566.76	88,950.74	44,258,212.80		187,858,207.74
- Transferencias Corrientes	14,636,523,054.13	375,601,291.78	3,065,981,102.20	18,078,105,448.11	222,643,482.70	172,377,808.43	83,133,233.70	2,950,483,373.39	5,060,346,953.99	16,446,396,392.34
- Al Sector Privado	4,971,300,768.91	350,269,215.40	2,556,953,868.47	7,878,523,852.78	221,194,108.19	66,897,122.00	36,906,679.43	916,953,141.84		9,120,474,904.24
- Al Sector Público	9,334,722,020.91	12,565,556.11	508,859,852.91	9,856,138,429.93	1,430,521.18	105,480,686.43	38,263,228.14	2,033,530,231.55	5,060,346,953.99	6,972,426,143.24
- Al Sector Externo	330,500,264.31	12,766,520.27	176,380.82	343,443,165.40	18,853.33		9,963,326.13			353,425,344.86
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	9,374,972,916.87	-415,002,802.84	-5,159,106,807.31	3,800,863,306.72	137,495,599.27	153,004,165.59	557,886,240.27	2,542,736,591.92		7,191,985,903.77
IV RECURSOS DE CAPITAL	30,105,097.63	164,493,679.50	1,414,759.32	196,013,536.45	52,574.08	69,156,194.68	22,255,310.00	271,542.76	81,691,486.14	206,057,671.83
- Recursos Propios de Capital	15,681,555.91	86,623.76	23.00	15,768,202.67	52,574.08	66,461,031.68	21,823,925.00	271,542.76		104,377,276.19
- Transferencias de Capital	92,521.77	152,043,492.56		152,136,014.33		2,695,163.00	431,385.00		81,691,486.14	73,571,076.19
- Disminución de la Inv. Financiera	14,331,019.95	12,363,563.18	1,414,736.32	28,109,319.45						28,109,319.45
V GASTOS DE CAPITAL	2,500,345,041.91	562,088,147.87	5,699,956.58	3,068,133,146.36	76,714,253.17	53,528,347.12	24,546,408.35	212,871,130.72	81,691,486.14	3,354,101,799.58
- Inversión Real Directa	258,804,145.20	535,278,692.70	5,699,956.58	799,782,794.48	76,221,253.17	53,525,723.12	24,546,408.35			954,518,022.71
- Transferencias de Capital	2,193,532,696.71	26,469,905.17		2,220,002,601.88	493,000.00	2,624.00		212,429,287.13	81,691,486.14	2,351,236,026.87
- Inversión Financiera	48,068,200.00	339,550.00		48,347,750.00						48,347,750.00
VI INGRESOS TOTALES (I+IV)	40,444,349,929.46	1,429,292,172.81	15,859,697,119.63	57,733,339,221.90	2,157,039,581.82	1,323,604,746.13	1,996,553,285.01	6,397,106,349.50	5,142,038,440.13	64,465,604,744.23
VII GASTOS TOTALES (II+V)	33,539,616,956.87	2,241,889,444.02	21,023,089,124.20	56,804,595,525.09	2,096,205,061.04	1,154,972,732.98	1,440,958,143.09	4,066,969,345.54	5,142,038,440.13	60,421,662,968.21
VIII RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	6,904,732,972.59	-812,597,271.21	-5,163,392,004.57	928,743,696.81	60,833,920.18	168,632,013.15	555,595,141.92	2,330,137,003.96		4,043,941,776.02
IX CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	1,343,851,174.02	1,331,851,961.32	8,895,535,614.30	11,571,238,749.64					11,571,238,749.64	
X GASTOS FIGURATIVOS	8,598,879,656.93	417,264,482.25	2,555,094,610.46	11,571,238,749.64					11,571,238,749.64	
XI RESULTADO FINANCIERO	-350,295,510.32	101,990,207.86	1,177,048,999.27	928,743,696.81	60,833,920.18	168,632,013.15	555,595,141.92	2,330,137,003.96		4,043,941,776.02
XII FUENTES FINANCIERAS	54,553,329,775.25	1,184,689,964.29	2,159,437,583.32	57,897,457,222.86	249,763,993.39	648,222,120.86	125,281,125.61	5,177,147,966.86	953,795,948.79	63,144,076,480.79
- Disminución de la Inv. Financiera	1,477,096,771.75	270,393,708.26	267,891,987.92	2,015,382,467.93	6,835,654.22	279,978,999.07	24,273,098.38	2,470,445,577.78		4,796,915,797.38
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	52,511,079,801.15	636,675,811.04	1,446,862,614.84	54,594,618,227.03	242,858,368.97	356,865,048.21	101,008,027.23	2,671,761,179.97		57,966,910,851.41
- Incremento del Patrimonio	333,660,579.11			333,660,579.11	69,970.20	11,578,073.58		34,941,209.11		380,249,832.00
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	231,492,623.24	277,620,344.99	444,682,980.56	953,795,948.79					953,795,948.79	
XIII APLICACIONES FINANCIERAS	54,203,034,264.93	1,286,680,072.15	3,336,486,582.59	58,826,200,919.67	310,597,913.57	816,854,134.01	680,876,267.53	7,507,284,970.82	953,795,948.79	67,188,018,256.81
- Inversión Financiera	11,532,215,184.84	903,545,389.74	2,499,143,961.68	14,934,904,536.26	301,671,410.72	576,032,196.58	595,500,609.49	3,627,063,262.26		20,035,172,015.31
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	41,861,964,946.35	280,407,826.21	795,127,662.06	42,937,500,434.62	7,796,937.71	213,253,390.41	83,360,295.72	3,877,393,515.81		47,119,304,574.27
- Disminución del Patrimonio					1,129,565.14	27,568,547.02	2,015,362.32	2,828,192.75		33,541,667.23
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	808,854,133.74	102,726,856.20	42,214,958.85	953,795,948.79					953,795,948.79	
XIV FINANCIAMIENTO NETO	350,295,510.32	-101,990,207.86	-1,177,048,999.27	-928,743,696.81	-60,833,920.18	-168,632,013.15	-555,595,141.92	-2,330,137,003.96		-4,043,941,776.02

AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO

Organismos Descentralizados

ANEXO 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL
CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PUBLICO
DEVENGADO EJERCICIO 2003

- En Pesos -

CONCEPTO	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION
I INGRESOS CORRIENTES	4,199,305.57
- Ingresos Tributarios	0.00
- Contrib. a la Seguridad Social	0.00
- Ingresos no Tributarios	0.00
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	4,199,305.57
- Rentas de la Propiedad	0.00
- Transferencias Corrientes	0.00
II GASTOS CORRIENTES	28,876,274.67
- Gastos de Consumo	28,311,404.20
- Rentas de la Propiedad	4,392.99
- Prestaciones de la Seguridad Social	0.00
- Otros Gastos Corrientes	23,705.52
- Transferencias Corrientes	536,771.96
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-24,676,969.10
IV RECURSOS DE CAPITAL	0.00
- Recursos Propios de Capital	0.00
- Transferencias de Capital	0.00
- Disminución de la Inv. Financiera	0.00
V GASTOS DE CAPITAL	1,498,037.74
- Inversión Real Directa	1,498,037.74
- Transferencias de Capital	0.00
- Inversión Financiera	0.00
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	-26,175,006.84
TOTAL RECURSOS (I+IV)	4,199,305.57
TOTAL GASTOS (II+V)	30,374,312.41
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	26,783,812.76
VIII GASTOS FIGURATIVOS	0.00
IX RESULTADO FINANCIERO	608,805.92
X FUENTES FINANCIERAS	6,770,273.95
- Disminución de la Inv. Financiera	2,046,515.74
- Endeudamiento Publico e Incremento de Otros Pasivos	4,709,869.65
- Incremento del Patrimonio	0.00
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	13,888.56
XI APLICACIONES FINANCIERAS	7,379,079.87
- Inversión Financiera	7,365,191.31
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	13,888.56
- Disminución del Patrimonio	0.00
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	0.00
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-608,805.92

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PUBLICO
DEVENGADO EJERCICIO 2003

- En Pesos -

CONCEPTO	COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION	ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	TEATRO NACIONAL CERVANTES	BIBLIOTECA NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	TOTAL
I INGRESOS CORRIENTES	29,793,823.00	15,845,666.99	5,192,504.89	4,065,047.08	148,652.05	189,613.93	14,108,930.20	4,531,769.42	73,876,007.56
- Ingresos Tributarios	28,983,826.21						14,108,930.20		43,092,756.41
- Contrib. a la Seguridad Social		1,391,727.05							1,391,727.05
- Ingresos no Tributarios	809,996.79	12,597,782.92		3,864,637.08		189,613.93		3,983,131.80	21,445,162.52
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.		7,117.00	5,192,504.89		148,652.05			87,347.60	5,435,621.54
- Rentas de la Propiedad		43,995.74						461,290.02	505,285.76
- Transferencias Corrientes		1,805,044.28		200,410.00					2,005,454.28
II GASTOS CORRIENTES	17,698,566.90	26,916,000.93	21,576,802.06	18,340,094.91	2,844,914.40	6,481,005.47	6,763,684.39	3,018,040.10	103,639,109.16
- Gastos de Consumo	12,661,747.43	25,434,289.40	21,576,802.06	12,605,406.01	2,844,914.40	6,481,005.47	2,289,017.03	1,947,860.65	85,841,042.45
- Rentas de la Propiedad		86.50							86.50
- Prestaciones de la Seguridad Social		606,000.00							606,000.00
- Otros Gastos Corrientes		9,841.53							9,841.53
- Transferencias Corrientes	5,036,819.47	865,783.50		5,734,688.90			4,474,667.36	1,070,179.45	17,182,138.68
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	12,095,256.10	-11,070,333.94	-16,384,297.17	-14,275,047.83	-2,696,262.35	-6,291,391.54	7,345,245.81	1,513,729.32	-29,763,101.60
IV RECURSOS DE CAPITAL		3,080.00		32,000.00				368,750.90	403,830.90
- Recursos Propios de Capital		3,080.00							3,080.00
- Transferencias de Capital				32,000.00					32,000.00
- Disminución de la Inv. Financiera								368,750.90	368,750.90
V GASTOS DE CAPITAL	158,552.28	4,148,842.09	244,078.08	756,971.83	80,574.58	482,325.92	419,598.80	453,311.55	6,744,255.13
- Inversión Real Directa	158,552.28	3,388,142.09	244,078.08	756,971.83	80,574.58	482,325.92	20,264.80	96,661.55	5,227,571.13
- Transferencias de Capital		760,700.00					399,334.00	256,950.00	1,416,984.00
- Inversión Financiera								99,700.00	99,700.00
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	11,936,703.82	-15,216,096.03	-16,628,375.25	-15,000,019.66	-2,776,836.93	-6,773,717.46	6,925,647.01	1,429,168.67	-36,103,525.83
TOTAL RECURSOS (I+IV)	29,793,823.00	15,848,746.99	5,192,504.89	4,097,047.08	148,652.05	189,613.93	14,108,930.20	4,900,520.32	74,279,838.46
TOTAL GASTOS (II+V)	17,857,119.18	31,064,843.02	21,820,880.14	19,097,066.74	2,925,488.98	6,963,331.39	7,183,283.19	3,471,351.65	110,383,364.29
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		18,820,112.33	17,375,682.47	15,916,930.20	2,841,389.85	6,781,795.14			61,735,909.99
VIII GASTOS FIGURATIVOS	9,329,668.25	429,201.00	205,141.00	559,952.24	21,150.00		30,000.00		10,575,112.49
IX RESULTADO FINANCIERO	2,607,035.57	3,174,815.30	542,166.22	356,958.30	43,402.92	8,077.68	6,895,647.01	1,429,168.67	15,057,271.67
X FUENTES FINANCIERAS	1,191,060.54	6,665,657.94	3,251,987.99	4,599,570.80	648,221.20	1,774,765.23	96,068.09	266,939.28	18,494,271.07
- Disminución de la Inv. Financiera		1,947,214.23	1,209,011.20	2,734,185.27	281,823.70	751,010.37			6,923,244.77
- Endeudamiento Publico e Incremento de Otros Pasivos	1,191,060.54	4,601,974.03	2,041,900.13	1,864,682.53	355,645.60	1,021,207.80	96,068.09	266,939.28	11,439,478.00
- Incremento del Patrimonio									
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras		116,469.68	1,076.66	703.00	10,751.90	2,547.06			131,548.30
XI APLICACIONES FINANCIERAS	3,798,096.11	9,840,473.24	3,794,154.21	4,956,529.10	691,624.12	1,782,842.91	6,991,715.10	1,696,107.95	33,551,542.74
- Inversión Financiera	3,788,619.11	8,419,903.56	3,207,528.73	4,740,626.10	604,163.12	1,780,295.85	5,062,011.47	1,696,107.95	29,299,255.89
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	9,477.00	116,469.68	1,076.66	703.00	11,883.00	2,547.06	584.63		142,741.03
- Disminución del Patrimonio									
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras		1,304,100.00	585,548.82	215,200.00	75,578.00		1,929,119.00		4,109,545.82
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-2,607,035.57	-3,174,815.30	-542,166.22	-356,958.30	-43,402.92	-8,077.68	-6,895,647.01	-1,429,168.67	-15,057,271.67

MINISTERIO DEL INTERIOR
CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PUBLICO
DEVENGADO EJERCICIO 2003

- En Pesos -

CONCEPTO	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	TOTAL
I INGRESOS CORRIENTES	29,138,580.84	70,775,760.00	99,914,340.84
- Ingresos Tributarios			
- Contrib. a la Seguridad Social			
- Ingresos no Tributarios	29,138,580.84	70,775,760.00	99,914,340.84
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.			
- Rentas de la Propiedad			
- Transferencias Corrientes			
II GASTOS CORRIENTES	50,399,811.88	31,602,972.04	82,002,783.92
- Gastos de Consumo	50,399,811.88	31,602,072.48	82,001,884.36
- Rentas de la Propiedad			
- Prestaciones de la Seguridad Social			
- Otros Gastos Corrientes		899.56	899.56
- Transferencias Corrientes			
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-21,261,231.04	39,172,787.96	17,911,556.92
IV RECURSOS DE CAPITAL			
- Recursos Propios de Capital			
- Transferencias de Capital			
- Disminución de la Inv. Financiera			
V GASTOS DE CAPITAL	189,397.92	387,224.22	576,622.14
- Inversión Real Directa	189,397.92	387,224.22	576,622.14
- Transferencias de Capital			
- Inversión Financiera			
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	-21,450,628.96	38,785,563.74	17,334,934.78
TOTAL RECURSOS (I-IV)	29,138,580.84	70,775,760.00	99,914,340.84
TOTAL GASTOS (II+V)	50,589,209.80	31,990,196.26	82,579,406.06
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	25,536,710.16		25,536,710.16
VIII GASTOS FIGURATIVOS	1,492,206.00	37,595,743.00	39,087,949.00
IX RESULTADO FINANCIERO	2,593,875.20	1,189,820.74	3,783,695.94
X FUENTES FINANCIERAS	5,494,852.40	8,514,923.01	14,009,775.41
- Disminución de la Inv. Financiera	4,098,925.22		4,098,925.22
- Endeudamiento Publico e Incremento de Otros Pasivos	1,367,738.29	8,514,923.01	9,882,661.30
- Incremento del Patrimonio			
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	28,188.89		28,188.89
XI APLICACIONES FINANCIERAS	8,088,727.60	9,704,743.75	17,793,471.35
- Inversión Financiera	4,918,556.06	5,012,878.03	9,931,434.09
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	25,346.54	21,681.72	47,028.26
- Disminución del Patrimonio			
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	3,144,825.00	4,670,184.00	7,815,009.00
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-2,593,875.20	-1,189,820.74	-3,783,695.94

ANEXO 4
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COM INTERNACIONAL Y CULTURA
 CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
 DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PUBLICO
 DEVENGADO EJERCICIO 2003

- En Pesos -

CONCEPTO	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES
I INGRESOS CORRIENTES	102.781.65
- Ingresos Tributarios	
- Contrib. a la Seguridad Social	
- Ingresos no Tributarios	
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	102.781.65
- Rentas de la Propiedad	
- Transferencias Corrientes	
II GASTOS CORRIENTES	11.507.762.29
- Gastos de Consumo	11.293.597.66
- Rentas de la Propiedad	56.579.59
- Prestaciones de la Seguridad Social	
- Otros Gastos Corrientes	133.00
- Transferencias Corrientes	157.452.04
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-11.404.980.64
IV RECURSOS DE CAPITAL	
- Recursos Propios de Capital	
- Transferencias de Capital	
- Disminución de la Inv. Financiera	
V GASTOS DE CAPITAL	19.342.707.00
- Inversión Real Directa	19.192.857.00
- Transferencias de Capital	
- Inversión Financiera	149.850.00
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCION	-30.747.687.64
TOTAL RECURSOS (I-IV)	102.781.65
TOTAL GASTOS (II-V)	30.850.469.29
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	30.933.844.25
VIII GASTOS FIGURATIVOS	44.292.00
IX RESULTADO FINANCIERO	141.864.61
X FUENTES FINANCIERAS	20.582.653.57
- Disminución de la Inv. Financiera	2.095.825.89
- Endeudamiento Publico e Incremento de Otros Pasivos	7.931.754.85
- Incremento del Patrimonio	
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	10.555.072.83
XI APLICACIONES FINANCIERAS	20.724.518.18
- Inversión Financiera	20.706.277.18
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	
- Disminución del Patrimonio	
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	18.241.00
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-141.864.61

ANEXO 5

MINISTERIO DE DEFENSA
CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PUBLICO
DEVENGADO EJERCICIO 2003

- En Pesos -

CONCEPTO	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
I INGRESOS CORRIENTES	13,213,989.40
- Ingresos Tributarios	
- Contrib. a la Seguridad Social	
- Ingresos no Tributarios	231,725.75
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	12,982,263.65
- Rentas de la Propiedad	
- Transferencias Corrientes	
II GASTOS CORRIENTES	16,955,483.44
- Gastos de Consumo	16,921,485.44
- Rentas de la Propiedad	
- Prestaciones de la Seguridad Social	
- Otros Gastos Corrientes	
- Transferencias Corrientes	33,998.00
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-3,741,494.04
IV RECURSOS DE CAPITAL	2,200.00
- Recursos Propios de Capital	2,200.00
- Transferencias de Capital	
- Disminución de la Inv. Financiera	
V GASTOS DE CAPITAL	408,353.27
- Inversión Real Directa	408,353.27
- Transferencias de Capital	
- Inversión Financiera	
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	-4,147,647.31
TOTAL RECURSOS (I+IV)	13,216,189.40
TOTAL GASTOS (II+V)	17,363,836.71
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	4,322,560.45
VIII GASTOS FIGURATIVOS	173,033.00
IX RESULTADO FINANCIERO	1,880.14
X FUENTES FINANCIERAS	2,525,556.68
- Disminución de la Inv. Financiera	486,117.66
- Endeudamiento Publico e Incremento de Otros Pasivos	2,037,654.90
- Incremento del Patrimonio	
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	1,784.12
XI APLICACIONES FINANCIERAS	2,527,436.82
- Inversión Financiera	2,525,718.29
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	1,718.53
- Disminución del Patrimonio	
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-1,880.14

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEVENGADO EJERCICIO 2003

- En Pesos -

CONCEPTO	DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES	COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN	INST. NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	INST. NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO	INST. NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	INSTITUTO NACIONAL DE TITIVINICULTUR	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	INST. NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	SERV NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	TOTAL
	I INGRESOS CORRIENTES	59,889,112.99	4,118,999.14	63,074,355.64	218,959,770.34	11,470.15	2,157,042.80	4,131,916.55		19,812,252.87	109,471,203.65
- Ingresos Tributarios				218,822,473.54							218,822,473.54
- Contrib. a la Seguridad Social											
- Ingresos no Tributarios		4,118,999.14	63,074,355.64	93,643.03			517,926.04		19,812,252.87	106,611,312.61	194,228,489.33
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	59,889,112.99			651.00	11,470.15	667,244.28	3,613,990.51			2,859,891.04	67,042,359.97
- Rentas de la Propiedad				43,002.77							43,002.77
- Transferencias Corrientes						1,489,798.52					1,489,798.52
II GASTOS CORRIENTES	55,996,367.23	5,914,611.57	10,499,114.99	145,072,505.66	8,608,389.36	25,786,044.11	16,745,131.30	6,292,083.30	9,410,861.24	118,639,359.79	402,964,468.55
- Gastos de Consumo	55,878,414.94	5,867,613.57	9,721,585.97	136,764,431.59	8,252,322.91	23,796,167.33	16,559,244.64	6,240,176.00	9,287,669.24	114,802,696.39	387,170,322.58
- Rentas de la Propiedad	58,922.66			2,266,748.91	25,797.55	545,200.00				673,960.00	3,570,629.12
- Prestaciones de la Seguridad Social											
- Otros Gastos Corrientes			7,034.03	45,738.12		3,553.08				6.05	56,331.28
- Transferencias Corrientes	59,029.63	46,998.00	770,494.99	5,995,587.04	330,268.90	1,441,123.70	185,886.66	51,907.30	123,192.00	3,162,697.35	12,167,185.57
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	3,892,745.76	-1,795,612.43	52,575,240.65	73,887,264.68	-8,596,919.21	-23,629,001.31	-12,613,214.75	-6,292,083.30	10,401,391.63	-9,168,156.14	78,661,655.58
IV RECURSOS DE CAPITAL				395.80							395.80
- Recursos Propios de Capital				395.80							395.80
- Transferencias de Capital											
- Disminución de la Inv. Financiera											
V GASTOS DE CAPITAL	3,871,396.76	171,558.02	588,963.88	9,762,085.28	207,906.63	1,500,000.00	299,718.40	151,495.00	325,595.37	4,785,681.13	21,664,400.47
- Inversión Real Directa	3,871,396.76	171,558.02	588,963.88	9,762,085.28	207,906.63		299,718.40	151,495.00	325,595.37	4,785,681.13	20,164,400.47
- Transferencias de Capital						1,500,000.00					1,500,000.00
- Inversión Financiera											
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCION	21,349.00	-1,967,170.45	51,986,276.77	64,125,575.20	-8,804,825.84	-25,129,001.31	-12,912,933.15	-6,443,578.30	10,075,796.26	-13,953,837.27	56,997,650.91
TOTAL RECURSOS (I-IV)	59,889,112.99	4,118,999.14	63,074,355.64	218,960,166.14	11,470.15	2,157,042.80	4,131,916.55		19,812,252.87	109,471,203.65	481,626,519.93
TOTAL GASTOS (II+V)	59,867,763.99	6,086,169.59	11,088,078.87	154,834,590.94	8,816,295.99	27,286,044.11	17,044,849.70	6,443,578.30	9,736,456.61	123,425,040.92	424,628,869.02
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		4,981,406.19			8,857,890.84	25,280,118.59	12,484,043.57	6,450,631.30		14,272,287.74	72,326,378.23
VIII GASTOS FIGURATIVOS		120,987.00	25,401,935.00	4,296,503.00		90,000.00	224,700.00		5,278,470.00	2,801,401.00	38,213,996.00
IX RESULTADO FINANCIERO	21,349.00	2,893,248.74	26,584,341.77	59,829,072.20	53,065.00	61,117.28	-653,589.58	7,053.00	4,797,326.26	-2,482,950.53	91,110,033.14
X FUENTES FINANCIERAS	3,794,344.58	1,157,998.51	983,580.77	25,473,610.41	2,100,113.86	4,573,129.45	2,896,095.57	1,439,260.23	333,255.32	29,754,812.20	72,506,200.90
- Disminución de la Inv. Financiera		429,126.34		14,131,827.63	995,493.15	2,515,239.51	1,408,060.31	675,989.06		10,987,036.86	31,142,772.86
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	3,794,344.58	726,555.11	983,580.77	11,341,782.78	1,098,818.52	2,044,636.82	1,485,582.74	761,037.42	333,255.32	18,767,775.34	41,337,369.40
- Incremento del Patrimonio											
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras		2,317.06			5,802.19	13,253.12	2,452.52	2,233.75			26,058.64
XI APLICACIONES FINANCIERAS	3,815,693.58	4,051,247.25	27,567,922.54	85,302,682.61	2,153,178.86	4,634,246.73	2,242,505.99	1,446,313.23	5,130,581.58	27,271,861.67	163,616,234.04
- Inversión Financiera	3,794,344.58	1,078,160.22	27,564,359.64	76,326,049.06	2,131,208.67	4,571,160.61	2,240,053.47	1,437,026.48	4,513,000.45	26,149,639.40	149,805,002.58
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	21,349.00	2,317.03	3,562.90	8,775,938.55	5,802.19	13,253.12	2,452.52	2,233.75	707.13	32,122.27	8,859,738.46
- Disminución del Patrimonio											
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras		2,970,770.00		200,695.00	16,168.00	49,833.00		7,053.00	616,874.00	1,090,100.00	4,951,493.00
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-IX)	-21,349.00	-2,893,248.74	-26,584,341.77	-59,829,072.20	-53,065.00	-61,117.28	653,589.58	-7,053.00	-4,797,326.26	2,482,950.53	-91,110,033.14

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEVENGADO EJERCICIO 2003

ANEXO 7
Página 1/2

- En Pesos -

CONCEPTO	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA Y DEL AMBIENTE	COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN	ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS
I INGRESOS CORRIENTES	8.872.374.12	574.484.44	105.853.545.96	8.830.783.27	235.925.91		337.807.29	16.583.764.55
- Ingresos Tributarios								
- Contrib. a la Seguridad Social								
- Ingresos no Tributarios	968.590.84	223.686.63	105.853.545.96	8.830.783.27	235.925.91			13.917.087.29
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	5.557.298.28	350.797.81					337.807.29	2.666.677.26
- Rentas de la Propiedad	2.346.485.00							
- Transferencias Corrientes								
II GASTOS CORRIENTES	77.615.413.51	13.426.226.17	22.368.226.78	161.144.787.87	1.842.146.89	53.710.651.49	11.362.999.55	12.325.823.75
- Gastos de Consumo	71.959.286.02	12.973.804.47	16.579.231.95	72.305.757.85	1.796.786.99	5.978.035.33	10.908.450.11	12.241.907.75
- Rentas de la Propiedad				88.288.915.57		47.119.954.36		
- Prestaciones de la Seguridad Social								
- Otros Gastos Corrientes	196.898.91	596.70		114.45			60.28	
- Transferencias Corrientes	5.459.228.58	451.825.00	5.788.994.83	550.000.00	45.359.90	612.661.80	454.489.16	83.916.00
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-68.743.039.39	-12.851.741.73	83.485.319.18	-152.314.004.60	-1.606.220.98	-53.710.651.49	-11.025.192.26	4.257.940.80
IV RECURSOS DE CAPITAL				152.092.440.52		11.492.221.42		
- Recursos Propios de Capital				80.947.96				
- Transferencias de Capital				152.011.492.56				
- Disminución de la Inv. Financiera						11.492.221.42		
V GASTOS DE CAPITAL	4.320.652.36	475.078.45	83.125.71	483.702.164.51	46.996.52	8.989.314.86	1.257.021.75	182.157.94
- Inversión Real Directa	4.280.692.36	395.078.45	83.125.71	478.716.866.51	46.996.52	18.809.00	724.021.75	182.157.94
- Transferencias de Capital	39.960.00	80.000.00		4.985.298.00		8.970.505.86	533.000.00	
- Inversión Financiera								
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	-73.063.691.75	-13.326.820.18	83.402.193.47	-483.923.728.59	-1.653.217.50	-51.207.744.93	-12.282.214.01	4.075.782.86
TOTAL RECURSOS (I-IV)	8.872.374.12	574.484.44	105.853.545.96	160.923.223.79	235.925.91	11.492.221.42	337.807.29	16.583.764.55
TOTAL GASTOS (II-V)	81.936.065.87	13.901.304.62	22.451.352.49	644.846.952.38	1.889.143.41	62.699.966.35	12.620.021.30	12.507.981.69
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	73.775.284.24	13.106.659.37		357.610.987.79	1.893.441.41	50.735.464.66	12.630.143.85	
VIII GASTOS FIGURATIVOS	67.965.00				8.100.00	675.823.00		3.534.315.00
IX RESULTADO FINANCIERO	643.627.49	-220.160.81	18.643.833.47	-126.312.740.80	232.123.91	-1.148.103.27	347.929.84	541.467.86
X FUENTES FINANCIERAS	17.108.661.86	3.424.090.39	1.839.343.10	627.702.569.88	663.369.31	221.822.529.41	2.770.553.37	840.639.00
- Disminución de la Inv. Financiera	7.678.163.79	1.666.742.65		113.522.022.79	265.783.15	56.397.211.97	874.170.44	
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	9.335.653.87	1.742.594.39	1.839.343.10	323.029.644.56	397.188.10	100.757.384.44	1.896.382.93	840.639.00
- Incremento del Patrimonio								
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	94.844.20	14.753.35		191.150.902.53	398.06	64.667.933.00		
XI APLICACIONES FINANCIERAS	17.752.289.35	3.203.929.58	20.483.176.57	501.389.829.08	895.493.22	220.674.426.14	3.118.483.21	1.382.106.86
- Inversión Financiera	17.652.671.15	3.189.176.23	1.585.094.70	310.238.926.55	711.039.64	151.541.204.67	3.049.179.75	1.382.106.86
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	94.844.20	14.753.35	3.303.87	191.150.902.53	340.16	69.133.221.47	4.845.46	
- Disminución del Patrimonio								
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	4.774.00		18.894.778.00		184.113.42		64.458.00	
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-643.627.49	220.160.81	-18.643.833.47	126.312.740.80	-232.123.91	1.148.103.27	-347.929.84	-541.467.86

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEVENGADO EJERCICIO 2003

ANEXO 7
Página 2/2

- En Pesos -

CONCEPTO	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	ORGANISMO REG. DE SEGURIDAD DE PRESAS	ORG. CONTROL CONCESIONES RED ACCESO A BUENOS AIRES	COMISION NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	TOTAL
I INGRESOS CORRIENTES	22,702,898.03	4,386,777.71	8,461,566.48	14,456,393.71	40,520,213.20	231,816,534.67
- Ingresos Tributarios						
- Contrib. a la Seguridad Social						
- Ingresos no Tributarios	22,702,898.03	4,386,777.71	8,461,566.48	14,456,393.71	40,520,213.20	220,557,469.03
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.						8,912,580.64
- Rentas de la Propiedad						2,346,485.00
- Transferencias Corrientes						
II GASTOS CORRIENTES	13,569,211.49	2,245,659.72	5,573,319.60	8,485,476.40	8,724,325.71	392,394,268.93
- Gastos de Consumo	13,569,211.49	2,225,826.42	5,085,746.60	8,485,476.40	8,683,211.79	242,792,733.17
- Rentas de la Propiedad						135,408,869.93
- Prestaciones de la Seguridad Social						
- Otros Gastos Corrientes					26,245.92	223,916.26
- Transferencias Corrientes		19,833.30	487,573.00		14,868.00	13,968,749.57
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	9,133,686.54	2,141,117.99	2,888,246.88	5,970,917.31	31,795,887.49	-160,577,734.26
IV RECURSOS DE CAPITAL						163,584,661.94
- Recursos Propios de Capital						80,947.96
- Transferencias de Capital						152,011,492.56
- Disminución de la Inv. Financiera						11,492,221.42
V GASTOS DE CAPITAL	328,903.38	93,901.60	40,862.67	43,089.11	124,910.79	499,688,179.65
- Inversión Real Directa	328,903.38	93,901.60	40,862.67	43,089.11	124,910.79	485,079,415.79
- Transferencias de Capital						14,608,763.86
- Inversión Financiera						
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	8,804,783.16	2,047,216.39	2,847,384.21	5,927,828.20	31,670,976.70	-496,681,251.97
TOTAL RECURSOS (I+IV)	22,702,898.03	4,386,777.71	8,461,566.48	14,456,393.71	40,520,213.20	395,401,196.61
TOTAL GASTOS (II+V)	13,898,114.87	2,339,561.32	5,614,182.27	8,528,565.51	8,849,236.50	892,082,448.58
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS						509,751,981.32
VIII GASTOS FIGURATIVOS	4,333,248.00	64,588.00	225,852.00	2,547,902.00	4,256,926.00	80,473,079.00
IX RESULTADO FINANCIERO	4,471,535.16	1,982,628.39	2,621,532.21	3,379,926.20	27,414,050.70	-67,402,349.65
X FUENTES FINANCIERAS	7,694,825.46	158,582.15	1,057,987.79	674,183.74	25,263,206.46	911,020,541.92
- Disminución de la Inv. Financiera			643,874.95		456,419.00	181,038,905.79
- Endeudamiento Publico e Incremento de Otros Pasivos	7,694,825.46	158,582.15	414,112.84	674,183.74	24,806,787.46	473,587,322.04
- Incremento del Patrimonio						
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras						255,928,831.14
XI APLICACIONES FINANCIERAS	12,166,360.62	2,141,210.54	3,679,520.00	4,054,109.94	52,677,257.16	843,618,192.27
- Inversión Financiera	6,652,277.50	801,148.29		1,840,134.38	25,661,922.71	523,839,399.48
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	697.12			705.64	370.98	260,403,984.78
- Disminución del Patrimonio						
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	5,513,386.00	1,340,062.25	3,679,520.00	2,213,269.92	27,014,963.47	58,909,325.06
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-4,471,535.16	-1,982,628.39	-2,621,532.21	-3,379,926.20	-27,414,050.70	67,402,349.65

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PUBLICO
DEVENGADO EJERCICIO 2003

- En Pesos -

CONCEPTO	CONSEJO NACIONAL DE INVEST. CIENT Y TÉCNICAS	COMISIÓN NACIONAL DE EVAL Y ACRED UNIVERSITARIA	TOTAL
I INGRESOS CORRIENTES	453,102.75		453,102.75
- Ingresos Tributarios			
- Contrib. a la Seguridad Social			
- Ingresos no Tributarios	453,102.75		453,102.75
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.			
- Rentas de la Propiedad			
- Transferencias Corrientes			
II GASTOS CORRIENTES	200,878,083.99	3,929,957.46	204,808,041.45
- Gastos de Consumo	135,738,412.88	3,929,957.46	139,668,370.34
- Rentas de la Propiedad	7,505,246.99		7,505,246.99
- Prestaciones de la Seguridad Social			
- Otros Gastos Corrientes	9,020.51		9,020.51
- Transferencias Corrientes	57,625,403.61		57,625,403.61
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-200,424,981.24	-3,929,957.46	-204,354,938.70
IV RECURSOS DE CAPITAL			
- Recursos Propios de Capital			
- Transferencias de Capital			
- Disminución de la Inv. Financiera			
V GASTOS DE CAPITAL	9,093,863.45	53,354.54	9,147,217.99
- Inversión Real Directa	153,706.14	53,354.54	207,060.68
- Transferencias de Capital	8,940,157.31		8,940,157.31
- Inversión Financiera			
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	-209,518,844.69	-3,983,312.00	-213,502,156.69
TOTAL RECURSOS (I+IV)	453,102.75		453,102.75
TOTAL GASTOS (II+V)	209,971,947.44	3,983,312.00	213,955,259.44
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	209,530,683.69	2,754,996.82	212,285,680.51
VIII GASTOS FIGURATIVOS			
IX RESULTADO FINANCIERO	11,839.00	-1,228,315.18	-1,216,476.18
X FUENTES FINANCIERAS	64,032,121.63	1,821,474.39	65,853,596.02
- Disminución de la Inv. Financiera	22,860,463.84	136,246.69	22,996,710.53
- Endeudamiento Publico e Incremento de Otros Pasivos	30,324,082.82	1,685,227.70	32,009,310.52
- Incremento del Patrimonio			
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	10,847,574.97		10,847,574.97
XI APLICACIONES FINANCIERAS	64,043,960.63	593,159.21	64,637,119.84
- Inversión Financiera	53,196,385.66	593,159.21	53,789,544.87
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	10,847,574.97		10,847,574.97
- Disminución del Patrimonio			
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras			
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-11,839.00	1,228,315.18	1,216,476.18

ANEXO 9
 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
 DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO
 DEVENGADO EJERCICIO 2003

- En Pesos -

CONCEPTO	SUPERINTENDENCIA	
	DE RIESGOS	DE TRABAJO
I INGRESOS CORRIENTES		28,334,024.78
- Ingresos Tributarios		
- Contrib. a la Seguridad Social		131,429.89
- Ingresos no Tributarios		28,202,594.89
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.		
- Rentas de la Propiedad		
- Transferencias Corrientes		
II GASTOS CORRIENTES		9,579,331.56
- Gastos de Consumo		9,519,735.06
- Rentas de la Propiedad		
- Prestaciones de la Seguridad Social		
- Otros Gastos Corrientes		
- Transferencias Corrientes		59,596.50
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)		18,754,693.22
IV RECURSOS DE CAPITAL		
- Recursos Propios de Capital		
- Transferencias de Capital		
- Disminución de la Inv. Financiera		
V GASTOS DE CAPITAL		24,069.61
- Inversión Real Directa		24,069.61
- Transferencias de Capital		
- Inversión Financiera		
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES		18,730,623.61
TOTAL RECURSOS (I+IV)		28,334,024.78
TOTAL GASTOS (II+V)		9,603,401.17
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		
VIII GASTOS FIGURATIVOS		7,223,054.00
IX RESULTADO FINANCIERO		11,507,569.61
X FUENTES FINANCIERAS		868,929.55
- Disminución de la Inv. Financiera		
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos		868,929.55
- Incremento del Patrimonio		
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras		
XI APLICACIONES FINANCIERAS		12,376,499.16
- Inversión Financiera		12,357,151.16
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos		2,148.00
- Disminución del Patrimonio		
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras		17,200.00
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)		-11,507,569.61

MINISTERIO DE SALUD
CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PUBLICO
DEVENGADO EJERCICIO 2003

- En Pesos -

CONCEPTO	CENTRO	HOSPITAL	ADM. NAC. DE	INST. NACIONAL	ADM NACIONAL	COLONIA NAC.	INST. DE	SERV NAC DE	ADMINISTRACION	UPERINTENDENCIA	TOTAL
	NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	DR. BALDOMER SOMMER	MEDICAMENTO ALIMENTOS Y TECN. MEDIC	CENTRAL UNICO DE ABLACION E IMPLANTES	DE LABORATORIO E INSTITUTOS DE SALUD	M. MONTES DE OCA	REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUD	REHABILITACION Y PROMOC DE LA PERS CON DISCAP	DE PROGRAMAS ESPECIALES	DE SEGUROS DE SALUD	
I INGRESOS CORRIENTES	1.529.00	3.766.149.47	18.595.351.40	3.345.830.82	763.602.94		217.517.90	39.886.60	2.139.374.69	288.503.737.48	317.372.980.30
- Ingresos Tributarios				2.750.000.00						281.498.414.04	2.750.000.00
- Contrib. a la Seguridad Social										137.603.67	281.498.414.04
- Ingresos no Tributarios	1.529.00		18.595.351.40		263.479.53		217.517.90		2.139.374.69		21.354.856.19
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.		3.766.149.47		591.740.82				39.886.60			4.397.776.89
- Rentas de la Propiedad										6.867.719.77	6.867.719.77
- Transferencias Corrientes				4.090.00	500.123.41						504.213.41
II GASTOS CORRIENTES	4.755.445.76	14.266.151.12	16.989.392.55	6.452.125.31	22.449.720.93	17.718.329.79	6.215.123.29	6.266.113.98	218.002.222.71	10.614.976.34	323.729.601.78
- Gastos de Consumo	4.755.445.76	14.266.151.12	16.101.793.65	6.452.125.31	22.442.136.55	17.718.329.79	6.215.123.29	6.266.113.98	3.168.277.54	10.581.587.34	107.967.084.33
- Rentas de la Propiedad											12.727.78
- Prestaciones de la Seguridad Social											
- Otros Gastos Corrientes			5.143.40		7.584.38						12.727.78
- Transferencias Corrientes			882.455.50						214.833.945.17	33.389.00	215.749.789.67
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-4.753.916.76	-10.500.001.65	1.605.958.85	-3.106.294.49	-21.686.117.99	-17.718.329.79	-5.997.605.39	-6.226.227.38	-215.862.848.02	277.888.761.14	-6.356.621.48
IV RECURSOS DE CAPITAL											
- Recursos Propios de Capital											
- Transferencias de Capital											
- Disminución de la Inv. Financiera											
V GASTOS DE CAPITAL	230.509.67	273.242.97	622.256.66	271.994.17	414.958.49	19.200.46	211.973.72	837.90	137.752.92	116.035.88	2.298.762.84
- Inversión Real Directa	230.509.67	273.242.97	622.256.66	271.994.17	414.958.49	19.200.46	211.973.72	837.90	137.752.92	116.035.88	2.298.762.84
- Transferencias de Capital											
- Inversión Financiera											
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCION	-4.984.426.43	-10.773.244.62	983.702.19	-3.378.288.66	-22.101.076.48	-17.737.530.25	-6.209.579.11	-6.227.065.28	-216.000.600.94	277.772.725.26	-8.655.384.32
TOTAL RECURSOS (I-IV)	1.529.00	3.766.149.47	18.595.351.40	3.345.830.82	763.602.94		217.517.90	39.886.60	2.139.374.69	288.503.737.48	317.372.980.30
TOTAL GASTOS (II-V)	4.985.955.43	14.539.394.09	17.611.649.21	6.724.119.48	22.864.679.42	17.737.530.25	6.427.097.01	6.266.951.88	218.139.975.63	10.731.012.22	326.028.364.62
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	4.985.955.43	12.371.752.34	3.988.515.79	4.627.568.59	22.371.294.08	17.737.823.37	6.303.531.03	6.247.686.36	218.210.385.00		296.844.511.99
VIII GASTOS FIGURATIVOS		1.160.514.13	525.677.00	279.000.75	11.767.00		46.549.88	19.351.00	11.100.00	239.341.107.00	241.395.066.76
IX RESULTADO FINANCIERO	1.529.00	437.993.59	4.446.540.98	970.279.18	258.450.60	293.12	47.402.04	1.270.08	2.198.684.06	38.431.618.26	46.794.060.91
X FUENTES FINANCIERAS	1.083.602.19	4.438.473.68	1.599.649.78	1.423.595.10	4.916.531.11	3.817.136.18	1.488.376.52	1.211.225.94	648.159.60	24.041.805.80	44.668.555.90
- Disminución de la Inv. Financiera	448.827.56	3.281.282.27	324.342.00	397.081.71	2.455.322.01	1.655.002.73	534.419.52	681.919.13	88.409.00		9.866.605.93
- Endeudamiento Publico e Incremento de Otros Pasivos	632.264.49	1.152.197.67	1.272.234.94	1.026.478.39	2.451.019.53	2.150.407.37	951.355.00	524.122.52	559.750.60	24.041.805.80	34.761.636.31
- Incremento del Patrimonio											
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	2.510.14	4.993.74	3.072.84	35.00	10.189.57	11.726.08	2.602.00	5.184.29			40.313.66
XI APLICACIONES FINANCIERAS	1.085.131.19	4.876.467.27	6.046.190.76	2.393.874.28	5.174.981.71	3.817.429.30	1.535.778.56	1.212.496.02	2.846.843.66	62.473.424.06	91.462.616.81
- Inversión Financiera	1.082.106.05	4.257.052.92	3.532.642.92	2.392.884.28	5.070.519.14	3.805.703.22	1.529.175.85	1.195.995.73	2.048.437.66	39.856.636.57	64.771.154.34
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	2.510.14	4.993.74	3.072.84	990.00	10.189.57	11.726.08	2.602.00	5.184.29		1.402.49	42.671.15
- Disminución del Patrimonio											
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	515.00	614.420.61	2.510.475.00		94.273.00		4.000.71	11.316.00	798.406.00	22.615.385.00	26.648.791.32
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-1.529.00	-437.993.59	-4.446.540.98	-970.279.18	-258.450.60	-293.12	-47.402.04	-1.270.08	-2.198.684.06	-38.431.618.26	-46.794.060.91

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE
CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR PUBLICO
DEVENGADO EJERCICIO 2003

- En Pesos -

CONCEPTO	CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA	INST. NAC. DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	TOTAL
I INGRESOS CORRIENTES	4.481,007.52	8.448,514.91	959,779.23	13,889,301.66
- Ingresos Tributarios		4,215,093.68		4,215,093.68
- Contrib. a la Seguridad Social				
- Ingresos no Tributarios		4,010,253.74		4,010,253.74
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	402,887.52			402,887.52
- Rentas de la Propiedad		223,167.49		223,167.49
- Transferencias Corrientes	4,078,120.00		959,779.23	5,037,899.23
II GASTOS CORRIENTES	91,816,691.48	6,913,852.62	4,613,626.30	103,344,170.40
- Gastos de Consumo	38,534,145.64	5,892,763.92	797,054.66	45,223,964.22
- Rentas de la Propiedad				
- Prestaciones de la Seguridad Social				
- Otros Gastos Corrientes				
- Transferencias Corrientes	53,282,545.84	1,021,088.70	3,816,571.64	58,120,206.18
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-87,335,683.96	1,534,662.29	-3,653,847.07	-89,454,868.74
IV RECURSOS DE CAPITAL		502,590.86		502,590.86
- Recursos Propios de Capital				
- Transferencias de Capital				
- Disminución de la Inv. Financiera		502,590.86		502,590.86
V GASTOS DE CAPITAL	550,072.41	145,469.62		695,542.03
- Inversión Real Directa	550,072.41	51,469.62		601,542.03
- Transferencias de Capital		4,000.00		4,000.00
- Inversión Financiera		90,000.00		90,000.00
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCION	-87,885,756.37	1,891,783.53	-3,653,847.07	-89,647,819.91
TOTAL RECURSOS (I+IV)	4,481,007.52	8,951,105.77	959,779.23	14,391,892.52
TOTAL GASTOS (II+V)	92,366,763.89	7,059,322.24	4,613,626.30	104,039,712.43
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	85,077,850.00	2,837,465.57	3,415,256.09	91,330,571.66
VIII GASTOS FIGURATIVOS		78,900.00		78,900.00
IX RESULTADO FINANCIERO	-2,807,906.37	4,650,349.10	-238,590.98	1,603,851.75
X FUENTES FINANCIERAS	26,461,663.85	792,955.65	607,222.00	27,854,992.27
- Disminución de la Inv. Financiera	9,314,772.67	187,086.71	203,073.72	9,698,083.87
- Endeudamiento Publico e Incremento de Otros Pasivos	17,102,700.18	602,976.06	404,148.28	18,109,824.52
- Incremento del Patrimonio				
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	44,191.00	2,892.88		47,083.88
XI APLICACIONES FINANCIERAS	23,653,757.48	5,443,304.75	368,631.02	29,458,844.02
- Inversión Financiera	23,355,157.89	5,438,320.87	368,631.02	29,155,260.55
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	43,439.59	2,892.88		46,332.47
- Disminución del Patrimonio				
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	255,160.00	2,091.00		257,251.00
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	2,807,906.37	-4,650,349.10	238,590.98	-1,603,851.75

Instituciones de Seguridad Social

ANEXO 12
 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
 CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
 DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DEL SECTOR PUBLICO
 DEVENGADO EJERCICIO 2003

- En Pesos -

CONCEPTO	CAJA DE RETIROS, PENSIONES Y JUBILACIONES DE POLICIA FEDERAL
I INGRESOS CORRIENTES	182,787,362.21
- Ingresos Tributarios	
- Contrib. a la Seguridad Social	182,003,462.92
- Ingresos no Tributarios	
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	
- Rentas de la Propiedad	783,899.29
- Transferencias Corrientes	
II GASTOS CORRIENTES	730,448,915.20
- Gastos de Consumo	5,110,035.80
- Rentas de la Propiedad	
- Prestaciones de la Seguridad Social	725,338,879.40
- Otros Gastos Corrientes	
- Transferencias Corrientes	
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-547,661,552.99
IV RECURSOS DE CAPITAL	
- Recursos Propios de Capital	
- Transferencias de Capital	
- Disminución de la Inv. Financiera	
V GASTOS DE CAPITAL	25,752.32
- Inversión Real Directa	25,752.32
- Transferencias de Capital	
- Inversión Financiera	
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	-547,687,305.31
TOTAL RECURSOS (I-IV)	182,787,362.21
TOTAL GASTOS (II-V)	730,474,667.52
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	559,795,888.70
VIII GASTOS FIGURATIVOS	162,441.00
IX RESULTADO FINANCIERO	11,946,142.39
X FUENTES FINANCIERAS	244,918,164.58
- Disminución de la Inv. Financiera	86,007,008.08
- Endeudamiento Publico e Incremento de Otros Pasivos	107,349,156.50
- Incremento del Patrimonio	
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financ	51,562,000.00
XI APLICACIONES FINANCIERAS	256,864,306.97
- Inversión Financiera	194,204,100.53
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasiv	62,659,095.44
- Disminución del Patrimonio	
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	1,111.00
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-11,946,142.39

ANEXO 13

MINISTERIO DE DEFENSA
 CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
 DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DEL SECTOR PUBLICO
 DEVENGADO EJERCICIO 2003

- En Pesos -

CONCEPTO	INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
I INGRESOS CORRIENTES	513,671,656.09
- Ingresos Tributarios	
- Contrib. a la Seguridad Social	513,671,656.09
- Ingresos no Tributarios	
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	
- Rentas de la Propiedad	
- Transferencias Corrientes	
II GASTOS CORRIENTES	1,395,901,300.15
- Gastos de Consumo	5,529,697.04
- Rentas de la Propiedad	
- Prestaciones de la Seguridad Social	1,390,339,911.03
- Otros Gastos Corrientes	31,692.08
- Transferencias Corrientes	
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-882,229,644.06
IV RECURSOS DE CAPITAL	
- Recursos Propios de Capital	
- Transferencias de Capital	
- Disminución de la Inv. Financiera	
V GASTOS DE CAPITAL	118,813.32
- Inversión Real Directa	118,813.32
- Transferencias de Capital	
- Inversión Financiera	
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	-882,348,457.38
TOTAL RECURSOS (I+IV)	513,671,656.09
TOTAL GASTOS (II+V)	1,396,020,113.47
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	914,828,998.60
VIII GASTOS FIGURATIVOS	186,192.00
IX RESULTADO FINANCIERO	32,294,349.22
X FUENTES FINANCIERAS	423,148,922.12
- Disminución de la Inv. Financiera	159,617,307.84
- Endeudamiento Publico e Incremento de Otros Pasivos	174,957,817.43
- Incremento del Patrimonio	
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	88,573,796.85
XI APLICACIONES FINANCIERAS	455,443,271.34
- Inversión Financiera	368,164,307.21
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	87,278,964.13
- Disminución del Patrimonio	
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-32,294,349.22

ANEXO 14
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DEL SECTOR PUBLICO
DEVENGADO EJERCICIO 2003

- En Pesos -

CONCEPTO	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
I INGRESOS CORRIENTES	15,161,823,342.01
- Ingresos Tributarios	7,434,811,828.39
- Contrib. a la Seguridad Social	7,695,869,803.07
- Ingresos no Tributarios	29,015,753.69
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	
- Rentas de la Propiedad	2,052,355.73
- Transferencias Corrientes	73,601.13
II GASTOS CORRIENTES	18,891,038,952.27
- Gastos de Consumo	251,673,154.62
- Rentas de la Propiedad	4,906,810.67
- Prestaciones de la Seguridad Social	15,568,477,884.78
- Otros Gastos Corrientes	
- Transferencias Corrientes	3,065,981,102.20
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-3,729,215,610.26
IV RECURSOS DE CAPITAL	1,414,759.32
- Recursos Propios de Capital	23.00
- Transferencias de Capital	
- Disminución de la Inv. Financiera	1,414,736.32
V GASTOS DE CAPITAL	5,555,390.94
- Inversión Real Directa	5,555,390.94
- Transferencias de Capital	
- Inversión Financiera	
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	-3,733,356,241.88
TOTAL RECURSOS (I+IV)	15,163,238,101.33
TOTAL GASTOS (II+V)	18,896,594,343.21
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	7,420,910,727.00
VIII GASTOS FIGURATIVOS	2,554,745,977.46
IX RESULTADO FINANCIERO	1,132,808,507.66
X FUENTES FINANCIERAS	1,491,370,496.62
- Disminución de la Inv. Financiera	22,267,672.00
- Endeudamiento Publico e Incremento de Otros Pasivos	1,164,555,640.91
- Incremento del Patrimonio	
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	304,547,183.71
XI APLICACIONES FINANCIERAS	2,624,179,004.28
- Inversión Financiera	1,936,775,553.94
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	645,189,602.49
- Disminución del Patrimonio	
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	42,213,847.85
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-1,132,808,507.66

Universidades Nacionales

CUENTA AHORRO-INVERSION FINANCIAMIENTO
UNIVERSIDADES NACIONALES
EJERCICIO FISCAL 2003 - INFORMACION AL 31/12/03

-En Pesos-

CONCEPTO	Buenos Aires	Catamarca	Centro	Comahue	Córdoba	Cuyo	Entre Ríos	Formosa	Gral. San Martín	Gral. Sarmiento
I INGRESOS CORRIENTES	487,259,029.63	25,763,389.09	35,942,592.88		181,577,593.39	96,073,191.18	29,656,802.30	12,247,822.55	23,839,336.76	13,834,592.03
- Ingresos Tributarios										
- Ingresos no Tributarios	42,950,922.71		3,019,719.68		5,925,840.95	1,338,055.48	232,455.46	73,861.55		897,429.60
- Ventas de Es. y Serv. de las Adm. Pub.	86,961,053.50	640,891.01			23,815,815.97		1,237,529.92		5,977,686.48	142,407.93
- Rentas de la Propiedad	6,866,114.65	15,631.42			100,723.37		65,686.21			37,917.94
- Transferencias Corrientes	349,203,926.89	25,106,866.66	32,918,438.20		151,626,448.92	93,110,935.72	28,121,130.71	12,173,961.00	17,128,528.37	12,755,036.56
- Otros Recursos	1,277,011.88		4,435.00		108,764.18		560,884.72		733,121.91	1,800.00
II GASTOS CORRIENTES	504,342,569.43	25,693,992.94	31,976,127.06		168,565,849.41	84,320,376.87	25,826,498.78	11,121,791.06	21,370,547.52	11,503,184.63
- Gastos de Consumo	448,767,110.07	23,793,974.64	27,190,931.29		157,489,113.67	77,911,014.49	23,740,383.37	10,941,906.63	16,744,815.48	10,426,866.77
- Remuneraciones	309,704,935.48	21,474,415.02	23,226,102.68		131,812,768.56	72,566,426.97	20,254,690.81	9,485,520.94	13,863,086.11	8,118,102.44
- Bienes y Servicios	139,062,174.59	2,319,559.62	3,964,828.61		25,676,345.11	5,344,587.52	3,485,692.56	1,406,648.69	2,881,729.37	2,308,764.33
- Otros Gastos								49,737.00		
- Rentas de la Propiedad	5,805.10	300.00			2,255.00	4,135.72	39,994.75			
- Intereses							39,217.73			
- Otras Rentas	5,805.10	300.00			2,255.00	4,135.72				
- Otros Gastos Corrientes					22,410.95					5,490.71
- Transferencias Corrientes	55,569,654.26	1,899,718.30	4,785,195.77		11,052,069.79	6,405,226.66	2,046,120.66	179,884.43	4,625,732.04	1,070,827.15
- Al Sector Privado	55,562,520.26	1,899,718.30	4,754,067.77		11,052,069.79	6,387,086.76	2,046,120.66	27,010.00	4,620,732.04	1,070,827.15
- Al Sector Público	7,134.00		31,128.00					152,874.43	5,000.00	
- Al Sector Externo						18,139.90				
III RESULT. ECON. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-17,083,539.80	69,396.15	3,966,465.82		13,011,743.98	11,752,814.31	3,830,303.52	1,126,031.49	2,468,789.24	2,331,407.40
IV RECURSOS DE CAPITAL										
- Recursos Propios de Capital										
- Transferencias de Capital										
- Disminución de la Inv. Financiera										
V GASTOS DE CAPITAL	23,470,677.52	189,029.47	1,067,976.83		2,796,725.24	2,025,926.61	1,210,664.20	144,894.71	695,130.94	972,071.28
- Inversión Real Directa	23,449,677.52	189,029.47	1,067,976.83		2,796,725.24	2,025,926.61	1,210,664.20	144,894.71	695,130.94	972,071.28
- Transferencias de Capital	21,000.00									
- Al Sector Privado	21,000.00									
- Al Sector Público										
- Al Sector Externo										
- Inversión Financiera										
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	-40,554,217.32	-119,633.32	2,898,488.99		10,215,018.74	9,726,887.70	2,619,639.32	981,136.78	1,773,658.30	1,359,336.12
TOTAL RECURSOS (I-IV)	487,259,029.63	25,763,389.09	35,942,592.88		181,577,593.39	96,073,191.18	29,656,802.30	12,247,822.55	23,839,336.76	13,834,592.03
TOTAL GASTOS (II+V)	527,813,246.95	25,883,022.41	33,044,103.89		171,362,574.65	86,346,303.48	27,037,162.98	11,266,685.77	22,065,678.46	12,475,255.91
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS										
VIII GASTOS FIGURATIVOS										
IX RESULTADO FINANCIERO	-40,554,217.32	-119,633.32	2,898,488.99		10,215,018.74	9,726,887.70	2,619,639.32	981,136.78	1,773,658.30	1,359,336.12
X FUENTES FINANCIERAS	103,122,236.06	4,019,163.74	2,510,550.17		23,055,874.96	12,902,585.32	2,105,516.96	865,154.50	1,983,248.47	5,108,978.67
- Disminución de la Inv. Financiera	15,530,384.13	1,692,800.47	2,061,042.71					794,021.00		4,448,802.05
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	15,530,384.13	1,692,800.47	2,061,042.71							2,379,175.34
- Otros Activos Financieros								794,021.00		2,069,626.71
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	87,591,852.53	2,326,363.27	449,507.46		23,055,874.96	12,902,585.32	2,105,516.96	71,133.50	1,983,248.47	660,176.62
- Deuda Pública										
- Otros Pasivos	87,591,852.53	2,326,363.27	449,507.46		23,055,874.96	12,902,585.32	2,105,516.96	71,133.50	1,983,248.47	660,176.62
- Incremento del Patrimonio										
XI APLICACIONES FINANCIERAS	62,568,019.34	3,899,530.42	5,409,039.16		33,270,893.70	22,629,473.02	4,725,156.28	1,846,291.28	3,756,906.77	6,468,314.79
- Inversión Financiera	62,568,019.34	3,899,530.42	5,409,039.16		33,270,893.70	22,629,473.02	4,695,365.92	52,050.08	3,461,950.86	5,805,900.94
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	6,331,219.31	15,631.42			6,402,013.70	7,758,212.48	242,985.75	52,050.08	84,525.09	3,515,238.14
- Otros Activos Financieros	56,236,800.03	3,883,899.00	5,409,039.16		26,868,880.00	14,871,260.54	4,452,380.17		3,377,425.77	2,290,662.80
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos							29,790.36	1,794,241.20		662,413.85
- Deuda Pública							29,790.36			
- Otros Pasivos								1,794,241.20		662,413.85
- Disminución del Patrimonio									294,955.91	
XII FINANCIAMIENTO NETO	40,554,217.32	119,633.32	-2,898,488.99		-10,215,018.74	-9,726,887.70	-2,619,639.32	-981,136.78	-1,773,658.30	-1,359,336.12

CUENTA AHORRO-INVERSION FINANCIAMIENTO
UNIVERSIDADES NACIONALES
EJERCICIO FISCAL 2003 - INFORMACION AL 31/12/03

En Pesos-

CONCEPTO	Jujuy	La Matanza	La Pampa	La Plata	Litoral	Lomas de Zamora	Luján	Mar del Plata	Misiones
I INGRESOS CORRIENTES	19,910,949.14	34,449,693.04	22,728,500.16	140,358,839.80	62,975,540.81	44,464,876.91	27,325,514.31	54,475,537.35	37,479,223.95
- Ingresos Tributarios									
- Ingresos no Tributarios	196,066.59	2,277,276.27	52,104.95	3,211,889.57	3,041,242.35	617,296.13	697,421.46		76,439.38
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.			302,768.58	6,472,162.42	3,341,563.63	7,702,983.41	1,093,611.77	2,634,055.20	1,994,547.51
- Rentas de la Propiedad		598,225.16		346,175.20		370.75	16,269.55		149,595.23
- Transferencias Corrientes	19,714,882.55	31,302,068.71	22,326,941.12	130,328,612.61	56,592,657.83	36,144,226.62	25,518,211.53	51,458,394.92	35,258,641.83
- Otros Recursos		272,122.90	46,685.51		77.00			153,311.42	
II GASTOS CORRIENTES	17,801,715.40	28,373,942.63	22,001,784.29	131,674,973.01	51,363,483.80	39,552,657.65	24,930,840.70	48,997,902.38	34,946,751.56
- Gastos de Consumo	16,656,081.17	27,596,422.04	19,210,951.80	111,034,181.65	43,472,152.11	39,308,181.48	23,018,301.24	43,978,110.03	32,025,467.11
- Remuneraciones	15,495,535.18	24,099,930.91	16,152,995.26	94,334,082.27	39,449,030.88	29,393,454.99	20,282,439.28	39,183,168.75	26,307,746.33
- Bienes y Servicios	1,160,545.99	3,496,491.13	3,057,956.54	16,700,099.38	4,023,121.23	9,914,726.49	2,735,861.96	4,794,941.28	5,717,720.78
- Otros Gastos									
- Rentas de la Propiedad				11.20	140,239.24		5,832.02	148,537.50	4,066.78
- Intereses					140,239.24			148,537.50	
- Otras Rentas				11.20					4,066.78
- Otros Gastos Corrientes					12,074.00				
- Transferencias Corrientes	1,145,634.23	777,520.59	2,790,832.49	20,640,780.16	7,739,018.45	244,476.17	1,906,707.44	4,871,254.85	2,917,217.67
- Al Sector Privado	1,145,634.23	777,520.59	2,790,832.49	20,640,780.16	7,739,018.45	244,476.17	1,851,813.02	4,871,254.85	2,917,217.67
- Al Sector Público							54,894.42		
- Al Sector Externo									
III RESULT. ECON.- AHORRO/DESAHORRO (I-II)	2,109,233.74	6,075,750.41	726,715.87	8,683,866.79	11,612,057.01	4,912,219.26	2,394,673.61	5,477,634.97	2,532,472.39
IV RECURSOS DE CAPITAL				2,155.00					
- Recursos Propios de Capital				2,155.00					
- Transferencias de Capital									
- Disminución de la Inv. Financiera									
V GASTOS DE CAPITAL	366,406.81	3,227,197.95	751,940.37	6,014,157.72	2,788,471.36	618,765.72	430,663.81	631,413.74	1,297,516.74
- Inversión Real Directa	366,406.81	3,227,197.95	751,940.37	6,014,157.72	2,598,471.36	618,765.72	430,663.81	631,413.74	1,297,516.74
- Transferencias de Capital					190,000.00				
- Al Sector Privado					190,000.00				
- Al Sector Público									
- Al Sector Externo									
- Inversión Financiera									
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	1,742,826.93	2,848,552.46	-25,224.50	2,671,864.07	8,823,585.65	4,293,453.54	1,964,009.80	4,846,221.23	1,234,955.65
TOTAL RECURSOS (I+IV)	19,910,949.14	34,449,693.04	22,728,500.16	140,360,994.80	62,975,540.81	44,464,876.91	27,325,514.31	54,475,537.35	37,479,223.95
TOTAL GASTOS (II+V)	18,168,122.21	31,601,140.58	22,753,724.66	137,689,130.73	54,151,955.16	40,171,423.37	25,361,504.51	49,629,316.12	36,244,268.30
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS									
VIII GASTOS FIGURATIVOS									
IX RESULTADO FINANCIERO	1,742,826.93	2,848,552.46	-25,224.50	2,671,864.07	8,823,585.65	4,293,453.54	1,964,009.80	4,846,221.23	1,234,955.65
X FUENTES FINANCIERAS	290,278.96	2,799,350.96	3,503,986.16	21,823,365.12	1,974,421.51	3,074,568.17	6,504,010.85	4,679,723.44	4,755,173.25
- Disminución de la Inv. Financiera	53,947.73	1,535,986.64	2,078,407.09	6,353,898.81	692,841.57	3,918,058.78	1,308,803.94	2,254,647.65	
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias		1,535,986.64	2,078,407.09	6,353,898.81	692,841.57		1,308,803.94	2,254,647.65	
- Otros Activos Financieros	53,947.73					3,918,058.78			
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	236,331.23	1,263,364.32	1,425,579.07	15,469,466.31	1,281,579.94	3,074,568.17	2,578,173.87	3,370,919.50	2,500,525.60
- Deuda Pública									
- Otros Pasivos	236,331.23	1,263,364.32	1,425,579.07	15,469,466.31	1,281,579.94	3,074,568.17	2,578,173.87	3,370,919.50	2,500,525.60
- Incremento del Patrimonio							7,778.20		
XI APLICACIONES FINANCIERAS	2,033,105.89	5,647,903.42	3,478,761.66	24,495,229.19	10,798,007.16	7,368,021.71	8,468,020.65	9,525,944.67	5,990,128.90
- Inversión Financiera	1,198,496.66	5,647,903.42	3,416,709.00	24,495,229.19	10,118,032.60	7,127,286.12	6,130,527.21	8,840,025.78	5,990,128.90
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	1,198,496.66	558,062.81		346,175.20		435,132.11	2,120,141.21		149,595.23
- Otros Activos Financieros		5,089,840.61	3,416,709.00	24,149,053.99	10,118,032.60	6,692,154.01	4,010,386.00	8,840,025.78	5,840,533.67
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos				62,052.66	679,974.56	240,735.59	2,337,493.44	685,918.89	
- Deuda Pública				62,052.66	679,974.56	240,735.59	2,337,493.44	685,918.89	
- Otros Pasivos									
- Disminución del Patrimonio	834,609.23								
XII FINANCIAMIENTO NETO	-1,742,826.93	-2,848,552.46	25,224.50	-2,671,864.07	-8,823,585.65	-4,293,453.54	-1,964,009.80	-4,846,221.23	-1,234,955.65

CUENTA AHORRO-INVERSION FINANCIAMIENTO
UNIVERSIDADES NACIONALES
EJERCICIO FISCAL 2003 - INFORMACION AL 31/12/03

-En Pesos-

CONCEPTO	Nordeste	La Patagonia	Quilmes	Río Cuarto	Rosario	Salta	San Juan	San Luis	Sgo. del Estero
I INGRESOS CORRIENTES	71.459,736.52	38.796,512.06	23.860,995.04	47.874,163.23	111.215,164.91	39.927,336.33		44.439,302.99	21.030,265.73
- Ingresos Tributarios									
- Ingresos no Tributarios	52.692.00	29.498.59		334.748.38	1.295.818.46	1.771.606.99		520.688.60	155.365.06
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	10.340.310.00	1.741.106.00	4.379.206.70	1.979.742.33	247.667.33				
- Rentas de la Propiedad				261.772.78					
- Transferencias Corrientes	61.066.734.52	37.025.907.47	19.481.788.34	45.297.512.82	109.671.679.12	38.155.729.34		43.908.842.61	20.874.900.67
- Otros Recursos				386.92				9.771.78	
II GASTOS CORRIENTES	63.087,172.22	37.372,240.63	20.601,707.71	42.584,285.84	101.453,483.75	34.249,907.63		42.884,387.94	19.835,111.58
- Gastos de Consumo	56.506.557.62	35.906.758.59	18.428.969.08	35.996.409.87	89.051.668.16	29.440.252.62		34.978.639.47	17.054.214.55
- Remuneraciones	43.440.055.91	32.344.975.51	12.052.842.29	29.369.793.17	81.433.224.69	26.700.104.47		31.554.468.02	15.232.114.01
- Bienes y Servicios	13.066.501.71	3.561.783.08	6.376.126.79	6.626.616.70	7.618.443.47	2.739.398.62		3.424.171.45	1.822.100.54
- Otros Gastos						749.53			
- Rentas de la Propiedad									
- Intereses									
- Otras Rentas									
- Otros Gastos Corrientes					2.10	67.099.73			
- Transferencias Corrientes	6.580.614.60	1.465.482.04	2.172.738.63	6.587.875.97	12.401.813.49	4.742.555.28		7.905.748.47	2.780.897.03
- Al Sector Privado	6.580.614.60	1.465.482.04	2.172.738.63	6.587.875.97	12.391.363.49	4.742.555.28		7.905.748.47	2.780.897.03
- Al Sector Público					10.450.00				
- Al Sector Externo									
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	8.372,564.30	1.424,271.43	3.259,287.33	5.289,877.39	9.761,681.16	5,677,428.70		1,554,915.05	1,195,154.15
IV RECURSOS DE CAPITAL									
- Recursos Propios de Capital									
- Transferencias de Capital									
- Disminución de la Inv. Financiera									
V GASTOS DE CAPITAL	3,511,586.48	203,084.98	2,791,517.90	4,392,153.82	2,336,367.07	1,652,686.07		903,780.02	272,207.36
- Inversión Real Directa	3.511.586.48	203.084.98	2.791.517.90	4.392.153.82	2.336.367.07	1.652.686.07		903.780.02	272.207.36
- Transferencias de Capital									
- Al Sector Privado									
- Al Sector Público									
- Al Sector Externo									
- Inversión Financiera									
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	4,860,977.82	1,221,186.45	467,769.43	897,723.57	7,425,314.09	4,024,742.63		651,135.03	922,946.79
TOTAL RECURSOS (I-IV)	71,459,736.52	38,796,512.06	23,860,995.04	47,874,163.23	111,215,164.91	39,927,336.33		44,439,302.99	21,030,265.73
TOTAL GASTOS (II-V)	66,598,758.70	37,575,325.61	23,393,225.61	46,976,439.66	103,789,850.82	35,902,593.70		43,788,167.96	20,107,318.94
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS									
VIII GASTOS FIGURATIVOS									
IX RESULTADO FINANCIERO	4,860,977.82	1,221,186.45	467,769.43	897,723.57	7,425,314.09	4,024,742.63		651,135.03	922,946.79
X FUENTES FINANCIERAS		404,788.17	2,373,195.58	8,213,207.43	16,544,918.10	2,986,945.06		7,036,320.85	2,554,334.81
- Disminución de la Inv. Financiera			1.261.450.00	7.932.721.20		434.339.07		3.048.028.74	412.624.33
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias			1.261.450.00	7.932.721.20		434.339.07		3.048.028.74	412.624.33
- Otros Activos Financieros									
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos		404.788.17	1.111.745.58	280.486.23	16.544.918.10	2.490.414.01		3.988.292.11	2.141.710.46
- Deuda Pública									
- Otros Pasivos		404.788.17	1.111.745.58	280.486.23	16.544.918.10	2.490.414.01		3.988.292.11	2.141.710.46
- Incremento del Patrimonio						62.192.00			
XI APLICACIONES FINANCIERAS	4,860,977.82	1,625,974.62	2,840,965.01	9,110,931.00	23,970,232.19	7,011,687.71		7,687,455.88	3,477,281.60
- Inversión Financiera	3.620.103.20	1.625.974.62	2.840.965.01	9.110.931.00	23.970.232.19	7.011.687.71		7.687.455.88	3.477.281.60
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	3.521.137.87	1.508.047.17			6.015.502.55				
- Otros Activos Financieros	98.965.33	117.927.45	2.840.965.01	9.110.931.00	17.954.729.64	7.011.687.71		7.687.455.88	3.477.281.60
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	1.240.874.62								
- Deuda Pública									
- Otros Pasivos	1.240.874.62								
- Disminución del Patrimonio									
XII FINANCIAMIENTO NETO	-4,860,977.82	-1,221,186.45	-467,769.43	-897,723.57	-7,425,314.09	-4,024,742.63		-651,135.03	-922,946.79

CUENTA AHORRO-INVERSION FINANCIAMIENTO
UNIVERSIDADES NACIONALES
EJERCICIO FISCAL 2003 - INFORMACION AL 31/12/03

-En Pesos-

CONCEPTO	Sur	Tecnológica	Tucumán	La Rioja	Lanús	Tres de Febrero	Villa María	Patagonia Austral	Fund. Miguel Lillo	Inst. Univ. Nac. del Arte	Total
I INGRESOS CORRIENTES	49,231,606.42	145,101,423.13	119,484,573.95	17,195,487.68	13,008,640.79	15,718,676.49	8,865,298.89	19,160,878.37	4,178,867.43	16,075,052.50	2,156,987,007.74
- Ingresos Tributarios											
- Ingresos no Tributarios	2,143,717.84	26,709,558.29		795,797.96	1,443,753.89	192,276.60	448,735.84	540,925.98	30,556.98	14,540.00	101,088,303.59
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	288,104.32		3,831,570.51		98,477.48			324,377.01		410,893.56	165,958,532.57
- Rentas de la Propiedad	496,331.91					245,738.35	18,256.39	103,847.40		45,075.74	10,843,346.06
- Transferencias Corrientes	46,303,452.35	118,391,864.84	115,653,003.44	16,399,689.72	10,927,795.58	10,187,641.73	8,398,306.66	18,191,727.98	4,103,234.71	15,467,096.00	1,870,296,818.65
- Otros Recursos					538,613.84	5,093,019.81					8,800,006.87
II GASTOS CORRIENTES	43,250,972.16	140,236,150.13	110,092,368.07	15,431,017.82	8,442,592.28	12,862,154.61	7,274,155.05	16,677,757.07	3,761,237.05	15,029,717.81	2,019,491,408.47
- Gastos de Consumo	39,602,031.44	108,240,699.04	101,953,227.72	14,667,326.10	8,063,216.87	12,396,615.92	6,281,312.36	15,688,957.82	3,759,736.05	15,029,717.81	1,796,352,276.13
- Remuneraciones	35,674,476.10	86,076,512.73	92,196,469.65	13,421,818.09	5,766,416.80	10,365,062.44	5,180,286.08	12,868,264.16	3,378,241.07	12,517,223.31	1,464,776,781.36
- Bienes y Servicios	3,927,555.34	22,164,186.31	9,470,321.07	1,245,508.01	2,296,800.07	2,031,553.48	1,101,026.28	2,820,693.66		381,494.98	331,238,571.24
- Otros Gastos			286,437.00								336,923.53
- Rentas de la Propiedad	24,152.03				5,355.81				1,501.00		382,186.15
- Intereses					5,355.81						333,350.28
- Otras Rentas	24,152.03								1,501.00		48,835.87
- Otros Gastos Corrientes					6,386.00						113,463.49
- Transferencias Corrientes	3,624,788.69	31,995,451.09	8,139,140.35	763,691.72	367,633.60	465,538.69	992,842.69	988,799.25			222,643,482.70
- Al Sector Privado	3,589,195.77	31,995,451.09	8,139,140.35	763,691.72	367,633.60	437,005.00	958,042.69	988,799.25			221,194,108.19
- Al Sector Público	34,879.49					28,533.69	34,800.00				1,430,521.18
- Al Sector Externo	713.43										18,853.33
III RESULT. ECON. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	5,980,634.26	4,865,273.00	9,392,205.88	1,764,469.86	4,566,048.51	2,856,521.88	1,591,143.84	2,483,121.30	417,630.38	1,045,334.69	137,495,599.27
IV RECURSOS DE CAPITAL	42,500.00					7,919.08					52,574.08
- Recursos Propios de Capital	42,500.00					7,919.08					52,574.08
- Transferencias de Capital											
- Disminución de la Inv. Financiera											
V GASTOS DE CAPITAL	1,760,437.46	3,024,741.55	2,157,517.52	164,804.42	1,201,148.74	1,298,122.27	1,313,140.86	796,870.64	14,617.10	219,837.89	76,714,253.17
- Inversión Real Directa	1,760,437.46	3,024,741.55	2,157,517.52	164,804.42	1,201,148.74	1,016,122.27	1,313,140.86	796,870.64	14,617.10	219,837.89	76,221,253.17
- Transferencias de Capital						282,000.00					493,000.00
- Al Sector Privado						282,000.00					303,000.00
- Al Sector Público											190,000.00
- Al Sector Externo											
- Inversión Financiera											
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	4,262,696.80	1,840,531.45	7,234,688.36	1,599,665.44	3,364,899.77	1,566,318.69	278,002.98	1,686,250.66	403,013.28	825,496.80	60,833,920.18
TOTAL RECURSOS (I-IV)	49,274,106.42	145,101,423.13	119,484,573.95	17,195,487.68	13,008,640.79	15,726,595.57	8,865,298.89	19,160,878.37	4,178,867.43	16,075,052.50	2,157,039,581.82
TOTAL GASTOS (II+V)	45,011,409.62	143,260,891.68	112,249,885.59	15,595,822.24	9,643,741.02	14,160,276.88	8,587,295.91	17,474,627.71	3,775,854.15	15,249,555.70	2,096,205,661.64
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS											
VIII GASTOS FIGURATIVOS											
IX RESULTADO FINANCIERO	4,262,696.80	1,840,531.45	7,234,688.36	1,599,665.44	3,364,899.77	1,566,318.69	278,002.98	1,686,250.66	403,013.28	825,496.80	60,833,920.18
X FUENTES FINANCIERAS	3,671,890.88	31,751,569.67	15,134,546.24	1,062,763.77	552,637.18	942,756.01	1,530,574.04	1,180,137.83	243,805.85	243,805.85	249,763,993.39
- Disminución de la Inv. Financiera	269,168.93		499,500.01				585,361.60	1,167,403.74			6,835,654.22
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	269,168.93		499,500.01				585,361.60	1,167,403.74			6,835,654.22
- Otros Activos Financieros											6,835,654.22
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	3,402,721.95	31,751,569.67	14,635,046.23	1,062,763.77	552,637.18	942,756.01	945,212.44	12,734.09	243,805.85		242,858,368.97
- Deuda Pública											242,858,368.97
- Otros Pasivos	3,402,721.95	31,751,569.67	14,635,046.23	1,062,763.77	552,637.18	942,756.01	945,212.44	12,734.09	243,805.85		242,858,368.97
- Incremento del Patrimonio											69,970.20
XI APLICACIONES FINANCIERAS	7,934,587.68	33,592,101.12	22,369,234.60	2,662,429.21	3,917,536.95	2,509,074.70	1,808,577.02	2,866,388.49	646,819.13	825,496.80	310,597,913.57
- Inversión Financiera	7,934,587.68	33,592,101.12	22,369,234.60	2,662,429.21	3,906,763.12	2,509,074.70	1,808,577.02	2,866,388.49	594,150.42	825,496.80	301,671,410.72
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias		15,330,135.03		240,262.21	1,761,974.77	329,839.39	18,256.39		146,590.42		6,984,192.64
- Otros Activos Financieros	7,934,587.68	18,261,966.09	22,369,234.60	2,422,167.00	2,144,788.35	2,179,235.31	1,790,320.63	2,866,388.49	447,560.00	423,943.18	294,687,218.08
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos					10,773.83				52,668.71		7,796,937.71
- Deuda Pública					10,773.83				52,668.71		1,075,995.71
- Otros Pasivos											6,720,942.00
- Disminución del Patrimonio											1,129,565.14
XII FINANCIAMIENTO NETO	-4,262,696.80	-1,840,531.45	-7,234,688.36	-1,599,665.44	-3,364,899.77	-1,566,318.69	-278,002.98	-1,686,250.66	-403,013.28	-825,496.80	(60,833,920.18)

Empresas Públicas

**CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO
EJERCICIO 2003**

TOTAL DE EMPRESAS PUBLICAS

- En Pesos -

CONCEPTO	RESIDUALES	EN MARCHA	TOTAL DEVENGADO (*)
I INGRESOS CORRIENTES	181,274,680.21	1,073,173,871.24	1,254,448,551.45
- Ingresos Tributarios			
- Contrib. a la Seguridad Social			
- Ingresos no Tributarios			
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.			
- Ingresos de Operación	14,846,297.42	804,222,004.47	819,068,301.89
- Rentas de la Propiedad	39,820,017.33	48,769,738.19	88,589,755.52
- Transferencias Corrientes	8,594,654.00	192,312,968.66	200,907,622.66
- Otros Recursos	118,013,711.46	27,869,159.92	145,882,871.38
II GASTOS CORRIENTES	158,738,639.12	942,705,746.74	1,101,444,385.86
- Gastos de Operación	25,729,783.18	750,988,108.80	776,717,891.98
Remuneraciones	5,774,323.11	258,918,801.22	264,693,124.33
Bienes y Servicios	19,909,722.07	389,858,678.71	409,768,400.78
Otros Gastos	45,738.00	102,210,628.87	102,256,366.87
- Rentas de la Propiedad		11,598,118.69	11,598,118.69
Intereses		4,891,652.69	4,891,652.69
Otras Rentas		6,706,466.00	6,706,466.00
- Prestaciones de la Seguridad Social			
- Otros Gastos Corrientes	74,435,479.35	66,315,087.41	140,750,566.76
- Transferencias Corrientes	58,573,376.59	113,804,431.84	172,377,808.43
Al Sector Privado		66,897,122.00	66,897,122.00
Al Sector Público	58,573,376.59	46,907,309.84	105,480,686.43
Al Sector Externo			
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	22,536,041.09	130,468,124.50	153,004,165.59
IV RECURSOS DE CAPITAL	132,313.23	69,023,881.45	69,156,194.68
- Recursos Propios de Capital	132,313.23	66,328,718.45	66,461,031.68
- Transferencias de Capital		2,695,163.00	2,695,163.00
- Disminución de la Inv. Financiera			
V GASTOS DE CAPITAL	102,265.00	53,426,082.12	53,528,347.12
- Inversión Real Directa	99,641.00	53,426,082.12	53,525,723.12
- Transferencias de Capital	2,624.00		2,624.00
Al Sector Privado	2,624.00		2,624.00
Al Sector Público			
Al Sector Externo			
- Inversión Financiera			
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	22,566,089.32	146,065,923.83	168,632,013.15
TOTAL RECURSOS (I+IV)	181,406,993.44	1,142,197,752.69	1,323,604,746.13
TOTAL GASTOS (II+V)	158,840,904.12	996,131,828.86	1,154,972,732.98
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS			
VIII GASTOS FIGURATIVOS			
IX RESULTADO FINANCIERO	22,566,089.32	146,065,923.83	168,632,013.15
X FUENTES FINANCIERAS	430,179,047.42	262,849,563.77	648,222,120.86
- Disminución de la Inv. Financiera	272,042,681.52	52,742,807.88	279,978,999.07
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	44,806,490.33		
Otros Activos Financieros	227,236,191.19	52,742,807.88	279,978,999.07
- Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos	158,136,215.90	198,528,832.31	356,665,048.21
Deuda Pública		364,616.00	364,616.00
Otros Pasivos	158,136,215.90	198,164,216.31	356,300,432.21
- Incremento del Patrimonio	150.00	11,577,923.58	11,578,073.58
XI APLICACIONES FINANCIERAS	452,745,136.74	408,915,487.60	816,854,134.01
- Inversión Financiera	298,643,239.52	322,195,447.39	576,032,196.58
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias		45,614,832.91	808,342.58
Otros Activos Financieros	298,643,239.52	276,580,614.48	575,223,854.00
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos	154,015,341.57	59,238,048.84	213,253,390.41
Deuda Pública		577,432.82	577,432.82
Otros Pasivos	154,015,341.57	58,660,616.02	212,675,957.59
- Disminución del Patrimonio	86,555.65	27,481,991.37	27,568,547.02
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-22,566,089.32	-146,065,923.83	-168,632,013.15

(*) No Consolidado

**CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO
BASE DEVENGADO
EJERCICIO 2003**

**JURISDICCION 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
TOTAL DE EMPRESAS EN MARCHA**

- En Pesos -

CONCEPTO	SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PUBLICOS	TELAM	TOTAL (*)
I INGRESOS CORRIENTES	75,788,961.00	41,003,252.29	116,792,213.29
- Ingresos Tributarios			
- Contrib. a la Seguridad Social			
- Ingresos no Tributarios			
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.			
- Ingresos de Operación	15,676,941.00	21,602,587.06	37,279,528.06
- Rentas de la Propiedad			
- Transferencias Corrientes	58,299,470.00	19,373,443.84	77,672,913.84
- Otros Recursos	1,812,550.00	27,221.39	1,839,771.39
II GASTOS CORRIENTES	77,952,736.00	36,083,729.66	114,036,465.66
- Gastos de Operación	70,337,863.16	35,992,885.09	106,330,748.25
Remuneraciones	54,651,090.16	16,687,277.09	71,338,367.25
Bienes y Servicios	13,787,019.00	17,915,281.07	31,702,300.07
Otros Gastos	1,899,754.00	1,390,326.93	3,290,080.93
- Rentas de la Propiedad	2,956,323.00		2,956,323.00
Intereses	5,933.00		5,933.00
Otras Rentas	2,950,390.00		2,950,390.00
- Prestaciones de la Seguridad Social			
- Otros Gastos Corrientes	3,291,101.00	90,844.57	3,381,945.57
- Transferencias Corrientes	1,367,448.84		1,367,448.84
Al Sector Privado			
Al Sector Público	1,367,448.84		1,367,448.84
Al Sector Externo			
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-2,163,775.00	4,919,522.63	2,755,747.63
IV RECURSOS DE CAPITAL	70,917.00	65,289.46	136,206.46
- Recursos Propios de Capital	70,917.00	65,289.46	136,206.46
- Transferencias de Capital			
- Disminución de la Inv. Financiera			
V GASTOS DE CAPITAL	464,836.00	5,135,612.68	5,600,448.68
- Inversión Real Directa	464,836.00	5,135,612.68	5,600,448.68
- Transferencias de Capital			
Al Sector Privado			
Al Sector Público			
Al Sector Externo			
- Inversión Financiera			
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	-2,557,694.00	-150,800.59	-2,708,494.59
TOTAL RECURSOS (I+IV)	75,859,878.00	41,068,541.75	116,928,419.75
TOTAL GASTOS (II+V)	78,417,572.00	41,219,342.34	119,636,914.34
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS			
VIII GASTOS FIGURATIVOS			
IX RESULTADO FINANCIERO	-2,557,694.00	-150,800.59	-2,708,494.59
X FUENTES FINANCIERAS	11,232,232.00	40,657,089.65	51,889,321.65
- Disminución de la Inv. Financiera	1,864,568.00		1,864,568.00
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias			
Otros Activos Financieros	1,864,568.00		1,864,568.00
- Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos	6,489,828.00	31,978,038.41	38,467,866.41
Deuda Pública			
Otros Pasivos	6,489,828.00	31,978,038.41	38,467,866.41
- Incremento del Patrimonio	2,877,836.00	8,679,051.24	11,556,887.24
XI APLICACIONES FINANCIERAS	8,674,538.00	40,506,289.06	49,180,827.06
- Inversión Financiera	6,957,104.00	40,518,339.06	47,475,443.06
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	243,304.00	8,038,527.22	8,281,831.22
Otros Activos Financieros	6,713,800.00	32,479,811.84	39,193,611.84
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos	1,717,434.00	-12,050.00	1,705,384.00
Deuda Pública			
Otros Pasivos	1,717,434.00	-12,050.00	1,705,384.00
- Disminución del Patrimonio			
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	2,557,694.00	150,800.59	2,708,494.59

(*) No Consolidado

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO
BASE DEVENGADO
EJERCICIO 2003

JURISDICCION 35 - MIN. DE RELACIONES EXT., COMERCIO INTERNAC. Y CULTO
TOTAL DE EMPRESAS EN MARCHA

- En Pesos -

CONCEPTO	COM. PUENTE (*) BS.AS. - COLONIA
I INGRESOS CORRIENTES	
- Ingresos Tributarios	
- Contrib. a la Seguridad Social	
- Ingresos no Tributarios	
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	
- Ingresos de Operación	
- Rentas de la Propiedad	
- Transferencias Corrientes	
- Otros Recursos	
II GASTOS CORRIENTES	
- Gastos de Operación	
. Remuneraciones	
. Bienes y Servicios	
. Otros Gastos	
- Rentas de la Propiedad	
. Intereses	
. Otras Rentas	
- Prestaciones de la Seguridad Social	
- Otros Gastos Corrientes	
- Transferencias Corrientes	
. Al Sector Privado	
. Al Sector Público	
. Al Sector Externo	
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	
IV RECURSOS DE CAPITAL	613,631.00
- Recursos Propios de Capital	
- Transferencias de Capital	613,631.00
- Disminución de la Inv. Financiera	
V GASTOS DE CAPITAL	599,096.24
- Inversión Real Directa	599,096.24
- Transferencias de Capital	
. Al Sector Privado	
. Al Sector Público	
. Al Sector Externo	
- Inversión Financiera	
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	14,534.76
TOTAL RECURSOS (I+IV)	613,631.00
TOTAL GASTOS (II+V)	599,096.24
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	
VIII GASTOS FIGURATIVOS	
IX RESULTADO FINANCIERO	14,534.76
X FUENTES FINANCIERAS	62,006.83
- Disminución de la Inv. Financiera	7,666.00
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	
Otros Activos Financieros	7,666.00
- Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos	54,340.83
Deuda Pública	
Otros Pasivos	54,340.83
- Incremento del Patrimonio	
XI APLICACIONES FINANCIERAS	76,541.59
- Inversión Financiera	76,541.59
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	76,541.59
Otros Activos Financieros	
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos	
Deuda Pública	
Otros Pasivos	
- Disminución del Patrimonio	
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-14,534.76

(*) No Consolidado

**CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO
BASE DEVENGADO
EJERCICIO 2003**

JURISDICCION 45 - MINISTERIO DE DEFENSA
TOTAL DE EMPRESAS EN MARCHA

- En Pesos -

CONCEPTO	COVIARA
I INGRESOS CORRIENTES	6,394,836.77
- Ingresos Tributarios	
- Contrib. a la Seguridad Social	
- Ingresos no Tributarios	
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	
- Ingresos de Operación	2,284,121.20
- Rentas de la Propiedad	3,967,378.87
- Transferencias Corrientes	9,388.82
- Otros Recursos	133,947.88
II GASTOS CORRIENTES	10,228,374.59
- Gastos de Operación	5,202,198.00
- Remuneraciones	1,819,396.43
- Bienes y Servicios	449,412.31
- Otros Gastos	2,933,389.26
- Rentas de la Propiedad	273,858.32
- Intereses	273,858.32
- Otras Rentas	
- Prestaciones de la Seguridad Social	
- Otros Gastos Corrientes	4,752,318.27
- Transferencias Corrientes	
- Al Sector Privado	
- Al Sector Público	
- Al Sector Externo	
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-3,833,537.82
IV RECURSOS DE CAPITAL	706,799.95
- Recursos Propios de Capital	706,799.95
- Transferencias de Capital	
- Disminución de la Inv. Financiera	
V GASTOS DE CAPITAL	2,387,301.51
- Inversión Real Directa	2,387,301.51
- Transferencias de Capital	
- Al Sector Privado	
- Al Sector Público	
- Al Sector Externo	
- Inversión Financiera	
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	-5,514,039.38
TOTAL RECURSOS (I+IV)	7,101,636.72
TOTAL GASTOS (II+V)	12,615,676.10
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	
VIII GASTOS FIGURATIVOS	
IX RESULTADO FINANCIERO	-5,514,039.38
X FUENTES FINANCIERAS	6,091,472.20
- Disminución de la Inv. Financiera	5,508,005.51
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	2,288,649.57
Otros Activos Financieros	3,219,355.94
- Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos	583,466.69
Deuda Pública	
Otros Pasivos	583,466.69
- Incremento del Patrimonio	
XI APLICACIONES FINANCIERAS	577,432.82
- Inversión Financiera	
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	
Otros Activos Financieros	
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos	577,432.82
Deuda Pública	577,432.82
Otros Pasivos	
- Disminución del Patrimonio	
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	5,514,039.38

(*) No Consolidado

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO
BASE DEVENGADO
EJERCICIO 2003

JURISDICCION 50 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
TOTAL DE EMPRESAS RESIDUALES

- En Pesos -

CONCEPTO	ATC S.A.	BANADE	C.N.A.S.	COORPORACION ARG. DE PROD. DE CARNE	ENCOTESA	FEMESA	TELAM S.A.I.P.	INST. DE REASEGUROS	SISTEVAL	TOTAL (*)
I INGRESOS CORRIENTES	186,317.66	16,715,614.31	628,157.00	139,332.00	1,373,711.09	7,790,583.00	486,928.15	153,954,037.00		181,274,680.21
- Ingresos Tributarios										
- Contrib. a la Seguridad Social										
- Ingresos no Tributarios										
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.										
- Ingresos de Operación		14,323,985.39	516,045.00				6,267.03			14,846,297.42
- Rentas de la Propiedad	16,317.66	2,391,628.92		139,332.00	718,998.63		4,311.12	36,549,429.00		39,820,017.33
- Transferencias Corrientes	170,000.00				157,721.00	7,790,583.00	476,350.00			8,594,654.00
- Otros Recursos			112,112.00		496,991.46			117,404,608.00		118,013,711.46
II GASTOS CORRIENTES	446,036.32	60,428,559.72	3,457,501.00	701,128.00	6,310,782.59	9,260,443.00	77,544.90	77,996,294.00	60,349.59	158,738,639.12
- Gastos de Operación	443,188.37	2,936,817.67	1,888,406.00	54,778.00	6,107,136.65	8,501,931.00	77,544.90	5,718,193.00	1,787.59	25,729,783.18
. Remuneraciones	45,243.01	139,217.08			46,603.02	5,094,065.00	30,000.00	419,195.00		5,774,323.11
. Bienes y Servicios	397,945.36	2,797,600.59	1,842,668.00	54,778.00	6,060,533.63	3,407,866.00	47,544.90	5,298,998.00	1,787.59	19,909,722.07
. Otros Gastos			45,738.00							45,738.00
- Rentas de la Propiedad										
. Intereses										
. Otras Rentas										
- Prestaciones de la Seguridad Social			1,532,829.00		176,391.35	456,972.00		72,269,287.00		74,435,479.35
- Otros Gastos Corrientes			36,266.00	646,350.00	27,254.59	301,540.00		8,814.00	58,562.00	58,573,376.59
. Al Sector Privado	2,847.95	57,491,742.05								
. Al Sector Publico	2,847.95	57,491,742.05	36,266.00	646,350.00	27,254.59	301,540.00		8,814.00	58,562.00	58,573,376.59
. Al Sector Externo										
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-259,718.66	-43,712,945.41	-2,829,344.00	-561,796.00	-4,937,071.50	-1,469,860.00	409,383.25	75,957,743.00	-60,349.59	22,536,041.09
IV RECURSOS DE CAPITAL		132,313.23								132,313.23
- Recursos Propios de Capital		132,313.23								132,313.23
- Transferencias de Capital										
- Disminución de la Inv. Financiera										
V GASTOS DE CAPITAL	18,534.00							83,731.00		102,265.00
- Inversión Real Directa	15,910.00							83,731.00		99,641.00
- Transferencias de Capital	2,624.00									2,624.00
. Al Sector Privado	2,624.00									2,624.00
. Al Sector Publico										
. Al Sector Externo										
- Inversión Financiera										
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	-278,252.66	-43,580,632.18	-2,829,344.00	-561,796.00	-4,937,071.50	-1,469,860.00	409,383.25	75,874,012.00	-60,349.59	22,566,089.32
TOTAL RECURSOS (I+IV)	186,317.66	16,847,927.54	628,157.00	139,332.00	1,373,711.09	7,790,583.00	486,928.15	153,954,037.00		181,406,993.44
TOTAL GASTOS (II+V)	464,570.32	60,428,559.72	3,457,501.00	701,128.00	6,310,782.59	9,260,443.00	77,544.90	78,080,025.00	60,349.59	158,840,904.12
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS										
VIII GASTOS FIGURATIVOS										
IX RESULTADO FINANCIERO	-278,252.66	-43,580,632.18	-2,829,344.00	-561,796.00	-4,937,071.50	-1,469,860.00	409,383.25	75,874,012.00	-60,349.59	22,566,089.32
X FUENTES FINANCIERAS	697,444.59	243,319,950.80	6,849,709.00	1,402,256.00	6,870,836.23	19,260,336.00	564,473.05	155,095,856.00	120,699.18	430,179,047.42
- Disminución de la Inv. Financiera	588,235.48	182,725,773.90	3,392,268.00	701,128.00	1,074,847.83	9,999,893.00	486,928.15	77,015,831.00	60,349.59	272,042,681.52
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	136,146.34	2,509,778.00	2,764,111.00	561,796.00	1,074,847.83	1,299,257.00		40,402,778.00	60,349.59	44,806,490.33
Otros Activos Financieros	452,089.14	180,215,995.90	628,157.00	139,332.00		8,700,636.00	486,928.15	36,613,053.00		227,236,191.19
- Endeudamiento Publico e Incremento Otros Pasivos	109,059.11	60,594,176.90	3,457,501.00	701,128.00	5,795,988.40	9,260,443.00	77,544.90	78,080,025.00	60,349.59	158,136,215.90
Deuda Publica	109,059.11	60,594,176.90	3,457,501.00	701,128.00	5,795,988.40	9,260,443.00	77,544.90	78,080,025.00	60,349.59	158,136,215.90
Otros Pasivos										
- Incremento del Patrimonio	150.00									150.00
XI APLICACIONES FINANCIERAS	419,191.93	199,739,318.62	4,020,425.00	840,460.00	1,933,764.73	17,790,476.00	973,856.30	230,969,868.00	60,349.59	452,745,136.74
- Inversión Financiera	323,322.97	135,841,683.85	628,157.00	139,332.00	1,933,764.73	8,929,204.00	896,311.40	153,954,037.00		298,643,239.52
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	132,128.64	2,322,440.54					1,138,621.00	409,383.25		
Otros Activos Financieros	191,194.33	133,519,243.31	628,157.00	139,332.00	1,933,764.73	7,790,583.00	486,928.15	153,954,037.00		298,643,239.52
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos	9,313.31	63,897,634.77	3,392,268.00	701,128.00			77,544.90	77,015,831.00	60,349.59	154,015,341.57
Deuda Publica	9,313.31	63,897,634.77	3,392,268.00	701,128.00			77,544.90	77,015,831.00	60,349.59	154,015,341.57
Otros Pasivos						8,861,272.00				
- Disminución del Patrimonio	86,555.65									86,555.65
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	278,252.66	43,580,632.18	2,829,344.00	561,796.00	4,937,071.50	1,469,860.00	-409,383.25	-75,874,012.00	60,349.59	-22,566,089.32

(*) No Consolidado

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO
BASE DEVENGADO
EJERCICIO 2003

JURISDICCION 50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN
TOTAL DE EMPRESAS EN MARCHA

- En Pesos -

CONCEPTO	CASA DE LA MONEDA	INNOVACIONES TEC. AGROPECUARIAS	TOTAL (*)
I INGRESOS CORRIENTES	70,645,051.00	624,499.94	71,269,550.94
- Ingresos Tributarios			
- Contrib. a la Seguridad Social			
- Ingresos no Tributarios			
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.			
- Ingresos de Operación	67,524,299.00	555,920.27	68,080,219.27
- Rentas de la Propiedad	2,381,065.00	62,929.32	2,443,994.32
- Transferencias Corrientes			
- Otros Recursos	739,687.00	5,650.35	745,337.35
II GASTOS CORRIENTES	58,416,194.00	569,615.72	58,985,809.72
- Gastos de Operación	56,035,830.00	552,938.14	56,588,768.14
- Remuneraciones	16,106,495.00		16,106,495.00
- Bienes y Servicios	35,143,102.00	520,899.57	35,664,001.57
- Otros Gastos	4,786,233.00	32,038.57	4,818,271.57
- Rentas de la Propiedad			
- Intereses			
- Otras Rentas			
- Prestaciones de la Seguridad Social			
- Otros Gastos Corrientes	2,380,364.00	16,677.58	2,397,041.58
- Transferencias Corrientes			
- Al Sector Privado			
- Al Sector Publico			
- Al Sector Externo			
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	12,228,857.00	54,884.22	12,283,741.22
IV RECURSOS DE CAPITAL	3,313,496.00	3,329.49	3,317,025.49
- Recursos Propios de Capital	3,313,496.00	3,329.49	3,317,025.49
- Transferencias de Capital			
- Disminución de la Inv. Financiera			
V GASTOS DE CAPITAL	1,861,928.00	1,692.34	1,863,620.34
- Inversión Real Directa	1,861,928.00	1,692.34	1,863,620.34
- Transferencias de Capital			
- Al Sector Privado			
- Al Sector Publico			
- Al Sector Externo			
- Inversión Financiera			
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	13,680,425.00	56,721.37	13,737,146.37
TOTAL RECURSOS (I-IV)	73,958,547.00	628,029.43	74,586,576.43
TOTAL GASTOS (II+V)	60,278,122.00	571,308.06	60,849,430.06
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS			
VIII GASTOS FIGURATIVOS			
IX RESULTADO FINANCIERO	13,680,425.00	56,721.37	13,737,146.37
X FUENTES FINANCIERAS	9,862,337.00	254,026.76	10,116,363.76
- Disminución de la Inv. Financiera	9,862,337.00	45,025.50	9,907,362.50
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias			
- Otros Activos Financieros	9,862,337.00	45,025.50	9,907,362.50
- Endeudamiento Publico e Incremento Otros Pasivos			
- Deuda Pública			
- Otros Pasivos		207,740.77	207,740.77
- Incremento del Patrimonio		1,280.49	1,280.49
XI APLICACIONES FINANCIERAS	23,542,762.00	310,748.13	23,853,510.13
- Inversión Financiera	20,694,341.00	267,613.65	20,961,954.65
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	20,694,341.00	238,493.75	20,932,834.75
- Otros Activos Financieros		29,119.90	29,119.90
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos	2,848,421.00	43,134.48	2,891,555.48
- Deuda Pública			
- Otros Pasivos	2,848,421.00	43,134.48	2,891,555.48
- Disminución del Patrimonio			
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-13,680,425.00	-56,721.37	-13,737,146.37

(*) No Consolidado

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO
BASE DEVENGADO
EJERCICIO 2003

JURISDICCION 50 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCIÓN
TOTAL DE EMPRESAS PUBLICAS

- En Pesos -

CONCEPTO	TOTAL RESIDUALES	TOTAL EN MARCHA	TOTAL GENERAL (*)
I INGRESOS CORRIENTES	181,274,080.21	71,209,550.94	252,544,231.15
- Ingresos Tributarios			
- Contrib. a la Seguridad Social			
- Ingresos no Tributarios			
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.			
- Ingresos de Operación	14,846,297.42	68,080,219.27	82,926,516.69
- Rentas de la Propiedad	39,820,017.33	2,443,994.32	42,264,011.65
- Transferencias Corrientes	8,594,654.00		8,594,654.00
- Otros Recursos	118,013,711.46	745,337.35	118,759,048.81
II GASTOS CORRIENTES	158,738,639.12	58,985,809.72	217,724,448.84
- Gastos de Operación	25,729,783.18	56,588,768.14	82,318,551.32
- Remuneraciones	5,774,323.11	16,106,495.00	21,880,818.11
- Bienes y Servicios	19,909,722.07	35,664,001.57	55,573,723.64
- Otros Gastos	45,738.00	4,818,271.57	4,864,009.57
- Rentas de la Propiedad			
- Intereses			
- Otras Rentas			
- Prestaciones de la Seguridad Social			
- Otros Gastos Corrientes	74,435,479.35	2,397,041.58	76,832,520.93
- Transferencias Corrientes	58,573,376.59		58,573,376.59
- Al Sector Privado			
- Al Sector Publico	58,573,376.59		58,573,376.59
- Al Sector Externo			
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	22,536,041.09	12,283,741.22	34,819,782.31
IV RECURSOS DE CAPITAL	132,313.23	3,317,025.49	3,449,338.72
- Recursos Propios de Capital	132,313.23	3,317,025.49	3,449,338.72
- Transferencias de Capital			
- Disminución de la Inv. Financiera			
V GASTOS DE CAPITAL	102,265.00	1,863,620.34	1,965,885.34
- Inversión Real Directa	99,641.00	1,863,620.34	1,963,261.34
- Transferencias de Capital	2,624.00		2,624.00
- Al Sector Privado	2,624.00		2,624.00
- Al Sector Publico			
- Al Sector Externo			
- Inversión Financiera			
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	22,566,089.32	13,737,146.37	36,303,235.69
TOTAL RECURSOS (I-IV)	181,406,993.44	74,586,576.43	255,993,569.87
TOTAL GASTOS (II-V)	158,840,904.12	60,849,430.06	219,690,334.18
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS			
VIII GASTOS FIGURATIVOS			
IX RESULTADO FINANCIERO	22,566,089.32	13,737,146.37	36,303,235.69
X FUENTES FINANCIERAS	430,179,047.42	10,116,363.76	419,362,576.43
- Disminución de la Inv. Financiera	272,042,681.52	9,907,362.50	261,017,209.27
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	44,806,490.33		23,873,655.58
- Otros Activos Financieros	227,236,191.19	9,907,362.50	237,143,553.69
- Endeudamiento Publico e Incremento Otros Pasivos	158,136,215.90	207,740.77	158,343,956.67
- Deuda Pública			
- Otros Pasivos	158,136,215.90	207,740.77	158,343,956.67
- Incremento del Patrimonio	150.00	1,260.49	1,410.49
XI APLICACIONES FINANCIERAS	452,745,136.74	23,853,510.13	455,665,812.12
- Inversión Financiera	298,643,239.52	20,961,954.65	298,672,359.42
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias		20,932,834.75	
- Otros Activos Financieros	298,643,239.52	29,119.90	298,672,359.42
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos	154,015,341.57	2,891,555.48	156,906,897.05
- Deuda Pública			
- Otros Pasivos	154,015,341.57	2,891,555.48	156,906,897.05
- Disminución del Patrimonio	86,555.65		86,555.65
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-22,566,089.32	-13,737,146.37	-36,303,235.69

(*) No Consolidado

**CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO
BASE DEVENGADO
EJERCICIO 2003**

JURISDICCIÓN 54 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FED., INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
TOTAL DE EMPRESAS EN MARCHA

CONCEPTO	- En Pesos -										
	ADMINISTRACIÓN GRAL. DE PUERTOS	DIOXITEK	EBISA	EDCADASSA	FERROCARRIL GRAL. BELGRANO	INTERCARGO	LAISA	NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA	YAC. CARBONIFEROS RIO TURBIO	Y.M.A.D.	TOTAL (*)
I INGRESOS CORRIENTES	102.529.585.00	32.851.921.00	103.872.237.00	115.208.981.48	7.751.917.30	56.327.007.00	10.659.318.00	233.749.317.00	31.285.631.00	16.072.253.00	710.308.167.78
- Ingresos Tributarios											
- Contrib. a la Seguridad Social											
- Ingresos no Tributarios											
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.											
- Ingresos de Operación	94.574.007.00	30.132.751.00	36.202.553.00	115.208.981.48		54.892.920.00		211.512.027.00	3.013.473.00	16.072.253.00	561.608.965.48
- Rentas de la Propiedad	6.814.288.00		772.562.00			1.434.087.00		1.425.599.00			10.446.536.00
- Transferencias Corrientes			66.897.122.00		7.730.982.00		10.659.318.00	4.983.00	28.272.158.00		113.564.563.00
- Otros Recursos	1.141.290.00	2.719.170.00			20.935.30			20.806.708.00			24.688.103.30
II GASTOS CORRIENTES	66.451.879.00	37.003.362.00	103.150.205.00	87.823.679.37	12.112.685.90	52.993.473.00	8.969.574.00	235.636.110.00	30.376.208.00	11.032.738.00	645.549.914.27
- Gastos de Operación	62.274.603.00	35.973.328.00	25.745.868.00	53.141.420.21	7.179.280.22	42.631.750.00	8.969.574.00	193.603.956.00	30.348.933.00	11.032.738.00	470.901.450.43
- Remuneraciones	18.437.228.00	2.751.384.00	968.053.00	13.295.402.42	5.382.652.82	23.643.330.00	5.095.021.00	46.990.439.00	21.088.596.00	3.882.014.00	141.534.120.24
- Bienes y Servicios	26.859.598.00	22.259.034.00	24.757.241.00	26.820.531.08	1.796.627.40	14.592.073.00	3.770.139.00	107.234.976.00	8.381.232.00	7.150.724.00	243.622.175.48
- Otros Gastos	16.977.777.00	10.962.910.00	20.574.00	13.025.486.71		4.396.347.00	104.414.00	39.378.541.00	879.105.00		85.745.154.71
- Rentas de la Propiedad						3.810.249.00		4.507.201.00			8.317.450.00
- Intereses						54.173.00		4.507.201.00			4.561.374.00
- Otras Rentas						3.756.076.00					3.756.076.00
- Prestaciones de la Seguridad Social											
- Otros Gastos Corrientes	866.798.00	452.336.00	476.084.00	34.682.259.16	4.933.405.68	6.551.474.00		7.524.953.00	27.275.00		55.514.584.84
- Transferencias Corrientes	3.310.478.00	577.698.00	76.928.253.00					30.000.000.00			110.816.429.00
- Al Sector Privado			66.897.122.00								66.897.122.00
- Al Sector Público	3.310.478.00	577.698.00	10.031.131.00					30.000.000.00			43.919.307.00
- Al Sector Externo											
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	36.077.706.00	-4.151.441.00	722.032.00	27.385.302.11	-4.360.768.00	3.333.534.00	1.689.744.00	-1.886.793.00	909.423.00	5.039.515.00	64.758.253.51
IV RECURSOS DE CAPITAL	6.325.143.00	639.550.00	20.574.00	8.092.717.24	3.713.959.00	11.757.00	41.270.073.00	879.105.00	879.105.00	1.891.532.00	60.952.878.24
- Recursos Propios de Capital	6.325.143.00	639.550.00	20.574.00	8.092.717.24	3.713.959.00	11.757.00	39.378.541.00	879.105.00			59.061.346.24
- Transferencias de Capital								1.891.532.00			1.891.532.00
- Disminución de la Inv. Financiera											
V GASTOS DE CAPITAL	2.955.815.00	153.789.00	60.814.00	9.865.189.07	8.796.474.00	136.172.00	20.043.865.00	149.676.00	480.852.00	480.852.00	42.642.646.07
- Inversión Real Directa	2.955.815.00	153.789.00	60.814.00	9.865.189.07	8.796.474.00	136.172.00	20.043.865.00	149.676.00	480.852.00	480.852.00	42.642.646.07
- Transferencias de Capital											
- Al Sector Privado											
- Al Sector Público											
- Al Sector Externo											
- Inversión Financiera											
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	39.447.034.00	-3.665.680.00	681.792.00	25.612.830.28	-4.360.768.00	-1.748.981.00	1.565.329.00	19.339.415.00	1.638.852.00	4.558.063.00	83.068.485.68
TOTAL RECURSOS (I-IV)	108.854.728.00	33.491.471.00	103.892.811.00	123.301.698.72	7.751.917.30	60.040.966.00	10.671.075.00	275.019.390.00	32.164.736.00	16.072.253.00	771.261.046.02
TOTAL GASTOS (II-V)	69.407.694.00	37.157.151.00	103.211.019.00	97.688.868.44	12.112.685.90	61.789.947.00	9.105.746.00	255.679.975.00	30.525.884.00	11.513.590.00	688.192.560.34
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS											
VIII GASTOS FIGURATIVOS											
IX RESULTADO FINANCIERO	39.447.034.00	-3.665.680.00	681.792.00	25.612.830.28	-4.360.768.00	-1.748.981.00	1.565.329.00	19.339.415.00	1.638.852.00	4.558.063.00	83.068.485.68
X FUENTES FINANCIERAS	44.849.082.00	6.258.097.00	18.232.218.00	5.008.949.82	5.623.964.04	7.021.350.00	4.502.783.00	25.534.923.00	618.272.00	1.891.532.00	80.788.922.42
- Disminución de la Inv. Financiera	31.409.852.00	6.258.097.00	17.947.569.00	4.232.999.97	274.517.91	7.003.576.00			618.272.00		30.884.167.44
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	20.554.638.00	6.258.097.00	5.288.756.00	4.127.780.35	13.173.09				618.272.00		30.884.167.44
- Otros Activos Financieros	10.855.214.00		12.658.813.00	1.05.219.82	261.344.82	7.003.576.00					49.892.754.98
- Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos	13.439.230.00		284.649.00	775.949.85	5.349.446.13	17.774.00	4.490.783.00	25.534.923.00			364.616.00
- Deuda Pública							364.616.00				49.528.138.98
- Otros Pasivos	13.439.230.00		284.649.00	775.949.85	5.349.446.13	17.774.00	4.126.167.00	25.534.923.00			12.000.00
- Incremento del Patrimonio							12.000.00				
XI APLICACIONES FINANCIERAS	84.296.116.00	2.592.417.00	18.914.010.00	30.621.780.10	1.263.195.44	5.272.369.00	6.068.112.00	44.874.338.00	2.257.124.00	4.558.063.00	163.857.408.10
- Inversión Financiera	57.230.646.00		7.019.101.00	3.342.925.39		2.104.843.00	6.068.112.00	44.874.338.00	1.656.147.00	4.558.063.00	89.994.058.95
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	36.946.912.00			982.382.00			3.598.699.00	8.683.487.00			17.909.426.56
- Otros Activos Financieros	20.283.734.00		7.019.101.00	3.342.925.39		1.122.461.00	2.469.413.00	36.190.851.00	1.656.147.00		72.084.632.39
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos	27.065.470.00	2.592.417.00	11.894.909.00	1.105.859.54		3.167.526.00			600.977.00		46.427.158.54
- Deuda Pública											
- Otros Pasivos	27.065.470.00	2.592.417.00	11.894.909.00	1.105.859.54		3.167.526.00			600.977.00		46.427.158.54
- Disminución del Patrimonio				26.172.995.17	1.263.195.44						27.436.190.61
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-39.447.034.00	3.665.680.00	-681.792.00	-25.612.830.28	4.360.768.00	1.748.981.00	-1.565.329.00	-19.339.415.00	-1.638.852.00	-4.558.063.00	-83.068.485.68

(*) No Consolidado

**CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO
BASE DEVENGADO
EJERCICIO 2003**

**JURISDICCION 70 - MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
TOTAL DE EMPRESAS EN MARCHA**

CONCEPTO	- En Pesos -				TOTAL
	EDUC.AR.SE.	POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES	SERVICIO DE RADIO Y TELEVISION DE LA UNIV. DE CORDOBA	LT 10 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL	
I INGRESOS CORRIENTES	1,559,376.00	1,106,725.58	8,280,800.00	1,896,849.88	12,843,751.46
- Ingresos Tributarios					
- Contrib. a la Seguridad Social					
- Ingresos no Tributarios					
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.					
- Ingresos de Operación	40,000.00	1,106,725.58	7,818,800.00	1,896,849.88	10,862,375.46
- Rentas de la Propiedad	472,689.00				472,689.00
- Transferencias Corrientes	1,046,687.00				1,046,687.00
- Otros Recursos			462,000.00		462,000.00
II GASTOS CORRIENTES	4,229,238.00	716,356.01	7,680,926.00	1,742,772.49	14,369,292.50
- Gastos de Operación	4,219,378.00	683,404.08	7,680,926.00	1,616,114.90	14,199,822.98
- Remuneraciones	1,164,266.00		3,066,556.00	852,631.30	5,083,453.30
- Bienes y Servicios	429,956.00	681,640.67	1,923,370.00	657,670.61	3,692,637.28
- Otros Gastos	2,625,156.00	1,763.41	2,691,000.00	105,812.99	5,423,732.40
- Rentas de la Propiedad				50,487.37	50,487.37
- Intereses				50,487.37	50,487.37
- Otras Rentas					
- Prestaciones de la Seguridad Social					
- Otros Gastos Corrientes	9,860.00	32,951.93		76,170.22	118,982.15
- Transferencias Corrientes					
- Al Sector Privado					
- Al Sector Público					
- Al Sector Externo					
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-2,669,862.00	390,369.57	599,874.00	154,077.39	-1,525,541.04
IV RECURSOS DE CAPITAL	2,625,156.00	1,763.41	409,200.00	261,220.90	3,297,340.31
- Recursos Propios de Capital	2,625,156.00	1,763.41	409,200.00	71,220.90	3,107,340.31
- Transferencias de Capital				190,000.00	190,000.00
- Disminución de la Inv. Financiera					
V GASTOS DE CAPITAL	8,865.00	4,954.72		22,778.56	36,598.28
- Inversión Real Directa	8,865.00	4,954.72		22,778.56	36,598.28
- Transferencias de Capital					
- Al Sector Privado					
- Al Sector Público					
- Al Sector Externo					
- Inversión Financiera					
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	-53,571.00	387,178.26	1,009,074.00	392,519.73	1,735,200.99
TOTAL RECURSOS (I+IV)	4,184,532.00	1,108,488.99	8,690,000.00	2,158,070.78	16,141,091.77
TOTAL GASTOS (II+V)	4,238,103.00	721,310.73	7,680,926.00	1,765,551.05	14,405,890.78
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS					
VIII GASTOS FIGURATIVOS					
IX RESULTADO FINANCIERO	-53,571.00	387,178.26	1,009,074.00	392,519.73	1,735,200.99
X FUENTES FINANCIERAS	190,380.00	4,272.57	16,131,791.00	31,421.91	16,357,865.48
- Disminución de la Inv. Financiera	108,697.00		6,750,991.00		6,859,688.00
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias					
Otros Activos Financieros	108,697.00		6,750,991.00		6,859,688.00
- Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos	81,683.00	4,272.57	9,380,800.00	23,646.06	9,490,401.63
Deuda Pública					
Otros Pasivos	81,683.00	4,272.57	9,380,800.00	23,646.06	9,490,401.63
- Incremento del Patrimonio				7,775.85	7,775.85
XI APLICACIONES FINANCIERAS	136,809.00	391,450.83	17,140,865.00	423,941.64	18,093,066.47
- Inversión Financiera	126,591.00	391,450.83	9,514,565.00	378,140.88	10,410,747.71
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	89,492.00	381,870.03	133,765.00	97,721.33	702,848.36
Otros Activos Financieros	37,099.00	9,580.80	9,380,800.00	280,419.55	9,707,899.35
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos	10,218.00		7,626,300.00		7,636,518.00
Deuda Pública					
Otros Pasivos	10,218.00		7,626,300.00		7,636,518.00
- Disminución del Patrimonio				45,800.76	45,800.76
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	53,571.00	-387,178.26	-1,009,074.00	-392,519.73	-1,735,200.99

(*) No Consolidado

**CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO
BASE DEVENGADO
EJERCICIO 2003**

**JURISDICCION 85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
TOTAL DE EMPRESAS EN MARCHA**

- En Pesos -

CONCEPTO	LOTERÍA NACIONAL
I INGRESOS CORRIENTES	155,565,351.00
- Ingresos Tributarios	
- Contrib. a la Seguridad Social	
- Ingresos no Tributarios	
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	
- Ingresos de Operación	124,106,795.00
- Rentas de la Propiedad	31,439,140.00
- Transferencias Corrientes	19,416.00
- Otros Recursos	
II GASTOS CORRIENTES	99,535,890.00
- Gastos de Operación	97,765,121.00
. Remuneraciones	23,036,969.00
. Bienes y Servicios	74,728,152.00
. Otros Gastos	
- Rentas de la Propiedad	
. Intereses	
. Otras Rentas	
- Prestaciones de la Seguridad Social	
- Otros Gastos Corrientes	150,215.00
- Transferencias Corrientes	1,620,554.00
. Al Sector Privado	
. Al Sector Público	1,620,554.00
. Al Sector Externo	
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	56,029,461.00
IV RECURSOS DE CAPITAL	
- Recursos Propios de Capital	
- Transferencias de Capital	
- Disminución de la Inv. Financiera	
V GASTOS DE CAPITAL	296,371.00
- Inversión Real Directa	296,371.00
- Transferencias de Capital	
. Al Sector Privado	
. Al Sector Público	
. Al Sector Externo	
- Inversión Financiera	
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	55,733,090.00
TOTAL RECURSOS (I+IV)	155,565,351.00
TOTAL GASTOS (II+V)	99,832,261.00
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	
VIII GASTOS FIGURATIVOS	
IX RESULTADO FINANCIERO	55,733,090.00
X FUENTES FINANCIERAS	99,832,261.00
- Disminución de la Inv. Financiera	
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	
Otros Activos Financieros	
- Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos	99,832,261.00
Deuda Pública	
Otros Pasivos	99,832,261.00
- Incremento del Patrimonio	
XI APLICACIONES FINANCIERAS	155,565,351.00
- Inversión Financiera	155,565,351.00
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	
Otros Activos Financieros	155,565,351.00
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos	
Deuda Pública	
Otros Pasivos	
- Disminución del Patrimonio	
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-55,733,090.00

(*) No Consolidado

**CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO
BASE DEVENGADO
EJERCICIO 2003**

- En Pesos -

CONCEPTO	CRÉDITO ORIGINAL (1) (*)	DEVENGADO (2) (*)	% (3)=(2)/(1)
I INGRESOS CORRIENTES	984,992,000.00	1,254,448,551.45	127.36%
- Ingresos Tributarios			
- Contrib. a la Seguridad Social			
- Ingresos no Tributarios			
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.			
- Ingresos de Operación	762,639,000.00	819,068,301.89	107.40%
- Rentas de la Propiedad	31,080,000.00	88,589,755.52	285.04%
- Transferencias Corrientes	87,000,000.00	200,907,622.66	230.93%
- Otros Recursos	104,273,000.00	145,882,871.38	139.90%
II GASTOS CORRIENTES	916,784,000.00	1,101,444,385.86	120.14%
- Gastos de Operación	754,442,000.00	776,717,891.98	102.95%
. Remuneraciones	257,101,854.06	264,693,124.33	102.95%
. Bienes y Servicios	398,016,442.02	409,768,400.78	102.95%
. Otros Gastos	99,323,703.92	102,256,366.87	102.95%
- Rentas de la Propiedad	5,194,000.00	11,598,118.69	223.30%
. Intereses	2,190,634.94	4,891,652.69	223.30%
. Otras Rentas	3,003,365.06	6,706,466.00	223.30%
- Prestaciones de la Seguridad Social			
- Otros Gastos Corrientes	145,584,000.00	140,750,566.76	96.68%
- Transferencias Corrientes	11,564,000.00	172,377,808.43	1490.64%
. Al Sector Privado	4,487,806.90	66,897,122.00	
. Al Sector Público	7,076,193.10	105,480,686.43	1490.64%
. Al Sector Externo			
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	68,208,000.00	153,004,165.59	224.32%
IV RECURSOS DE CAPITAL	54,203,000.00	69,156,194.68	127.59%
- Recursos Propios de Capital	53,503,000.00	66,461,031.68	124.22%
- Transferencias de Capital	700,000.00	2,695,163.00	385.02%
- Disminución de la Inv. Financiera			
V GASTOS DE CAPITAL	70,977,000.00	53,528,347.12	75.42%
- Inversión Real Directa	70,977,000.00	53,525,723.12	75.41%
- Transferencias de Capital		2,624.00	
. Al Sector Privado		2,624.00	
. Al Sector Público			
. Al Sector Externo			
- Inversión Financiera			
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	51,434,000.00	168,632,013.15	-227.86%
TOTAL RECURSOS (I+IV)	1,039,195,000.00	1,323,604,746.13	127.37%
TOTAL GASTOS (II+V)	987,761,000.00	1,154,972,732.98	116.93%
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	7,013,000.00		
VIII GASTOS FIGURATIVOS	7,013,000.00		
IX RESULTADO FINANCIERO	51,434,000.00	168,632,013.15	-227.86%
X FUENTES FINANCIERAS	972,264,000.00	648,222,120.86	66.67%
- Disminución de la Inv. Financiera	232,877,000.00	279,978,999.07	120.23%
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias			
Otros Activos Financieros	232,877,000.00	279,978,999.07	120.23%
- Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos	739,387,000.00	356,665,048.21	48.24%
Deuda Pública		364,616.00	
Otros Pasivos	739,387,000.00	356,300,432.21	48.19%
- Incremento del Patrimonio		11,578,073.58	
XI APLICACIONES FINANCIERAS	1,023,698,000.00	816,854,134.01	79.79%
- Inversión Financiera	300,372,000.00	576,032,196.58	191.77%
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias		808,342.58	
Otros Activos Financieros		575,223,854.00	
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos	688,855,000.00	213,253,390.41	30.96%
Deuda Pública		577,432.82	
Otros Pasivos		212,675,957.59	
- Disminución del Patrimonio	34,471,000.00	27,568,547.02	79.98%
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-51,434,000.00	-168,632,013.15	327.86%

(*) No Consolidado

Entes Públicos

**CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
ENTES PÚBLICOS
BASE DEVENGADO
EJERCICIO 2003**

- En Pesos -

CONCEPTO	CRÉDITO ORIGINAL (1) (*)	DEVENGADO (2) (*)	% (3)=(2)/(1)
I INGRESOS CORRIENTES	1,931,024,400.00	1,974,297,975.01	102.24%
- Ingresos Tributarios	1,838,100,000.00	1,741,163,943.67	94.73%
- Contrib. a la Seguridad Social			
- Ingresos no Tributarios	92,924,400.00	58,459,843.03	62.91%
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.		69,235,394.05	
- Ingresos de Operación		89,882,543.37	
- Rentas de la Propiedad		12,407,291.27	
- Transferencias Corrientes			
- Otros Recursos		3,148,959.62	
II GASTOS CORRIENTES	1,395,022,700.00	1,416,411,734.74	101.53%
- Gastos de Operación	1,304,816,700.00	1,318,117,545.51	101.02%
. Remuneraciones		1,058,981,492.42	
. Bienes y Servicios		236,891,757.24	
. Otros Gastos		22,244,295.85	
- Rentas de la Propiedad	33,456,000.00	15,072,004.79	45.05%
. Intereses		15,072,004.79	
. Otras Rentas			
- Prestaciones de la Seguridad Social			
- Otros Gastos Corrientes	1,000,000.00	88,950.74	8.90%
- Transferencias Corrientes	55,750,000.00	83,133,233.70	149.12%
. Al Sector Privado		36,906,679.43	
. Al Sector Público		36,263,228.14	
. Al Sector Externo		9,963,326.13	
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	536,001,700.00	557,886,240.27	104.08%
IV RECURSOS DE CAPITAL	23,123,700.00	22,255,310.00	96.24%
- Recursos Propios de Capital	22,623,700.00	21,823,925.00	96.46%
- Transferencias de Capital	500,000.00	431,385.00	86.28%
- Disminución de la Inv. Financiera			
V GASTOS DE CAPITAL	65,748,500.00	24,546,408.35	37.33%
- Inversión Real Directa	65,748,500.00	24,546,408.35	37.33%
- Transferencias de Capital			
. Al Sector Privado			
. Al Sector Público			
. Al Sector Externo			
- Inversión Financiera			
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	493,376,900.00	555,595,141.92	
TOTAL RECURSOS (I+IV)	1,954,148,100.00	1,996,553,285.01	102.17%
TOTAL GASTOS (II+V)	1,460,771,200.00	1,440,958,143.09	98.64%
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS			
VIII GASTOS FIGURATIVOS			
IX RESULTADO FINANCIERO	493,376,900.00	555,595,141.92	
X FUENTES FINANCIERAS	35,291,600.00	125,281,125.61	354.99%
- Disminución de la Inv. Financiera	12,900,000.00	24,273,098.38	188.16%
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias		24,273,098.38	
Otros Activos Financieros			
- Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos	22,391,600.00	101,008,027.23	451.10%
Deuda Pública			
Otros Pasivos		101,008,027.23	
- Incremento del Patrimonio			
XI APLICACIONES FINANCIERAS	528,668,500.00	680,876,267.53	128.79%
- Inversión Financiera	511,818,300.00	595,500,609.49	116.35%
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias		550,094,211.38	
Otros Activos Financieros		45,406,398.11	
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos	16,850,200.00	83,360,295.72	494.71%
Deuda Pública		21,391,403.84	
Otros Pasivos		61,968,891.88	
- Disminución del Patrimonio		2,015,362.32	
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-493,376,900.00	-555,595,141.92	

(*) No Consolidado

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
ENTES PÚBLICOS
BASE DEVENGADO
EJERCICIO 2003

- En Pesos -

CONCEPTO	ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES	INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORES DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES	UNIDAD ESPECIAL SISTEMA DE TRANSMISIÓN YACYRETA	TOTAL
I INGRESOS CORRIENTES	1.880.654.991.14		60.842.591.84		32.800.392.03		1.974.297.975.01
- Ingresos Tributarios	1.741.163.943.67						1.741.163.943.67
- Contrib. a la Seguridad Social							
- Ingresos no Tributarios	58.459.843.03						58.459.843.03
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	69.235.394.05						69.235.394.05
- Ingresos de Operación			59.826.465.01		30.056.078.56		89.882.543.57
- Rentas de la Propiedad	11.795.810.39		611.480.88				12.407.291.27
- Transferencias Corrientes							
- Otros Recursos			404.645.95		2.744.313.67		3.148.959.62
II GASTOS CORRIENTES	1.336.348.758.06		49.742.936.99		30.320.039.09		1.416.411.734.74
- Gastos de Operación	1.272.946.767.00		14.850.739.42		30.320.039.09		1.318.117.545.51
- Remuneraciones	1.034.028.026.44		4.968.073.71		19.985.392.27		1.058.981.492.42
- Bienes y Servicios	217.918.740.56		9.882.665.71		9.090.350.97		236.891.757.24
- Otros Gastos	21.000.000.00				1.244.295.85		22.244.295.85
- Rentas de la Propiedad	15.072.004.79						15.072.004.79
- Intereses	15.072.004.79						15.072.004.79
- Otras Rentas							
- Prestaciones de la Seguridad Social							
- Otros Gastos Corrientes	63.461.85		25.488.89				88.950.74
- Transferencias Corrientes	48.266.525.02		34.866.708.68				83.133.233.70
- Al Sector Privado	4.324.389.47		32.582.289.96				36.906.679.43
- Al Sector Público	34.790.743.30		1.472.484.84				36.263.228.14
- Al Sector Externo	9.151.392.25		811.933.88				9.963.326.13
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	544.306.232.48		11.099.654.85		2.480.352.94		557.886.240.27
IV RECURSOS DE CAPITAL	21.000.000.00				820.000.00	435.310.00	22.255.310.00
- Recursos Propios de Capital	21.000.000.00				820.000.00	3.925.00	21.823.925.00
- Transferencias de Capital						431.385.00	431.385.00
- Disminución de la Inv. Financiera							
V GASTOS DE CAPITAL	22.541.501.75		1.227.229.51		332.885.09	444.792.00	24.546.408.35
- Inversión Real Directa	22.541.501.75		1.227.229.51		332.885.09	444.792.00	24.546.408.35
- Transferencias de Capital							
- Al Sector Privado							
- Al Sector Público							
- Al Sector Externo							
- Inversión Financiera							
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	542.764.730.73		9.872.425.34		2.967.467.85	-9.482.00	555.595.141.92
TOTAL RECURSOS (I-IV)	1.901.654.991.14		60.842.591.84		33.620.392.03	435.310.00	1.996.553.285.01
TOTAL GASTOS (II+V)	1.338.890.260.41		50.970.166.50		30.652.924.18	444.792.00	1.440.958.143.09
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS							
VIII GASTOS FIGURATIVOS							
IX RESULTADO FINANCIERO	542.764.730.73		9.872.425.34		2.967.467.85	-9.482.00	555.595.141.92
X FUENTES FINANCIERAS	395.439.898.27		9.756.924.79		7.822.693.55	21.267.00	125.281.125.61
- Disminución de la Inv. Financiera	296.822.569.45		7.764.852.43		7.441.426.50	3.908.00	24.273.098.38
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	282.435.767.11		2.664.521.09		2.655.461.80	3.908.00	24.273.098.38
- Otros Activos Financieros	14.386.802.34		5.100.331.34		4.785.964.70		101.008.027.23
- Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos	98.617.328.82		1.992.072.36		381.267.05	17.359.00	101.008.027.23
- Deuda Pública							
- Otros Pasivos	98.617.328.82		1.992.072.36		381.267.05	17.359.00	101.008.027.23
- Incremento del Patrimonio							
XI APLICACIONES FINANCIERAS	938.204.629.00		19.629.350.13		10.790.161.40	11.785.00	680.676.267.53
- Inversión Financiera	855.059.639.14		19.629.350.13		8.559.493.22	11.785.00	595.500.609.49
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	835.809.822.39		2.044.046.99				550.094.211.38
- Otros Activos Financieros	19.249.816.75		17.585.303.14		8.559.493.22	11.785.00	45.406.398.11
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos	83.144.989.86				215.305.86		83.360.295.72
- Deuda Pública	21.391.403.84						21.391.403.84
- Otros Pasivos	61.753.586.02				215.305.86		61.968.891.88
- Disminución del Patrimonio					2.015.362.32		2.015.362.32
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-542.764.730.73		-9.872.425.34		-2.967.467.85	9.482.00	-555.595.141.92

Fondos Fiduciarios

**CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL
BASE DEVENGADO
EJERCICIO 2003**

TOTAL DE FONDOS FIDUCIARIOS

- En Pesos -

CONCEPTO	CRÉDITO ORIGINAL (1) (*)	DEVENGADO (2) (*)	% (3)=(2)/(1)
I INGRESOS CORRIENTES	2,230,384,600.00	6,396,834,806.74	286.80%
- Ingresos Tributarios			
- Contrib. a la Seguridad Social			
- Ingresos no Tributarios	1,649,177,400.00		
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	11,041,500.00		
- Ingresos de Operación		77,136,213.30	
- Rentas de la Propiedad	533,765,700.00	873,233,622.25	163.60%
- Transferencias Corrientes	36,400,000.00	3,094,639,316.03	8501.76%
- Otros Recursos		2,351,825,655.16	
II GASTOS CORRIENTES	1,063,785,400.00	3,854,098,214.82	362.30%
- Gastos de Operación	18,989,100.00	228,825,432.93	1205.04%
. Remuneraciones		3,844,278.77	
. Bienes y Servicios		15,617,085.82	
. Otros Gastos		209,364,068.34	
- Rentas de la Propiedad	149,636,100.00	630,531,195.70	421.38%
. Intereses		630,531,195.70	
. Otras Rentas			
- Prestaciones de la Seguridad Social			
- Otros Gastos Corrientes	86,093,000.00	44,258,212.80	51.41%
- Transferencias Corrientes	809,067,200.00	2,950,483,373.39	364.68%
. Al Sector Privado		916,953,141.84	
. Al Sector Público		2,033,530,231.55	
. Al Sector Externo			
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	1,166,599,200.00	2,542,736,591.92	217.96%
IV RECURSOS DE CAPITAL		271,542.76	
- Recursos Propios de Capital		271,542.76	
- Transferencias de Capital			
- Disminución de la Inv. Financiera			
V GASTOS DE CAPITAL	638,638,000.00	212,871,130.72	33.33%
- Inversión Real Directa	83,882,000.00	441,843.59	0.53%
- Transferencias de Capital	554,756,000.00	212,429,287.13	38.29%
. Al Sector Privado			
. Al Sector Público	554,756,000.00	212,429,287.13	38.29%
. Al Sector Externo			
- Inversión Financiera			
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	527,961,200.00	2,330,137,003.96	-341.35%
TOTAL RECURSOS (I+IV)	2,230,384,600.00	6,397,106,349.50	286.82%
TOTAL GASTOS (II+V)	1,702,423,400.00	4,066,969,345.54	238.89%
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS			
VIII GASTOS FIGURATIVOS			
IX RESULTADO FINANCIERO	527,961,200.00	2,330,137,003.96	-341.35%
X FUENTES FINANCIERAS	655,795,000.00	5,177,147,966.86	789.45%
- Disminución de la Inv. Financiera	466,795,000.00	2,470,445,577.78	529.24%
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias			
Otros Activos Financieros		2,470,445,577.78	
- Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos	29,000,000.00	2,671,761,179.97	9212.97%
Deuda Pública		2,408,989,597.08	
Otros Pasivos		262,771,582.89	
- Incremento del Patrimonio	160,000,000.00	34,941,209.11	21.84%
XI APLICACIONES FINANCIERAS	1,183,756,200.00	7,507,284,970.82	634.19%
- Inversión Financiera	931,846,000.00	3,627,063,262.26	389.23%
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias		1,076,662,635.76	
Otros Activos Financieros		2,550,400,626.50	
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos	167,910,200.00	3,877,393,515.81	2309.21%
Deuda Pública		3,834,404,842.50	
Otros Pasivos		42,988,673.31	
- Disminución del Patrimonio	84,000,000.00	2,828,192.75	3.37%
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-527,961,200.00	-2,330,137,003.96	441.35%

(*) No Consolidado

**CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL
BASE DEVENGADO
EJERCICIO 2003**

JURISDICCION 50 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCIÓN

- En Pesos -

CONCEPTO	DESARROLLO PROVINCIAL	FOGAPYME	FONAPYME	PROMOCIÓN DE LA GANADERÍA OVINA	RECONSTRUCCIÓN DE EMPRESAS	SECRETARÍA DE HACIENDA BICE	TOTAL (*)
I INGRESOS CORRIENTES	3.797.246.480.27	205.889.80	74.567.23	20.000.000.00	61.155.549.27	20.946.600.00	3.899.629.086.57
- Ingresos Tributarios							
- Contrib. a la Seguridad Social							
- Ingresos no Tributarios							
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.							
- Ingresos de Operación	778.383.298.43	201.265.18	67.799.67		53.365.092.83	20.946.600.00	74.311.692.83
- Rentas de la Propiedad	2.988.035.180.77			20.000.000.00	7.790.456.44		786.442.819.72
- Transferencias Corrientes	30.828.001.07	4.624.62	6.767.56				3.008.035.180.77
- Otros Recursos							30.839.393.25
II GASTOS CORRIENTES	2.650.621.674.20		6.767.56	2.593.698.01	91.596.606.20	7.748.300.00	2.752.567.045.97
- Gastos de Operación	2.686.750.00		6.767.56	399.078.21	157.523.965.83	7.748.300.00	168.364.861.60
- Remuneraciones	846.040.00				188.804.67		1.034.844.67
- Bienes y Servicios	1.840.710.00		6.767.56	399.078.21	158.959.28	7.748.300.00	10.153.815.95
- Otros Gastos					157.176.201.88		157.176.201.88
- Rentas de la Propiedad	622.066.838.43						622.066.838.43
- Intereses	622.066.838.43						622.066.838.43
- Otras Rentas							
- Prestaciones de la Seguridad Social							
- Otros Gastos Corrientes	32.905.00				-65.927.359.63		-65.894.454.63
- Transferencias Corrientes	2.025.835.180.77			2.194.619.80			2.028.029.800.57
- Al Sector Privado				2.194.619.80			2.194.619.80
- Al Sector Publico	2.025.835.180.77						2.025.835.180.77
- Al Sector Externo							
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	1.146.624.806.07	205.889.80	67.799.67	17.406.301.99	-30.441.056.93	13.198.300.00	1.147.062.040.00
IV RECURSOS DE CAPITAL	7.044.94				1.937.80		8.982.74
- Recursos Propios de Capital	7.044.94				1.937.80		8.982.74
- Transferencias de Capital							
- Disminución de la Inv. Financiera							
V GASTOS DE CAPITAL	9.534.74				56.91		9.591.65
- Inversión Real Directa	9.534.74				56.91		9.591.65
- Transferencias de Capital							
- Al Sector Privado							
- Al Sector Publico							
- Al Sector Externo							
- Inversión Financiera							
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	1.146.622.316.27	205.889.80	67.799.67	17.406.301.99	-30.439.176.04	13.198.300.00	1.147.061.431.69
TOTAL RECURSOS (I-IV)	3.797.253.525.21	205.889.80	74.567.23	20.000.000.00	61.157.487.07	20.946.600.00	3.899.638.069.31
TOTAL GASTOS (II+V)	2.650.631.208.94		6.767.56	2.593.698.01	91.596.663.11	7.748.300.00	2.752.576.637.62
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS							
VIII GASTOS FIGURATIVOS							
IX RESULTADO FINANCIERO	1.146.622.316.27	205.889.80	67.799.67	17.406.301.99	-30.439.176.04	13.198.300.00	1.147.061.431.69
X FUENTES FINANCIERAS	4.508.556.799.46	20.000.000.00	4.954.929.77		251.028.027.10	59.722.393.00	4.844.262.149.33
- Disminución de la Inv. Financiera	2.050.955.928.58				234.096.997.99	51.974.093.00	2.337.027.019.57
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	2.050.955.928.58				234.096.997.99	51.974.093.00	2.337.027.019.57
- Otros Activos Financieros	2.457.600.870.88		6.872.79		7.341.518.00	7.748.300.00	2.472.897.561.67
- Endeudamiento Publico e Incremento Otros Pasivos	2.386.857.400.88				7.341.518.00	7.748.300.00	2.386.857.400.88
- Deuda Publica	70.743.470.00		6.872.79		7.341.518.00	7.748.300.00	85.840.160.79
- Otros Pasivos		20.000.000.00	4.948.056.98		9.589.511.11		34.537.568.09
- Incremento del Patrimonio							
XI APLICACIONES FINANCIERAS	5.655.179.115.73	20.205.889.80	5.022.729.44	17.406.301.99	220.588.851.06	72.920.693.00	5.991.323.581.02
- Inversión Financiera	1.816.887.777.50	20.205.889.80	5.022.729.44	17.406.301.99	219.270.470.72	65.348.193.00	2.144.141.362.45
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	165.478.799.28	205.889.80	1.939.959.65	17.406.301.99	210.259.766.46	44.401.593.00	439.692.310.18
- Otros Activos Financieros	1.651.408.978.22	20.000.000.00	3.082.769.79		9.010.704.26	20.946.600.00	1.704.449.052.27
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos	3.838.291.338.23					7.572.500.00	3.845.863.838.23
- Deuda Publica	3.834.404.842.50						3.834.404.842.50
- Otros Pasivos	3.886.495.73					7.572.500.00	11.458.995.73
- Disminución del Patrimonio					1.318.380.34		1.318.380.34
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-1.146.622.316.27	-205.889.80	-67.799.67	-17.406.301.99	30.439.176.04	-13.198.300.00	-1.147.061.431.69

(*) No Consolidado

**CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL
BASE DEVENGADO
EJERCICIO 2003**

JURISDICCION 54 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

- En Pesos -

CONCEPTO	FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL	INFRAESTRUCTURA HÍDRICA	SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	SUBSIDIO DE CONSUMOS RESIDENCIALES DE GAS PATAGONIA	TRANSPORTE ELECTRICO FEDERAL	TOTAL (*)
I INGRESOS CORRIENTES	646.358.435.99	318.568.365.80	1.287.185.002.99	146.748.987.71	77.832.738.44	2.476.693.530.93
- Ingresos Tributarios						
- Contrib. a la Seguridad Social						1.612.899.47
- Ingresos no Tributarios			1.612.899.47			1.612.899.47
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.		14.935.365.80	18.143.013.81		3.547.204.78	82.544.961.27
- Ingresos de Operación	45.919.376.88					45.919.376.88
- Rentas de la Propiedad					74.285.533.66	74.285.533.66
- Transferencias Corrientes						2.318.250.136.53
- Otros Recursos	600.439.059.11	303.633.000.00	1.267.429.089.71	146.748.987.71		2.318.250.136.53
II GASTOS CORRIENTES	177.031.485.05	120.000.00	790.876.992.17	115.534.319.15	1.153.948.92	1.084.716.745.29
- Gastos de Operación	56.389.012.14	120.000.00	120.000.00	144.000.00	121.703.19	56.894.715.33
- Remuneraciones	2.809.434.10					2.809.434.10
- Bienes y Servicios	1.813.357.58	120.000.00	120.000.00	144.000.00	121.703.19	2.119.060.77
- Otros Gastos	51.966.220.46					51.966.220.46
- Rentas de la Propiedad	8.464.357.27					8.464.357.27
- Intereses	8.464.357.27					8.464.357.27
- Otras Rentas						
- Prestaciones de la Seguridad Social						
- Otros Gastos Corrientes	107.588.993.87		-335.83			107.588.658.04
- Transferencias Corrientes	4.589.121.77		790.757.328.00	115.390.319.15	1.032.245.73	911.769.014.65
- Al Sector Privado	4.589.121.77		790.757.328.00	115.390.319.15	1.032.245.73	911.769.014.65
- Al Sector Publico						
- Al Sector Externo						
III RESULT. ECON: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	469.326.950.94	318.448.365.80	496.308.010.82	31.214.668.56	76.678.789.52	1.391.976.785.64
IV RECURSOS DE CAPITAL	74.947.02					74.947.02
- Recursos Propios de Capital	74.947.02					74.947.02
- Transferencias de Capital						
- Disminución de la Inv. Financiera						
V GASTOS DE CAPITAL	54.356.94	86.685.929.93	125.743.357.20			212.483.644.07
- Inversión Real Directa	54.356.94					54.356.94
- Transferencias de Capital		86.685.929.93	125.743.357.20			212.429.287.13
- Al Sector Privado						
- Al Sector Publico		86.685.929.93	125.743.357.20			212.429.287.13
- Al Sector Externo						
- Inversión Financiera						
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	469.347.541.02	231.762.435.87	370.564.653.62	31.214.668.56	76.678.789.52	1.179.568.088.59
TOTAL RECURSOS (I+IV)	646.433.383.01	318.568.365.80	1.287.185.002.99	146.748.987.71	77.832.738.44	2.476.768.477.95
TOTAL GASTOS (II+V)	177.085.841.99	86.805.929.93	916.620.349.37	115.534.319.15	1.153.948.92	1.297.200.389.36
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS						
VIII GASTOS FIGURATIVOS						
IX RESULTADO FINANCIERO	469.347.541.02	231.762.435.87	370.564.653.62	31.214.668.56	76.678.789.52	1.179.568.088.59
X FUENTES FINANCIERAS	291.920.559.56	3.338.759.39	112.701.465.67		86.645.82	311.306.713.53
- Disminución de la Inv. Financiera	123.169.009.25	842.347.43	85.014.951.62		86.645.82	112.372.237.21
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	20.992.259.60		75.748.457.31			96.740.716.91
- Otros Activos Financieros	102.176.749.65	842.347.43	9.266.494.31		86.645.82	112.372.237.21
- Endeudamiento Publico e Incremento Otros Pasivos	168.347.909.29	2.496.411.96	27.686.514.05			198.530.835.30
- Deuda Pública			22.132.196.20			22.132.196.20
- Otros Pasivos	168.347.909.29	2.496.411.96	5.554.317.85			176.398.639.10
- Incremento del Patrimonio	403.641.02					403.641.02
XI APLICACIONES FINANCIERAS	761.268.100.58	235.101.195.26	483.266.119.29	31.214.668.56	76.765.435.34	1.490.874.802.12
- Inversión Financiera	750.001.961.72	232.404.442.25	465.117.596.17	31.214.668.56	76.765.435.34	1.458.763.387.13
- Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	18.906.846.91	227.633.967.70	374.971.162.30			632.751.363.90
- Otros Activos Financieros	731.095.114.81	4.770.474.55	90.146.433.87			826.012.023.23
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos	9.756.326.45	2.696.753.01	18.148.523.12			30.601.602.58
- Deuda Pública						
- Otros Pasivos	9.756.326.45	2.696.753.01	18.148.523.12			30.601.602.58
- Disminución del Patrimonio	1.509.812.41					1.509.812.41
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-469.347.541.02	-231.762.435.87	-370.564.653.62	-31.214.668.56	-76.678.789.52	-1.179.568.088.59

(*) No Consolidado

**CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL
BASE DEVENGADO
EJERCICIO 2003**

JURISDICCION 70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- En Pesos -

CONCEPTO	BECAS CON DESTINO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TCNOLÓGICA	TOTAL
I INGRESOS CORRIENTES		14,822,431.24	14,822,431.24
- Ingresos Tributarios			
- Contrib. a la Seguridad Social			
- Ingresos no Tributarios			
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.			
- Ingresos de Operación			
- Rentas de la Propiedad		722,555.26	722,555.26
- Transferencias Corrientes		12,318,601.60	12,318,601.60
- Otros Recursos		1,781,274.38	1,781,274.38
II GASTOS CORRIENTES		11,005,751.56	11,005,751.56
- Gastos de Operación			
. Remuneraciones			
. Bienes y Servicios			
. Otros Gastos			
- Rentas de la Propiedad			
. Intereses			
. Otras Rentas			
- Prestaciones de la Seguridad Social			
- Otros Gastos Corrientes		321,193.39	321,193.39
- Transferencias Corrientes		10,684,558.17	10,684,558.17
. Al Sector Privado		2,989,507.39	2,989,507.39
. Al Sector Público		7,695,050.78	7,695,050.78
. Al Sector Externo			
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)		3,816,679.68	3,816,679.68
IV RECURSOS DE CAPITAL			
- Recursos Propios de Capital			
- Transferencias de Capital			
- Disminución de la Inv. Financiera			
V GASTOS DE CAPITAL			
- Inversión Real Directa			
- Transferencias de Capital			
. Al Sector Privado			
. Al Sector Público			
. Al Sector Externo			
- Inversión Financiera			
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES		3,816,679.68	3,816,679.68
TOTAL RECURSOS (I+IV)		14,822,431.24	14,822,431.24
TOTAL GASTOS (II+V)		11,005,751.56	11,005,751.56
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS			
VIII GASTOS FIGURATIVOS			
IX RESULTADO FINANCIERO		3,816,679.68	3,816,679.68
X FUENTES FINANCIERAS			
- Disminución de la Inv. Financiera			
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias			
Otros Activos Financieros			
- Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos			
Deuda Pública			
Otros Pasivos			
- Incremento del Patrimonio			
XI APLICACIONES FINANCIERAS		3,816,679.68	3,816,679.68
- Inversión Financiera		3,816,679.68	3,816,679.68
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias		3,816,679.68	3,816,679.68
Otros Activos Financieros			
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos			
Deuda Pública			
Otros Pasivos			
- Disminución del Patrimonio			
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)		-3,816,679.68	-3,816,679.68

(*) No Consolidado

**CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL
BASE DEVENGADO
EJERCICIO 2003**

JURISDICCION 85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- En Pesos -

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL
I INGRESOS CORRIENTES	5,689,758.00
- Ingresos Tributarios	
- Contrib. a la Seguridad Social	
- Ingresos no Tributarios	
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	
- Ingresos de Operación	1,211,621.00
- Rentas de la Propiedad	3,523,286.00
- Transferencias Corrientes	
- Otros Recursos	954,851.00
II GASTOS CORRIENTES	5,808,672.00
- Gastos de Operación	3,565,856.00
. Remuneraciones	
. Bienes y Servicios	3,344,210.00
. Otros Gastos	221,646.00
- Rentas de la Propiedad	
. Intereses	
. Otras Rentas	
- Prestaciones de la Seguridad Social	
- Otros Gastos Corrientes	2,242,816.00
- Transferencias Corrientes	
. Al Sector Privado	
. Al Sector Público	
. Al Sector Externo	
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-118,914.00
IV RECURSOS DE CAPITAL	187,613.00
- Recursos Propios de Capital	187,613.00
- Transferencias de Capital	
- Disminución de la Inv. Financiera	
V GASTOS DE CAPITAL	377,895.00
- Inversión Real Directa	377,895.00
- Transferencias de Capital	
. Al Sector Privado	
. Al Sector Público	
. Al Sector Externo	
- Inversión Financiera	
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	-309,196.00
TOTAL RECURSOS (I+IV)	5,877,371.00
TOTAL GASTOS (II+V)	6,186,567.00
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	
VIII GASTOS FIGURATIVOS	
IX RESULTADO FINANCIERO	-309,196.00
X FUENTES FINANCIERAS	29,109,880.00
- Disminución de la Inv. Financiera	28,577,097.00
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	
Otros Activos Financieros	21,046,321.00
- Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos	532,783.00
Deuda Pública	
Otros Pasivos	532,783.00
- Incremento del Patrimonio	
XI APLICACIONES FINANCIERAS	28,800,684.00
- Inversión Financiera	27,872,609.00
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	402,282.00
Otros Activos Financieros	19,939,551.00
- Amortización de Deudas y Dism.de Otros Pasivos	928,075.00
Deuda Pública	
Otros Pasivos	928,075.00
- Disminución del Patrimonio	
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	309,196.00

(*) No Consolidado

ESTADOS CONTABLES

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
- EN PESOS -

ACTIVO	Año fiscal 2003		Año fiscal 2002	
Activo corriente				
<u>Disponibilidades (Nota 1)</u>				
Bancos	3,439,974,051.58		2,394,008,964.19	
Fondos Rotatorios	56,469,853.84	3,496,443,905.42	32,459,351.65	2,426,468,315.84
<u>Inversiones financieras (Nota 2)</u>				
Inversiones temporarias	23,900,083.76		16,764,148.38	
Titulos y valores	111,267,096.95	135,167,180.71	1,528,686,714.39	1,545,450,862.77
<u>Créditos (Nota 3)</u>				
Cuentas a cobrar	1,583,225,472.85		1,305,686,157.86	
Documentos a cobrar	962,007,820.46		12,005,767.66	
Anticipos	979,839,521.82		1,578,513,517.16	
Prestamos otorgados	25,956,773.43		24,598,153.57	
Otros créditos	134,180,682.60	3,685,210,271.16	134,565,615.00	3,055,369,211.25
<u>Bienes de Cambio</u>				
Otros activos a asignar (Nota 4)		565,758,273.54		565,758,273.54
Total del Activo Corriente		8,209,134,082.82		7,889,596,976.56
Activo no corriente				
<u>Inversiones financieras (Nota 5)</u>				
Acciones	313,574,254.31		245,067,189.23	
Titulos y valores	1,494,649,760.07	1,808,224,014.38	1,476,271,288.90	1,721,338,478.13
<u>Créditos (Nota 6)</u>				
Cuentas a cobrar	46,913,897,218.88		40,131,398,178.46	
Documentos a cobrar	8,026.71		515,810.24	
Anticipos a largo plazo	66,107,604.18		52,498,253.96	
Prestamos otorgados	380,375,610.23		407,688,558.20	
Fondos Fiduciarios	10,507,748,136.23		5,378,037,921.82	
Otros créditos a cobrar	1,797,016,112.32		1,654,898,015.02	
menos: Previsión para incobrables	-1,196,279,663.95	58,468,873,044.60	-215,719,385.39	47,409,317,352.31
<u>Bienes de Uso (Nota 7)</u>				
Valores de Origen	32,412,702,713.16		32,258,605,839.52	
menos: Amortizaciones Acumuladas	-9,386,573,816.34	23,026,128,896.82	-8,806,612,998.93	23,451,992,840.59
<u>Bienes Inmateriales</u>				
Valores de Origen	35,346,660.78		30,020,523.89	
menos: Amortizaciones Acumuladas	-31,015,891.26	4,330,769.52	-27,029,188.28	2,991,335.61
<u>Aportes y Participaciones de Capital (Nota 8)</u>				
		23,992,403,029.36		35,668,998,586.44
<u>Otros activos a asignar (Nota 9)</u>				
		7,376,223,388.40		7,359,760,487.00
Total del Activo No Corriente		114,676,183,143.08		115,614,399,080.08
Total del Activo		122,885,317,225.90		123,503,996,056.64

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados.

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
- EN PESOS -

PASIVO	Año fiscal 2003	Año fiscal 2002
<i>Pasivo Corriente</i>		
<i>Deudas (Nota 10)</i>		
Comerciales	414,113,347.30	455,953,066.17
Sociales y Fiscales	511,794,472.67	517,803,514.56
Financieras	17,625,990.14	36,004,778.10
Transferencias	1,507,461,926.70	1,321,668,092.46
Deuda Pública (Nota 16)	51,930,777,244.27	66,512,882,046.62
Préstamos a pagar	1,773,015,914.54	1,773,015,914.54
Letras de tesorería	0.00	1,070,848,979.00
Otras deudas	681,797,626.55	3,037,009,750.25
	56,836,586,522.17	74,725,186,141.70
Fondos de Terceros y en Garantía (Nota 11)	712,287,978.92	647,103,275.31
Pasivos diferidos (Nota 12)	16,862.15	98,951.69
Previsiones (Nota 13)	896,848,655.95	4,296,848,655.95
Otros pasivos (Nota 14)	1,489,254,679.56	1,455,143,352.16
Otros pasivos a asignar	3,769,900,433.89	0.00
Total del Pasivo Corriente	63,704,895,132.64	81,124,380,376.81
<i>Pasivo no corriente</i>		
<i>Deudas (Nota 15)</i>		
Deuda Pública (Nota 16)	438,885,706,863.07	396,184,599,242.47
Provincias	0.00	155,533,373.74
Otras deudas	2,911,975,645.64	2,819,157,636.63
	441,797,682,508.71	399,159,290,252.84
Pasivos Diferidos	0.00	0.00
Previsiones (Nota 17)	1,999,514,624.62	2,156,697,598.63
Otros pasivos a asignar (Nota 18)	2,895,610,605.27	2,895,610,605.27
Total del Pasivo No Corriente	446,692,807,738.60	404,211,598,456.74
Total del Pasivo	510,397,702,871.24	485,335,978,833.55
PATRIMONIO NETO		
Total del Patrimonio Neto - Según Estado Respectivo (Nota 18)	-387,512,385,645.34	-361,831,982,776.91
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	122,885,317,225.90	123,503,996,056.64

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados.

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ESTADO DE RESULTADOS CORRIENTES (RECURSOS Y GASTOS)
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
- EN PESOS -

RECURSOS	Año fiscal 2003		Año fiscal 2002	
Ingresos tributarios				
Impuestos directos	8,091,618,169.03		4,948,033,279.37	
Impuestos indirectos	26,914,621,278.11	35,006,239,447.14	22,670,808,016.96	27,618,841,296.33
Contribuciones a la Seguridad Social		126,546,423.08		109,927,560.80
Ingresos no tributarios				
Tasas	398,990,733.58		333,267,072.68	
Derechos	260,707,231.73		96,847,414.62	
Otros no tributarios	385,155,956.51	1,044,853,921.82	721,002,904.43	1,151,117,391.73
Vta de bs. y serv. de las adm. públicas		203,518,155.64		94,418,487.47
Rentas de la propiedad				
Intereses	143,757,422.59		325,367,352.63	
Dividendos	3,922,641,551.07		2,150,907,227.55	
Arrendamientos de tierras y terrenos	6,526,750.18	4,072,925,723.84	2,531,015.71	2,478,805,595.89
Transferencias recibidas (Nota 18.a)				
Transferencias del sector privado	26,069,253.30		19,890,862.38	
Transferencias corrientes del sector público	166,363,860.94		281,710,551.46	
Transferencias del sector externo	11,880,942.22	204,314,056.46	13,188,543.47	314,789,957.31
Otros ingresos				
Diferencia de cambio	38,294,199,311.22		0.00	
Diferencia de cotización	142,970,891.51		0.00	
Otros	1,507,626,464.31	39,944,796,667.04	1,370,646,225.38	1,370,646,225.38
Total de Recursos		80,603,194,395.02		33,138,546,514.91
GASTOS				
Gastos de consumo				
Remuneraciones	6,379,145,694.50		6,445,076,696.05	
Bienes y servicios	2,010,875,528.75		2,196,670,355.15	
Amortizaciones	618,267,997.28		655,376,708.98	
Cuentas incobrables	0.00		3,030,096.80	
Impuestos indirectos	116,745.36	9,008,405,965.89	180,814.16	9,300,334,671.14
Rentas de la propiedad				
Intereses	21,324,575,811.45		45,018,485,970.91	
Arrendamientos de tierras y terrenos	7,678.60		88,426.93	
Derechos sobre bienes inmateriales	615,466.87	21,325,198,956.92	818,493.81	45,019,392,891.65
Prestaciones de la seguridad social				
		1,182,735,972.94		1,175,372,035.37
Transferencias otorgadas				
Transferencias al sector privado	10,448,225,153.92		19,529,204,753.65	
Transferencias a la Administración Nacional	1,987,239,777.24		1,997,179,374.38	
Transferencias a Empresas Públicas	3,160,208,670.62		89,714,775.69	
Transferencias al Sector Pco. Prov. y/o Municipal	6,334,012,273.79		4,527,238,062.95	
Transferencias al sector externo	383,786,070.93		88,503,202.46	
Costo de bs. y serv. de las adm. Pública	0.00	22,313,471,946.50	0.00	26,231,840,169.13
Otras pérdidas				
Diferencia de cambio	5,432,646,865.55		0.00	
Diferencia de cotización	146,866.74		0.00	
Pérdidas por juicios	29,777,772.19		955,476,309.56	
Otras	1,465,019,368.61	6,927,590,873.09	3,889,154,161.07	4,844,630,470.63
Total de Gastos		60,757,403,715.34		86,571,570,237.92
RESULTADO ECONÓMICO ANTES DE REI		19,845,790,679.68		-53,433,023,723.01
Resultado por Exposición a la Inflación (incluyendo Rdos.por Tenencia)		0.00		-118,464,793,007.26
RESULTADO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		19,845,790,679.68		-171,897,816,730.27

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ESTADO DE RESULTADOS CORRIENTES (RECURSOS Y GASTOS)
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
- EN PESOS -

Transacciones Intra Sector Público Nacional y Resultados de Participaciones de Capital				
	Año fiscal 2003		Año fiscal 2002	
<u>Contribuciones recibidas</u>				
Contribuciones de la Adm. Central (Nota 19)	253,286,987.94		126,591,616.09	
Contribuciones de los Org. Descentralizados	440,532,423.84		290,839,034.15	
Contribuciones de los Org. de Seguridad Social	1,068,800,418.16	1,762,619,829.94	1,042,641,408.38	1,460,072,058.62
<u>Contribuciones otorgadas (Nota 19)</u>				
Contribuciones a la Adm. Central	-253,286,987.94		-126,591,616.09	
Contribuciones a Org. Descentralizados	-1,153,654,991.14		-1,204,942,376.66	
Contribuciones a Org. de la Seguridad Social	-7,829,755,205.71	-9,236,697,184.79	-9,368,066,364.32	-10,699,600,357.07
<u>Resultado de Participaciones de Capital</u>		-11,908,320,804.32		33,475,790,306.03
Resultado Intra SPN y Participaciones de Capital		-19,382,398,159.17		24,236,262,007.58
AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTION		463,392,520.51		-147,661,554,722.69

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados.

**ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

-En pesos -

CONCEPTO	CAPITAL FISCAL (1)	AJUSTE DEL CAPITAL FISCAL (2)	VARIACIONES PATRIMONIALES (3)	RESULTADO DE LA CUENTA CORRIENTE			HACIENDA PÚBLICA (4)=(1)+(2)+(3)	PATRIMONIO PÚBLICO (5)	TOTAL (6)=(4)+(5)
				EJERCICIOS ANTERIORES	DEL EJERCICIO	TOTAL (3)			
Saldos al inicio del ejercicio									
- S/estados contables del ej anterior	27,252,626,181.84	32,215,302,156.93	3,279,418,544.48	-425,162,461,192.92		-425,162,461,192.92	-362,415,114,309.67	583,131,532.76	-361,831,982,776.91
- Ajuste por Inflación									
Saldo reexpresado al inicio	27,252,626,181.84	32,215,302,156.93	3,279,418,544.48	-425,162,461,192.92		-425,162,461,192.92	-362,415,114,309.67	583,131,532.76	-361,831,982,776.91
- Modificación del saldo				-26,135,694,820.76		-26,135,694,820.76	-26,135,694,820.76		-26,135,694,820.76
Saldos modif. al inicio del ejercicio	27,252,626,181.84	32,215,302,156.93	3,279,418,544.48	-451,298,156,013.68		-451,298,156,013.68	-388,550,809,130.43	583,131,532.76	-387,967,677,597.67
Incremento del ejercicio									
Disminuciones del ejercicio			-7,646,820.37				-7,646,820.37	-453,747.81	-8,100,568.18
Resultado del Ejercicio					463,392,520.51	463,392,520.51	463,392,520.51		463,392,520.51
Saldos al cierre del ejercicio	27,252,626,181.84	32,215,302,156.93	3,271,771,724.11	-451,298,156,013.68	463,392,520.51	-450,834,763,493.17	-388,095,063,430.29	582,677,784.95	-387,512,385,645.34

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
- EN PESOS -

SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES		2,426,468,315.84
ORIGEN DE LOS FONDOS		
FLUJO ANUAL		-1,494,962,177.66
Ahorro/desahorro de la gestión	463,392,520.51	
Variación de provisiones y reservas técnicas	-2,576,622,695.45	
Amortizaciones del Ejercicio	618,267,997.28	
PATRIMONIO		-26,135,694,820.76
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	-26,135,694,820.76	
VARIACIÓN DE ACTIVOS		13,086,879,239.14
Disminución de activos corrientes		1,410,283,682.06
<u>Financieros</u>		1,410,283,682.06
Inversiones financieras	1,410,283,682.06	
Disminución de activos no corrientes		11,676,595,557.08
<u>Financieros</u>		11,676,595,557.08
Aportes y Participaciones de Capital	11,676,595,557.08	
VARIACIÓN DE PASIVOS		46,507,588,720.77
Incremento de pasivos corrientes		3,869,196,464.90
Fondos de Terceros y en Garantía		65,184,703.61
Otros pasivos	3,804,011,761.29	
Incremento de pasivos no corrientes		42,638,392,255.87
Deudas		42,638,392,255.87
TOTAL ORIGEN DE FONDOS		31,963,810,961.49
APLICACIÓN DE FONDOS		
PATRIMONIO		8,100,568.18
Reducciones de Capital y de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,100,568.18	
VARIACIÓN DE ACTIVOS		12,997,053,094.66
Incremento de activos corrientes		659,845,198.74
<u>Financieros</u>		629,841,059.91
Créditos	629,841,059.91	
<u>Reales</u>		30,004,138.83
Bienes de cambio	30,004,138.83	
Incremento de activos no corrientes		12,337,207,895.92
<u>Financieros</u>		12,127,001,507.10
Inversiones financieras	86,885,536.25	
Créditos	12,040,115,970.85	
<u>Reales</u>		210,206,388.82
Bienes de uso	188,517,463.03	
Bienes inmateriales	5,226,024.39	
Otros activos a largo plazo	16,462,901.40	
VARIACIÓN DE PASIVOS		17,888,681,709.07
Disminución de pasivos corrientes		17,888,681,709.07
Deudas		17,888,599,619.53
Pasivos diferidos	82,089.54	
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS		30,893,835,371.91
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES		3,496,443,905.42

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, cuyos importes se encuentran expresados en Pesos (\$), han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, y sus modificatorias, las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda Nros. 25/1995 (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional) y 178/2003 (Normas para el Cierre del Ejercicio 2003) y disposiciones complementarias.

CRITERIOS DE VALUACIÓN

a) Disponibilidades

En moneda nacional: a su valor nominal.

En moneda extranjera: al tipo de cambio comprador vigente al cierre del ejercicio.

b) Inversiones, Créditos y Deudas

En moneda nacional: a su valor nominal.

En moneda extranjera: al tipo de cambio comprador para los créditos y vendedor para las deudas, al cierre del ejercicio.

Las inversiones en títulos fueron valuadas a valor de costo o mercado, el que fuera menor. Asimismo, en aquellos casos en que no resultó factible determinar el valor de costo, y en tanto no se tratase de inversiones que tuvieran cotización pública, su valuación se practicó conforme la participación porcentual sobre el último valor conocido del patrimonio objeto de la inversión.

Los créditos y deudas cuyas condiciones contractuales, puestas en conocimiento, establecieron el derecho de cobro o la obligación de pago de una tasa de interés, incluyen el respectivo devengamiento al cierre del ejercicio.

Respecto de los créditos, en aquellos casos en que no hubo certeza acerca del recupero de la obligación principal, se optó por no contabilizarlos, conforme al Criterio de Prudencia.

c) Bienes de Cambio

A su costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien.

d) Fondos Fiduciarios

A partir del ejercicio 1999 y como consecuencia del relevamiento efectuado, se adoptó el criterio de valorar los Fondos Fiduciarios conforme a la participación neta que la Nación posee en los mismos, reconociéndose consecuentemente los resultados originados en las variaciones operadas durante el ejercicio.

e) Bienes de Uso

Los bienes muebles se valoraron a su costo original (adquisición, construcción y/o producción), menos la correspondiente amortización acumulada, conforme a las pautas establecidas en la Resolución N° 47/1997 de la Secretaría de Hacienda del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Los inmuebles, de acuerdo con la citada Resolución, se registraron según la última valuación conocida o tasación a cargo de autoridad competente (Tribunal de Tasaciones de la Nación). No obstante ello, el universo de dichos bienes y su valuación queda sujeta a lo que en definitiva resulte de las tareas encaradas en conjunto por la Contaduría General de la Nación y el citado Tribunal, en el marco de las disposiciones de la Decisión Administrativa N° 56 de fecha 9 de marzo de 1999.

Con relación a los bienes desafectados cuya administración está a cargo del Organismo Nacional de Administración de Bienes, en tanto aún no hayan sido valuados por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, en los términos de la normativa anteriormente citada, los mismos han sido incluidos en el Inventario por su valuación fiscal en aquellos casos en que el responsable la hubiese proporcionado y con valor de \$ 1 para el resto.

El valor de libros de los bienes tomados en su conjunto, no supera el de realización.

La Disposición N° 19/2002 de la Contaduría General de la Nación, aplicada por primera vez con incidencia al 31/12/2001, estableció como criterio de registración y exposición de los Bienes de Dominio Público, considerarlos parte integrante del Activo.

f) Bienes Inmateriales

Estos bienes han sido registrados a su valor histórico neto de amortizaciones acumuladas.

g) Deuda Pública

Los saldos representativos de la colocación de títulos de deuda pública, se registraron por el importe correspondiente al valor nominal de los títulos colocados; los contratos de préstamo celebrados con Organismos Internacionales bilaterales o multilaterales de crédito, por el valor de los tramos efectivamente desembolsados y los pasivos en moneda extranjera, de acuerdo con la cotización de la moneda de que se tratara, al tipo de cambio vendedor vigente al 31 de diciembre de 2003.

Para efectuar la valuación correspondiente, la Dirección de Administración de la Deuda Pública de la Oficina Nacional de Crédito Público, responsable del registro de las mismas, utilizó el tipo de cambio suministrado por la Agencia Reuters.

Con respecto a los títulos emitidos a tasa de descuento, el criterio de valuación adoptado fue el de “precio de emisión”.

Asimismo cabe señalar que el interés implícito de dichos títulos se capitaliza año a año hasta la fecha de su rescate.

Los intereses devengados no exigibles al cierre han sido registrados y expuestos en los presentes Estados Contables según se indica en la Nota 16.

h) Causas judiciales

En virtud del artículo N° 9 de la Disposición N° 02/2004 S.S.P. los Servicios Administrativos de la Administración Central debían presentar la información que a continuación se detalla:

- a) Sentencias firmes en los términos del artículo 68 de la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 1999)
- b) Sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación
- c) Sentencias adversas en primera instancia
- d) En trámite sin sentencia

A efectos de la exposición en los Estados Contables de las causas judiciales precedentemente citadas y conforme ya se definiera a partir del ejercicio 2001, las sentencias del apartado a) se imputaron con carácter de pasivo corriente o no corriente según hayan sido presupuestadas o no para el ejercicio 2004, por las causas de los apartados b) y c) se constituyó la pertinente previsión contable no corriente y las del d) se expusieron como “Información Complementaria a los presentes Estados Contables”.

i) Registro del Devengado de Recursos

Las registraciones correspondientes a los recursos han sido realizadas sobre la base del devengado, conforme los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional.

Las transacciones se registran en el momento en que se considera afectado el patrimonio y los resultados del Ente, teniendo en cuenta que para la asignación de aquéllas a un ejercicio, no sólo es necesario que el hecho sustancial se hubiera producido en un período determinado, sino también que el mismo pudiera ser objetivamente medido.

En ese contexto, existen recursos, como es el caso de los ingresos tributarios, cuya medición objetiva sólo resulta factible cuando se verifica la acreditación en las cuentas bancarias correspondientes, hecho que a ese momento permite medir con certeza la variación del patrimonio.

En la actualidad y conforme a los sistemas vigentes en el Sector Público, los recursos se devengan y registran en el momento en que éstos pueden ser medidos en forma objetiva y, para los casos en que ello sucede cuando se recauda, el momento del devengado es concomitante con el del percibido.

j) Valuación de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Como consecuencia del dictado del Decreto N° 664 de fecha 20 de marzo de 2003, mediante el cual, a partir del 28/02/2003, los movimientos posteriores a esa fecha debían quedar registrados a moneda nominal, (discontinúandose la aplicación de toda reexpresión a moneda homogénea), la Contaduría General de la Nación, a través de su Disposición N° 15/2003 CGN, dejó sin efecto, a partir del 1 de Enero de 2003, la vigencia de los artículos 1° y 2° de la Disposición N° 38/2002 CGN, por medio de los cuales se establecía el procedimiento de reexpresión de los Estados Contables del Sector Público Nacional, a moneda constante.

ACTIVO

Nota 1: Disponibilidades

a) Bancos

El saldo incluye cuentas bancarias operadas por:

Organismos	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Tesorería General de la Nación	2.377.586.667,89	1.682.060.275,93
Fuera de la C.U.T.	1.062.387.383,69	711.948.688,26
Total	3.439.974.051,58	2.394.008.964,19

Los saldos de las cuentas bancarias operadas por la Tesorería General de la Nación surgen a partir de los registros efectuados por dicho Órgano Rector en el Libro Bancos, de acuerdo con la información obtenida a través de las consultas disponibles en el subsistema de Conciliación Bancaria Automática del Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.D.I.F.).

Dichos saldos incluyen los depósitos en la Cuenta Única del Tesoro, Sistema coordinado por la Tesorería General de la Nación, existiendo aún al 31 de diciembre de 2003 Servicios Administrativo Financieros no incorporados a dicho régimen.

El conjunto de las cuentas bancarias que operan fuera de la C.U.T. cuyo detalle se expone en el documento "Resultado de las Verificaciones Efectuadas" destinado a los Órganos de Control, incluye las correspondientes a Servicios de la Administración Central, principalmente pertenecientes al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Ministerio Público y a las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX).

Asimismo, el saldo de la cuenta al 31/12/2003 incluye \$ 88.263.524,55 representativo de igual monto en Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOB), según la siguiente desagregación:

Organismos	En Pesos (\$)
	2003
Tesorería General de la Nación	0,00
Fuera de la C.U.T.	88.263.524,55
Total	88.263.524,55

b) Fondos Rotatorios

El saldo está compuesto por el importe de los montos autorizados en poder de cada Servicio Administrativo Financiero, en el marco del régimen de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas (Decreto N° 2380/1994 y modificatorios), que al cierre se encuentran depositados en cuentas

bancarias no administradas a través del subsistema de conciliación bancaria referenciado en el acápite anterior, según el siguiente detalle:

		En Pesos (\$)	
SAF	Denominación	2003	2002
310	Ministerio de Salud	9.534.223,42	2.721.912,57
374	Estado Mayor General del Ejército	6.350.995,92	5.397.069,96
381	Estado Mayor Gral. de la Fuerza Aérea	5.898.095,49	3.101.693,16
326	Policía Federal Argentina	4.753.706,84	2.554.253,19
379	Estado Mayor General de la Armada	3.760.346,70	1.663.357,55
311	Ministerio de Desarrollo Social	3.214.139,05	1.699.876,33
375	Gendarmería Nacional	2.965.636,85	297.634,53
312	Senado de la Nación	2.020.000,00	2.020.000,00
380	Prefectura Naval Argentina	1.955.000,19	1.079.421,68
307	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	1.735.864,55	519.917,07
301	Presidencia de la Nación	1.660.482,28	1.683.136,41
357	Ministerio de Economía y Producción	1.455.593,64	645.420,74
371	Estado Mayor Conjunto F.F.A.A.	1.347.321,51	234.643,89
322	Secretaría de Turismo	1.231.116,41	793.912,53
370	Ministerio de Defensa	1.036.670,08	2.279.816,10
325	Ministerio del Interior	1.022.308,49	592.051,31
354	Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	822.353,82	309.183,76
321	I.N.D.E.C.	738.612,68	798.590,63
330	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnol.	719.814,67	231.315,69
337	Secretaría de Cultura y Comunicación	569.300,00	997.769,39
360	Procuración General de la Nación	498.503,51	314.022,58
332	Min. de Justicia, Seg. y Derechos Humanos	496.267,93	360.289,32
350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos	394.147,47	435.037,27
331	Servicio Penitenciario Federal	378.794,54	126.074,50
305	Jefatura de Gabinete de Ministros	320.196,66	96.772,68
319	Defensoría del Pueblo	300.140,00	72.208,86
361	Defensoría General de la Nación	260.622,83	206.703,46
351	Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	217.070,00	89.082,37
303	Sec. de Prog. para la Prev. de la Drogadicción y Lucha c/ el Narcotráfico	190.500,00	186.390,00
318	Secretaría de Seguridad Interior	128.678,05	59.461,08
359	Organismo Nacional de Bienes	123.908,00	111.134,26
315	Imprenta del Congreso de la Nación	75.850,00	75.850,00
334	Ente Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	74.348,26	44.664,26
372	Inst. de Invest. Cient. y Técnicas de las F.F.A.A	73.638,00	86.081,40
304	Servicio Oficial de Radiodifusión	42.169,62	42.169,62
336	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	41.561,38	203,33

SAF	Denominación	2003	2002
308	Secretaría de Deportes	25.000,00	25.500,00
314	Biblioteca del Congreso de la Nación	22.790,00	22.790,00
323	Com. Nacional de Comercio Exterior	14.085,00	7.240,17
317	Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	0,00	476.700,00
Total		56.469.853,84	32.459.351,65

Cabe señalar, que en el presente ejercicio se ha decidido modificar el criterio de exposición de los fondos rotatorios. Hasta el ejercicio fiscal 2002, los mismos representaban sus montos de constitución más - menos sus adecuaciones, y netos de los gastos rendidos pendientes de reembolso, los que se encontraban expuestos en la deuda exigible. En el presente ejercicio, y con el fin de un mejor proveer, se decidió no netearles la porción no reembolsada y dejar ésta expuesta dentro de la deuda exigible.

A los fines de poder efectuar una comparación con los saldos expresados en 2002 conforme al criterio de exposición de los mismos, se informa que si se hubiera continuado con el criterio vigente a esa fecha, el saldo de los fondos rotatorios correspondientes a 2003, sería de \$ 41.902.870,35, ya que los saldos pendientes de reembolso que deberían haberse neteado alcanzan los \$ 14.566.983,49, monto éste que en el período bajo análisis, se encuentra formando parte de la deuda exigible.

Nota 2: Inversiones Financieras

El saldo de las cuentas incluidas dentro de este rubro se integra según se expone a continuación:

a) Inversiones Temporarias

El monto expuesto representa el aporte del Tesoro Nacional con destino al Fondo Anticíclico Fiscal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley N° 25.152 y normas modificatorias y complementarias.

El saldo expuesto representa U\$S 8.144.516,53 invertidos en dinero en efectivo equivalentes a \$ 23.900.083,76, de acuerdo a lo informado por la Tesorería General de la Nación.

b) Títulos y Valores

La composición por concepto es la que se expone a continuación:

Concepto	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Canasta de títulos varios sujetos a recompra (1)	91.849.850,00	402.864.000,00
Preaviso B.I.S.	9.959.879,46	45.516.910,02
Inversiones transferidas de Empresas Liquidadas (2)	9.457.367,49	9.456.825,31
Inversiones Dto. 2737/2002	0,00	1.070.848.979,06
Total	111.267.096,95	1.528.686.714,39

(1) Según lo informado por la Tesorería General de la Nación, tienen por objeto garantizar la porción interés de operatorias de financiamiento en el marco del Plan Brady, por cuya razón no son de libre disponibilidad. El saldo representa operaciones con vencimiento en enero de 2004 por U\$S 31.300.000,00 y € 2.688.154,02.

(2) Comprende diversos valores recibidos por el Tesoro Nacional de las empresas liquidadas que se indican a continuación:

Concepto	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Ex Agua y Energía Eléctrica	9.445.410,53	9.445.410,53
Ex Empresa Líneas Marítimas Argentinas	11.223,06	10.680,88
Ex Astilleros Domecq García	733,90	733,90
Total	9.457.367,49	9.456.825,31

Nota 3: Créditos a Corto Plazo

El saldo de las cuentas incluidas dentro de este rubro se integra según se expone a continuación:

a) Cuentas a Cobrar

Concepto	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Contribuciones a la Administración Central (1)	598.049.183,24	533.081.506,89
Deuda indirecta afrontada por el Tesoro (2)	495.714.723,68	346.503.522,61
Garantía en BCRA de servicios de préstamos garantizados (3)	205.566.218,79	407.096.148,65
CAMMESA (4)	143.799.237,15	1.000.000,00
Provincias (Por rescate de LECOP)	108.345.197,05	0,00
Aplicaciones financieras Servicio de la Deuda	10.123.472,58	
Cupones de renta títulos en cartera	9.408.423,23	0,00
Por privatizaciones (5)	8.547.156,31	6.714.291,54
Por venta de inmuebles (6)	2.385.642,94	1.975.000,00
Obligaciones negociables B.I.C.E. (Intereses)	523.561,64	0,00

Concepto	2003	2002
Saldo Ctas. Ctes. en LECOP pendientes de rescate	448.346,64	0,00
Créditos del Poder Judicial (7)	255.674,60	100.939,23
Otros	58.635,00	566.444,94
Provincia de Corrientes	0,00	8.648.304,00
Total	1.583.225.472,85	1.305.686.157,86

(1) Se incluyen las deudas que por este concepto mantienen diversos Organismos de la Administración Nacional con el Tesoro Nacional, según los aportes dispuestos en diversas leyes de Presupuesto. El monto expuesto incluye \$ 106.542.343,59 que por ser adeudados por la propia Administración Central, se encuentra también formando parte del Pasivo Corriente.

(2) Su desagregación por deudor es la siguiente:

Deudor	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Provincia de Buenos Aires	185.637.962,43	75.026.189,54
Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento	100.256.891,87	67.725.786,28
Dirección Nacional de Vialidad	97.130.508,27	132.493.407,23
Aguas Argentinas S.A.	77.582.000,00	24.087.991,46
Provincia de San Juan	15.616.893,13	17.186.796,65
Instituto Nac. de Tecnología Agropecuaria	9.839.109,31	16.372.626,31
Provincia de Córdoba	7.771.630,80	1.702.689,11
Provincia de Misiones	1.205.251,67	0,00
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	407.325,13	407.325,13
Otros Varios	148.783,53	313.137,47
Administración Federal de Ingresos Públicos	90.967,61	0,00
Instituto Geográfico Militar	27.399,93	27.399,93
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0,00	11.160.173,50
Total	495.714.723,68	346.503.522,61

(3) Representa los depósitos indisponibles en el Banco Central de la República Argentina, provenientes de la recaudación tributaria, con el fin de garantizar el pago de los servicios de principal y renta de deuda emitida en el marco del Dto. N° 1646/2001.

(4) Crédito con vencimiento original año 2000, prorrogado primero hasta el 31 de julio de 2001, según Resolución N° 11/2001 de la Secretaría de Energía y Minería del Ministerio de Economía, luego hasta el 10 de diciembre de 2002, según Resolución N° 41/2002 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y por último hasta el 10 de abril de 2003, según Resolución N° 201/2002 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía.

(5) Su desagregación por deudor es la siguiente:

Deudor	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Hipódromo Argentino (*)	5.854.083,48	4.519.841,27
Consortio Terminal Quequén	1.908.660,32	1.350.410,57
Cooperativa 12 de Noviembre	442.920,51	502.547,70
Casino Gral. San Martín (**)	341.492,00	341.492,00
Total	8.547.156,31	6.714.291,54

(*) Comprende el importe de \$ 707.175,74 correspondiente a cuotas de capital vencidas al cierre del ejercicio, \$ 1.402.871,00 por cuotas de capital a vencer durante el año 2004 y \$ 3.744.036,74 en concepto de accesorios devengados al cierre sobre deuda total. La porción no corriente de los créditos contra dicha empresa responde exclusivamente a cuotas de capital y se expone en Nota 6, apartado a).

(**) Saldo íntegramente vencido e impago.

(6) Dicho monto incluye el equivalente a cinco cuotas iguales de \$ 395.000,00 de ARTEAR S.A., que se encuentran vencidas al cierre del ejercicio.

(7) El saldo corresponde a la participación del 3,5% del Poder Judicial sobre la masa de recursos no tributarios que al cierre no había sido transferido a esa jurisdicción desde el Tesoro Nacional, encontrándose dicho monto comprendido dentro del pasivo corriente.

b) Documentos a Cobrar

Deudor	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Ministerio del Interior (1)	950.000.000,00	0,00
Sociedad Rural Argentina (2)	10.986.022,71	10.476.186,38
Transener S.A. (3)	507.783,53	1.015.567,06
COMFER	514.014,22	514.014,22
Total	962.007.820,46	12.005.767,66

(1) Corresponde a la aplicación financiera constituida a favor del Tesoro Nacional en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 1383/03.

(2) Su desagregación es la siguiente:

Vencimiento	Monto \$
Saldo cuota año 2000 (*)	151.600,00
Cuota vencida año 2001	2.151.600,00
Cuota vencida año 2002	2.000.000,00
Cuota vencida año 2003	2.000.000,00
Subtotal	6.303.200,00
Accesorios Devengados al 31/12/2003	4.682.822,71
Total	10.986.022,71

(*) Corresponde al monto original de la cuota neta de una cancelación parcial de \$ 2.000.000,00 efectuada durante el ejercicio 2001.

(3) Documento representativo de la última cuota con vencimiento 06/05/2004, producto del Acta Acuerdo del 15/10/1999 celebrada entre el Estado Nacional y dicha empresa, aprobada por Resolución N° 533/2000 del Ministerio de Economía. Incluye intereses no devengados registrados en Pasivos Diferidos.

c) Anticipos

Concepto	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Anticipos de Recaudación a Provincias (1)	797.227.599,61	902.227.599,21
Anticipos por Préstamos en Especie (2)	126.648.431,12	633.402.963,10
Anticipos a AFJP (3)	40.572.636,98	40.800.898,65
Adelantos a Proveedores y Contratistas (4)	15.390.854,11	2.082.056,20
Total	979.839.521,82	1578.513.517,16

(1) Su desagregación por Provincia es la siguiente:

Provincia	En Pesos (\$)	
	Monto	
Buenos Aires	157.269.500,00	
Santa Fé	66.484.000,00	
Córdoba	66.468.600,00	
Tucumán	47.553.600,00	
Formosa	39.423.100,00	
Chaco	39.278.700,00	
Jujuy	38.057.500,00	
Entre Ríos	34.441.100,00	
Salta	31.696.200,00	
Santiago del Estero	29.454.000,00	
Corrientes	29.365.200,40	
San Juan	28.823.999,21	
Misiones	28.020.400,00	
Mendoza	26.457.200,00	
Catamarca	23.126.600,00	
Río Negro	18.184.900,00	
La Rioja	17.341.000,00	
La Pampa	16.189.200,00	
San Luis	15.830.900,00	
Chubut	14.361.100,00	
Santa Cruz	11.631.900,00	
Tierra del Fuego	8.989.400,00	
Neuquen	8.779.500,00	
Total	797.227.599,61	

(2) Por los derechos correspondientes a la contrapartida en bienes, financiada con endeudamiento público.

(3) Saldo a recuperar por la integración efectuada a las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, en el marco de lo establecido a través del Decreto N° 625 de fecha 26 de Octubre de 1995.

(4) Su desagregación por Organismo acreedor es la siguiente:

Organismo	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Gendarmería Nacional	7.092.904,49	0,00
Policía Federal Argentina	6.229.791,38	10.542,91
Fuerza Aérea Argentina – Proyecto A4-AR	2.000.000,00	2.000.000,00
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	40.975,04	45.794,65
Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos	27.183,20	25.718,64
Total	15.390.854,11	2.082.056,20

d) Préstamos Otorgados

El saldo corresponde a la porción corriente de los préstamos otorgados a las cooperativas eléctricas a través del Fondo Eléctrico del Interior (FEDEI), e incluye la suma de \$ 2.325.826,53 en concepto de cuotas vencidas e impagas al 31/12/2002.

e) Otros Créditos

El saldo expuesto en la parte pertinente de los Estados Contables, está integrado de la siguiente forma:

Detalle	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Deudores por Avales		
Nucleoeléctrica Argentina S.A. (1)	27.115.209,69	27.198.022,56
Fundación Favaloro	0,00	302.119,53
Subtotal	27.115.209,69	27.500.142,09
Gastos Pagados por Cuenta de Terceros		
Bancos Provinciales	4.250.553,18	4.250.553,18
Banco de la Ciudad de Buenos Aires	1.182.792,70	1.182.792,70
Subtotal	5.433.345,88	5.433.345,88
Otros Créditos a Cobrar		
Créditos por consolidación de deudas (2)	44.879.722,19	44.879.722,19
Embargos (3)	29.736.340,14	29.736.340,14
Banco de la Nación Argentina	26.381.455,40	26.381.455,40
Auditoría General de la Nación (Fdo. Rotatorio)	600.000,00	600.000,00
Dirección de Energía de la Provincia de Jujuy	34.609,30	34.609,30
Subtotal	101.632.127,03	101.632.127,03
Total	134.180.682,60	134.565.615,00

- (1) Corresponde a dos cuotas afrontadas por el Tesoro Nacional, en su calidad de avalista de un contrato de préstamo de la citada empresa con el Banco de la Nación Argentina, no canceladas por aquélla.
- (2) Corresponde a deudas consolidadas por cuenta del Banco Central de la República Argentina, del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires y de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- (3) Corresponde a débitos en cuentas del Tesoro Nacional en cumplimiento de embargos judiciales, respecto de los cuales la Contaduría General de la Nación, a través de su Memorando N° MEMO-EDPROCON-10057/2004, ha efectuado debida consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, acerca del estado de afectación de los mismos, sin contarse con la correspondiente respuesta a la fecha de elaboración de los presentes Estados Contables.

Nota 4: Otros Activos a Asignar a Corto Plazo

Se incluye dentro de este rubro \$ 433.132.969,66 correspondientes a reintegros al Tesoro informados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial en sus Estados Contables al 31 de diciembre de 2001, como disminuciones del Patrimonio Neto. A la fecha de los presentes estados contables, la situación reseñada no se ha modificado, pero se estima que durante el ejercicio 2004, la misma será regularizada

Igual temperamento que el citado precedentemente, debe aplicarse a la suma de \$ 129.772.271,88 correspondientes al Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros, y para \$ 2.898.456,10 informados por el Fondo Fiduciario del Banco de Inversión y Comercio Exterior.

Nota 5: Inversiones Financieras a Largo Plazo

Este rubro está compuesto, conforme al siguiente detalle:

a) Acciones:

Empresa	2003			2002
	Acciones	Val. Unit.	Monto \$	Monto \$
Hidroeléc. Piedra del Águila S.A.	119.913.371	1.35000	161.883.050,85	161.883.050,85
Papel Prensa S.A.	3.597.817.800	0.01200	43.173.813,60	18.408.476,42
Central Térmica Güemes S.A.	18.871.800	1.92000	36.233.856,00	9.624.618,00
América Latina Logística Central S.A.	23.814	685.23000	16.318.067,22	10.653.192,90
Nuevo Central Argentino S.A.	2.560.000	5.00000	12.800.000,00	12.262.400,00
Central Dique S.A.	7.131.460	1.48000	10.554.560,80	9.770.100,20
Ferrosur Roca S.A.	2.105.039	3.36000	7.072.931,04	6.273.016,22
América Latina Logística Mesopotámica S.A.	15.360	396.11000	6.084.249,60	5.284.608,00
Transpa S.A.	2.447.779	2.40000	5.874.669,60	6.021.536,34
Aerolíneas Argentinas S.A.	122.358.052	0.02500	3.058.951,30	1,00
Interbaires S.A.	20.000	124.64704	2.492.940,80	1.716.658,80
Centrales Térm. Patagónicas S.A.	1.327.050	1.85000	2.455.042,50	1.579.189,50
Aerolíneas Argentinas S.A.	81.250.000	0.02500	2.031.250,00	0,00
Ferroexpreso Pampeano S.A.	2.768.000	0.61000	1.688.480,00	83.040,00
Banco Hipotecario S.A.	150.000	11.21000	1.681.500,00	1.414.500,00
Belgrano Cargas S.A.	40.000	2.84000	113.600,00	41.200,00
YPF S.A. (Clase A)	1.000	57.29000	57.290,00	51.600,00
Seguro de Dep. S.A.	1	1.00000	1,00	1,00
Total			313.574.254,31	245.067.189,23

b) Títulos y Valores

Deudor	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Bonos Cupón Cero Tesoro de los Estados Unidos 2023 (1)	1.183.714.486,21	1.329.169.976,72
Subtotal	1.183.714.486,21	1.329.169.976,72
Títulos Nacionales en Cartera		
Obligaciones Negociables B.I.C.E.	120.000.000,00	0,00
Bonex 92 (\$) (2)	97.698.752,78	90.024.066,78
PRE 4 (\$) (2)	38.211.143,87	29.431.108,02
BGLO 2003 (US\$ 11.221.000) (2)	32.928.024,50	8.072.387,40
Bonte 02 (\$) (2)	7.508.898,04	6.870.040,52
Discount Arg. (US\$ 2.251.471,60)	6.606.943,41	6.816.371,90
F.R.B. Arg. (US\$ 1.502.504,40) (3)	4.409.099,16	3.929.935,05
PRO 2 (\$) (2)	2.682.292,52	1.107.885,22
Bono Soberano 2016 (€ 142.000,00)	526.124,20	500.692,00
BGLO 2017 (US\$ 124.040,00)	363.995,38	348.825,29
Subtotal	310.935.273,86	147.101.312,18
Total	1.494.649.760,07	1.476.271.288,90

Fuente: Tesorería General de la Nación

- (1) Según lo informado por la Tesorería General de la Nación, tienen por objeto garantizar la porción capital de operatorias de financiamiento en el marco del Plan Brady, por cuya razón no son de libre disponibilidad. El saldo es representativo de US\$ 355.344.202,71 y € 38.044.026,71.
- (2) El saldo expuesto corresponde exclusivamente a cupones de amortización vencidos.
- (3) El saldo expuesto incluye cupón de amortización vencido, por US\$ 1.005.440,00 para F.R.B. Arg.

Nota 6: Créditos a Largo Plazo

Los saldos de las cuentas que integran este rubro se componen según se expone a continuación:

a) Cuentas a Cobrar

Deudor	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Entidad Binacional Yacyretá (1)	27.270.463.437,65	27.684.215.670,00
ANSeS	8.110.442.100,60	8.110.442.100,60
Provincias: Programa de Unificación Monetaria (PUM) (2)	3.957.569.179,19	0,00
Provincias: Programa de Finan. Ordenado (PFO) (2)	2.465.974.313,52	0,00
Provincias (Por préstamos BID – BIRF) (3)	2.322.836.124,64	1.734.868.620,01
Activos Escindidos del BCRA (4)	1.001.557.315,93	1.005.975.412,30
Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (5)	490.658.982,27	586.818.924,77

Deudor	2003	2002
Dirección General de Fabricaciones Militares (6)	438.857.738,00	438.857.738,00
Correo Argentino S.A. (7)	342.535.014,44	206.913.224,69
Provincias (Bonos del Tesoro) (8)	154.550.014,55	154.550.014,55
Por privatizaciones (9)	102.890.337,20	127.066.787,31
Provincias: Diferimientos de Anticipos (2)	86.263.996,11	0,00
Provincias: Bonos Garantizados Provinciales (BOGAR) (2)	61.487.941,59	0,00
Venta de Inmuebles a Plazos	33.389.753,41	31.374.301,45
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	24.105.585,00	0,00
Otros (10)	19.673.333,24	19.673.333,24
Provincia de Misiones	18.642.051,54	18.642.051,54
INVAP – Aporte reintegrable	12.000.000,00	12.000.000,00
Total	46.913.897.218,88	40.131.398.178,46

(1) El saldo no ha podido ser conciliado con los Estados Contables al 31/12/2003 de dicha Entidad Binacional, por no disponer de los mismos auditados a la fecha de emisión de los presentes EECC.

(2) Se detalla a continuación los saldos adeudados por las Provincias al Tesoro por los conceptos:

En Pesos (\$)				
Provincia	Anticipos Diferidos	Cuasimonedas	P.F.O.	BOGAR
Buenos Aires	0,00	2.590.956.129,59	810.550.000,00	0,00
Catamarca	0,00	56.297.551,30	6.320.000,00	0,00
Chaco	0,00	87.960.202,17	99.110.000,00	0,00
Chubut	0,00	0,00	2.795.643,00	0,00
Córdoba	0,00	619.506.983,49	212.110.000,00	0,00
Corrientes	0,00	185.235.781,15	125.364.319,00	1.549.429,56
Entre Ríos	0,00	192.887.629,52	186.900.650,04	0,00
Formosa	0,00	69.737.544,42	155.640.600,03	4.712.001,14
Jujuy	15.000.000,00	0,00	234.053.101,45	13.850.482,34
La Pampa	9.263.996,11	0,00	0,00	0,00
La Rioja	0,00	0,00	35.000.000,00	0,00
Mendoza	0,00	0,00	94.040.000,00	6.455.610,17
Misiones	0,00	0,00	93.000.000,00	28.758.604,93
Neuquen	0,00	0,00	0,00	1.552.172,95
Río Negro	0,00	0,00	78.000.000,00	4.609.640,50
San Juan	22.000.000,00	0,00	153.000.000,00	0,00
Tierra del Fuego	0,00	0,00	8.000.000,00	0,00
Tucumán	40.000.000,00	154.987.357,55	172.090.000,00	0,00
TOTAL	86.263.996,11	3.957.569.179,19	2.465.974.313,52	61.487.941,59

(3) Comprende los saldos pendientes de recupero de convenios de empréstito entre la Nación y las Provincias, para el financiamiento de diversos programas y proyectos.

(4) El saldo representa acreencias del Banco Central de la República Argentina transferidas a la Nación, en virtud de la modificación de la Carta Orgánica del

mismo, mediante la Ley N° 24.144. De lo informado por la citada entidad, surge que la misma reconoce por tal concepto un monto de \$ 20.997.037,37. Por tal motivo y atento a la posibilidad cierta que el monto residual no corresponda a saldos efectivamente a favor del Tesoro, se decidió proceder a previsionarlos por un monto de \$ 980.560.278,56.

- (5) Corresponden a préstamos obtenidos por adelantos de obligaciones tributarias a vencer a partir del 1 de enero de 2003, normados por el Decreto 979/2001 e instrumentados mediante la emisión de Certificados de Crédito Fiscal, que fueran al citado Fondo Fiduciario con carácter reintegrable
- (6) El saldo expresado permanece por igual monto que el expresado en los estados contables correspondientes al ejercicio fiscal 2002, atento a que no se ha podido obtener información fehaciente que permita cuantificar la variación de la misma, al cierre del presente ejercicio.
- (7) Con fecha 19/09/2001, la empresa se ha presentado en concurso preventivo, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, razón por la cual el saldo al 31/12/2000, juntamente con las variaciones operadas durante el ejercicio 2001, resultó reclasificado en esta cuenta al cierre del último ejercicio mencionado.

El saldo representa las acreencias a favor del Estado Nacional respecto de la empresa Correo Argentino S.A., en concepto de Canon por la Concesión de los Servicios Postales, Monetarios y Telegráficos, detallándose a continuación las cuotas impagas al cierre del ejercicio, por el porcentaje correspondiente al Tesoro Nacional (70%), con más los intereses punitivos devengados, de conformidad con las pautas establecidas en el Convenio respectivo:

Concepto	Monto \$
Saldo vtos. 09/1999 a 09/2003, ambos inclusive (*)	302.867.159,63
Intereses Devengados (**)	39.667.854,81
Total	342.535.014,44

- (*) Corresponde al saldo a cobrar luego de la afectación de la Orden de pago N° 86.129/2000 a los cánones adeudados por la Empresa, un total de \$ 430.538,86 por servicios compensados durante 2002 y un recupero de \$ 18.676.602,83 ocurrido en el presente ejercicio. Cabe señalar que respecto del monto expresado en el ejercicio fiscal 2002, se ha incorporado el canon post concursal adeudado al cierre del presente ejercicio.
- (**) Los intereses han sido calculados hasta la fecha de presentación en concurso preventivo (19/09/2001), por la parte concursada, más los devengados al cierre del ejercicio fiscal bajo análisis, para la parte post concursal.
- (8) El saldo, cuya cuantía y conformación no ha presentado variaciones durante el ejercicio, representa las acreencias de la Nación, como consecuencia de la colocación de Bonos del Tesoro con fines de financiamiento de una serie de provincias, según el siguiente detalle:

Provincia	Monto \$
Santiago del Estero	46.541.434,00
Jujuy	42.516.396,55
Corrientes	41.874.460,50
Catamarca	10.523.125,00
Salta	6.636.757,50

Provincia	Monto \$
Tucumán	4.263.477,00
Río Negro	2.194.364,00
Total	154.550.014,55

(9) El saldo representa las acreencias de la Nación como consecuencia de procesos de privatizaciones, y su desagregación por deudor es la siguiente:

Deudor	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Tandanor S.A.	45.207.088,00	45.207.088,00
Terminal Térmica Güemes	39.895.800,00	39.895.800,00
Hipódromo Argentino	10.295.049,20	12.555.379,31
Alto Valle	7.492.400,00	7.492.400,00
Varios por ventas de inmuebles	0,00	19.736.120,00
Llao Llao S.A. (*)	0,00	2.180.000,00
Total	102.890.337,20	127.066.787,31

(*) Se dio de baja del estado contable de la Administración Central, atento a que el citado crédito se encuentra registrado en los estados contables del Organismo Descentralizado "Administración de Parques Nacionales".

(10) Incluye las sumas de \$ 10.184.800,00 correspondientes a la Intervención Ley N° 22.229 "Grupo Greco", y \$ 5.192.657,06 representativa de "Anticipos Varios", ambos conceptos previsionados según apartado g).

b) Documentos a Cobrar

Deudor	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Otros	8.026,71	8.026,71
Transener S.A.	0,00	507.783,53
Total	8.026,71	515.810,24

c) Anticipos a Largo Plazo

El saldo corresponde a anticipos otorgados a Proveedores y Contratistas de la Fuerza Aérea Argentina y de la Armada Argentina.

Contrato	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Fuerza Aérea Argentina - Proyecto IA63	37.876.839,00	29.172.225,00
Armada Argentina - Corbetas MEKO	28.230.765,18	23.326.028,96
Total	66.107.604,18	52.498.253,96

d) Préstamos Otorgados

Deudor	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Programa de Propiedad Participada (1)	292.513.542,37	298.969.311,69
Cooperativas Eléctricas (FEDEI)	45.344.976,01	47.387.753,48
Programa de Modernización Tecnológica	36.018.792,86	0,00
Ministerio de Educación - Crédito Educativo	4.543.557,52	5.033.516,05
FONTAR	0,00	46.256.697,18
Empresas Ley N° 23.877	0,00	8.086.538,33
Otros	1.954.741,47	1.954.741,47
Total	380.375.610,23	407.688.558,20

(1) Se desagrega el total por cada uno de los Programas de Propiedad Participada que lo conforman:

Empresa	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Banco Hipotecario Nacional S.A.	69.500.000,00	69.500.000,00
Edenor S.A.	41.608.138,40	44.608.138,40
Aerolíneas Argentinas S.A.	43.886.136,00	43.886.136,00
YPF S.A.	24.948.439,98	24.948.439,98
Transener S.A.	20.838.215,33	21.088.215,33
Caja de Ahorro y Seguro S.A.	14.357.500,00	14.357.500,00
Metrogas S.A.	12.150.959,62	12.650.959,62
Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A.	9.126.706,93	9.126.706,93
Hidroeléctrica El Chocón S.A.	6.290.175,30	6.290.175,30
Central Térmica Güemes S.A.	6.174.479,90	6.174.479,90
Central Térmica San Nicolás S.A.	4.337.805,48	5.137.805,48
Hidroeléctrica Alicurá S.A.	4.921.486,42	4.921.486,42
Distribuidora Gas Cuyana S.A.	4.159.966,65	4.159.966,65
Districuyo S.A.	3.420.054,92	3.420.054,92
Transpa S.A.	2.273.838,12	2.873.838,12
Central Térmica Dock Sud S.A.	2.774.292,00	2.774.292,00
Hidroeléctrica Futaleufú S.A.	2.195.396,41	2.617.721,60
Distribuidora Gas del Sur S.A.	2.490.779,30	2.490.779,30
Central Térmica Alto Valle S.A.	2.461.676,50	2.461.676,50
Distribuidora Gas Centro S.A.	2.015.401,16	2.315.401,16
Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A.	2.113.384,34	2.113.384,34
Central Térmica Mendoza S.A.	1.975.122,00	1.975.122,00
Central Térmica Noroeste S.A.	1.504.204,13	1.504.204,13
Hidroeléctrica Diamante S.A.	1.111.085,00	1.111.085,00
Central Térmica Patagonia S.A.	1.020.808,00	1.020.808,00
Transnoa S.A.	1.000.599,00	1.000.599,00
Central Térmica Sorrento S.A.	979.479,45	979.479,45
Distribuidora Gas Litoral S.A.	0,00	525.635,44
Hidroeléctrica Río Juramento S.A.	838.885,00	838.885,00
Central Térmica Pedro de Mendoza S.A.	786.030,00	786.030,00
Transnea S.A.	501.200,00	501.200,00
Hidroeléctrica Ameghino S.A.	321.813,40	379.622,09
Hidroeléctrica San Juan S.A.	250.905,63	250.905,63
Hidroeléctrica Tucumán S.A.	93.878,00	93.878,00
Hidroeléctrica Río Hondo S.A.	84.700,00	84.700,00
Total	292.513.542,37	298.969.311,69

e) Fondos Fiduciarios

El saldo responde a la sumatoria de los patrimonios netos, cuyos estados de gestión se obtuvieron de los correspondientes agentes fiduciarios:

Fondo - Norma Legal	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Para el Desarrollo Provincial (Decreto N° 286/1995)	6.753.339.970,00	2.980.359.036,11
Asistencia Financiera a Entidades Financieras y de Seguros (Dto. N° 342/2000)	1.164.708.723,25	924.299.596,99
B.I.C.E. (Res. N° 1016/1993 Ex MEyOSP)	743.029.806,12	810.252.452,34
De Recursos de Tasas sobre Gasoil y Viales (Dto. 976/2001)	594.483.369,78	252.807.680,72
Federal de Infraestructura Regional (Ley N° 24.855)	515.919.962,08	46.561.922,39
De Infraestructura Hídrica (Dto. N° 1381/2001)	386.196.619,48	158.890.641,97
Para el Transporte Eléctrico Federal (Res. N° 657/1999)	192.079.826,26	115.401.036,75
De Promoción Científica y Tecnológica (Dto. N° 1331/1996)	41.298.592,21	37.294.987,14
Para la Recuperación de la Actividad Ovina (Ley N° 25.422)	38.472.312,25	10.026.078,10
Para Subsidios de Consumo Residenciales de Gas	38.200.239,23	6.760.579,03
De Capital Social (Dto. N° 675/1997)	34.992.815,00	35.111.732,00
FONAPYME (Dtos. N° 1074/01 y 1633/02)	5.015.856,65	0,00
Asistencia al Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional (Dto N° 228/1998)	10.043,92	14.752,77
De Becas con Destino a Estudiantes Universitarios	0,00	257.425,51
Total	10.507.748.136,23	5.378.037.921,82

El Patrimonio Neto exhibido para el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, se corresponde con el informado al 31/12/2003, pero dado que dicho Fondo presentó sus Estados Contables el día 7 de junio de 2004, se procedió a registrar el ajuste de su patrimonio neto con contrapartida en la cuenta "Pasivos a Asignar Corrientes", atento a la imposibilidad de efectuar un análisis completo de las causas que motivaron su variación respecto del 2002. Tal situación quedará debidamente regularizada durante el ejercicio 2004.

f) Otros Créditos a Cobrar

El saldo expuesto en el Balance General responde a la desagregación que se indica a continuación:

En Pesos (\$)		
Deudor	2003	2002
Parques Interama S.A. (1)	1.024.241.116,29	1.024.241.116,29
Mercado Central de Bs. As.	411.884.662,69	268.628.535,87
Papel del Tucumán S.A. (2)	106.968.612,73	106.968.612,73
Ex - Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	98.821.615,79	98.821.615,79
Baiter S.A.	53.197.723,46	53.197.723,46
Autopistas Urbanas S.A.	40.605.065,37	40.605.065,37
Otros (3)	26.712.176,03	26.712.176,03
Álcalis de la Patagonia S.A.	17.492.233,67	17.492.233,67
Transportes Aéreos Rioplatenses S.A. (2)	15.720.226,93	15.720.226,93
Bocep - Créditos a Cobrar a Provincias	1.372.679,36	2.510.708,88
Total	1.797.016.112,32	1.654.898.015,02

- (1) Conforme surge de balances anteriores, la Secretaría de Hacienda es acreedora de la empresa Parques Interama S.A., la que se encuentra en estado concursal.

A su vez la quiebra de la citada empresa había accionado judicialmente contra la ex - Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en juicio ordinario por cobro de pesos, acción que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 y en el que recayeran sentencias de 1° y 2° instancia a favor de la querellante.

De resultados de las liquidaciones practicadas por la Sindicatura al 31 de Diciembre de 2000, según pautas de sentencia, el monto de la condena en contra de la ex - Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ascendería aproximadamente a \$ 4.024,2 millones, suma ésta suficiente para cubrir las acreencias del Estado Nacional, razón por la cual corresponde mantenerlo como un crédito a largo plazo.

Respecto del estado de esta causa judicial, como de otras en las que la Secretaría de Hacienda es parte demandante, no resulta posible efectuar mayores precisiones, dado que la Contaduría General de la Nación no ha recibido respuesta satisfactoria a la consulta efectuada a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción.

- (2) Ambos créditos han sido provisionados, según apartado g).
- (3) Incluye la suma de \$ 21.425.268,41 correspondiente a deudores varios en gestión judicial, que han sido provisionados, según apartado g).

g) Previsión Para Incobrables

A las provisiones calculadas al 31/12/2000, se sumó en este ejercicio la previsión efectuada por los activos escindidos provenientes del BCRA (Ver Nota N° 6 apartado a) subapartado 3):

Deudor	Monto \$
Escisiones BCRA	980.560.278,56
Papel del Tucumán S.A.	106.968.612,73
Baiter S.A.	53.197.723,46
Varios en Gestión Judicial	21.425.268,41
Transportes Aéreos Rioplatenses S.A.	15.720.226,93
Intervención Ley N° 22.229 “Grupo Greco”	10.184.800,00
Otros anticipos	5.192.657,06
Ministerio de Educación – Crédito Educativo	3.030.096,80
Total	1.196.279.663,95

Nota 7: Bienes de Uso

Se continuaron con las tareas de relevamiento, valuación y registro de inmuebles, previstas en la Decisión Administrativa N° 56/1999, a cargo de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Tasaciones de la Nación, lo que originó un incremento de \$ 192.029,26 en la cuenta “Inmuebles”.

El detalle de las cuentas que integran este rubro se expone en el Anexo A de los presentes Estados Contables.

Nota 8: Aportes y Participaciones de Capital

De acuerdo con las disposiciones del apartado 5) de la Reglamentación al artículo 87 de la Ley N° 24.156, sus normas modificatorias y reglamentarias, en los Estados Contables de la Administración Central se integran los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Universidades Nacionales y Sociedades y Empresas del Estado, los que se reflejan en esta cuenta, según se exponen en el siguiente cuadro:

Entidades	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Bancos Oficiales	12.498.749.674,00	33.762.738.913,20
Organismos Descentralizados	8.267.582.958,80	6.787.375.769,23
Entes en Marcha	6.751.650.333,58	602.527.668,09
Aportes a Organismos Internacionales	6.352.658956,02	7.212.914.856,32
Universidades Nacionales	3.093.104.109,96	2.863.342.264,53
Entes en liquidación	-541.000.642,63	-473.219.707,25
Instituciones de la Seguridad Social	-12.430.342.360,37	-15.086.681.177,68
Total	23.992.403.029,36	35.668.998.586,44

En el Anexo B se detallan los patrimonios de cada organismo y empresa, con información sobre la fecha de los últimos Estados Contables auditados.

La Contaduría General de la Nación procedió a ajustar los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados y Universidades Nacionales en virtud de omisiones de registro por parte de los entes, según se indica en los apartados a) y b) siguientes.

a) Contribuciones adeudadas al Tesoro

SAF	Denominación	Monto \$
603	Superintendencia de Seguros de la Nación	83.936.633,65
664	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	66.637.500,00
201	Dirección Nacional de Migraciones	24.324.376,43
662	Ente Nac. de Administ. de Bienes Ferroviarios	14.584.240,00
661	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	9.785.896,47
200	Registro Nacional de las Personas	3.150.000,00
802	Fondo Nacional de las Artes	2.024.778,99
107	Administración de Parques Nacionales	592.251,00
470	Instituto de Ayuda Financiera (I.A.F.)	368.788,00
612	Tribunal de Tasaciones de la Nación	324.035,00
114	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	-20.870,00
606	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	-1.595.888,00
623	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	-12.803.961,83
102	Comité Federal de Radiodifusión	-82.777.963,00
Total		108.529.816,71

b) No pertinencia de reconocimiento de créditos

Las Universidades Nacionales que se indican seguidamente, han considerado con carácter de crédito contra la Administración Central, el importe correspondiente al presupuesto no ejecutado en varios ejercicios, en la porción financiable por dicha Administración.

En razón de la no pertinencia de tal reconocimiento, se ha procedido a disminuir los respectivos Patrimonios Netos, a efectos de anular el impacto de tales registraciones, según se indica a continuación:

SAF	Denominación	Monto \$
806	Universidad de Buenos Aires	24.058.514,00
819	Universidad Nacional de La Plata	11.557.612,00
808	Univ. Nacional Centro Prov. de Buenos Aires	4.682.398,00
843	Instituto Universitario Nac. de las Artes	4.220.798,00
811	Universidad Nacional de Cuyo	3.757.130,00
818	Universidad Nacional de La Pampa	3.034.726,22
830	Universidad Nacional de Salta	2.810.941,00
817	Universidad Nacional de La Matanza	1.641.919,90
Total		55.764.039,12

c) Organismos Descentralizados: Comentarios sobre aspectos relevantes

Las variaciones más significativas en los patrimonios netos de los Organismos Descentralizados se deben en su mayoría a los resultados del Ejercicio. No obstante se hace necesario mencionar puntualmente las variaciones de:

103 – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

El Patrimonio Neto al cierre del ejercicio 2003 es de \$ 138.477.377,26, presentando una variación positiva con respecto al cierre del ejercicio 2002 de \$ 102.037.436,88. La misma se explica en su mayoría por un incremento en los ingresos de \$ 68.706.341,79 por diferencias de cotización y un menor gasto de \$ 26.407.134,59 por una reclasificación en la registración de subsidios.

117 – Instituto Nacional del Teatro.

El Patrimonio Neto al cierre del ejercicio 2003 es de \$ 7.831.295,27 presentando una variación positiva con respecto al cierre del ejercicio 2002 de \$ 4.917.723,13. Esta variación se debe en su mayoría a los Resultados del Ejercicio que asciende a \$ 4.972.068,39.

201 – Dirección Nacional de Migraciones.

El Patrimonio Neto al cierre del ejercicio 2003 es de \$9.942.473,40 presentando una variación negativa con respecto al cierre del ejercicio 2002 de (\$ 6.759.880,60). Esta variación se debe en su mayoría a Resultados de Ejercicios Anteriores y a Resultados del Ejercicio.

470 – Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares.

El Patrimonio Neto al cierre del ejercicio 2003 es de \$ 184.411.515,70, presentando una variación positiva con respecto al cierre del ejercicio 2002 de \$ 1.049.823.305,25 producida en su mayoría por el Sistema de Capitalización.

622 – Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.

El Patrimonio Neto al cierre del ejercicio 2003 es de \$ 7.260.918,72, presentando una variación positiva con respecto al cierre del ejercicio 2002 de \$ 5.339.930,09. La mayor incidencia en la variación se produce por los resultados de ejercicios anteriores y por el resultado del ejercicio.

852 – Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

El Patrimonio Neto al cierre del ejercicio 2003 es de \$ 15.104.081,73, presentando una variación positiva con respecto al cierre del ejercicio 2002

de \$ 11.625.981,26. La mayor incidencia en la variación se produce por el resultado del ejercicio que asciende a \$ 12.924.304,26.

Nota 9: Otros Activos a Asignar no Corrientes

El saldo incluye la suma de \$ 4.440.006.772,84, representativa de los bienes transferidos por Ferrocarriles Argentinos (e.l.) y Ferrocarriles Metropolitanos S.A. al Ex Ente Nacional de Bienes Ferroviarios (ENABIEF) y a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (C.N.R.T.), situación que había impactado en los Estados Contables de las dos primeras, pero que no fueron tomados en los correspondientes a los dos últimos; situación que se mantiene durante el presente ejercicio y no ha sido regularizada por el Organismo Nacional de Administración de Bienes, en su carácter de continuador del referido Ex ENABIEF.

Asimismo, en concordancia con el criterio aplicado desde el ejercicio 2000, en este rubro se han agrupado las sumas representativas de los Patrimonios Netos positivos correspondientes a Empresas y Sociedades del Estado liquidadas y cerradas, hasta tanto se verifique que hayan sido asumidos en forma definitiva los activos y pasivos de dichos entes, por parte de la Administración Central.

La conformación del saldo respectivo es la que se expone según el siguiente detalle:

Ente	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Ferrocarriles Argentinos	2.035.753.451,42	2.035.753.451,42
LU 33 – Emisora Pampeana – Residual-	84.778,38	84.778,38
Sisteval	67.654,94	0,00
Total	2.035.905.884,74	2.035.838.229,80

PASIVO

Nota 10: Deudas

Se expone a continuación el saldo de cada una de las cuentas que integran este rubro:

a) Deudas Comerciales

		En Pesos (\$)	
SAF	Denominación	2003	2002
310	Ministerio de Salud	84.017.593,68	19.192.503,14
374	Estado Mayor General del Ejército	40.868.034,07	38.918.460,14
381	Estado Mayor Gral. Fuerza Aérea	39.636.540,59	82.745.189,70
311	Ministerio de Desarrollo Social	27.222.702,51	38.729.740,94
379	Estado Mayor General de la Armada	24.828.041,45	14.795.030,31
357	Ministerio de Economía y Producción	17.873.754,19	10.635.211,95
351	Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	16.960.733,62	7.603.845,62
326	Policía Federal Argentina	15.620.756,03	20.771.549,73
375	Gendarmería Nacional	14.956.433,46	10.179.965,24
370	Ministerio de Defensa	12.657.239,62	35.283.104,69
313	Cámara de Diputados	12.388.596,94	5.105.636,06
371	Estado Mayor Conjunto F.F.A.A.	11.534.421,27	30.036.765,15
325	Ministerio del Interior	10.714.247,22	2.831.265,97
354	Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	9.035.058,49	2.060.750,73
380	Prefectura Naval Argentina	8.971.712,90	15.146.940,35
312	Senado de la Nación	8.391.263,37	1.907.340,95
301	Presidencia de la Nación	8.298.027,97	12.077.777,79
331	Servicio Penitenciario Federal	7.785.318,88	5.230.789,15
307	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	7.696.046,39	25.050.246,20
321	I.N.D.E.C.	5.270.417,55	7.971.104,61
320	Consejo de la Magistratura	3.032.481,35	4.209.203,42
330	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	2.450.778,97	2.854.637,48
337	Secretaría Cultura y Comunicación	1.881.540,26	1.441.906,36
322	Secretaría de Turismo	1.811.223,53	6.581.476,97
305	Jefatura de Gabinete de Ministros	1.686.213,87	802.611,52
332	Minist. Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	1.389.626,65	24.390.456,28
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.254.846,51	16.684.572,09
350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos	1.177.782,64	1.055.802,35
360	Procuración General de la Nación	798.139,02	304.619,71
335	Corte Suprema de Justicia de la Nación	790.836,32	2.355.453,79
318	Secretaría de Seguridad Interior	540.443,75	277.321,86
372	Inst. de Invest. Cient. y Técnicas de las F.F.A.A.	481.958,33	102.495,82
358	Min. de Infraestructura y Vivienda	264.908,45	264.908,45
315	Imprenta del Congreso de la Nación	221.828,10	181.170,31
304	Servicio Oficial de Radiodifusión	102.746,68	102.746,68
361	Defensoría General de la Nación	97.533,75	94.249,24
323	Com. Nacional de Comercio Exterior	95.373,16	75.616,15
319	Defensoría del Pueblo	93.890,67	135.118,52
359	Org. Nac. de Adm. de Bienes	53.614,19	116.614,86
314	Biblioteca del Congreso de la Nación	52.187,32	337.609,19
303	Sec. de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico	16.131,83	124.435,03
309	Secretaría de Desarrollo Social	1.369,11	1.369,11
316	Dir. Ayuda Social Pers. del Congreso	0,00	110.000,00

SAF	Denominación	2003	2002
334	Ente Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	857.166,42	282.337,06
336	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	137.784,55	229.328,01
317	Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	179.823,22	179.823,22
	Vs. Multas	9.916.178,45	6.383.964,27
	Total	414.113.347,30	455.953.066,17

b) Deudas Sociales y Fiscales

		En Pesos (\$)	
SAF	Denominación	2003	2002
374	Estado Mayor General del Ejército	82.851.249,22	138.456.302,35
326	Policía Federal Argentina	58.751.774,90	42.473.683,17
381	Estado Mayor Gral. de la Fuerza Aérea	57.617.030,81	42.937.558,15
379	Estado Mayor General de la Armada	54.958.316,75	55.992.434,63
375	Gendarmería Nacional	39.503.366,21	35.064.662,21
307	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	34.023.807,18	30.362.646,62
380	Prefectura Naval Argentina	27.027.010,01	24.015.289,03
302	Secretaría de Inteligencia del Estado	18.524.008,26	25.606.751,30
320	Consejo de la Magistratura	18.375.293,85	13.140.176,73
313	Cámara de Diputados	16.297.402,15	13.864.977,09
331	Servicio Penitenciario Federal	12.136.203,29	9.457.392,58
312	Senado de la Nación	9.970.112,39	8.843.746,88
357	Ministerio de Economía y Producción	9.101.958,55	6.347.530,91
310	Ministerio de Salud	7.948.694,95	5.952.197,84
360	Procuración General de la Nación	7.693.874,02	7.474.757,70
370	Ministerio de Defensa	4.214.719,11	4.538.125,78
361	Defensoría General de la Nación	3.930.979,87	5.212.718,38
330	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnol.	3.723.968,77	3.308.842,04
301	Presidencia de la Nación	3.627.425,43	3.570.333,47
354	Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	3.374.177,76	4.842.921,38
305	Jefatura de Gabinete de Ministros	3.143.141,05	2.886.717,92
311	Min. de Desarrollo Social	2.780.752,34	3.306.987,00
337	Secret. de Cultura y Comunicación	2.703.030,38	2.210.369,22
350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos	2.646.537,60	2.338.916,46
314	Biblioteca del Congreso de la Nación	2.638.087,63	2.387.120,51
335	Corte Sup. de Justicia de la Nación	2.597.121,71	3.482.053,35
321	I.N.D.E.C.	2.574.386,74	2.180.814,18
332	Min. de Justicia, Seg. y Derechos Humanos	2.556.073,63	2.455.788,84
325	Ministerio del Interior	2.390.326,37	2.786.876,95
315	Imprenta del Congreso de la Nación	1.616.378,66	1.091.866,15
351	Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	1.544.848,82	980.184,62

SAF	Denominación	2003	2002
372	Inst. de Invest. Cient. y Técnicas F.F.A.A	1.473.930,48	1.389.904,84
322	Secretaría de Turismo	1.473.920,72	1.247.811,44
316	Dir. Ayuda Soc. Personal del Congreso	1.229.321,98	1.226.045,55
359	Org. Nac. de Adm. de Bienes	1.159.458,02	851.939,94
319	Defensoría del Pueblo	699.645,11	699.318,38
318	Secretaría de Seguridad Interior	535.617,57	588.319,45
371	Estado Mayor Conjunto F.F.A.A.	423.418,27	91.592,62
336	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	377.565,72	366.082,49
303	Sec. de Prev Drogadicción y Lucha c/el Narcotráfico	285.855,72	266.407,93
323	Com. Nacional de Comercio Exterior	257.415,88	233.487,92
334	Ente Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	39.970,40	24.502,92
304	Servicio Oficial de Radiodifusión	131,32	131,32
Vs.	Retención Impuestos Nacionales	2.009.041,57	2.361.410,30
Vs.	Otras Retenciones	850.504,67	872.349,87
Vs.	Retenciones Seguridad Social	136.316,76	11.659,86
Vs.	Retención Impuestos Provinciales	300,07	1.806,29
	Total	511.794.472,67	517.803.514,56

c) Deudas Financieras

En Pesos (\$)			
SAF	Denominación	2003	2002
355	Servicio de la Deuda Pública	17.625.990,14	36.004.778,10
	Total	17.625.990,14	36.004.778,10

d) Deudas por Transferencias

En Pesos (\$)			
SAF	Denominación	2003	2002
330	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnol.	430.512.765,84	559.627.947,61
311	Ministerio de Desarrollo Social	366.971.802,56	271.661.105,03
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	246.809.486,36	155.181.093,87
310	Ministerio de Salud	96.335.331,11	66.058.734,51
351	Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	78.023.553,99	17.654.009,39
325	Ministerio del Interior	75.780.212,58	51.378.703,16
307	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	66.307.290,22	20.582.266,77
336	Secretaría de Ciencia, Técnica e Innovación Productiva	30.614.965,00	1.045.600,00
357	Ministerio de Economía y Producción	21.436.633,32	62.142.931,25
326	Policía Federal Argentina	18.680.500,00	215.000,00
354	Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	17.422.216,62	3.427.608,55

SAF	Denominación	2003	2002
375	Gendarmería Nacional	14.978.965,30	18.604.245,28
380	Prefectura Naval Argentina	9.899.287,20	7.302.230,77
331	Servicio Penitenciario Federal	9.623.039,16	9.618.002,69
350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos	4.474.128,84	53.060.044,78
358	Minist. de Infraestructura y Vivienda	3.662.072,71	4.247.350,71
301	Presidencia de la Nación	3.438.146,75	6.265.406,69
318	Secretaría de Seguridad Interior	2.782.802,02	351.455,98
337	Secret. de Cultura y Comunicación	2.133.245,00	972.418,75
381	Estado Mayor Gral. Fuerza Aérea	1.808.042,00	982.528,58
322	Secretaría de Turismo	1.657.503,61	3.411.778,50
335	Corte Sup. de Justicia de la Nación	1.200.000,00	0,00
320	Consejo de la Magistratura	731.217,91	1.125.355,18
305	Jefatura de Gabinete de Ministros	671.400,00	965.080,00
317	Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	536.397,70	1.982.171,03
303	Sec. de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico	356.111,74	778.863,63
332	Min. de Justicia, Seg. y Derechos Humanos	233.166,00	4.500,00
313	Cámara de Diputados	173.551,72	91.382,03
370	Ministerio de Defensa	134.740,04	291.056,82
374	Estado Mayor General del Ejército	39.140,00	0,00
359	Org. Nac. de Adm. de Bienes	29.247,50	0,00
309	Secretaría de Desarrollo Social	2.863,90	2.863,90
321	I.N.D.E.C.	2.100,00	11.200,00
312	Senado de la Nación	0,00	2.500.000,00
323	Comisión Nacional de Comercio Exterior	0,00	125.157,00
Total		1.507.461.926,70	1.321.668.092,46

e) Deuda Pública

Su desagregación se expone en la Nota 16.

f) Préstamos a Pagar

El saldo incluye la suma de \$ 1.615.500.000,00 que representa la deuda en concepto de Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (F.U.C.O.) que mantiene la Administración Central con el Banco de la Nación Argentina.

La suma de \$ 157.515.914,54, representa créditos del Banco de la Nación Argentina, en razón de pagos afrontados por cuenta de la Nación.

Asimismo se incluye en esta cuenta el monto de \$ 2.282.954.346,11 correspondiente a una parte de los adelantos transitorios adeudados por el Tesoro al Banco Central de la República Argentina. Por tal motivo y atento a que

este concepto forma parte de la deuda pública, se decidió incorporarlo a la Nota 16.

Por lo enunciado precedentemente, se decidió desdoblar la exposición de la cuenta Préstamos a Pagar, incluyendo en Deuda Pública (Nota 16) el concepto señalado.

g) Otras Deudas

		En Pesos (\$)	
SAF	Denominación	2003	2002
351	Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	260.776.526,45	248.051.609,86
355	Servicio de la Deuda Pública	160.982.798,27	2.568.095.052,24
357	Ministerio de Economía y Producción	63.436.087,84	10.695.003,43
354	Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	47.690.873,62	35.716.632,18
330	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnol.	28.958.642,68	27.169.417,40
350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos	15.618.563,51	22.389.743,80
358	Min. de Infraestructura y Vivienda	13.950.557,15	13.950.557,15
307	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	10.565.720,82	4.811.592,73
310	Ministerio de Salud	10.551.486,96	10.469.812,35
322	Secretaría de Turismo	10.066.554,28	3.761.045,05
370	Ministerio de Defensa	7.277.872,45	4.407.182,47
311	Ministerio de Desarrollo Social	6.514.840,02	11.523.229,63
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	6.449.047,47	41.075.436,38
332	Min. de Justicia, Seg y Derechos Humanos	5.500.159,50	60.900,77
325	Ministerio del Interior	4.795.652,88	4.286.925,67
380	Prefectura Naval Argentina	3.896.676,46	12.052,00
318	Secretaría de Seguridad Interior	3.878.377,61	0,00
301	Presidencia de la Nación	3.526.333,24	11.797.123,40
375	Gendarmería Nacional	3.390.749,43	90.123,75
379	Estado Mayor General de la Armada	3.111.732,06	9.093,83
374	Estado Mayor General del Ejército	2.434.983,45	659.190,56
337	Secret. de Cultura y Comunicación	1.841.288,05	2.988.412,85
381	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.363.780,67	546.016,98
336	Secretaría de Ciencia, Técnica e Innovación Productiva	1.132.544,80	1.321.442,92
331	Servicio Penitenciario Federal	859.381,38	1.830.810,12
371	Estado Mayor Conjunto F.F.A.A.	851.392,21	58.100,00
326	Policía Federal Argentina	705.402,55	1.089.888,11
359	Org. Nac. de Adm. de Bienes	591.978,05	3.433.712,27
360	Procuración General de la Nación	202.478,29	2.000,00
312	Senado de la Nación	200.325,22	149.429,58
305	Jefatura de Gabinete de Ministros	151.907,77	154.849,07
319	Defensoría del Pueblo	109.744,51	8.684,12

SAF	Denominación	2003	2002
303	Sec. de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico	90.700,00	9.406,10
320	Consejo de la Magistratura	8.8227,5	3.468.110,54
313	Cámara de Diputados	78.243,14	188.445,71
361	Defensoría General de la Nación	60.705,82	10.107,20
372	Inst. Invest. Cient. y Técnicas F.F.A.A.	42.403,76	0,00
321	I.N.D.E.C.	21.482,66	52.997,43
334	Ente Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	19.518,46	0,00
302	Secretaría de Inteligencia del Estado	54.70,549	2.642.564,54
323	Comisión Nacional de Comercio Exterior	3.679,02	726,36
335	Corte Suprema de Justicia de la Nación	2.736,00	7.461,30
314	Biblioteca del Congreso	0,00	14.860,40
Total		681.797.626,55	3.037.009,750,25

Nota 11: Fondos de Terceros y en Garantía

El rubro incluye \$ 539.834.573,95 que representan los fondos depositados en la Cuenta Única del Tesoro, correspondientes a los Organismos Descentralizados que operan dentro de dicho Sistema.

El monto restante representa, en su mayor parte, fondos que, por ser de propiedad de terceros ajenos al Estado Nacional, son puestos bajo su custodia o bien a su disposición, con el objeto de garantizar o asegurar el cumplimiento de condiciones o plazos pactados previamente.

Nota 12: Pasivos Diferidos Corrientes

El saldo del rubro representa el monto de los intereses a devengar comprendidos en los documentos en cartera de Transener S.A., según lo expuesto en las Notas a los rubros Cuentas a Cobrar a Corto y Largo Plazo.

Nota 13: Previsiones Corrientes

a) Deuda Contingente con el Banco Central de la República Argentina

Del saldo total, \$ 881.463.685,27 corresponden a Bonos Consolidados del Tesoro año 1990, presuntamente adeudados al Banco Central de la República Argentina, cuyo derecho crediticio se encuentra bajo análisis de las autoridades pertinentes, por lo que su exposición en este rubro se mantendrá hasta tanto la Unidad de Registro Primario en la materia, determine la pertinencia de su inclusión dentro de la Deuda Pública.

b) Previsión por Deudas por Servicios Básicos

Conforme las tareas de conciliación entre las empresas prestadoras de servicios básicos y los distintos Organismos de la Administración Nacional al 31/12/2001, se registró a esa fecha una previsión por \$ 9.055.994,53, representativa de las deudas reconocidas por los Organismos de la Administración Central con las empresas Telefónica de Argentina S.A., Telecom. S.A., Edesur S.A. y Edenor S.A., que no han tenido debido reflejo presupuestario.

En razón de no haberse tomado conocimiento de la existencia de variaciones significativas en los montos globales de dichas deudas, se optó por mantener dentro del rubro el saldo aludido.

c) Previsión por Deudas con la Empresa Correo Argentino S.A.

No habiéndose tomado conocimiento durante el presente ejercicio de la existencia de variaciones significativas en los montos globales de deudas de la Administración Central con la empresa del título, se ha mantenido dentro del rubro la suma de \$ 6.328.976,15, como representativa de las mismas, que fuera calculada al 31/12/2000 a partir del reclamo detallado que la empresa aportara durante el mes de enero de 2001.

d) Previsión por restitución 13% Dto. N° 1819/2002

Durante el presente ejercicio se produjo la restitución del 13% adeudado por el Tesoro en materia de salarios conforme lo dispuesto por el Decreto N° 1819/2002 por lo que se procedió a imputar tales cargos contra la previsión creada en 2002, (por la suma de \$ 3.400.000.000,00) y a recuperar el saldo remanente.

Nota 14: Otros Pasivos

El saldo se conforma de acuerdo a la siguiente desagregación:

Concepto	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Deuda coparticipación de tributos percibidos en títulos públicos (1)	1.423.173.287,36	1.423.173.287,36
Juicios (2)	39.974.110,00	13.909.108,27
Aerolíneas Argentinas S.A. (3)	8.125.000,00	8.125.000,00
Fokker Services B.V. (4)	5.855.374,02	5.855.374,02
Cía. Ericsson Argentina S.A.	3.999.626,00	3.999.626,00
Adelantos	75.896,00	75.896,00
Ingresos a distribuir	4.905,00	4.905,00
I.A.F.	155,51	155,51
Otros	8.046.325,67	0,00
Total	1.489.254.679,56	1.455.143.352,16

- (1) El saldo se origina en la recaudación tributaria percibida hasta el mes de septiembre de 2002, a través de títulos públicos, en el marco de las normas contempladas en el Artículo 2º del Dto. N° 2737/2002.
- (2) Corresponde a las sentencias firmes del inciso a) del artículo 9º de la Disposición N° 02/2004 S.S.P. cuya cancelación fue presupuestada para el ejercicio 2004, detallándose los montos desagregados por Organismo:

SAF	Denominación	Monto (\$)
357	Ministerio de Economía y Producción	16.287.477,00
374	Estado Mayor General del Ejército	4.916.131,00
380	Prefectura Naval Argentina	4.356.257,00
320	Consejo de la Magistratura	3.546.769,00
326	Policía Federal Argentina	3.378.934,00
331	Serv Penitenciario Federal	2.218.533,00
375	Gendarmería Nacional	1.718.080,00
	Resto de Servicios Administrativo Financieros	3.551.929,00
	TOTAL	39.974.110,00

En los casos que los Servicios Administrativo Financieros hayan informado como Sentencia Firme un importe inferior al crédito vigente en la partida presupuestaria 3.8.6. "Juicios y Mediaciones" para el ejercicio 2004 o al devengado a la fecha de presentación de los Estados Contables, la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN solicitó que se explique tal diferencia, a los fines de proceder al registro que corresponda. Ante la falta de respuestas por parte de los Organismos se tomó como criterio de registrar el mencionado crédito presupuestario o el importe devengado a la fecha si este fuera mayor, de acuerdo a la que surge del SIDIF al 3 de Mayo de 2004.

- (3) Corresponde al saldo adeudado a la citada empresa, en concepto de aportes comprometidos durante el ejercicio 2001, no integrados al 31/12/2003.
- (4) El monto representa el saldo adeudado a la citada empresa, como consecuencia de la compra, por parte de la Presidencia de la Nación, de un avión Fokker F-28 4000, que fuera transferido a la Fuerza Aérea Argentina, de acuerdo a la Resolución Conjunta de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y del Ministerio de Defensa, Nros. 7 y 1004, respectivamente, del 18 de diciembre de 2001.

Nota 15: Deudas No Corrientes

a) Deuda Pública

Su desagregación se expone en la Nota 16.

b) Provincias

Corresponde a los saldos adeudados por la Nación a las Provincias dentro del marco del Decreto 1023/1995. A partir del presente ejercicio su saldo se ha incorporado a la Nota 16.

c) Deuda por Juicios

Las sentencias firmes del apartado a) del artículo 9º de la Disposición N° 02/2004 S.S.P. cuya cancelación no fue presupuestada para el ejercicio 2004 se registraron en la cuenta contable 2.2.1.9 "Otras Deudas a Pagar a Largo Plazo" por un monto total de \$ 2.164.076.196,03 detallándose a continuación los montos más significativos desagregados por Organismo:

SAF	Denominación	Monto (\$)
355	Servicio de la Deuda Pública	1.678.095.777,90
381	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	243.285.513,00
320	Consejo de la Magistratura	173.911.823,70
357	Ministerio de Economía y Producción	41.103.708,31
332	Min. de Justicia, Seg. y Derechos Humanos	6.700.569,05
331	Serv. Penitenciario Federal	4.800.531,15
380	Prefectura Naval Argentina	4.170.712,00
337	Sec. de Cultura y Comunicaciones	2.298.092,16
379	Estado Mayor General de la Armada	2.098.622,20
375	Gendarmería Nacional	1.866.281,20
326	Policía Federal Argentina	1.633.438,70
374	Estado Mayor General del Ejército	1.478.171,44
	Resto de Servicios Administrativo Financieros	2.632.955,22
	TOTAL	2.164.076.196,03

Nota 16: Deuda Pública

Deuda Directa

El criterio aplicado para su clasificación y exposición en corriente y no corriente, es el de la exigibilidad de la misma conforme a sus vencimientos originales.

La desagregación de la deuda directa contraída por la Administración Central es la que se consigna a continuación:

D) Corriente

Tipo	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Préstamos Externos	25.609.632.419,60	52.081.121.796,04
Intereses Devengados No Exigibles	11.843.226.492,02	6.350.579.242,89
Préstamos Internos	5.178.000.000,00	3.667.451.525,68
Deuda Pública Interna	3.818.000.000,00	1.219.000.000,00
Préstamos a pagar (*)	2.282.954.346,11	0,00
Deudas Documentadas	2.106.518.890,00	1.156.518.890,00
Deuda Pública Externa	964.332.531,99	1.907.000.000,00
Deudas Comerciales	128.112.440,91	128.112.440,91
Otras Deudas	123,64	3.098.151,10
Total	51.930.777.244,27	66.512.882.046,62

(*) Se incorporan en este ejercicio a la deuda pública corriente. El importe expuesto corresponde a una parte de los adelantos transitorios adeudados por el Tesoro al Banco Central de la República Argentina. En el comparativo 2002 su saldo aparece en cero, ya que a esa fecha no había saldos adeudados por este concepto.

II) No Corriente

Tipo	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Deuda Pública Externa	259.189.103.376,15	215.145.354.572,64
Deuda Pública Interna	105.080.004.017,36	48.667.049.532,97
Préstamos Externos	72.572.499.327,67	131.150.069.252,60
Documentos a pagar	1.657.269.852,60	992.310.353,13
Préstamos internos	200.954.667,71	199.184.667,71
Provincias (*)	155.244.758,16	0,00
Deudas Comerciales	30.630.863,42	30.630.863,42
Total	438.885.706.863,07	396.184.599.242,47

(*) En el presente ejercicio se decidió incorporar a la presente nota, los saldos correspondientes a provincias, dentro del marco del Decreto N° 1023/95. Por una cuestión expositiva, el saldo correspondiente al ejercicio fiscal 2002, se encuentra expuesto en el pasivo del estado patrimonial.

b) Deuda indirecta

Teniendo en cuenta su naturaleza de pasivo subsidiario, la deuda indirecta de la Administración Central no se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.D.I.F.) en cuentas patrimoniales, siendo su cuantía y composición proporcionadas por la Dirección de Administración de la Deuda Pública de la Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la Subsecretaría de Financiamiento de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Producción, en su carácter de Unidad de Registro Primario de las operaciones de crédito público, conforme lo establecido por el artículo 69 de la Ley N° 24.156.

A continuación se expone la composición agregada en los principales rubros que integran la Deuda Pública con tal carácter:

Concepto	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Banca Privada	29.183.843.150,38	1.565.129.483,68
Multilaterales	7.022.523.543,34	10.681.574.478,15
Bilaterales	1.591.786.030,69	1.448.774.238,86
Intereses Devengados No Exigibles	127.366.837,42	212.889.909,54
Proveedores	12.733.706,68	23.653.251,75
Total	37.938.255.271,51	13.932.021.361,98

c) Intereses devengados no exigibles al cierre del ejercicio

La Contaduría General de la Nación, a los fines de registrar y exponer el monto y detalle de los intereses en cuestión, solicitó a la Dirección de Administración de la Deuda Pública que practique e informe el cálculo pertinente, efectuándose el registro en base a la respuesta recibida y conforme al siguiente detalle:

Tipo de Deuda	En Pesos (\$)	
	2003	2002
<i>Deuda Directa</i>		
Títulos en Moneda Extranjera	4.652.802.509,39	5.087.110.548,40
Multilaterales	609.714.695,14	1.004.898.565,03
Banca Privada	94.003.114,89	128.284.655,20
Bilaterales	77.497.135,89	93.001.761,77
Títulos en Pesos	56.533.976,48	35.251.323,46
Proveedores	2.095.817,35	2.032.389,03
Total	5.492.647.249,14	6.350.579.242,89
<i>Deuda Indirecta</i>		
Multilaterales	72.658.434,81	192.396.379,67
Banca Privada	42.009.262,79	6.060.082,66
Bilaterales	12.672.650,48	14.408.331,90
Proveedores	26.489,33	25.115,31
Total	127.366.837,41	212.889.909,54

Nota 17: Previsiones No Corrientes

Contingencias por Juicios

Se incluyen dentro de este rubro, en virtud de lo expuesto en las aclaraciones precedentes, las sentencias de los apartados b) y c) del artículo 9 de la Disposición N° 02/04 S.S.P., por un monto total de \$ 843.210.540,21, detallándose a continuación los más significativos desagregados por Servicio Administrativo:

SAF	Denominación	Monto (\$)
374	Estado Mayor General del Ejército	375.667.253,31
381	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	160.678.920,00
375	Gendarmería Nacional	138.463.334,22
370	Ministerio de Defensa	52.388.921,60
320	Consejo de la Magistratura	30.717.814,56
357	Ministerio de Economía y Producción	21.037.395,26
326	Policía Federal Argentina	19.847.805,20
350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos	16.238.465,00
311	Ministerio de Desarrollo Social	11.690.068,50
380	Prefectura Naval Argentina	3.413.012,13
331	Serv Penitenciario Federal	3.095.231,26
316	Dir. Ayuda Soc P/ Pers Congreso	2.829.905,15
332	Min. de Justicia, Seg. y Derechos Humanos	2.740.913,67
310	Ministerio de Salud	1.908.500,00
	Resto de Servicios Administrativo Financieros	2.493.000,35
	TOTAL	843.210.540,21

Con respecto a las sentencias correspondientes al apartado d) del artículo 9 precedentemente citado se exponen los montos más significativos en la “Información Complementaria a los Estados Contables”.

Nota 18: Pasivos a Asignar

Corrientes

Tal como fuera expresado en la Nota N° 6 correspondiente a las Cuentas a Cobrar No Corrientes, apartado Fondos Fiduciarios, se ha utilizado como contrapartida del ajuste efectuado al Patrimonio Neto del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, la cuenta Pasivos a Asignar, atento a la imposibilidad de efectuar un análisis pormenorizado de las causas que originaron las variaciones del patrimonio del citado Fondo, ocurridas entre el cierre del 2002 y el del presente ejercicio fiscal. La citada imposibilidad se funda en el hecho de que los estados contables del Fondo fueron recibidos el día 7 de junio de 2004, fecha en la que las tareas de cierre se encontraban terminadas. A pesar de ello y con la intención de un mejor proveer, se decidió incorporar el patrimonio neto fiduciario del mencionado Fondo y utilizar como contrapartida esta cuenta patrimonial cuya regularización será efectuada durante el ejercicio 2004.

No Corrientes

Dentro de este concepto, y en concordancia con el criterio aplicado desde el ejercicio fiscal 2000, se han agrupado las sumas representativas de los Patrimonios Netos de Empresas y Sociedades del Estado Liquidadas y Cerradas, hasta tanto se verifique que hayan sido asumidos en forma definitiva los activos y pasivos de dichos entes, por parte de la Administración Central.

La conformación, detallada por ente liquidado y cerrado, es la que se expone a continuación:

Ente	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Pat. Desaf. Altos Hornos Zapla Residual	362.423.886,55	362.423.886,55
Agua y Energía Eléctrica S.E.	293.513.377,00	293.513.377,00
Tanque Argentino Mediano S.E.	133.193.518,30	133.193.518,30
Obras Sanitarias de la Nación	121.542.135,62	121.542.135,62
Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A.	93.875.324,77	93.875.324,77
Astillero Ministro Manuel Domecq S.A. -	79.129.005,65	79.129.005,65
Empresa Nacional de Telecomunicaciones -EnTel	58.187.161,12	58.187.161,12
Petroquímica General Mosconi S.A.I.y C.	46.569.773,82	46.569.773,82
Difusión Contemporánea S.A. – DICON	12.781.250,19	12.781.250,19
Pat. Desaf. Fábrica Militar Pilar	7.510.698,04	7.510.698,04
Empresa Nuclear Argentina de Centrales Eléctricas S.A.	7.495.697,44	7.495.697,44
Pat. Desaf. del Centro de Exploración Geológica Minero	3.226.976,94	3.226.976,94

Ente	2003	2002
LR5 Radio Excelsior Residual	1.161.612,69	1.161.612,69
LR3 Radio Belgrano Residual	776.008,07	776.008,07
Emisora LT6 Radio Genaro Berón de Astrada Residual	234.874,68	234.874,68
LV6 Radio Atlántica residual	12.859,54	12.859,54
Emisora LV3 Radio Córdoba Residual	12.213,78	12.213,78
Total	1.221.646.374,20	1.221.646.374,20

Asimismo, forma parte integrante de este rubro el último Patrimonio Neto informado por el Instituto Nacional de Reaseguros por \$ 1.494.762.597,90 que, si bien es un ente que se encuentra en estado de liquidación, el monto indicado corresponde a su estado patrimonial al 30/06/1994, aprobado mediante Resolución N° 844/1999 del Ministerio de Economía, ya que la rendición de cuentas al 31/12/1994 se encuentra aún en trámite de aprobación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, no habiéndose aportado cuantificación alguna relativa a su patrimonio actual.

Complementariamente, se mantienen en este rubro las provisiones calculadas al 31/12/1999, sobre la base de deudas informadas por entes liquidados y cerrados, respecto de las cuales no se ha verificado al cierre del presente ejercicio su inclusión dentro de la Deuda Pública, cuyo total asciende a \$ 179.201.633,17.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS CONTABLES

a) Derechos y Obligaciones Eventuales

Se exponen a continuación los derechos y obligaciones de carácter contingente o eventual, que si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio del Ente, pueden, bajo determinadas circunstancias, producir efectos sobre el mismo.

Tipo de Deuda	En Pesos (\$)	
	2003	2002
Deuda Indirecta: Garantías, Avales y Fianzas Otorgadas	37.810.886.431,09	13.719.131.452,44
Títulos en Cartera de Deuda Pública Interna No Colocados	829.697.504,00	1.225.939.522,00
Total	38.640.583.935,09	14.945.070.974,44

b) Deuda Indirecta

Su detalle obra en el apartado b) de la Nota 16.

c) Deuda de la Organización de las Naciones Unidas por Operaciones de Mantenimiento de la Paz

A la fecha de cierre del ejercicio 2003 la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) le adeudaba a la REPÚBLICA ARGENTINA la suma de US\$ 6.175.786,64 equivalente a \$ 17.786.265,52 (T.C. 2,88), por la participación de los contingentes argentinos en operaciones de Mantenimiento de la Paz. Dicha deuda, parte de la cual corresponde ser reintegrada al personal militar participante, ha sido totalmente cancelada a la fecha de los presentes Estados Contables.

d) Contingencias por Juicios

Conforme lo informado en la Nota N° 17 a continuación se indican los montos más significativos, por Servicios Administrativo Financieros, correspondiente al apartado d) del artículo 9 de la Disposición N° 02/04 S.S.P., que por corresponder a causas en trámite sin sentencia no han sido registradas contablemente.

SAF	Denominación	Monto (\$)
357	Ministerio de Economía y Producción	2.629.294.732,71
320	Consejo de la Magistratura	2.181.855.875,93
310	Ministerio de Salud	606.841.172,00
374	Estado Mayor General del Ejército	300.159.887,21
326	Policía Federal Argentina	262.748.129,00
375	Gendarmería Nacional	134.635.694,88
350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos	118.288.145,18

SAF	Denominación	Monto (\$)
381	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	103.175.557,00
316	Dir. Ayuda Soc. P/ Pers. Congreso	71.178.187,21
370	Ministerio de Defensa	36.216.424,76
312	Honorable Senado de la Nación	32.448.849,00
332	Ministerio de Justicia, Seg. y Derechos Humanos	30.760.622,49
325	Ministerio del Interior	24.513.685,77
331	Serv. Penitenciario Federal	22.385.009,77
311	Ministerio de Desarrollo Social	19.594.883,78
380	Prefectura Naval Argentina	19.445.614,97
337	Sec de Cultura y Comunicaciones	19.230.243,40
	Resto de Servicios Administrativo Financieros	30.875.469,35
	TOTAL	6.643.648.184,41

e) Información de Juicios Iniciados por el Estado Nacional

A fin de complementar la información referida a la litigiosidad del Estado Nacional, se consigna a continuación la información remitida por la Procuración del Tesoro de la Nación, actualizada a Diciembre de 2003, respecto de los juicios que han iniciado los Organismos de la Administración Central. En los casos que algún Organismo haya informado un monto mayor al obrante en los registros de la Procuración se consignó el informado por el Servicio. Se expone a continuación el detalle por Servicio Administrativo Financiero de los montos pretendidos por cada uno de ellos.

SAF	Denominación	Monto (\$)
357	Ministerio de Economía y Producción	750.424.978,82
332	Min de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	73.730.385,10
374	Estado Mayor General del Ejército	33.748.867,71
370	Ministerio de Defensa	29.950.315,69
359	Organismo Nacional de Adm. de Bienes	22.228.307,06
380	Prefectura Naval Argentina	15.349.889,14
310	Ministerio de Salud	12.195.063,67
330	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	10.471.721,41
307	Min. de Relaciones Exteriores, Com. Internac. y Culto	5.661.137,91
371	Estado Mayor Conjunto F.F.A.A.	3.408.696,69
350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación R. Humanos	3.286.708,12
311	Ministerio de Desarrollo Social	2.958.500,12
326	Policía Federal Argentina	2.000.432,53
375	Gendarmería Nacional	1.640.092,31
301	Presidencia de la Nación	1.309.000,00
322	Secretaría de Turismo	1.254.268,42
331	Serv. Penitenciario Federal	627.208,26
321	I.N.D.E.C.	512.007,68
337	Sec. de Cultura y Comunicaciones	472.475,48
	TOTAL	971.230.056,12

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ANEXO A
CUADRO DE BIENES DE USO
- en Pesos -

Descripcion	Saldo Inicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al Cierre	Amortizaciones	Valor Residual
Edificios e Instalaciones	13,003,990,217.58	204,951,885.91	266,586,773.36	12,942,355,330.13	1,069,841,998.34	11,872,513,331.79
Tierras y Terrenos	1,225,020,631.29	22,430,050.57	5,522,381.81	1,241,928,300.05		1,241,928,300.05
Maquinarias y Eq. de Prod.	24,384,070.14	4,274,665.53	3,551,923.24	25,106,812.43	17,444,276.49	7,662,535.94
Equipo de Transporte	817,697,825.79	78,138,279.39	38,862,317.15	856,973,788.03	509,076,631.17	347,897,156.86
Equipo Sanitario y de Laboratorio	179,744,785.04	25,721,488.43	1,533,925.91	203,932,347.56	173,135,269.37	30,797,078.19
Equipo de Comunicación	565,747,075.13	13,694,229.70	6,739,346.73	572,701,958.10	259,723,312.21	312,978,645.89
Equipo de Educación y Recreativo	46,083,229.76	2,428,190.99	1,213,969.13	47,297,451.62	44,656,557.84	2,640,893.78
Equipo para Computación	498,469,918.38	46,587,633.75	29,824,715.63	515,232,836.50	494,929,592.30	20,303,244.20
Equipo de Oficina y Muebles	233,322,410.23	16,001,429.36	12,967,377.24	236,356,462.35	182,658,273.70	53,698,188.65
Herramientas y Repuestos Mayores	114,102,111.56	2,283,099.88	8,863,632.50	107,521,578.94	36,061,422.90	71,460,156.04
Equipos Varios	779,279,174.99	22,728,062.87	10,591,712.14	791,415,525.72	184,941,326.88	606,474,198.84
Equipo Militar y de Seguridad	9,566,557,559.13	38,561,589.61	10,396,239.27	9,594,722,909.47	6,302,248,245.36	3,292,474,664.11
Bienes de Dominio Público	355,418,862.20			355,418,862.20		355,418,862.20
Constr. en Proc.en Bs. de Dominio Privado	789,726,502.20	33,112,587.26	21,491,607.32	801,347,482.14		801,347,482.14
Constr. en Proc.en Bs. de Dominio Público	311,628,641.97	66,965,237.89	9,241,036.48	369,352,843.38		369,352,843.38
Otros Bienes de Uso (*)	3,747,432,824.13	6,045,902.17	2,440,501.76	3,751,038,224.54	111,856,909.78	3,639,181,314.76
TOTALES	32,258,605,839.52	583,924,333.31	429,827,459.67	32,412,702,713.16	9,386,573,816.34	23,026,128,896.82

(*) Incluye bienes entregados en concesión correspondientes a empresas privatizadas.

El presente Cuadro contiene los bienes correspondientes a los Servicios Administrativos Financieros 304, 306, 336 y 378 los cuales han dejado de funcionar no disponiéndose aún con la documentación de traspaso de los mismos, la que será requerida para el próximo ejercicio.

**PATRIMONIOS NETOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL
Y APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES
EJERCICIO 2003**

Nº	DENOMINACIÓN ORGANISMO/EMPRESA/UNIVERSIDAD	PATRIMONIO NETO INTEGRADO	ULTIMO ESTADO CONTABLE AUDITADO	OBSERVACIONES
1	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	8,987,686.03	Ejercicio 2003	Favorable con salvedades
102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	23,243,594.23	Ejercicio 2001	No cuenta con el Informe
103	CONSEJO NAC. DE INVEST. CIENT. Y TECNICAS	138,477,377.26	Ejercicio 2000	No cuenta con el Informe
105	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	1,033,013,169.87	Ejercicio 2001	
106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	214,678,170.03	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
107	ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	86,603,766.79	Ejercicio 1997	Con Observacioners
108	INST. NAC. DEL AGUA Y DEL AMBIENTE	60,791,138.81	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
109	SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	21,875,386.96	Ejercicio 1993	Favorable
111	CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA	285,637,351.11	Ejercicio 1998	No cuenta con el Informe
112	ENTE REGULADOR DE LA ENERGIA NUCLEAR	4,205,708.38	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
113	TEATRO NACIONAL CERVANTES	4,154,462.78	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
114	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL	28,183,766.63	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
115	COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES	127,765,317.53	Ejercicio 1998	No cuenta con el Informe
116	BIBLIOTECA NACIONAL	2,136,046.87	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	7,831,295.27	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
118	INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	-156,547.73	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	15,692,455.28	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
201	DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES	-14,381,903.03	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
450	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	58,245,958.78	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
451	DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	-729,555,349.39	Ejercicio 2001	Abstención de opinión
602	COMISION NACIONAL DE VALORES	15,211,437.56	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	-24,485,375.06	Ejercicio 1994	Favorable
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	2,903,917,021.20	Ejercicio 1999	No cuenta con el Informe
606	INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	640,449,620.97	Ejercicio 1996	Abstención de opinión
607	INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	24,539,792.26	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
608	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	22,867,042.53	Ejercicio 1996	No cuenta con el Informe
609	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	15,847,910.70	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
612	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	998,367.68	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
613	ENTE NAC. DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO	323,204,249.05	Ejercicio 2002	No cuenta con el Informe
620	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	344,798.70	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
622	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	7,260,918.72	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
623	SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	77,471,990.21	Ejercicio 2000	
624	SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	33,511,188.80	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	25,590,648.65	Ejercicio 1994	Favorable
652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	22,201,006.77	Ejercicio 1996	Aprobado por Resolución AGN Nº 118/99

**PATRIMONIOS NETOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL
Y APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES
EJERCICIO 2003**

Nº	DENOMINACIÓN ORGANISMO/EMPRESA/UNIVERSIDAD	PATRIMONIO NETO INTEGRADO	ULTIMO ESTADO CONTABLE AUDITADO	OBSERVACIONES	
656	ORG. REGIONAL DE SEGURIDAD DE PRESAS COMAHUE	4,035,624.35	No cuenta con EECC auditados por la AGN	No cuenta con el Informe	
659	ORG. CONTROL CONCES. RED ACCESO BS. AS.	3,754,800.60	No cuenta con EECC auditados por la AGN		
661	COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	6,903,426.37	Ejercicio 1997		
662	ENTE NAC. DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES FERROVIARIOS	1,474,666,049.91			
664	ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	489,466,282.85	No cuenta con EECC auditados por la AGN		
802	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	40,373,188.16	No cuenta con EECC auditados por la AGN		
804	COMISION NAC. DE EVAL.Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	222,102.02	No cuenta con EECC auditados por la AGN		
852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO	15,104,081.73	Ejercicio 2001		
902	CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	3,155,855.37	No cuenta con EECC auditados por la AGN		
903	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	32,805,546.10	Ejercicio 1999		Abstención de opinión Pendiente Dictamen
904	ANMAT	13,517,264.48	Ejercicio 2000		
905	INCUCAI	7,638,178.88	No cuenta con EECC auditados por la AGN	Abstención de opinión Pendiente Dictamen	
906	ADM. NAC. DE LABORATORIOS E INST. DE SALUD DR. C. MALBRAN	35,795,791.32	No cuenta con EECC auditados por la AGN		
909	COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	10,318,693.43	No cuenta con EECC auditados por la AGN		
910	INST. NAC. DE REHAB. PSICOFÍSICA DEL SUR	2,120,689.74	No cuenta con EECC auditados por la AGN		
912	SERV.NAC.DE REHAB.Y PROM. DE LA PERS. CON DISCAPAC.	1,192,510.07	Ejercicio 2000		
913	ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES	137,306,070.88	No cuenta con EECC auditados por la AGN		
914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	522,847,331.34	Ejercicio 1998		Dictamen consolidado
	TOTAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	8,267,582,958.80			
250	CAJA DE RETIROS PENS. Y JUB. POLICIA FEDERAL	32,242,400.46	Ejercicio 1995		Favorable con salvedades
470	INST. AYUDA FIN. PAGO DE RET. PENS. MILIT.	184,042,727.70	Ejercicio 1994		
850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	-12,646,627,488.53	Ejercicio 1997	Abstención de opinión	
	TOTAL INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	-12,430,342,360.37			
806	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	611,737,691.20	No cuenta con EECC auditados por la AGN	Con Dictámen	
807	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA	30,147,464.54	No cuenta con EECC auditados por la AGN		
808	UNIVERSIDAD NAC. DEL CTRO DE LA PCIA DE BS.AS.	54,736,643.51	No cuenta con EECC auditados por la AGN		
809	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	36,519,846.53	No informa		
810	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	390,797,012.89	No cuenta con EECC auditados por la AGN		
811	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	258,693,437.57	No cuenta con EECC auditados por la AGN		
812	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS	30,051,873.42	No informa		
813	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA	11,732,723.07	No cuenta con EECC auditados por la AGN		
814	UNIVERSIDAD NAC. DE GRAL. SAN MARTÍN PCIA. BS.AS.	24,518,242.76	No cuenta con EECC auditados por la AGN		
815	UNIVERSIDAD NACIONAL DE GRAL. SARMIENTO	19,523,718.28	No cuenta con EECC auditados por la AGN		
816	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY	10,665,399.01	No informa		
817	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA	26,598,388.55	No cuenta con EECC auditados por la AGN		

**PATRIMONIOS NETOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL
Y APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES
EJERCICIO 2003**

N°	DENOMINACIÓN ORGANISMO/EMPRESA/UNIVERSIDAD	PATRIMONIO NETO INTEGRADO	ULTIMO ESTADO CONTABLE AUDITADO	OBSERVACIONES
818	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	26,566,410.87	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
819	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	80,068,214.37	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
820	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL	84,777,648.27	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
821	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA	55,703,027.14	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
822	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN	19,156,673.86	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
823	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA	69,253,929.06	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
824	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	26,135,243.15	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
825	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE	86,161,572.56	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
826	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAG. S. JUAN BOSCO	34,870,764.79	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
827	UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES	61,780,808.66	No informa	
828	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO	84,526,121.01	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
829	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	81,590,904.43	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
830	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	79,350,409.79	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
831	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN	50,080,079.25	No informa	
832	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	50,092,683.23	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
833	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO	33,586,915.78	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
834	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	120,083,880.04	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
835	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL	79,594,517.07	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
836	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN	362,051,950.02	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
837	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA	14,825,838.46	Ejercicio 1999	No cuenta con el Informe
839	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS	13,620,743.08	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
840	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO	15,339,977.87	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
841	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA	14,178,215.93	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
842	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL	15,059,611.00	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
843	INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE LAS ARTES	15,656,996.64	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
844	FUNDACIÓN MIGUEL LILLO	13,268,532.30	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
	TOTAL UNIVERSIDADES	3,093,104,109.96		
	APORTES NO REINTEGRABLES - SALTO GRANDE	1,876,624,712.75		
	CASA DE MONEDA S.E.	81,981,814.08	Ejercicio 1999	Favorable c/salvedades
	COM. BINAC. PUENTE BS.AS. - COLONIA	40,622,135.15	Ejercicio 1999	No cuenta con informe
	COM. MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL RIO PARANA	237,805,001.22		
	CONSTR. DE VIVIENDAS PARA ARMADA ARG.	124,040,509.07	Ejercicio 1998	Favorable c/salvedades
	CORPORACION ANTIGUO PUERTO MADERO S.A. (50%)	40,425,055.00		
	CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL (33,34%)	9,351,219.61		
	EMPREND. ENER. BINACIONALES S.A. (99%)	9,250,528.36	Ejercicio 1999	Dictámen favorable con salvedades

PATRIMONIOS NETOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL
Y APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES
EJERCICIO 2003

N°	DENOMINACIÓN ORGANISMO/EMPRESA/UNIVERSIDAD	PATRIMONIO NETO INTEGRADO	ULTIMO ESTADO CONTABLE AUDITADO	OBSERVACIONES
	EMPRESAS DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD (55%)	14,891,360.00	Ejercicio 1999	No informaron el tipo de Dictamen emitido Con Observaciones
	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (50%)	336,119,040.00	Ejercicio 1999	
	FFCC GRAL. BELGRANO (99%)	799,866,640.02	Ejercicio 1998	No informaron el tipo de Dictamen emitido
	ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS	672,082,744.26		
	INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES	87,455,930.46		
	INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1,535,212.87		
	FONCAP S.A.	49,000.00		
	TELAM S.E.	13,610,573.87		
	INSTITUTO DE VIVIENDAS DEL EJÉRCITO	155,627,325.25		
	INTERCARGO S.A.C	31,085,447.79	30/06/2000	Informe de revisión limitada con opinión favorable
	LOTERIA NACIONAL S.E.	549,375,304.82	Ejercicio 1998	
	NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A. (N.A.S.A.)	1,601,284,532.94	Ejercicio 1998	Favorable c/salvedades Abstención de opinión
	POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES	61,119.32		
	SUPERINTENDENCIA DE AFJP	27,413,774.39	Ejercicio 1998	Favorable s/salvedades
	SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PUBLICOS	-3,090,692.41		
	INSTITUTO NAC. DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS	17,362.71		
	EDUC.AR S.E.	7,500,465.89		
	Y.M.A.D.	6,375,817.46		
	UNIDAD ESPECIAL SISTEMA DE TRANS. YACYRETA - UESTY	33,845,391.04		
	LINEAS AEREAS FEDERALES S.A.	1,701,743.66		
	YACIMIENTOS CARBONÍFEROS RIO TURBIO	-5,258,736.00		
	TOTAL ENTES EN MARCHA	6,751,650,333.58		
	ADM. GRAL. DE PUERTOS S.E. E/L	367,412,265.67	Ejercicio 1993	No informaron el tipo de Dictamen emitido Dictamen con abstención de opinión
	A.T.C. S.A. (99%)	117,544,479.33	Ejercicio 1999	
	BANCO NACIONAL DE DESARROLLO - RESIDUAL	-224,666,722.45		
	CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO - RESIDUAL	-310,476,354.20		
	ENCOTESA E/L	-175,029,718.49		
	FEMESA	-317,724,113.33		
	INDER E/L DEC. 1836/94	0.00		
	CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE E.L.	1,939,520.84		
	TOTAL ENTES EN LIQUIDACIÓN	-541,000,642.63		

PATRIMONIOS NETOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL
Y APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES
EJERCICIO 2003

N°	DENOMINACIÓN ORGANISMO/EMPRESA/UNIVERSIDAD	PATRIMONIO NETO INTEGRADO	ULTIMO ESTADO CONTABLE AUDITADO	OBSERVACIONES
	BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	9,662,152,000.00	Ejercicio 1999	Dictámen con opinión favorable Dictámen con opinión favorable Dictámen favorable con salvedades por limitaciones en el alcance
	BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR (2,04%)	17,338,674.00	Ejercicio 2000	
	BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	2,819,259,000.00	Ejercicio 1999	
	TOTAL BANCOS OFICIALES	12,498,749,674.00		
	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (F.M.I.)	4,070,882,264.37		
	CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (C.F.I.)	55,310,400.00		
	BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (B.C.I.E.)	31,104,000.00		
	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (B.I.D.)	1,757,285,276.34		
	BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (B.I.R.F.)	142,628,774.60		
	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (A.I.F.)	108,854,084.45		
	FONDO AFRICANO DE DESARROLLO (F.A.D.)	6,399,999.99		
	BANCO AFRICANO DE DESARROLLO (B.A.D.)	15,540,012.32		
	CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES (C.I.I.)	67,046,400.00		
	FONDO COMÚN PARA LOS PRODUCTOS BÁSICOS (F.C.P.B.)	1,607,805.39		
	FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA)	95,999,938.56		
	TOTAL APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	6,352,658,956.02		
	TOTAL	23,992,403,029.36		

PRIVATIZACIONES

INFORME SOBRE PRIVATIZACIONES

La Cuenta de Inversión y sus estados integrantes se confeccionan a partir de la información obrante en el Sistema Integrado de Información Financiera, que es elaborada por las unidades de registro primario (art. 87, inc. 1 del Decreto 1361/94) e ingresa al sistema en forma automática y manual para actualizar la ejecución presupuestaria y de corresponder la contabilidad de la Administración Central.

Tal característica del sistema, hace que la Contaduría General de la Nación se convierta en este aspecto, en un administrador de la base de datos y, por ello, circunscribe su responsabilidad al procesamiento de la documentación que recibe y a la calidad del producto que surge de la misma. Ello así, sin perjuicio de los controles internos de consistencia y su correspondiente regularización.

Por lo expuesto, la Contaduría General de la Nación continúa poniendo sus mayores esfuerzos en lograr que se le remita la totalidad de la información respecto de los movimientos presupuestarios, patrimoniales y financieros de la Administración Nacional.

Atento lo señalado precedentemente, la Contaduría General de la Nación expone, básicamente, los ingresos de la Tesorería General de la Nación, la ANSeS y lo informado por diferentes dependencias de la Administración Pública, dividida en los siguientes Capítulos:

I: “INGRESOS PERCIBIDOS POR PRIVATIZACIONES 70% POR LA TGN”

Se refiere al 70% de los ingresos efectivamente percibidos por la Tesorería General de la Nación (T.G.N.), en concepto de Concesiones, Cánones, y otros derechos de similares características. La información contenida en este capítulo se limita exclusivamente a aquellos ingresos conciliados con la información remitida por la ANSeS.

II: “INGRESOS INFORMADOS POR LA ANSES, Y NO VERIFICADOS DEL INGRESADO A LA TESORERIA GENERAL DE LA NACIÓN”

Habida cuenta que existen ingresos provenientes de privatizaciones informados por la ANSeS, que no cuentan con su porcentaje de contrapartida en los ingresos percibidos por la Tesorería General de la Nación, se procedió a exponer los mismos en el rubro Créditos, en la medida que dicho importe corresponda ser ingresado a las cuentas del Tesoro, de forma tal de dejar expresada la acreencia del Estado Nacional.

Esta situación se verificó para: Consorcio Terminal Quequén S.A, quien informa por nota, que se encuentra en Juicio bajo las actuaciones que se caratulan “TERMINAL QUEQUEN S.A. C/ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACIÓN -Y OTRO S/

CONSIGNACIÓN”, y consecuentemente los depósitos correspondientes por dicho concepto, se han realizado durante el ejercicio 2003 en la cuenta dispuesta por el juzgado interviniente.

I.2: “INGRESOS A LA TESORERIA GENERAL DE LA NACIÓN INFERIORES AL 70%”.

Atento a lo informado por la Delegación General de Administración, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía, con relación al Elevador Terminal del Puerto de Barranqueras, Provincia del Chaco, se registraron ingresos a la Tesorería General de la Nación correspondiente al 35% del Canon por la Concesión de uso, conforme a lo establecido en el contrato respectivo.

II: “*MERCADO DE HACIENDA DE LINIERS S.A.*”

En este capítulo se exponen los ingresos realizados durante el ejercicio 2003 por Mercado de Hacienda de Liniers S.A., en la cuenta 1792/37, correspondiente al Ministerio de Economía y Producción.

III: “*INGRESOS POR PROGRAMAS DE PROPIEDAD PARTICIPADA*”.

En este capítulo se exponen la totalidad de los recuperos del ejercicio 2003 ingresados a la Tesorería General de la Nación, correspondientes a los préstamos dentro del marco de los Programas de Propiedad Participada (P.P.P).

IV : “*CANON CORREO ARGENTINO S.A.*”

En este capítulo se expone el importe ingresado en el ejercicio 2003 en concepto de pago del Canon por el contrato de concesión sobreviviente al concurso preventivo del CORREO ARGENTINO S.A., y el devengamiento del Canon postconcurzal pendiente de pago y sus correspondientes intereses.

V: “*SOCIEDAD RURAL ARGENTINA S.A.*”

En éste capítulo se expone el cargo por devengamiento de intereses y actualización por CER de las cuotas por la venta y uso del inmueble vencidas e impagas cuyos vencimientos operaran el 15/09/00,15/09/01, 15/09/02, y 15/09/03.

En este ejercicio no hubo ingreso alguno relacionado con dichos conceptos, conforme la información que brinda el ONABE (ORGANISMO NACIONAL DE BIENES)

VI: "AREA DE DEFENSA"

Se incluye lo informado por el Ministerio de Defensa con relación a las empresas y entes dependientes de esa área, las cuales se rigen por la Ley 24.045 (Empresas Militares – Privatizaciones).

Con relación al canon del Área de Material Córdoba su percepción, tal cual lo informado por el Ministerio de Defensa, es mediante la compra de materiales para la Fuerza Aérea Argentina.

VII: "HIPÓDROMO ARGENTINO"

En este capítulo se exponen los, ingresos percibidos en la cuenta 1773/22 del Ministerio de Desarrollo Social en concepto de concesión de Uso y Explotación del inmueble, como así también del porcentaje de Venta de Boletos; adicionándole el devengamiento por los intereses por el saldo total adeudado.

I - INGRESOS PERCIBIDOS POR PRIVATIZACIONES 70% EN TGN

Predio Ferial de Palermo	9/5/03	5.013,40
Predio Ferial de Palermo	6/6/03	64.528,27
Predio Ferial de Palermo	9/6/03	54,00
Predio Ferial de Palermo	9/6/03	2.002,97
Predio Ferial de Palermo	26/6/03	24.259,30
Predio Ferial de Palermo	26/6/03	311,74
Predio Ferial de Palermo	25/7/03	53.081,70
Predio Ferial de Palermo	25/7/03	455,30
Predio Ferial de Palermo	8/8/03	37.699,70
Predio Ferial de Palermo	7/11/03	69.577,01
Subtotal		256.983,39
Terminal Bahía Blanca	15/1/03	28.526,43
Terminal Bahía Blanca	13/2/03	28.194,96
Terminal Bahía Blanca	11/3/03	11.787,40
Terminal Bahía Blanca	11/4/03	23.317,57
Terminal Bahía Blanca	9/5/03	41.930,67
Terminal Bahía Blanca	5/6/03	47.081,13
Terminal Bahía Blanca	16/7/03	16.213,00
Terminal Bahía Blanca	15/8/03	36.954,61
Terminal Bahía Blanca	12/9/03	19.865,13

Terminal Bahía Blanca	9/10/03	29.436,89
Terminal Bahía Blanca	11/11/03	26.741,30
Terminal Bahía Blanca	23/12/03	12.153,30
Terminal Bahía Blanca	29/12/03	6.000,00
Subtotal		328.202,39
Terminal Buenos Aires	22/1/03	11,70
Terminal Buenos Aires	10/8/29	5.001,04
Terminal Buenos Aires	16/5/03	5.498,85
Terminal Buenos Aires	18/6/03	8.526,00
Terminal Buenos Aires	17/7/03	10.198,11
Terminal Buenos Aires	19/8/03	4.626,70
Terminal Buenos Aires	10/10/03	3.753,33
Terminal Buenos Aires	17/12/03	441,45
Subtotal		38.057,18
Servicios Portuarios	10/2/03	27.634,15
Servicios Portuarios	26/2/03	31.878,75
Servicios Portuarios	17/3/03	22.373,98
Servicios Portuarios	24/4/03	64.017,18
Servicios Portuarios	29/5/03	67.990,92
Servicios Portuarios	29/7/03	87.298,57
Servicios Portuarios	1/7/03	93.799,79
Servicios Portuarios	20/8/03	84.504,14
Servicios Portuarios	16/9/03	29.669,36
Servicios Portuarios	22/10/03	4.158,60
Servicios Portuarios	26/11/03	24.966,12
Subtotal		538.291,56
Exjunta Nacional de Granos	3/1/03	2.620,27
Exjunta Nacional de Granos	11/3/03	3.549,58
Exjunta Nacional de Granos	11/6/03	27.628,07
Exjunta Nacional de Granos	17/9/03	5.741,92
Subtotal		39.539,84
LS84 TV CANAL 11	4/3/03	168.245,00
Subtotal		168.245,00
TOTAL I		1.369.319,36

I.I INGRESOS INFORMADOS POR LA ANSES Y NO INGRESADOS A LA TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN

TOTAL DEL AÑO	70%	30% ANSES
Terminal Quequén	558.249,75	239.249,90
TOTAL I.1		

I.2 INGRESOS A LA TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN INFERIORES AL 70%

Elevador Terminal del Puerto de Barranqueras	30/1/03	422,00
Elevador Terminal del Puerto de Barranqueras	20/3/03	123,00
Elevador Terminal del Puerto de Barranqueras	27/3/03	50,00
Elevador Terminal del Puerto de Barranqueras	20/5/03	4.903,00
Elevador Terminal del Puerto de Barranqueras	18/6/03	20.180,00
Elevador Terminal del Puerto de Barranqueras	22/7/03	6.466,00
Elevador Terminal del Puerto de Barranqueras	27/8/03	5.551,00
Elevador Terminal del Puerto de Barranqueras	7/10/03	2.072,30
Elevador Terminal del Puerto de Barranqueras	19/12/03	1.395,18
Elevador Terminal del Puerto de Barranqueras	19/12/03	2.379,88
Subtotal		43.542,36

TOTAL I. 2 **43.542,36**

II MERCADO DE HACIENDA DE LINIERS S.A.

Mercado de Hacienda de Liniers S.A.	13/1/03	95.420,00
Mercado de Hacienda de Liniers S.A.	12/2/03	105.445,41
Mercado de Hacienda de Liniers S.A.	12/3/03	74.158,20
Mercado de Hacienda de Liniers S.A.	10/4/03	87.091,06
Mercado de Hacienda de Liniers S.A.	13/5/03	85.256,09
Mercado de Hacienda de Liniers S.A.	11/6/03	83.045,52
Mercado de Hacienda de Liniers S.A.	25/7/03	89.046,29
Mercado de Hacienda de Liniers S.A.	12/8/03	90.090,66
Mercado de Hacienda de Liniers S.A.	10/9/03	86.146,49
Mercado de Hacienda de Liniers S.A.	10/10/03	97.684,73
Mercado de Hacienda de Liniers S.A.	12/11/03	108.038,22
Mercado de Hacienda de Liniers S.A.	11/12/03	88.695,66
Subtotal		1.090.118,33

TOTAL II **1.090.118,33**

III- INGRESOS POR PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA

100% Ingreso a la T.G.N.

Distribuidora Gas del Centro S.A.	3/3/03	300.000,00
Subtotal		300.000,00
Distribuidora Gas del Litoral	26/2/03	525.635,44
Subtotal		525.635,44
Edenor S.A.	3/3/03	3.000.000,00
Subtotal		3.000.000,00
Hidroeléctrica Ameghino S.A.	29/7/03	35.285,00
Hidroeléctrica Ameghino S.A.	25/9/03	12.695,00
Hidroeléctrica Ameghino S.A.	29/10/03	4.578,89
Hidroeléctrica Ameghino S.A.	29/10/03	5.249,80
Subtotal		57.808,69
Hidroeléctrica Futralufú S.A.	13/2/03	59.232,60
Hidroeléctrica Futralufú S.A.	2/5/03	78.240,16
Hidroeléctrica Futralufú S.A.	30/12/03	284.852,43
Subtotal		422.325,19
Metrogas S.A.	3/3/03	500.000,00
Subtotal		500.000,00
Transener S.A.	3/3/03	250.000,00
Subtotal		250.000,00
Transpa	3/3/03	600.000,00
Subtotal		600.000,00
Central Térmica San Nicolás S.A.	3/3/03	800.000,00
Subtotal		800.000,00
Total P.P.P		6.455.769,32

IV- CANON CORREO ARGENTINO

Ingreso Canon postconcurzal 11/9/03 18.676.602,83

TOTAL IV 18.676.602,83

Devengamiento canon postconcurzal 144.480.000,00

Devengamiento intereses postconcurzal 9.818.392,58

V - SOCIEDAD RURAL

Devengamiento intereses y actualización CER 509.836,33

TOTAL V 509.836,33

VI- AREA DEFENSA

Ingresos en efectivo

Cooperativa 12 de Noviembre 59.627,19

Subtotal 59.627,19

Canon Area Material Córdoba 4.525.502,63

Subtotal 4.525.502,63

TOTAL V 4.585.129,82

VII- HIPODROMO ARGENTINO

Ingresos 2003

Derecho de Concesión - Capital e intereses 949.625,00

Venta de boletos Capital e intereses 681.319,26

Total 1.630.944,26

Devengamiento de Intereses sobre saldo total adeudado 704.856,36